



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEFIPLAN
Secretaría de Finanzas
y Planeación

SUBSEP

Subsecretaría de Planeación

PLANEACIÓN

Dirección General del Sistema
Estatad de Planeación



INFORME FINAL

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

AGOSTO 2021

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021 TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2020, AÑO DE MAYOR IMPACTO POR LA CONTINGENCIA DEL SARS-COV-2 (COVID-19)

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES (SFEFF). MODALIDAD PRESENCIAL-LÍNEA



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021 TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 AL EJERCICIO FISCAL 2020, AÑO DE MAYOR IMPACTO POR LA CONTINGENCIA DEL SARS-COV-2 (COVID-19)

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE FINANCIAMIENTO Y EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES (SFEFF). MODALIDAD PRESENCIAL



Directorio

Capítulo Especial: Panorama Político y Científico del COVID-19 (SARS-COV-2) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave -México- para la práctica de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33.....	17
Resumen Ejecutivo.....	33
Informe Final.....	59
1. Presentación.....	61
2. Glosario de Términos.....	81
3. Características del Fondo.....	97
4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada.....	117
5. Resultados Generales Ítems CONEVAL.....	135
5.1 Contribución y Destino.....	135
5.2 Gestión.....	156
5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas.....	166
5.4 Orientación y Medición de Resultados.....	174
6. Resultados del Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de las Implicaciones derivadas de la contingencia por el COVID 19.....	187
7. Comentarios del Video-presentación del Fondo.....	209
8. Conclusiones.....	213
9. Recomendaciones.....	229
Bibliografía.....	235
Anexos	
Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación	
Anexo 1. Destino de las aportaciones en el Estado	
Anexo 2. Presupuesto del Fondo con respecto al total de recursos de la Ejecutora	
Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo	
Anexo 4. Indicadores	
Anexo 5. FODA	
Anexo 6. Resultados con Recursos del Fondo	
Anexo 7. Diagnóstico	

Índice

Página

Anexo 8. Video-presentación

Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación del FAETA. PAE 2021 Tomo
II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final

Directorio

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN):

Mtro. José Luis Lima Franco

Titular de la Secretaría de Finanzas y Planeación
y Responsable de la Evaluación

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Subsecretario de Planeación
y Coordinador General de la Evaluación

Arq. Jorge Ernesto Gil Barriga

Encargado de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación
y Coordinador Adjunto de la Evaluación

Dr. Job Hernández Rodríguez

Subdirector de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales

MGC. Mario Alfredo Baez Hernández

Coordinador Logístico de la Evaluación
y Figura Validadora del FAETA

Lic. María Yanina J. Mendoza Bronca

Jefa de Departamento de Seguimiento de Evaluaciones a Fondos Federales y
Apoyo a la Validación del FAETA

L.C.P. Javier García Avendaño

Analista Administrativo y Apoyo a la Validación del FAETA

Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz):

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez

Presidente de Consejo Directivo
y Representante Legal

Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda

Director Académico

Directorio

Investigador FASP y FAETA IAP-Veracruz

Dr. Luis Miguel Pavón León

Apoyo a Investigadores IAP-Veracruz

Mtro. Enrique Jiménez Oliva

Mtra. Lucero López Landa

Mtro. Diego Palmero Muñiz

Lic. Luis Jonathan Gaona Morales

LCP y AP. Joel Andrés Pavón Verdejo

LCP y AP. Luis Miguel Pavón Verdejo

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos (IVEA):

Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Director General

Lic. Fernando Ariel López Álvarez

Subdirector de Planeación, Programación y Presupuestación y Enlace Institucional

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP-Veracruz):

L.I.E. Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Director General

Ing. Jesús Said Ramírez Ramírez

Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace Institucional

Directorio

Autorización

Lic. José Manuel Pozos del Ángel

Validación

Arq. Jorge Ernesto Gil Barriga

Revisión

MGC. Mario Alfredo Baez Hernández

Lic. María Yanina J. Mendoza Bronca

L.C.P. Javier García Avendaño

Presentación

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez

Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda

Elaboración y Edición

Dr. Luis Miguel Pavón León

Apoyo del IAP Veracruz en la Evaluación FAETA

Mtro. Enrique Jiménez Oliva

Mtra. Lucero López Landa

Mtro. Diego Palmero Muñiz

Lic. Luis Jonathan Gaona Morales

LCP y AP. Joel Andrés Pavón Verdejo

LCP y AP. Luis Miguel Pavón Verdejo

Panorama Político y Científico del COVID-19 (SARS-COV-2) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave –México- para la práctica de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

*"Lo que no se define no se puede medir.
Lo que no se mide no se puede mejorar.
Lo que no se mejora se degrada siempre".*
Lord Kelvin, 1885.

La ininteligible y variable sociedad en la que existimos, caracterizada particularmente por la rapidez en la generación, aplicación y divulgación del conocimiento gLOCAL hace que se reconfiguren las miradas en la evaluación y monitoreo de programas sociales en y para el desarrollo de Veracruz, México, con atención a las responsabilidades y problemáticas heterogéneas de sus municipios y localidades, por ejemplo: "[...] asignación ineficiente de recursos, resultados mínimos y la persistencia de los problemas de desarrollo social".¹ De ahí que, uno de los principales retos del discurso y práctica política es transitar del gasto a la inversión, con el objetivo de generar una normatividad precisa, información transparentada acerca del destino de los recursos y documentación de los resultados obtenidos mediante la aplicación de los **Fondos Federales** respecto de su eficiencia para el bienestar de la población veracruzana.²

A pesar de que la historia de la evaluación muestra porque la política adquiere un valor estratégico, se instrumenta como el mecanismo por el que se define la aplicación, el procedimiento y seguimiento para la toma de decisiones y para el caso que nos ocupa, del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020, que tuvo por objetivo general:

Presentar el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 de los recursos de las Aportaciones Federales transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2020, especificando el cronograma de ejecución, Fondos sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego a la normatividad aplicable.³

¹ CONEVAL, *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*, México, 2011, p.7.

² *Ídem*.

³ Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>, p.24, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

En consecuencia y a partir de la hipótesis de que *los gobiernos locales conocen mejor las necesidades de la población que el Gobierno Federal*, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encabezado por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, bajo el objetivo de “garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades” promulgó al 16 de abril de 2021 **cinco Decretos** bajo la lógica de “lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos”.⁴

El **primero**, denominado DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA «ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)», DEL **JUEVES 14 AL DOMINGO 17 DE ENERO DE 2021**, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ,⁵ publicado en la Gaceta Oficial -Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave- el 12 de enero de 2021, en el que se estableció:

1. Se establece la Alerta Preventiva por el Virus SARS-Cov2 (Covid-19), del jueves 14 al domingo 17 de enero de 2021, en los municipios de Actopan, Cazonos de Herrera, Espinal, Gutiérrez Zamora, Tecolutla, Orizaba, Papantla, Poza Rica de Hidalgo, San Rafael, Tihuatlán, Veracruz y Xalapa; mediante la cual, se aplicarán las siguientes acciones: I. Filtros sanitarios; II. Regulación tendiente a la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes, a través de la limitación parcial del acceso al centro de los municipios en mención, y III. Entre otras anunciadas y las que pretendan implementar los Ediles.
2. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que regulen la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes en los centros de los municipios de Actopan, Cazonos de Herrera, Espinal, Gutiérrez Zamora, Tecolutla, Orizaba, Papantla, Poza Rica de Hidalgo, San Rafael, Tihuatlán, Veracruz y Xalapa; lo anterior, se realizará en coordinación con las autoridades municipales competentes, tránsito, policía y protección civil estatales y municipales, con el apoyo de las fuerzas coordinadas, del jueves 14 al domingo 17 de enero de 2021, en un horario de 07:00 a 18:00 horas.
3. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, a vigilar que los comercios den cumplimiento al sistema de semaforización regional por municipios, de conformidad con el artículo 4º fracción III de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.⁶
4. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo los lazos de colaboración y coadyuvancia con las

⁴ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Transformar el mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible* [en línea], disponible en <https://www.undp.org/content/dam/argentina/Publications/Agenda2030/PNUDAgent-DossierODS.pdf>, p.8, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

⁵ Gaceta Oficial, *Alerta preventiva por el virus SARS-Cov2 (covid-19)* [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/>, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

⁶ Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, disponible en: <https://www.segobver.gob.mx/juridico/libros/88.pdf>, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

autoridades sanitarias estatales, en las acciones tendientes a proteger los derechos a la vida, salud e integridad personal de las personas que se encuentren en sus jurisdicciones frente al riesgo que representa la presente pandemia.

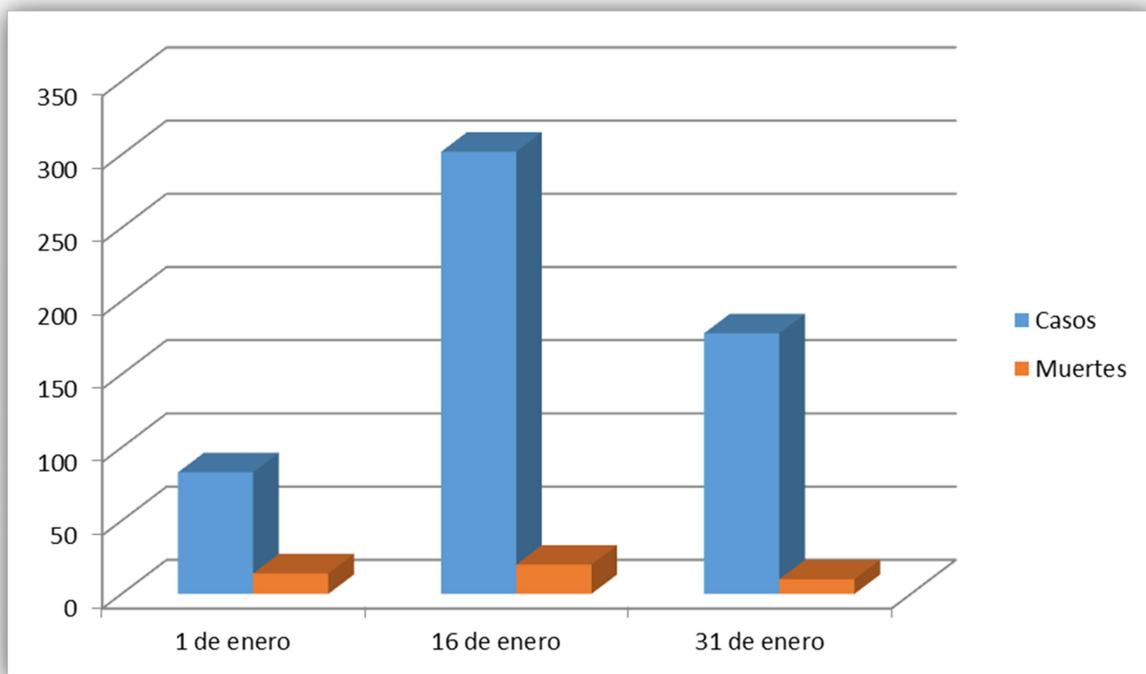
El **segundo**, nombrado **DECRETO QUE ESTABLECE LA "ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", DEL VIERNES 22 AL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2021**, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ, disponible en la Gaceta Oficial -Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave- el 20 de enero de 2021, en el que se instituyó:

1. Se establece la "Alerta Preventiva por el Virus SARS-Cov2 (Covid-19)", del viernes 22 al domingo 24 de enero de 2021, en los municipios de Actopan, Acultzingo, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Amatlán de los Reyes, La Antigua, Atlahuilco, Atzacan, Atzalan, Tlaltetela, Banderilla, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Catemaco, Cazonas de Herrera, Cerro Azul, Coahuilán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Chalma, Chicontepec, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Huayacocotla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ilamatlán, Isla, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Xalapa, Maltrata, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Minatitlán, Misantla, Nogales, Oluta, Omealca, Orizaba, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Perote, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Río Blanco, San Andrés Tuxtla, Tamiahua, Tampico Alto, Tantoyuca, Castillo de Teayo, Tecolutla, Álamo Temapache, Tempoal, Teocelo, José Azueta, Texcatepec, Tihuatlán, Tlalnahuayocan, Tuxpan, Veracruz, Zacualpan, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Agua Dulce, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río y San Rafael, se aplicarán las siguientes acciones: I. Filtros sanitarios; II. Regulación tendiente a la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes, a través de la limitación parcial del acceso al centro de los municipios en mención, y III. Entre otras anunciadas y las que pretendan implementar los Ediles.
2. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que regulen la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes en los centros de los municipios de Actopan, Acultzingo, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Amatlán de los Reyes, La Antigua, Atlahuilco, Atzacan, Atzalan, Tlaltetela, Banderilla, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Catemaco, Cazonas de Herrera, Cerro Azul, Coahuilán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Chalma, Chicontepec, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Huayacocotla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ilamatlán, Isla, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Xalapa, Maltrata, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Minatitlán, Misantla, Nogales, Oluta, Omealca, Orizaba, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Perote, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Río Blanco, San Andrés Tuxtla, Tamiahua, Tampico Alto, Tantoyuca, Castillo de Teayo, Tecolutla, Álamo Temapache, Tempoal, Teocelo, José Azueta, Texcatepec, Tihuatlán, Tlalnahuayocan, Tuxpan, Veracruz, Zacualpan, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Agua Dulce, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río y San Rafael; lo anterior, se realizará en coordinación con las autoridades municipales competentes, tránsito, policía y protección civil estatales y municipales, con el apoyo de las fuerzas coordinadas, del viernes 22 al domingo 24 de enero de 2021, en un horario de 07:00 a 18:00 horas.

3. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, a vigilar que los comercios den cumplimiento al sistema de semaforización regional por municipios, de conformidad con el artículo 4º fracción III de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo los lazos de colaboración y coadyuvancia con las autoridades sanitarias estatales, en las acciones tendientes a proteger los derechos a la vida, salud e integridad personal de las personas que se encuentren en sus jurisdicciones frente al riesgo que representa la presente pandemia.⁷

Lo anterior como resultado las siguientes cifras:

Imagen 1. COVID-19 en Veracruz en enero 2021



A través de JHU CSSE COVID-19 DATA:

Se reportaron **83 casos nuevos y 14 nuevas muertes el 01/01/2021, 302 casos nuevos y 20 nuevas muertes el 16/01/2021, 178 casos nuevos y 10 nuevas muertes el 31/01/2021**⁸; es decir, al cierre del primer mes del 2021, el Estado de Veracruz presentó un semáforo con:

⁷ Gaceta Oficial, *Alerta preventiva por el virus SARS-Cov2 (covid-19)* [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/15/2021/04/Alerta-preventiva-22-a-24-de-enero-2021.pdf>, fecha de 24 de enero de 2021.

⁸ JHU CSSE COVID-19 DATA, https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

- **50,963 Casos confirmados,**
- **7,111 Defunciones,**
- **11,053 Casos sospechosos,**
- **39,251 Casos negativos,**

Lo anterior, de acuerdo al comunicado de la estrategia estatal contra el coronavirus del 31 de enero de 2021.⁹

El **tercero**, establecido como DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA «ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)», **DEL JUEVES 28 DE ENERO AL MARTES 02 DE FEBRERO DE 2021**, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ, divulgado en la Gaceta Oficial -Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave- el 27 de enero de 2021, en el que se fundó:

1. Se establece la "Alerta Preventiva por el Virus SARS-CoV2 (COVID-19), quédate en casa", del jueves 28 de enero al martes 02 de febrero de 2021, en los municipios de Actopan, Acultzingo, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Amatlán de los Reyes, La Antigua, Atlahuilco, Atzacan, Atzalan, Tlaltetela, Banderilla, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Catemaco, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Coahuilán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Chalma, Chicotepec, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Huayacocotla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ilamatlán, Isla, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Xalapa, Maltrata, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Minatitlán, Misantla, Nogales, Oluta, Omealca, Orizaba, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Perote, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Río Blanco, San Andrés Tuxtla, Tamiahua, Tampico Alto, Tantoyuca, Castillo de Teayo, Tecolutla, Álamo Temapache, Tempoal, Teocelo, José Azueta, Texcatepec, Tihuatlán, Tlalnelhuayocan, Tuxpan, Veracruz, Zacualpan, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Agua Dulce, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Rio y San Rafael, se aplicarán las siguientes acciones: I. Filtros sanitarios; II. Regulación tendiente a la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes, a través de la limitación parcial del acceso al centro de los municipios en mención; III. Restringir al 50% el número de pasajeros por viaje para el servicio de transporte público, en todas sus modalidades, ocupando exclusivamente los asientos de ventanilla; y, supervisar que las personas usuarias hagan uso del cubrebocas, y IV. Entre otras anunciadas y las que pretendan implementar los Ediles.
2. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que regulen la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes en los centros de los municipios de Actopan, Acultzingo, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Amatlán de los Reyes, La Antigua, Atlahuilco, Atzacan, Atzalan, Tlaltetela, Banderilla, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Catemaco, Cazones de Herrera, Cerro Azul, Coahuilán, Coatepec, Coatzacoalcos,

⁹Comunicado Estrategia Estatal contra el Coronavirus, <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2021/01/31/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-31012021/>, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

Coatzintla, Colipa, Córdoba, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Chalma, Chicontepec, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huatusco, Huayacocotla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ilamatlán, Isla, Ixhuatlán del Café, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Xalapa, Maltrata, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Minatitlán, Misantla, Nogales, Oluta, Omealca, Orizaba, Pánuco, Papantla, Paso de Ovejas, Perote, Poza Rica de Hidalgo, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Río Blanco, San Andrés Tuxtla, Tamiahua, Tampico Alto, Tantoyuca, Castillo de Teayo, Tecolutla, Álamo Temapache, Tempoal, Teocelo, José Azueta, Texcatepec, Tihuatlán, Tlalnahuayocan, Tuxpan, Veracruz, Zacualpan, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Agua Dulce, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Rio y San Rafael; lo anterior, se realizará en coordinación con las autoridades municipales competentes, tránsito, policía y protección civil estatales y municipales, con el apoyo de las fuerzas coordinadas, del jueves 28 de enero al martes 02 de febrero de 2021, en un horario de 07:00 a 18:00 horas.

3. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, a vigilar que los comercios den cumplimiento al sistema de semaforización regional por municipios, de conformidad con el artículo 4º fracción III de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
4. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo los lazos de colaboración y coadyuvancia con las autoridades sanitarias estatales, en las acciones tendientes a proteger los derechos a la vida, salud e integridad personal de las personas que se encuentren en sus jurisdicciones frente al riesgo que representa la presente pandemia.¹⁰

El **cuarto**, definido DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA "ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), QUÉDATE EN CASA", DEL **VIERNES 12 AL LUNES 15 DE FEBRERO DE 2021**, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ, publicado en la Gaceta Oficial -Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave- el 9 de febrero de 2021, en el que se formuló:

1. Se establece la "Alerta Preventiva por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), quédate en casa", del viernes 12 al lunes 15 de febrero de 2021, en los municipios de Actopan, Acula, Acultzingo, Alpatláhuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Alvarado, Amatlán, Naranjos Amatlán, Amatlán de los Reyes, Angel R. Cabada, La Antigua, Atzacan, Atzalan, Banderilla, Boca del Río, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Cazonas de Herrera, Cerro Azul, Coacoatzintla, Coahuatlán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Cosamaloapan, Cosautlán de Carvajal, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Cuichapa, Cuitláhuac, Chalma, Chiconamel, Chicontepec, Las Choapas, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huayacocotla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ignacio de la Llave, Ilamatlán, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixhuatlán de Madero, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Xalapa, Jalcomulco, Jilotepec, Lerdo de Tejada, Manlio Fabio Altamirano, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Medellín de Bravo, Minatitlán, Misantla, Naolinco, Nautla, Nogales, Omealca, Orizaba, Pánuco, Papantla, Paso del Macho, Paso de Ovejas, La Perla, Perote, Platón Sánchez, Poza Rica de Hidalgo,

¹⁰ Gaceta Oficial, *Alerta preventiva por el virus SARS-COV2 (COVID-19)* [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2021/06/Gac2021-038-Miercoles-27-TOMO-III-Ext.pdf>, fecha de consulta 12 de febrero de 2021.

Las Vigas de Ramírez, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Río Blanco, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, Soledad Atzompa, Soledad de Doblado, Tamiahua, Tampico Alto, Tantima, Tantoyuca, Castillo de Teayo, Tecolutla, Tehuipango, Álamo Temapache, Tempoal, Tepetzintla, Texcatepec, Tierra Blanca, Tihuatlán, Tlacotalpan, Tlalixcoyan, Tlalnelhuayocan, Tlapacoyan, Tuxpan, Ursulo Galván, Veracruz, Villa Aldama, Yanga, Yecuatla, Zacualpan, Zongolica, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Agua Dulce, El Higo, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Tres Valles y San Rafael, se aplicarán las siguientes acciones: I. Filtros sanitarios; II. Regulación tendiente a la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes, a través de la limitación parcial del acceso al centro de los municipios en mención; III. Restringir al 50% el número de pasajeros por viaje para el servicio de transporte público, en todas sus modalidades, ocupando exclusivamente los asientos de ventanilla; y, supervisar que las personas usuarias hagan uso del cubrebocas; IV. Intensificar las medidas sanitarias en centros comerciales y regular los accesos a los mismos de manera más estricta, y V. Entre otras anunciadas y las que pretendan implementar los Ediles.

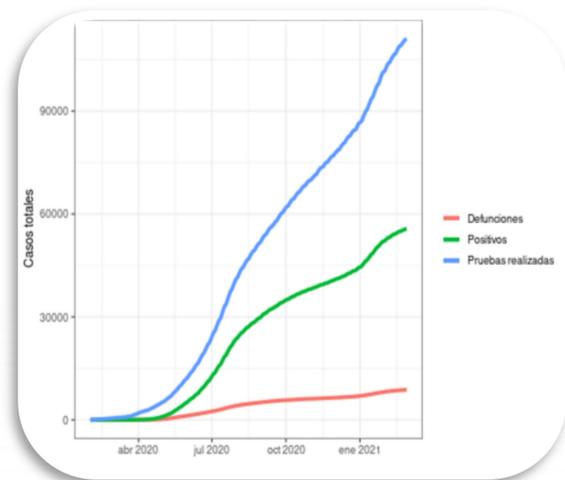
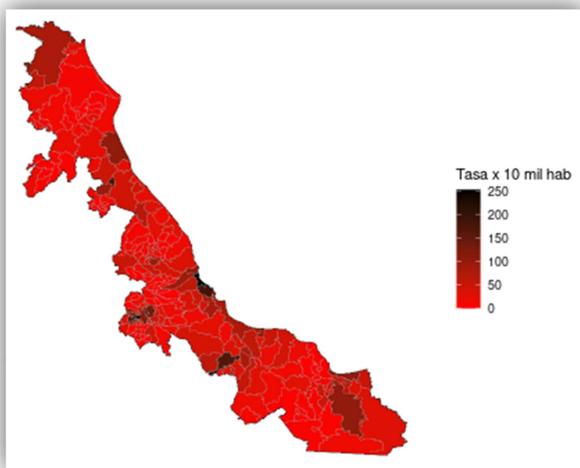
2. Se exhorta a la población veracruzana a evitar reuniones, con motivo de las celebraciones por el 14 de febrero.
3. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que regulen la disminución de presencia de transeúntes, aglomeraciones y paseantes en los centros de los municipios de Actopan, Acula, Acultzingo, Alpatláhuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Altotonga, Alvarado, Amatlán, Naranjos Amatlán, Amatlán de los Reyes, Angel R. Cabada, La Antigua, Atzacan, Atzalan, Banderilla, Boca del Río, Camerino Z. Mendoza, Carrillo Puerto, Cazonas de Herrera, Cerro Azul, Coacoatzintla, Coahuatlán, Coatepec, Coatzacoalcos, Coatzintla, Colipa, Córdoba, Cosamaloapan, Cosautlán de Carvajal, Coscomatepec, Coxquihui, Coyutla, Cuichapa, Cuitláhuac, Chalma, Chiconamel, Chicontepec, Las Choapas, Chumatlán, Emiliano Zapata, Espinal, Filomeno Mata, Fortín, Gutiérrez Zamora, Huayacocotla, Huiloapan de Cuauhtémoc, Ignacio de la Llave, Ilamatlán, Ixhuatlancillo, Ixhuatlán del Sureste, Ixhuatlán de Madero, Ixtaczoquitlán, Jalacingo, Xalapa, Jalcomulco, Jilotepec, Lerdo de Tejada, Manlio Fabio Altamirano, Mariano Escobedo, Martínez de la Torre, Mecatlán, Medellín de Bravo, Minatitlán, Misantla, Naolinco, Nautla, Nogales, Omealca, Orizaba, Pánuco, Papantla, Paso del Macho, Paso de Ovejas, La Perla, Perote, Platón Sánchez, Poza Rica de Hidalgo, Las Vigas de Ramírez, Pueblo Viejo, Puente Nacional, Rafael Delgado, Río Blanco, Saltabarranca, San Andrés Tuxtla, Soledad Atzompa, Soledad de Doblado, Tamiahua, Tampico Alto, Tantima, Tantoyuca, Castillo de Teayo, Tecolutla, Tehuipango, Álamo Temapache, Tempoal, Tepetzintla, Texcatepec, Tierra Blanca, Tihuatlán, Tlacotalpan, Tlalixcoyan, Tlalnelhuayocan, Tlapacoyan, Tuxpan, Ursulo Galván, Veracruz, Villa Aldama, Yanga, Yecuatla, Zacualpan, Zongolica, Zontecomatlán, Zozocolco de Hidalgo, Agua Dulce, El Higo, Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Tres Valles y San Rafael; lo anterior, se realizará en coordinación con las autoridades municipales competentes, tránsito, policía y protección civil estatales y municipales, con el apoyo de las fuerzas coordinadas, del viernes 12 al lunes 15 de febrero de 2021, en un horario de 07:00 a 18:00 horas.
4. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, a vigilar que los comercios den cumplimiento al sistema de semaforización regional por municipios, de conformidad con el artículo 4º fracción III de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
5. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, para que en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo los lazos de colaboración y coadyuvancia con las autoridades sanitarias estatales, en las acciones tendientes a proteger los derechos a la

vida, salud e integridad personal de las personas que se encuentren en sus jurisdicciones frente al riesgo que representa la presente pandemia.¹¹

Durante el **segundo mes del 2021** y de acuerdo al comunicado de la estrategia estatal contra el coronavirus del **28 de febrero de 2021**:

Los casos confirmados, las defunciones, los casos sospechosos y casos negativos resultaban en 55083, 8051, 10901 y 45067 respectivamente, es decir, el mapa de regreso a la nueva normalidad era¹²:

Imagen 2. Incidencia global del COVID-19 en Veracruz en febrero de 2021



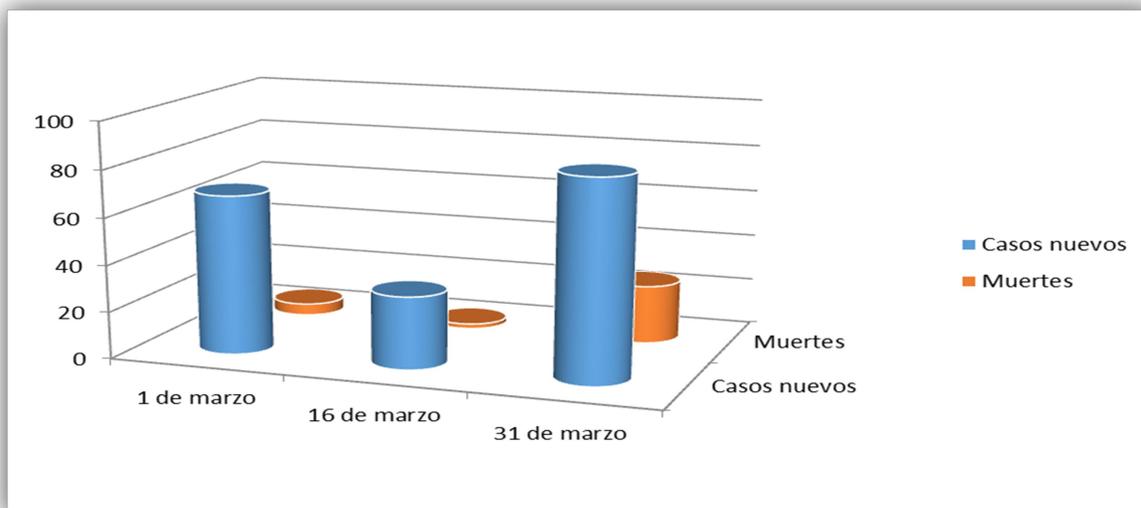
Representando una tasa de casos por 10 mil habitantes total de 55694 positivos, 975 activos, 8750 defunciones, 111102 pruebas, 15.71% de letalidad y 1815 sospechosos, con base en explorador de datos generales de COVID-19 en Veracruz.¹³

¹¹ Gaceta Oficial, *Alerta preventiva por el virus SARS-COV2 (COVID-19), quédate en casa* [en línea], disponible en <http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2021/06/Gac2021-056-Martes-09-TOMO-II-Ext.pdf>, fecha de consulta 28 de febrero de 2021.

¹² Comunicado, *Estrategia Estatal contra el coronavirus*, [en línea], disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2021/02/28/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-28022021/>, fecha de consulta 28 de febrero de 2021.

¹³ Al Calor Político, *Cobertura Especial Covid-19 en Veracruz* [en línea], disponible en: <https://coronavirus.alcalorpolitico.com/blog/>, fecha de consulta 28 de febrero de 2021.

Imagen 3. El COVID-19 en Veracruz en marzo 2021



Para marzo de 2021, el número de casos nuevos era de 68 al 1 de marzo de 2021, 31 al 16 de marzo de 2021 y 85 al 31 de marzo de 2021, mientras el número de muertes era de 5 el 01/03/2021, 2 el 16/03/2021 y 25 el 31/03/2021.¹⁴

La totalidad de lo anterior, se cuantificaba en 55208, 56508 y 57794 casos nuevos, así como 8163, 8530, 8852 nuevas muertes el 1, 16 y 31 de marzo de 2021 por cada periodo analizado.

El **quinto**, llamado DECRETO QUE ESTABLECE LA CAMPAÑA "NO TE CONFÍES, CUIDA TU SALUD", DEL LUNES 29 DE MARZO AL DOMINGO 11 DE ABRIL DE 2021, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARSCOV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ, oficializado en la Gaceta Oficial -Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave- el 29 de marzo de 2021, en el que se enuncia:

1. Se establece la Campaña "No te confíes, cuida tu salud", del lunes 29 de marzo al domingo 11 de abril de 2021, en todos los municipios del territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
2. Se exhorta a la población a evitar aglomeraciones en playas del territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, manteniendo la sana distancia entre pequeños grupos familiares de personas.
3. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, de los municipios cuyo territorio colinda con playas a realizar acciones tendentes a evitar fiestas y bailes playeros que

¹⁴ JHU CSSE COVID-19 Data [en línea], disponible en https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419, fecha de consulta 31 de marzo de 2021.

provoquen aglomeración de personas con motivo de la Semana Santa y el periodo vacacional; lo anterior, se realizará en coordinación con las autoridades competentes, policía y protección civil estatales y municipales, con el apoyo de las fuerzas coordinadas, del lunes 29 de marzo al 11 de abril de 2021.

4. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales, a coadyuvar en la vigilancia para dar cumplimiento al sistema de semaforización regional por municipios, de conformidad con el artículo 4 fracción III de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
5. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales en todo el territorio del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para que coadyuven en las acciones que se lleven a cabo con la finalidad de dar cumplimiento al presente Decreto, de conformidad con lo establecido por el artículo 4 fracción III de la Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
6. Se exhorta a las Presidentas y Presidentes Municipales para que en el ámbito de su competencia, continúen fortaleciendo los lazos de colaboración y coadyuvancia con las autoridades sanitarias estatales, en las acciones tendientes a proteger los derechos a la vida, salud e integridad personal de las personas que se encuentren en jurisdicciones frente al riesgo que representa la presente pandemia.¹⁵

En respuesta a esta estrategia gubernamental, presentó resultados alentadores el 1 de abril de 2021, por un lado y ante una tasa de casos por 10 mil habitantes de 38 positivos, 36 activos, 9 defunciones, 155 pruebas, 23.68% de letalidad y 0 sospechosos¹⁶; por otro lado, 94 casos nuevos y 43 nuevas muertes.¹⁷

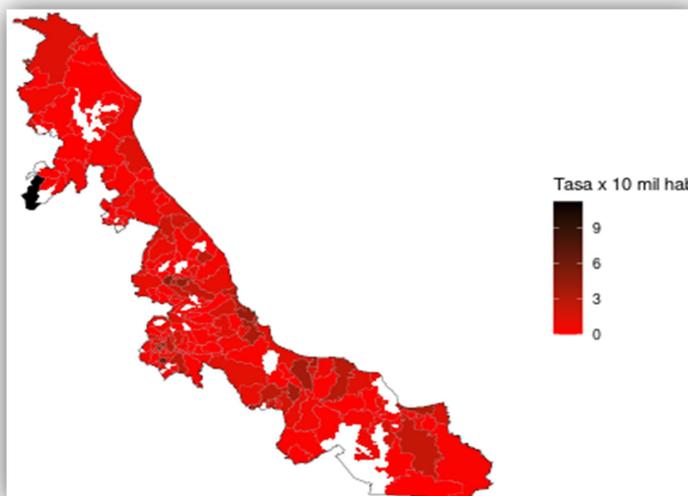
¹⁵ Gaceta Oficial, Decreto que establece la campaña "no te confíes, cuida tu salud" [en línea], disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2021/03/Gac-2021-124-Lunes-29-TOMO-III-Ext.psc_.pdf, fecha de consulta 30 de marzo de 2021.

¹⁶ Google Noticias, *Estadísticas COVID-19*, disponible en: https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419, fecha de consulta 01 de abril de 2021.

¹⁷ Al Calor Político, *Cobertura Especial Covid-19 en Veracruz* [en línea], disponible en: <https://coronavirus.alcalorpolitico.com/blog/>, fecha de consulta 01 de abril de 2021.

Imagen 4. Incidencia global del COVID-19 en Veracruz en abril de 2021

Por cabecera alcaldía, el total de casos confirmados por municipio fue de 57851, defunciones 8805, casos sospechosos 10982 y casos negativos 52425.¹⁸



Al 15 de abril de 2021 se registraba un total de 39 casos nuevos y 19 nuevas muertes, lo que por municipio representaba 58710 casos confirmados, 9015 defunciones, 10914 casos sospechosos y 56386 casos negativos, de acuerdo al COMUNICADO | Estrategia Estatal contra el coronavirus del 14/04/2021.¹⁹

De igual modo y bajo la premisa de que “ningún adulto mayor se quede sin protección ante el coronavirus, una brigada especial”, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la de Seguridad Pública (SSP) de Veracruz, inmunizó a 248 internos en los centros de Reinserción Social: 60 en Coatzacoalcos, 35 en San Andrés Tuxtla, 19 en Cosamaloapan, 27 en Misantla, 24 en Poza Rica, 29 en Papantla, 44 en Tuxpan, 4 en Pánuco y 6 en Huayacocotla.

¹⁸ Secretaría de Salud, Actualización COVID-19, disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/50/2021/04/ACTUALIZACION-C3%93N-COVID-19-010421.pdf>, fecha de consulta 01 de abril de 2021.

¹⁹ Comunicado estrategia estatal contra el coronavirus [en línea], disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2021/04/15/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-15042021/>, fecha de consulta, 15 de abril de 2021.

Imagen 5. Comprobante de Registro para vacunación SEV

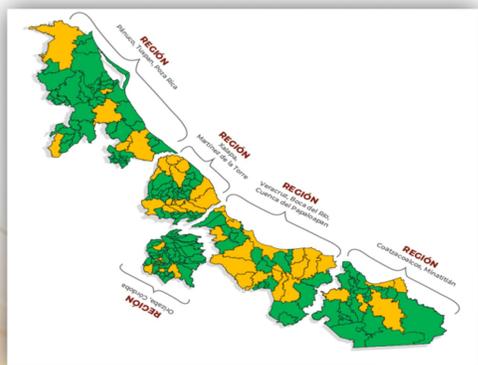


En un esfuerzo conjunto entre el Gobierno de México y el Gobierno de Veracruz, particularmente de la Secretaría de Salud, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud, Servicios de Salud de Veracruz y la Secretaría de Educación de Veracruz conducentemente, emprendieron la Jornada de Vacunación: Plan Magisterial de Vacunación, con sedes en Xalapa, Boca del Río, Tuxpan, Orizaba y Coatzacoalcos.

A través de la plataforma <http://vacunadoctores.sev.gob.mx>, se registraron todos los Docentes adscritos a una Institución de Educación Superior pública y privada; obteniendo la impresión de comprobante que contenía: Código QR, Fecha, Sede correspondiente.

La aplicación de la vacuna se realizó el martes 20, miércoles 21, jueves 22, viernes 23 y sábado 24 de abril de 2021, este último para casos extemporáneos, organizados alfabéticamente, con el eslogan: *¡LA VACUNA ES GRATUITA PARA TODOS!*

Imagen 6. Mapa de regreso a la nueva normalidad del 26/04/2021 al 09/05/2021



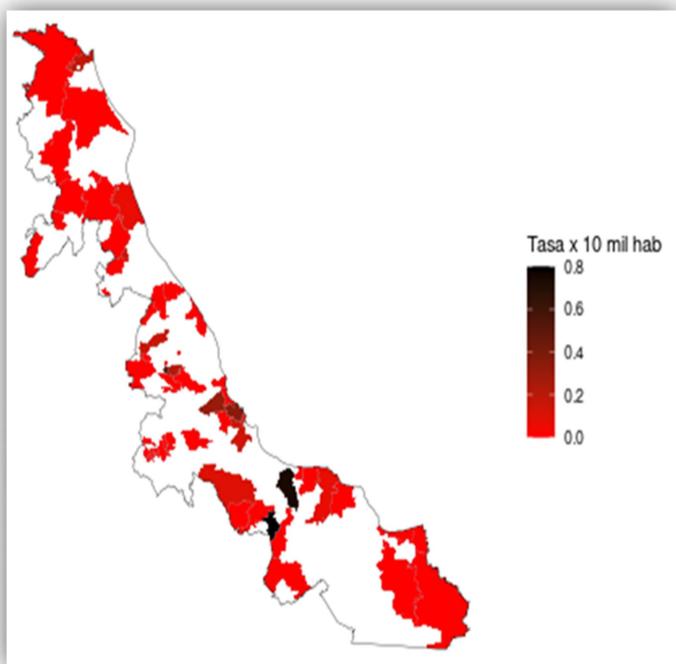
En la tercera quincena consecutiva la Secretaría de Salud federal mantuvo a Veracruz en riesgo bajo del Semáforo de Riesgo Epidémico del **lunes 26 de abril al domingo 09 de mayo de 2021**, lo que equivale a:

- Amarillo (riesgo medio) 51 municipios.
- Verde (riesgo bajo) 161 municipios.²⁰

²⁰ Secretaría de Salud, Actualización COVID- 19 [en línea], disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/50/2021/04/ACTUALIZACT%3%93N-COVID-19-230421.pdf>, fecha de consulta 23 de abril de 2021.

Dicho de otra manera, representa 59226 casos positivos, 9249 defunciones, 10941 casos sospechosos y 59032 casos negativos; 53 casos nuevos y 61 nuevas muertes.²¹

Imagen 7. Incidencia global del COVID-19 en Veracruz en abril de 2021



El Gobierno de Veracruz declaró que: "A diferencia de las semanas anteriores la entidad presenta un **avance considerable, pues actualmente no hay municipios en riesgo alto y los de color amarillo gradualmente transitarán al verde**; sin embargo, no es momento de bajar la guardia, debemos seguir con las medidas preventivas".

Se observan las siguientes cifras 45 positivos, 44 casos activos, 0 defunciones, 251 pruebas, 0% de letalidad, 0

casos sospechosos al 23 de abril de 2021.²² Al **2 de mayo de 2021**, como fuente la Secretaría de Salud de Veracruz reportó 59,790 acumulados, 9,784 defunciones, con 386 activos por día y semáforo verde.²³

Ante el esquema de vacunación que continua para adultos mayores en la segunda dosis, así como para maestros y en estos momentos se está aplicando a 50 años o más; el Gobernador de Veracruz ha anunciado que el jueves **6 de mayo de**

²¹Google Noticias, *Estadísticas COVID-19*, disponible en: https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gI&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419, fecha de consulta 23 de abril de 2021.

²² Al Calor Político, *Cobertura Especial Covid-19 en Veracruz* [en línea], disponible en: <https://coronavirus.alcalorpolitico.com/blog/>, fecha de consulta 23 de abril de 2021.

²³ Montero, Claudia, "Autoridades registran 386 casos activos de COVID en Veracruz" [en línea], Al *Calor Político*, fecha de publicación 02 de mayo de 2021, disponible en: https://www.alcalorpolitico.com/informacion/autoridades-registran-386-casos-activos-de-covid-en-veracruz-343132.html?fbclid=IwAR0Pl6Z3pznYM1d1QW2LdJvLuSco4d_nWTjG7Fa4DyJnH0dTWgKMsRbG7w0#.YJA4GrVKIU), fecha de consulta 23 de abril de 2021.

2021, él y sus homólogos se reunirán virtualmente con la Secretaría de Gobernación y la de Educación Pública para definir el regreso a clases.

No obstante, **la Administración Pública Estatal, aun no opera de manera regular y no hay un pronunciamiento oficial para que el personal completo regrese a sus funciones normales.** La Planeación de la Evaluación del PAE 2021 Tomo II, a diferencia del Ejercicio Fiscal 2020 -año de mayor impacto por la pandemia-, ha sido **programado y considerado ante las adversidades y casos especiales que se puedan suscitar por la Emergencia Sanitaria del COVID 19**, que ha cambiado a la Administración Pública Estatal y ha obligado a tener que adecuar los procesos y operación de los programas a cargo del Gobierno; mientras unas dependencias mejoraron resultados a otras directamente sufrieron afectaciones en su desempeño, la parálisis ocasionada por el confinamiento obligado, modificó los esquemas laborales, obligando en muchos casos a implementar *home office* haciendo uso de las TICs, para lo que muchas dependencias no estaban preparadas, enfrentando **retos significativos para una modernización urgente a las tareas encomendadas.**

Al **8 de junio de 2021**, como fuente la Secretaría de Salud de Veracruz reportó 62,117 acumulados, 9,890 defunciones, con 612 activos por día y **semáforo revertido a color amarillo.**²⁴

A nivel Federal el **8 de junio de 2021** se publicó que Hugo López-Gatell, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, reconoció que se presentó un error en el número de muertes por COVID-19 y es que inicialmente, la Secretaría de Salud informó que se registraron 241 mil 662, es decir, 12 mil 858 en solo un día, sin embargo, la dependencia reconoció que fue un error y la cantidad correcta es de 228 mil 838, es decir, un incremento de 34 decesos.²⁵

El subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell, detalló que el **viernes 11 de junio se concluiría con las conferencias vespertinas que se realizaron diariamente durante 15 meses**, argumentó que la suspensión se debe a que “la dinámica de la conferencia también llega a su punto de saturación, agotamiento, la audiencia que nos sintoniza por radio, televisión o internet, pensamos que ahora tenemos que tener otros instrumentos”. López-

²⁴ Semáforo al 8 de junio de 2021, disponible en: https://www.alcalorpolitico.com/informacion/autoridades-registran-386-casos-activos-de-covid-en-veracruz-343132.html?fbclid=IwAR0PI6Z3pznYM1d1QW2LdJvLuSco4d_nWTjG7Fa4DyJnH0dTwGKMsRbG7w0#.YJA4GrVKiUl), fecha de consulta 08 de junio de 2021.

²⁵ Comunicado, disponible en: http://www.buzonxalapa.com/noticias/reconoce-lopez-gatell-error-en-muertes-por-covid-19-cifra-correcta-es-de-228-mil-838-56616.html?fbclid=IwAR13dxgmfi68uZtoZJ2biFpiFtaHhe-Rpua5orfTmSbJ2rEB0qkBiH_VU84, fecha de consulta 08 de junio de 2021.

Gatell argumentó que esto le permite “transitar a un nuevo esquema de comunicación que puede ser la evolución natural de esta conferencia de prensa”.²⁶

Lo cierto es que actualmente la Administración Pública Estatal, aun no opera de manera regular y no hay un pronunciamiento oficial para que el personal completo regrese a sus funciones normales. La Planeación de la Evaluación del PAE 2021 Tomo II, a diferencia del Ejercicio Fiscal 2020 -año de mayor impacto por la pandemia-, ha sido **programado y considerado ante las adversidades y casos especiales que se puedan suscitar por la Emergencia Sanitaria del COVID 19**, que ha cambiado a la Administración Pública Estatal y ha obligado a tener que adecuar los procesos y operación de los programas a cargo del Gobierno; mientras unas dependencias mejoraron resultados a otras directamente sufrieron afectaciones en su desempeño, la parálisis ocasionada por el confinamiento obligado, modificó los esquemas laborales, obligando en muchos casos al *home office* e inevitablemente al uso de las TICs, del cual no todos estábamos preparados, enfrentando **retos significativos para una modernización urgente a nuestras tareas encomendadas.**

El coronavirus en Veracruz con fuente la Secretaría de Salud de Veracruz; al 6 de agosto del año en curso se tienen 84,264 casos acumulados; 10,863 defunciones; 5,346 activos por día y semáforo naranja.²⁷

La Evaluación ha previsto que esta medición del año más crítico de la Pandemia 2020, se pueda comparar con el Ejercicio Fiscal 2021, es por ello que se sugiere que el PAE 2022 Tomo II, se mida comparativamente en dos años en pandemia 2021 Versus 2020, como ya se ha expuesto en este panorama, **a agosto de 2021 aún hay afectaciones y la situación no está regularizada del todo**, la enseñanza en torno a la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, es que también cambian los métodos, estableciéndose adecuaciones a los mismos y **el horizonte debe ser retratar una realidad inmediata y las Evaluaciones se vuelve un referente y legado histórico.**

"El optimismo es esencial para el logro y es también el fundamento del valor y del verdadero progreso"

Nicholas M. Butler

²⁶ Comunicado, disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Lopez-Gatell-anuncia-el-final-de-sus-conferencias-sobre-Covid-19-20210609-0130.html>, fecha de consulta 08 de junio de 2021.

²⁷ Semáforo al 8 de junio de 2021, disponible en: <https://www.facebook.com/alcalorpolitico/photos/a.154762264589223/4430684323663641/>, fecha de consulta 06 de agosto de 2021.

Informe Ejecutivo



Resumen Ejecutivo

Presentación

El 15 de enero de este año, el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, autorizó para su aplicación el **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020** (PAE 2021 Tomo II)²⁸; su objetivo, presentar el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 de los recursos de las Aportaciones Federales transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2020, especificando el cronograma de ejecución, Fondos sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego a la normatividad aplicable. El compromiso disponer de **7 Evaluaciones: 5 Específicas de Desempeño para FAETA, FISE, FAM, FASP y FAFEF y 2 de Evaluaciones de Desempeño (Nuevas) para FONE y FASSA** basadas en 3 pilares fundamentales: 1) Ítems CONEVAL; 2) Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19) y 3) Video-presentación del Fondo, dada la situación por la que atraviesa el Estado, se consideró un enfoque de Diagnóstico ante la Emergencia Sanitaria por COVID 19 incluyéndole al proceso medidas y flexibilidad ante la situación que aún prevalece. Un compromiso establecido fue monitorear el PAE Federal para no duplicar esfuerzos, es así que el 23 de marzo del año en curso, la Titular de la Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL emitieron el **Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio Fiscal 2021**²⁹, el cual no contempla Evaluación para el Estado de Veracruz y al no haber duplicidad con el PAE Estatal, no impacta el proceso y planeación inicial programado en Veracruz.

De conformidad principalmente: Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numeral 15 de la Norma CONAC; Artículo 289 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz; Artículo 6 Fracción IV de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de

²⁸ GOBVER-SEFIPLAN. (2021). *Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020*. Disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>

²⁹ SHCP-CONEVAL. (2021). *Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio Fiscal 2021*. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2021.pdf

el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; así como Artículo 41 Fracción XVI y Artículo 44 Fracción XIV del Reglamento Interno de SEFIPLAN, mencionan que para cada evaluación se deberá elaborar **Términos de Referencia (TdR)** conforme a las características particulares de cada evaluación y en ese entender, se autorizaron el 8 de febrero los concernientes a FAETA, FAM, FASP y FAFEF y los 3 restantes correspondientes a FONE, FASSA y FISE el 15 de febrero³⁰, las principales generalidades: incluye al igual que el PAE 2021 Tomo II, planeación considerando la Emergencia Sanitaria por COVID 19; los ítems CONEVAL para las Evaluaciones Específicas de Desempeño, considera los cuestionamientos de los Modelos CONEVAL de 2017 y elimina todo semáforo comparativo con respecto a la última evaluación de este tipo, en el entendido que se mide un año con pandemia y que será hasta una próxima Evaluación en condiciones similares que podrá compararse y para las nuevas Evaluaciones de Desempeño, consiste en las Fichas de Desempeño que en esta ocasión se pilotarán en el Estado, para sondear si son factibles de implementar en otras Evaluaciones, acorde a las directrices de Evaluación en el Estado; el Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19), que consideran las 7 Evaluaciones, es el levantamiento de información, para describir la situación que atravesó cada Ejecutora en torno a la pandemia 2020 por COVID 19, siendo pioneros Veracruz en un estudio de este tipo; para reforzar los ítems CONEVAL y el Diagnóstico, las Ejecutoras grabaran un Video-presentación con los puntos señalados en cada TdR para describir la operación y funcionamiento de la Ejecutora respecto a su Fondo Federal y de conformidad al apartado de integración de Informe Final y demás apartados, es que se integran estos resultados de Evaluación.

La participación del AIP Veracruz este año obedece a que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), obligan a que las evaluaciones las realicen Instancias Técnicas independientes, en este tenor, con la atribución del Artículo 41 Fracción XXI y Artículo 44 Fracciones VIII, X y XIV del Reglamento Interno de SEFIPLAN, se realizaron acercamientos y reuniones de trabajo consensuadas para que el 12 de marzo de este año se firmara el **Convenio de Colaboración Interinstitucional** para estos fines, oficializando al IAP Veracruz, como Evaluador Externo del PAE 2021 Tomo II, comprometiéndose a entregar como productos un Informe Ejecutivo y Final de 7 Evaluaciones: 5 Específicas de Desempeño de los Fondos: 1) Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados y el Distrito

³⁰ Evaluaciones a Fondos Federales 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>), fecha de consulta 2 de enero de 2021.

Federal (FASP); 2) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 3) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 5) Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y 2 nueva Evaluaciones de Desempeño de los Fondos: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Como se mencionó anteriormente, una fortaleza es disponer para estos trabajos del SFEFF, así de manera colegiada (Coordinadora de la Evaluación-ITI-Ejecutoras) se desarrolla el proceso programado de Evaluación, por ello el 12 de febrero de 2021, convocados con Oficio SFP/SP/017/2021, se celebró la **Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021, la cual fue grabada y realizada de manera Presencial-Virtual** los principales temas tratados fueron: Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020; exposición al pleno de todas las eventualidades desarrolladas para concluir exitosamente el PAE 2020 Tomo II ocasionado por la Emergencia Sanitaria del COVID 19³¹; presentación oficial del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020 y exposición de los instrumentos de medición y generalidades de la evaluación 2021³², al término de la Sesión en seguimiento al oficio No. SFP/SP/DGSEP/023/2021 de fecha 19 de enero del año en curso, mediante el cual la Subsecretaría de Planeación realizó diversas gestiones ante la Subdirección de Servicio Público de Carrera, para recibir las Ejecutoras Capacitación especializada respecto a los Fondos Federales Evaluados, se impartió la Capacitación Especializada: Curso Virtual **"Género y Derechos Humanos"** que impartió la Lic. Alexandra Melissa Herrera Meza a 248 funcionarios de la APE.³³

De igual forma el 12 de marzo 2021, convocados con Oficio-Circular SFP/SP/056/2021, se desarrolló la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 2021, realizada de manera presencial y con todas las medidas sanitarias necesarias** los principales temas tratados fueron: Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021; presentación oficial de los Términos de

³¹ Video Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-primera-sesion/>), fecha de consulta 18 de enero de 2021.

³² Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales, *Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales de los SUPLADEBS del COPLADEB* [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>, fecha de consulta 20 de enero de 2021.

³³ Herrera Meza, Alexandra Melissa, Curso virtual "Género y derechos humanos" [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-de-capacitacion-genero-y-derechos-humanos/>), fecha de consulta 20 de enero de 2021.

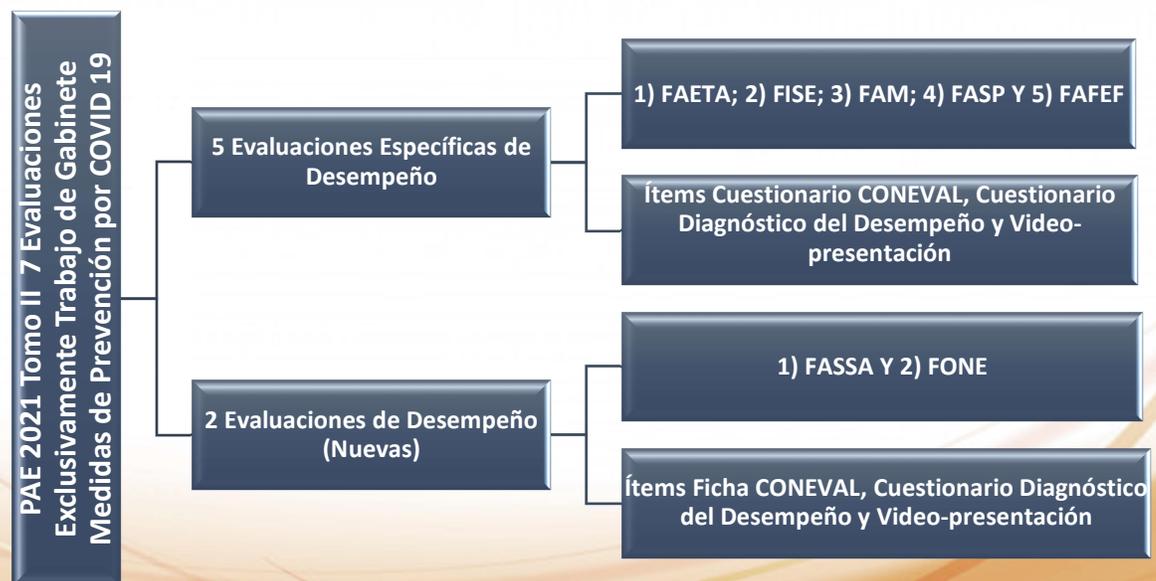
Referencia (TdR's) 2021; exposición de motivos; acto protocolario firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz y presentación oficial de la Instancia Técnica Independiente al Término de la Sesión se impartió Capacitación Especializada virtual: Curso **"Manejo del Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)"** que impartieron el Dr. Darío Fabián Hernández González y el Lic. Julio Cesar García López a 286 funcionarios de la APE, así como Capacitación Especializada virtual: Curso **"Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño"** impartido por el Mtro. Erick Bander Hernández Martínez a 579 Funcionarios.

Con las dos sesiones se ha cumplido con lo programado en el Calendario de sesiones del SFEFF 2021 y queda la posibilidad de realizar una extraordinaria de así requerirse. Continúan las capacitaciones, con oficio SFP/SP/096/2021, se invitó Capacitación Especializada virtual: Curso **"Fiscalización de Fondos Federales del Ramo General 33"** impartido por la Mtra. Iliana Guadalupe Sánchez Castillo a 440 Funcionarios, lo que denota el compromiso de actualizarse y especializarse en temas relacionados al Fondo, de enero al mes de abril de 2021, con estos 4 cursos se han capacitado a 1,563 servidores públicos, que disponen de sus respectivas constancias de participación.

Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada

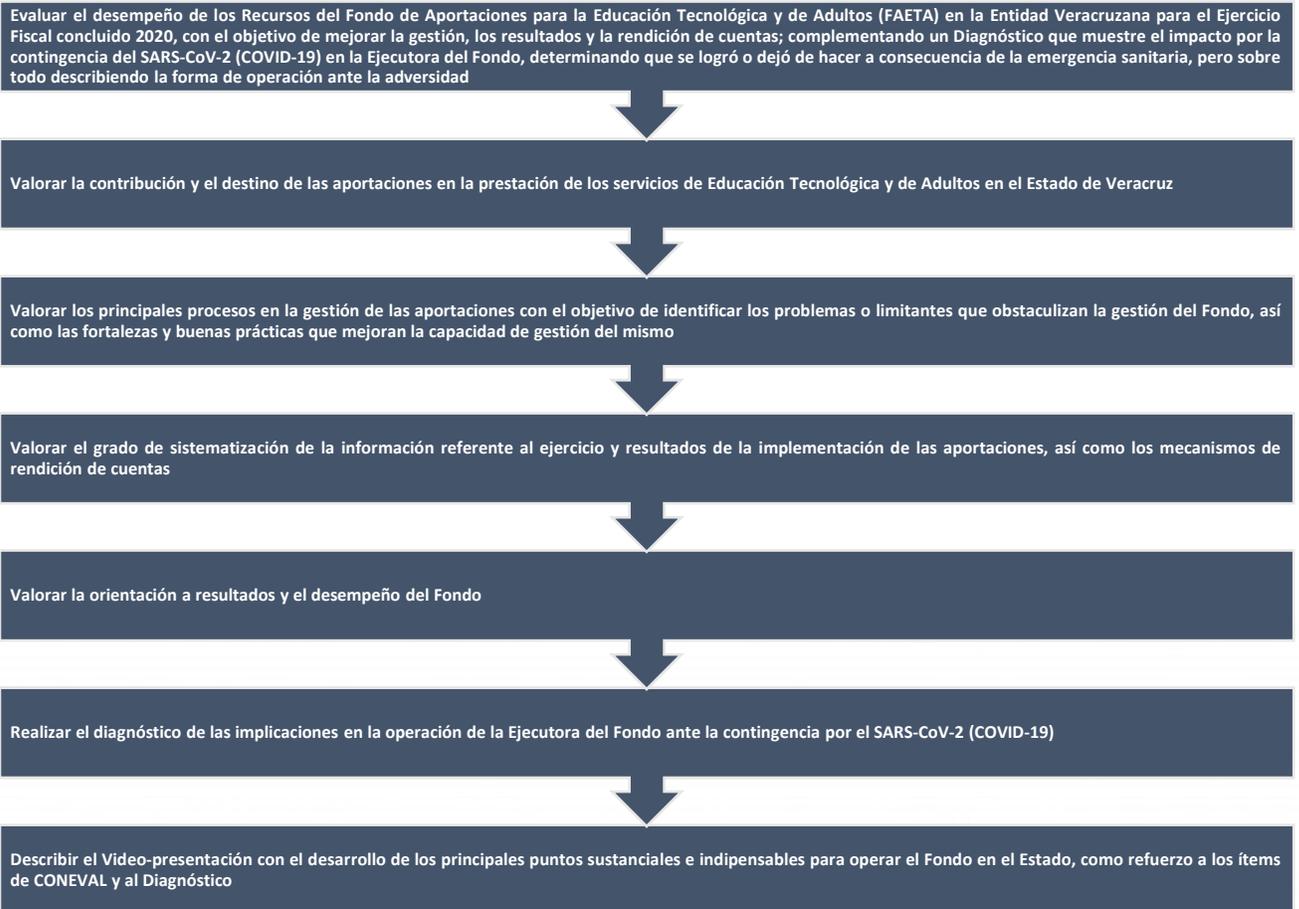
Compromisos de Evaluaciones

En PAE 2021 Tomo II, estableció:

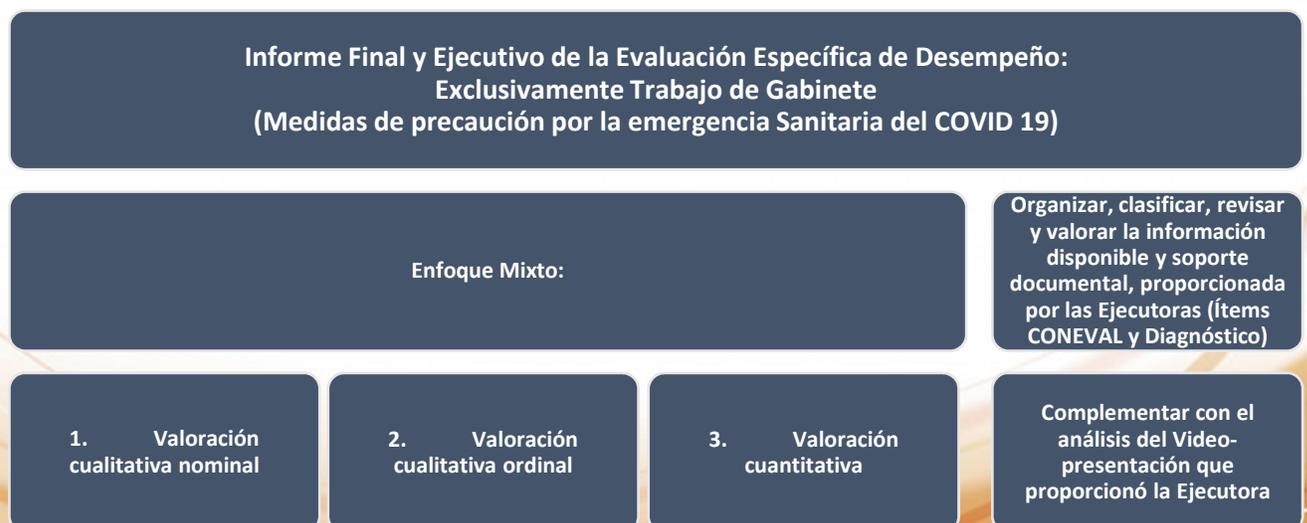


Objetivos de la Evaluación

En TdR FAETA 2021 Tomo II, estableció como Objetivos:



Metodología de la Evaluación conforme al TdR



Conclusiones

La Federación tiene establecidos procesos para la Evaluación diferentes a los del Estado, que obedecen principalmente a la falta de recursos asignados para la realización de las Evaluaciones en Veracruz, que se lo subsana con la concertación de la celebración de Convenios de Colaboración Interinstitucionales a gratuidad con las Instancias Técnicas Independientes gracias a la Gestión y buenas relaciones del Gobierno del Estado con las Instancias Académicas, que deciden hacer un aporte a la sociedad. A nivel Federal Trabajan el PAE una parte el CONEVAL y otra SHCP, al revisar sus procesos cuando han evaluado en Veracruz, se identifica que inclusive ellos mismos lo hacen diferente entre ellos y **con respecto a los PAE en Estados, se identificó que no hay una homologación entre ellos, cada uno trabaja conforme a sus alcances y limitaciones, lo que origina Estados con un Sistema consolidado en sus procesos y desarrollo y otros no**, propiciando un avance desproporcional en materia de estos trabajos.

Respecto a capacitación, se identificó que la ASF había observado en años anteriores «falta de capacitación en el Estado» y que con el trabajo de los Enlaces Institucionales y todos los actores que intervienen en el Fondo en las Ejecutoras, SEFIPLAN con la Subsecretaría de Planeación (Dirección General del Sistema Estatal de Planeación) y Subsecretaría de Finanzas y Administración (Subdirección de Servicio Público de Carrera) y la Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), en el año 2020 se identificó que en los resultados del mismo ente fiscalizador de la Auditoría Combinada 1467-GB-GF, se menciona que «**Se brindó capacitación a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño**», por lo cual con el cumplimiento de la obligatoriedad de que las Ejecutoras Evaluadas realicen Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, ayuda a revertir resultados negativos para el Estado como en este caso. En 2020 recibieron capacitación presencial de parte de CONEVAL en «La importancia de Evaluar los resultados, Veracruz», «Estrategia de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33» y «Datos del Avance Municipal (DataMun)»; el Instituto Veracruzano de la Mujer impartió «Capacitación Especializada en materia de Perspectiva de Género», en gLOCAL se impartieron «Conferencia SSPMB» y «Conferencia el PAE de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave», entre otras.

En materia de Transparencia y difusión de los Trabajos de la Unidad de Género, **CONALEP avanzó significativamente** con respecto a otra Evaluación, publicando su Programa Anual de Trabajo (PAT) autorizado y tres informes

trimestrales como atención a su ASM programado, no obstante deben continuar con los indicadores y sus avances trimestrales y un Informe Anual de Resultados; **IVEA no atendió la recomendación de Gestionar** para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el Programa de Trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad, aun cuando lo registro con ASM cumplido al 60%, se constató que **no avanzó**.

CONALEP Veracruz ha avanzado en la calidad y suficiencia de información para las Evaluaciones del PAE Estatal; por otro lado **IVEA no lo ha hecho**, provocando diversas observaciones recurrentes en los resultados de sus Evaluaciones; se debe atender cabalmente los instrumentos de medición y cuidar el soporte documental presentado para evitar sesgos en las deducciones, pero sobre todo para informar a los ciudadanos del manejo del FAETA en el Estado, como lo obliga el marco jurídico de las Evaluaciones.

Las Ejecutoras FAETA ET y EA en el Estado, con cargo a las aportaciones del FAETA que les correspondan, los Estados, reciben los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios y las Ejecutoras **coadyuvan con sus resultados obtenidos del Fondo a la mejora de las mediciones** como la del índice de Rezago Social, ITDIF, Avance de la implementación del PbR-SED, entre otras, por lo que **atendiendo las mejoras propuestas al Fondo, se incrementa la eficiencia en la gestión, operación, reporte, control, evaluación y fiscalización del FAETA**.

CONALEP Veracruz, forma Profesionales Técnicos Bachiller competentes, brindamos capacitación laboral, servicios tecnológicos y evaluación para la certificación en estándares de competencia laboral, a través de un Modelo Educativo de Calidad para la Competitividad, con enfoque en una formación integral y constructivista del conocimiento, sustentado en valores, manteniendo una vinculación permanente con los diversos sectores del Estado de Veracruz; **mientras que IVEA**, reduce el analfabetismo y el rezago educativo en el nivel básico, así como contribuir en la formación para el trabajo de la población en situación de vulnerabilidad en Veracruz, a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo; con un enfoque multicultural, de solidaridad social, respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, con una perspectiva de género.

Con los recursos provenientes de FAETA el CONALEP Veracruz otorga los servicios de formación profesional técnica bachiller con una visión integral para los jóvenes

veracruzanos, los resultados 2020: Educandos en el semestre 1.20.21 (Record Histórico para el Colegio) 10,340; Porcentaje de eficiencia terminal. (Segundo lugar nivel Nacional) 72.37%; alumnos que egresaron, 2,496; Cursos de Capacitación al sector productivo, 101; Personas capacitadas del sector productivo, 2,265 y evaluaciones practicadas en estándares de competencias, 1,403 y además se pagaron 31 mandos medios; 128 personal de confianzas; 286 personal de base y 8,226 horas de docentes. IVEA con los resultados provenientes de FAETA se atendieron (52,368): en inicial a 16,199; intermedio 14,847; avanzado (21,322) y solamente egresaron (4,989): inicial 1,050; intermedio (1,245) y avanzado (2,694).

CONALEP Veracruz, el 23 de marzo de 2020 suspendió actividades académicas y administrativas de manera presencial y se implementaron acciones para salvaguardar la integridad física de su comunidad ante el fenómeno mundial y de impacto considerable por el COVID 19; mientras que **el IVEA desde 17 de marzo de 2020** y hasta que el semáforo epidemiológico lo indicara y eso no ha sucedido, esto obligó a paralizar su funcionamiento en el Estado y no es igual el funcionamiento de CONALEP que incrementó matrícula al poder operar digitalmente que IVEA, cuya población son adultas y en muchos de los casos no manejan dispositivos electrónicos para su enseñanza.

CONALEP Veracruz, dispone además de la Dirección General, con 15 planteles ubicados en: Coatzacoalcos, Carlos A. Carrillo, San Andrés Tuxtla, Juan Díaz Covarrubias, Papantla, Tuxpan de Rodríguez Cano, Xalapa, Orizaba, Potrero, Poza Rica, Veracruz (2 planteles), Vega de Alatorre, Álamo y Córdoba, así como con un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) localizado en Coatzacoalcos; mientras que **IVEA dispone además de la Dirección General con 25 Coordinaciones de Zona situadas en:** Tantoyuca; Chicontepec; Tuxpan; Papantla; Espina; Martínez de la Torre; Perote; Xalapa; Coatepec; Huatusco; Orizaba; Córdoba; Zongolica; Veracruz; Boca del Río; Tierra Blanca; Cosamaloapan; San Andrés Tuxtla; Acayucan; Minatitlán; Coatzacoalcos; Huayacocotla; Pánuco y Jáltipan.

A CONALEP Veracruz los ingresos FAETA le significaron el 85% (**252,985,217.12**), se apoya para sus labores con el 12% de sus ingresos propios y un 3% de subsidio Estatal, lo que le dificulta el mantenimiento de sus planteles, no obstante en 2020 **no tuvo subejercicio de recursos y los rendimientos los usó en el objetivo del Fondo;** por otra parte **IVEA** le corresponde el 80.29% (**203,099,779.68**) de sus ingresos el FAETA, cuenta además con recursos del Ramo 11, del Fondo de Entidades Federativas FEIEF que es para compensar la disminución en las participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable (RFP) y otros ingresos, pero desafortunadamente se **tuvo subejercicio y devolución de recursos del Ramo 33**, que hubieran servido

para cubrir las necesidades de la educación de Adultos aun ante la adversidad por el COVID 19.

El gasto **FAETA Educación Tecnológica** se realizó en los Capítulos: 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros y en el 3000 servicios generales, a través del gasto en 14 planteles y la Dirección General; a su vez el gasto **Educación de Adultos** se hizo en los Capítulos: 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; en 25 Coordinaciones de Zona, no obstante **no detallaron el gasto de la Dirección General** que es diferente al de la coordinación de Zona Xalapa y en su tipo de servicio, no reporta atender "Formación para el Trabajo", no obstante que esta normado en su Decreto de Creación y en la misión del Instituto.

En materia de indicadores, CONALEP Veracruz, su MIR Federal cumple con los parámetros de cumplimiento, pero no se identificó en el Estado una instancia para su seguimiento, la Ejecutora manifiesta que SHCP a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) quien lo realiza directamente. Además reporta en SIPSE y da seguimiento la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE) de la Secretaría de Educación Pública y SEV. De los indicadores Estatales CONALEP Veracruz, reporta el Programa Presupuestario PP. ACD.L.I.039.B Educación Profesional Técnica Bachiller 2020, hay mezcla de recursos no es exclusivamente del FAETA y los resultados presentan en algunos casos resultados negativos, sin embargo estos indicadores son sujetos de Evaluaciones en el PAE Estatal Tomo I, se observa falta de seguimiento por parte de la Contraloría General del Estado a estos resultados. Los indicadores institucionales sirven de prevención y alerta interna al cumplimiento de metas que pudiera verse reflejado o vinculados a los demás indicadores, por ello el monitoreo y seguimiento de cumplimiento recae en el propio colegio.

Por su parte en IVEA, se detectaron serias deficiencias en las cifras de los reportes de indicadores en todos los niveles y la Ejecutora no presentó evidencia que respaldara su reporte de metas y resultados en los respectivos Sistemas en los que se reportan. En su MIR Federal, de la cual no hay evidencia alguna, no tiene eficacia programática, no se identifica una planeación que permita a partir de resultados anteriores hacer una programación, además no se halló en el Estado una instancia para su seguimiento y la Ejecutora no requisitó este apartado. De los indicadores reportados a la SEV no hay evidencia, los resultados en su mayoría son no alcanzados. De los indicadores Estatales IVEA, reporta el Programa Presupuestario PP, pero hay mezcla de recursos no es exclusivamente del FAETA y los resultados presentan en algunos casos resultados negativos, estos indicadores son sujetos de Evaluaciones en el PAE Estatal Tomo I, se observa falta de seguimiento por parte de la Contraloría General del Estado a estos resultados y no

presentaron evidencia que emite el SIAFEV 2.0. No reportan indicadores institucionales pero INEA los mide con el Modelo de Evaluación Institucional (MEI), que no obstante que solo lo publicaron enero-marzo 2020, los resultados no fueron favorables a Veracruz.

En materia de Auditorías, a **IVEA** se le realizaron a ejercicio vencido, de tal forma que actualmente se encuentran en proceso la Auditoría número **1422-DS-GF** que está efectuando la ASF, a la operación del Fondo "FAETA" del ejercicio fiscal 2020, misma que inició el 26 de marzo del año de 2021; además inició los trabajos de Planeación de la Fiscalización a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, al "**Sistema de Evaluación de Desempeño del Gasto Federalizado**" (SED), ambas en proceso. Para el Ejercicio 2019, fueron realizadas y concluidas las auditorías número **1291-DS-GF** al Fondo "FAETA" y al "Sistema de Evaluación de Desempeño del Gasto Federalizado", que solo sufrieron reprogramaciones en sus fechas de inicio, con motivo de la pandemia. Por su parte **CONALEP**, del ejercicio fiscal 2019, la ASF en el informe del resultado el Colegio no presentó procedimientos para solventación y el Órgano Interno de Control en el informe de resultados se tuvieron cinco observaciones relevantes y una recomendación sujeta a seguimiento, mismas que fueron solventadas oportunamente, la **ASF** y la **Contraloría General del Estado** fueron las dos instancias encargadas de llevar a cabo las auditorías al fondo FAETA ET durante el Ejercicio Fiscal 2020. En materia de Evaluación en el PAE Estatal se han considerado evaluaciones al FAETA; en 2020 el PAE Federal consideró una Evaluación a Veracruz específicamente al IVEA.

Del Control Interno, de conformidad al del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, que se oficializó con fecha miércoles 8 de abril de 2020, mediante Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 142 Tomo, la Contraloría General del Estado armonizó que las diversas dependencias y entidades veracruzanas implementaran el Sistema de Control Interno (SICI). **CONALEP Veracruz**, en el marco de las actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional del Conalep Veracruz Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI), durante el 2020, se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias, estando publicadas en su Portal sus respectivas actas y en la última sesión del año se aprobó el Catálogo de Riesgos del Conalep Veracruz³⁴; asimismo IVEA, manifiesta que trabaja el COCODI y que en 2020 realizó: Acta de Instalación del COCODI del IVEA; Acta de la 1º Sesión Extraordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del IVEA; Guía Operativa del COCODI del **IVEA**; Lineamientos de Control Interno del IVEA; Acta de Instalación del Subcomité de Tecnologías de la Información y Manual de

³⁴ Comité de Control y Desempeño Institucional del Conalep Veracruz (COCODI) [en línea], disponible en: <https://conalepveracruz.edu.mx/cocodi-conalep/>, fecha de consulta 20 de enero de 2021.

Lineamientos de Seguridad para los Sistemas Informáticos, sin embargo al verificar su Portal no disponen de un espacio especial para difundir y transparentar los resultados del Sistema, por lo que **se recomienda lo gestionen y dispongan de un apartado especial, que coadyuve al cumplimiento de los Lineamientos emitidos por la Contraloría General del Estado para dicho fin.**

La CGE, realizó de manera presencial y virtual, las reuniones de trabajo para dar seguimiento a la aplicación del Acuerdo que tiene por objeto emitir el SICI en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Veracruz, dicho Sistema relaciona el Marco Integrado de Control Interno con los procesos de cada Ente con el objeto de proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos institucionales, propiciar un ambiente de ética e integridad pública y salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos y ayuda a los Entes a llevar medidas de control vinculadas a la transparencia, austeridad, rendición de cuentas y el combate a la corrupción, **se instalaron en el ejercicio Fiscal 2020** y por la prontitud a un no se puede hacer una evaluación o deducciones al respecto de sus trabajos, será en sucesivas Evaluaciones que se podría considerar más a detalle ítems que muestren resultados del Control Interno en las Ejecutoras como en Evaluaciones anteriores.

Contribución y Destino

CONALEP Veracruz manifiesta que su diagnóstico es su Programa Institucional 2019-2024 oficial, cuenta con FODAS y Programas Integrales de Trabajo y Mejora Continua por Unidad Administrativa (Plantel), no obstante es un Programa que incluye un diagnóstico, pero no a profundidad de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de Educación Tecnológica que se financian con recursos FAETA del Ramo 33; IVEA que su diagnóstico es su Programa Anual de Trabajo, el cual no aparece firmado o autorizado, incluye un pequeño diagnóstico sobre el Rezago Educativo pero no a profundidad de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de Educación para Adultos que se financian con recursos FAETA del Ramo 33, es necesario que ambas Ejecutoras elaboren el diagnóstico.

Las Ejecutoras disponen de criterios para para distribuir las aportaciones, pero no están integrados en un solo documentos y se deben establecer plazos para actualizarlos, por ello con la gestión de autorización de sus manuales puede solventarse. Para trabajar ordenadamente es necesario que instalen un SUPLADEB

FAETA (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal.

CONALEP Veracruz, en parte cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica que es Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024, que sigue un proceso establecido en un documento, pero no define metas si no históricos y no hay evidencia de si lo conocen las áreas responsables, no obstante tienen la fortaleza de certificado bajo la NOM ISO 9001:2015; de igual forma los Sistemas SECyT y SAE, pero sobre todo con los ingresos de FAETA y los propios logra una considerable atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica, aun cuando cuentan con el Programa Institucional, que abarca 2019-2024, debe emitir anualmente Programas de Trabajo e Informes Anuales de resultados de esos Programas y se transparenten en su Portal de Internet; IVEA dice que su estrategia son las Reglas de Operación del INEA, pero se identifican que no son exclusivas del FAETA, ni corresponden a la estrategia documentada para para la atención de Adultos, no obstante cuenta con su Programa Anual de Trabajo 2020, que incluye metas y se actualiza anualmente ésta disponible en su portal el correspondiente al 2021, aunque no hay evidencia de que si es conocida por las áreas responsables, este PAT, se debe gestionar su autorización e inclusive por la Junta de Gobierno y realizarle y emitir un Informe Anual de Resultados, para verificar si lo programado se alcanzó. En dicho programa se debe considerar la Formación para el trabajo como está establecido en su creación y la propia misión del Instituto. La estrategia debe considerar, mecanismos de localización, identificación y atracción de la población con rezago educativo y analfabetismo, así como, la promoción de los servicios acorde a las necesidades de la población.

Con los recursos provenientes de FAETA el CONALEP Veracruz otorga los servicios de formación profesional técnica bachiller con una visión integral para los jóvenes veracruzanos, los resultados 2020: Educandos en el semestre 1.20.21 (Record Histórico para el Colegio) 10,340; Porcentaje de Eficiencia terminal. (Segundo lugar nivel Nacional) 72.37%; Alumnos (as) egresaron, 2,496; Cursos de Capacitación al sector productivo, 101; Personas capacitadas del sector productivo, 2,265 y Evaluaciones practicadas en estándares de competencias, 1,403 y además se pagaron 31 mandos medios; 128 personal de confianzas; 286 personal de base y 8,226 horas de docentes. IVEA con los resultados provenientes de FAETA se atendieron (52,368): en inicial a 16,199; intermedio 14,847; avanzado (21,322) y solamente egresaron (4,989): inicial 1,050; intermedio (1,245) y avanzado (2,694), mientras CONALEP Veracruz la pandemia coadyuvó a

incrementar su matrícula a IVEA le impactó para que los adultos en Rezago educativo concluyeran su nivel.

Gestión

Las dos ejecutoras tanto CONALEP e IVEA requisaron y presentaron los procesos en la Gestión del Fondo, no obstante es necesario formalizarlos con la continuidad con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él.

Se continúan identificando falta de seguimiento y control a los indicadores Federales, las metas y resultados no están monitoreados lo que arroja cifras sin revisión de eficacia programática.

Fortalecer la participación ciudadana CONALEP Veracruz publicando el PAT y sus Informes en su portal e IVEA comprobar que efectivamente dispone de la participación ciudadana e implementarla y difundir los trabajos en su portal de Internet.

A consideración de las ejecutoras el reto es contar con los recursos en tiempo y forma, además de considerar la oportunidad de tener ampliaciones presupuestales para atender a mayor población en el caso de educación de adultos y dar mantenimiento a la infraestructura de los planteles.

Generación de Información y Rendición de Cuentas

Se debe fortalecer la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos.

Las Ejecutoras conocen a los diversos actores que intervienen para reportar sus indicadores.

El CONALEP hace mención de las prácticas de la junta directiva, mediante las cuales se hace de conocimiento las condiciones en que se encuentra el Colegio, también proporciona evidencia del cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, al revisar su Portal los documentos normativos del Fondo están publicados, no obstante no se halló que los reportes del SRFT estén publicados y en participación ciudadana menciona la Contraloría Ciudadana pero no dispone de información de su Programa de Trabajo, avances e informe Anual.; por su parte IVEA no tiene publicado en su Portal los documentos normativos del Fondo, además no tiene publicados los reportes de SRFT no obstante que los proporcionó como evidencia estos deben estar disponibles en su

Página y no hay evidencia de la participación ciudadana, según manifestaron proporcionar consejos consultivos y no traía anexo.

Orientación y Medición de Resultados

Las ejecutoras documentan los resultados del Fondo, con MIR Federal, PP's Estatales, Evaluaciones y encuestas de satisfacción (IVEA debe retomarlas).

Las Ejecutoras cuentan con evaluaciones externas al Fondo: CONALEP Veracruz en el PAE Estatal la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo Componente ET e IVEA en el PAE Estatal la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo Componente EA, además de que lo evaluó el PAE Federal también.

CONALEP dispone de encuestas de satisfacción e IVEA debe reportar y concluir la reactivación de la encuesta de satisfacción de los servicios. Deben dar continuidad a los Proyectos de Mejora de Evaluaciones anteriores para concluirlos y evitar que las recomendaciones sean recurrentes.

Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19)

CONALEP a partir del 2 de marzo de 2020 se activaron las 15 Unidades Internas de Protección Civil y se empezaron a difundir a las Unidades Administrativas (Planteles y CAST-Centro de Atención de Servicios Tecnológicos) información sobre las medidas a raíz de presentarse el primer caso en México por COVID 19; llevando a cabo acciones como los filtros de entrada para detectar a personas con enfermedades de vías respiratorias, así como, la sanitización y la sensibilización a la comunidad tanto administrativa, docentes y alumnos, de la importancia de tomar medidas preventivas para evitar el contagio y la difusión de información oficial, a través de carteles y trípticos e **IVEA** inició de toma de medidas, 17 de marzo de 2020, en aplicación hasta que el semáforo epidemiológico lo indicara. Tanto CONALEP como IVEA implementaron importantes medidas por la contingencia del COVID 19, parando en marzo funciones y referencian un considerable listado de decretos, acuerdos relacionados a las medidas por el SARS-CoV-2 (COVID-19), lo que deduce que tanto a nivel federal y estatal hubo pronunciamientos en torno a la emergencia sanitaria.

CONALEP, manifiesta que si bien, **la pandemia dificultó la operación, no afectó a la aplicación del mismo, cumpliendo cabalmente con el objetivo** el cual es la impartición de educación de calidad en educación tecnológica, donde el Colegio Estatal optó por una planeación apegada a la nueva normalidad, por ejemplo, se tuvo que implementar las herramientas tecnológicas para creación de

espacios en línea a fin de impartir clases a los alumnos para no retrasar los periodos escolares, así como, el ajuste de plataformas para la capacitación docente y de personal administrativo y directivo, desde Oficinas Nacionales y hasta cada uno de los planteles a través de las diferentes herramientas como Microsoft Teams, Google Meet, Zoom, entre otras, en resumen no tuvo afectación caso contrario para **IVEA**, fue afectado de manera significativa por la pandemia de COVID 19, ya que de acuerdo a las gacetas mencionadas, se especifica que **la labor del sector educativo se detuviera por completo, causando que no se pudiera llevar a cabo la operación regular, dejando a los educandos activos sin continuidad en sus estudios de alfabetización y educación básica, sin posibilidad de incorporar a más personas al programa.**

Las Ejecutoras no estaban preparadas para algo así (Pandemia), **CONALEP, Impactos negativos relevantes:** Falta de conectividad del 30% de los estudiantes, ocasionando dificultad para entrega material didáctico; Fallecimiento de tres docentes en diferentes planteles y Desarrollo de las competencias al disminuir las prácticas tecnológicas de manera presencial, por otro lado en **IVEA, el impacto fue** que no hubo ejercicio de recursos de conformidad a lo que se tenía programado, por ende se originó la existencia de un **subejercicio** al cierre del año 2020 del orden de \$8,249,220.00, al paralizarse las actividades operativas en campo, repercutió en el capítulo 4000 que es pago a figuras solidarias y por ende se vio afectada el cumplimiento de las metas.

Las Ejecutoras **no disponían de un estudio** que cuantificara cuanto personal contaba con Internet y/o equipo de cómputo para estar en condiciones de trabajar en *home office*, lo que se debe considerar en lo sucesivo. **CONALEP**, del total del personal (administrativo, docente y directivo), de un total de 1,108 de personas trabajadoras activas en 2020, el **84%** (934 personas) realizó *home office*, el cual se integra de 286 personal administrativo de base y 577 personal docente, y 68 del personal de confianza, mientras que **IVEA**, no cuenta con el porcentaje exacto, para determinar la cantidad de personal que desarrollo actividades institucionales en *home office*, **se sugiere que Recursos Humanos realice sus registros y controles de personal. Ambas Ejecutoras apoyaron con equipo de cómputo al personal que laboró en sus casas.**

Por parte del **CONALEP** y SEMSyS, se llevaron a cabo conservatorios sobre temas relacionados a la enfermedad COVID-19, manejo de emociones con personal de psicología especificando teléfonos de apoyo emocional a quien lo requiera, con la finalidad de apoyar al personal administrativo, docentes y alumnos y de **IVEA** cada adscripción se solicita a los titulares un reporte de actividades por medio del cual

se mantiene informado al departamento de RRHH, si como, dar atención a las propuestas del personal, a través de la representación sindical.

A **CONALEP** si le consultaron a través de INFOMEX que medidas o acciones estaba tomando la Ejecutora ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 y a **IVEA** no. Las Ejecutoras implementaron Sesiones Virtuales lo que significa un cambio a una nueva normalidad para trabajar.

CONALEP, a pesar de las diferentes estrategias de cuidado, tuvo casos de personal infectado por COVID 19, en total **48** personas, entre docentes, administrativos y alumnos, así también, 23 casos sospechosos de contagio y desafortunadamente 4 decesos y en **IVEA**, **2** casos de personal institucional, **infectado por COVID-19, a los que les proporcionaron las facilidades para que se atendieran pero lamentablemente fallecieron.**

En materia de fiscalización **CONALEP** manifiesta, la emergencia sanitaria no afectó debido a que los entes fiscalizadores implementaron estrategias de entrega de la información vía electrónica, misma que el personal que lo atiende entregó información al ente fiscalizador, facilitando con ello el cumplimiento de las obligaciones, por lo contrario **IVEA** dice que sí le afectó ocasionando atrasos al no tener al personal operativo disponible, con motivo de la pandemia, para solicitar y/o entregar la información requerida para la auditoría.

CONALEP, las principales actividades que se vieron afectadas recaen principalmente en el área sustantiva del Colegio, siendo esta la Subcoordinación de Servicios Institucionales, donde ven la parte Académica y escolar, actores principales para el cumplimiento del objetivo del Fondo, por su parte **IVEA**, la Programación de logros no se pudo cumplir por no poder llevar a cabo la operación regular del instituto, afectando en principio a los educandos que tuvieron que detener su avance académico al no poder recibir asesorías de manera presencial, también los trabajos administrativos y de evaluación, como Auditorías, Programa Anual de Evaluación, entre otros, fueron aplazados y llevados a cabo fuera de los cronogramas previstos por la falta de personal operativo para dar seguimiento y atender a las mismas, sin que esto representara incumplimientos por parte del Instituto con las entidades evaluadoras y fiscalizadoras.

Buenas prácticas CONALEP: 1. La actualización del Comité de Salud; 2. Señalización de la nueva normalidad (Rutas de tránsito y Circulación, Señalización de distancia en espacios cerrados, ocupaciones máximas, uso obligatorio de cubrebocas, etc.); 3. Filtros de Control (en Casa, Filtro Escolar y Filtro en salón de clases, talleres, laboratorios, aula CREA y/o auditorio); 4. Plan General de Limpieza

5. Programa de Capacitación (se capacitó al 100% del personal administrativo y docente del Colegio en los cursos del IMSS "Todo sobre la prevención del COVID19" y "Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID19", además del curso del MOOC Vivencial que impartió Oficinas Nacionales); 6. Socialización de las Medidas de Seguridad; 7. Seguridad en el Entorno Laboral; 8. Implementación de serie de actividades las cuales permitieron que el personal ya sea desde su casa o de manera presencial en oficinas cumpliéramos con todas las obligaciones administrativas ante el gobierno del Estado y la Federación y 9. Dentro de las oficinas del Colegio siempre el personal contó con prendas de protección y material de limpieza otorgados por el Colegio. **Buenas prácticas IVEA:** Implementar la Jornada Especial de Acreditación del 2020, que tuvo como resultados el poder dar continuidad educativa a las personas que estaban próximas a concluir su Primaria o Secundaria. Esta realizó acatando los protocolos de higiene y seguridad para que tanto los educandos como el personal operativo del Instituto pudieran llevar a cabo la Jornada sin registros de incidencias o contagios de COVID 19.

Las **Unidades de Transparencia** de la Ejecutoras implementaron algunas medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia y las solicitudes de los ciudadanos, lo que significó apoyo ante la emergencia sanitaria, respecto a la **Participación Ciudadana, CONALEP** informó que no se emitió ningún documento de manera oficial mediante el cual se instruyera medida alguna ante la emergencia sanitaria que hasta el día de hoy prevalece, no obstante, las actividades que conciernen a los Comités de Contraloría Ciudadana del Colegio fueron suspendidas hasta que la situación pandémica lo permitiera e **IVEA no reporta Participación Ciudadana.** Respecto a la Unidad de Género y sus trabajos programados, **CONALEP** reporta que definitivamente, si hubo afectación, pero destaca que esta situación ayudó a la Unidad de Género para reencausar actividades, generar una nueva sinergia entre los cinco grupos de interés del Colegio y sirvió además de homogeneizar y homologar el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, armonizarlo con nuestros estatutos y Código de Conducta, por su parte **IVEA**, reportó que sí, la Pandemia afectó a los trabajos de la Unidad de Género en el ejercicio 2020 de la misma manera en la que afectó al Instituto, provocando que los Indicadores y metas de las actividades en el 2020 no se cumplieran por completo, sin embargo, se empezó a trabajar respetando las medidas de sana distancia, realizando capacitaciones, conferencias y organizando las actividades relativas a la Unidad de manera virtual, invitando al personal del Instituto a participar en videoconferencias, compartir imágenes y coordinando acciones para difundir la perspectiva de género.

Apoyo de la Federación: CONALEP, el Colegio Nacional (Oficinas Nacionales) del Conalep abrió el MOOC Vivencial "Resignificarme en Situaciones de Emergencia", donde de igual manera hubo una excelente participación de la plantilla laboral del Colegio Estatal, por su parte IVEA, se recibieron las notificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación relativas a la suspensión de los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación.

Respecto a reprogramación de metas: **CONALEP**; tanto la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo como la SHCP a través del SRFT, **permitieron hacer ajustes en las metas de los indicadores propuestas en los anteproyectos iniciales**, sin embargo estos obedecen a la naturaleza que norma dichos anteproyectos, la cual permite hacer cambios durante los periodos subsiguientes al que se va reportando, por lo que no se trató debido a la pandemia, sin embargo, si se optó por la modificación y ajuste correspondiente toda vez que sin duda alguna, la contingencia como se ha mencionado, si afectó en el cumplimiento de los resultados en su conjunto, por lo que se puede mencionar que para el caso de los indicadores SIPSE de la UPECE hubo modificación a la meta programa de los indicadores, respecto a **IVEA**, se firmó el Convenio Modificadorio de Colaboración del IVEA con el INEA 2020, donde se hizo **una reducción presupuestal y a su vez se realizó una reprogramación de las metas cumpliéndose en un 70%.**

La experiencia apoyará a una mejor planeación: CONALEP, sin duda, se optará por una planeación apegada a la nueva normalidad, por ejemplo, se tuvieron que implementar herramientas tecnológicas para creación de espacios en línea con la finalidad de impartir clases a los alumnos para no retrasar los periodos escolares, así como, el ajuste de plataformas para la capacitación docente y de personal administrativo y directivo, desde Oficinas Nacionales y hasta cada uno de los planteles a través de las diferentes herramientas como Microsoft Teams, Google Meet, Zoom, entre otras, así también como se ha señalado en puntos anteriores, para el cumplimiento de las obligaciones para la fiscalización de la cuenta pública, se instruyó por parte de los órganos y entes fiscalizadores que las entregas de información fueran a través de medios electrónicos, sin duda, durante 2021, continuamos con esta nueva normalidad, haciendo uso de las TICs en todo momento a través también de nuestra Página Oficial, redes sociales y en algunos casos videoconferencias lo que servirá a fin de efectuar una planeación del Fondo 2021 más eficiente en apego a la normatividad aplicable, por su parte **IVEA**, sí, ya con la experiencia de haber realizado operación limitada en el ejercicio anterior, da pie a que se realicen actividades que tuvieron buenos resultados en el ejercicio anterior, sin dejar de lado la planeación regular de ciertas actividades que no son

tan afectadas por la pandemia, se llevó a cabo una planeación más apegada a los retos que conlleva ejecutar el Fondo tomando en consideración los efectos negativos de la pandemia.

Mejoras al SSPMB: CONALEP, la precarga de la información validada desde el Anexo I, para una mejor identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como de las fechas de conclusión y responsables, para algunos casos de las actividades y los resultados esperados, además de presentar un informe con un formato más amigable, ya que el que emite limita a una serie de caracteres por columna haciendo que se deforme o incluso se entre corte las ideas de cada una de las columnas de información que es vertida, **IVEA**, existen varios módulos dentro del Sistema que son muy repetitivos y que piden la captura de la misma información una y otra vez, siendo a veces confuso entender en qué apartado se tiene que colocar la información, asimismo, sería de gran apoyo para las ejecutoras de los Fondos que los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación, estuvieran ya “pre-cargados” en las sesiones de las ejecutoras para que no se tome más tiempo en realizar la captura de estas en el sistema, pues la SEFIPLAN es quien las emite y se puede ahorrar tiempo en este proceso, por otra parte las Ejecutoras no tuvieron retrasos en las ministraciones de los recursos del Fondo. **Seguridad Médica: CONALEP**, el personal del Colegio dispone con seguridad médica de ISSSTE, el total de la plantilla de personal es de 1,108 PAGADO CON LOS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO del cual 1,075 personas tiene seguridad médica y 33 no cuentan con ella dado el régimen de contratación (HONORARIOS), del total de personal, 286 son personal administrativo de base, 159 personal de confianza, 545 docentes, 85 personas de planteles de nueva creación y 33 personas sin seguridad social contratado por honorarios, respecto a **IVEA**, el servicio médico es a través del ISSSTE, se le proporciona a toda la plantilla institucional, autorizada por SHCP, que consta de 327 trabajadores sindicalizados y 45 trabajadores de confianza, el resto del personal confianza no dispone de seguridad social; las Ejecutoras implementaron importantes protocolos de seguridad para el ingreso a las instalaciones como medidas ante la emergencia sanitaria.

Video-presentación

Se reconoce el esfuerzo realizado por CONALEP y el IVEA para cubrir los 25 puntos de la Guía para su elaboración, además de incluir en la grabación por parte de CONALEP el mensaje del Ing. Jesús Said Ramírez Ramírez, Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace Institucional FAETA-CONALEP y por parte del IVEA al Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel, Director General del Instituto. Asimismo, denota organización, incluyeron las presentaciones en Power

Point que fueron base de su grabación y serán publicadas también. Este ejercicio fortalece a los otros dos pilares de la Evaluación (Ítems CONEVAL y Diagnóstico) y coadyuva a la rendición de cuentas a los ciudadanos.

Recomendaciones

- ⇒ En el proceso de planeación deben incorporar tareas continuas de control y seguimiento de la ejecución de los proyectos contenidos en el plan institucional o programa, según corresponda con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas. A partir de la evaluación del logro de resultados y de los objetivos propuestos, es factible obtener conclusiones y recomendaciones que se incorporan al nuevo ciclo de planeación en un enfoque de mejora continua del proceso mismo; así los conceptos de seguimiento (o monitoreo) y evaluación, comparten una función de control. La diferencia fundamental radica en que el seguimiento enfoca su atención a los aspectos más operativos (actividades, recursos, plazos, costos, y los resultados más inmediatos en forma de productos o servicios), mientras que la evaluación se ocupa preferentemente de la esfera de la consecución o no de los objetivos más amplios, aquéllos de carácter estratégico (resultados); que identifique un problema central dentro del entorno al que respondería el FAETA y los problemas sobre la o las problemáticas en la entidad federativa. En los programas públicos se manifiesta la acción del Estado en la atención de las demandas de la sociedad; buscando con ello, generar un cambio positivo en algún segmento de la sociedad que vive una problemática o tiene necesidades por satisfacer, factores que influyen de manera negativa en su desarrollo. Es importante señalar que la utilización de mecanismos de seguimiento y evaluación durante la operación de un programa es la forma de verificar que el Cambio se cumpla o no; estas herramientas permiten medir el avance en los objetivos y resultados a los que se planea llegar. En la práctica, el Cambio se ve concretado a través de la construcción de la Matriz de Marco Lógico o MIR de un programa o proyecto, la cual debe ser sometida a un proceso de revisión y evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los logros de los resultados planeados. Se debe proporcionar los elementos conceptuales y prácticos a través de un Diagnóstico, para implementar la instrumentación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como su principal producto, para el diseño, seguimiento y

evaluación del programa público; con la finalidad de apoyar las competencias de la Administración Pública de Veracruz en el desarrollo de políticas públicas con base en resultados. Por lo cual se recomienda que se incorpore en el informe la estructura de la MIR, derivada de la aplicación de la MML; identificar la forma en que se medirán los distintos tipos de objetivos, los atributos requeridos de los indicadores, así como las características del formato estándar para presentar la información; establecer el tratamiento de las fuentes de información para la medición de los indicadores de la MIR. Se debe realizar la Definición y análisis del problema; el Análisis de involucrados o actores; Análisis de objetivos; y Análisis de alternativas. Se debe definir el problema central que el programa busca atender, así como analizar sus posibles causas y efectos, los cuales serán esquematizados en el Árbol del Problema. Parte de este análisis, implica identificar a los principales actores relacionados con el problema, sus roles y posiciones con respecto a la solución planteada. Fundamentándose en la causalidad identificada en el Árbol del Problema, se construye el Árbol de Objetivos. En este último las causas se convierten en medios, los efectos en fines y se establece la situación futura deseada después de haberse ejecutado el programa. Finalmente, en el análisis de alternativas (opciones de intervención pública) se deben contemplar las capacidades y competencias de la instancia encargada de la ejecución del programa para seleccionar aquella factible de implementar. Todos estos elementos proveen insumos para la construcción de la MIR. La situación ideal con respecto a los Medio de Verificación (MV) es la existencia y el establecimiento de fuentes de información de carácter institucional, con una metodología estándar y publicación oportuna, periódica y de amplia circulación. Sin embargo, lo anterior no siempre ocurre y puede suceder que se carezca de fuentes externas al programa, lo cual obliga a incorporar dentro de sus actividades la generación de datos que son indispensables para su monitoreo y evaluación, que permita identificar la forma de priorizar la o las problemáticas que se atienden con los recursos del FAETA (Pbr-SED); estos con la finalidad de que formen parte del documento diagnóstico de necesidades que debe disponer del Fondo estableciéndole un plazo para su revisión y actualización. Para el **IVEA y CONALEP**.

- ⇒ Instalar un SUPLADEB FAETA (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control,

Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema de Planeación Estatal de Planeación Democrática. Para el **IVEA y CONALEP**.

- ⇒ El **CONALEP** dispone en su portal de Internet, su apartado de "Unidad de Género", de indicadores y sus avances que midan los trabajos en la materia y un Informe anual de Resultados, para fomentar la transparencia y difusión de estos trabajos; al **IVEA** se le reitera que debe: Gestionar y disponer en su Portal de Internet -Unidad de Género- el Programa de Trabajo, indicadores y sus avances, Informes Trimestrales e Informe Anual (no obstante que fue un ASM reportado al 60% no ha sido cumplido) y se exhorta a evitar repetir resultados no favorables en las Evaluaciones.
- ⇒ Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además repórtalos en el Anexo V del SSPMB, para evitar que sea reiterativas las recomendaciones y poder mejorar resultados. Para el **IVEA y CONALEP**.
- ⇒ Disponer del Programa Anual de Trabajo debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y difundirlos en su respectivo Portal de Internet el **CONALEP**; asimismo el **IVEA** debe Disponer de un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año, para difundirlos en sus respectivos Portales de Internet.
- ⇒ Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización, con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados en la materia. Para el **IVEA y CONALEP**.

- ⇒ Continuar con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, transparencia y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él. Para el **IVEA y CONALEP**.
- ⇒ Gestionar la publicación en su Portal de Internet, de las principales acciones y actividades realizadas en materia de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable; con documentos comprobatorios como Programa de Trabajo, avances trimestrales, informe anual, evaluaciones y todo documento derivado de su operación. Para el **IVEA y CONALEP**.
- ⇒ Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID 19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan apoyar a los ejercicios de Evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos. Para el **IVEA y CONALEP**.
- ⇒ Gestionar la publicación en su Portal de Internet de la información para monitorear el desempeño del Fondo (entre ellos los reportes SRFT/SFU). Para el **IVEA**.
- ⇒ Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo FAETA (Marco Jurídico). Para el **IVEA**.
- ⇒ Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan al IVEA, evitar, disminuir y mitigar el subejercicio presupuestario del Fondo, con la finalidad de evitar alguna sanción establecida en la Ley; observación de los entes fiscalizadores; reducción de recursos o mala imagen para el sector educativo en el Estado. Para el **IVEA**.

- ⇒ Atender la "Formación para el Trabajo", como está establecido en su normativa, a través de la implementación de cursos gratuitos que pueden ser de utilidad para mejora de la actividad laboral, obtener un buen empleo; o bien para establecer un negocio a la población en atención de 15 años o más, IVEA debe ofertarlos o establecer alianzas para asegurar su atención. Para el **IVEA**.
- ⇒ Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan y aseguren al IVEA disponer y comprobar la eficacia, eficiencia, calidad y resultados de sus indicadores federales, estatales e institucionales, que apoyen a los reportes cuantitativos sobre el desenvolvimiento y logros del Instituto y sus actividades a favor de la población en rezago educativo, en el marco de sus objetivos estratégicos y propia misión. Para el **IVEA**.
- ⇒ Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI) en el IVEA, que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos a cargo para los ciudadanos veracruzanos. Para el **IVEA**.
- ⇒ Continuar con los trabajos para retomar y difundir la Acción de Mejora de la Encuesta de Satisfacción de los servicios aplicada a las Coordinaciones de Zona IVEA, para difundir la satisfacción en el servicio. Para el **IVEA**.
- ⇒ Atender y dar seguimiento a las recomendaciones que le hayan hecho del PAE Federal (Se debe continuar con la entrega oportuna de los recursos para el eficiente ejercicio de los recursos presupuestales del Ramo 11 "Educación Pública" y del Ramo 33 FAETA, considerar la pertinencia en la firma de los acuerdos respectivos para formalizar la entrega de recursos con énfasis en el Ramo 11 por parte de las instancias estatales respectivas/ Considerar estas observaciones en ejercicios fiscales posteriores). Para el **IVEA**.

*Informe
Final*



1. Presentación

La continuidad de la Evaluación de los resultados del ejercicio de los recursos económicos que dispone la Entidad Federativa Veracruz -**2013-2021**-, es indispensable, para cumplir con el mandato del Artículo 134 de nuestra Carta Magna y es que el monto total de los recursos que integran el Ramo General 33 y para Veracruz, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para Entidades Federativas y Municipios fue³⁵:

Fondo	Cantidad en pe
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	393,539,245
Servicios Personales	357,962,541
Otros de Gasto Corriente	10,749,607
Gasto de Operación	14,438,498
Fondo de Compensación	10,388,597
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	103,371,546
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, que se distribuye en:	85,853,823
Entidades	10,406,729
Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	75,447,093
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	86,970,526
Fondo de Aportaciones Múltiples, que se distribuye para erogaciones de:	27,629,086
Asistencia Social	12,709,379
Infraestructura Educativa	14,919,706
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), que se distribuye para erogaciones de:	7,432,750
Educación Tecnológica	4,767,341
Educación de Adultos	2,665,409
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	7,443,986
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	47,519,313
Total	759,760,279

Ramo 33 Aportaciones Federales para el Estado de Veracruz, 2019-2020			
(Millones de pesos y variaciones porcentuales)			
Concepto	2019	2020	Variación
	Aprobado	Aprobado	Absoluta Real
Total del Ramo 33 Aportaciones Federales	55,056.7	57,287.0	2,230.4
Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	28,269.4	29,109.7	840.3
Servicios Personales	26,166.9	26,990.5	823.6
Otros de Gasto Corriente	1,603.3	1,603.3	0.0
Gastos de Operación	499.1	515.8	16.7
Fondo de Compensación	n.a.	n.a.	n.a.
Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	6,620.7	6,862.0	241.2
Infraestructura Social (FAIS)	9,077.6	9,793.1	715.5
Infraestructura Social Estatal (FISE)	1,100.3	1,187.1	86.7
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISM)	7,977.3	8,606.0	628.7
Aportaciones Múltiples (FAM)	1,677.6	1,762.7	85.1
Asistencia Social	1,027.6	1,029.5	1.9
Infraestructura Educativa Básica	516.3	553.1	36.7
Infraestructura Educativa Media Superior	49.1	52.2	3.0
Infraestructura Educativa Superior	84.5	127.9	43.4
Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUNDF)	5,470.8	5,625.3	154.5
Seguridad Pública (FASP)	240.9	255.9	15.0
Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	412.9	446.9	34.0
Educación Tecnológica	235.0	247.0	12.0
Educación de Adultos	177.9	199.9	22.0
Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	3,286.8	3,431.5	144.7
n.a. = No aplica.			
Nota: Los totales pueden no coincidir debido al redondeo.			

Fuente: Elaborado por el CEFP con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal corre:

Las aportaciones Federales para Veracruz del Ramo 33, significó \$ 57,287.0 millones de pesos³⁶, por lo que representa el mayor ingreso de cada una de las Ejecutoras Evaluadas en el PAE 2021 Tomo II, por ello la relevancia de la rendición de cuentas de dichos recursos y la transparencia a través de evaluaciones..

Por la importancia que reviste el hecho de que el Artículo 85 Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH), menciona que dichos recursos serán evaluados por Instancias Técnicas Independientes

³⁵ Diario Oficial de la Federación, *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* [en línea], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020, fecha de consulta 20 de abril de 2021.

³⁶ *Recursos identificados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2020* [en línea], disponible en: [file:///C:/Users/mabaezhe/Downloads/CEFP%20Veracruz%202020%20\(1\)%2004052021%20\(1\).pdf.](file:///C:/Users/mabaezhe/Downloads/CEFP%20Veracruz%202020%20(1)%2004052021%20(1).pdf)

(ITI), el **Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A.C. (IAP Veracruz)**, solidario con la rendición de cuentas y la transparencia, en beneficio de la ciudadanía veracruzana, elabora e informa estas Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2020, **año insólito por el impacto de la pandemia mundial contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19)**, que empezó a impactar fuertemente desde marzo de 2019 y con corte al **19 de abril de este año**, teniendo como fuente la Secretaría de Salud Federal, el Coronavirus en México arrojó cifras de 2,306,910 casos acumulados, 1,833,132 recuperados, 212,466 defunciones y 23,852 activos por día, así como repercusiones graves en el Estado al mismo corte, según datos de la Secretaría de Salud de Veracruz, se registraron **58,931 casos acumulados, con 9,082 defunciones**, la situación no se ha controlado totalmente y continua la irregularidad de la operación de la Administración Pública Estatal (APE), esperando que con las vacunas aplicadas a los adultos mayores y actualmente a los maestros veracruzanos, en un lapso breve se pueda contener estas lamentables estadísticas.

El **IAP Veracruz**, participante en esta ocasión como Instancia Técnica Independiente (**ITI**), es una Asociación Civil sin fines de lucro constituida en el año de 1978 con la finalidad de apoyar de manera firme y decidida a la profesionalización y el mejoramiento de la gestión gubernamental, además tiene como propósito, el sugerir y proponer el mejoramiento de las actividades administrativas, mediante la Investigación de las Oficinas de Gobierno y por la recomendación de técnicas y métodos Administrativos, cuando para ellos sea consultado; Servir como órgano de información y consejo para los gobiernos Estatal y Municipales en aspectos concretos de la Administración Pública y en la instrumentación adecuada de sus programas a solicitud de los gobiernos interesados; Con una oferta educativa en Estudios de Posgrado en Administración Pública, Cursos, Talleres y Diplomados.³⁷

Mediante actividades de docencia e investigación, el **IAP-Veracruz** ha contribuido durante más de cuatro décadas a la construcción de una administración moderna, que responda con oportunidad y eficiencia a las demandas sociales. Consolidándose como una institución de investigación y educación superior especializada en la administración pública. Desde hace 18 años el Instituto ofrece programas de estudios de posgrado: Maestría en Administración Pública (RVOE ES018/2003) y Doctorado en Administración

³⁷ Información del Instituto de Administración Pública de Veracruz [en línea], disponible en: https://m.facebook.com/VeracruzIap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0&rd=1, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

Pública (RVOE ES005/2004) así como diferentes cursos, seminarios talleres y diplomados relacionados con temas afines a la Administración Pública con la participación de una plantilla docente que está integrada actualmente por 80 catedráticos, además de contar con investigadores de talla internacional.

La intervención del **IAP Veracruz** como Instancia Técnica Independiente (**ITI**) en los trabajos relativos al PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2021 de la Administración Pública de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020 se realizó bajo la Dirección General del Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, Presidente del Consejo Directivo y con la asistencia del Director Académico Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda y de la L.C. María Ivonne Vázquez Hernández, así como la invaluable integración de 27 miembros de la Comunidad del **IAP Veracruz** que conformaron 4 Equipos de Trabajo para participar en la evaluación del ejercicio de los 7 Fondos que comprenden el Ramo General 33, uno de ellos coordinado por el **Dr. Luis Miguel Pavón León** para la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (**FASP**) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (**FAETA**) y con la participación como Evaluadores de: Mtro. Enrique Jiménez Oliva, Mtra. Lucero López Landa, Lic. Luis Jonathan Gaona Morales, Mtro. Diego Palmero Muñoz, LCPyAP Joel Andrés Pavón Verdejo y LCPyAP Luis Miguel Pavón Verdejo; otro equipo Coordinado por la **Mtra. María Evelia López Maldonado** para la Evaluación del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (**FISE**) con la participación como Evaluadores de: Mtro. Francisco Balderas Cruz, Mtro. José Iván Cornejo Cuauhtémoc, Mtra. Lluvia Nayeli Medrano López, Mtra. Vera Navarrete González, M.F. Héctor Rafael Salmerón Ortiz y Lic. Itzel Linares Guzmán; un tercer equipo coordinado por el **C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez**, para la Evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (**FASSA**) y el Fondo de Aportaciones para la Nómina Básica y Gasto Operativo (**FONE**) con la participación de los Evaluadores: Dr. Crescencio Norberto Galván Valentín, Mtra. María del Carmen Castro Blásquez, Mtro. Rolando Guzmán Hernández, Mtra. Silvia Lizette López Elías, Mtro. Oscar Ocampo Acosta, Mtro. Alfonso Quiroz Pérez, Lic. María del Rosario Ávila Aguilar y Lic. Itzel Linares Guzmán; y finalmente se integró un cuarto equipo coordinado por el **Mtro. Jorge Hernández Loeza** para la evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (**FAFEF**) y el Fondo de Aportaciones Múltiples (**FAM**), equipo que se integró con los siguientes Evaluadores: Dra. María Graciela Hernández y Orduña, Dra. Xóchitl Hernández Torres, Dra. María de los Ángeles Piñar Álvarez,

Mtro. Luis Alberto Galván Zamora y Mtra. Guadalupe Ramírez Méndez.

Al contribuir el **IAP Veracruz** en este Programa de Evaluación se cumple y ratifica la identidad de la Institución mediante los postulados definidos para el logro de sus objetivos planteados para el mediano y largo plazos, en cuanto a su **VISIÓN**: “Ser una organización que inspirada en los valores de democracia, pluralidad, respeto a las instituciones, transparencia, legalidad, responsabilidad y compromiso social, protagonice la transformación y mejoramiento del quehacer gubernamental en Veracruz”, así como en lo correspondiente a su **MISIÓN**: “Contribuir al fortalecimiento de las instituciones de gobierno, a través de la profesionalización y modernización del servicio público, de la investigación y desarrollo de las ciencias administrativas, y del impulso de una cultura de calidad e innovación, en beneficio de la sociedad veracruzana”.

Entendiendo que:

Al cambio del Gobierno actual a finales de 2018, se emitió un **Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024**³⁸, cuyo **Programa Especial B. Honestidad y Austeridad**, señala la operación de manera coordinada entre la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la Contraloría General del Estado (CGE), para armonizar y unificar acciones y políticas públicas dirigidas al cumplimiento de responsabilidades y específicamente menciona “Respecto de las responsabilidades legales de nivel superior, la SEFIPLAN y la CGE articulan a nivel estatal el cumplimiento puntual del Artículo 134 Constitucional ...” y de manera específica el **Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación** tiene establecido en su objetivos, estrategias y líneas de acción la 3.3 respecto a coordinar la ejecución del Programa Anual de Evaluación y/o a las Ejecutoras que recibieron recursos federales del Ramo General 33, para que transparenten los resultados y las acciones gubernamentales ante la ciudadanía y que ayude a la vigilancia del quehacer gubernamental; denota que es prioridad del actual gobierno, Evaluar los recursos del Ramo General 33, desde un amplio marco legal federal y estatal, para aducir su manejo y destino.³⁹

³⁸ Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 [en línea], disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/PVD_COLOR.pdf, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

³⁹ Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

A la par de cambio referenciado de gobierno, se promulgó una nueva Ley de Planeación, con el objeto principalmente de establecer normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado, por lo que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad, expidió la **Ley Número 12 de Planeación** publicada en Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con Número Extraordinario 520, Tomo CXCVIII el viernes 28 de diciembre de 2018 a veintiocho días del gobierno entrante, permite trabajar con un esquema de operacionalización: CEPLADEB, COPLADEB y los SUPLADEBS, estos últimos son aliados para los procesos de planeación del desarrollo de una demarcación o para la planeación de un proyecto específico.⁴⁰

En esa operacionalización mencionada, el lunes 08 de abril de 2019, se instala el **Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF)** creado colegiadamente en la APE, para apoyar como Órgano de consulta interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Ejecutoras evaluadas por una Instancia Técnica Independiente (ITI), así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las Evaluaciones. Lo integran el Secretario de Finanzas y Planeación; Subsecretario de Planeación; Director General del Sistema Estatal de Planeación; las Ejecutoras de Fondos Federales del Ramo General 33: IVEA, CONALEP, UV, IEEV, DIF, SESCEP, SSP, PJEV, FGE, SIOP, SEDESOL, SS/SESVER, INVIVIENDA, CAEV, SEDARPA, SEV e IPE (algunas participan en más de una Evaluación); Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo) y Contraloría General del Estado.(Órganos Internos de Control) y con el Convenio que tiene oficializado el Estado con CONEVAL, éste ha participado. Al día de hoy se han celebrado siete sesiones colegiadas, aun ante la adversidad del Ejercicio Fiscal 2020, que por la Emergencia sanitaria del COVID 19, obligó a parar sesiones para extremar precauciones.⁴¹

⁴⁰ Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave [en línea], disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

⁴¹ Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), *Acta de Instalación SFEFF* [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

Posterior a la emisión de la Ley número 12 de Planeación, para los trabajos de coordinación de la Evaluación en el Estado por parte de la Subsecretaría de Planeación, con el cambio de gobierno, se realizaron las siguientes modificaciones administrativas: **1)** La Contraloría General del Estado y el Secretario de Finanzas y Planeación efectuaron la autorización el 31 de marzo de 2020 de una nueva **Estructura Orgánica** principalmente se establece en la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales, quedando establecido que la Dirección y Subdirección adscritas a la Subsecretaría de Planeación atenderían lo correspondiente a la coordinación de Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33;⁴² **2)** Después de autorizada dicha Estructura, se trabajó con la Procuraduría Fiscal, en el ámbito de sus atribuciones, para publicar en Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado la derogación del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con atribuciones y funciones establecidas para el óptimo cumplimiento a cabalidad de la Coordinación de las Evaluaciones, quedando estipuladas la de las Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 en el Artículo 41 Fracciones III, XV, XVI, XVII, XIX y XXI, así como Artículo 44 Fracciones III, VII, VIII, XIV, X, XI, XIII y XIV del **Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación**, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 226 Tomo III de fecha viernes 05 de junio de 2020⁴³ y **3)** Se emitió el **Manual General de Organización**, publicado en Gaceta Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 016 Tomo CCIII de fecha martes 12 de enero de 2021⁴⁴ cuyos numerales VI.9 Subsecretario de Planeación y VI.9.1 Director General del Sistema Estatal de Planeación, establecen las funciones para coordinar dichas Evaluaciones en el Estado.

Por lo antes expuesto:

El 15 de enero de este año, el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación, autorizó para su aplicación el **Programa Anual de**

⁴²SEFIPLAN, Estructura orgánica [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>, fecha de consulta 22 de abril 2021.

⁴³ Gaceta Oficial, *Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación*, Núm. Ext. Tomo III, fecha de publicación 5 de junio 2020 [en línea], disponible en: <https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

⁴⁴ Gaceta Oficial, *Manual General de Organización*, ext.016, Tomo CCIII, fecha de publicación 12 de enero 2021, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/Manual-General-de-Organizaci%C3%B3n.pdf>, fecha de consulta 21 de abril 2021.

Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020 (PAE 2021 Tomo II) su objetivo, presentar el marco de referencia de las evaluaciones que se llevarán a cabo o iniciarán en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave de los Fondos Federales del Ramo General 33 de los recursos de las Aportaciones Federales transferidos a Veracruz del Ejercicio Fiscal 2020, especificando el cronograma de ejecución, Fondos sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, en estricto apego a la normatividad aplicable.⁴⁵ El compromiso disponer **7 Evaluaciones: 5 Específicas de Desempeño para FAETA, FISE, FAM, FASP y FAFEF y 2 de Evaluaciones de Desempeño (Nuevas) para FONE y FASSA** basadas en 3 pilares fundamentales: 1) Ítems CONEVAL; 2) Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19) y 3) Video-presentación del Fondo, dada la situación por la que atraviesa el Estado, se consideró un enfoque de Diagnóstico ante la Emergencia Sanitaria por COVID 19 incluyéndole al proceso medidas y flexibilidad ante la situación que aún prevalece. Un compromiso establecido fue monitorear el PAE Federal para no duplicar esfuerzos, es así que el 23 de marzo del año en curso, la Titular de la Evaluación del Desempeño de la SHCP y el Secretario Ejecutivo del CONEVAL emitieron el **Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio Fiscal 2021** el cual no contempla Evaluación para el Estado de Veracruz y al no haber duplicidad con el PAE Estatal, no impacta el proceso y planeación inicial programado en Veracruz.⁴⁶

De conformidad principalmente: Artículo 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Numeral 15 de la Norma CONAC; Artículo 289 Bis del Código Financiero del Estado de Veracruz; Artículo 6 Fracción IV de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz; así como Artículo 41 Fracción XVI y Artículo 44 Fracción XIV del Reglamento Interno de SEFIPLAN, mencionan que para cada evaluación se deberá elaborar **Términos de Referencia (TdR)** conforme a las

⁴⁵ Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

⁴⁶ Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio Fiscal 2021 [en línea], disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2021.pdf, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

características particulares de cada evaluación y en ese entender, se autorizaron el 8 de febrero los concernientes a FAETA, FAM, FASP y FAFEF y los 3 restantes correspondientes a FONE, FASSA y FISE el 15 de febrero⁴⁷, las principales generalidades: incluye al igual que el PAE 2021 Tomo II, planeación considerando la Emergencia Sanitaria por COVID 19; los ítems CONEVAL para las Evaluaciones Específicas de Desempeño, considera los cuestionamientos de los Modelos CONEVAL de 2017 y elimina todo semáforo comparativo con respecto a la última evaluación de este tipo, en el entendido que se mide un año con pandemia y que será hasta una próxima Evaluación en condiciones similares que podrá compararse y para las nuevas Evaluaciones de Desempeño, consiste en las Fichas de Desempeño que en esta ocasión se pilotearán en el Estado, para sondear si son factibles de implementar en otras Evaluaciones, acorde a las directrices de Evaluación en el Estado; el Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19), que consideran las 7 Evaluaciones, es el levantamiento de información, para describir la situación que atravesó cada Ejecutora en torno a la pandemia 2020 por COVID 19, siendo pioneros Veracruz en un estudio de este tipo; para reforzar los ítems CONEVAL y el Diagnóstico, las Ejecutoras grabaran un Video-presentación con los puntos señalados en cada TdR para describir la operación y funcionamiento de la Ejecutora respecto a su Fondo Federal y de conformidad al apartado de integración de Informe Final y demás apartados, es que se integran estos resultados de Evaluación.

La participación del AIP Veracruz este año obedece a que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), obligan a que las evaluaciones las realicen Instancias Técnicas independientes, en este tenor, con la atribución del Artículo 41 Fracción XXI y Artículo 44 Fracciones VIII, X y XIV del Reglamento Interno de SEFIPLAN, se realizaron acercamientos y reuniones de trabajo consensuadas para que el 12 de marzo de este año se firmara el **Convenio de Colaboración Interinstitucional** para estos fines, oficializando al IAP Veracruz, como Evaluador Externo del PAE 2021 Tomo II, comprometiéndose a entregar como productos un Informe Ejecutivo y Final de 7 Evaluaciones: 5 Específicas de Desempeño de los Fondos: 1) Fondo de Aportaciones para la Seguridad de los Estados y el Distrito Federal (FASP); 2)

⁴⁷ Evaluaciones a Fondos Federales 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); 3) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) y 5) Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y 2 nueva Evaluaciones de Desempeño de los Fondos: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).

Como se mencionó anteriormente, una fortaleza es disponer para estos trabajos del SFEFF, así de manera colegiada (Coordinadora de la Evaluación-ITI-Ejecutoras) se desarrolla el proceso programado de Evaluación, por ello el 12 de febrero de 2021, convocados con Oficio SFP/SP/017/2021, se celebró la **Primera Sesión Ordinaria del SFEFF la cual fue grabada y realizada de manera Presencial-Virtual** los principales temas tratados fueron: Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020; exposición al pleno de todas las eventualidades desarrolladas para concluir exitosamente el PAE 2020 Tomo II ocasionado por la Emergencia Sanitaria del COVID 19⁴⁸; presentación oficial del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020 y exposición de los instrumentos de medición y generalidades de la evaluación 2021⁴⁹, al término de la Sesión en seguimiento al oficio No. SFP/SP/DGSEP/023/2021 de fecha 19 de enero del año en curso, mediante el cual la Subsecretaría de Planeación realizó diversas gestiones ante la Subdirección de Servicio Público de Carrera, para recibir las Ejecutoras Capacitación especializada respecto a los Fondos Federales Evaluados, se impartió la Capacitación Especializada: Curso Virtual "**Género y Derechos Humanos**" que impartió la Lic. Alexandra Melissa Herrera Meza a 248 funcionarios de la APE.⁵⁰

De igual forma el 12 de marzo 2021, convocados con Oficio-Circular SFP/SP/056/2021, se desarrolló la **Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 2021, realizada de manera presencial y con todos las medidas**

⁴⁸ Primera sesión (video) [en línea], fecha de publicación 12 de febrero de 2021, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-primera-sesion/>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

⁴⁹ Acta Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

⁵⁰ Herrera Meza, Alexandra Melissa, *Género y Derechos* [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-de-capacitacion-genero-y-derechos-humanos/>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

sanitarias necesarias los principales temas tratados fueron: Seguimiento de acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021; presentación oficial de los Términos de Referencia (TdR's) 2021; exposición de motivos; acto protocolario firma del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz y presentación oficial de la Instancia Técnica Independiente⁵¹ al Término de la Sesión se impartió Capacitación Especializada virtual: Curso **"Manejo del Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)"** que impartieron el Dr. Darío Fabián Hernández González y el Lic. Julio Cesar García López a 286 funcionarios de la APE, así como Capacitación Especializada virtual: Curso **"Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño"** impartido por el Mtro. Erick Bander Hernández Martínez a 579 Funcionarios.⁵² Con las dos sesiones se ha cumplido con lo programado en el Calendario de sesiones del SFEFF 2021 y queda la posibilidad de realizar una extraordinaria de así requerirse.

Continúan las capacitaciones, con oficio SFP/SP/096/2021, se invitó Capacitación Especializada virtual: Curso **"Fiscalización de Fondos Federales del Ramo General 33"** impartido por la Mtra. Iliana Guadalupe Sánchez Castillo a 440 Funcionarios, lo que denota el compromiso de actualizarse y especializarse en temas relacionados al Fondo, de enero al mes de abril de 2021, con estos 4 cursos se han capacitado a 1,563 servidores públicos, que disponen de sus respectivas constancias de participación.

Respecto al Fondo Federal Evaluado:

En 1917, se incluyó en el Artículo 25 de la CPEUM el concepto de rectoría económica del Estado y para 1983, se incorporó en el Artículo 26 de la CPEUM la obligatoriedad del Estado de organizar un Sistema de Planeación Democrática, además se promulgó la Ley General de Planeación como ordenamiento Legal.

Este marco jurídico, permitió la relación de coordinación en el ejercicio del gasto público de origen federal, entre las Entidades Federativas, Municipios y el Gobierno Federal; toda vez que establecieron las condiciones de vinculación

⁵¹ Acta Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

⁵² Hernández Martínez, Erick Bander, *Presupuesto Basado en Resultados- Sistemas de Evaluación del Desempeño* [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Galer%C3%ADa-Capacitaciones-SSPMB-y-PbR.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

entre la planeación federal y de los otros órdenes de Gobierno. De igual modo y retomando uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de 1995: "Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia"⁵³ el gobierno federal decidió impulsar un federalismo que fortaleciera a los Estados y Municipios, a fin de considerar una redistribución del ejercicio de los recursos federales, así como de competencias, responsabilidades y capacidades de decisión entre los tres ámbitos de Gobierno: Federal, Estatal y Municipal.

El Ramo General 33 o Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (creado a finales de 1997, con motivo de la reforma y adición del Capítulo V a la Ley de Coordinación Fiscal Federal (originalmente, artículos 25 a 42), denominándolo "De los Fondos de Aportaciones Federales", más comúnmente conocido como "Ramo 33"), surge de la integración de programas y recursos que anteriormente se ejercían a través de los Ramos 12 Salud, 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, así como 26 Solidaridad y Desarrollo Regional, derivado de una serie de reformas y acciones con el objetivo de descentralizar las responsabilidades y los recursos humanos y materiales.

El gasto federalizado o descentralizado se integra por los recursos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y municipios a través de las participaciones y aportaciones federales, los apoyos para las entidades federativas (PAFEF) y los convenios de descentralización, entendido como las vertientes de las transferencias federales.

Conformado por las participaciones y aportaciones federales, los apoyos para las entidades federativas (PAFEF) y los convenios de descentralización, el gasto federalizado o descentralizado son empleados por los gobiernos estatales para complementar sus respectivos gastos en educación, salud, infraestructura social, seguridad pública, sistema de pensiones, entre otros.

La LCF tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la Federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales; distribuir entre ellos dichas participaciones;

⁵³ Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 [en línea], disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4874791&fecha=31/05/1995, fecha de consulta 23 de abril de 2021.

fijar reglas de colaboración administrativa entre las diversas autoridades fiscales; constituir los organismos en materia de coordinación fiscal y dar las bases de su organización y funcionamiento; entre otras cosas señala que el Fondo General de Participaciones se constituirá con el 20% de la recaudación federal participable que obtenga la federación en un ejercicio, asimismo la recaudación federal participable será la que obtenga la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos de minería, disminuidos con el total de las devoluciones por dichas contribuciones excluyendo algunos conceptos, adicionalmente, la recaudación federal participable estará integrada por el 80.29% de los ingresos petroleros del Gobierno Federal a que se refiere el artículo 2, fracción XXX Bis, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como de los ingresos excedentes a que se refiere el tercer párrafo del artículo 93 de la misma Ley, las entidades deberán informar de la totalidad de la recaudación que efectúen de cada uno de sus impuestos y derechos locales, en los formatos que para ello emita la SHCP, a través de una serie de variables se realiza el cálculo del Fondo General de Participaciones que se distribuirá conforme a la fórmula, básicamente el Capítulo V establece las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece en la Ley.

De acuerdo a los **Artículos 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos FAETA que se reciban son para prestar los servicios de Educación Tecnológica y de Educación para Adultos**, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. Los elementos para la asignación de sus recursos son para la Educación Tecnológica de CONALEP Veracruz son el número de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal, de conformidad con los Convenios suscritos; se incluyen las erogaciones por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; los recursos presupuestarios transferidos durante el ejercicio inmediato anterior, las ampliaciones presupuestarias autorizadas y en el caso de la Educación para Adultos, de los recursos asignados se determinan mediante una fórmula de distribución que incluye prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, que publica la Secretaría de Educación Pública en el Diario Oficial de la Federación.

FAETA lo reciben CONALEP Veracruz para Educación Tecnológica y el IVEA para la Educación para Adultos y aun cuando sus objetivos y servicios son diferentes en el Estado, ambas Ejecutoras como Organismos Públicos Descentralizados informan y reportan a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) y a nivel Federación De acuerdo con los Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 la Secretaría de Educación Pública (SEP) es la Dependencia Coordinadora de los recursos del FAETA.⁵⁴

Los Portales Oficiales de las Ejecutoras FAETA en Veracruz, pueden accederse a CONALEP Veracruz a través de la liga <https://conalepveracruz.edu.mx/> e IVEA <http://www.ivea.gob.mx/> y ahí se transparentan a un clic los PAE de Fondos Federales en los que han participado.

El Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado en Diario Oficial el Viernes 3 de enero de 2020⁵⁵, señala que el monto del FAETA para el Ejercicio 2020 fue de 7,432,750,587, que se distribuye para erogaciones de Educación Tecnológica 4,767,341,204 (64.1%) y Educación de Adultos 2,665,409,383 (35.9%) y asignado al Gobierno del Estado de Veracruz 446.9 Mdp, Educación Tecnológica 247.0 Mdp (55.3%) y Educación de Adultos 199.9 Mdp (44.7%) teniendo como fuente el Centro de Estudios de Finanzas Públicas.⁵⁶

El presupuesto total manejado por las Ejecutoras éste fue de:

⁵⁴ Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 [en línea], disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013, fecha de consulta 20 de abril de 2021.

⁵⁵ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios [en línea], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020#:~:text=ACUERDO%20por%20el%20que%20se,y%2033%20Aportaciones%20Federales%20para, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

⁵⁶ Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, *Recursos Identificados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020* [en línea], disponible en <http://www.cefp.gob.mx/edospéf/2020/ppéf/ver.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

CONALEP:

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Total	%	Justificación o comentario de la fuente de financiamiento
INGRESOS TOTALES 2020				
Federal	FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	252,985,217.12	85%	PROVENIENTE DE LA FEDERACIÓN F LOS PLANTELES REGULARIZADOS A COMO PARA EL PLANTEL DE NUEVA CREACIÓN VEGA DE ALATORRE
Estatal	SUBSIDIO ESTATAL	10,148,862.00	3%	RECURSO ASIGNADO POR EL ESTAD PARA LOS PLANTELES DE NUEVA CREACIÓN DE ÁLAMO Y CÓRDOBA E ESTADO DE VERACRUZ
Ingresos propios	Gasto con Ingresos Propios	35,659,724.00	12%	RECURSOS PROVENIENTES DE LA CAPTACION DE INGRESOS POR DONATIVOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CAPACITAC Y EVALUACION DE COMPETENCIAS
Total de ingresos		298,793,803.12	100.00%	

IVEA:

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Total	%
INGRESOS TOTALES 2020			
Federal	FAETA [Educación de Adultos]	\$ 203,099,779.68	80.29%
	Ramo 11	30,084,688.85	11.89%
	Subtotal Federal (a)	233,184,468.53	92.18%
Estatal	Subsidio Estatal	19,257,163.00	7.61%
	F.E.I.E.F.	485,775.77	0.19%
	Subtotal Estatal (b)	19,742,938.77	7.80%
Ingresos propios		32,212.00	0.01%
	Subtotal Estatal (c)	32,212.00	0.01%
Otros recursos	Otros Ingresos	9,334.88	0.00%
(Especificar)	Subtotal recursos (d) Otros	9,334.88	0.00%
Total de ingresos		\$ 252,968,954.18	100.00%

A Conalep Veracruz los ingresos FAETA le significaron el **85%**, se apoya para sus labores con el 12% de sus ingresos propios y un 3% de subsidio Estatal, lo que le dificulta el mantenimiento de sus planteles, no obstante en 2020 no tuvo subejercicio de recursos y los rendimientos los usó en el objetivo del Fondo; por otra parte IVEA le corresponde el **80.29%** de sus ingresos el FAETA, cuenta además con recursos del Ramo 11, del Fondo de Entidades Federativas FEIEF que es para compensar la disminución en las participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable (RFP) y otros ingresos, pero desafortunadamente se tuvo subejercicio y devolución de recursos del Ramo 33, que hubieran servido para cubrir las necesidades de la educación de Adultos aun ante la adversidad por el COVID 19.

El gasto lo realizaron en los siguientes capítulos del gasto:

CONALEP:

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado
1000: Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	13,728,010.76	15,399,220.66	15,399,220.66	15,399,220.66
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	7,352,447.74	4,940,360.27	4,940,360.27	4,940,360.27
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	38,821,842.77	39,810,413.05	39,810,413.05	39,810,413.05
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	273,961,612.6	28,926,560.05	28,926,560.05	28,926,560.05
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	26,740,932.11	21,890,208.71	21,890,208.71	21,890,208.71
	1700 PAGOS DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	22,998,905.45	23,043,772.27	23,043,772.27	23,043,772.27
	SUBTOTAL CAPÍTULO 1000	236,958,300.09	234,013,265.01	234,013,265.01	234,013,265.01
2000: Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	95,401.24	435,939.61	435,939.61	435,939.61
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	-	-	-
	2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	43,000.00	5,479,200.46	5,479,200.46	5,479,200.46
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	-	-	-
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00	10,769.00	10,769.00	10,769.00
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	6,000.00	19.25	19.25	19.25
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y	209,685.45	2,500,592.62	2,500,592.62	2,500,592.62
	SUBTOTAL CAPÍTULO 2000	499,086.69	8,426,520.94	8,426,520.94	8,426,520.94
3000: Servicios generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS	5,000.00	10,999,501.54	10,999,501.54	10,999,501.54
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,656,590.00	10,966,793.76	10,966,793.76	10,966,793.76
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES	4,614,402.00	4,599,021.12	4,599,021.12	4,599,021.12
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	-	-	-	-
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN,	3,687,000.00	3,695,331.88	3,695,331.88	3,695,331.88
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	6,202.67	22,780.67	22,780.67	22,780.67
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	32,000.00	4,966.00	4,966.00	4,966.00
	3800 SERVICIOS OFICIALES	9,314.55	27,056.00	27,056.00	27,056.00
SUBTOTAL CAPÍTULO 3000	9,537,509.22	10,545,431.17	10,545,431.17	10,545,431.17	
TOTAL GLOBAL	246,994,896.00	252,985,217.12	252,985,217.12	252,985,217.12	

IVEA:

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Dispo
1000: Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,193,995.00	3,157,047.6	3,157,047.6	3,157,047.6	
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,244,972.24	1,060,954.96	992,195.56	992,195.56	6
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES	20,468,205.96	20,391,937.67	19,769,529.89	19,769,529.89	62
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	8,397,996.58	8,994,980.23	8,633,593.44	8,633,593.44	98
	1900 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	8,691,682.55	21,744,638.48	21,576,971.87	21,576,971.87	6
	1700 PAGOS DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	10,494,956.66	11,022,056.14	10,816,102.79	10,816,102.79	28
SUBTOTAL CAPÍTULO 1000	91,681,768.00	84,864,192.68	83,357,774.73	83,357,774.73	1,566.4	
2000: Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	161,500.00	214,201.24	214,181,379.52	214,181,379.52	
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	296,828.00	438,975.6	434,907.9	434,907.9	
	2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	126,660.00	973,382.8	973,348.8	973,348.8	
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	124,500.00	367,442.0	356,225.96	356,225.96	
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,783,974.00	4,887,472.76	4,856,868.68	4,856,868.68	3
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	62,000.00	2,740,397.76	2,740,301.6	2,740,301.6	
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,306,500.00	1,844,839.98	1,838,627.63	1,838,627.63	
	SUBTOTAL CAPÍTULO 2000	7,409,862.00	32,672,623.40	32,619,659.89	32,619,659.89	52
3000: Servicios generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS	2,982,820.00	18,228,810.03	18,227,269.58	18,227,269.58	16
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	10,612,290.00	8,396,591.68	8,325,038.53	8,325,038.53	4
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	2,655,132.00	2,617,986.72	2,614,807.03	2,614,807.03	14
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,538,400.00	1,652,975.67	1,634,671.88	1,634,671.88	
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,074,928.00	4,840,663.54	4,844,560.99	4,844,560.99	9
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	1,682.00	-	-	
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	5,741,992.00	3,192,149.73	2,700,472.0	2,700,472.0	40
	3800 SERVICIOS OFICIALES	632,500.00	25,738.20	20,238.00	20,238.00	1
SUBTOTAL CAPÍTULO 3000	46,922,866.00	41,871,074.97	38,416,814.78	38,416,814.78	2,254	
4400 AYUDAS SOCIALES	54,722,659.00	33,891,888.63	29,294,845.00	29,294,845.00	439	
SUBTOTAL CAPÍTULO 4000	54,722,659.00	33,891,888.63	29,294,845.00	29,294,845.00	4,597.0	
TOTAL GLOBAL	199,917,355.00	263,099,779.63	261,099,779.63	261,099,779.63	8,440.4	

Por distribución geográfica

Municipio	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado
057 Veracruz I	24,664,306.40	24,913,829.64	24,913,829.64	24,913,829.64
058 Don Juan Osorio López (Coatzacoalcos)	20,623,008.82	20,749,201.46	20,749,201.46	20,749,201.46
103 Potrero	8,658,763.62	8,374,679.11	8,374,679.11	8,374,679.11
104 Juan Díaz Covarrubias	10,416,179.42	10,351,959.03	10,351,959.03	10,351,959.03
122 Dr. González Aguirre Beltrán (Cosamaloapan)	10,231,650.12	10,425,678.06	10,425,678.06	10,425,678.06
144 Veracruz II	18,760,865.40	19,778,881.25	19,778,881.25	19,778,881.25
162 Manuel Rivera Cambas (Xalapa)	18,299,714.56	17,469,031.57	17,469,031.57	17,469,031.57
165 Dr. Jesús Reyes Heróles (Tuxpan)	19,041,758.79	17,469,031.57	17,469,031.57	17,469,031.57
177 Poza Rica	18,733,398.58	19,347,854.03	19,347,854.03	19,347,854.03
201 Dr. Guillermo Figueroa Cadenas (San Andrés Tuxtla)	13,231,838.79	13,573,270.23	13,573,270.23	13,573,270.23
244 Manuel Maples Arce (Papantla)	14,020,255.33	13,305,325.09	13,305,325.09	13,305,325.09
252 Orizaba	23,264,815.77	26,392,949.27	26,392,949.27	26,392,949.27
320 Vega de Alatorre	4,917,154.00	4,146,300.76	4,146,300.76	4,146,300.76
524 Direccion General	38,369,811.22	43,269,798.71	43,269,798.71	43,269,798.71
708 cast-coatzacoalcos	3,761,375.18	3,417,427.34	3,417,427.34	3,417,427.34
Total	246,994,896.00	252,985,217.12	252,985,217.12	252,985,217.12

Municipio y/o CZ	Tipo de servicio			Total
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	
Tantoyuca	159,450.53	1,195,878.96	1,793,818.44	3,149,141.44
Chicontepec	1,435,054.75	1,435,054.75	1,395,192.12	4,265,301.62
Tuxpan	1,913,406.33	1,674,230.54	3,029,560.02	6,617,196.89
Poza Rica	4,942,966.36	3,906,537.93	7,095,548.48	15,945,052.77
Papantla	996,565.80	2,072,856.86	4,145,713.72	7,215,136.38
Espinal	996,565.80	876,977.90	3,069,422.66	4,942,966.36
Martínez de la Torre	518,214.21	876,977.90	2,351,895.28	3,747,088.11
Perote	996,565.80	1,873,543.70	5,540,905.83	8,411,015.33
Xalapa	1,474,917.38	3,189,010.55	11,161,536.93	15,825,464.86
Coatepec	797,252.64	1,674,230.54	2,431,620.55	4,903,103.73
Huatusco	1,953,268.96	1,355,329.48	2,991,071.07	5,899,669.51
Orizaba	4,624,065.30	3,428,186.34	9,606,894.29	17,659,145.93
Córdoba	1,195,878.96	1,714,093.17	5,580,768.47	8,490,740.60
Zongolica	39,862.63	279,038.42	916,840.53	1,235,741.58
Veracruz	2,989,697.39	5,381,455.31	10,284,559.03	18,655,711.73
Boca del Río	1,953,268.96	2,351,895.28	5,501,043.20	9,806,207.44
Tierra Blanca	2,591,071.07	797,252.64	1,833,681.07	5,222,004.78
Cosamaloapan	4,644,614.77	6,657,059.53	6,975,960.58	18,097,634.88
San Andrés Tuxtla	3,786,950.03	996,565.80	3,547,774.24	8,331,290.07
Acayucan	637,802.11	1,195,878.96	1,873,543.70	3,707,224.77
Minatitlán	318,901.06	916,840.53	4,424,752.14	5,660,493.73
Coatzacoalcos	1,435,054.75	2,391,757.91	5,660,493.73	9,487,306.40
Huayacocotla	717,527.37	677,664.74	1,156,016.33	2,551,208.44
Pánuco	558,076.85	1,076,291.06	1,674,230.54	3,308,598.45
Jáltipan	279,038.42	438,488.95	837,115.27	1,554,642.64
Total	41,776,038.23	48,433,097.76	104,479,958.21	194,689,094.20

El gasto FAETA Educación Tecnológica se realizó en los Capítulos: 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros y en el 3000 servicios generales, a través del gasto en 14 planteles y la Dirección General; a su vez el gasto Educación de Adultos se hizo en los Capítulos: 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; en 25 Coordinaciones de Zona, no obstante no detallaron el gasto de la Dirección General que es diferente al de la coordinación de Zona Xalapa, se invita a IVEA a que en sucesivas Evaluaciones incluya reportar los gastos en sus Oficinas Centrales de Xalapa.

CONALEP Veracruz, dispone de además de la Dirección General, con 15 planteles ubicados en: Coatzacoalcos, Carlos A. Carrillo, San Andrés Tuxtla, Juan Díaz Covarrubias, Papantla, Tuxpan de Rodríguez Cano, Xalapa, Orizaba, Potrero, Poza Rica, Veracruz (2 planteles), Vega de Alatorre, Álamo y Córdoba, así como con un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) localizado en Coatzacoalcos.

Se pagaron en 2020:

Niveles válidos del personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Horas	
Mandos medios	31	n/a	31
confianza	128	n/a	128
base	286	n/a	286
Docentes	Profesor Instructor "C"	2081	8226 horas
	Técnico CB II	3151	
	Técnico CB I	1996	
	Técnico Instructor "A"	998	
Total	445	8226	

Fuente: datos proporcionados por las Ejecutoras FAETA

IVEA, dispone de además de la Dirección General con 25 Coordinaciones de Zona situadas en: Tantoyuca; Chicontepec; Tuxpan; Papantla; Espina; Martínez de la Torre; Perote; Xalapa; Coatepec; Huatusco; Orizaba; Córdoba; Zongolica; Veracruz; Boca del Río; Tierra Blanca; Cosamaloapan; San Andrés Tuxtla; Acayucan; Minatitlán; Coatzacoalcos; Huayacocotla; Pánuco y Jáltipan.

Sus resultados:

NIVEL	META	RESULTADO	% DE CUMPLIMIENTO
INICIAL	25,550	1,050	4.11%
PRIMARIA	6,910	1,245	18.02%
SECUNDARIA	12,540	2,694	21.48%
TOTAL	45,000	4,989	11.09%

Los resultados están explicados desde la emergencia sanitaria misma, que obligó al IVEA a tomar de medidas desde 17 de marzo de 2020, en aplicación hasta que el semáforo epidemiológico lo indicara y eso no ha sucedido, esto obligó a paralizar su funcionamiento en el Estado y no es igual el funcionamiento de CONALEP que incrementó matrícula al poder operar digitalmente que IVEA, cuya población son adultas y en muchos de los casos no manejan dispositivos electrónicos para su enseñanza.

A Conalep Veracruz los ingresos FAETA le significaron el **85%**, se apoya para sus labores con el 12% de sus ingresos propios y un 3% de subsidio Estatal, lo que le dificulta el mantenimiento de sus planteles, no obstante en 2020 no tuvo subejercicio de recursos y los rendimientos los usó en el objetivo del Fondo; por otra parte IVEA le corresponde el **80.29%** de sus ingresos el FAETA, cuenta además con recursos del Ramo 11, del Fondo de Entidades Federativas FEIEF que es para compensar la disminución en las Participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable (RFP) y otros ingresos, pero desafortunadamente se tuvo subejercicio y devolución de recursos del Ramo 33, que hubieran servido para cubrir las necesidades de la educación de Adultos aun ante la adversidad por el COVID 19.

Indicadores: CONALEP Veracruz, su MIR Federal cumple con los parámetros de cumplimiento, pero no se identificó en el Estado una instancia para su seguimiento, la Ejecutora manifiesta que SHCP a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) quien lo realiza directamente. Además reporta en SIPSE y da seguimiento la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE) de la Secretaría de Educación Pública y SEV. De los indicadores Estatales CONALEP Veracruz, reporta el Programa Presupuestario PP. ACD.L.I.039.B Educación Profesional Técnica Bachiller 2020, hay mezcla de recursos no es exclusivamente del FAETA y los resultados presentan en algunos casos resultados negativos, sin embargo estos indicadores son sujetos de Evaluaciones en el PAE Estatal Tomo I, se observa falta de seguimiento por

parte de la Contraloría General del Estado a estos resultados. Los indicadores institucionales sirven de prevención y alerta interna al cumplimiento de metas que pudiera verse reflejado o vinculados a los demás indicadores, por ello el monitoreo y seguimiento de cumplimiento recae en el propio colegio. Por otra parte IVEA, en su MIR Federal, de la cual no hay evidencia alguna, no tiene eficacia programática, no se identifica una planeación que permita a partir de resultados anteriores hacer una programación, además no se halló en el Estado una instancia para su seguimiento y la Ejecutora no requirió este apartado. De los indicadores reportados Federales que reportan a la SEV no hay evidencia que pruebe la veracidad de los resultados, además en el cumplimiento reportado en la evaluación, en su mayoría son logros no alcanzados, lo que denota ausencia de instancia oficial para darle seguimiento. De los indicadores Estatales IVEA, reporta el Programa Presupuestario PP, pero hay mezcla de recursos no es exclusivamente del FAETA –Contiene en su clave programática presupuestal recursos FAETA, Ramo 11 e ingresos propios, por lo que no son logros exclusivos de los recursos FAETA- y los resultados presentan en algunos casos resultados negativos, no obstante estos indicadores son sujetos de Evaluaciones en el PAE Estatal Tomo I, se observa falta de seguimiento por parte de la Contraloría General del Estado a estos resultados y no presentaron evidencia que emite el SIAFEV 2.0. No reportan indicadores institucionales que estén elaborados en el Estado de Veracruz, pero a nivel nacional el INEA elabora para todas las delegaciones del país, indicadores institucionales “Modelo de Evaluación Institucional (MEI)”, que en el Ejercicio Fiscal 2020 solo turnaron al Estado lo correspondiente al periodo enero-marzo 2020, y para Veracruz los resultados no son favorables. Por otra parte: IVEA fue evaluado por la Federación y se deberán atender las recomendaciones que le hizo CONEVAL, independientemente de la atención a las realizadas en el Estado.

SEFIPLAN, habilitó en su apartado especial, un “Buzón de Atención PAE Fondos Federales”, a través de este espacio se puede externar sugerencias, comentarios o propuestas de mejora a la Coordinación relacionados al Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 y sus procesos: de Evaluación y/o Atención y seguimiento de recomendaciones derivadas de Evaluaciones Externas.

En cumplimiento y en estricto apego a las cláusulas del PAE 2021 Tomo II, Tdr´s y Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP 2021, ha intervenido en la **elaboración y edición** del presente documento el Investigador IAP Veracruz: **Dr. Luis Miguel Pavón León**, con la finalidad de

apoyar de manera firme y decidida a la profesionalización y el mejoramiento de la gestión gubernamental del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por ello, **presentan: Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez**, Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal y el **Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda**, Director Académico, el:

"Informe Final de Resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), Ejercicio Fiscal Evaluado 2020"



2. Glosario de Términos

ANÁLISIS DE GABINETE Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

APE Administración Pública Estatal.

APORTACIONES FEDERALES Los recursos federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, transferidos a las entidades federativas y, en su caso, por conducto de éstas, a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

AREGIONAL Empresa consultora de Análisis Económico y de Finanzas Públicas para Estados y Municipios.

ASESOR EDUCATIVO Figura solidaria que facilita el aprendizaje del educando, a través de la motivación, el apoyo académico y la retroalimentación continua para mantener su participación en el estudio. Participa en programas de formación.

ASF Auditoría Superior de la Federación.

ASM Aspectos Susceptibles de Mejora.

AUDITORÍA Inspección o verificación de la contabilidad de una empresa o una entidad, realizada por un auditor con el fin de comprobar si sus cuentas reflejan el patrimonio, la situación financiera y los resultados obtenidos por dicha empresa o entidad en un determinado Ejercicio.

BUENAS PRÁCTICAS Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.

CAEV Comisión del Agua del Estado de Veracruz.

CAST COATZACOALCOS	Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos.
CEFP	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA	Se realizó del 2 al 27 de marzo de 2020; en éste participaron poco más de 147 mil entrevistadoras y entrevistadores que recorrieron los cerca de dos millones de kilómetros cuadrados del territorio nacional, visitando cada una de las viviendas para obtener información sobre estas, contar a la población que vive en México e indagar sobre sus principales características demográficas, socioeconómicas y culturales.
CEPLADEB	Consejo Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar.
CGE	Contraloría General del Estado.
COLEGIOS ESTATALES	Colegios de Educación Profesional Técnica de las Entidades Federativas.
CÓDIGO FINANCIERO	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CONAC	Consejo Nacional de Armonización Contable.
CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
CONVENIO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado entre la Secretaría de Finanzas y Planeación y el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP Veracruz).
COORDINACIÓN	Existencia de relaciones intencionales entre organizaciones que, al articular sus actividades, hacen posible la consecución conjunta de objetivos comunes, aunque operativamente individuales.

COORDINACIÓN DE ZONA	Unidad administrativa institucional de un IEEA o Delegación del INEA, responsable, dentro de un ámbito territorial específico, de la promoción, incorporación y atención a educandos y figuras solidarias; de la prestación de los servicios educativos, de acreditación y certificación de conocimientos; de la dotación de los apoyos y materiales para que funcionen dichos servicios, y de la información y documentación derivada de los mismos.
COORDINACIÓN INTER-ORGANIZACIÓN	Coordinación entre el nivel administrativo estatal y otros niveles administrativos distribuidos en regiones geográficas diferentes.
COORDINACIÓN INTRA-ORGANIZACIONAL	Coordinación dentro del gobierno estatal, entre las diferentes áreas y sectores de la política gubernamental.
COPLADEB	Comité de Planeación Democrática para el Bienestar.
CORONAVIRUS	Extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.
CORRESPONDENCIA	Concordancia entre la estructura establecida para la coordinación del Fondo y los objetivos que se busca alcanzar con este.
COVID 19	Enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto este nuevo virus como la enfermedad que provoca eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

	CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	CPEV	Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
CUELLOS DE BOTELLA		Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el Fondo para alcanzar sus objetivos.
DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS		Las Secretarías del Despacho, la Contraloría General y la Coordinación General de Comunicación Social.
	DGSEP	Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.
DIAGNÓSTICO		Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
	DOF	Diario Oficial de la Federación.
	DSP	Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
	EA	Educación para Adultos.
	ED	Evaluación de Desempeño.
EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS		Servicios educativos orientados a la alfabetización, primaria y secundaria de las personas jóvenes y adultas, en los términos del Artículo 43 de la Ley General de Educación, que establece que "la educación para adultos está destinada a individuos de 15 años o más que no hayan cursado o concluido la educación primaria y secundaria. La misma se presta a través de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con las particularidades adecuadas a dicha población. Esta educación se apoyará en la solidaridad social.
	EED	Evaluación Específica de Desempeño.

EFICACIA	Dimensión de Indicadores que mide el nivel de cumplimiento de los objetivos.
EIE 's	Enlaces Institucionales de la Evaluación.
EJECUTORAS	Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos.
EJERCICIO FISCAL	Al periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de cada año para los propósitos fiscales.
EMERGENCIA SANITARIA INTERNACIONAL	Para frenar la propagación de una epidemia, la OMS puede declarar una emergencia sanitaria internacional, como lo acaba de hacer con el coronavirus.
ENTIDADES FISCALIZADORAS	Son órganos públicos encargados de fiscalizar la regularidad de las cuentas y gestión financiera públicas. En el Estado ORFIS, CGE y en la federación ASF principalmente.
ENTIDADES PARAESTATALES	Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, los fideicomisos, las comisiones, los comités, los consejos, las juntas y demás organismos auxiliares.
EQUIDAD	Acceso justo a los recursos necesarios para prestación de servicios considerando las diferencias y condiciones del Estado.
ET	Educación Tecnológica.
EVALUACIÓN	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.
EVALUACIÓN DE IMPACTO	Identifica con metodologías rigurosas el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución del programa federal.

EVALUACIÓN DE INDICADORES	Analiza mediante trabajo de campo la pertinencia y alcance de los indicadores de un programa federal para el logro de resultados.
EVALUACIÓN DE PROCESOS	Analiza mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión.
EVALUACIÓN ESPECÍFICA	Aquella evaluación diferente a la de Diseño, Procesos, Impacto, Consistencia y Resultados y que se realiza mediante trabajo de gabinete y/o campo.
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA	Evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.
EVALUADOR EXTERNO	Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C. (IAP Veracruz).
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
FAFEF	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
FAM	Fondo de Aportaciones Múltiples.
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
FASSA	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.
FGE	Fiscalía General del Estado.
FIE´s	Figuras Investigadoras de la Evaluación.
FIGURA OPERATIVA	Figuras institucionales y solidarias que apoyan la operación de los servicios.

FIGURA SOLIDARIA Personas de la sociedad civil que, voluntariamente, sin fines de lucro y sin establecer ninguna relación laboral con el INEA, con sus Delegaciones o Institutos Estatales apoyan en las tareas educativas de promoción u operativas en beneficio directo de las personas jóvenes y adultas en rezago educativo.

FISE Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

FODA Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FONE Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo.

FORMACIÓN

Proceso de preparación permanente, mediante el cual se promueve el desarrollo de competencias y el crecimiento integral de las figuras institucionales y solidarias, con el fin de que puedan realizar la tarea esperada, mejoren la calidad de su desempeño y favorezcan el desarrollo personal que incida en su labor.

FUNCIONES

Acciones definidas en el capítulo V artículo 25 de la Ley de Coordinación Fiscal: integración, distribución, administración, ejercicio y supervisión.

FVE's Figuras Validadoras de la Evaluación.

GASTO COMPROMETIDO

El momento contable del gasto que refleja la aprobación por la autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio fiscal.

GASTO DEVENGADO

El momento contable del gasto que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente

contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, Leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

GpR Gestión para Resultados.

HALLAZGOS Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.

IAP Veracruz Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz, A. C.

IEEV Instituto de Espacios Educativos de Veracruz.

IGUALDAD DE GÉNERO

Situación en la cual mujeres y hombres acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

INDICADORES DE RESULTADOS

Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.

INEA Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

INEE Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.

INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Metodologías empleadas para identificar fuentes de información y recopilar datos durante la evaluación.

IPE Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz.

ISO 9001:2015	Es la base del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC. Es una norma internacional que se centra en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.
ITDIF	Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas.
ITI	Instancia Técnica Independiente que funge como Evaluador Externo.
IVEA	Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.
IVM	Instituto Veracruzano de las Mujeres.
LCF	Ley de Coordinación Fiscal.
LEY DE PLANEACIÓN	Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz.
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental.
LGEPFAPF	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
LINEAMIENTOS DEL RAMO GENERAL 33	Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SED	Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

LINEAMIENTOS PBR-SED	A los Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, para el Proceso de Presupuestación.
MDP	Millones de pesos.
MEI	Modelo de Evaluación Institucional.
MEMORIA DOCUMENTAL	Documento público gubernamental, que describe las acciones y resultados obtenidos de un programa, proyecto o asunto de la Administración Pública Federal, del cual se tiene interés en dejar constancia y que por sus características no reviste la relevancia y trascendencia que en estos Lineamientos se establecen para un Libro Blanco.
MEVyT	Modelo Educación para la Vida y el Trabajo.
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados.
MML	Metodología de Marco Lógico.
MODELO MEVyT	Propuesta educativa con metodología, contenidos y estrategias pertinentes para cubrir intereses y necesidades de aprendizaje de las niñas y niños de 10 a 14 años, de las personas jóvenes o adultas o jóvenes que permite que éstas estudien y certifiquen la primaria o la secundaria. Es flexible, modular y diversificada que actualmente norma y concreta la oferta de servicios educativos a las personas en situación de rezago educativo. El MEVyT está constituido por módulos temáticos, entre los que se encuentran los básicos y diversificados, elaborados con contenidos y actividades didácticas que integran paquetes modulares con materiales variados, orientados en vertientes dirigidos a los diferentes sectores de población para atender sus necesidades. Se establece mediante el Acuerdo Secretarial número 363 publicado en el DOF el 25 de julio de 2005.
MÓDULO	Conjunto integral de contenidos y materiales educativos del MEVyT, que presenta los temas y actividades necesarias para que las personas

jóvenes y adultas estudien, trabajen y aprendan sobre un propósito educativo dado, con apoyo de las figuras solidarias. Constituye la unidad mínima de acreditación por examen final.

OMS Organización Mundial de la Salud.

OPD Organismos Públicos Descentralizados.

ORFIS Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

PAE Programa Anual de Evaluación.

PAE ESTATAL Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33.

PAE FEDERAL Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal, emitido por CONEVAL y SHCP.

PANDEMIA Enfermedad epidémica que se extiende a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región, actualmente a consecuencia de COVID 19.

PASH Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PbR Presupuesto basado en Resultados.

PEF Presupuesto de Egresos de la Federación.

PI Posición Institucional.

PJE Poder Judicial del Estado.

PLAZA COMUNITARIA Espacio útil para la actualización y formación permanente; a la población general, un sitio equipado para su formación laboral e impulso al desarrollo de competencias y habilidades, que dignifiquen su participación en la comunidad, así

como, acceso a las tecnologías de información y comunicación con fines educativos, para la formación, actualización y de apoyo al aprendizaje de manera presencial y a distancia con material impreso o electrónico y apoyos bibliográficos.

PM Proyecto de Mejora.

PND Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PP Programa Presupuestario.

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

Documento que tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones.

PROGRAMA INSTITUCIONAL

Programa Institucional CONALEP Veracruz 2019-2024.

PVD Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024.

RAMOS GENERALES

Los ramos cuya asignación de recursos se prevé en el Presupuesto de Egresos derivada de disposiciones legales o por disposición expresa de la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, que no corresponden al gasto directo de las dependencias, aunque su ejercicio esté a cargo de éstas.

RECOMENDACIONES

Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.

RECONOCIMIENTO BUENAS PRACTICAS

Convocatoria de CONEVAL para reconocer y difundir las mejores prácticas que reflejen avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de diseño, monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativas, municipios y la sociedad civil.

RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS Los recursos públicos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y las Demarcaciones, a través de los Fondos de Aportaciones Federales, subsidios o Convenios.

REZAGO EDUCATIVO Condición de atraso del país y de las entidades federativas, por la falta de alfabetización y estudio y conclusión de la educación primaria y secundaria de las personas de 15 y más años que no están siendo atendidas por el sistema educativo.

RFP Recaudación Federal Participable.

SAE Sistema de Administración Escolar, CONALEP Veracruz.

SASA OL Sistema de registro nacional y control de la incorporación, acreditación, avance académico y certificación de adultos, además del registro de las figuras institucionales y solidarias, IVEA.

SED Sistema de Evaluación de Desempeño.

SEDARPA Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social.

SEFIPLAN Secretaría de Finanzas y Planeación.

SEMANA DE LA EVALUACIÓN EN MÉXICO 2021 EVAL2021 es un punto de encuentro en el que participan el sector público, la sociedad civil y la comunidad académica en la organización de diferentes actividades, con el fin de generar espacios de reflexión y discusión sobre el monitoreo y evaluación de programas públicos.

SEMSyS Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior.

SEP Secretaría de Educación Pública.

SESCESP Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

- SESVR** Servicios de Salud de Veracruz.
- SEV** Secretaría de Educación de Veracruz.
- SFEFF** Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
- SFU** Sistema de Formato Único.
- SHCP** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- SIAFEV** Sistema Integral de Administración Financiera del Estado de Veracruz.
- SIASIN** Sistema de Seguimiento de Asesorías Semestrales e Intersemestrales.
- SIGEFA** Sistema de Gestión de Formación Académica.
- SIOP** Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.
- SIPSE** Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento.
- SISEAC** Sistema de Seguimiento Académico.

**SISTEMA DE
EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO**

Al instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.

SISTEMA CONALEP Sistema Nacional de Educación Profesional Técnica.

**SISTEMA DE FORMATO
ÚNICO**

Aplicación electrónica para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y la evaluación de los recursos federales transferidos, al cual hace referencia el Artículo 85 de la LFPRH.

SRFT Sistema de Recursos Federales Transferidos.

SSP Secretaría de Seguridad Pública.

SSPMB	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar.
SUBCOMITÉ	Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales.
SUBEJERCICIO	Cuando alguna entidad pública no ha gastado lo que tenía autorizado para gastar en un ejercicio fiscal.
SUPLADEBS	Subcomités de Planeación Democrática para el Bienestar.
TdR	Término de Referencia.
TdR´s	Términos de Referencia.
TÉRMINO DE REFERENCIA	Documento normativo, emitido por la SEFIPLAN en el ámbito de su competencia, que concentra las directrices legales, metodológicas, técnicas y procedimentales para el cumplimiento de las Evaluaciones de los Fondos Federales autorizadas en el Programa Anual de Evaluación y de observancia obligatoria para quienes participan en el proceso de evaluación.
TRABAJO DE GABINETE	Al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y análisis de información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la ejecutora responsable de los programas federales sujetos a monitoreo y evaluación.
UCE	Unidad Coordinadora de la Evaluación.
UCN	Usuario que concluye nivel.
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
UNIDAD COORDINADORA DE LA EVALUACIÓN	Unidad o área de evaluación en la SEFIPLAN a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, encargada de coordinar la colaboración

Interinstitucional y la participación de las Ejecutoras en el PAE.

UPECE Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la SEV.

UV Universidad Veracruzana.

3. Características del Fondo

El CONEVAL en su “**Informe de Monitoreo de Fondos de Aportaciones: Análisis sobre qué y cómo pretenden lograr resultados**”⁵⁷, clasifica 5 Fondos del Ramo General 33 como de ámbito social por su vinculación con la atención de algún derecho social y pueden contribuir a su cumplimiento, en materia de educación, vivienda, salud y alimentación siendo estos Fondos:

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

- FONE Servicios Personales (FONE SP)
- FONE Gasto de Operación (FONE GO)
- FONE Otros de Gasto Corriente (FONE OGC)
- FONE Fondo de Compensación (FONE FC)

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

- Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)
- Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM)

Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)

- FAM Asistencia Social (FAM AS)
- FAM Infraestructura Educativa Básica (FAM IEB)
- FAM Infraestructura Educativa Media Superior y Superior (FAM IEMSS)

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)

- FAETA Educación Tecnológica (FAETA ET)
- FAETA Educación Adultos (FAETA EA)

De conformidad al mismo CONEVAL, el índice de Rezago Social 2020 (IRS) a nivel Entidad Federativa, ubicando a Veracruz entre los cinco Estado con mayor rezago

⁵⁷ CONEVAL, *Informe de Monitoreo de Fondos de Aportaciones: Análisis sobre qué y cómo pretenden lograr resultados* [en línea], disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_Monitoreo_Ramo_33_2020.pdf fecha de consulta 25 de abril de 2021.

social, después de Chiapas, Oaxaca y Guerrero, es importante los Ejercicios de Evaluación para la mejora de la gestión de los Fondos.⁵⁸

Se sugiere a las Ejecutoras FAETA ET y EA en el Estado a coadyuvar con sus resultados obtenidos con los recursos del Fondo a la mejora de las mediciones, atendiendo las mejoras propuestas al Fondo, los comentarios de entes fiscalizadores y toda instancia cuya finalidad es ayudarles a la mejora de la gestión y operación.

Las aportaciones federales del Ramo General 33 se establecen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). La operación del Ramo General 33 está elevada a mandato legal en el Capítulo V de la LCF, en el que se determinan las aportaciones federales para la ejecución de las actividades relacionadas con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la educación básica y normal, salud, combate a la pobreza, asistencia social, infraestructura educativa, fortalecimiento de las entidades federativas y para los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, seguridad pública, educación tecnológica y de adultos. En cumplimiento de la fracción IV del artículo 49 de la LCF, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deducirá el monto que corresponda de los Fondos de Aportaciones Federales, las cuales se indican en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, para aquellos Fondos que ya presentan una distribución anual de recursos por entidad federativa. Con cargo a las aportaciones del FAETA que les correspondan, los Estados, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.⁵⁹

⁵⁸ CONEVAL, Comunicado número 4, CONEVAL presenta el índice de rezago social 2020 A nivel entidad federativa, municipal y localidad [en línea], disponible en: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_04_INDICE_REZAGO_SOCIAL_2020.pdf?platform=hootsuite&fbclid=IwAR3YHNoXiQKPIPLZJXvYIMB3RDCaY4b2iop_Jc5w86iCdSL4oXtPNLkJATg, fecha de consulta 23 de abril de 2021.

⁵⁹ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 [en línea], disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/33/r33_epr.pdf, fecha de consulta 20 de abril de 2021. Estrategia Programática (resumen) [en línea], disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/33/r33_epr.pdf, fecha de consulta 25 de abril 2021.

Por Ley a efectos de determinar los TdR, los entes públicos podrán considerar los elaborados por el Consejo Nacional para la Evaluación de Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública; en este sentido el horizonte Federal de la Evaluación para CONEVAL de 1 a 6 años es:

RENDICIÓN DE CUENTAS DE TRANSPARENCIA	Y MEJORA DE LOS FONDOS Y TOMA DE DECISIONES	EVALUACIÓN DE RECURSOS	FAFEF	ESTRATÉGICAS DE LOS FONDOS
		FORTALECIMIENTO FINANCIERO	FORTAMUN	
		EVALUACIÓN DE RECURSOS	FONE	
		NÓMINA	FASSA	
			FAETA	
		EVALUACIÓN DE RECURSOS	FAIS	
INFRAESTRUCTURA	FAM			
EVALUACIÓN DE RECURSOS	FASP			
DESTINADOS A PROGRAMAS Y ACCIONES	FAM			

Descripción del Objetivo del Fondo

El FAETA tiene por objeto, según la Ley de Coordinación Fiscal:

Artículo 42: Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para **prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos**, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.

Artículo 43: El monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos: I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social; II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a

aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente: a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación, b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación. La información que presenten las entidades y la Secretaría de Educación Pública, por este Fondo, deberá sujetarse al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.⁶⁰

El ORFIS, en su Guía de Auditorías a Fondos Federales, señala: El objetivo del fondo se enfoca en que los Estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica y que el destino de los recursos, es prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman los Estados de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Gobierno Federal.⁶¹

Según los Portales de Internet de las Ejecutoras:

I) CONALEP Veracruz, su misión es: Formamos Profesionales Técnicos Bachiller competentes, brindamos capacitación laboral, servicios tecnológicos y evaluación para la certificación en estándares de competencia laboral, a través de un Modelo Educativo de Calidad para la Competitividad, con enfoque en una formación integral y constructivista del conocimiento, sustentado en valores, manteniendo una vinculación permanente con los diversos sectores del Estado de Veracruz.⁶²

El objetivo del Colegio es contribuir al desarrollo estatal y municipal mediante la formación de personal calificado de nivel profesional técnico bachiller, con estudios complementarios para el acceso al nivel superior y la capacitación laboral. Somos parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

⁶⁰ Ley de Coordinación Fiscal [en línea], disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

⁶¹ ORFIS, *Guía de auditorías a Fondos Federales* [en línea], disponible en: <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/guia-fondos-federales.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

⁶² CONALEP, *Misión- Visión* [en línea], disponible en <https://conalepveracruz.edu.mx/mision-vision/>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

II) IVEA, su misión es: Reducir el analfabetismo y el rezago educativo en el nivel básico, así como contribuir en la formación para el trabajo de la población en situación de vulnerabilidad en Veracruz, a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo; con un enfoque multicultural, de solidaridad social, respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, con una perspectiva de género.⁶³

El objetivo del Instituto brindar atención educativa gratuita a personas adultas y jóvenes, a partir de los 15 años cumplidos, que por algún motivo no han tenido la oportunidad de aprender a leer y/o escribir, o bien que no han concluido su primaria o secundaria.

Por lo que la misión de las Ejecutoras incluye el Objetivo del FAETA.

Los recursos se distribuyen principalmente a CONALEP para el número de planteles, instalaciones educativas y plantillas de personal, de conformidad con los convenios suscritos; se incluyen las erogaciones por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social, ampliaciones presupuestarias autorizadas y el IVEA los recursos asignados se determinan mediante una fórmula de distribución que incluye prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, que publica la Secretaría de Educación Pública en el Diario Oficial de la Federación.

Descripción de los servicios de Educación Tecnológica y Educación para Adultos en el Estado

CONALEP Veracruz: en 2020 tuvo una oferta educativa Ciclo escolar 2020-2021 en 15 Planteles, principalmente: Electromecánica Industrial; Informática; Mantenimiento de Sistemas Electrónicos; Máquinas Herramienta; Química Industrial; Motores a Diesel, Contabilidad; Enfermería General; administración Telecomunicaciones, entre otros.⁶⁴

Con los recursos provenientes de FAETA el CONALEP Veracruz otorga los servicios de formación profesional técnica bachiller con una visión integral para los jóvenes veracruzanos, los resultados 2020, según la Ejecutora fue:

⁶³ CONALEP, *Misión- Visión* [en línea], disponible en <https://conalepveracruz.edu.mx/mision-vision/>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

⁶⁴ CONALEP, *Oferta educativa* [en línea], disponible en: https://conalepveracruz.edu.mx/wp-content/uploads/2021/03/Oferta_Educativa-final-.pdf, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

Educandos en el semestre 1.20.21 (Record Histórico para el Colegio)	10,340
Porcentaje de Eficiencia terminal. (Segundo lugar nivel Nacional)	72.37%
Alumnos (as) egresaron.	2,496
Cursos de Capacitación al sector productivo	101
Personas capacitadas del sector productivo	2,265
Evaluaciones practicadas en estándares de competencias.	1,403

Fuente: Datos proporcionados por las Ejecutoras FAETA

Resultados importantes, aun cuando a partir del **23 de marzo de 2020, CONALEP Veracruz suspendió actividades académicas y administrativas de manera presencial** y se implementaron acciones para salvaguardar la integridad física de su comunidad ante el fenómeno mundial y de impacto considerable por el COVID 19.

IVEA: su oferta educativa es través del Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT), el IVEA ofrece un servicio educativo centrado en un aprendizaje significativo ya que el educando desarrolla los temas y contenidos de su material de estudio rescatando sus experiencias y conocimientos previos para construir nuevos aprendizajes, así mismo, el MEVyT, genera opciones diversificadas de estudio relacionadas con los intereses de las personas jóvenes y adultas. IVEA ofrece los servicios de alfabetización, primaria y secundaria en las 25 Coordinaciones de Zona que se encuentran a lo largo y ancho de la entidad veracruzana, estos servicios se ofrecen de manera gratuita a todas las personas jóvenes y adultos, mayores de 15 años que acuden, ya sea a las Coordinaciones de Zona, Plazas Comunitarias y Círculos de Estudio. En los Círculos de Estudio se ofrecen asesorías tanto en alfabetización como en primaria y secundaria; dichas asesorías se imparten de manera gratuita y están enfocadas a que los usuarios adquieran los conocimientos necesarios para presentar las evaluaciones correspondientes y así acreditar los módulos que les permitan obtener su constancia de alfabetización, o bien su certificado de primaria o secundaria según sea el caso. Los servicios que ofrece el instituto, cuyo objetivo principal es combatir el rezago educativo, se dan de manera gratuita, poniendo especial énfasis en las poblaciones marginadas del estado.

Las Coordinaciones de Zona, están encargadas directamente de supervisar y llevar los servicios educativos del Instituto a los municipios de su área de competencia. La oferta electrónica del INEA consta de diversos cursos: de libre acceso (cursos del portal), descargables, en línea y en discos compactos (virtual), los cuales cuentan con características específicas que permiten su consulta y estudio en una Plaza comunitaria o en cualquier lugar donde se tenga acceso a una computadora e internet.⁶⁵

Según datos del Portal de INEA Números, Egresados (Graduados): IVEA en 2020 su conclusiones de nivel fueron 1,050 en inicial; 1,245 en intermedio; 2,694 en avanzado, con un Total de 4,989 adultos. Estos logros en 26 Coordinaciones de Zona (una más que la que reportan en el Estado); 113 Plazas Comunitarias; 6, 468 Círculos de Estudio y 2,005 Puntos de Encuentro.⁶⁶

NIVEL	META	RESULTADO	% DE CUMPLIMIENTO
INICIAL	25,550	1,050	4.11%
PRIMARIA	6,910	1,245	18.02%
SECUNDARIA	12,540	2,694	21.48%
TOTAL	45,000	4,989	11.09%

Fuente: Datos extraídos del PAT IVEA y de INEA Números

Los resultados están explicados desde la emergencia sanitaria misma, que obligó al IVEA a tomar de medidas desde 17 de marzo de 2020, en aplicación hasta que el semáforo epidemiológico lo indicara y eso no ha sucedido, esto obligó a paralizar su funcionamiento en el Estado y no es igual el funcionamiento de CONALEP que incrementó matrícula al poder operar digitalmente que IVEA, cuya población son adultas y en muchos de los casos no manejan dispositivos electrónicos para su enseñanza. En este sentido se identificó que mientras CONALEP afrontó la emergencia sanitaria con factores externos que le beneficiaron a IVEA le repercutieron en su programación inicial de metas 2020 y aun cuando se ejerció el presupuesto para cumplir con los compromisos establecidos del gobierno del Estado los resultados no fueron los esperados y se estima un impactó a largo plazo en un próximo conteo o censo respecto al Rezago Educativo que atiende el Instituto. Por ello, es necesario que en una próxima evaluación que mida el Ejercicio Fiscal 2021, se aplique una evaluación comparativa, para identificar como continuaron operando ante la adversidad por la pandemia y mostrar a la

⁶⁵ IVEA, *Coordinaciones de Zona* [en línea], disponible en: <http://www.ivea.gob.mx/>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

⁶⁶ INEA, Números [en línea], disponible en: <http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

ciudadanía las acciones y estrategias implementadas para cumplir con el objetivo del Fondo y como la experiencia del año 2020 benefició o no a la operación del FAETA.

3.- Caracterización de los Servicios

CONALEP Veracruz, dispone de además de la Dirección General, con 15 planteles ubicados en: Coatzacoalcos, Carlos A. Carrillo, San Andrés Tuxtla, Juan Díaz Covarrubias, Papantla, Tuxpan de Rodríguez Cano, Xalapa, Orizaba, Potrero, Poza Rica, Veracruz (2 planteles), Vega de Alatorre, Álamo y Córdoba, así como con un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) localizado en Coatzacoalcos.

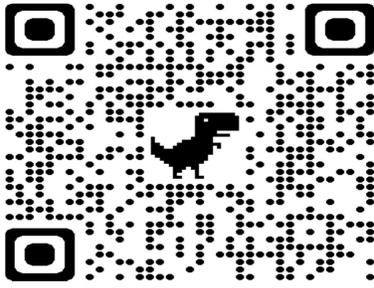
Se pagaron en 2020:

Niveles válidos del personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Horas	
Mandos medios	31	n/a	31
confianza	128	n/a	128
base	286	n/a	286
Docentes	Profesor Instructor "C"	2081	8226 horas
	Técnico CB II	3151	
	Técnico CB I	1996	
	Técnico Instructor "A"	998	
Total	445	8226	

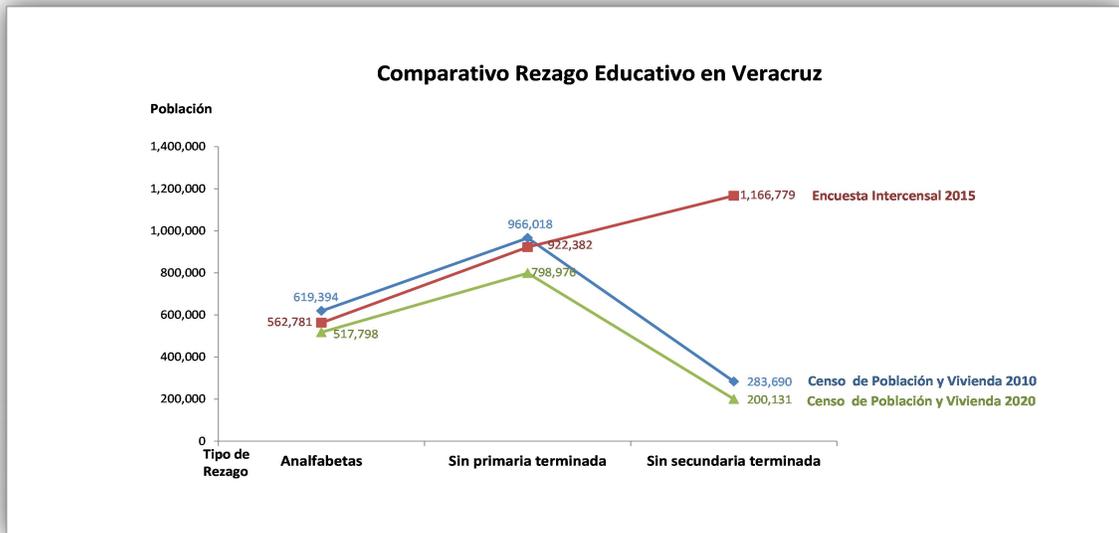
Fuente: datos proporcionados por las Ejecutoras FAETA

IVEA, dispone de además de la Dirección General con 25 Coordinaciones de Zona situadas en: Tantoyuca; Chicontepec; Tuxpan; Papantla; Espina; Martínez de la Torre; Perote; Xalapa; Coatepec; Huatusco; Orizaba; Córdoba; Zongolica; Veracruz; Boca del Río; Tierra Blanca; Cosamaloapan; San Andrés Tuxtla; Acayucan; Minatitlán; Coatzacoalcos; Huayacocotla; Pánuco y Jáltipan.

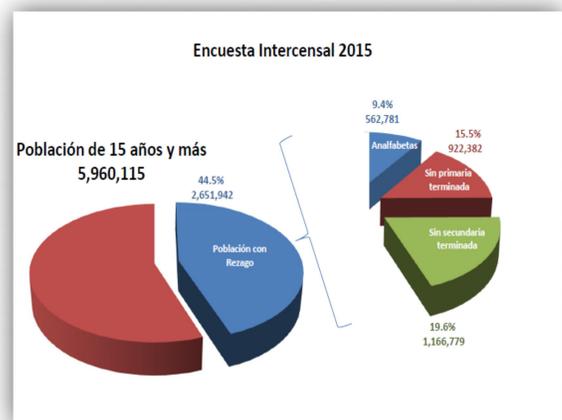
Consulta del Mapa:



Con datos de IVEA, Rezago Educativo en Veracruz es:



Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionado por IVEA





En términos porcentuales, Veracruz ocupa el quinto lugar en porcentaje de rezago educativo a nivel nacional y el segundo lugar en población en rezago educativo.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos proporcionado por IVEA

Hay un crecimiento de la población de 15 años y más en el Estado de Veracruz en 11.19% en comparación entre los Censos de Población y Vivienda 2010 y 2020. En referencia al rezago educativo se presenta una disminución de 9.6 puntos, pasando de un 34.5% a un 24.9% y el de población analfabeta en el Estado con una reducción del 0.9%. El Censo 2020 también tuvo implicaciones por el COVID 19, en las etapas posteriores tales como la verificación y el procesamiento se vieron afectadas por las restricciones de movilidad que trajo consigo la pandemia, por lo que tuvieron que reprogramarse o adaptarse, y algunas incluso cancelarse.

4. Fórmula de distribución de los recursos de acuerdo a la LCF

La distribución FAETA por entidad federativa se determina con base en los coeficientes obtenidos con las fórmulas establecidas en la LCF bajo las características que se señalaron en los Artículos 42 y 43 en el apartado de objetivo del Fondo. La Educación para Adultos, menciona la misma LCF en su Artículo 43 que el monto del FAETA se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de una serie de elementos, para la educación Tecnológica y Educación para los Adultos y que las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación. Es así que el 31 de enero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos

en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2020.⁶⁷

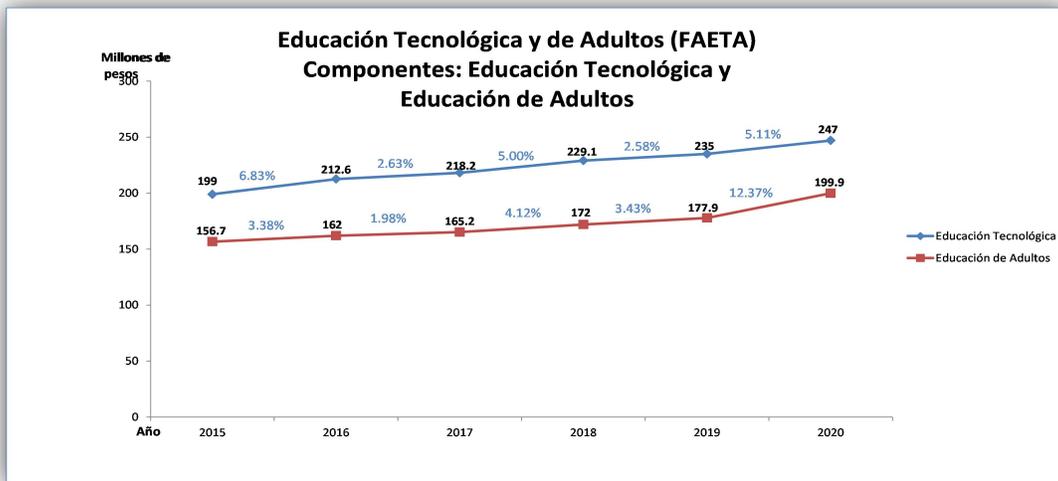
Por otra parte el artículo 44, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público deberá publicar en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 15 días hábiles posteriores a la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, el monto y la calendarización del gasto federalizado para contribuir a mejorar la planeación del gasto de las Entidades Federativas y de los municipios, por ello el 3 de Enero de 2020 fue publicado el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.⁶⁸

5. Presentación de la evolución del presupuesto del Fondo en el Estado

La información de los Recursos Federales aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal evaluado 2020, asignados al Ramo General 33 y en específico al FAETA en el Estado de Veracruz, por componente fue de:

⁶⁷ Diario Oficial de la Federación, AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2020 [en línea], disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585340&fecha=31/01/2020, fecha de consulta 25 de abril 2021.

⁶⁸ Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios [en línea], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020, fecha de consulta 20 de abril de 2021.

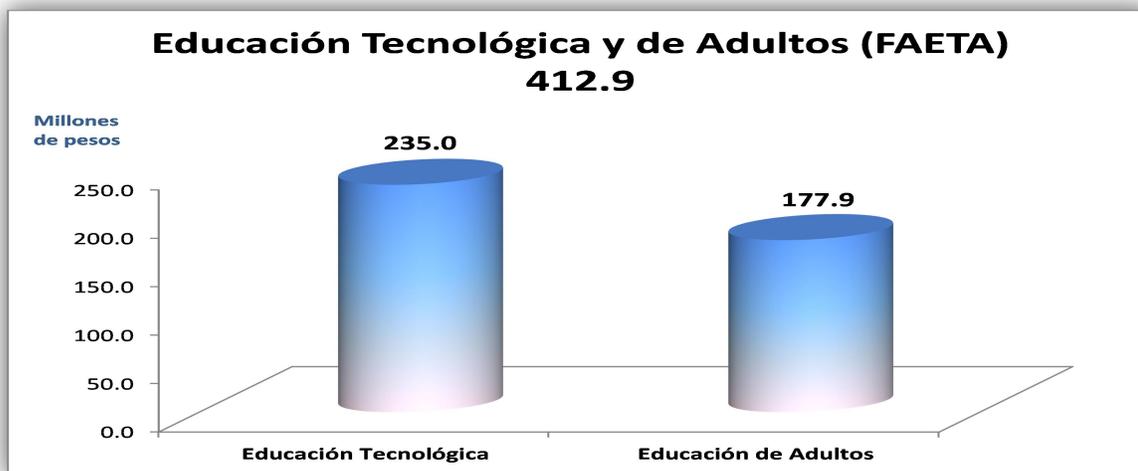


Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.

El presupuesto FAETA se ha incrementado anualmente, en el Ejercicio Fiscal 2020 se ha incrementado: en un 12.37% a IVEA y 5.11 al CONALEP Veracruz con respecto al 2019, estas Aportaciones Federales son parte del Gasto Programable, correspondientes a erogaciones que la Federación realiza en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer bienes y servicios públicos a la población y una consideración importante es que las transferencias presupuestales se efectúan sin considerar su desempeño económico y recaudatorio, el carácter compensatorio tiene como propósito asignar recursos en proporción directa a los rezagos y necesidades que observan las entidades federativas en materia de salud, educación, infraestructura, desarrollo social, entre otros.⁶⁹

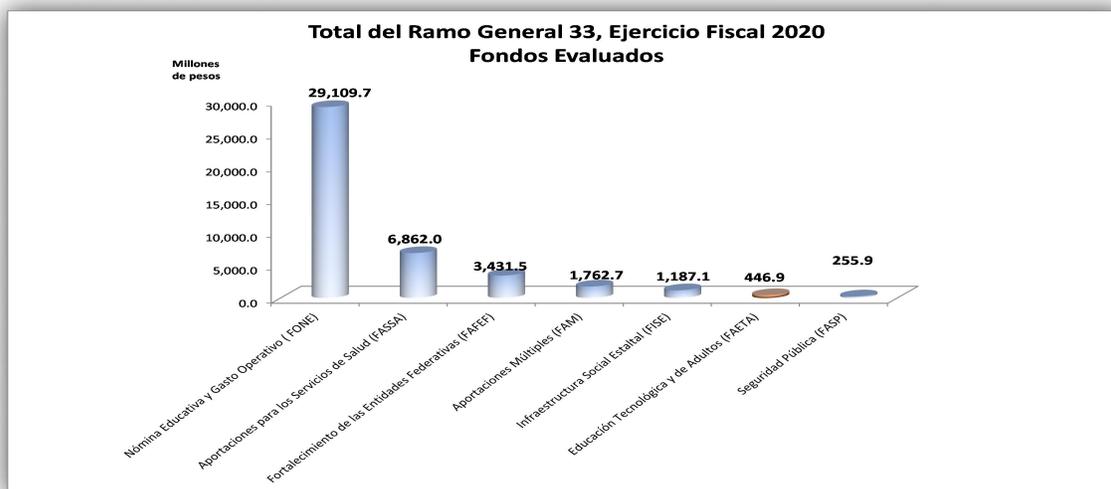
⁶⁹ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, Estrategia Programática (resumen) [en línea], disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/33/r33_epr.pdf, fecha de consulta 25 de abril 2021.

El Presupuesto del FAETA en el Ejercicio Fiscal 2020 fue de:



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados

El Presupuesto de los Fondos Evaluados en el Ejercicio Fiscal 2020 fue de:



Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados.

Para lo cual el FAETA en Veracruz es el penúltimo Fondo en recibir recursos, con respecto al presupuesto total manejado por las Ejecutoras éste fue de:

CONALEP:

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Total	%	Justificación o comentario de la fuente de financiamiento
INGRESOS TOTALES 2020				
Federal	FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	252,985,217.12	85%	PROVENIENTE DE LA FEDERACIÓN PARA LOS PLANTELES REGULARIZADOS ASÍ COMO PARA EL PLANTEL DE NUEVA CREACIÓN VEGA DE ALATORRE
Estatal	SUBSIDIO ESTATAL	10,148,862.00	3%	RECURSO ASIGNADO POR EL ESTADO PARA LOS PLANTELES DE NUEVA CREACIÓN DE ÁLAMO Y CORDOBA EN EL ESTADO DE VERACRUZ
Ingresos propios	Gasto con Ingresos Propios	35,659,724.00	12%	RECURSOS PROVENIENTES DE LA CAPTACION DE INGRESOS POR DONATIVOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA, CAPACITACION Y EVALUACION DE COMPETENCIAS
Total de ingresos		298,793,803.12	100.00%	

IVEA:

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Total	%
INGRESOS TOTALES 2020			
Federal	FAETA [Educación de Adultos]	\$ 203,099,779.68	80.29%
	Ramo 11	30,084,688.85	11.89%
	Subtotal Federal (a)	233,184,468.53	92.18%
Estatal	Subsidio Estatal	19,257,163.00	7.61%
	F.E.I.E.F.	485,775.77	0.19%
	Subtotal Estatal (b)	19,742,938.77	7.80%
Ingresos propios		32,212.00	0.01%
	Subtotal Estatal (c)	32,212.00	0.01%
Otros recursos (Especificar)	Otros Ingresos	9,334.88	0.00%
	Subtotal Otros recursos (d)	9,334.88	0.00%
Total de ingresos		\$ 252,968,954.18	100.00%

Fuente: datos proporcionados por las Ejecutoras FAETA.

A Conalep Veracruz los ingresos FAETA le significaron el **85%**, se apoya para sus labores con el 12% de sus ingresos propios y un 3% de subsidio Estatal, lo que le dificulta el mantenimiento de sus planteles, no obstante en 2020 no tuvo subejercicio de recursos y los rendimientos los usó en el objetivo del Fondo; por otra parte IVEA le corresponde el **80.29%** de sus ingresos el FAETA, cuenta además con recursos del Ramo 11, del Fondo de Entidades Federativas FEIEF que es para compensar la disminución en las Participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable (RFP) y otros ingresos, pero desafortunadamente se tuvo subejercicio y devolución de recursos del Ramo 33, que hubieran servido para cubrir las necesidades de la educación de Adultos aun ante la adversidad por el COVID 19.

El gasto lo realizaron en los siguientes capítulos del gasto:

CONALEP:

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	15,728,010.76	15,399,220.66	15,399,220.66	15,399,220.66
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	7,352,447.74	4,940,360.27	4,940,360.27	4,940,360.27
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	38,821,842.77	39,813,143.05	39,813,143.05	39,813,143.05
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	27,316,161.26	28,926,560.05	28,926,560.05	28,926,560.05
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	26,740,932.11	2,189,028.71	2,189,028.71	2,189,028.71
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	22,998,905.45	23,043,772.27	23,043,772.27	23,043,772.27
	SUBTOTAL CAPÍTULO 1000		236,958,300.09	234,013,265.01	234,013,265.01	234,013,265.01
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	195,401.24	435,939.61	435,939.61	435,939.61
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,000.00	-	-	-
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	43,000.00	54,792,004.46	54,792,004.46	54,792,004.46
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	-	-	-
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00	10,769.00	10,769.00	10,769.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	16,000.00	19.25	19.25	19.25
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y	209,885.45	2,500,592.62	2,500,592.62	2,500,592.62
SUBTOTAL CAPÍTULO 2000		499,086.69	8,426,520.94	8,426,520.94	8,426,520.94	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	5,000.00	1,099,501.54	1,099,501.54	1,099,501.54
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,656,590.00	1,096,793.76	1,096,793.76	1,096,793.76
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES	4,641,402.00	4,599,021.32	4,599,021.32	4,599,021.32
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	-	-	-	-
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN	3,687,000.00	3,695,331.88	3,695,331.88	3,695,331.88
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	6,202.67	22,760.67	22,760.67	22,760.67
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	32,000.00	4,966.00	4,966.00	4,966.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	9,314.55	27,056.00	27,056.00	27,056.00	
SUBTOTAL CAPÍTULO 3000		8,537,509.22	10,545,431.17	10,545,431.17	10,545,431.17	
TOTAL GLOBAL		246,994,896.00	252,985,217.12	252,985,217.12	252,985,217.12	

IVEA:

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3193,995.00	3157,045.6	3157,045.6	3157,045.6	0.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,244,972.24	1,090,254.06	992,195.56	992,195.56	68,835.42
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	20,458,205.96	20,391,037.67	19,709,529.89	19,709,529.89	622,407.76
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	8,917,996.58	8,994,148.23	8,633,583.44	8,633,583.44	360,564.79
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	18,619,682.56	21,744,838.48	21,676,971.87	21,676,971.87	197,866.61
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	16,494,976.06	11,622,056.91	11,625,127.79	11,625,127.79	286,943.26
	SUBTOTAL CAPÍTULO 1000		91,681,768.00	94,864,192.68	93,357,774.73	93,357,774.73	1,506,417.95
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,615,000.00	21,420,142.04	21,416,379.52	21,416,379.52	1,763.42
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	266,628.00	436,975.6	434,907.9	434,907.9	4,067.70
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	95,680.00	973,352.9	973,348.9	973,348.9	4.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	14,500.00	367,442.0	356,225.96	356,225.96	11,216.04
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,793,974.00	4,887,472.76	4,856,888.66	4,856,888.66	30,684.08
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	62,000.00	2,740,397.76	2,740,391.16	2,740,391.16	66.60
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,306,500.00	1,844,839.96	1,839,627.63	1,839,627.63	5,212.33
SUBTOTAL CAPÍTULO 2000		7,499,942.00	32,672,623.40	32,619,659.69	32,619,659.69	52,863.71	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	2,982,920.00	1,822,816.03	1,677,260.58	1,677,260.58	165,559.42
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,613,230.00	8,366,599.91	8,325,038.53	8,325,038.53	41,561.38
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, GENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	21,551,325.00	21,673,866.72	20,240,872.03	20,240,872.03	143,994.69
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	1,539,400.00	1,652,975.67	1,634,673.98	1,634,673.98	18,291.69
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,074,928.00	4,840,663.54	4,644,580.99	4,644,580.99	196,082.55
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	1,882.00	-	-	1,882.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	574,392.00	3,42,140.73	2,700,472.9	2,700,472.9	40,677.58
3800	SERVICIOS OFICIALES	632,590.00	25,738.20	20,238.20	20,238.20	5,500.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	968,000.00	184,412.7	142,143.00	142,143.00	10,259.97	
SUBTOTAL CAPÍTULO 3000		46,102,966.00	41,671,074.97	39,416,814.78	39,416,814.78	2,254,280.19	
4000: Transferencias, subvenciones y otras ayudas	4400	AYUDAS SOCIALES	54,722,659.00	33,891,888.63	29,294,845.00	29,294,845.00	4,597,043.63
SUBTOTAL CAPÍTULO 4000		54,722,659.00	33,891,888.63	29,294,845.00	29,294,845.00	4,597,043.63	
TOTAL GLOBAL		199,917,355.00	203,099,779.68	194,689,094.20	194,689,094.20	8,410,685.48	

Por distribución geográfica

Plantel	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado
057 Veracruz I	24,664,306.40	24,913,829.64	24,913,829.64	24,913,829.64
059 Don Juan Osorio López (Coatzacoalcos)	20,623,008.82	20,749,201.46	20,749,201.46	20,749,201.46
103 Potrero	8,658,763.62	8,374,679.11	8,374,679.11	8,374,679.11
104 Juan Díaz Covarrubias	10,416,179.42	10,351,959.03	10,351,959.03	10,351,959.03
122 Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán (Cosamaloapan)	10,231,650.12	10,425,678.06	10,425,678.06	10,425,678.06
144 Veracruz II	18,760,865.40	19,778,881.25	19,778,881.25	19,778,881.25
162 Manuel Rivera Cambas (Xalapa)	18,299,714.56	17,469,031.57	17,469,031.57	17,469,031.57
165 Dr. Jesús Reyes Heróles (Tuxpan)	19,041,758.79	17,469,031.57	17,469,031.57	17,469,031.57
177 Poza Rica	18,733,398.58	19,347,854.03	19,347,854.03	19,347,854.03
201 Dr. Guillermo Figueroa Cadenas (San Andrés Tuxtla)	13,231,838.79	13,573,270.23	13,573,270.23	13,573,270.23
244 Manuel Maples Arce (Papantla)	14,020,255.33	13,305,325.09	13,305,325.09	13,305,325.09
252 Orizaba	23,264,815.77	26,392,949.27	26,392,949.27	26,392,949.27
320 Vega de Alatorre	4,917,154.00	4,146,300.76	4,146,300.76	4,146,300.76
524 Dirección General	38,369,811.22	43,269,798.71	43,269,798.71	43,269,798.71
708 Coatzacoalcos	3,761,375.18	3,417,427.34	3,417,427.34	3,417,427.34
Total	246,994,896.00	252,985,217.12	252,985,217.12	252,985,217.12

Municipio y/o CZ	Tipo de servicio			
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	Total
Tantoyuca	159,450.53	1,195,878.96	1,793,818.44	3,149,147.92
Chicontepec	1,435,054.75	1,435,054.75	1,395,192.12	4,265,301.61
Tuxpan	1,913,406.33	1,674,230.54	3,029,560.02	6,617,196.90
Poza Rica	4,942,966.36	3,906,537.93	7,095,548.48	15,945,052.76
Papantla	996,565.80	2,072,856.86	4,145,713.72	7,215,136.37
Espinal	996,565.80	876,977.90	3,069,422.66	4,942,966.36
Martínez de la T	518,214.21	876,977.90	2,351,895.28	3,747,087.40
Perote	996,565.80	1,873,543.70	5,540,905.83	8,411,015.33
Xalapa	1,474,917.38	3,189,010.55	11,161,536.93	15,825,464.86
Coatepec	797,252.64	1,674,230.54	2,431,620.55	4,903,103.72
Huatusco	1,953,268.96	1,355,329.48	2,591,071.07	5,899,669.52
Orizaba	4,624,065.30	3,428,186.34	9,606,894.29	17,659,145.93
Córdoba	1,195,878.96	1,714,093.17	5,580,768.47	8,490,740.59
Zongolica	39,862.63	279,038.42	916,840.53	1,235,741.59
Veracruz	2,989,697.39	5,381,455.31	10,284,559.03	18,655,711.73
Boca del Río	1,953,268.96	2,351,895.28	5,501,043.20	9,806,207.45
Tierra Blanca	2,591,071.07	797,252.64	1,833,681.07	5,222,004.78
Cosamaloapan	4,464,614.77	6,657,059.53	6,975,960.58	18,097,634.88
San Andrés Tux	3,786,950.03	996,565.80	3,547,774.24	8,331,290.07
Acayucan	637,802.11	1,195,878.96	1,873,543.70	3,707,224.77
Minatitlán	318,901.06	916,840.53	4,424,752.14	5,660,493.73
Coatzacoalcos	1,435,054.75	2,391,757.91	5,660,493.73	9,487,306.39
Huayacocotla	717,527.37	677,664.74	1,156,016.33	2,551,208.44
Pánuco	558,076.85	1,076,291.06	1,674,230.54	3,308,598.45
Jáltipan	279,038.42	438,488.95	837,115.27	1,554,642.64
Total	41,776,038.23	48,433,097.76	104,479,958.21	194,689,094.20

Fuente: datos proporcionados por las Ejecutoras FAETA.

El gasto FAETA Educación Tecnológica se realizó en los Capítulos: 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros y en el 3000 servicios generales, a través del gasto en 14 planteles y la Dirección General; a su vez el gasto Educación de Adultos se hizo en los Capítulos: 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; en 25 Coordinaciones de Zona, no obstante no detallaron el gasto de la Dirección General que es diferente al de la coordinación de Zona Xalapa, se invita a IVEA a que en sucesivas Evaluaciones incluya reportar los gastos en sus Oficinas Centrales de Xalapa. En su tipo de servicio, no reporta atender "Formación para el Trabajo", no obstante que esta normado en su Decreto de Creación y en la misión del Instituto, por ello se le recomienda:

⇒ Atender la "Formación para el Trabajo", como está establecido en su normativa, a través de la implementación de cursos gratuitos que pueden ser de utilidad para mejora de la actividad laboral, obtener un buen empleo; o bien para establecer un negocio a la población en atención de 15 años o más, IVEA debe ofertarlos o establecer alianzas para asegurar su atención.

IVEA.

IVEA destinó en apoyos pagados con el presupuesto FAETA Educación de Adultos (EA):

Tipo de apoyo	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
Enlaces Regionales	17,350,000.00	10,205,000.00	10,205,000.00	10,205,000.00	-
Enlaces Regionales de apoyo a la calidad	1,390,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	-
Enlaces Regionales Educación sin frontera	140,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	-
Enlaces Regionales de vinculación	90,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	-
Organizador de servicios educativos en C.Z.	1,550,000.00	1,330,000.00	1,330,000.00	1,330,000.00	-
Enlaces educativos	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	-
Formador de zona hispanohablante	4,680,000.00	3,950,000.00	3,950,000.00	3,950,000.00	-
Formador de zona indígena	1,920,000.00	1,255,000.00	1,255,000.00	1,255,000.00	-
Enlace de acreditación	4,000,000.00	3,960,000.00	3,960,000.00	3,960,000.00	-
Apoyo de acreditación	792,400.00	512,400.00	512,400.00	512,400.00	-
Apoyo de informática	955,420.00	565,600.00	565,600.00	565,600.00	-
Enlace de Registro en Plazas comunitarias	1,190,000.00	1,080,000.00	1,080,000.00	1,080,000.00	-
Apoyo técnico en plazas comunitarias (UDAM)	816,000.00	282,000.00	282,000.00	282,000.00	-
Elaborador de exámenes MTB	31,500.00	-	-	-	-
Figuras solidarias por productividad	19,692,339.00	9,696,888.63	5,261,125.00	5,261,125.00	4,435,763.63
Total	54,722,659.00	33,891,888.63	29,456,125.00	29,456,125.00	4,435,763.63

Fuente: datos proporcionados por la Ejecutora IVEA.

Comentarios de los Indicadores 2020

CONALEP

SRFT

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta programada en 2020	Logro en 2020	% de cumplimiento	Justificación del cumplimiento o no en 2020
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP.	72.37	72.37	100.00	La meta en 2020 fue cubierta en su 100% debido a la reprogramación permitida por el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
Componente	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	98.46	98.42	99.96	Este indicador se incorporó para el ejercicio fiscal 2020, la meta en 2020 fue cubierta en su 99.96% debido a la variación en el número de docentes financiados por FAETA el cual tuvo movimiento de IN-SI/Minutales del cambio de estructura, así como a la
Componente	Porcentaje de abstracción del CONALEP en la Entidad Federativa	14.81	15.11	101.98	La meta en 2020 fue lograda dentro de los parámetros establecidos, debido a la reprogramación permitida por el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
Componente	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	12.59	12.81	101.73	Este indicador fue incorporado al PP para el ejercicio fiscal 2020, la meta en 2020 fue lograda dentro de los parámetros establecidos, debido a la reprogramación permitida por el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
Actividad	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	28.52	28.92	101.40	Este indicador se incorporó para el PP del ejercicio fiscal 2020, la meta en 2020 fue lograda dentro de los parámetros establecidos, debido a la reprogramación permitida por el Sistema de Recursos Federales Transferidos.
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	7.30	7.88	105.19	El monto del gasto ejercido al concluir el cuarto trimestre, se sintió por el gasto programado por dos adecuaciones presupuestales realizadas al capítulo de servicios personal al gasto operativo, autorizadas por la H. Junta Directiva, motivo por el cual la meta se realizó superando a la programada.

IVEA

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta programada en 2020	Logro en 2020	% de cumplimiento
Meta	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	-0.2	0.1	0.1
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel (UCN) educativo, primaria o secundaria, a través de la aplicación del Programa Especial de Certificación (PEC) en el trimestre.	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización.	6.3	0.3	0.3
	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	0.7	0.1	0.1
Propósito	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	1.1	0.2	0.2
	Porcentaje de exámenes del Programa Especial de Certificación (PEC) de educación primaria y educación secundaria aplicados en el trimestre.	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de usuarios que concluyen niveles intermedio y avanzado del MEVYT vinculados a Plazas Comunitarias de atención educativa y servicios integrales.	22.2	40.1	40.1
	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel educativo del grupo en condición de vulnerabilidad de atención en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT).	36	0.7	0.7
Componentes	Porcentaje de usuarios hispanohablantes de 15 años y más que concluyen nivel en Alfabetización y/o Primaria y/o Secundaria en el Modelo de Educación para la vida y el Trabajo.	20.3	1.7	1.7
	Porcentaje de certificados emitidos respecto al total de UCN en t.	N/A	N/A	N/A
	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del Programa Especial de Certificación (PEC).	N/A	N/A	N/A
	Razón de módulos vinculados en el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT).	0.7	0.7	0.7
	Porcentaje de módulos en línea o digitales vinculados en el trimestre.	1	1.7	1.7
	Tasa de variación de inscripción en el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVYT).	N/A	N/A	N/A
	Porcentaje de asesores con más de un año de permanencia con formación continua acumulados al cierre del trimestre.	81.8	8.9	8.9
	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVYT.	25.3	100	100
	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVYT.	80	0	0

SIPSE

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta programada en 2020	Logro en 2020	% de cumplimiento	Justificación del cumplimiento o no en 2020
Componente	Proporción de alumnos atendidos en el CONALEP.	2.42	2.42	100.00	Se logra la meta al 100%
Actividad	Proporción de egresados titulados	91.11	91.11	100.00	Se logra la meta al 100%
Actividad	Proporción de docentes capacitados	99.24	99.24	100.00	Se logra la meta al 100%
Actividad	Proporción de prácticas tecnológicas realizadas	87.55	81.05	82.58	La meta no fue alcanzada, debido al impacto negativo por efecto de la Pandemia por el SAR-CoV2, además de que se autorizó la extención del semestre por la situación sanitaria.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta programada en 2020	Logro en 2020	% de cumplimiento
Meta	Porcentaje de la población de 15 años y más en rezago educativo	2516886	2524793	100.11
Propósito	Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo.	12540	2692	21.42
	Porcentaje de personas que concluyen alfabetización con respecto a las programadas en este nivel.	25550	1050	4.11
	Porcentaje de personas que concluyen primaria con respecto a las programadas en este nivel.	6910	1245	18.02
	Porcentaje de personas que concluyen secundaria con respecto a las programadas en este nivel.	12540	2692	21.42
Componentes	Porcentaje de exámenes acreditados respecto a los presentados en Alfabetización	38329	1030	2.69
	Porcentaje de exámenes acreditados respecto a los presentados en Primaria	8753	1304	148.66
	Porcentaje de certificados entregados en primaria respecto a los certificados solicitados-elaborados en este nivel	5713	1105	19.34
	Porcentaje de exámenes acreditados respecto a los presentados en secundaria	20427	16880	82.64
	Porcentaje de certificados entregados en secundaria respecto a los certificados solicitados-elaborados en este nivel	10366	2706	26.1

Estatales

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta programada en 2020	Logro en 2020	% de cumplimiento	Justificación del cumplimiento o no en 2020
Fin	Cobertura en Media Superior	2.27	2.42	106.61	La justificación recae en el SIATFV como es en el incremento de grupos y carreras en plantales, la creación de 2 plantales y el incremento del índice de transición del 99.50%.
Propósito	Proporción de Egresados Titulados	91.08	92.93	102.03	Incremento de la cobertura de egresados de todas las carreras de los plantales, así como a la totalidad de alumnos con registro en sus respectivos estados de matrícula y la disminución del abandono escolar y registración de alumnos.
Componente 1	Proporción de Eficiencia Terminal	70.22	72.37	103.06	Incremento de alumnos egresados de nivel terminal, disminución del abandono escolar y registración de alumnos de nivel terminal, así como a la disminución de abandono o registración y el incremento de acciones de seguimiento académico.
Componente 2	Proporción de docentes evaluados	62.78	65.37	104.12	A pesar de que el SIATFV no aplicó la justificación al cumplimiento de este indicador, se justifica de la siguiente manera: de manera puntual se inició la capacitación haciendo uso de métodos virtuales y de la misma manera se atendieron procesos de evaluación en línea y vía remota, atendiendo la normatividad de los gobiernos estatales sin embargo la falta de cumplimiento de este indicador se da por el hecho de no reportar al total de docentes a registrar.
Componente 3	Incremento de personas capacitadas en competencias	3.96	54.07	33793.75	Devido de la emergencia sanitaria por COVID-19, las unidades administrativas no presentaron poca actividad, debido a que los cursos de capacitación se realizaron en modalidad virtual, así como a la falta de actividades de capacitación, un proceso de capacitación se inició a través de métodos virtuales y vía remota, sin embargo, se observaron algunos resultados, sin embargo, se espera concretar mejor en el primer semestre del año 2021.
Actividad 1 C1	Proporción de Transición Escolar	91.72	91.72	100.00	Por el cumplimiento, el SIATFV no registró justificación.
Actividad 2 C1	Tasa de variación del incremento de Matrícula	2.81	12.81	220.48	El resultado responde al incremento de grupos en plantales y carreras que se reportaban, así como a la creación de 2 plantales y el incremento de los grupos de ingreso de nuevas carreras, por lo que el incremento del índice de transición de alumnos se reporta es.
Actividad 3 C1	Porcentaje de alumnos regulares	94.00	79.00	79.00	Hubo incremento en alumnos regulares por parte de los plantales, así como a los egresados de nivel terminal y apoyo del plantal y se trabaja con la totalidad de egresados por inscripción de planta.
Actividad 4 C1	Proporción de Prácticas Tecnológicas	99.00	79.76	79.56	Con respecto al cumplimiento de este indicador se realizó el mes de febrero del 2021, se concluyó en 2,300 prácticas que se justifica de la siguiente manera: en el primer semestre del año 2021.
Actividad 5 C1	Tasa de variación del incremento de egresados titulados	7.99	17.59	220.15	El resultado responde al incremento de alumnos egresados de nivel terminal, así como a la disminución de abandono o registración y el incremento de acciones de seguimiento académico.
Actividad 1 C2	Proporción de Docentes con Desempeño Satisfactorio en el PEVDE	99.07	99.05	99.98	La justificación recae en el SIATFV como es en el incremento de grupos y carreras en plantales, la creación de 2 plantales y el incremento del índice de transición del 99.50%.
Actividad 2 C2	Proporción de docentes evaluados	66.14	69.24	101.12	A pesar de la emergencia sanitaria en el cumplimiento del SIATFV no se aplicó la justificación, se registró la que a continuación se describe: Durante el año 2020, se evaluaron 524 docentes evaluados, de los cuales se evaluaron con un 50% de cumplimiento de los indicadores de no actualizados, dando como resultado un 99.24% los docentes evaluados, se reportará en el primer semestre del año 2021.
Actividad 1 C3	Tasa de variación del incremento de cursos de capacitación impartidos	24.89	51.53	207.03	El SIATFV no aplicó la justificación, sin embargo, se justifica de la siguiente manera: durante el primer semestre del año 2021, se reportaron los cursos de capacitación impartidos en los plantales y se trabaja con la totalidad de egresados por inscripción de planta.
Actividad 2 C3	Ingresos captados por capacitación laboral, evaluación de competencias y servicios tecnológicos	64.59	72.20	111.78	El ingreso y el gasto se reportan por la prestación de los servicios de enseñanza de competencias y servicios tecnológicos, se reportó en los indicadores de los ingresos y gastos de los servicios de enseñanza de competencias y servicios tecnológicos en el SIATFV. Es importante mencionar que la modalidad de enseñanza se reportó en el primer semestre del año 2021.
Actividad 3 C3	Tasa de variación del incremento de evaluados en áreas de competencia	6.69	68.83	1028.85	Se reportará la evolución de los indicadores de los servicios de enseñanza de competencias y servicios tecnológicos, se reportó en los indicadores de los ingresos y gastos de los servicios de enseñanza de competencias y servicios tecnológicos en el SIATFV. Es importante mencionar que la modalidad de enseñanza se reportó en el primer semestre del año 2021.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta programada en 2020	Logro en 2020	% de cumplimiento
Fin	Variación porcentual de la tasa de analfabetismo.	-17.54	-32.98	188.03
	Variación porcentual del índice del rezago educativo.	-7.11	-9.44	132.77
Propósito	Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas.	117.85	-91.06	-77.4
	Variación porcentual personas de 15 años y más concluyen primaria o secundaria.	19	-75.9	-399.47
Componente	Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas	65.13	65.05	99.88
	Porcentaje de educandos atendidos para alfabetizar	100	84.49	84.49
Componente	Porcentaje de educandos atendidos en el nivel de primaria o secundaria.	100	89.3	89.3
	Porcentaje de educandos atendidos en alfabetización con módulo recibido	68.6	42.67	62.2
Componente	Porcentaje de alfabetizadores con formación continua	57.03	2.25	0.04
	Porcentaje de exámenes acreditados en alfabetización con respecto a los presentados en ese nivel.	83.34	93.3	111.95
Componente	Porcentaje de educandos atendidos en nivel primaria o secundaria con módulo recibido	68.6	59.04	86.06
	Porcentaje de asesores educativos con formación continua	49.52	4.84	9.77
Componente	Porcentaje de exámenes acreditados en primaria o secundaria con respecto a los presentados en estos niveles.	83.35	68.4	82.06
	Actividad	Porcentaje de certificados entregados	81	60.42

Institucionales

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta programada en 2020	Logro en 2020	% de cumplimiento	Justificación del cumplimiento o no en 2020
Fin	Cobertura en Media Superior	2.27	2.42	106.61	Incremento de grupos y carreras en plantales, la creación de plantales y el incremento de índice de transición del 99.50%
Propósito	Proporción de egresados titulados	91.08	92.93	102.03	Incremento en el número de egresados de todos los niveles de los plantales, atención a la totalidad de alumnos con rezago en asesorías semestrales de sexto semestre y la disminución del abandono escolar y reprobación de alumnos.
Componente 1	Proporción de Eficiencia Terminal	70.22	72.37	103.06	Incremento de alumnos egresados de sexto semestre, disminución del abandono escolar y reprobación de alumnos de sexto semestre, atención oportuna de alumnos en riesgo de abandono o reprobación y el incremento de acciones de seguimiento académico.
Componente 2	Proporción de docentes actualizados y evaluados	52.78	15.37	29.12	A pesar de que el SIAFEVno solicitó la justificación al cumplimiento de este indicador, se justifica de la siguiente manera: de manera puntual se realizó la capacitación haciendo uso de medios virtuales y de la misma manera se atendieron con docentes en evaluación en línea y vía remota, al entender la normalidad de los organismos externos, sin embargo falta de cumplimiento de este indicador se da por el hecho de no capacitar al total de docentes programados.
Componente 3	Incremento de personas capacitadas en competencias	0.16	-54.07	-33793.75	Derivado de la emergencia sanitaria por COVID 19, las unidades administrativas presentaron poca actividad, debido a que no fue posible concretar ser viciosos los cursos tanto internos como externos, aunado a ello, las actividades económicas casi inician un proceso de recesión. Se dio inicio al uso de medios digitales para la atención e impartición de servicios, se observaron los primeros resultados, sin embargo, se espera concretar mejor resultados en el primer semestre del año 2021.

No reportó Institucionales

CONALEP Veracruz: su MIR Federal cumple con los parámetros de cumplimiento, pero no se identificó en el Estado una instancia para su seguimiento, la Ejecutora manifiesta que SHCP a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) quien lo realiza directamente. Además reporta en SIPSE y da seguimiento la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE) de la Secretaría de Educación Pública y SEV. De los indicadores Estatales CONALEP Veracruz, reporta el Programa Presupuestario PP. ACD.L.I.039.B Educación Profesional Técnica Bachiller 2020, hay mezcla de recursos no es exclusivamente del FAETA y los resultados presentan en algunos casos resultados negativos, sin embargo estos indicadores son sujetos de Evaluaciones en el PAE Estatal Tomo I, se observa falta de seguimiento por parte de la Contraloría General del Estado a estos resultados. Los indicadores institucionales sirven de prevención y alerta interna al cumplimiento de metas que pudiera verse reflejado o vinculados a los demás indicadores, por ello el monitoreo y seguimiento de cumplimiento recae en el propio colegio. IVEA: se detectó serias deficiencias en las cifras de los reportes de indicadores en todos los niveles y la Ejecutora no presentó evidencia que respaldara su reporte de metas y resultados, ni específico que instancias dan el seguimiento pertinente, por la importancia que revisten los indicadores se recomienda a IVEA:

- ⇒ Elaborar e Implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan y aseguren al IVEA disponer y comprobar la eficacia, eficiencia, calidad y resultados de sus indicadores federales, estatales e institucionales, que apoyen a los reportes cuantitativos sobre el

desarrollo y logros del Instituto y sus actividades a favor de la población en rezago educativo, en el marco de sus objetivos estratégicos y propia misión. **IVEA**.

Por otra parte IVEA, en su MIR Federal, de la cual no hay evidencia alguna, no tiene eficacia programática, no se identifica una planeación que permita a partir de resultados anteriores hacer una programación, además no se halló en el Estado una instancia para su seguimiento y la Ejecutora no requisitó este apartado. De los indicadores reportados a la SEV no hay evidencia, los resultados en su mayoría son no alcanzados. De los indicadores Estatales IVEA, reporta el Programa Presupuestario PP, pero hay mezcla de recursos no es exclusivamente del FAETA – Su clave programática presupuestal incluye recursos FAETA, Ramo 11 e ingresos propios, por lo que los resultados de los indicadores no pueden obtenerse exclusivamente de lo realizado con recursos FAETA- y los resultados que presentan en algunos casos resultados negativos, no obstante estos indicadores son sujetos de Evaluaciones en el PAE Estatal Tomo I, se observa falta de seguimiento por parte de la Contraloría General del Estado a estos resultados y no presentaron evidencia que emite el SIAFEV 2.0. No reportan indicadores institucionales que estén elaborados en el Estado de Veracruz, pero a nivel nacional el INEA elabora para todas las delegaciones del país, indicadores institucionales “Modelo de Evaluación Institucional (MEI)”, que en el Ejercicio Fiscal 2020 solo turnaron al Estado lo correspondiente al periodo enero-marzo 2020, y para Veracruz los resultados no son favorables.⁷⁰

En la Evaluación que le practicó el PAE Federal a través de CONEVAL a FAETA EA, le recomendaron a nivel Federal: “Programar las metas de la MIR 33, de acuerdo a las metas establecidas en el Programa de Trabajo, así como realizar el adecuado seguimiento de los indicadores y la carga de los mismos en el SRFT”.⁷¹

Desde los resultados de la Evaluación del Ejercicio inmediato anterior, se le ha señalado a IVEA deficiencias en las cifras de metas, logros y falta de evidencia de los Sistemas en los reportes de Indicadores: Federales, Estatales e Institucionales, por lo que se exhorta a implementar las medidas internas necesarias para evitar posibles señalamientos al respecto.

⁷⁰ Consulta de resultados MEI, disponible en: <http://www.idea.gob.mx/images/CONTENIDO/MEI/MEI%20ENE-MAR%202020.pdf>,

⁷¹ CONEVAL, *Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2019-2020* [en línea], disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Ficha_FAETA_2019_2020/FAETA_EA_Veracruz.pdf,

4. Descripción del Tipo de Evaluación y Metodología Utilizada

Marco jurídico de referencia de las Evaluaciones del PAE 2021 Tomo II:

Se evalúan los Fondos Federales del Ramo General 33 en el Estado de Veracruz, para cumplir con ocho Leyes Federales y siete mandatos Estatales, aplicables solo al primer proceso correspondiente a la Evaluación y que están descritas textualmente en el PAE 2021 Tomo II, apartados II.2 Normativa Federal y II.3 Normativa Estatal.⁷² **Estos preceptos son la base fundamental de los trabajos que se han desarrollado en el Estado en nueve años de Evaluación, y propiamente derivan de las modificaciones a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) de 1997,** en el sentido de efectuarlas por la importancia que reviste el hecho de que es un mecanismo más del proceso de descentralización en México, orientado hacia la mejora en la eficacia y equidad en la asignación de los recursos, así como a la transparencia y rendición de cuentas, vinculado a la mejora continua a través de la atención de las recomendaciones.

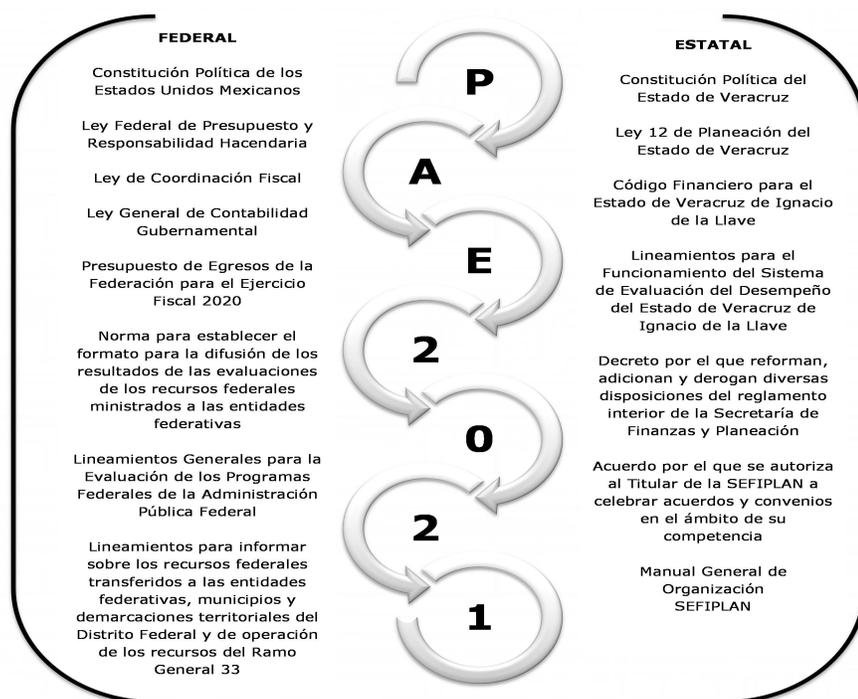


Imagen. Diagrama del principal marco normativo Federal y Estatal de las Evaluaciones del PAE 2021 Tomo II. Fuente: PAE 2021 Tomo II.

⁷² Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz De Ignacio de La Llave, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

Procesos de Evaluaciones del PAE Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

La Secretaría de Finanzas y Planeación, en los últimos años ha esquematizado, como Coordinador de la Evaluación, los Procesos de Evaluación en el Estado de Veracruz, comparando con la Federación, por citar un Ejemplo CONEVAL en la Página 19 de la Guía para la evaluación de fondos que integran el Ramo General 33, presenta un **Proceso de Integración del Programa Anual de Evaluación** diferente, por citar uno más, en el 1er Taller con Estado mostró un **Proceso de Elaboración de las Evaluaciones de desempeño**, también con disimilitudes, el motivo, que el Gobierno del Estado de Veracruz, **no dispone de recurso económicos** para estos trabajos, las Evaluaciones no son pagadas y en gran medida marca la diferencia de operarlas, aunado, a la **falta de homogeneidad** con las que también practica CONEVAL, la SHCP, y es más notorio entre Estados de la República Mexicana, que los desarrollan a sus alcances y limitaciones.⁷³

Los Fondos del Ramo General 33 son parte del Gasto Federalizado; REPRESENTAN la mayor parte de los ingresos financieros y municipales, algunos fondos se determinan por la recaudación federal participable y se orienta a combatir la pobreza; otros fondos se determinan por las necesidades de pago en educación, salud y seguridad pública.⁷⁴

En Veracruz el mayor ingreso del recurso que manejan las Ejecutoras Evaluadas, corresponden al Ramo General 33, solo complementan con algunos otros recursos o ingresos propios, y en muchos casos los recursos son insuficientes para combatir la pobreza, educación, salud o seguridad pública, por lo que la fiscalización y evaluación de dichos recursos, es sustantivo, para que con la atención de las recomendaciones se mejore el ejercicio, destino y resultados como lo estipula la LFPRH.

El proceso de Evaluación en Veracruz, es registrado día a día a través de la elaboración y emisión de una **Memoria Documental del PAE Tomo II**, que significa para el Estado disponer de documento Institucional de apoyo a la perdurabilidad del Programa, disponible a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describe y da fe de las principales tomas de decisiones, cumplimiento de las

⁷³ CONEVAL, *Guía para la evaluación de fondos que integran el Ramo General 33* [en línea], disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

⁷⁴ Ramo 33 [Página Web], disponible en: <https://ramo33.com.mx/montos2020/>

actividades en el marco de la Ley y resultados, que fomenta que los Procesos de Evaluación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave puedan ser replicados en condiciones similares. Los procesos 2021 son:

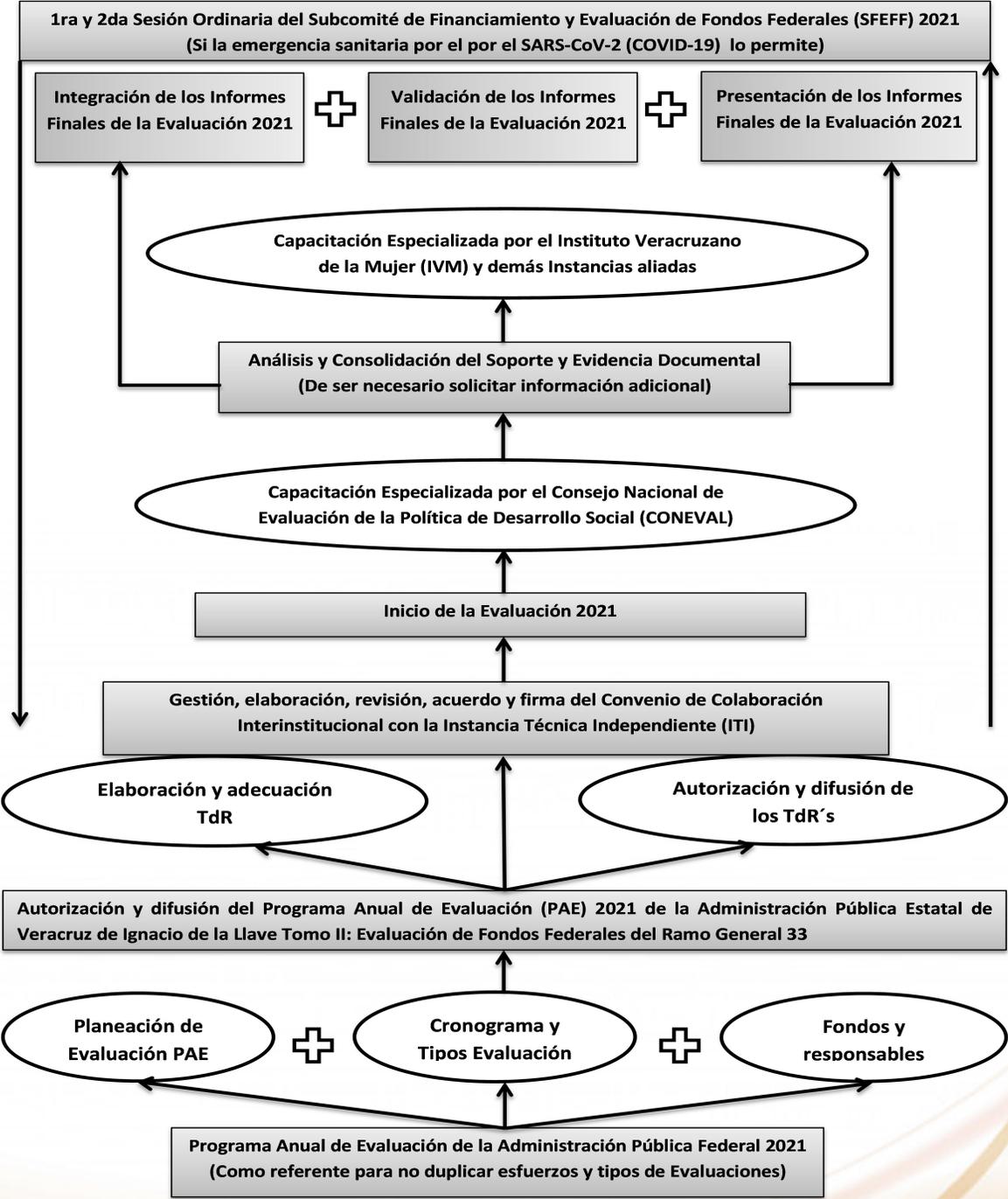


Imagen. Esquema del primer proceso de Evaluación del PAE 2021 Tomo II. Fuente: PAE 2021 Tomo II.

Posterior a la Evaluación, donde aparece un factor fundamental, la participación de los Órganos Internos de Control adscritos a la Contraloría General del Estado, para el seguimiento junto con SEFIPLAN de las recomendaciones, el segundo proceso 2021 será:

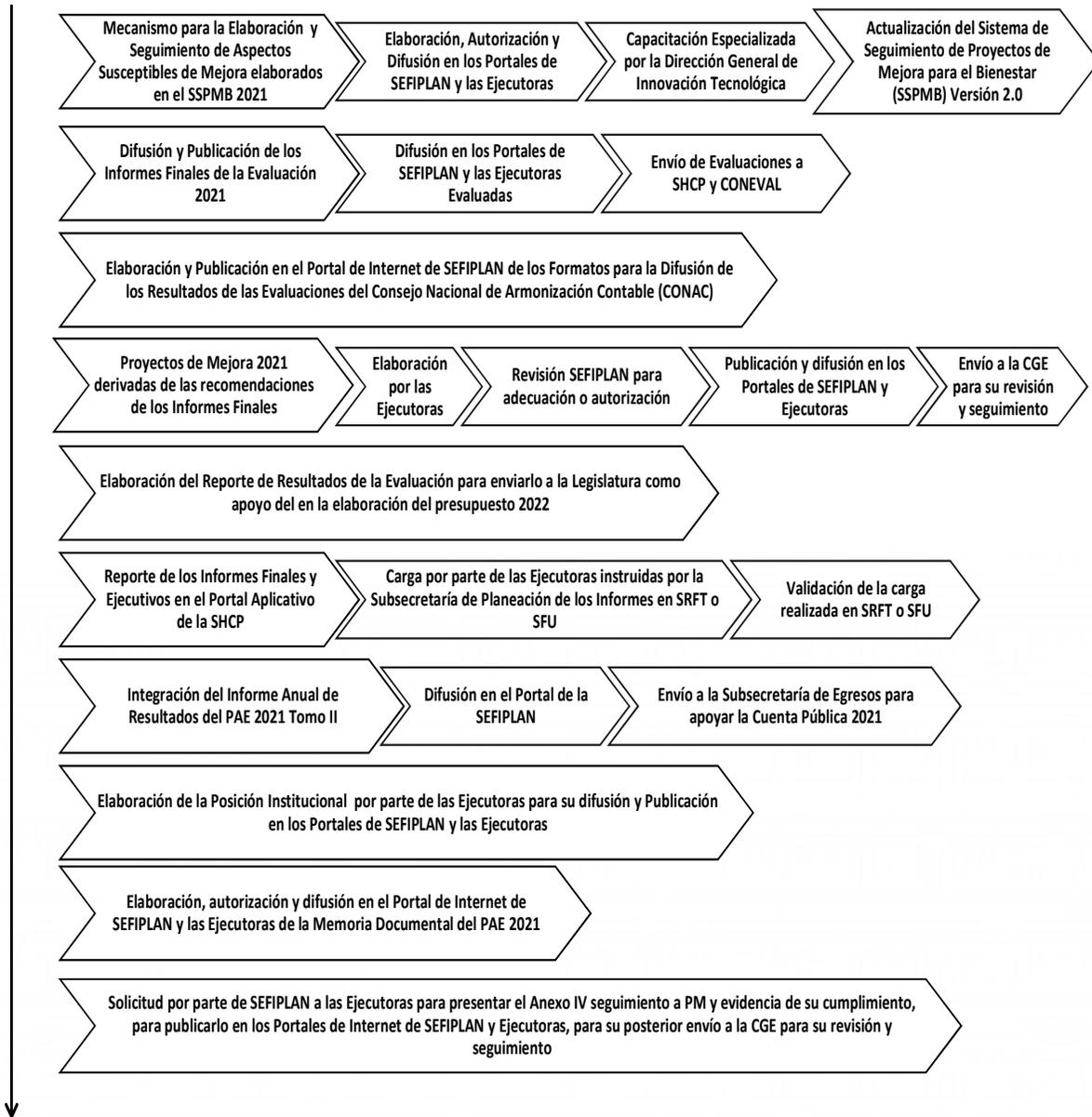


Imagen. Esquema del segundo proceso del PAE 2021 Tomo II. Fuente: PAE 2021 Tomo II.

Con estos dos procesos se da cabal cumplimiento a todas las obligaciones señaladas en materia de la Evaluación del Marco Jurídico y es tema de fiscalización por parte de la Federación y en el ámbito Estatal, tanto para Ejecutoras como a la

propia Coordinadora de la Evaluación, en los ámbitos de sus respectivas atribuciones.

Tipos de Evaluaciones

Las Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33, que se pueden establecer en el PAE, son:

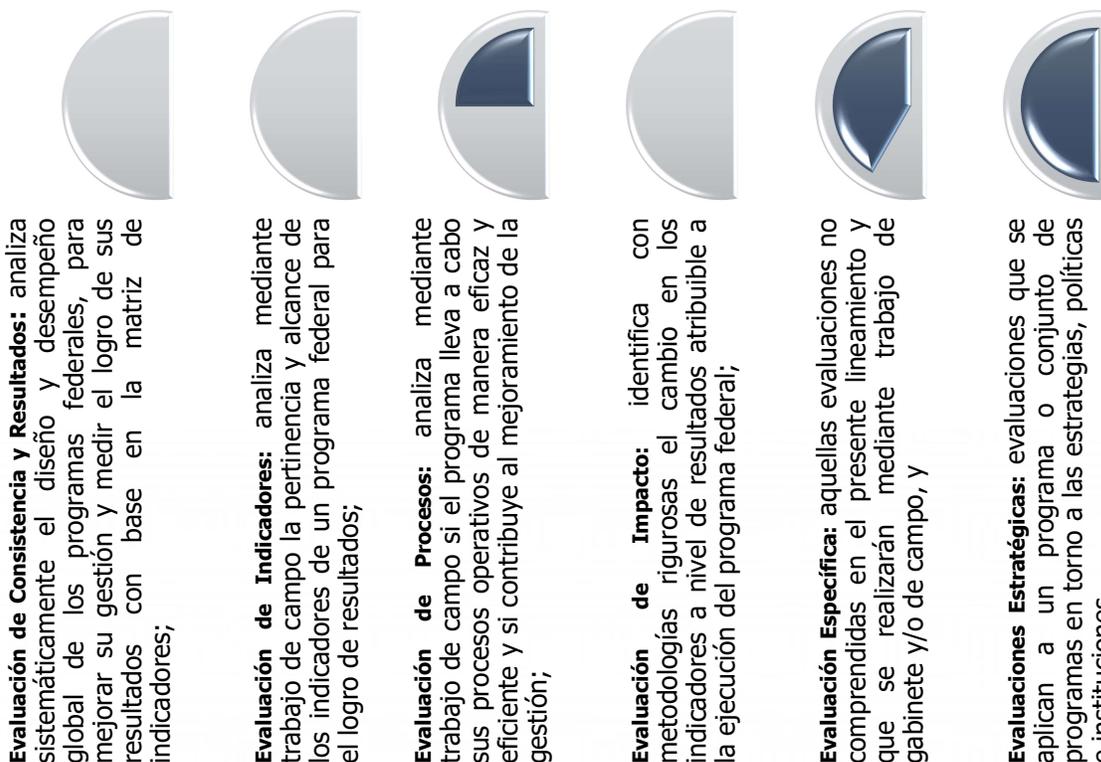


Imagen. Tipos de Evaluaciones. Fuente. Elaboración propia a partir del Título Tercero, Capítulo I Décimo Sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales.

A lo largo de estos años de Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 e Indicadores en el Estado, se han Evaluado en todos los tipos a excepción de la de impacto a falta de alguna Metodología a cargo de la federación como lo señala la Ley para desarrollar el TdR. Se han revisado Evaluaciones catalogadas como de impacto, pero al revisarlas, no corresponden a lo definido en los Lineamientos, si no que realmente corresponden a otro tipo de Evaluación.

El FAETA ha sido Evaluado nueve años, con diez Informes Finales, en los siguientes tipos que se muestran a continuación:

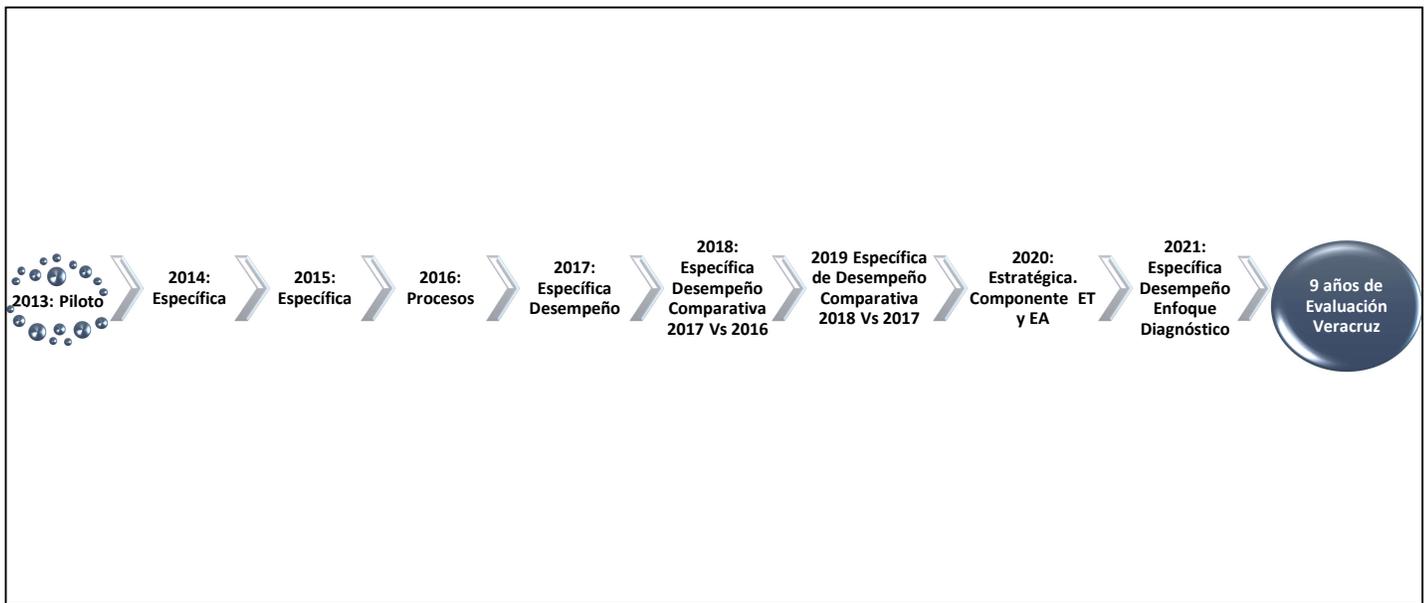


Imagen. Línea del tiempo de las Evaluaciones FAETA en el Estado de Veracruz. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del apartado Evaluaciones del Portal de Internet de SEFIPLAN.

Compromisos de Evaluaciones

En PAE 2021 Tomo II, estableció:

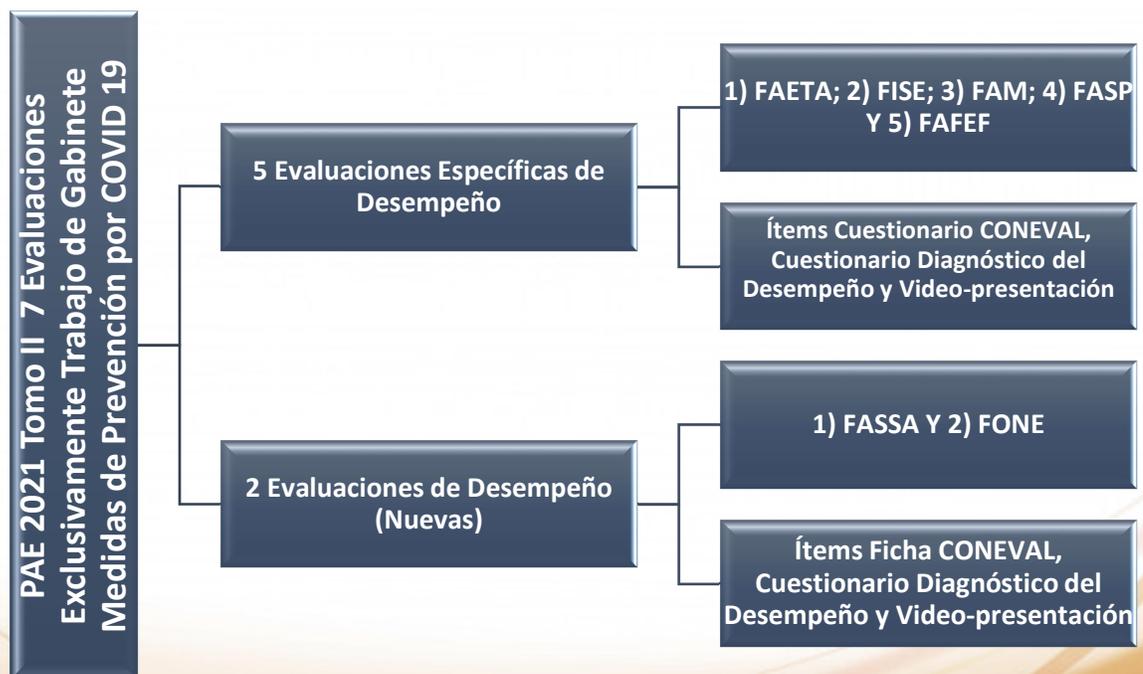


Imagen. Compromisos de Evaluación 2021 Tomo II. Fuente: Elaboración propia a partir del PAE 2021 Tomo II.

Objetivos de la Evaluación

En TdR FAETA 2021 Tomo II, estableció como Objetivos:

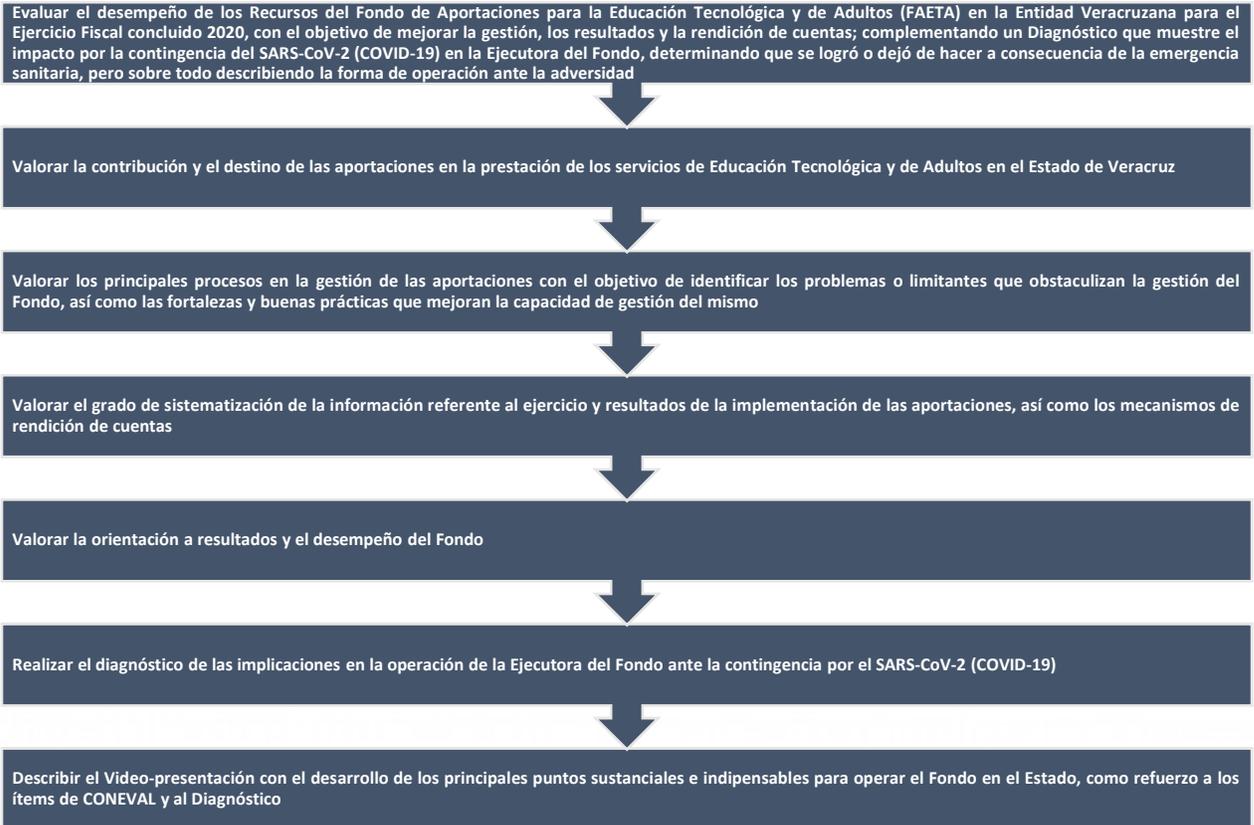


Imagen. Objetivo General y Particulares. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR FAETA 2021.

Funcionamiento del SFEFF para la operación de la Evaluación

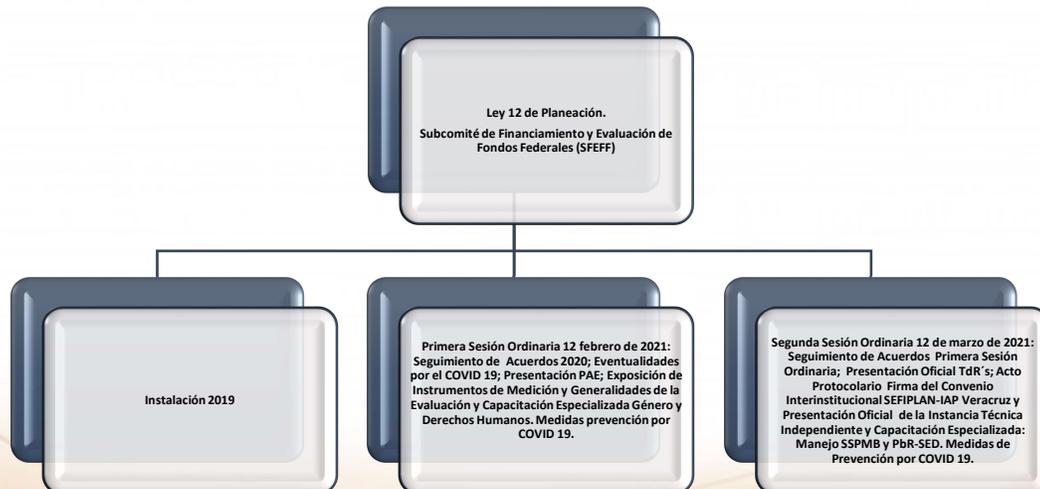


Imagen. Operación SFEFF. Fuente: Elaboración propia.

El SFEFF, fue constituido con la emisión de la Ley Número 12 de Planeación, publicada en Gaceta Oficial del Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con Número Extraordinario 520, Tomo CXCVIII el viernes 28 de diciembre de 2018 a veintiocho días del gobierno entrante,⁷⁵ como un Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar (SUPLADEB) el 08 de abril de 2019, **lo integran:** Secretario de Finanzas y Planeación; Subsecretario de Planeación; Director General del Sistema Estatal de Planeación; las Ejecutoras de Fondos Federales del Ramo General 33 que participan en las Evaluaciones del PAE Tomo II: IVEA, CONALEP, UV, IEEV, DIF, SESCEP, SSP, PJEV, FGE, SIOP, SEDESOL, SS/SEVER, INVIVIENDA, CAEV, SEDARPA, SEV e IPE (Nota algunas participan en más de una Evaluación); Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo), Contraloría General del Estado e invitados especiales.

El **objetivo del Subcomité** General es: Apoyar como Órgano de consulta Interinstitucional para eficientar las evaluaciones de Fondos Federales, mediante un esquema de participación con las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que operan los Fondos Federales en el Estado de Veracruz, que son evaluados por una Instancia Técnica Independiente, así como de apoyo en la elaboración y seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, así mismo de manera particular los **objetivos específicos** son: Establecer y Coordinar la designación de los integrantes que formarán parte del Subcomité, los cuales atenderán lo relativo a la Evaluación de Fondos Federales; Emitir, Presentar y Difundir los mecanismos, procesos e instrumentos de medición con los que se llevarán a cabo las Evaluaciones a Fondos Federales; Coordinar la participación de por lo menos una Instancia Técnica Independiente para que realice las Evaluaciones; Desarrollar el proceso de las Evaluaciones a Fondos Federales en el marco del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales y dar seguimiento a la elaboración e implementación de los Proyectos de Mejora que de ellas se deriven; Efectuar las Evaluaciones a Fondos Federales de manera coordinada entre las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos, Instancia Técnica Independiente y la Secretaría; Resolver las dudas, consultas o controversias efectuadas por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos en el Estado, en materia de la Evaluación de Fondos Federales; y Promover la transparencia, difusión y seguimiento de los resultados de las Evaluaciones de Fondos Federales y los Proyectos de Mejora, para la mejora de la calidad del uso de los recursos y la mejora continua de los procesos administrativos de los fondos.

⁷⁵ Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave [en línea], disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

A través de la operación se han tomado **44 acuerdos** que han permitido trabajar y concluir los procesos 2019-2021, como se muestra a continuación.

Fecha	Tipo	Evidencia de Actas.
08 de abril de 2019	Instalación. 4 Acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf
08 de abril de 2019	Primera Sesión Ordinaria. 4 Acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/10.-ACTA-PRIMERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf
04 de junio de 2019	Segunda Sesión Ordinaria. 6 Acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/06/33.-ACTA-SEGUNDA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf
30 de agosto de 2019	Tercera Sesión Ordinaria. 6 Acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/09/ACTA-TERCERA-SESION-ORDINARIA-SFEFF.pdf
13 de marzo de 2020	Primera Sesión Ordinaria. 10 Acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ACTA-PRIMERA-SESION.pdf
12 de febrero de 2021	Primera Sesión Ordinaria. 7 Acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf
12 de marzo de 2021	Segunda Sesión Ordinaria. 7 Acuerdos	http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf

Tabla. Resumen de Sesiones del SFEFF. Fuente: Elaboración propia.

Lo que ha generado dos **Informes Anuales de Resultados SFEFF** debidamente autorizados por el Subsecretario de Planeación y Coordinador Adjunto del CEPLADEB⁷⁶ y los Informes han sido presentados en las Sesiones del COPLADEB y CEPLADEB en términos de la Ley número 12 de Planeación.⁷⁷

⁷⁶ Informe Anual de Actividades Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB) ejercicio fiscal 2019 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Informe-SFEFF-2019.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

⁷⁷ Subcomité de Financiamiento Y Evaluación De Fondos Federales (SFEFF) del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB) Informe Anual de Actividades Ejercicio Fiscal 2020 [en línea] <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF.pdf> fecha de consulta 25 de abril de 2021.

Cabe destacar que posterior a la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF, continúan las capacitaciones, el viernes 23 se impartió la Capacitación Especializada: Fiscalización de Fondos Federales y en sucesivas fechas se continuara con este Programa de Formación 2021, con el apoyo de la Subsecretaría de Finanzas y Administración en sinergia con la Subsecretaría de Planeación.

Cabe destacar que posterior a la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF, continúan las capacitaciones, el viernes 23 de impartió la Capacitación Especializada: Fiscalización de Fondos Federales y en sucesivas fechas se continuara con este Programa de Formación 2021, con el apoyo de la Subsecretaría de Finanzas y Administración en sinergia con la Subsecretaría de Planeación.

Por otra parte, los procesos de la Evaluación, los documenta el Gobierno del Estado, con la emisión de Memoria Documental del PAE Tomo II, debidamente autorizada⁷⁸, con la finalidad de disponer de un documento oficial para evaluadores, entes fiscalizadores o ciudadanos interesados en revisar y constatar la certeza y veracidad de los procesos de evaluación, dejando constancia paso a paso, de la toma de decisiones efectuada ante sesgos, imprevistos o emergencias, cuidando y salvaguardando el cronograma de ejecución del PAE para llevar a buen término la evaluación de cada Ejercicio Fiscal, por ello el documento público gubernamental, debería describir las acciones y resultados obtenidos de los procesos, permitiendo: 1) dar seguimiento y detectar a tiempo retrasos o posibles desviaciones en la ejecución de la Evaluación del PAE Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33; 2) disponer de un documento que permitiera tomar decisiones a partir de identificar criterios para la revisión y mejora de la calidad de los Procesos de Evaluación; 3) difundir, promover, identificar buenas prácticas del proceso de Evaluación, controlar sesgos y tomar decisiones de manera inmediata y no hasta concluir el proceso; 4) contribuir al proceso de Planeación y Ejecución de la Evaluación en Veracruz; 5) disponer de un documento que coadyuvara a que la Validación de los Informes Finales estuvieran apegados a lo señalado en los TdR, PAE y Convenio de Colaboración Interinstitucional; 6) monitorear, transparentar y difundir el Proceso de Evaluación; 7) tener un mecanismo de integración y análisis de la información obtenida en las Evaluaciones; 8) fomentar la Transparencia y Rendición de Cuentas a los Ciudadanos; 9) mostrar al lector las decisiones tomadas en el Proceso de Evaluación para concluirlo exitosamente ante implicaciones; 10) dar a conocer la vinculación en torno al PAE Intrainstitucional, interinstitucional e intergubernamental; 11) aportar una Memoria Documental a los procesos de Entrega Recepción de la Administración Pública Estatal; 12) disponer de un mecanismo gráfico, descriptivo, de libre edición y con lenguaje coloquial, de fácil entendimiento al lector -más que un Manual de procesos- que fomentara la

⁷⁸ Memoria Documental Programa Anual de Evaluación 2019[en línea], <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/12/MEMORIA-DOCUMENTAL-DEL-PAE-2019.pdf>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

replicabilidad de los procesos de Evaluación en el Estado de Veracruz ante un cambio de funcionario o de la propia Administración Pública Estatal, asegurando su perdurabilidad y 13) asegurar el fomento a la replicabilidad de los Procesos de Evaluación.

La ASF, señaló en su Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 Auditoría Combinada 1467-GB-GF Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado que:

Para orientar la implementación, operación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad, en su vertiente del gasto federalizado, la Secretaría de Finanzas y Planeación elaboró la Memoria Documental del Programa Anual de Evaluación 2019, cuyo diagnóstico busca mejorar los procesos en materia de evaluación, el cual contiene, entre otros, los elementos siguientes: Participantes, objetivos, el cronograma de las actividades del proceso de evaluación, los enlaces institucionales designados, la metodología y enfoque de las evaluaciones, las características de los fondos evaluados, evidencia de las mesas de trabajo realizadas con la instancia evaluadora, evidencia de la publicación del PAE, firma y publicación de los Términos de Referencia y evidencia de capacitaciones en materia del SED. También tiene información sobre el reporte de los informes de las evaluaciones realizadas de las fichas del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y del registro de los informes de las evaluaciones en el sistema previsto para tal efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); asimismo, los comentarios de la experiencia de las instancias evaluadoras, los hallazgos principales, recomendaciones y beneficios de las evaluaciones,⁷⁹ por lo que continuar con instrumentos como las Memorias referenciadas, sin duda coadyuva a la transparencia y rendición de cuentas de estos Ejercicios de Evaluación, por lo que este PAE 2021 Tomo II, tiene el compromiso de que al finalizar los procesos se emitirá la de 2021.

⁷⁹ Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 [en línea] <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Auditor%C3%ADa-SED.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

Metodología de la Evaluación conforme al TdR FAETA 2020

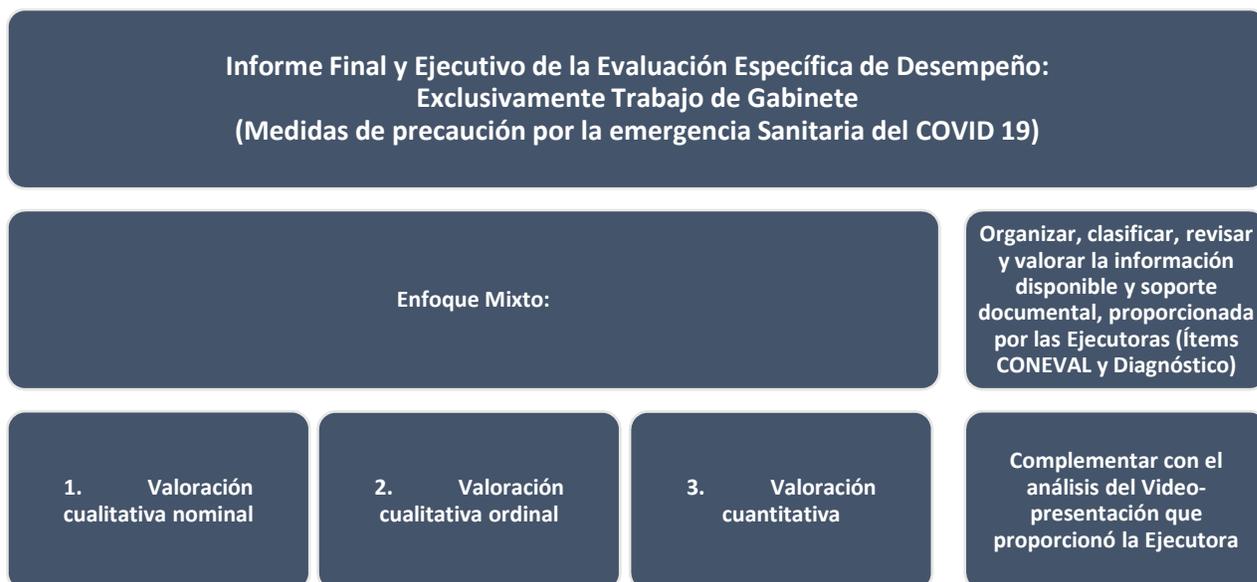


Imagen. Metodología de la Evaluación. Fuente: Elaboración propia a partir del TdR.

De acuerdo a la metodología, la Evaluación Específica de Desempeño se debe realizar mediante **trabajo de gabinete**, con la información institucional, programática y presupuestal entregada por las Ejecutoras (Anexos del TdR), las FIE's (grupo evaluador) de la ITI, debe analizar la información y realizar un conjunto de actividades complementarias que involucran el acopio, organización, sistematización y valoración de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y externas o institucionales, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información, consulta de Páginas Oficiales de Internet, análisis de matrices de indicadores, Leyes relativas al manejo del fondo y toda aquella que coadyuve para poder efectuar la Evaluación Específica de Desempeño, desde un marco normativo y contextual en que se desarrolla el Fondo, además de complementarla con la información recabada en el Diagnóstico y emitir comentarios del Video-presentación a efecto de emitir el Informe Ejecutivo e Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño.

La evaluación FAETA se divide en 6 apartados y 18 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del Fondo	-	-
2	Contribución y destino	1 a 6	6
3	Gestión	7 a 11	5
4	Generación de información y rendición de cuentas	12 a 14	3
5	Orientación y medición de resultados	15 a 18	4
6	Conclusiones	-	-
TOTAL		18	18

La calificación a cada pregunta se asigna con base en una serie de criterios, los cuales serán evaluados a través de la técnica de colores denominada "Semaforización". La semaforización es una herramienta que permite presentar de manera práctica en un tablero o imagen, como es el comportamiento de una medición. Ésta forma de representar un resultado genera un análisis casi intuitivo de la información, sin embargo, es de suma importancia establecer de manera apropiada los parámetros del semáforo, en otras palabras consiste en la asignación de un valor numérico identificado por un color al desempeño y con la información recopilada de las Ejecutoras, se asigna a cada una de las preguntas cuantitativas una calificación que corresponderá de acuerdo a la siguiente Semaforización:

PUNTUACIÓN DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRITERIOS	SEMAFORO	DESEMPEÑO
4		ÓPTIMO
3		BUENO
2		REGULAR
1		DEFICIENTE
0		PÉSIMO

La semaforización a cada pregunta se asigna con base en una serie de criterios y el establecimiento de parámetros en el mismo cuestionario.

Este año, se emiten recomendaciones sobre el desempeño del Fondo en el Estado durante el Ejercicio Fiscal 2020 y en emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19), con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño del Fondo, con lo cual las Ejecutoras atenderán elaborando Proyectos de Mejora.

Las **Ejecutoras Evaluadas aportan al Gobierno del Estado el panorama de operación del Ejercicio Fiscal 2020 en torno a la emergencia sanitaria mundial por el COVID 19**, describiendo la afectación a la planeación e informará los ajustes, estrategias y forma en que reorientó sus funciones para concluir el Ejercicio de los recursos; lo más importante es determinar qué acciones de mejora se implementaron, así como qué casos de éxito tuvieron, qué no se pudo realizar y cómo enfrentaron y adecuaron su funcionalidad.

La intención de la Evaluación es dejar un precedente, a través del estudio de las Instituciones Gubernamentales, a las cuales no se habían enfrentado con algo similar y se debe informar a la ciudadanía de los trabajos extraordinarios que realizó el Gobierno para cumplir con sus Programas y al continuar la pandemia en el presente ejercicio Fiscal 2021, este primer Diagnóstico que sienta las bases de un estudio de este tipo.

Además se incluye un Capítulo Especial denominado "Panorama Político y Científico del COVID-19 (SARS-COV-2) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave -México- para la práctica de la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33", con una descripción del comportamiento en el Estado de la pandemia.⁸⁰

Los resultados y actividades completas del Proceso 2021 pueden consultarse en el Portal de SEFIPLAN, apartado especial de la Evaluación:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/> y en los Portales Oficiales de cada Ejecutoras:

1. **CONALEP-Veracruz:**<https://conalepveracruz.edu.mx/matriz-de-indicadores-de-resultados-mir-2/>
2. **IEEV:** <http://www.espacioseducativos.gob.mx/transparencia/pae/>
3. **DIF-Veracruz:**http://www.difver.gob.mx/transparencia_pro_tax/pae-2021/
4. **SESCESP:**<http://www.cespver.gob.mx/2019/04/programa-anual-de-evaluacion/>
5. **SSP:**<http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/evaluaciones-fondos-federales/>
6. **SESVR:** <https://www.ssaver.gob.mx/pae/>
7. **SEV:** <https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/>
8. **IPE:** <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/evaluacion-de-fondos-federales/>

⁸⁰ Consulta TdR FAETA, 2020⁸⁰: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/02/TDR-FAETA-2021.pdf>

9. **SIOP:** <http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/programa-anual-de-evaluacion-pae-2/>
10. **INVIVIENDA:** <http://invivienda.gob.mx/?s=PAE>
11. **CAEV:** <http://www.caev.gob.mx/difusion/pae-2021/>
12. **PJE:** <https://www.pjeveracruz.gob.mx/pjev/armonizacion>
13. **UV:** <https://www.uv.mx/planeacioninstitucional/programa-anual-de-evaluacion/>
14. **IVEA:** <http://www.ivea.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion-2019/>
15. **SEDARPA:** <http://www.veracruz.gob.mx/agropecuario/programa-anual-de-evaluacion/>
16. **FGE:** <http://transparencia.fiscaliaveracruz.gob.mx/fasp/>
17. **SEDESOL:** <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/fise/>

Al finalizar el primer proceso de Evaluación donde intervienen las Ejecutoras, SEFIPLAN como Coordinadora y el IAP Veracruz en carácter de Evaluador Externo, de conformidad al Marco Jurídico, PAE 2021 Tomo II y TdR's emitidos, queda pendiente:

SEFIPLAN y las Ejecutoras Evaluadas: Publicaran y difundirán los Informes Finales y Ejecutivos de las Evaluaciones del IAP Veracruz a más tardar 30 días posteriores a la conclusión de las Evaluaciones, los resultados de las mismas e informar sobre las personas que realizaron dichas Evaluaciones. Las Evaluaciones deberán estar en los Apartados Especiales que disponen para el PAE a un clic al inicio de sus Páginas Oficiales.

Las Ejecutoras Evaluadas: Realizarán Proyectos de Mejora (PM) en torno a la atención de las recomendaciones emitidas por el IAP Veracruz, se apegaran al Mecanismo que emita SEFIPLAN y serán hechos en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) Versión 2.0. Los PM además de estar en SSPMB, estarán difundidos en los Apartados Especiales que disponen para el PAE a un clic al inicio de sus Páginas Oficiales.

Las Ejecutoras Evaluadas Seleccionadas por la Subsecretaría de Planeación y/o el pleno del SFEFF: Cargarán los Informes Ejecutivos y Finales en el Sistema de Formato Único (SFU) o en el

Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y notificarán a la Subsecretaría de Planeación el cumplimiento enviando captura de pantalla, para Auditorías de Fondos Federales y/o SED y calificadoras o Evaluadores Externos del Proceso.

● **La Subsecretaría de Planeación: Emitirá por cada Evaluación hecha por IAP Veracruz, un Formato para Difusión de los Resultados de Evaluaciones** y los publicará en el numeral 15 de Obligaciones en materia de Contabilidad Gubernamental 2020 del Portal de Internet de SEFIPLAN: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental-2021/> y en el apartado especial de Evaluación: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>

● **Las Ejecutoras Evaluadas: Elaborarán y enviarán a la Subsecretaría de Planeación su documento de Posición Institucional**, apegadas al Mecanismo que emita SEFIPLAN. Las Posiciones Institucionales deberán estar en los Apartados Especiales que disponen para el PAE a un clic al inicio de sus Páginas Oficiales.

● **La Subsecretaría de Planeación: Elaborará el Reporte Anual de Evaluación** para apoyar la Elaboración del presupuesto 2022 y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2021.

● **La Subsecretaría de Planeación: Elaborará el Informe Anual de Evaluación** y lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2021.

● **La Subsecretaría de Planeación: Elaborará el Informe Anual de Actividades del SFEFF 2021** y gestionará su autorización para presentarlo al COPLADEB y/o CEPLADEB en Términos de la Ley Número 12 de Planeación. Lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2021.

- **La Subsecretaría de Planeación: Elaborará la Memoria Documental 2021** y gestionará su autorización para difundirlo. Lo publicará en el Apartado Especial del PAE 2021.
- **La SEFIPLAN y Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control):** Darán el seguimiento correspondiente a las recomendaciones hechas por el IAP Veracruz a las Ejecutoras, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.
- **En todo momento, se respetará el proceso flexible del PAE 2021 Tomo II y sus instrumentos, salvaguardando y anteponiendo la integridad humana, por el impacto del factor externo SARS-CoV-2 (COVID-19), asimismo para el segundo proceso.**
- **La Subsecretaría de Planeación, como coordinadora de la Evaluación: Resolverá cualquier asunto relacionado con los Procesos de Evaluación que le sean de su competencia y como normativo dará seguimiento a las obligaciones establecidas en la Ley, que estén en su tramo de control.**
- Todos los actores que intervienen en los procesos, cuidarán la **calidad y suficiencia** de la información que soliciten entes fiscalizadores y/o Evaluadores externos para garantizar buenos resultados.

5. Resultados Generales Ítems CONEVAL

5.1 Contribución y Destino

Pregunta	Puntuación TdR	Desempeño	Semáforo
1	2	Regular	
2	2	Regular	
3	2	Regular	
4	4	Óptimo	
5	No procede valoración cuantitativa		
6	No procede valoración cuantitativa		

1. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en el Estado?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	2
IVEA	2
Promedio	2

CONALEP comentó:

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz cuenta con el Programa Institucional 2019-2024, mismo que se encuentra publicado en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave⁸¹, el cual en su apartado 4. Diagnóstico Institucional (pág. 18), se describe en los puntos 4.1 Situación General de Conalep Veracruz, 4.2 Importancia del Conalep Veracruz para la Entidad, 4.3 Rezagos y factores que han impedido su desarrollo y finalmente en el 4.4 Retos de Conalep Veracruz, dentro de los que se describen como sus nombres los indican, el diagnóstico actual del Colegio, desagregado por indicador para su atención mediante líneas de acción que impactan directamente en el Programa Sectorial de Educación del Estado de Veracruz, Plan Veracruzano de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y por supuesto y de manera transversal y sostenible a la Agenda 2030 en su objetivo 4. Educación de Calidad en las metas:

⁸¹ Gaceta Oficial, *Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024*, Núm. Ext. 484, Tomo CC, fecha de publicación 4 de diciembre de 2019, disponible en: <https://conalepveracruz.edu.mx/wp-content/uploads/2021/03/Gac2019-484-Miercoles-04-Tomo-II-Ext.pdf>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

4.3 Para el 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.⁸²

Contiene también los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. (Pág. 43 a 45 del Programa Institucional CONALEP Veracruz 2019-2024).

Por otro lado, se cuentan con FODAS así como Programas Integrales de Trabajo y Mejora Continua por Unidad Administrativa (Plantel), los cuales sirven de primera mano para conocer el estatus que guarda cada uno de éstos, así como de saber las principales necesidades escolares-académicas y de infraestructura que contribuya al mejoramiento de los servicios educativos; de igual forma, contienen información acerca del diagnóstico de cada plantel.

Evidencia presentada:

PDF. Programa Institucional 2019-2024 Conalep Veracruz
Carpeta con PDFs. FODA Planteles
Carpeta con Excel. PITyMC Planteles

IVEA manifestó:

Sí, el Programa Anual de Trabajo, es realizado de manera conjunta con todas las áreas que integran el Instituto, tomando en cuenta la información demográfica y estadística que proporciona el INEA, INEGI y otras entidades gubernamentales, y

⁸² IVEA, Programa Anual de Trabajo 2020 [en línea], disponible en: https://inea365-my.sharepoint.com/:b/g/personal/jcvenegas_inea_gob_mx/EZcbsEIJ8vxNuUOdXiXkw44B_Htc4VJbBRVc6Tc45bbbwg?e=exGEnU, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

realizando un ejercicio de introspección para determinar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que den un diagnóstico de las necesidades en Recursos Humanos, Materiales y de Servicios para llevar a cabo la operación de la cual el Fondo es objeto.⁸³

Evidencia presentada:

1.- Programa Anual de Trabajo 2020:

https://inea365-my.sharepoint.com/:b/g/personal/jcvenegas_inea_gob_mx/EZcbsEIJ8vxNuUOdXiXkw44B_Htc4VJbBRVc6Tc45bbbwg?e=exGEnU

CONALEP Veracruz manifiesta que es su Programa Institucional 2019-2024 oficial, cuentan con FODAS y Programas Integrales de Trabajo y Mejora Continua por Unidad Administrativa (Plantel), no obstante es un Programa que incluye un diagnóstico, pero no a profundidad de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de Educación Tecnológica que se financian con recursos FAETA del Ramo 33, dicho Programa contiene diagramas de árbol de problemas y de objetivos, pero para la operación y no de diagnóstico del FAETA, es relevante disponer de un solo documento diagnóstico, con causas y efectos de dichas necesidades, plasmarlas numéricamente y ligarlas al presupuesto, estableciéndoles un plazo de revisión identificar cuáles de las necesidades pueden atenderse con recursos del FAETA. Además disponen del Programa Sectorial que apoyaría a estos trabajos.

IVEA, manifiesta que es su Programa Anual de Trabajo, el cual no aparece firmado o autorizado, incluye un pequeño diagnóstico sobre el Rezago Educativo pero no a profundidad de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de Educación para Adultos que se financian con recursos FAETA del Ramo 33, que además estén ligados al presupuesto requerido del FAETA para su atención, no establece causas y efectos, ni plazo de revisión y actualización, al no estar integrado en un solo documento como diagnóstico; no contiene árbol de problemas y de objetivos, es relevante disponer de un solo documento diagnóstico, con causas y efectos de dichas necesidades, plasmarlas numéricamente y ligarlas al presupuesto, estableciéndoles un plazo de revisión identificar cuáles de

⁸³ IVEA, Programa Anual de Trabajo 2020 [en línea], disponible en: https://inea365-my.sharepoint.com/:b/g/personal/jcvenegas_inea_gob_mx/EZcbsEIJ8vxNuUOdXiXkw44B_Htc4VJbBRVc6Tc45bbbwg?e=exGEnU, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

las necesidades pueden atenderse con recursos del FAETA. Además disponen del Programa Sectorial que apoyaría a estos trabajos.

Se sugiere: Elaborar el Diagnóstico y ponerlo a consideración de sus respectivas Juntas de Gobierno y atender la recomendación que ha sido constante en otras Evaluaciones.

- ⇒ **Recomendación: Elaborar un árbol de problemas que identifique un problema central dentro del entorno al que respondería el FAETA y los problemas sobre la o las problemáticas en la entidad federativa; asimismo realizar un árbol de objetivos que permita identificar la forma de priorizar la o las problemáticas que se atienden con los recursos del FAETA (Pbr-SED); estos con la finalidad de que formen parte del documento diagnóstico de necesidades que debe disponer del Fondo estableciéndole un plazo para su revisión y actualización. IVEA y CONALEP.**

2. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, entidad u organismo autónomo?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	2
IVEA	2
Promedio	2

CONALEP comentó:

Debido a que no existen lineamientos o reglas de operación del fondo a nivel federal, el Colegio elaboró en coordinación con el IVEA y la SEV, los lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33 Capítulo III y IV donde se nos indica el destino de los recursos, así como la operación de los mismos al interior del Colegio (actualmente se trabaja en la actualización de éste documento para identificarlo como "manual de operación del Fondo" al interior de la ejecutora); así también se cuenta con el procedimiento de Programación y Presupuesto en el cual en su numeral 10.1.2 Descripción de Actividades nos muestra las áreas involucradas para la elaboración del Presupuesto Ingresos Egresos y así distribuirlo al interior del Colegio. Es importante mencionar que en el procedimiento llamado Planeación de la Gestión en su apartado llamado Descripción de Actividades numerales 9, 10 y 11 (página 33), se explica el mecanismo para la generación de los Códigos

Presupuestales en el Sistema SUAFOP, la carga del Presupuesto con sus partidas y capítulos presupuestarios, todo esto de acuerdo a la calendarización y distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para entidades Federativas. Estos documentos son de conocimiento de las áreas responsables del Colegio, y son estandarizados ya que son utilizados por dichas áreas. Para el ejercicio fiscal 2020 el Colegio destino el fondo FAETA en su mayor proporción al rubro de pago de servicios personales (96%) , esto de acuerdo a las plantillas autorizadas en cada uno de los Planteles que se encuentran en el área de recursos humanos y dependiendo de su esquema de contratación se distribuyó el fondo en cada una de las partidas presupuestales que componen al Capítulo 1000 Servicios Personales; en cuanto a gastos operativos se dio prioridad a los Servicios de Vigilancia, Fotocopiado y Limpieza los cuales son indispensables para el desarrollo de las actividades tanto en el Colegio como en los planteles. Existieron dos readecuaciones presupuestales del Fondo, con las cuales se atendieron carencias en los planteles tales como compra de material didáctico, compra de materiales para mantenimiento de los baños, compra de refacciones y accesorios de cómputo y de igual manera el consumo de energía eléctrica en planteles y dirección general.

Evidencia presentada:

PDF. Procedimiento Planeación de la Gestión,
PDF. Lineamientos para la Operación del Fondo FAETA,
PDF. Procedimiento Programación y Presupuesto.

IVEA manifestó:

Si, se cuenta con algunos criterios establecidos para distribuir las aportaciones al interior del Instituto. Criterios documentados: La notificación a la Tesorería de la SEFIPLAN de la Cuenta Bancaria Concentradora del ejercicio 2020 donde se deben depositar los recursos autorizados del FAETA.

El pago de la nómina del IVEA se realiza con base a los Tabuladores de sueldos que emite y son autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como, de conformidad a las prestaciones estipuladas en el Contrato Colectivo de Trabajo 2018-2020, criterios definidos y autorizados por el INEA y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos, consistentes con los objetivos del fondo.

Rubros que no se pueden pagar con las aportaciones.

Derivado del Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos del Estado de Veracruz publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto del año 2000, Cláusula Cuarta, Numeral 4, página

10, se señala que toda diferencia salarial deberá ser cubierta por el Gobierno del Estado con cargo a su propio presupuesto, sin embargo, en el Organigrama autorizado por la Contraloría General se tienen puestos y áreas necesarios para la prestación de los servicios educativos, que la plantilla del IVEA no tiene contempladas ni en estructura ni en sueldo, requiriendo recurso estatal.

La distribución y ejercicio de los Recursos del Capítulo 4000 del FAETA está directamente ligada a las metas establecidas por el INEA, ya que estos recursos se ejercen de tres formas:

Uno: de acuerdo a la productividad que se deriva del avance académico de los usuarios del servicio de educación para los adultos aplicando lo establecido en el Anexo 4 de las Reglas de Operación del Programa de Educación para los Adultos para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el DOF el 29/12/2019. Dos: De acuerdo al número de figuras de gratificación fija autorizadas por el INEA como ente normativo, las cuales reciben un apoyo integrado de gratificación fija, traslado y apoyo de operación del programa establecidos Anexo 4 de las Reglas de Operación del Programa de Educación para los Adultos para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el DOF el 29/12/2019. Tres: De acuerdo a la meta de formación de asesores y figuras de gratificación fija los cuales reciben un apoyo integral de Alimentación, Traslado, Hospedaje y Papelería establecidos en el numeral 4 y 4.1. del Anexo 4 de las Reglas de Operación del Programa de Educación para los Adultos para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el DOF el 29/12/2019.⁸⁴

En este tenor, el IVEA remite a la Tesorería de la SEFIPLAN, la notificación para el registro de la Cuenta Bancaria Concentradora del ejercicio 2020 donde se deben depositar los recursos autorizados del FAETA, según el Calendario antes citado.

Con base al Acuerdo por el que se dan a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración de los Recursos Ramo 33 ejercicio fiscal 2020, se dan a conocer los montos de los recursos Fondo "FAETA" de Educación para Adultos, que serán radicados cada mes al Estado de Veracruz y por lo general la distribución de la Federación es 60% para la primera quincena y 40% para la segunda quincena.

La SEFIPLAN nos informa a través de la Secretaría de Educación por estar el IVEA sectorizado a dicha Dependencia, el monto total del Presupuesto de Egresos Autorizado al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, así como el desglose por tipo de Fondo.

⁸⁴ Acuerdo número 34/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2020 [en línea], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583056&fecha=29/12/2019, fecha de consulta 25 de abril 2021.

El IVEA, de acuerdo al calendario notificado por la SHCP, solicita a la Tesorería de la SEFIPLAN a través de la SEV como su cabeza de Sector, la ministración de los recursos autorizados, mediante Oficios, Órdenes y Recibos de pago respectivos. La SEFIPLAN realiza la radicación de los recursos a la cuenta bancaria concentradora única y exclusiva para la radicación de los recursos "FAETA", cuyos depósitos son contabilizados a través del Sistema Contable "SUAFOP".

Se presenta el Reporte de Pólizas de Ingresos que refleja las fechas en que se recibieron los depósitos y los montos recibidos del Fondo "FAETA", en archivo en PDF.

LINEAMIENTOS para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33".

Evidencia presentada:

1. Oficio No. SA/0006/2020 de fecha 06 de enero de 2020 dirigido al Área de Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.
2. Tabuladores de sueldos
3. Contrato Colectivo de Trabajo 2018-2020
4. Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos del Estado de Veracruz Pag: 10 de 13 "Cuarta Recursos Financieros Artículo 4".
- 5.- Reglas de Operación INEA 2020, Págs. 43, 47-60
- 6.- Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio fiscal 2020, Anexo 22, PDF Pág: 56 y 57 de 101
- 7.- Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2020 PDF
Artículo Cuarto - De la Distribución Pág. 2
Artículo Quinto - Calendario de Fechas Pág. 3
Anexo 33 Pág. 36
- 8.-Decreto Número 8 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2020, PDF
Artículo 26 Pág. 19
Anexo IX Clasificación por Fuente de Financiamiento Pág. 65
- 9.- Presupuesto original, modificado y ejercido Fondo "FAETA" ejercicio 2020 del IVEA, PDF Págs. 5 a 8
- 10.-Ley de la Coordinación Fiscal, PDF Artículos 25, Pág. 25 y 26 de 95, Artículos 42, 43 Pág. 38 y 39 de 95, Artículo 48, 49 Pág. 43, 44 y 45 de 95
- 11.- Lineamientos Generales de Operación para la entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, PDF Sección II y Sección III Pág. 2 y 3
- 12.- Oficio No. SA/0006/2020 de fecha 06 de enero de 2020 dirigido al Área de Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación, PDF
- 13.- Oficio No. SEV/OM/DCyCP/0153/2020 de fecha 23 de enero 2020 mediante el cual la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la S.E.V. remite el Presupuesto de Egresos 2020, PDF
- 14.- Oficios, Órdenes y Recibos de pago para la solicitud de recursos FAETA dirigidos ante la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación del ejercicio 2020
- 15.- Reporte de Pólizas de Ingresos que refleja las fechas en que se recibieron los depósitos y los montos recibidos del Fondo "FAETA", Carpeta
- 16.- Lineamientos Generales de Operación para la entrega de recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales, PDF.

Las Ejecutoras disponen de criterios, pero no están integrados en un solo documento, se deben establecer plazos para actualizarlos.

A IVEA ya se le había recomendado esta acción, reportó un avance del 25% y que se concluiría el 30 de diciembre de 2020 a través de un Manual, en virtud de que no lo disponen se reitera realizarlo.⁸⁵

CONALEP, manifiesta que los Lineamientos, que son resultado de la atención de una Evaluación anterior, sin embargo al no haber Lineamientos de Operación del Ramo General 33 en la Federación ni el Estado, como tal no se pueden validar o autorizar, no obstante como lo plantean transformarlo en "Manual de operación del Fondo" al interior de la Ejecutora, es muy acertado, para garantizar su efectividad, se requerirá de trabajo coordinado con IVEA para elaborarlo. Por otra parte se verificó que en el procedimiento de Programación y Presupuesto que mencionaron hay establecidas actividades para las Aportaciones FAETA, estos Manuales debe dársele curso a su autorización adicional a la Internamente, no obstante que dicho proceso es del conocimiento de las áreas responsables, los criterios deben estar en un solo documento y definir el plazo de autorización. En otras Evaluaciones se han solicitado elaborar y difundir al interior estos criterios. A CONALEP ya se le había recomendado esta acción, reportó un avance del 50% y que se concluiría el 30 de marzo de 2020 a través de un Manual de operación FAETA, en virtud de que no lo disponen, se reitera realizarlo, si el proceso es parte de dicho Manual, se sugiere evidencia que es utilizados y del conocimiento de las áreas responsables (normativas y operativas).⁸⁶

- ⇒ Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia, para evitar que sea reiterativas las recomendaciones y poder mejorar resultados. IVEA y CONALEP.**

En virtud de que es necesario realizar trabajos y Acciones de Mejora de manera colegiada, con la Fortaleza de la Ley Número 12 a las Ejecutoras, se les recomienda:

- ⇒ Instalar un SUPLADEB FAETA (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la**

⁸⁵ Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, Oficio SPPP/0085/2020 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ANEXO-IV-IVEA.pdf>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

⁸⁶ Referente al Oficio DGV/319/2020, anexo IV, avances de los proyectos de mejora [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ANEXO-IV-CONALEP.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2020.

finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar. IVEA y CONALEP.

Al parecer ya se les había recomendado en otra Evaluación crear un grupo de trabajo para atender los temas de Evaluación, si ya lo disponen, se deberá transformar en un SUPLADEB FAETA, que adicional a temas de Evaluación puedan tratar temas de planeación, operación, gestión, reporte, control, auditorías y todo lo relacionado al manejo, transparencia y operación del Fondo.

3. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	2
IVEA	2
Promedio	2

CONALEP comentó:

“El Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024, describe ampliamente la población potencial y objetivo, no obstante de manera actualizada se cuenta con sistemas internos de control y seguimiento a la población que es atendida por el Colegio Estatal, estos son administrados mediante un usuario y contraseña por parte del área de Servicios Escolares de la Subcoordinación de Servicios Institucionales, mismos que consisten en el Sistema de Administración Escolar (SAE), por otro lado, se cuenta con los documentos oficiales emitido por el Consejo Nacional de Población, a través de la Proyección de la población de los municipios de México 2015-2030, en sus páginas de internet oficiales, donde se filtran los datos de los jóvenes en edad escolar como cobertura para el nivel medio superior que atiende el Colegio. Asimismo, durante los procesos de inscripción y reinscripción, las áreas de servicios escolares de planteles en coordinación con la Jefatura Estatal de Servicios Escolares de la Dirección General ejecutan el Proceso de Gestión de Servicios Escolares del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad, actuando bajo los subprocesos:

Coordinación y supervisión para la captación y registro de la matrícula y Coordinación y supervisión para la administración escolar.

Así también, el área de Promoción y Vinculación realiza el registro del Reporte del Sistema de Información Ejecutiva (SIE), en el cual, pueden identificar el número de egresadas y egresados colocados con un empleo dentro del sector productivo y/o en siguiente nivel educativo en el ejercicio actual.

Los documentos describen en números absolutos la cantidad de alumnos que ingresan al Colegio Estatal, así como de todos aquellos que trascienden a lo largo de los periodos educativos y los que se incorporan al sector laboral o nivel superior educativo; para el caso de la medición se realizan métodos de cálculo bajo unidad de medida como resultado en porcentajes.

De lo anterior, es importante precisar que el Conalep Veracruz se encuentra certificado bajo la NOM ISO 9001:2015, y con mayor énfasis cumpliendo los objetivos de la Calidad, teniendo como parte de estos el siguiente: 1. Incrementar el número de estudiantes que concluyen su formación como profesional técnico bachiller en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.

1.1 Incrementar la Cobertura del CONALEP al 2.41% en el Estado de Veracruz.

1.2 Incrementar el 12.36% la matrícula respecto del año anterior.

1.3 Lograr que al menos el 91.08% de los alumnos Conalep Veracruz egresados en 2020, sean titulados.

1.4 Al menos el 70.22% de los alumnos inscritos en el año 2017 en nuestros planteles a nivel estatal, concluyan satisfactoriamente sus estudios de EMS, durante el año 2020.

1.5 Regularizar al menos al 64% de los alumnos en riesgo de reprobación.

Por otro lado, la Jefatura de Formación Técnica de la Dirección General CONALEP recaba el Reporte de resultados de capacitación docente, donde identifican el número de docentes que cursaron al menos un curso de formación en habilidades docentes impartido por gestión de la Dirección General del Colegio.

Por último, el área de Capacitación y Evaluación de Competencias a través del Sistema Estadístico de Capacitación y Tecnológicos (SECyT-C) registran el Formato RECC, donde se identifica el número de personas capacitadas por el Colegio Estatal, de cursos impartidos por los planteles a las personas o empresas interesadas, así como los gastos de operación con el que se operan los cursos de capacitación laboral.

Por todo lo anteriormente expresado, se puede afirmar que se cuenta con una estrategia definida para la atención a los servicios que el Conalep Veracruz

atiende, asimismo, se cuenta con el Portal del Colegio a través del link: <https://conalepveracruz.edu.mx/> en donde se puede dar constancia de los servicios al público en general y sobre todo a los aspirantes y también alumnos del Sistema.

Evidencia presentada:

PDF. Sistema SAE.
PDF. Sistema SECyT.
PDF. Matrícula Oficial
PDF. Manual de usuario del SAE.

CONALEP Veracruz, en parte cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica que es Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024, que sigue un proceso establecido en un documento, pero no define metas si no históricos y no hay evidencia de si lo conocen las áreas responsables, no obstante tienen la fortaleza de certificado bajo la NOM ISO 9001:2015; de igual forma los Sistemas SECyT y SAE, pero sobre todo con los ingresos de FAETA y los propios logra una considerable atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica. Se recomienda que aun cuando cuentan con el Programa Institucional, que abarca 2019-2024, se realicen anualmente Programas de Trabajo e Informes Anuales de resultados de esos Programas y se transparenten en su Portal de Internet. Se puede poner a consideración de la Junta de Gobierno un documento con la estrategia documentada resultado de la planeación anual, con la respectiva programación de metas, pasos para su actualización y evidencia de la difusión de las áreas (normativas y operativas). La estrategia debe considerar matrícula potencial, necesidades del sector productivo, y el procedimiento para definir la oferta de programas del Conalep en Veracruz.

IVEA manifestó:

Sí, el Instituto realiza cada año un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, éste a su vez emite de manera anual las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos. En el vienen definidas las estrategias operativas, administrativas y procedimientos que se deben llevar a cabo para brindar los servicios del Instituto a la Población.

Evidencia presentada:

1.- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA)
2.- Convenio de Colaboración INEA – IVEA 2020

IVEA, menciona a las Reglas de Operación del INEA⁸⁷ y se identifican que no son exclusivas del FAETA, ni corresponden a la estrategia documentada para para la atención de Adultos, no obstante en una respuesta anterior se entregó el Programa Anual de Trabajo 2020, que incluye metas y se actualiza anualmente ésta disponible en su portal el correspondiente al 2021, aunque no hay evidencia de que si es conocida por las áreas responsables, este PAT, se debe gestionar su autorización e inclusive por la Junta de Gobierno y realizarle y emitir un Informe Anual de Resultados, para verificar si lo programado se alcanzó. En dicho programa se debe considerar la Formación para el trabajo como está establecido en su creación y la propia misión del Instituto. La estrategia debe considerar, mecanismos de localización, identificación y atracción de la población con rezago educativo y analfabetismo, así como, la promoción de los servicios acorde a las necesidades de la población.

⇒ **Disponer del Programa Anual de Trabajo debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y difundirlos en su respectivo Portal de Internet CONALEP, e IVEA Disponer de un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año, para difundirlos en sus respectivos Portales de Internet.**

4. ¿La Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	4
IVEA	4
Promedio	4

CONALEP comentó:

El Colegio Estatal a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), reporta el destino por partida presupuestal del destino de las Aportaciones, así como también por Capítulo presupuestal de manera mensual y trimestral, esta información se

⁸⁷ IVEA, menciona a las Reglas de Operación del INEA⁸⁷, éstas fueron consultadas en Internet (Consulta: <https://qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2020/01/reglas-de-operacion-2020-INEA.pdf>)

encuentra en el portal de transparencia del Colegio y se va actualizando de acuerdo a la normatividad vigente aplicable. Cabe destacar que el destino del Presupuesto del Fondo Federal FAETA se limita al pago de los capítulos 1000. Servicios Personales, 2000. Materiales y Suministros y 3000. Servicios Generales, mismos que pueden observarse en la Tabla 1 del Anexo 1 de este instrumento de evaluación, asimismo, el presupuesto se desagrega por unidad administrativa (planteles) como se puede observar en la Tabla 2 del Anexo 1, finalmente, el Presupuesto ejercido del FAETA-Educación Tecnológica en 2020 se identifica por niveles válidos del personal y tipo de plaza, el cual se puede verificar en la Tabla 3 del Anexo 1. Cabe destacar que, derivado del proceso de Federalización que inició en 1999, se transfirieron para el proceso enseñanza/aprendizaje 8,226 horas/semana/mes HSM, las cuales están autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con un financiamiento Federal al 100%⁸⁸

Evidencia presentada:

<https://conalepveracruz.edu.mx/refet/>

PDF. Tablas 1, 2 y 3 del Anexo 1 de este Instrumento de evaluación.

IVEA manifestó:

Si, se documenta el destino de las aportaciones y se encuentran desagregadas.

Capítulo de Gasto.- El destino se realiza en función a lo establecido en el Presupuesto de Egresos autorizado del ejercicio 2020 y a la Guía Programática-Presupuestal 2020 que remite el INEA y que contiene la Distribución y Calendarización de los Recursos correspondientes al Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) a través de los capítulos y partidas que amparan los conceptos del gasto concertados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En este tenor, los recursos son destinados en dos rubros, para el pago de Gasto Corriente y para el pago de Figuras Solidarias.

Dentro del Gasto Corriente se encuentran los Capítulos:

- 1000.-Servicios personales
- 2000.-Materiales y Suministros
- 3000.-Servicios Generales

El pago de figuras solidarias se contabiliza en el Capítulo 4000.-Otros Subsidios educacionales.

Servicios Personales.- Contempla el pago para el personal sindicalizado, de las prestaciones contempladas en el "Contrato Colectivo de Trabajo" 2016-2018, mismo que se actualiza según los tiempos establecidos por el Instituto Nacional

⁸⁸ Recursos Federales Transferidos [en línea], disponible en: <https://conalepveracruz.edu.mx/refet/>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

para la Educación de los Adultos en coordinación con la representación sindical (SNTEA).

Los pagos para personal administrativo, técnico y manual, así como los del personal de mandos medios y superiores, que se efectúan de acuerdo a las plazas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acordadas en el Convenio de Descentralización de los Servicios de Educación para los Adultos.

Gasto de Operación.- Considera el pago de los gastos de operación en el Capítulo 2000 y 3000, para lo cual, se lleva a cabo un análisis profundo de las necesidades más apremiantes, para que el destino y ejercicio de los recursos, impacten directamente en los Servicios de Educación para los Adultos.

Subsidios y Transferencias.- El pago de los apoyos económicos a las Figuras Solidarias que colaboran con los servicios de educación para los adultos vinculadas al Patronato de Fomento Educativo del Estado De Veracruz, A.C., se efectúan de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos que emite el INEA para el Ejercicio Fiscal 2020, a través de tarjetas bancarias y emisiones de cheques, éstos últimos expedidos por el Patronato de Fomento Educativo para el Estado de Veracruz A.C. (Asociación Civil).

De conformidad al cuadro comparativo de la aplicación del gasto por Capítulo del ejercicio 2017 con respecto a 2016, se indica que el cincuenta y tres por ciento (53%) de los recursos, se destinaron para el pago de nómina, Capítulo 1000.- Servicios Personales, el seis por ciento (6%) se destinó para pago de materiales, el veintiuno por ciento (21%) para el pago de servicios generales y el veinte por ciento (20%) para el pago de apoyos económicos a figuras solidarias; con respecto al ejercicio 2016, también fue su destino principal el pago de nómina en un sesenta y cinco por ciento (65%).

Por lo que se comprueba que los recursos se utilizaron en los destinos autorizados, así como en los capítulos de gasto que establecen las disposiciones.

El destino de los recursos por capítulo y partida se contabilizan a través del sistema de contabilidad denominado "SUAFOF" Sistema Único de Administración Financiero para Organismos Públicos, con base al Clasificador por Objeto del Gasto Estatal.

Se presenta el Estado Financiero al 31 de diciembre de 2020, Cuadro Comparativo de la aplicación del Gasto por Capítulo del ejercicio 2016 y 2017, así como los Estados del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento al 31 de diciembre 2016 y 2017, respectivamente y Clasificador por Objeto del Gasto Estatal.

Evidencia presentada:

- 1.- Clasificador por Objeto del Gasto Estatal, PDF
- 2.- Contrato Colectivo de Trabajo 2018-2020, PDF
- 3.- Tabuladores autorizados por la SHCP, Carpeta
- 4.- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) Ejercicio Fiscal 2020, PDF
- 5.- Cuadro comparativo de aplicación del gasto por capítulo 2017-2016, PDF
- 6.- Estado Financiero al 31 de diciembre de 2020 que genera el sistema de contabilidad "SUAFOP", PDF
- 7.- Clasificador por Objeto del Gasto Estatal, PDF
- 8.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento FAETA 2019, PDF. (Información no proporcionada/ sin evidencia)
- 9.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento FAETA 2020, PDF

CONALEP Veracruz, manifiesta que documenta el destino de las aportaciones a través de SRFT y presenta evidencia de que publica los informes a través de su Portal, lo cual fomenta la difusión y transparencia de los recursos. Además dispone del Presupuesto 2020 y de manera estatal reportan en SIAFEV 2.0. Además presentaron sus planteles educativos y Respecto a su Presupuesto:

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado
1000: Servicios personales	SUBTOTAL CAPITULO 1000	236,958,300.09	234,013,265.01	234,013,265.01	234,013,265.01
2000: Materiales y suministros	SUBTOTAL CAPITULO 2000	499,086.69	8,426,520.94	8,426,520.94	8,426,520.94
3000: Servicios generales	SUBTOTAL CAPITULO 3000	9,537,509.22	10,545,431.17	10,545,431.17	10,545,431.17
	TOTAL GLOBAL	246,994,896.00	252,985,217.12	252,985,217.12	252,985,217.12

Fuente: datos proporcionados por CONALEP Veracruz

Lo ejercieron en servicios personales, materiales y suministros y servicios generales; asimismo por 14 planteles y Dirección General ejercieron:

Plantel	Aprobado	Modificado	Devengado
057 Veracruz I	24,664,306.40	24,913,829.64	24,913,829.64
058 Don Juan Osorio López (Coatzacoalcos)	20,623,008.82	20,749,201.46	20,749,201.46
103 Potrero	8,658,763.62	8,374,679.11	8,374,679.11
104 Juan Díaz Covarrubias	10,416,179.42	10,351,959.03	10,351,959.03
122 Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán (Cosamaloapan)	10,231,650.12	10,425,678.06	10,425,678.06
144 Veracruz II	18,760,865.40	19,778,881.25	19,778,881.25
162 Manuel Rivera Cambas (Xalapa)	18,299,714.56	17,469,031.57	17,469,031.57
165 Dr. Jesús Reyes Heróles (Tuxpan)	19,041,758.79	17,469,031.57	17,469,031.57
177 Poza Rica	18,733,398.58	19,347,854.03	19,347,854.03
201 Dr. Guillermo Figueroa Cárdenas (San Andrés Tuxtla)	13,231,838.79	13,573,270.23	13,573,270.23
244 Manuel Maples Arce (Papantla)	14,020,255.33	13,305,325.09	13,305,325.09
252 Orizaba	23,264,815.77	26,392,949.27	26,392,949.27
320 Vega de Alatorre	4,917,154.00	4,146,300.76	4,146,300.76
524 Dirección General	38,369,811.22	43,269,798.71	43,269,798.71
708 cast.coatzacoalcos	3,761,375.18	3,417,427.34	3,417,427.34
Total	246,994,896.00	252,985,217.12	252,985,217.12

Niveles válidos del personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Horas	
Mandos medios	31	n/a	31
confianza	128	n/a	128
base	286	n/a	286
Docentes	Profesor Instructor "C"	2081	8226
	Técnico CB II	3151	
	Técnico CB I	1996	
	Técnico Instructor "A"	998	
Total	445	8226	8226

Fuente: datos proporcionados por CONALEP Veracruz

Una Fortaleza que se identifica es que CONALEP Veracruz no tuvo subejercicio.

IVEA manifiesta que documenta el destino de las aportaciones a través del Presupuesto de Egresos autorizado del ejercicio 2020 y a la Guía Programática-Presupuestal 2020 que remite el INEA y que contiene la Distribución y Calendarización de los Recursos correspondientes al Ramo 33, además del Sistema de contabilidad denominado "SUAFOP". Se tiene conocimiento que reportan en SRFT y a nivel Estatal en SIAFEV 2.0, presentaron sus Coordinaciones de Zona. Respecto a su Presupuesto:

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
1000: Servicios personales	SUBTOTAL CAPITULO 1000	91,681,768.00	94,864,192.68	93,357,774.73	93,357,774.73	1,506,417.95
2000: Materiales y suministros	SUBTOTAL CAPITULO 2000	7,409,962.00	32,672,623.40	32,619,659.69	32,619,659.69	52,963.71
3000: Servicios generales	SUBTOTAL CAPITULO 3000	46,102,966.00	41,671,074.97	39,416,814.78	39,416,814.78	2,254,260.19
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y	SUBTOTAL CAPITULO 4000	54,722,659.00	33,891,888.63	29,294,845.00	29,294,845.00	4,597,043.63
	TOTAL GLOBAL	199,917,355.00	203,099,779.68	194,689,094.20	194,689,094.20	8,410,685.48

Fuente: datos proporcionados por IVEA

Lo ejercieron en servicios personales, materiales y suministros, servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; asimismo para 25 Coordinaciones de Zona y sin detallar el gasto de la Dirección General ejercieron:

Municipio y/o CZ	Tipo de servicio			
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación para el trabajo
Tantoyuca	159,450.53	1,195,878.96	1,793,818.44	-
Chicontepec	1,435,054.75	1,435,054.75	1,395,192.12	-
Tuxpan	1,913,406.33	1,674,230.54	3,029,560.02	-
Poza Rica	4,942,966.36	3,906,537.93	7,095,548.48	1
Papantla	996,565.80	2,072,856.86	4,145,713.72	-
Espinal	996,565.80	876,977.90	3,069,422.66	-
Martínez de la T	518,214.21	876,977.90	2,351,895.28	-
Perote	996,565.80	1,873,543.70	5,540,905.83	-
Xalapa	1,474,917.38	3,189,010.55	11,161,536.93	1
Coatepec	797,252.64	1,674,230.54	2,431,620.55	-
Huatusco	1,953,268.96	1,355,329.48	2,591,071.07	-
Orizaba	4,624,065.30	3,428,186.34	9,606,894.29	1
Córdoba	1,195,878.96	1,714,093.17	5,580,768.47	-
Zongolica	39,862.63	279,038.42	916,840.53	-
Veracruz	2,989,697.39	5,381,455.31	10,284,559.03	1
Boca del Río	1,953,268.96	2,351,895.28	5,501,043.20	-
Tierra Blanca	2,591,071.07	797,252.64	1,833,681.07	-
Cosamaloapan	4,464,614.77	6,657,059.53	6,975,960.58	1
San Andrés Tux	3,786,950.03	996,565.80	3,547,774.24	-
Acayucan	637,802.11	1,195,878.96	1,873,543.70	-
Minatitlán	318,901.06	916,840.53	4,424,752.14	-
Coatzacoalcos	1,435,054.75	2,391,757.91	5,660,493.73	-
Huayacocotla	717,527.37	677,664.74	1,156,016.33	-
Pánuco	558,076.85	1,076,291.06	1,674,230.54	-
Jáltipan	279,038.42	438,488.95	837,115.27	-
Total	41,776,038.23	48,433,097.76	104,479,958.21	194

Tipo de apoyo	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado
Enlaces Regionales	17,350,000.00	10,205,000.00	10,205,000.00	10,205,000.00
Enlaces Regionales de apoyo a la calidad	1,390,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00
Enlaces Regionales Educación sin frontera	140,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00
Enlaces Regionales de vinculación	90,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00
Organizador de servicios educativos en C.Z.	1,550,000.00	1,330,000.00	1,330,000.00	1,330,000.00
Enlaces educativos	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00
Formador de zona hispanohablante	4,680,000.00	3,950,000.00	3,950,000.00	3,950,000.00
Formador de zona indígena	1,920,000.00	1,255,000.00	1,255,000.00	1,255,000.00
Enlace de acreditación	4,000,000.00	3,960,000.00	3,960,000.00	3,960,000.00
Apoyo de acreditación	792,400.00	512,400.00	512,400.00	512,400.00
Apoyo de informática	955,420.00	565,600.00	565,600.00	565,600.00
Enlace de Registro en Plazas comunitarias	1,190,000.00	1,080,000.00	1,080,000.00	1,080,000.00
Apoyo técnico en plazas comunitarias (LIDAM)	816,000.00	282,000.00	282,000.00	282,000.00
Elaborador de exámenes MIB	31,500.00	-	-	-
Figuras solidarias por productividad	19,692,339.00	9,696,888.63	5,261,125.00	5,261,125.00
Total	54,722,659.00	33,891,888.63	29,456,125.00	29,456,125.00
Nota:	La disminución presupuestal se debió a transferencias autorizadas por el capítulo 2000 y 3000, para adquisición de módulos educativos.			

Fuente: datos proporcionados por IVEA

Como se observa, en su creación del IVEA se estableció que atenderían la Formación para el trabajo, situación que no realizan actualmente y no le destinan presupuesto, se sugiere retomar esta atención que se brindaba en años anteriores y que es necesaria para coadyuvar a la población a incorporarse al mercado laboral a través de estas competencias y además es obligatoria conforme a su Decreto de Creación, se deberán buscar aliados para desarrollar este programa (Formación para el trabajo). Una debilidad que se identifica es que tuvieron subejercicio y los rendimientos los devolvieron no los utilizaron para en objetivo del Fondo, se recomienda a IVEA :

- ⇒ **Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan al IVEA, evitar, disminuir y mitigar el subejercicio presupuestario del Fondo, con la finalidad de evitar alguna sanción establecida en la Ley; observación de los**

entes fiscalizadores; reducción de recursos o mala imagen para el sector educativo en el Estado. IVEA.

5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones?

No procede valoración cuantitativa

CONALEP comentó:

El diagnóstico elaborado por el Conalep Veracruz, nos ofrece un contexto de la situación actual del Colegio, mismo que define como el combate a la deserción y el abandono como las acciones prioritarias a desarrollar por el Colegio, también se determina que el contar con una buena imagen institucional para ser atractivos para nuestra población objetivo. Para la ministración de los recursos, las Oficinas Nacionales de Conalep determinan la proporción en que el recurso FAETA se distribuye en las partidas de nuestro presupuesto, asignando un 98% para servicios personales y un 2% para gastos de operación, lo cual sirve para solventar las necesidades mínimas de operación del Colegio (Energía eléctrica, limpieza servicio de fotocopiado), asimismo no se pueden usar estos recursos para gasto de inversión (infraestructura y equipamiento), por lo cual se puede mencionar que no se cuenta con la totalidad de los recursos de FAETA para solventar las necesidades. Se anexa el Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz el cual contiene el Diagnóstico del Colegio (pág. 18) y el Oficio por el cual el Colegio Nacional informa acerca de la aplicabilidad del Recurso FAETA.⁸⁹

Evidencia presentada:

PDF. Programa Institucional 2019-2024 Conalep Veracruz
PDF. Oficio Presupuesto FAETA.

IVEA manifestó:

Sí, en el Programa Anual de Trabajo se encuentra el diagnóstico realizado por la entidad, tomando en cuenta datos de la población objetivo a atender por parte de INEA, INEGI y CONEVAL, y considerando el presupuesto autorizado por ramo 11 y 33, se definen las metas y se establece la planeación de los recursos humanos y materiales para prestar los servicios para lo que están destinadas las aportaciones.

Evidencia presentada:

1.- Programa Anual de Trabajo IVEA 2020

⁸⁹ Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/5/2019/06/Plan-Veracruzano-Desarrollo-2019-2024.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

CONALEP Veracruz e IVEA, nos disponen de un Diagnóstico exclusivo y profundo de las necesidades del Fondo con causas y efectos, cuantificación, en un solo documento y con periodicidad de revisión, sin embargo CONALEP tiene su Programa Institucional 2019-2024 que incluye un pequeño diagnóstico de la operación no del Fondo, que deberá acompañarse de un Programa Anual de Trabajo para medir las metas y avances anuales; por su parte IVEA tiene su Programa Anual de Trabajo no autorizado, que puede gestionar su firma con las autoridades y/o presentarlo en Junta de Gobierno, este PAT tiene un diagnóstico del rezago pero no están cuantificadas las necesidades materiales, económicas y demás. Por una parte es necesario elaborar el Diagnóstico del Fondo y el PAT debe tener un Informe Anual de Resultados. En resumen hasta disponer del Diagnóstico se podrá determinar si existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en el Estado, pero en 2020 por motivos de la pandemia se da un caso atípico con el destino:

Con los recursos provenientes de FAETA el CONALEP Veracruz otorga los servicios de formación profesional técnica bachiller con una visión integral para los jóvenes veracruzanos, los resultados 2020: Educandos en el semestre 1.20.21 (Record Histórico para el Colegio) 10,340; Porcentaje de Eficiencia terminal. (Segundo lugar nivel Nacional) 72.37%; Alumnos (as) egresaron, 2,496; Cursos de Capacitación al sector productivo, 101; Personas capacitadas del sector productivo, 2,265 y Evaluaciones practicadas en estándares de competencias, 1,403 y además se pagaron 31 mandos medios; 128 personal de confianzas; 286 personal de base y 8,226 horas de docentes. IVEA con los resultados provenientes de FAETA se atendieron (52,368): en inicial a 16,199; intermedio 14,847; avanzado (21,322) y solamente egresaron (4,989): inicial 1,050; intermedio (1,245) y avanzado (2,694), mientras CONALEP Veracruz la pandemia coadyuvó a incrementar su matrícula a IVEA le impactó para que los adultos en Rezago educativo concluyeran su nivel.

6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación del servicio de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en el Estado para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?

No procede valoración cuantitativa

CONALEP comentó:

Las aportaciones del fondo FAETA recibidas por el Colegio Estatal a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, son destinadas y condicionadas para la consecución y cumplimiento de los objetivos del fondo de acuerdo a lo establecido por los artículos 25 y 42 de la Ley de Coordinación Fiscal Vigente. Las Fuentes de Financiamiento Concurrentes en el Estado para que el Colegio Estatal dé cumplimiento a sus atribuciones en el Estado, son los Ingresos Propios derivados de donativos, así como los ingresos por capacitación, los rendimientos financieros derivados de las aportaciones federales, así como de los ingresos propios y el subsidio estatal. Por lo anterior, es importante mencionar que durante 2020, el 12% de la concurrencia de los recursos provinieron de Ingresos Propios, específicamente, de la captación de ingresos por donativos para la formación profesional técnica, capacitación y evaluación de competencias con una cantidad de \$35, 659,724; mientras que apenas el 3% fue proveniente de Subsidio Estatal, una cantidad de \$10,148,862, la cual fue destinada para los planteles de nueva creación de Álamo y Córdoba en el Estado de Veracruz, presupuesto que sirvió para cubrir los Gastos de Operación básicos y capítulo 1000. Servicios Personales; mientras que el 85% proviene del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) el cual se aplicó a las Unidades Administrativas regularizados, así como para el plantel de nueva creación Vega de Alatorre, con una cantidad de \$252,985,217.12. Cabe destacar que, si bien existió participación estatal con apenas 3% únicamente fue destinado a la operatividad de nueva creación (Álamo y Córdoba) atendiendo la mínima operación, en materia de recursos humanos y materiales. Todo lo anterior se puede identificar en el Anexo 2 de este TdR.

Evidencia presentada:

http://www.diputados.gob.mx/LevesBiblio/pdf/31_300118.pdf

PDF. Estado del Ejercicio del Presupuesto por fuente de financiamiento (concurrencia de recursos) Ejemplo.

IVEA manifestó:

“Si, además del recurso federal Ramo 33, Fondo “FAETA”, también se recibieron recursos que provienen a través de la firma del Convenio Específico de Colaboración para operar el Proyecto “Atención a la Demanda de Educación para Adultos” entre el INEA y el IVEA, que son los recursos correspondientes al Ramo 11 y que tiene por objeto ser destinados para proporcionar servicios de alfabetización y de educación primaria y secundaria para adultos, cuyo presupuesto ejercido ascendió a \$30,082,490.00

También se recibieron recursos provenientes de Gobierno del Estado por concepto de Participaciones Federales del orden de \$19,249,199.12, de los cuales, fueron destinados para al pago de Capítulo 1000.-Servicios Personales la cantidad de \$18,907,163.00 y para el Capítulo 5000.-Bienes Informáticos la cantidad de

\$350,000.00 así también se recibieron del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas "FEIEF", la cantidad de \$485,775.77, para el pago del Impuesto de 3% sobre la Nómina.

Con excepción del importe proveniente del Fondo "FEIEF", todos los programas mencionados, están enfocados a coadyuvar al logro de las metas y objetivos establecidos en cuanto a la Educación para Adultos en la Entidad Federativa.

Del monto total ejercido por \$244,667,839.09 en 2020, en el Fondo "FAETA" se ejercieron \$194,850,374.20 (Páginas 5 a 8), en el Ramo 11 \$30,082,490.00 (Página 4), de Subsidio Estatal \$19,249,199.12 proveniente de Participaciones Federales (Página 1) y \$485,775.77 (Página 9) del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas "FEIEF".

El Fondo "FAETA" representó el 80% del total de los recursos con los que contó el IVEA para la prestación de los servicios en el ejercicio 2020, constituyendo mismo porcentaje ejercido del total.

En virtud de que el Ramo 11 es una fuente de financiamiento cuyos recursos están plenamente etiquetados, el relativo a Ingresos Propios y Otros Ingresos por el tipo de fuente constituyen una cantidad mínima y el Subsidio Estatal solo está destinado para Capítulo 1000, con la excepción que para este ejercicio 2020, nos fueron autorizados y entregados para el Capítulo 5000, \$350,000.00 para la compra de equipo informático, se concluye que con las fuentes de financiamiento concurrentes no se permite cubrir la totalidad de necesidades estatales principalmente en materia de recursos humanos.

La información sobre las fuentes concurrentes se muestra en el anexo 2"

Evidencia presentada:

- 1.- Convenio Específico de Colaboración para operar el Proyecto "Atención a la Demanda de Educación para Adultos" entre el INEA y el IVEA, PDF (No proporcionan el convenio correcto)
- 2.- Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio 2020. PDF
- 3.- Reporte del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización Concentrado del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, por Fuente de Financiamiento, PDF
- 4.- Reporte del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización Concentrado del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, por Fuente de Financiamiento, PDF

Las dos ejecutoras tanto el CONALEP e IVEA, describen en su respuesta la conformación de su presupuesto así como el destino que se le dio a dichos recursos se refuerzan con el anexo 2 del TdR FAETA.

5.2 Gestión

Pregunta	Puntuación TdR	Desempeño	Semáforo
7	No procede valoración cuantitativa		
8	2.5	Bueno	
9	2.5	Bueno	
10	3.0	Bueno	
11	No procede valoración cuantitativa		

7. Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

No procede valoración cuantitativa

CONALEP comentó:

“El Colegio cuenta los lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33 (actualmente se trabaja en la actualización de este documento para identificarlo como "manual de operación del fondo" al interior de la ejecutora. esto debido a la falta de reglas de operación que regule la aplicación del Fondo. Son diversas las dependencias involucradas en el proceso de gestión del Fondo tanto federales como estatales, desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública, La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, La Secretaría de Educación de Veracruz, El Colegio Nacional de Educación profesional Técnica, en su Capítulo II, numeral Décimo Cuarto el Colegio de acuerdo al calendario notificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicita a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, a través de la Secretaria de Educación de Veracruz (como su cabeza de sector), la ministración de los recursos autorizados de manera quincenal, dichos recursos del fondo previamente autorizados a la cuenta concentradora y única aperturada por el Colegio, todo ello mediante oficios , recibos de pago y órdenes de pago debidamente requisitadas. Para ver los procedimientos y flujogramas se debe remitir al Anexo 3 de este Instrumento”.

Evidencia presentada:

PDF. Procedimiento Planeación de la Gestión,
PDF. Lineamientos para la Operación del Fondo FAETA,
PDF. Procedimiento Programación y Presupuesto.
PDF. Proceso de Coordinación Interinstitucional SEFIPLAN/CONALEP

IVEA manifestó:

“En el anexo 3 se presentan los procedimientos aquí enlistados con mayor grado de detalle.

- 1.- Elaboración del POA.
- 2.- Seguimiento Mensual del POA.
- 3.- Reporte de Montos para viáticos a Técnico Docente.
- 4.- Indicadores de Desempeño.
- 5.- Seguimiento de Matriz de indicadores de resultados.
- 6.- Control interno de material didáctico en las Coordinaciones de Zona.
- 7.- Transferencia u Otorgamiento de Recursos (Viáticos).
- 8.- Comprobación de Recursos (Viáticos).
- 9.- Atención de Auditorias y Seguimiento determinadas por las distintas Instancias Fiscalizadoras.
- 10.- Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo "FAETA".
- 11.- Realización de visitas de acompañamiento a los Círculos de Estudio en el Estado.
- 12.- Validación, autorización y seguimiento a Enlaces Educativos y Regionales de Atención y Seguimiento Educativo Hispanohablantes.
- 13.- Selección de figuras solidarias operativas del Modelo Educativo para la Atención de los Pueblos Indígenas.
- 14.- Inducción a personal institucional y solidario de nuevo ingreso en aspectos técnico-pedagógicos.
- 15.- Trámite de Vinculación de Asesores Educativos/Alfabetizadores de Nuevo Ingreso en los diferentes Programas y Proyectos que ofrece el IVEA.
- 16.- Emisión de Certificados de Terminación de Estudios.
- 17.- Capacitación inicial y de actualización de Asesores (Figuras Solidarias).

Se adjunta el Manual General de Procedimientos del IVEA, donde vienen detalladas las dependencias involucradas en las etapas de cada uno de los procesos".

Evidencia presentada:

- 1.- Manual General de Procesos y Procedimientos.

Las dos ejecutoras tanto CONALEP e IVEA requisaron y presentaron el "ANEXO 3 procesos en la Gestión del Fondo"; el CONALEP menciona y describe el Procedimiento Planeación de la Gestión, Procedimiento Programación y Presupuesto y el Proceso de Coordinación Interinstitucional SEFIPLAN/CONALEP los cuales están autorizados por el Director General y Subcoordinador administrativo, sin embargo no se enuncia la fecha de autorización. Por su parte el IVEA describe y desarrolla los procedimientos que llevan a cabo en la gestión del fondo con un Manual 2018 en el ANEXO 3.

Sin embargo es necesario:

- ⇒ **Continuar con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la**

Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación, transparencia y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él. IVEA y CONALEP.

8. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	3
IVEA	2
Promedio	2.5

CONALEP comentó:

El Colegio cuenta con un procedimiento documentado de planeación de los recursos necesarios para la prestación del servicio en los planteles y dirección general que forman parte del Sistema Conalep Veracruz. denominado "PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN", en dicho proceso se contempla como objetivo principal el Establecer las estrategias institucionales a través del Programa Institucional para la prestación de servicios de "Formación Profesional Técnica Bachiller", la programación y evaluación financiera para alcanzar los objetivos institucionales con apoyo y uso del Programa Presupuestario y sus indicadores a través del Presupuesto Basado en Resultados", en dicho procedimiento los planteles y dirección general quienes son los ejecutores del gasto, planean, determinan y establecen todas y cada una de las necesidades de recursos presupuestales con el fin de dar una certeza financiera y presupuestal para el logro de los objetivos institucionales establecidos para el ejercicio de que se trate. Cabe hacer mención que en el procedimiento se establecen desde la planeación de actividades con fines de integración del Proyecto de Presupuestos, hasta la elaboración del Presupuesto de Egresos los cuales se someten a autorización de la H. Junta Directiva, este último que será el documento en el que se establecen los recursos presupuestales con los que se atenderán los gastos con el fin de prestar el servicio objeto del Fondo. El procedimiento es conocido por todo el personal que interviene directamente en él, ya que se encuentra publicado en la Master Web del Colegio del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC), dicho procedimiento está estandarizado ya que es aplicado por las áreas responsables involucradas y todos y cada uno de los planteles y unidades administrativas que forman parte del CONALEP-Veracruz. (Página 27 del Procedimiento).

Evidencia presentada:

PDF. Procedimiento Planeación de la Gestión;

IVEA manifestó:

Sí, El documento con que cuenta el Instituto para la planeación de recursos para la prestación de los servicios de educación para adultos es el ANEXO 33, contenido en el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Evidencia presentada:

1.- ANEXO 33, contenido en el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020.

CONALEP Veracruz, presenta como evidencia el presupuesto, un procedimiento y el SUAFOP e IVEA el acuerdo de distribución, lo que indica que las Ejecutoras conocen los recursos que les corresponden, pero no permite ver que se integran con las necesidades de los planteles o el rezago y analfabetismos en el Estado, por lo que deben disponer de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él, debe haber evidencia de que las áreas responsables los conocen y utilizan, es indispensable tener procedimientos de planeación de los recursos, señalando y justificando las características establecidas y mejoras detectadas, asimismo una estrategia de atención y considerar el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para prestar sus servicios.

9. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	3
IVEA	2
Promedio	2.5

CONALEP comentó:

Una vez aprobado el Presupuesto de Ingresos - Egresos por la H. Junta Directiva del Colegio, el departamento de Programación y Presupuestos ingresa al módulo de Presupuestos dentro del SUAFOP (Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos) para generar los códigos presupuestales de acuerdo a las partidas y montos determinados en el presupuesto autorizado, se verifica que la carga del presupuesto sea correcta mediante la consulta en el sistema de las cargas presupuestales a través del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización. Se verifica que el monto autorizado por la H. Junta Directiva sea el mismo que el Calendarizado de los recursos del ramo general 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas, una vez conciliados los montos el Colegio elabora a través del departamento de Programación y Presupuestos el Calendario de ministraciones del recurso FAETA para ejercicio fiscal vigente, y así elaborar las solicitudes de recursos las cuales se hacen mensuales con base a los montos calendarizados, se envía la solicitud de recursos con recibo y orden de pago a la Dirección de Programación y Control Presupuestal de la SEV, así como a la oficialía mayor de dicha secretaría. Pasa el tiempo y se confirma con el departamento de Recursos Financieros del Colegio que lo transferido sea el mismo importe con lo solicitado y calendarizado. No omitimos mencionar que la SEFIPLAN notifica al Colegio mediante tarjeta informativa y oficio la recepción del recurso FAETA de parte de la federación. Todo lo anterior documentado en el Procedimiento de Planeación de la Gestión página 33, numerales 9. 10 y 11.

Evidencia presentada:

PDF. Procedimiento Planeación de la Gestión
PDF. Oficio Presupuesto FAETA.
PDF. Captura de SUAFOP.

IVEA manifestó:

Si, se cuentan con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado, a través de los Estados y Reportes Financieros mensuales y anuales que emite el Sistema Contable del SUAFOP; por ejemplo, el Reporte Contable de Pólizas de Ingresos que refleja las fechas en que se recibieron los depósitos y los montos recibidos del Fondo FAETA, en archivo en PDF.

Además, los Estados de Cuenta bancarios que reflejan las transferencias de los recursos recibidos y que emite el área de Bancos del Departamento de Recursos Financieros.

El IVEA cuenta con los oficios de comprobación mediante los cuales envía a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Financieros de la SEP, los formatos trimestralmente, carátula resumen de los formatos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como CD con los formatos del CONAC en Excel y PDF que contienen la información que ordena el Artículo 73,

Numeral I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental toda vez que ahí se encuentran cargados los oficios acuses así como los formatos CONAC 2020, por trimestre.⁹⁰

Evidencia presentada:

1. Estados Financieros que emite el Sistema Contable del SUAFOP, Carpeta
2. Reporte de Pólizas de Ingresos que refleja las fechas en que se recibieron los depósitos y los montos recibidos del Fondo "FAETA, Carpeta
3. Estados de Cuenta, Oficios, Órdenes y Recibos de pago para la solicitud de recursos FAETA dirigidos ante la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación del ejercicio 2020, PDF
4. Oficios de comprobación de información servicios personales dirigidos a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Financieros de la SEP, Formatos entregados en PDF y Excel, y Carátula-Resumen por Trimestre ejercicio 2020, en PDF y liga:
www.sep.gob.mx/es/sep1/Articulo_73_de_la_lgcg

Las dos Ejecutoras hacen alusión al Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP) como el medio para obtener la información precisa de cuando se llevan a cabo los depósitos o transferencias bancarias por parte de la Secretaría de Finanzas en su caso, pero el evaluador no puede constatarlo solo presenta como evidencia captura de pantallas. Tanto IVEA y CONALEP mencionan procesos y momentos que se suscitan durante el ejercicio y gestión del Fondo. Sin embargo el SUAFOP puede considerarse como el mecanismo de verificación.

En el CONALEP se tiene claro las áreas o responsables de revisar el Sistema y obtener los reportes, en el IVEA no esclarece al responsable del uso y manejo del sistema.

Al igual que las respuestas anteriores es necesario plasmarlos en Manuales, los procesos deben considerar el calendario de ministraciones para el seguimiento a las aportaciones, estandarizar su uso a todas las áreas responsables en bases de datos o sistema informáticos, que se han recomendado en evaluaciones anteriores:

IVEA PAE 2020: Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la Información de las áreas y tenerla consensuada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.

⁹⁰ Oficios de comprobación de información servicios personales dirigidos a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Financieros de la SEP, Formatos entregados en PDF y Excel, y Carátula-Resumen por Trimestre ejercicio 2020 [en línea], disponible en:
www.sep.gob.mx/es/sep1/Articulo_73_de_la_lgcg, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

Reportado al 100% y sin evidencia, manifiestan están en la nube de INEA.⁹¹

CONALEP Veracruz PAE 2020: Gestionar, elaborar o buscar, un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar a los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los Informes para rendir cuentas o que coadyuve en la fiscalización. (reportado al 100% según es SUAUFOP y SIGMAVER.⁹²

Sin embargo, en los Manuales se deben considerar mecanismo documentados de verificación.

10. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	3
IVEA	3
Promedio	3

CONALEP comentó:

El Colegio cuenta con un mecanismo documentado para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del Fondo, en el cual se permiten identificar que el recurso se ejerce en diferentes partidas del gasto, se encuentra estandarizado y sistematizado, ya que la información es utilizada por las áreas responsables y se encuentra disponible en el sistema informático Oficial validado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAUFOP), sistema que permite al Colegio dar el seguimiento oportuno de los recursos provenientes de la Federación, así como los demás gastos financiados por otras fuentes de financiamiento, ya que el sistema a través del módulo de Presupuestos permite generar de forma mensual, los reportes de Información Financiera y Presupuestal que se presentan ante la SEFIPLAN, para la consolidación de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Veracruz, y con ello se da cumplimiento a las obligaciones fiscales, así como de rendición de cuentas y transparencia del ejercicio de los recursos públicos. El SUAUFOP es utilizado solo por las áreas de Programación y Presupuestos y Servicios

⁹¹ Oficio No. DG/SPPP/0159/2021, Asunto remisión del anexo IV del SSPMB [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/OFICIO-y-ANEXO-IV-PM-IVEA.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

⁹² Referente al Oficio DGV/642/2021, Asunto anexo IV Proyecto de Mejora 2020 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/OFICIO-Y-ANEXO-IV-PM-CONALEP.pdf>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

Financieros en los módulos correspondiente, el Sistema es administrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, éste se encuentra instalado en las áreas antes mencionadas, y mediante usuario y contraseña, y contiene la información para el seguimiento de las aportaciones.

Evidencia presentada:

PDF. Estado del Ejercicio del Presupuesto por fuente de financiamiento y concentrado

PDF. Captura de SUAFOP.

PDF. Captura SUAFOP Módulo Presupuestos.

IVEA manifestó:

Si, se cuentan con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, a través de los Estados Financieros que emite el Sistema Contable del SUAFOP, además de la emisión de reportes según la periodicidad y grado de desglose de información que se requiera, existiendo el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, en el que se desglosa por Capítulo de Gasto, así como, las pólizas contables que reflejan los momentos contables del gasto.

Otro mecanismo es el Sistema del Formato único, (SFU) mediante el cual en el Portal Aplicativo (PASH) se cargan los Reportes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dichos reportes contienen información cuantitativa sobre el ejercicio y destino de los recursos (avance financiero), la información de avance financiero contiene el desglose de gastos operativos y de servicios personales en los momentos contables armonizados (Aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado), siendo importante indicar que mediante oficio No. SSE/0364/2021 de fecha 9 de marzo 2021, la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación informó que derivado de la revisión realizada en los componentes de SRFT, no se reportaron observaciones al ejercicio 2020.

Otros mecanismos son los Procesos relativos a la Gestión, Aplicación y Comprobación de los recursos del Fondo "FAETA" que se presentan de manera narrativa y en Diagramas de Flujo, mismos que detallan las operaciones que efectúa el personal directivo y analistas adscritos al Departamento de Recursos Financieros y cuyos controles internos se encuentran integrados en el desarrollo de las mismas".

Evidencia presentada:

- 1. Estados Financieros que emite el Sistema Contable del SUAFOP, Carpeta**
- 2. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, carpeta**
- 3. SFU Trimestrales del ejercicio 2020, Oficio No. SSE/0364/2021; PDF**
- 4. Diagrama de Flujo del Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA, PDF**
- 5. Diagrama de Flujo del Proceso de Transferencia u Otorgamiento de recursos, PDF**
- 6. Diagrama de Flujo del Proceso de comprobación de recursos, PDF**

Ambas ejecutoras mencionan como su mecanismo de seguimiento, control y aplicación de los recursos del Fondo al, Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP), mediante el cual el CONALEP da seguimiento a la aplicación de los recursos así, por su parte el IVEA describe y detalla el uso y manejo del Sistema el evaluador no puede constatarlo solo presenta como evidencia captura de pantallas.

IVEA presenta algunos procedimientos y evidencia sobre el ejercicio de las aportaciones, pero no de un mecanismo específico documentado.

Las ejecutoras deben disponer de dicho mecanismo que permita verificar si el recursos se ejerce de acuerdo con la normatividad, si lo usan las áreas responsables y evidencia de si lo conocen, debe considerar áreas de mejora detectadas, generar información y contemplar su uso en los procesos de planeación, presupuestación, rendición de cuentas, este seguimiento de aportaciones debe estar contemplado en los Manuales se deben considerar el seguimiento del ejercicio de las aportaciones.

11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en cada una de las dependencias, entidades u organismos autónomos?

CONALEP comentó:

“Sin duda, la gestión de los recursos para atender los retos que derivan principalmente de problemas financieros que se presentan desde el año 2007 y pueden convertirse con el correr de los años en una situación crítica, el Gobierno del Estado de Veracruz, debe asumir el compromiso de contribuir con el cumplimiento del Convenio de Federalización, otorgando la ampliación presupuestal, para que se pueda dar cumplimiento a los compromisos contraídos después de la Federalización.

La suma total de estos adeudos, desde que se originaron asciende a la cantidad de \$80,069,854 pesos (Ochenta millones sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos).

Esos recursos se usarían principalmente para atender las necesidades mínimas de infraestructura del Conalep Veracruz que se explican a continuación:

Un reto para la gestión de recursos del Conalep Veracruz, es contar con la posibilidad financiera para atender las necesidades urgentes de atender en el ámbito de su infraestructura.

Necesidades urgentes que requieren la inmediata atención tales como: techumbres y estructuras metálicas de talleres en mal estado ocasionando condiciones de riesgo e inseguridad; módulos sanitarios de alumnos en pésimas condiciones de higiene, con mobiliario, herrajes y ducterías inservibles y anticuados; las aulas cuentan con: cancelería en pésimo estado, puertas inservibles que no ofrecen ninguna seguridad a los contenidos de las mismas, instalaciones eléctricas inseguras, con ventilación insuficiente, etcétera. Las cafeterías de los planteles en condiciones deplorables que no ofrecen ningún confort a la comunidad de los mismos. Las instalaciones eléctricas en oficinas, aulas y talleres presentan condiciones inseguras por falta de balanceo de cargas y materiales con su vida útil concluida.

Cabe señalar que estas necesidades se multiplican con el paso del tiempo, debido al desgaste natural de los edificios, sumado a los fenómenos climatológicos tales como: Sismos, Huracanes, tormentas tropicales, frentes fríos, calores extremos, etc.

Se adjunta documento de análisis de los retos en la Gestión de los Recursos para la prestación de los Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz”.

Evidencia presentada:

PDF. Documento Retos en la Gestión de los Recursos para la prestación de los Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

IVEA manifestó:

“Reto: Contar con la aportación de recursos estatales por parte de Gobierno del Estado, con el fin de complementar el fondo “FAETA” que no permite cubrir las necesidades de presencia física en los diferentes municipios de Gobierno del Estado y que no permite alcanzar un mayor número de población objetivo.

Reto: Operar el Fondo conforme al calendario de recursos publicados en el Diario Oficial de la Federación, y no se realiza precisamente conforme a las necesidades de recursos en cada zona; es decir, los recursos para la operación son calendarizados y en ocasiones se requieren mayores recursos en unos meses más que en otros, así como dependiendo del nivel de marginación.

Reto: Reforzar la coordinación interinstitucional y de colaboración con la sociedad civil y los 3 órdenes de Gobierno, para una mayor cobertura en la promoción y difusión de los servicios”.

Los retos los manifiestan las Ejecutoras de conformidad a sus necesidades, sin embargo se comenta que a consideración de las ejecutoras el reto es contar con los recursos en tiempo y forma, además

de considerar la oportunidad de tener ampliaciones presupuestales para atender a mayor población en el caso de educación de adultos y dar mantenimiento a la infraestructura de los planteles.

5.3 Generación de Información y Rendición de Cuentas

Pregunta	Puntuación TdR	Desempeño	Semáforo
12	2	Regular	Amarelo
13	4	Óptimo	Verde
14	2.5	Bueno	Naranja

12. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	4
IVEA	0
Promedio	2

CONALEP comentó:

El área de Recursos Humanos mediante el Proceso de Planeación y Gestión de Recursos del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad del cual forma parte el Colegio, y de conformidad al Procedimiento: Selección y Contratación de Docentes, teniendo por objetivo la Selección y contratación del personal docente, hasta la consolidado de la estructura educativa. Asimismo, para la atención de la Infraestructura educativa, el área de Calidad Educativa en coordinación con el área de Infraestructura y Adquisiciones llevan a cabo los Programas Integrales de Trabajo y Mejora Continua, con los que se identifican, las necesidades materiales, humanos, de equipamiento e infraestructura. Por otro lado, el área de Servicios Escolares, a través del Sistema de Administración Escolar, identifica a los aspirantes a cursar la Educación Tecnológica, así como el seguimiento académico, a través del Proceso de Gestión de Recursos Escolares y bajo el Procedimiento Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos, de igual forma, del SCGC. Así también, de manera trimestral se informa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el cual señala que las entidades federativas (y por conducto de éstas), los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deben informar (a la SHCP) el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos. Para tal efecto, la SHCP cuenta

con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el que se llevan a cabo los reportes de Indicadores, y donde se realiza el seguimiento a éstos.

Evidencia presentada:

PDF. Procedimiento Selección y Contratación Docente.
PDF. Procedimiento Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos.
PDF. Sistema SAE.
Carpeta PDF's PITyMC Planteles
PDF. Captura Master WEB procedimientos.
PDF. Captura SRFT Módulo de Indicadores.
EXCEL. Indicadores SRFT 2020
PDF. Plantilla administrativa y docente 2020. CONAC

IVEA manifestó:

No, porque la planeación y asignación de los recursos del Ramo 33 realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con las fórmulas para el cálculo del FAETA para cada entidad.⁹³

Evidencia presentada:

AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2020.

EL CONALEP manifiesta que cuenta con el Sistema Master WEB así como de varios procedimientos para determinar y cuantificar las necesidades de recursos en los planteles, para ello las áreas encargadas de cada rubro realiza diagnósticos, programas integrales de trabajo y mejora continua, los cuales permite eficientar el uso de los recursos del fondo al dirigirlos a las áreas que realmente requieren ser atendidas. El diseño de estos mecanismos concentradores de información permite tener mejor planeación, programación, evaluación y seguimiento del Fondo. Por otra parte la información de la plantilla de personal la proporcionaron en el Anexo 1 Tabla 3, la matrícula potencial en su Programa Institucional e indicadores, porque si hay evidencia de recolección de información, aunque el reto es disponer del Programa Anual y el diagnóstico con sus respectivos árboles.

El IVEA, hace una errónea respuesta manifiesta que la planeación y asignación de los recursos del Ramo 33 realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con las fórmulas para el cálculo del FAETA para cada entidad, pero la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos las realiza la Ejecutora, para la plantilla de su personal, infraestructura educativa, información del

⁹³ Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2020 [en línea], disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585340&fecha=31/01/2020, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

rezago e indicadores del mismo, por ello al no aportar evidencia, se considera nula la respuesta, no obstante se conoce que IVEA si hace planeación, asignación y seguimiento por que maneja los recursos y tiene un Programa Anual al que le faltaría un informe anual de resultados y trabajarlo mediante su Junta de Gobierno.

Se sugiere a IVEA en sucesivas Evaluaciones revisar y consensuar con las áreas que intervienen las respuestas, para evitar sesgos en los resultados o afectaciones al promedio de calificación del Fondo y a leer el TdR donde se especifica que se requiere.

13. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	4
IVEA	4
Promedio	4

CONALEP comentó:

De manera trimestral se informa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el cual señala que las entidades federativas (y por conducto de éstas), los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deben informar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos. Para tal efecto, el colegio da cumplimiento en tiempo y forma por lo establecido en la mencionada ley, en el portal establecido por la SHCP denominado Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) tomando como base los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos⁹⁴ dicha información se elabora tomando como base los reportes presupuestales emitidos por módulo de presupuestos del SUAFOP referente al gasto del recurso FAETA y que fueron transferidos al Colegio en el periodo de que se trate, y se reporta de acuerdo a los lineamientos aplicables, existe coordinación con el gobierno del estado a través del enlace de la entidad quien en este caso es la SEFIPLAN, se envía para revisión de la integración de la información la cual se considera homogénea ya que cumple con los requisitos establecidos en la ley general de contabilidad gubernamental;

⁹⁴ Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipio y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33[en línea], disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013, fecha de consulta 25 de abril 2021.

completa por el tipo de información cumple con todos elementos solicitados por el Gobierno Federal a través del portal de la SHCP y actualizada ya que se reporta de manera trimestral hasta el cierre del ejercicio fiscal, y todo esto validado por la SHCP, una vez cumplidos los términos para poder extraer la información y ya validados por la SHCP se procede a su publicación en la página oficial del Colegio. (Además se atienden observaciones en caso de haberlas) Se adjunta evidencia en archivo pdf.

Evidencia presentada:

PDF. Procedimiento Selección y Contratación Docente.
PDF. Procedimiento Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos.
PDF. Sistema SAE.
Carpeta PDF's PITyMC Planteles
PDF. Captura Master WEB procedimientos.
PDF. Captura SRFT Módulo de Indicadores.
EXCEL. Indicadores SRFT 2020
PDF. Plantilla administrativa y docente 2020. CONAC
PDF: Captura de Portal SHCP. SRFT. Sobre el seguimiento a los Recursos Federales Transferidos.

IVEA manifestó:

“Si, a través de la emisión de los Estados Financieros y reportes contables mensuales y trimestrales del ejercicio 2020, específicamente en el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Organización Concentrado por Fuente de Financiamiento mensuales y anual.

Además, en la Pág. de transparencia del IVEA: www.ivea.gob.mx/ivea/ dentro de Obligaciones de Transparencia, Fracción XXI, Estados Financieros, ejercicio 2020, se encuentran publicados los Estados Financieros trimestrales conteniendo los Reportes Financieros que marca la citada ley.

SFU.- El Sistema del Formato Único, es una aplicación informática mediante la cual en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, denominado (PASH), se reporta en sus componentes financieros e indicadores, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”.

Evidencia presentada:

- 1.- Estados Financieros y reportes contables mensuales y trimestrales del ejercicio 2020, carpeta
- 2.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Organización Concentrado por Fuente de Financiamiento 2020, mensual y al cierre del ejercicio 2020, PDF
- 3.- Reportes SFU Trimestrales
- 4.-Página de transparencia del IVEA: <http://www.ivea.gob.mx/indice-transparencia/>

De acuerdo lo expuesto y a la evidencia documental presentada, las Ejecutoras dan cumplimiento a los reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, de la SHCP (SRFT), conocen los actores que intervienen en torno a la Ley.

El ORFIS (Consulta: <http://www.orfis.gob.mx/sistema-de-formato-unico-sfu/>)

emitió el Informe Ejecutivo de Seguimiento al SRFT (Consulta: [file:///C:/Users/mabaezhe/Downloads/Informe%20Ejecutivo%20de%20Seguimiento%20al%20SRFT%20enviado%20por%20ORFIS%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/mabaezhe/Downloads/Informe%20Ejecutivo%20de%20Seguimiento%20al%20SRFT%20enviado%20por%20ORFIS%20(1).pdf)) y da seguimiento, no obstante faltan mecanismos de control y seguimiento a los registro de los indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos que den seguimiento a metas y resultados.

14. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	4
IVEA	1
Promedio	2.5

CONALEP comentó:

Si, el Colegio Estatal celebra trimestralmente Sesiones de Junta Directiva donde el Director General informa el estatus que guarda el Colegio, en ésta se expresan los resultados que se obtienen con el ejercicio del Fondo, así como de la aplicación de Ingresos Propios, así también presenta un informe anual, en donde se presentan los estados financieros del presupuesto que fue ejercido en el ejercicio que es informado. Durante las sesiones, los integrantes de la Junta Directiva (Órgano Máximo del Colegio) realizan cuestionamientos, comentarios y aprueban en su caso los acuerdos que son sometidos.

De conformidad al DECRETO POR EL QUE SE CREA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE establece:

Artículo 9. Para su administración, el Colegio contará con: I. Una Junta Directiva; y II. Un Director General.

Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

IV. Establecer los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina para el ejercicio del presupuesto autorizado de acuerdo a los lineamientos vigentes;

V. Aprobar el programa financiero del Colegio así como sus modificaciones, conforme a las disposiciones legales aplicables;

VIII. Convocar al Director General de la Institución, para efecto de que informe sobre el estado que guarde la administración del Colegio;

IX. Aprobar anualmente, previo informe y dictamen de auditoría externa, los estados financieros del Colegio y autorizar la publicación de los mismos;

XIII. Conocer y, en su caso, aprobar los informes que rinda el Director General;

XIX. Vigilar la aplicación del Convenio de Coordinación que dio origen a la creación del Colegio e informar a las partes subscriptoras de su ejecución o, en su caso,

convocar a las partes para que en forma conjunta den solución a los conflictos que surjan;

Artículo 15. Todos los miembros de la Junta Directiva gozarán de voz y voto y ésta sesionará válidamente con la asistencia de su Presidente o de quien lo supla y de, por lo menos, la mitad de sus miembros. Los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Artículo 18. El Director del Colegio tendrá las siguientes atribuciones:

X. Vigilar, con el apoyo de las unidades administrativas correspondientes, el cumplimiento de las disposiciones que establezcan el Gobierno del Estado, el CONALEP, el Convenio de Coordinación, el presente Decreto y la normatividad que para el efecto expida la Junta Directiva;

XI. Cumplir con los acuerdos que emita la Junta Directiva;

XV. Presentar los proyectos de planes, programas y presupuestos a la Junta Directiva conforme a la normatividad establecida y, una vez aprobados, aplicarlos;

XVI. Someter a consideración de la Junta Directiva los lineamientos para la estimación, captación, control y registro de los ingresos propios del Colegio;

XVII. Proponer a la Junta Directiva la aplicación de los recursos propios del Colegio;

XXIV. Rendir a la Junta Directiva, en forma periódica, un informe sobre la aplicación del ejercicio presupuestal del Colegio;

XXV. Rendir un informe trimestral, semestral y anual de actividades y resultado a la Junta Directiva y presentarle los estados financieros del periodo correspondiente;

XXXIII. Las demás afines a las anteriores que le asigne la Junta Directiva.

Durante 2020 se efectuaron 4 Sesiones Ordinarias y 2 Extraordinarias de Junta Directiva.

Asimismo, los Directores de Planteles de igual forma, presentan su Informe de Rendición de Cuentas anualmente, de conformidad al Artículo 115 de la Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, fracción XX; donde los directores de Planteles realizan el Informe de Actividades y Rendición de Cuentas a través del Portal del Conalep Nacional.

Por otro lado, el área de Transparencia del Colegio realiza la solicitud de información trimestral a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz en sus artículos 11 frac II, 12,13, 15 y 20, conforme a los lineamientos técnicos generales y lineamientos de obligaciones de transparencia locales.⁹⁵

⁹⁵ Oficio e Informes de Actividades y Rendición de Cuentas de Directores de Planteles. Imágenes de Plataforma Nacional de Transparencia [en línea], disponible en: <https://conalepveracruz.edu.mx/sin-categoria/2020/01/25/informes-de-junta-directiva/>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

IVEA manifestó:

Si, se cuenta con mecanismos de transparencia, ya que en primer lugar, el Instituto cuenta con una Unidad de Acceso a la Información Pública, tal y como puede apreciarse en la Estructura Orgánica; así mismo conforme a las facultades conferidas a dicha Unidad, de acuerdo al Manual de Organización, así como lo establecido por la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se han establecido procedimientos para recibir y dar trámite a las Solicitudes de Acceso a la Información, sin embargo y en tema de rendición de cuentas, que hace referencia a gobierno abierto. Es importante indicar que en la página del IVEA: ivea.gob.mx/ivea, dentro del Apartado de Transparencia, Obligaciones Comunes, Fracción II, Inciso A e Inciso B, están detalladas la Estructura Orgánica y el Organigrama, respectivamente; así también, en el mismo Apartado de Transparencia, Transparencia Proactiva, Departamento Jurídico, se encuentra cargado el Manual General de Organización vigente, que en sus páginas 28 a 31, está ubicada la descripción y funciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública del IVEA.

En el portal de IVEA se encuentra publicada la información referente al Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se anexa procedimiento para solicitud de información.

Para ingresar al portal del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se debe dirigir a: <http://187.190.37.26/InfomexVeracruz/default.aspx>

Si, Se tienen distintos mecanismos en materia de rendición de cuentas:

1). Revisión de Cuenta Pública.- El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS" y la Auditoría Superior de la Federación (A.S.F) efectúan las revisiones de las Cuentas Públicas al término de cada ejercicio fiscal, derivado de las cuales, pueden resultar responsabilidades y sanciones, información que está publicada en la Página de Transparencia del IVEA: ivea.gob.mx/ivea; dentro del Apartado Obligaciones de Transparencia, Obligaciones Comunes, Fracción XXIV, Resultados de Auditorías.

2). Responsabilidades de Servidores Públicos.- La obligación de los Servidores Públicos adscritos al IVEA de dar cuentas a través de la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial ante la Contraloría General del Estado, cada año y pueden ser inicial, de modificación o por conclusión de encargo, dicha Dependencia está facultada para investigar la información reportada por el servidor público para corroborar la veracidad de la misma. En caso de encontrar irregularidades, la Contraloría inicia procesos que pueden concluir en apercibimiento, amonestación, separación del cargo o destitución definitiva.

3). Transparencia y Acceso a la Información.- El IVEA cuenta con una Página de Transparencia ubicada en la liga: ivea.gob.mx/ivea/ en la que se publica el

quehacer gubernamental relativa a información sobre su desempeño, gastos, programas, procesos, resultados etc. y que está expuesta a los ciudadanos.

La implementación en materia de Rendición de Cuentas, está en proceso derivado de que la creación y aprobación del Consejo Consultivo se encuentra en revisión por parte de los Comisionados del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sin embargo, el personal de esta Unidad, se ha visto interesada e involucrada en las diversas capacitaciones y/o talleres impartidos por el Órgano Garante (IVAI), en materia de Gobierno Abierto y Consejos Consultivos”.

Evidencia presentada:

- 1.- Estructura Orgánica, en PDF
- 2.- Manual General de Organización, en PDF,
- 3.- Liga: ivea.gob.mx/ivea/ en la que se visualiza: Organigrama y Manual General de Organización (No es correcto el link)
- 4.- Portal de Rendición de Cuentas: <https://www.sev.gob.mx/ivea/obligaciones-de-transparencia/> (No es correcto el link)
- 5.- Informe de resultados de auditorías, liga: www.ivea.gob.mx/ivea/ (Carpeta vacía y link incorrecto)
- 6.- Circular, Cartel y Acuse de Presentación de Declaración Patrimonial, Carpeta (Solo presenta la circular)
- 7.- SFU trimestrales, Carpeta
- 8.- Constancias de Capacitación Gobierno Abierto, PDF (**Sin evidencia, por parte de la Ejecutora**)
- 9.- Oficio Consejos Consultivos, PDF (**Sin evidencia, por parte de la Ejecutora**)

El CONALEP hace mención de las prácticas de la junta directiva, mediante las cuales se hace de conocimiento las condiciones en que se encuentra el Colegio, también proporciona evidencia del cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, al revisar su Portal los documentos normativos del Fondo están publicados, al igual que los reportes del SRFT⁹⁶ y en participación ciudadana menciona la Contraloría Ciudadana pero no dispone de información de su Programa de Trabajo, avances e informe Anual en su Portal, pero si lo proporcionó como evidencia durante 2020 se tuvieron 13 Comités de Contraloría Ciudadana, se sugiere publicarlos.

IVEA no tiene publicado en su Portal los documentos normativos del Fondo, además no tiene publicados los reportes de SRFT no obstante que los proporcionó como evidencia estos deben estar disponibles en su página y no hay evidencia de la participación ciudadana, según manifestaron proporcionar consejos consultivos y no traía anexo.

Aunque es recurrente de otras Evaluaciones, se recomienda:

⁹⁶ Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR- Estatal) [en línea], disponible en: <https://conalepveracruz.edu.mx/matriz-de-indicadores-de-resultados-mir-2/>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

- ⇒ **Gestionar la publicación en su Portal de Internet de la información para monitorear el desempeño del Fondo (entre ellos los reportes SRFT/SFU). IVEA.**
- ⇒ **Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo FAETA (Marco Jurídico). IVEA.**
- ⇒ **Gestionar la publicación en su Portal de Internet, de las principales acciones y actividades realizadas en materia de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable; con documentos comprobatorios como Programa de Trabajo, avances trimestrales e informe anual. IVEA y CONALEP**

5.4 Orientación y Medición de Resultados

Pregunta	Puntuación TdR	Desempeño	Semáforo
15	No procede valoración cuantitativa		
16	2.5	Bueno	
17	No procede valoración cuantitativa		
18	3.5	Óptimo	

15. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?

CONALEP comentó:

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, para la medición de resultados, diseña y define las metas de indicadores que son sustentados por los Programas Presupuestarios Estatal y federal, teniendo de esta manera el PP Estatal ACD.L.I.039.B Educación Profesional Técnica Bachiller durante el ejercicio fiscal 2020, el cual a nivel de objetivo Fin contribuyó con el indicador de Cobertura en Media Superior con un resultado del 2.42% así como a nivel Propósito a través del Indicador de Proporción de Egresados Titulados con un resultado del 92.93%, por otro lado, en la MIR federal I-009 Educación Tecnológica, el Colegio Estatal contribuye a nivel propósito con el indicador Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP con resultado del 72.37% cumpliendo en un 100% respecto de la meta programada. Ahora bien, se documenta a través de Sistemas para su registro y seguimiento, teniendo para el caso del Estado, el Sistema de Aplicaciones Financieras del Estado de Veracruz SIAFEV 2.0; por parte de la Federación, el Sistema de Recursos Federales

Transferidos (SRFT) el cual es administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - SHCP. De igual manera en el Estado se reporta la Matriz de Indicadores para Resultados a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE), instancia que reporta al sistema SIPSE-EF, sin embargo, en este, el Colegio reporta indicadores de niveles Componente y Actividades. Por último, dentro del Programa Institucional 2019-2024 Conalep Veracruz, se da seguimiento a Indicadores Institucionales, teniendo para ello los mismos definidos en el PP Estatal y por medio del cual se da el mismo seguimiento, es decir, a través de la emisión de los Reportes de Avance de Indicadores y Justificaciones del SED. emitido por el SIAFEV. (pág. 46 - 51 Programa Institucional)”.

Evidencia presentada:

PDF. Programa Institucional 2019-2024 Conalep

PDF. Ficha Técnica Estatal 2020

PDF. Reporte de Indicadores y Justificaciones con corte al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2020.

Excel. SRFT Reporte de Indicadores Federal Final 2020.

Excel. MIR UPECE 2020.

IVEA manifestó:

“EL IVEA documenta los resultados del Fondo a nivel de fin y propósito a través de la **MIR Ramo 33. LINEAMIENTOS** para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

FIN

1. Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.

PROPÓSITO

1. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización.

2. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.

3. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.

CAPÍTULO IV PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN

VIGÉSIMO QUINTO.- Para efecto de lo previsto en el presente capítulo, las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones, así como las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse al calendario de reporte siguiente:

Calendario para el registro de avances en el SFU				
Reporte de avances	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Mes en que se reporta	abril	julio	octubre	enero
Captura de información.	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15
Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente.	18	18	18	18
Atención a observaciones por parte de los municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.	20	20	20	20
Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.	23	23	23	23
Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.	25	25	25	25
Cierre definitivo del SFU.	25	25	25	25

La utilización de este medio es con base en términos de los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Evidencia presentada:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/lineamientos_sfu.pdf

Capítulo I, Disposiciones Generales, TERCERO XVI y XVII, páginas 2-3

MIR 33 Excel y reportes trimestrales Excel, carpeta.

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/lineamientos_sfu.pdf

CAPÍTULO IV PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN, VIGÉSIMO QUINTO. PAGINA 6

Ley Orgánica de la Administración Pública, Art. 31 pág. 20, pdf.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, art. 85, pág. 50, pdf.

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Art. 68 pág. 21, Art. 71 pág. 22, Art. 72 pg. 22, Art. 80 pág. 28, pdf.

Ley de Coordinación Fiscal, Art. 48 pág. 36, pdf.

Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Art. 4 pág. 7, pdf.

Al parecer las Ejecutoras no se apegaron totalmente al TdR que señala que deberían hablar de la MIR Federal, misma que las dos disponen y reportan resultados como se ha abordado en este Informe; respecto a los indicadores estatales, las dos disponen de Programas Presupuestarios Estatales, no obstante que tiene mezcla de recursos y son totalmente del FAETA y serán Evaluadas en el PAE Tomo I este año;

Evaluaciones es importante mencionar que las ejecutoras no lo comentan, pero en 2020 tuvieron una Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo y por componente EA y ET, entonces cada Ejecutora fue evaluada por su parte, además el PAE Federal de CONEVAL y la SHCP incluyeron una Evaluación a IVEA para Educación Tecnológica.

Respecto a los Informes sobre la calidad de los servicios de Educación Tecnológica y de Adultos en el Estado, no lo mencionan pero CONALEP realiza 4 encuestas de medición de la satisfacción: EMESCI (Encuesta de Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional), EMAE (Encuesta de Medición del Ambiente Escolar), EMESSE (Encuesta de Medición de la Satisfacción del Servicio Educativo) y ECCO (Encuesta de Clima y Cultura Organizacional) dirigida a personal docente, administrativo, por otra parte IVEA aplicaba la encuesta de Satisfacción de los servicios que realizaba IVEA a través de las Coordinaciones de Zona, para difundir la satisfacción en el servicio y se le recomendó actualizarla y continuar su aplicación, en el Proyecto de Mejora reportaron un 50%, se recomienda continuar con los trabajos

- ⇒ Continuar con los trabajos para retomar y difundir la Acción de mejora de la Encuesta de Satisfacción de los servicios aplicada a las Coordinaciones de Zona IVEA, para difundir la satisfacción en el servicio. IVEA.

Se sugiere a las Ejecutores en sucesivas Evaluaciones apearse a los TdR's específicos para su Evaluación para atender los requerimientos y se afirma que las Ejecutoras disponen de documentación de los resultados del Fondo.

16. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales,

¿Cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	4
IVEA	1
Promedio	2.5

CONALEP comentó:

Durante 2020 se vivió una situación de emergencia sanitaria lo que impactó directamente en los resultados de los indicadores, no obstante, atendiendo a

diferentes estrategias se cumplieron principalmente los sustantivos del Programa Presupuestario Estatal y Federal, siendo estos los que a continuación se describen:

MIR Estatal 2020: Fin. Cobertura en Media Superior con un 106.61% de cumplimiento, Propósito. Proporción de egresados titulados con 102.03% de cumplimiento, Componentes: Proporción de eficiencia terminal 103.06%, Actividad: Proporción de docentes con desempeño satisfactorio en el PEVIDD con un 99.28% , Proporción de Transición escolar con un 100%, Tasa de variación de la matrícula con un cumplimiento del 220.48%, Ingresos Captados por capacitación laboral, evaluación de competencias y servicios tecnológicos con un 111.78%, Proporción de docentes actualizados con un 101.12%, Porcentaje de alumnos regularizados con un 123.52% de cumplimiento; no obstante, en los siguientes se dieron resultados negativos, efectos de la situación por el COVID-19, Componente: Porcentaje de docentes actualizados y evaluados con apenas un 29.12% de cumplimiento, Incremento de personas capacitadas en competencias con una diferencia amplia del -33,793.75%, Proporción de las Prácticas tecnológicas 79.56%, Tasa de variación del incremento de egresados colocados con un -220.15%, Tasa de variación del incremento de cursos de capacitación impartidos-207.03%, Tasa de variación del incremento de evaluados en estándares de competencias con un -1.028.85%; todo lo antes mencionado se puede constatar en el Reporte de avance de Indicadores y Justificaciones del ejercicio fiscal 2020 emitido por el SIAFEV 2.0, donde se pueden apreciar las diferentes justificaciones, a su vez, podrá remitirse al Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo.

Por otra parte, el cumplimiento de los indicadores del PP Federal I-009 Educación Tecnológica se obtuvieron los siguientes resultados, Propósito: Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP con un 100% de cumplimiento; Componente, Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA con un 99.96%, Componente: Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa con un 101.98%, Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa con un 101.73%, Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente con un 101.40%, Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado con un 105.19%; de igual forma se puede remitir al Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo y a la evidencia que se anexa. (El reporte emitido por el SRFT se da en formato Excel)

De igual forma, los indicadores reportados al SIPSE a través de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo reportó los siguientes resultados indicadores al final del ejercicio fiscal 2020, Proporción de alumnos atendidos en el CONALEP 2.42%, Proporción de egresados titulados 91.11%, Proporción de docentes capacitados 99.24%, Proporción de prácticas tecnológicas realizadas 87.55%".

Evidencia presentada:

PDF. Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones
Excel. SRFT. Reporte Final Resultados de Indicadores PP I-009 Educación Tecnológica (Emitido por el SRFT).
Excel. Metadato Resultados SIPSE IV Trimestre

IVEA manifestó:

“Matriz de Indicadores 2020 Ramo 33

FIN

1. Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.

PROPÓSITO

1. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización.
2. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.
3. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.

Nivel	No.	Indicador	4to trimestre			
			Valores meta	Resultado meta	Valores logro	Resultado logro
FIN	1	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	2,516,886	-0.2%	2,524,793	0.1%
			2,521,918		2,521,918	
PROPÓSITO	2	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización.	25,550	6.3%	1,050	0.3%
			404,432		404,432	
	3	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	6,910	0.7%	1,245	0.1%
			930,676		930,676	
	4	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	12,540	1.1%	2,694	0.2%
			1,186,810		1,186,810	

MIR 33 Excel y reportes trimestrales Excel, carpeta.

Programa Presupuestario: Atención a la Demanda para la Educación de los Adultos
F.L.I 052. B

FIN

1. Variación porcentual de la tasa de analfabetismo.

Avances del Indicador			
Avance en el mes:	-32.98	Avance al mes:	-32.98
Programado en el mes:	-17.54	Programado al mes:	-17.54
% de cumplimiento:	188.03	% de cumplimiento:	188.03

2. Variación porcentual del índice del rezago educativo.

Avances del Indicador			
Avance en el mes:	-9.44	Avance al mes:	-9.44
Programado en el mes:	-7.11	Programado al mes:	-7.11
% de cumplimiento:	132.77	% de cumplimiento:	132.77

PROPÓSITO

1. Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas.

Avances del Indicador			
Avance en el mes:	-91.06	Avance al mes:	-91.06
Programado en el mes:	117.65	Programado al mes:	117.65
% de cumplimiento:	-77.40	% de cumplimiento:	-77.40

2. Variación porcentual personas de 15 años y más concluyen primaria o secundaria.

Avances del Indicador			
Avance en el mes:	-75.90	Avance al mes:	-75.90
Programado en el mes:	19.00	Programado al mes:	19.00
% de cumplimiento:	-399.47	% de cumplimiento:	-399.47

3. Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas.

Avances del Indicador			
Avance en el mes:	65.05	Avance al mes:	65.05
Programado en el mes:	65.13	Programado al mes:	65.13
% de cumplimiento:	99.88	% de cumplimiento:	99.88

Oficio No. SPPP/0008/2021, pdf.

Matriz de Indicadores MIR del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento SIPSE-EF SEP

FIN

Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.

AK05 Inclusión y Equidad											
Nivel	Resumen	Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Tipo de Cálculo	Tipo Dimensión Frecuencia	Programada	Reprogramada	Alcanzada	Avance al Trimestre	Avance del Indicador
Fin	Contribuir a la política Social mediante contribuir al bienestar social e igualdad mediante contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, mediante la disminución del rezago educativo.	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	$\left(\frac{\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t}{\text{Población de 15 años o más en situación de rezago educativo en } t-1} - 1 \right) \times 100$	Años (s)	Tasa de Variación	Eficiencia- Estratégico- Anual	2521918	2521918	2524793	100.11%	59.32%

PROPÓSITO

Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo.

Propósito 1	Población de 15 años y más con rezago educativo que superan la educación básica.	Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo.	(Representa el número de personas atendidas en el programa de la población objetivo que concluyen el nivel secundaria en el año t / Mide el número de personas de 15 años y más en rezago educativo de la población objetivo en el año t-1) x 100	Educando	Porcentaje	Eficiencia- Estratégico- Transversal acumulado	4628	4628	655	21.47%	0.11%
-------------	--	--	---	----------	------------	--	------	------	-----	--------	-------

Evidencia presentada:

Oficio No. SPPP/0032/2021, pdf.

De acuerdo a los resultados presentados por el Colegio, los indicadores de la MIR Federal en los cuales participa, reportaron un avance en el propósito 100 % y además dispuso de Indicadores Estatales que tuvieron algunos incumplimientos; IVEA reportó en su MIR Federal el Fin con un -50% y 3 propósitos con 4.76%, 14.29% y 18.18, por que se sugiere revisar las fórmulas para que reflejen lo programado, además IVEA reporta indicadores estatales con unos porcentajes disparados que no pasaron por alguna revisión.

Se sugiere a los Órganos Internos de Control revisar los indicadores Estales y a la Federación los del SRFT y darle el respectivo seguimiento.

17. En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

CONALEP comentó:

Durante 2020, el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, realizó la Evaluación Especifica de Desempeño al Programa Presupuestario 2020, sin embargo, esta evaluación solo evalúa al Programa Presupuestario en el Nivel de Objetivo Componente y Actividades. Asimismo, se realizan evaluaciones externas al Colegio, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, pero estas durante 2020 solo fueron de Evaluación a Fondos Federales y no a Programas Presupuestarios, durante el ejercicio 2021 se practicará la Evaluación al Tomo I. Programas Presupuestarios.

Evidencia presentada:

PDF. Oficio y Evaluación Específica de Desempeño 2020

IVEA manifestó:

Para el ejercicio 2020, por parte de la SEFIPLAN realizó la Evaluación dirigida al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Se remitió mediante oficio el Proyecto de Mejora derivado de los resultados obtenidos de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).⁹⁷

Referente a la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario ACD.L.I.052.B Atención a la Demanda de Educación para Adultos, el Instituto Veracruzano de Educación para Adultos ha tenido las siguientes recomendaciones:

PROGRAMÁTICO:

La Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, deberá analizar las recomendaciones realizadas en la presente evaluación específica de desempeño, con el propósito de optimizar el Programa Anual de Indicadores, con la intención de evitar que se presenten las inconsistencias que se detectaron en los indicadores del actual ejercicio, esto para alcanzar la consecución de los objetivos, efectuando una planeación de metas en sus registros de manera coherente, eficaz y confiable.

Al respecto, derivado de la revisión de la Evaluación, diagnóstico y conclusiones, el Instituto informa respecto a las recomendaciones de la Evaluación lo siguiente:

PROGRAMÁTICO:

Observación 1.- En los datos de Alineación de las fichas técnicas en el apartado del Bloque temático del PVD "C-Educación", el objetivo de éste dice "Facilitar a todos los Veracruzanos..." y debe decir Facilitar a las y los Veracruzanos...". También en dichas fichas está descrito en el apartado de Programa Sectorial "L- Educación" y debe ser "Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 – 2024".

Respuesta a la Observación 1.- La Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación atenderá la modificación de las Fichas Técnicas para el ejercicio 2021, mediante una mesa de trabajo con el área correspondiente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control.

Observación 2.- Se sugiere tomar en cuenta el tipo de fórmula y las posibilidades que esta le permite, como lo es modificar ambas variables del Indicador (en los indicadores C1A2 y C2A2)

⁹⁷ Informe Final Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y De Adultos (FAETA). Componente: Educación Para Adultos [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Informe-Final-FAETA-EA-24092020.pdf>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

Respuesta a la Observación 2.- La Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación solicitará a la Secretaría de Finanzas y Planeación la capacitación en materia de la Matriz de Indicadores de Desempeño del Sistema de Evaluación de Desempeño, con la finalidad de poder realizar ajustes en la Matriz de Indicadores y actualizar a los encargados de la misma, para tener las herramientas que permitan una Planeación más eficiente en dicho sistema y poder manipular las variables de acuerdo a los tipos de fórmula que están capturados en el Sistema.

Evidencia presentada:

Informe Final FAETA EA septiembre 2020, pdf.
Oficio No. DG-SPPP-0933-2020

Oficio No. OIC/SEV/DFP/1066/2021, pdf.
Oficio No. DG/SPPP/0214/2021, pdf.

CONALEP e IVEA han tenido Evaluaciones Externas en el PAE Estatal con Instancia Técnica Independiente, han considerado revisión de indicadores, se han emitido recomendaciones que las Ejecutoras atienden con Proyectos de Mejora que les da seguimiento los Órganos Internos de Control, de la Contraloría General del Estado en el ámbito de su competencia. Además en 2020 IVEA fue Evaluado por la Federación en el PAE Federal.

Se recomienda:

- ⇒ **Atender y dar seguimiento a las recomendaciones que le hayan hecho del PAE Federal (Se debe continuar con la entrega oportuna de los recursos para el eficiente ejercicio de los recursos presupuestales del Ramo 11 " Educación Pública" y del Ramo 33 FAETA, considerar la pertinencia en la firma de los acuerdos respectivos para formalizar la entrega de recursos con énfasis en el ramo 11 por parte de las instancias estatales respectivas/ Considerar estas observaciones en ejercicios fiscales posteriores). IVEA.**

18. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir?

Ejecutora	Nivel
CONALEP	4
IVEA	3
Promedio	3.5

CONALEP Comentó:

“Conalep Veracruz cuenta con la certificación del estándar internacional ISO 9001:2015, cuyo objetivo principal de este sistema de gestión es aumentar la satisfacción del cliente (alumnos (as), padres de familia) a través de la mejora continua. Permeando los servicios que se ofrecen y ajustándose a las exigencias de nuestras partes interesadas ya que este modelo de calidad aporta seguridad y prestigio a la institución, para logra lo comentado se realizan 4 encuestas de medición de la satisfacción del usuario.

EMESCI (Encuesta de Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional) dirigida a los alumnos y tiene por objetivo medir el nivel de satisfacción de los alumnos, en relación con los servicios académicos y administrativos que reciben en los planteles, con la finalidad de identificar fortalezas y áreas de oportunidad, que permitan definir prioridades y establecer acciones de mejora.

EMAE (Encuesta de Medición del Ambiente Escolar) dirigida a los alumnos. Cuyo objetivo es conocer la "experiencia vivida" y el sentir de los estudiantes del Sistema Conalep, respecto al ambiente escolar que prevalece en la institución, para promover la implementación de acciones preventivas y de mejora, que contribuyan en la creación de un entorno educativo favorable para su desempeño académico.

EMESSE (Encuesta de Medición de la Satisfacción del Servicio Educativo) dirigida a padres de familia del colegio. Cuyo objetivo es Recabar información, proporcionada por los padres de familia de los alumnos de los planteles Conalep, de calidad de los servicios recibidos en el proceso formativo de sus hijos, que permitan obtener un índice de satisfacción y orientar acciones de mejora a nivel institucional.

ECCO (Encuesta de Clima y Cultura Organizacional) dirigida a personal docente, administrativo. Con el objetivo de medir el nivel de satisfacción del personal, en relación con el clima laboral que prevalece en la institución, para identificar áreas de oportunidad, esto, con la finalidad de orientar estrategias y acciones hacia la construcción de un ambiente agradable y positivo, que apoye a la calidad de los servicios educativos que se ofrecen tanto a los alumnos como a la ciudadanía.

Los resultados son representativos, generalmente se encuesta al 10% del universo y cada una está basada en una metodología de acuerdo con el objetivo al que va dirigido.

Estas encuestas se encuentran alojadas en la plataforma de CONALEP sistema MÁSTER WEB, software que nos permite controlar la documentación del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad (SCGC), este sistema facilita la consulta de las

encuestas de satisfacción ya que tenemos consecutivos históricos es decir se encuentran también la de años anteriores.

Las encuestas de medición de satisfacción del usuario permiten identificar fortalezas y debilidades, para concretar acciones mismas que se documentan en el programa de trabajo y mejora continua.

Aunado a lo anterior, se realizan año con año, trabajos de auditoría interna del SCGC en donde se identifican las Mejoras continuas, mismas que sirven para afrontar las nuevas certificaciones”.

Evidencia presentada:

Carpeta con resultados de encuestas aplicadas a planteles durante 2020.

IVEA manifestó:

“El Modelo de Evaluación Institucional (MEI) es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo, Su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA.

Para el ejercicio 2020 se cuenta con los indicadores Porcentaje de asesores únicamente con escolaridad de secundaria al periodo, Porcentaje de Asesores con 0 a 5 UCN’s al periodo y Porcentaje de asesores formados o actualizados al periodo, para evaluar la calidad de la educación respecto a los servicios que presta el Instituto a los educandos.

No.	Indicador	Calificación Estatal	Media Nacional	STATUS	Calificación
	Porcentaje de asesores que cuentan únicamente con escolaridad de secundaria al periodo.	19.11%	27.11%	▲	1.289
	Porcentaje de Asesores con 0 a 5 UCN's al periodo.	13.98%	28.95%	▲	1.758
	Porcentaje de asesores formados o actualizados al periodo.	2.57%	18.22%	▼	1.786

La evaluación que se tiene para medir la eficiencia es el Modelo de Evaluación Institucional, que entre sus indicadores para medir esta dimensión son:

No.	Indicador	Calificación Estatal	Media Nacional	STATUS	Calificación
Eficiencia	Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años y más en condición de analfabetismo al periodo	4.44%	5.35%	▼	0.402
	Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años y más que no ha concluido la primaria al periodo	1.72%	2.80%	▼	0.313
	Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años y más que no ha concluido la secundaria al periodo.	1.96%	2.69%	▼	0.268
	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de UCN Inicial al periodo.	4.11%	9.42%	▼	0.045
	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de UCN Intermedio al periodo.	15.33%	20.39%	▼	0.224
	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de UCN Avanzado al periodo.	16.24%	19.75%	▼	0.313
	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de Atención en el nivel inicial, Intermedio y avanzado Grupo prioritario Adulto Mayor, Programa 10-14, PROMAIQOVN, CIEGOS Y DÉBILES VISUALES, y CERFESQ al periodo	41.17%	68.13%	▼	0.134

”

Evidencia presentada:

MEI enero-marzo 2020, pdf.

El CONALEP, presenta evidencia de las encuestas que se practican al interior del Colegio, las cuales le han permitido identificar áreas de oportunidad para concretar acciones y mejora continua, pues la frecuencia de aplicación de estas es anual y además dispone de Indicadores Institucionales.

El IVEA. Dispone del MEI que elabora INEA y mide los Indicadores Institucionales, pero debe fortalecer con la Encuesta de Satisfacción la calidad de la Educación.

6. Resultados del Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de las Implicaciones derivadas de la contingencia por el COVID 19

Pregunta	Respuesta IVEA	Respuesta CONALEP
1. Fecha exacta en que la Ejecutora tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y fecha en que concluyeron esas medidas o ¿aún continúan por la emergencia? comente:	Fecha de inicio de toma de medidas, 17 de marzo de 2020, en aplicación hasta que el semáforo epidemiológico lo indique.	A partir del 2 de marzo de 2020 se activaron las 15 Unidades Internas de Protección Civil y se empezaron a difundir a las Unidades Administrativas (Planteles y CAST-Centro de Atención de Servicios Tecnológicos) información sobre las medidas a raíz de presentarse el primer caso en México por COVID 19; llevando a cabo acciones como los filtros de entrada para detectar a personas con enfermedades de vías respiratorias, así como, la sanitización y la sensibilización a la comunidad tanto administrativa, docentes y alumnos, de la importancia de tomar medidas preventivas para evitar el contagio y la difusión de información oficial, a través de carteles y trípticos. Asimismo, el día 12 de marzo de 2020, la Coordinación para la Protección Civil de la Secretaría de Educación de Veracruz emitió la Circular SUV/CPC/008/2020 con el fin de compartir una serie de recomendaciones preventivas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las cuales consistían en cubrirse la boca, lavarse frecuentemente las manos, no tocarse, limpiar y desinfectar, así como, no compartir alimentos. El día 18 de marzo de 2020, la Subcoordinación Administrativa del Colegio emitió la Circular DGV/374/2020, con la instrucción de suspender clases y actividades, de conformidad a lo dispuesto en el acuerdo secretarial DOF.16/03/2020, acuerdo número 02/03/2020, emitido por la Secretaría de Educación Pública y con referencia a los acuerdos tomados en el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) en coordinación con la Secretaría de Salud respecto al COVID-19, emitiendo las siguientes: 1. A partir del 19 de marzo de 2020 el personal docente y administrativo mayor de 60 años de edad, embarazadas, personal que tenga problemas respiratorios con diagnóstico médico y aquellos que presenten síntomas respiratorios, deberá retirarse a su casa como medida de prevención. 2. Asimismo, se suspenden clases y actividades en el periodo comprendido del 23 de marzo al 17 de abril de 2020, como medida preventiva para disminuir el impacto de propagación del COVID-19. Por lo anterior, el Colegio realizó e implementó el Plan General para Prevención del COVID-19 en las Unidades Administrativas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el cual entró en vigor en el mes de julio, mismo que hasta el día de hoy sigue vigente el plan. Posteriormente se fueron actualizando los periodos de suspensión debido a las declaratorias por los comunicados federales y estatales, hasta la fecha.
2. ¿Cuáles fueron las medidas implementadas de la Ejecutora por la emergencia sanitaria? Detalle minuciosamente:	En seguimiento a la circular número DG/005/2020 en las que se dan las primeras medidas básicas de prevención ante el COVID-19, solicito su apoyo para asignar a una persona del departamento a su digno cargo, quien deberá encargarse del control de asistencia de sus compañeros, bajo la siguiente dinámica: • Queda prohibido para todo el personal, utilizar el reloj checador para marcar su asistencia, durante la contingencia epidemiológica, esto con el fin de evitar la transmisión comunitaria del COVID-19. • El encargado del registro de asistencia deberá realizar un listado para el personal de base y un listado para el personal de confianza y eventual, con la hora de ingreso cada uno de sus compañeros en el departamento, para los casos en que el personal ya no esté asistiendo a su centro de trabajo con base en lo indicado en la circular DG/005/2020, hacer la anotación pertinente. • Los asistentes al centro de trabajo, no debe firmar la lista de asistencia en ningún momento, ya que lo que se busca, es reducir la propagación del COVID-19, y esta acción propiciaría el contacto. • La lista de asistencia se debe enviar diariamente a más tardar a las 9:30 horas, vía correo electrónico, a la siguiente dirección: ver_rechum@inea.com.mx.	A partir del 2 de marzo se empezaron a difundir a los planteles y Cast información sobre las medidas a raíz de presentarse el primer caso en México por Covid 19, el 4 de marzo se envió a planteles infografías sobre Covid-19 en las unidades administrativas del Colegio. A partir del 17 de marzo se instalan los Comités de Salud en las unidades administrativas, se establecieron las medidas sanitarias como el filtro de seguridad proporcionando gel y el interrogatorio de sintomatología asociada a Covid 19 y se empezó a reportar en el formato de Registro de Emergencia (30-524-GR-PM-04-F26), el 18 de marzo se recibió un correo por parte de Oficinas Nacionales, donde solicitaron a un enlace del Colegio para realizar reportes diarios sobre COVID 19 en un formato establecido, mismo que por correo electrónico se instruyó a planteles y CAST establecer para tener dicho reporte de manera diaria; a partir del 19 de marzo se suspendieron labores en todas las unidades administrativas del Colegio, instruyéndose trabajo en casa y clases en línea para alumnos en plataformas como Classroom, Microsoft Teams; el 2 de Julio se somete a revisión el Plan General para Prevención del COVID-19 en las Unidades Administrativas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el cual entró en vigor el 7 de julio tanto en Dirección General como en planteles y CAST; se llevaron a cabo acciones del Plan General para Prevención del COVID-19 en las Unidades Administrativas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz tales como: 1. La actualización del Comité de Salud 2. Señalización de la nueva normalidad (Rutas de tránsito y Circulación, Señalización de distancia en espacios cerrados, ocupaciones máximas, uso obligatorio de cubre bocas, etc.) 3. Filtros de Control (en Casa, Filtro Escolar y Filtro en salón de clases, talleres, laboratorios, aula CREA y/o auditorio) 4. Plan General de Limpieza 5. Programa de Capacitación (se capacitó al 100% del personal administrativo y docente del Colegio en los cursos del IMSS "Todo sobre la prevención del COVID19" y "Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID19", además del curso del MOOC Vivencial que impartió Oficinas Nacionales) 6. Socialización de las Medidas de Seguridad 7. Seguridad en el Entorno Laboral Cabe señalar que actualmente todos los planteles han implementado dicho plan. A partir del día 19 de marzo el personal docente y administrativo mayor de 60 años de edad, embarazadas, personal que tenga problemas respiratorios con diagnóstico médico y aquellos que presenten síntomas respiratorios, deberá retirarse a su casa como medida de prevención. Derivado a la emergencia sanitaria que continua se acató la instrucción en

		<p>los lineamientos emitidos por la secretaria de salud y se continua trabajando apegado a las medidas que dicta la secretaria de salud. Cabe resaltar que para la atención a la operatividad, se establecieron rol de guardias salvaguardando siempre la integridad y salud de los servidores públicos del Colegio, De igual manera y hasta la fecha se realizan guardias por cada unidad administrativa.</p>
<p>3. ¿En algún momento pararon funciones? De ser positiva la respuesta ¿Qué periodo lo hicieron? De no ser positiva ¿Por qué no lo hicieron cuales fueron las justificantes?</p>	<p>Si, solo en las actividades, consideradas no esenciales en la operación institucional.</p>	<p>A partir del 19 de marzo el Colegio a nivel Estatal suspendió actividades académicas y administrativas en todas las unidades administrativas y se implementaron acciones para salvaguardar la integridad física de quienes asistan a los planteles, CAST y Dirección General y para ello se implementaron acciones como: clases a distancia, la implementación de guardias para el personal de confianza, los filtros de seguridad (toma de temperatura, aplicación de gel), la sana distancia en espacios comunes y en oficinas y el uso de cubre bocas obligatorio. Hasta la fecha se sigue implementado el trabajo desde casa y las guardias del personal de confianza. Cabe resaltar que para la atención a la operatividad, se establecieron rol de guardias salvaguardando siempre la integridad y salud de los servidores públicos del Colegio, De igual manera y hasta la fecha se realizan guardias por cada unidad administrativa.</p> <p>De manera parcial las áreas administrativas, dieron seguimiento a la planeación de estrategias para la continuidad de clases en línea y promoción de los servicios de la oferta educativa del colegio, mediante las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia de seguimiento académico para la formación de profesionales técnicos. 2. Informe logros relevantes 2020. 3. Publicación en redes sociales y página web www.conalepveracruz.edu.mx.

<p>4. Detalle minuciosamente cuales Gacetas, comunicados, memorándums o cualquier documento oficial conocía la Ejecutora en torno a medidas por el SARS-CoV-2 (COVID-19), que le apoyó o coadyuvó en las medidas para su operación en 2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública. • Acuerdo número 03/03/20 por el que se suspenden los plazos y términos relacionados con los trámites y procedimientos administrativos que se llevan a cabo ante la Secretaría de Educación Pública. • Acuerdo número 06/03/20 por el que se amplía el periodo suspensivo del 27 de marzo al 30 de abril del año en curso y se modifica el diverso número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública. • Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como se establecen acciones extraordinarias. • DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD INUSUAL DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. • DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD INUSUAL DEL 14 AL 17 DE MAYO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. • DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 05 AL 07 DE JUNIO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. • ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE FORMA ORDENADA, GRADUAL Y CAUTA EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. • DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. • ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, LA NUEVA NORMALIDAD, CONTENIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE FORMA ORDENADA, GRADUAL Y CAUTA EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EL 22 DE JUNIO DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 248, TOMO II. • DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS LOS DÍAS 15 Y 16 DE AGOSTO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE • DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REGULAR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 05 AL 31 DE AGOSTO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. • DECRETO POR EL QUE SE PRORROGA EL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. • LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL • Lineamiento general espacios públicos cerrados en COVID-19 	<p>A-GO - ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ DURANTE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA RELACIONADOS CON EL COVID-19.</p> <p>B-GO - ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ DURANTE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, RELACIONADOS CON EL COVID-19.</p> <p>C-GO - DECRETO QUE OTORGA FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, POR LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2020.</p> <p>D-GO - DECRETO QUE DETERMINA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y DE EXCEPCIÓN PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO.</p> <p>E-GO - ACUERDO QUE AMPLIA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, COMO MEDIDA ADICIONAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL SARS-CO2 COVID 19.</p> <p>F-GO - ACUERDO QUE ESTABLECE ACCIONES DE COORDINACIÓN EXTRAORDINARIA A LAS FUNCIONES DEL REGISTRO CIVIL EN LA ENTIDAD, PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19).</p> <p>G-GO - DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD INUSUAL DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>H-GO - DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD INUSUAL DEL 14 AL 17 DE MAYO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>I-GO - DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 27 AL 31 DE MAYO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>J-GO - DECRETO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, POR LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO.</p> <p>K-GO - DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 05 AL 07 DE JUNIO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>L-GO - ACUERDO QUE EMITE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE FORMA ORDENADA, GRADUAL Y CAUTA EN EL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>M-GO - ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA «CAMPAÑA DE SUPERVISIÓN POR LA SALUD DE TODAS Y DE TODOS» EN EL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>N-GO - DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>Ñ-GO - FE DE ERRATAS AL DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL CON EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 280, TOMO III, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2020.</p> <p>P-GO - DECRETO POR EL QUE SE PRORROGA EL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>Q-GO - DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REGULAR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 05 AL 31 DE AGOSTO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>R-GO - DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS LOS DÍAS 15 Y 16 DE AGOSTO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <p>S-GO - ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, LA NUEVA NORMALIDAD, CONTENIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE FORMA ORDENADA, GRADUAL Y CAUTA EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EL 22 DE JUNIO DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL</p>
---	---	--

	<p>NÚMERO EXTRAORDINARIO 248, TOMO II.</p> <p>T-GO - DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA «ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)», DEL JUEVES 14 AL DOMINGO 17 DE ENERO DE 2021, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>V-GO - DECRETO QUE ESTABLECE LA "ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", DEL VIERNES 22 AL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2021, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>W-GO - DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA «ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)», DEL JUEVES 28 DE ENERO AL MARTES 02 DE FEBRERO DE 2021, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>Y-GO - DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA "ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), QUÉDATE EN CASA", DEL VIERNES 12 AL LUNES 15 DE FEBRERO DE 2021, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>Z-GO - ACUERDO NÚMERO IVD/DG/06/2021 DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE, QUE HABILITA DÍAS BAJO LA MODALIDAD NO PRESENCIAL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL EJERCICIO 2021 DURANTE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARSCOV2 (COVID-19). Acuerdo Secretarial DOF: 16/03/2020, acuerdo número 02/03/2020, emitido por Secretaría de Educación Pública</p> <p>A-DOF - ACUERDO por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.</p> <p>B-DOF - ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>C-DOF - DECRETO por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>D-DOF - DECRETO por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>E-DOF - ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios a que se refieren las fracciones II y III del artículo Segundo del Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 27 de marzo de 2020.</p> <p>F-DOF - ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>G-DOF - ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.</p> <p>H-DOF - ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos técnicos relacionados con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo del 2020.</p> <p>I-DOF - ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias.</p> <p>J-DOF - ACUERDO por el que se prohíbe la incineración de cuerpos no identificados e identificados no reclamados fallecidos a consecuencia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y se sugieren medidas para el registro de las defunciones en el marco de la emergencia sanitaria.</p> <p>K-DOF - ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020.</p> <p>L-DOF - ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas.</p> <p>M-DOF - ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias, publicado el 14 de mayo de 2020.</p> <p>N-DOF - DECRETO por el que se declara duelo nacional de 30 días, por los decesos de las personas y contagios en nuestro país causados por la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), declarada por la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo de 2020.</p>
--	---

<p>5. Explique qué parte del objetivo del Fondo no se realizó en 2020 por motivos de la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19). Detalle minuciosamente.</p>	<p>El Objetivo del FAETA en su componente de Educación para Adultos, en la entidad, fue afectado de manera significativa por la pandemia de COVID 19, ya que de acuerdo a las gacetas mencionadas en la pregunta anterior, se especifica que la labor del sector educativo se detuviera por completo, causando que no se pudiera llevar a cabo la operación regular, dejando a los educandos activos sin continuidad en sus estudios de alfabetización y educación básica, sin posibilidad de incorporar a más personas al programa.</p> <p>Se realizó la organización de una Jornada Especial de Acreditación a finales del ejercicio 2020, siguiendo todos los protocolos de seguridad e higiene por parte de la Secretaría de Salud, para poder apoyar a aquellos que estaban próximos a concluir sus estudios y presentar los exámenes correspondientes para que se pudieran certificar. Aunado a esto, se continuó la asesoría de los educandos en modalidad a distancia con los medios tecnológicos disponibles mediante la implementación de la Asesoría en Red.</p>	<p>El Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos, tiene como principal objetivo coadyuvar, en las entidades federativas beneficiadas, con el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, con el refuerzo del cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa (pág., 91 del Gasto Federalizado: Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019:ASF). Por lo anterior se puede comentar, que, si bien, la pandemia dificultó la operación, no afectó a la aplicación del mismo, cumpliendo cabalmente con el objetivo el cual es la impartición de educación de calidad en educación tecnológica, donde el Colegio Estatal optó por una planeación apegada a la nueva normalidad, por ejemplo, se tuvo que implementar las herramientas tecnológicas para creación de espacios en línea a fin de impartir clases a los alumnos para no retrasar los periodos escolares, así como, el ajuste de plataformas para la capacitación docente y de personal administrativo y directivo, desde Oficinas Nacionales y hasta cada uno de los planteles a través de las diferentes herramientas como Microsoft Teams, Google Meet, Zoom, entre otras.</p>
<p>6. A su opinión ¿Estaba preparada la Ejecutora para una eventualidad o emergencia de esta magnitud? Si no estaba preparada ¿qué impactos negativos hubo en el manejo, operación, reporte, entre otros del Fondo? De estarlo ¿qué beneficios significativos hubo al disponer de un plan o planeación?</p>	<p>No, no estaba preparada para una contingencia de este tipo, el impacto fue que no hubo ejercicio de recursos de conformidad a lo que se tenía programado, por ende se originó la existencia de un subejercicio al cierre del año 2020 del orden de \$8, 249,220.00, al paralizarse las actividades operativas en campo, repercutió en el capítulo 4000 que es pago a figuras solidarias y por ende se vio afectada el cumplimiento de las metas.</p>	<p>Con la experiencia que se obtuvo en el brote de Influenza en la que todos las instituciones del Estado de Veracruz participaron con la aplicación de medidas sanitarias como los filtros, detección de casos en forma oportuna, entre otras, el Colegio a nivel estatal mantiene actualizadas sus Unidades Internas de Protección Civil y sus planes específicos de emergencia, así como capacitación y simulacros, situación que permitió que desde las primeras notificaciones de alertamiento ante la presencia del COVID 19, se activaran de manera permanente dichas unidades de acuerdo a las indicaciones establecidas por el gobierno federal y estatal. Lo anterior permitió controlar la expansión de casos en la comunidad estudiantil, docente y administrativa del Colegio Estatal. El distanciamiento social Quédate en Casa, el trabajo a distancia, clases virtuales, son estrategias que de manera conjunta con Oficinas Nacionales se han ido fortaleciendo, mismos que hasta la fecha continúan vigentes.No obstante, la ejecutora no estaba preparada para una eventualidad de esta magnitud, de manera general se puede explicar algunos de los impactos que tuvo esta pandemia:</p> <p>Impactos negativos relevantes: -Falta de conectividad del 30% de los estudiantes, ocasionando dificultad para entrega material didáctico. -Fallecimiento de tres docentes en diferentes planteles. -Desarrollo de las competencias al disminuir las prácticas tecnológicas de manera presencial. -De inmediato, se implementó un Plan por parte de la Subcoordinación de Servicios Institucionales, con el que se logró lo siguiente: - Se contó con un avance en la plataforma para llevar a cabo la evaluación del estímulo al desempeño docente, el cual se cuenta con la información de los docentes y tiene la facilidad de su actualización. - Se implementó en la plataforma el módulo de revisión de estructura educativa. - Se aceleró la implementación en plataforma el registro de solicitud de fichas para nuevo ingreso, inscripción y reinscripción. Se cuenta con una página que promociona la oferta educativa del Colegio. - Se capacitó a la plantilla docente en cursos autogestivos CONALEP "Enseñando desde casa", del programa de educación a distancia, mediante la innovación tecnológica para favorecer el uso de las herramientas y aplicaciones tecnológicas a distancia como: Microsoft Teams, Classroom, Schoology, zoom, Duolingo, Khan Academy, Edmodo, Facebook, correo electrónico y WhatsApp, que permiten fortalecer las actividades académicas. Se elaboraron cuadernillos, tutoriales, videos y contenidos que contribuyen al desarrollo de sus habilidades. Para el caso de los estudiantes que no cuentan con Internet los materiales son entregados de manera impresa. Y para asegurar la permanencia de los estudiantes, se da seguimiento grupal y/o personal mediante un programa de detección en riesgo de reprobación y abandono por problemas socioemocional. - Se implementaron estrategias para concluir el semestre. - Se estableció un formato para seguimiento a tutorías dirigido a los estudiantes en apoyo a la permanencia de los estudiantes. -Capacitación a Orientadores Educativos a nivel nacional de primeros auxilios psicológicos por parte de Oficinas Nacionales Conalep. -Se establecieron estrategias de trabajos socio-emocionales con I finalidad de apoyar a los alumnos a controlar sus emociones ante el COVID-19, así como entrega de cuadernillos jóvenes en casa para trabajar actividades socioemocionales y activación física (Descargable en página conalep-veracruz e impresa para alumnos sin internet).</p>
<p>7. ¿La ejecutora disponía de un estudio de cuantificar cuanto de su personal disponía de internet y/o equipos tecnológicos o demás insumos para trabajar en home office?</p>	<p>No se cuenta con un estudio, para determinar la cantidad de personal que cuenta con las condiciones de para el desarrollo del home office, sin embargo, de conformidad con el oficio circular número DG/007/2020, se han realizado guardias en las áreas que se consideran de operación estrictamente necesaria. Así como el 10 de febrero del presente se emitió el oficio SA/RH/0094/2021 en el que se reitera y fomenta la nueva cultura de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de que el personal pueda realizar sus actividades</p>	<p>No se disponía de un estudio que cuantificara cuanto personal contaba con internet y/o equipo de cómputo para estar en condiciones de trabajar en home office, sin embargo, la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, a través de la Jefatura de Tecnologías Aplicadas, implementó la acción de realizar el préstamo de equipos de cómputo bajo resguardo de los servidores públicos que lo requirieran, firmando resguardos y haciendo uso exclusivo laboral con los equipos, esto con la finalidad de brindar herramientas que permitan el trabajo de home office y así dar continuidad a las diferentes obligaciones del Colegio.</p>

<p>8. ¿La Ejecutora conoce cuanto porcentaje exacto del personal realizó home office? Determine las cifras exactas del personal en casa y el que continuó trabajando.</p>	<p>No se cuenta con l porcentaje exacto, para determinar la cantidad de personal que desarrollo actividades institucionales en home office, sin embargo, de conformidad con el oficio circular número DG/007/2020, se han realizado guardias en las áreas que se consideran de operación estrictamente necesaria. Así como el 10 de febrero del presente se emitió el oficio SA/RH/0094/2021 en el que se reitera y fomenta la nueva cultura de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de que el personal pueda realizar sus actividades</p>	<p>Del total de personal (administrativo, docente y directivo) de Conalep, de un total de 1108 de personas trabajadoras activas en 2020, el 84% (934 personas) realizó home office, el cual se integra de 286 personal administrativo de base y 577 personal docente, y 68 del personal de confianza. En estos datos se encuentran integrados todo el personal operativo y administrativo del Colegio, pagados por las diferentes fuentes de financiamiento, por lo que, se notará una diferencia respecto de la tabla 3 del Anexo 1 (que solo contempla el pagado con presupuesto Federal FAETA). Por citar un ejemplo, se evidencia un documento de las actividades que se hicieron en el Plante Veracruz 1, tanto físicas (rol de guardias) como a distancia (home office) así como el listado de asistencia de quienes realizaron las actividades y un informe de las mismas. De igual manera, se tienen bajo resguardo los demás archivos que dan cuenta de que la pandemia no necesariamente limitó a la realización de la operatividad de las Unidades Administrativas.</p>
<p>9. De implementar el home office ¿La Ejecutora proporcionó algún apoyo económico o material para realizar el trabajo en casa? Detalle minuciosamente que apoyos otorgó.</p>	<p>Si, se apoyó al personal que lo requirió con un equipo de cómputo para poder desarrollar sus actividades resguardados en su casa, y así evitar las aglomeraciones en las instalaciones que ocupa el Instituto.</p>	<p>El apoyo consistió en el préstamo bajo resguardo de los equipos de cómputo, para el personal que lo necesitara, por lo que, la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, por la instrucción del Director General y, a través de la Jefatura de Tecnologías Aplicadas, implementó la acción de realizar el préstamo de equipos de cómputo bajo resguardo de los servidores públicos que lo requirieran, firmando resguardos y haciendo uso exclusivo laboral con los equipos, esto con la finalidad de brindar herramientas que permitan el trabajo de home office y así dar continuidad a las diferentes obligaciones del Colegio.</p>
<p>10. ¿La Ejecutora dispuso de un estudio de clima organizacional o similar de su personal?</p>	<p>A fin de revisar el clima laboral de cada adscripción se solicitan a los titulares un reporte de actividades por medio del cual se mantiene informado al departamento de RRRH, si como, dar atención a las propuestas del personal, a través de la representación sindical.</p>	<p>Por parte del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, se llevaron a cabo conservatorios sobre temas relacionados a la enfermedad COVID-19, manejo de emociones con personal de psicología especificando teléfonos de apoyo emocional a quien lo requiera, con la finalidad de apoyar al personal administrativo, docentes y alumnos. El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Oficinas Nacionales) llevó a cabo como cada año, la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, dirigida a personal docente y administrativo; con el objetivo de medir el nivel de satisfacción del personal, en relación con el clima laboral que prevalece en la institución, para identificar áreas de oportunidad, esto, con la finalidad de orientar estrategias y acciones hacia la construcción de un ambiente agradable y positivo, que apoye a la calidad de los servicios educativos que se ofrecen tanto a los alumnos como a la ciudadanía; sin embargo, ésta no considero aspectos de evaluación de ambiente referente a la pandemia el SARS-CoV-2. (a manera de ejemplo, se presenta resultados de encuesta del Plante Conalep de Xalapa).</p>
<p>11. ¿La Ejecutora dispuso de algún programa interno de capacitación en materia del manejo, operación, reporte, evaluación u otro tema relacionado con el Fondo?</p>	<p>las capacitaciones para el personal institucional se realizaron en seguimiento a la invitación en oficio DG/002/2020 expedido y signado por el maestro Héctor Leonel Amezcua Cardiel, Director General de este Instituto son con base en los programas de capacitación de la Secretaría de Educación de Veracruz y el Servicio Profesional de Carrera del a Secretaría de Finanzas y Planeación en donde se publica mensualmente el calendario de cursos y se le extiende la invitación al personal para que se inscriban a los cursos de su interés.</p>	<p>La Jefatura de Recursos Humanos realizó en 2020 el Programa de Capacitación Anual, considerando para efectos de la operación del Fondo Federal, el curso en Reformas Fiscales 2020, no obstante el personal adscrito a las áreas de Presupuestos y Financieros (principales operadores del Fondo FAETA) participaron en otros capacitaciones y plataformas como: Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2020 coordinador por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, a través de la plataforma Prende - MX y la Dirección General de la Televisión Educativa mediante su plataforma México; de igual manera, el Diplomado Presupuesto Basado en Resultados, por otro lado, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) llevó a cabo la videoconferencia "Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)". Asimismo, la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas llevó a cabo la invitación al Ciclo de Conferencias Magistrales del Gasto Federalizado, en coordinación con el CONEVAL; la capacitación en materia de evaluación del desempeño; Evaluaciones del Ramo General 33 Federación-Estado; por parte de Transparencia se invitó a cursar la capacitación de "Versiones Públicas en Transparencia" de manera virtual impartido por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.</p>
<p>12. ¿La ciudadanía consultó a través de INFOMEX que medidas o acciones estaba tomando la Ejecutora ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19)? Explique cada uno de los folios y todas las solicitudes realizadas.</p>	<p>No, en el periodo fiscal que se reporta, no existieron solicitudes de acceso a la información relativas a la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19).</p>	<p>Si, a través de la Plataforma Infomex se recibió la solicitud de información con folio 02034720, que textualmente dice: "Qué mejoras tendrán respecto a la educación a distancia en esta pandemia para el siguiente semestre? Dando como respuesta la siguiente: Conalep Veracruz trabaja apegado a las disposiciones de las autoridades gubernamentales y educativa tanto federales como estatales, en este sentido se da continuidad y soporte a la educación a distancia el tiempo necesario, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19. El Conalep ha desarrollado estrategias para apoyar a las y los estudiantes en su formación como Profesionales Técnicos Bachiller, la primera considera ofrecer clases en línea a través de la plataforma institucional Microsoft Teams, a la que pueden acceder desde computadora o dispositivos móviles con acceso a internet o conexión por medio de datos; la segunda es el diseño de cuadernillos de trabajo para la formación básica, para las y los estudiantes que carezcas de alguna de las opciones de conexión, dichos cuadernillos se otorgan de manera gratuita electrónicos o impresos, incluyen los temas de cada módulo a cursar durante el semestre y se les asesora respecto a la periodicidad de entrega para su revisión, cuidando siempre los protocolos sanitarios de prevención del COVID-19. La segunda solicitud bajo el mismo folio consistió en: ¿Cómo apoyarán a las familias veracruzanas en cuestiones económicas respecto a la educación?"; dando por respuesta que: 1. Las y los estudiantes inscritos en una institución pública del nivel medio superior, tiene derecho a ser beneficiados por el Programa de Becas Benito Juárez, que es un beneficio económico federal cuyo fin es el apoyo a la educación, en ese sentido, Conalep Veracruz trabaja desde la creación de dicho programa, en las gestiones necesarias para procurar que el 100% de</p>

		<p>sus estudiantes cuenten con este beneficio para solventar sus estudios; 2. Se hace entrega de cuadernillos de trabajo de la formación básica de manera impresa a todos los alumnos que lo requieran, quienes por algún motivo se les dificulta tener conexión para acceder a la plataforma de uso institucional Microsoft Teams, apoyando de esa manera a disminuir los gastos de impresión. Se presenta oficio de seguimiento y atención a dicha solicitud.</p>
<p>13. ¿De marzo a diciembre de 2020, asistió, convocó o participó la Ejecutora en reuniones presenciales? ¿Total de reuniones? ¿Qué medidas por cada una tuvieron para salvaguardar la integridad de las personas? Detalle minuciosamente.</p>	<p>De periodo de marzo a diciembre la única reunión presencial efectuada en la Subdirección Administrativa, fue realizada en la Sala de Juntas de la Dirección General que tiene contiene en cada lugar acrílicos de protección, como medida de integridad, con el fin de acordar los puntos relativos a la entrega de documentación con motivo de las auditorías, y las medidas fueron participación limitada al personal necesario por área, manteniendo distancia mínima de un metro, utilización obligatoria de cubre bocas, las demás reuniones fueron de manera virtual.</p>	<p>Sí. Por parte del área de la Subcoordinación de Servicios Institucionales que integra las áreas de formación técnica, servicios escolares, promoción y vinculación, se llevaron a cabo las siguientes reuniones de trabajo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión de trabajo "Plan de acción local Gobierno del Estado". 2. Reunión de trabajo de Servicios Institucionales. 3. Reunión de trabajo con directores de los planteles. 4. Conferencia de educación y conectividad. 5. Capacitación "plan de vida y carrera". 6. Reunión de trabajo Estatal "Seguimiento Escolar". 7. Reunión de trabajo "Seguimiento Becas Benito Juárez". 8. Reunión de trabajo Estatal "Seguimiento SISEAC". 9. Reunión de trabajo "Seguimiento promoción educativa". 10. Reunión de trabajo "Seguimiento PEOE". 11. Guardias presenciales. 12. Se convocó a dos reuniones de trabajo "Comité de Vinculación Estatal" de manera híbrida, donde de manera presencial tres personas coordinaron evento, aplicando el protocolo de sana distancia y la otra parte de los representantes de las empresas estuvieron presentes de manera virtual. 13. Reuniones de academias en planteles. 14. Se convocó a reuniones de trabajo para el seguimiento académico de manera híbrida, es decir presencial con protocolos de sana distancia la parte coordinadora de la Dirección Estatal y conectados en línea personal directivo de planteles, delegados sindicales docente, docentes y alumnos, como se detalla a continuación: <ul style="list-style-type: none"> -Reunión de trabajo seguimiento académico 6 y 8 de mayo, 16 de junio, 07 y 31 de julio de 2020. -Plan de contingencia 11/05/2020. -Consejo técnico Estatal 24 de junio de 2020. -Reunión de asesorías, revisión y validación con planteles 23, 24 y 25 de septiembre de 2020. <p>Así también, se llevaron a cabo 4 Sesiones de H. Junta Directiva, de forma híbrida (presencial y vía remota). Cabe destacar que para cada reunión presencial se realizaron los protocolos de seguridad e higiene, aplicando el Plan General para Prevención del COVID-19, sanitizado las áreas, tomando temperatura desde el ingreso a la Dirección General, así como, de la aplicación de Gel anti bacterial, uso de cubre bocas obligatorio y uso también de tapetes sanitizantes al ingreso de cada área. En todo momento, se cuidó el aforo máximo por área, identificando para ello la señalización en las áreas con el número máximo permitido de personal para un área.</p>
<p>14. ¿De marzo a diciembre de 2020, se presentaron casos de personal infectado por COVID 19? De ser positiva la respuesta ¿Cuántos? ¿Cómo los apoyó la dependencia? ¿los funcionarios apoyaban a la operación, manejo, control y reporte del Fondo? Entre enero y febrero de 2021 ¿se han presentado casos de infectos en la Ejecutora? ¿Cuántos? Detalle minuciosamente.</p>	<p>Sí, En el periodo de marzo a diciembre de 2020 se tubo registro de dos casos de personal institucional, infectado por COVID-19, a los que se les proporcionaron las facilidades para que se atendieran apoyados del servicio médico que brinda la institución, que lamentablemente fallecieron . Para el periodo de enero a febrero de 2021 no se han registrado casos del personal institucional</p>	<p>Desafortunadamente y a pesar de las diferentes estrategias de cuidado, el Colegio si tuvo casos de personal infectado por COVID 19, en total 48 personal, entre docentes, administrativos y alumnos, así también, 23 casos sospechosos de contagio y desafortunadamente 4 decesos. El apoyo brindado por la Ejecutora, consistió principalmente en el otorgamiento de días de cuarentena tanto a sospechosos como a casos confirmados por el virus, dando con este apoyo absoluto reposo para la recuperación, cabe destacar que para la operatividad del Fondo y las actividades intrínsecas, se realizaron esquemas de guardias a fin de dar cumplimiento a la entrega oportuna de la información correspondiente como el pago de nóminas, reportes trimestrales del gasto, indicadores, financieros, actividades de movimiento de personas (altas y bajas ante el ISSSTE) , entre otros.</p> <p>Se anexa como evidencia, tabla de seguimiento de Marzo a diciembre de 2020 y de Enero a marzo de 2021.</p>

<p>15. Elabore y presente el FODA de la Ejecutora, resaltando los impactos que pudieran haberse generado por el COVID en el manejo, operación, reporte y evaluación del Fondo.</p>	<p>Fortalezas (Internas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Institución cuenta con Sistemas donde se concentra la información relativa a la operación, manejo y reporte del Fondo. - Se cuenta con el apoyo institucional de los trabajadores y las figuras, así como motivación para innovar en sus actividades. - Se tuvo pronta respuesta para acatar las instrucciones de las autoridades para minimizar el riesgo de contagios entre los trabajadores. - Se implementaron de manera oportuna protocolos de higiene y seguridad, así como adecuación de espacios de trabajo para proteger a los trabajadores. <p>Oportunidades (externas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se desarrolló de manera remota el trabajo de operación, reporte y manejo del Fondo con los beneficiarios y las distintas instancias evaluadoras, fiscalizadoras y de manejo del Fondo. - Se llevaron a cabo acciones de asesoría en red, donde las Figuras Operativas asesoraron a través de las Tecnologías de la Información a los Educandos. <p>Debilidades (Internas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - La falta de Asesoría presencia a los educandos, derivado de los distintos comunicados de las autoridades competentes - No se llevó a cabo incorporación de educandos. - No se realizaron evaluaciones en papel, lo que afectó a los educandos que no tienen acceso a estas tecnologías <p>Amenazas (Externas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe incertidumbre por parte de los educandos respecto a el reinicio de las asesorías presenciales por parte del Instituto. - La actual situación sanitaria en el territorio limita la prestación del servicio. 	<p>FODA en el manejo, operación, reporte y evaluación del Fondo.</p> <p>Factores (internos): Fortalezas. El personal administrativo del Colegio Estatal cuenta con el programa SIGMAVER el cual permite llevar un control presupuestal, administrativo y financiero en separado por cada uno de los planteles que lo integran, así como el CAST y la Dirección General, y así facilitar la toma de decisiones desde la Dirección General del Colegio, previo envío de información de los planteles, sin necesidad de acudir a cada uno de ellos y con esto reducir el riesgo de contagios entre el personal del Colegio.</p> <p>Debilidades. El personal administrativo que labora en algunos planteles desconoce o no se encuentra familiarizado del procedimiento "Planeación de la Gestión", así como el llenado del formato 30-524-PO-01F02 "Formato de Asignación Presupuestal", lo cual conlleva a que el pago de algunos servicios básicos o el pago por la adquisición de materiales demore un poco más del tiempo estimado.</p> <p>Factores (externos): Oportunidades. Capacitación de manera virtual ante la pandemia originada por el virus COVID19, pero continua del personal administrativo antes diversas instancias federales y estatales (entes fiscalizadores) las cuales permiten al Colegio un adecuado registro, control, manejo y seguimiento del Fondo. Amenazas. Asignación de recursos federales no es suficiente para realizar un adecuado mantenimiento a la infraestructura de los planteles, así como ampliar la cobertura en condiciones de higiene y seguridad que las condiciones actuales demandan con la pandemia COVID 19 y estas sean las óptimas. La federación proporciona recursos al Colegio Estatal solo para cubrir los gastos operativos, incluidos los servicios personales en los planteles y cast que integran al Colegio, quedando pendientes los planteles de nueva creación como lo son Álamo, Ver. y Córdoba, Ver., lo cual impacta directamente en los destino y ejercicio de los ingresos propios y el subsidio estatal que recibe el Colegio.</p>
<p>16. ¿Qué Auditorías le practicaron en 2020 respecto al Fondo? ¿Qué ente fiscalizador la efectuó? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas cédulas. De existir algún desfase, o si la Auditoría se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.</p>	<p>Las auditorías son realizadas a ejercicio caído, lo que significa que en el ejercicio 2020, se efectuaron las auditorías a la ejecución del recurso en 2019, siendo practicadas 3 auditorías; la primera por parte de la Auditoría Superior de la Federación denominada "Sistema de Evaluación del Desempeño al Gasto Federalizado" con fecha 20 febrero 2020, la segunda: "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" iniciada el 22 julio 2020 y concluida 14 septiembre 2020; la tercera, por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS", iniciada el 13 agosto 2020 y concluida 9 noviembre 2020, se adjuntan los resultados de las mismas, indicando que aunque solo hubo desfase en las fechas de inicio con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2., una vez que fueron iniciadas se concluyeron sin contratiempo alguno, toda vez que la entrega e intercambio de información fue efectuada en línea y de manera remota, en la mayoría de los casos, bajo la modalidad trabajo en casa y a través del personal designado como Enlace.</p>	<p>La Auditoría Superior de la Federación y la Contraloría General del Estado a través de sus Órganos Internos de Control (OIC's) son las instancias encargadas de llevar a cabo las auditorías al fondo FAETA durante el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>Durante el ejercicio 2020 se realizaron dos auditorías al Fondo del ejercicio fiscal 2019: la primera de la Auditoría Superior de la Federación en el informe del resultado el Colegio no presentó procedimientos para solventación; mientras que la segunda, realizada por el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, denominada "Específica al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ejercicio 2019. en el informe de resultados se tuvieron cinco observaciones relevantes y una recomendación sujeta a seguimiento, mismas que fueron solventadas oportunamente y consistieron en: Recursos que carecen de DSP y RPAI correspondiente, Se ejercen recursos en exceso de acuerdo a la disponibilidad autorizada, Falta de transparencia en la aplicación de los recursos federales, Incumplimiento a la normatividad (art. 3 ley de obras públicas), Dar cumplimiento a la normatividad para adecuaciones presupuestarias. Todas las anteriores fueron solventadas las observaciones y atendida la recomendación. Se anexa el informe de auditoría con las Cédulas de seguimiento a las solventación de observaciones.</p>
<p>17. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de la Fiscalización 2021 del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.</p>	<p>Si afecta ya que toda la información que se revisa y/o fiscaliza está ubicada en las distintas áreas que integra este Instituto, por lo que durante el proceso de solicitud de información y/o documentación al personal para su entrega al Ente auditor, ocasiona atrasos al no tener al personal operativo disponible, con motivo de la pandemia, para solicitar y/o entregar la información requerida para la auditoría.</p>	<p>La emergencia sanitaria no afecta en materia de fiscalización del Fondo del Ejercicio fiscal 2020, debido a que los entes fiscalizadores implementaron estrategias de entrega de la información vía electrónica, misma que el personal que lo atiende entrega información al ente fiscalizador, facilitando con ello el cumplimiento de las obligaciones.</p>

<p>18. Qué Evaluaciones diferentes a las del PAE 2020 Tomo II le practicaron en 2020? ¿Quién efectuó dichas Evaluaciones? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas Evaluaciones. De existir algún desfase, o si la Evaluación se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.</p>	<p>No se realizaron evaluaciones diferentes al PAE Tomo II en el ejercicio 2020.</p>	<p>El Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, con fundamento en los artículos 33 y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 289 Quinquies fracciones II, III, IV, V, VI y IX del Código Financiero para el Estado de Veracruz, los artículos 15 fracciones XVII, XVIII y XIX, y 21 fracción XIII y 34 fracciones I, V, XVI y XVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y en seguimiento a la información presentada referente al Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización, realizó evaluaciones durante los meses de noviembre de 2020 y posteriormente en marzo 2021, denominada Específica de Desempeño al Programa Presupuestario ACD.LI.039.B Educación Profesional Técnica Bachiller del Ejercicio Fiscal 2020. Como conclusiones de la primera evaluación se obtuvo que: en el Diagnóstico de Resultados Programático: El Programa Presupuestario ACD.LI.039.B está integrado por 13 indicadores; 3 componentes y 10 actividades, segundo, la situación programática del Programa Presupuestario es deficiente. En lo Presupuestal se concluyó que: al Colegio le asignaron un presupuesto por 247.0 M.D.P., el cual corresponde al Programa Presupuestario ACD.LI.039.B y segundo, el 81.5% del presupuesto actualizado del programa está destinado al capítulo 1000 Servicios Personales. Dejando como recomendación las siguientes: El Programa Presupuestario de la ACD.LI. 039.B Educación Profesional Técnica Bachiller, refleja un avance programático del 6.8%, esto derivado de las condiciones que se están viviendo actualmente por la emergencia sanitaria SARS-CoV.2 que acontece en todo el mundo y que Veracruz es uno de los Estados en una situación muy crítica, por lo que para el Conalep-Veracruz ha sido complicado poder cumplir con los indicadores que se evaluaron. Por otro lado, en lo que respecta a la Situación del Programa Presupuestario es Deficiente ya que tiene un sobrecumplimiento en su ejercicio con los objetivos del programa. Por otro lado, las conclusiones derivada de la segunda evaluación, efectuada en el mes de marzo de 2021, resultado en que el Programa Presupuestario ACD.LI.039.B está integrado por 13 indicadores; 3 componentes y 10 actividades, la situación programática del Programa Presupuestario es deficiente; en lo presupuestal, al Colegio le asignaron un presupuesto de 247.0 M.D.P., el cual corresponde al Programa Presupuestario ACD.LI.039.B., por otra parte, el 82.8% del presupuesto actualizado del programa está destinado al capítulo 1000 servicios personales. Así que, como recomendación quedó que El PP ACD.LI.039.B Educación Profesional Técnica Bachiller, refleja un avance programático negativo, situación que debe ser revisada y analizada por el área administrativa en coordinación con los responsables de los indicadores, para implementar las acciones necesarias para mejorar los resultados de los indicadores para el ejercicio 2021. Asimismo, ajustar las cifras en las metas de acuerdo a la nueva normatividad y de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19. Ambas evaluaciones se atendieron las recomendaciones realizadas por el OIC, turnando en tiempo y forma las estrategias de seguimiento respectivamente.</p>
<p>19. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de los resultados de la presente Evaluación del PAE 2021 Tomo II del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.</p>	<p>Las afectaciones por la pandemia en materia de resultados, en principio obedecen a la reducción del personal operativo que atiende las evaluaciones, derivado de los protocolos de reducción de personal que obedece la Administración Pública. Generando atrasos en la entrega de información y puede tener como consecuencia resultados negativos en la evaluación.</p>	<p>De cierto modo, no se ve interrumpido los trabajos realizados para el Programa Anual de Evaluación en su Tomo II. Evaluación de Fondos Federales, derivado de las estrategias que implementa la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, a través de la Subsecretaría de Planeación, quienes trabajan enormemente para dar cumplimiento a las obligaciones que derivan de los trabajos relacionados con dicha evaluación, sin duda, el trabajo de campo se ve de alguna manera interrumpido, pero por otro lado, se atiende con la implementación de estrategias tales como atención vía remota, presentación de las sesiones del Subcomité de Financiamiento para la Evaluación de Fondos Federales, así como la capacitación virtual en el Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Mejora para el Bienestar, así como del nuevo Término de Referencia, el cual tiene cambios significativos, teniendo como principal aspecto, el presente cuestionario, que permite conocer las dificultades y adversidades por las que pasó la ejecutora evaluada durante el ejercicio fiscal 2020 y que actualmente se ve reflejada en alguno de sus procesos, no omitiendo la implementación también de la actividad consistente en realizar el video de presentación de la Ejecutora del Fondo Federal del Ramo General 33, con el cual se busca, que el enlace explique todo lo que concierne al manejo y aplicación del Fondo Federal.</p>

<p>20. ¿Qué actividades programadas en 2020 le afectaron por la emergencia sanitaria del COVID 19, que no pudieron realizarse? Detalle minuciosamente.</p>	<p>En principio la Programación de logros no se pudo cumplir por no poder llevar a cabo la operación regular del instituto. Afectando en principio a los educandos que tuvieron que detener su avance académico al no poder recibir asesorías de manera presencial. También los trabajos administrativos y de evaluación, como Auditorías, Programa Anual de Evaluación, entre otros, fueron aplazados y llevados a cabo fuera de los cronogramas previstos por la falta de personal operativo para dar seguimiento y atender a las mismas. Sin que esto representara incumplimientos por parte del Instituto con las entidades evaluadoras y fiscalizadoras.</p>	<p>Sin duda, las principales actividades que se vieron afectadas recaen principalmente en el área sustantiva del Colegio, siendo esta la Subcoordinación de Servicios Institucionales, donde ven la parte Académica y escolar, actores principales para el cumplimiento del objetivo del Fondo, mismas que se pueden apreciar en la siguiente forma: Promoción de la oferta educativa se afectaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Visitas guiadas a planteles Conalep, para alumnos próximos a egresar de las escuelas secundarias. - Visitas a escuelas secundarias para promocionar la oferta educativa del Colegio. <p>Servicios escolares se afectaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se aplicaron exámenes de admisión debido a la contingencia (el cual procederá cuando el semáforo se encuentre en color verde y el Gobierno indique el regreso de manera presencial). <p>Se procedió a realizar los procesos de entrega de ficha para el ingreso, inscripción, reinscripción de alumnos mediante plataforma en línea. Formación Técnica se afectaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realización de las prácticas tecnológicas. (actividad primordial para que los alumnos adquieran las competencias en sus carreras técnicas bachiller). <p>Para el caso de la Unidad de Género, dentro de Programa Anual de Trabajo 2020, se vieron afectadas las actividades: 1. Jornadas cívicas por la igualdad, taller de defensa personal, Campaña de prevención del embarazo, Cine-debates. Mismas que no pudieron realizarse, por que su metodología dependía de actividades presenciales, donde de manera lúdica e interactiva buscamos generar a nuestro público para el que eran dirigidas dichas actividades, generar una mayor sensibilidad y las capacitaciones de forma presencial tienen un objetivo distinto, la transmisión de la comunicación de los contenidos cara a cara genera un mayor impacto.</p> <p>Sin duda todo esto impacto en el cumplimiento al 100% de los indicadores de desempeño, de los Programas Presupuestarios estatal y federal. Por otro lado, la parte administrativa en cumplimiento a las obligaciones operativas se cumplieron toda vez que se implementó trabajo bajo esquemas de Home Office y Rol de Guardias.</p>
<p>21. Enliste cada una de las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la Ejecutora como medida para concluir el Ejercicio Fiscal, que contribuyeron en logros aun con la adversidad.</p>	<p>Implementar la Jornada Especial de Acreditación del 2020, que tuvo como resultados el poder dar continuidad educativa a las personas que estaban próximas a concluir su Primaria o Secundaria. Esta realizó acatando los protocolos de higiene y seguridad para que tanto los educandos como el personal operativo del Instituto pudieran llevar a cabo la Jornada sin registros de incidencias o contagios de COVID 19.</p>	<p>El trabajo a distancia, la implementación de guardias, Clases a distancia, Implementación del Plan General para Prevención del COVID-19 en las Unidades Administrativas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La actualización del Comité de Salud 2. Señalización de la nueva normalidad (Rutas de tránsito y Circulación, Señalización de distancia en espacios cerrados, ocupaciones máximas, uso obligatorio de cubre bocas, etc.) 3. Filtros de Control (en Casa, Filtro Escolar y Filtro en salón de clases, talleres, laboratorios, aula CREA y/o auditorio) 4. Plan General de Limpieza 5. Programa de Capacitación (se capacitó al 100% del personal administrativo y docente del Colegio en los cursos del IMSS "Todo sobre la prevención del COVID19" y "Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID19", además del curso del MOOC Vivencial que impartió Oficinas Nacionales) 6. Socialización de las Medidas de Seguridad 7. Seguridad en el Entorno Laboral 8. Implementación de serie de actividades las cuales permitieron que el personal ya sea desde su casa o de manera presencial en oficinas cumplieramos con todas las obligaciones administrativas ante el gobierno del Estado y la Federación. 9. Dentro de las oficinas del Colegio siempre el personal contó con prendas de protección y material de limpieza otorgados por el Colegio.
<p>22. Durante la emergencia sanitaria del COVID 19 ¿El presupuesto fue ejercido en su totalidad? ¿Hubo subejercicio, a cuánto ascendió? ¿Hubo devolución de los recursos, a cuánto ascendió y a quien se le devolvió? Detalle y presente evidencia.</p>	<p>El presupuesto no fue ejercido en su totalidad, hubo un subejercicio por \$8,249,220.00, se realizó la devolución de Recursos No ejercidos al 31 de diciembre de 2020, a la Tesorería de la Federación, el día 15 de enero de 2021, se anexa línea de captura; se informa que la línea de captura redondea los centavos. Así también, el recurso devengado que al cierre del ejercicio 2020, se quedó registrado como comprometido y que de acuerdo al Art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera se debe reintegrar a más tardar los 15 días del mes siguiente, es decir 15 abril 2021; se efectuará el reintegro respectivo por \$881,544.62, una vez que la Secretaría de Finanzas y Planeación remita la línea de captura a este Instituto, se anexa oficio No. SA/0266/2021 de fecha 31 de marzo 2021.</p>	<p>El presupuesto destinado a ejercer del Fondo FAETA en el Colegio Estatal fue ejercido en su totalidad, el cual ascendió a la cantidad de \$252'985,217.12 (Doscientos cincuenta y dos millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos diecisiete pesos 12/100 M.N.), razón por la cual no existió subejercicio en el año 2020.</p>
<p>23. ¿Hubo rendimientos del Fondo? De ser positivo ¿En que se utilizaron o se devolvieron y a quien se devolvió? Detalle y presente evidencia.</p>	<p>Los rendimientos financieros generados por la Cuenta Bancaria de "FAETA" se reintegran de manera mensual, los correspondientes al mes de diciembre de 2021 por \$185.17 se reintegraron a la Tesorería de la Federación el día 15 de enero de 2021, se anexa línea de captura; se informa que la línea de captura redondea los centavos.</p>	<p>Los rendimientos que se generaron de las cuentas bancarias del Fondo en el ejercicio 2020 fue por un monto de \$363,347.93 (Trescientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y siete pesos 93/100 M.N.), recurso que se utilizó en su totalidad en la partida material para talleres, autorizado por la H. Junta Directiva en su primera sesión ordinaria del año 2020.</p>

<p>24. ¿La Unidad de Transparencia de la Ejecutora implementó algunas medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).</p>	<p>Sí, respecto a la publicación y actualización de las Obligaciones de Transparencia, de manera trimestral fueron giradas las circulares IVEA/UT/006/2020, IVEA/UT/007/2020, IVEA/UT/010/2020, IVEA/UT/001/2021; con la finalidad de que las áreas procedieran a actualizar las Obligaciones de Transparencia establecidas por la Ley de la materia, ello atendiendo a las recomendaciones emitidas por el Órgano Garante (IVAI) mediante acuerdo ODGISE-30/05/05/2020; dando prioridad en todo momento a la difusión de la información en el Portal de Transparencia Institucional y Plataforma Nacional de Transparencia. Respecto a las solicitudes de acceso a la información, de las solicitudes recibidas, se resalta que ninguna de ellas fue con motivo de la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19); sin embargo todas y cada una de las solicitudes fueron debidamente emplazadas y gestionadas por la Unidad de Transparencia mediante diversos oficios (IVEA/UT/004/2020, IVEA/UT/005/2020, IVEA/UT/009/2020, IVEA/UT/018/2020, IVEA/UT/024/2020, IVEA/UT/025/2020, IVEA/UT/034/2020, IVEA/UT/051/2020, IVEA/UT/055/2020, IVEA/UT/056/2020, IVEA/UT/057/2020, IVEA/UT/079/2020, IVEA/UT/083/2020, IVEA/UT/086/2020 y IVEA/UT/087/2020), con la finalidad de rendir la información solicitada en tiempo y forma.</p>	<p>Sí, La Unidad de Transparencia del Colegio, emitió documentos (oficios) en los cuales hizo del conocimiento de las áreas que conforman la Ejecutora, las prórrogas en los términos para la carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia de las Obligaciones de Transparencias aplicables a este Colegio. Se anexan oficios como evidencia.</p>
<p>25. ¿Los responsables de la participación ciudadana en el manejo del Fondo, implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar a los funcionarios y ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).</p>	<p>Sí, en las Jornadas Especiales de Acreditación 2020, se Integraron Comités de Prevención Sanitaria. Apoyaron en la implementación de medidas sanitarias con el objetivo de salvaguardar al personal del Instituto, así como a los educandos que participaron en estas jornadas. Se llevaron a cabo filtros sanitarios en las sedes de aplicación, equipos de sanitización que apoyan a la limpieza y desinfección de los espacios posterior a una aplicación de examen, entre otras.</p>	<p>Durante el periodo que se indica, no se emitió ningún documento de manera oficial mediante el cual se instruyera medida alguna ante la emergencia sanitaria que hasta el día de hoy prevalece. No obstante, las actividades que conciernen a los Comités de Contraloría Ciudadana del Colegio fueron suspendidas hasta que la situación pandémica lo permitiera</p>
<p>26. ¿Los responsables de coordinar a las Unidades de Género implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar la integridad de quienes participan en los programas de trabajo? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).</p>	<p>Sí, en colaboración con el IVM, se llevaron a cabo capacitaciones sobre la conciliación entre la vida laboral y personal, donde se integra la perspectiva de género como una medida para salvaguardar la integridad del personal del instituto, así como de la población atendida.</p>	<p>Las capacitaciones, talleres, conversatorios, etc., en su mayoría y durante 2020 fueron en línea, se trató de llegar a la mayoría de los cinco grupos de interés de Conalep, alumnado, docentes, padres y madres de familia, persona directivo y personal administrativo, se destaca que se tuvieron algunos casos problemas de conectividad debido a la situación tanto económica como tecnológica de las plataformas Zoom, Google Meet, Videoconferencias Telmex, Microsoft Teams, entre otras. Por lo tanto, se garantizaron todas las medidas que previnieran algún posible contagio, ya que dichas actividades se desarrollaron en caso o en espacios con suficiente distancia.</p>
<p>27. ¿La Unidad de Género se vio afectada en su programa de trabajo, indicadores, metas o actividades 2020 por el la emergencia sanitaria del COVID 19? La o el Titular de la Unidad de Género deberá explicar ampliamente la situación y repercusiones de su Unidad ante la adversidad e informar las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas o las repercusiones de lo no logrado en 2020 al concluir el Ejercicio Fiscal.</p>	<p>Sí, la Pandemia afectó a los trabajos de la Unidad de Género en el ejercicio 2020 de la misma manera en la que afectó al Instituto. Provocando que los indicadores y metas de las actividades en el 2020 no se cumplieran por completo. Sin embargo, se empezó a trabajar respetando las medidas de sana distancia, realizando capacitaciones, conferencias y organizando las actividades relativas a la Unidad de manera virtual, invitando al personal del Instituto a participar en videoconferencias, compartir imágenes y coordinando acciones para difundir la perspectiva de género.</p>	<p>Definitivamente, si hubo afectación por lo antes expuesto en la pregunta que antecede, pero se destaca que esta situación ayudó a la Unidad de Género para reencausar actividades, generar una nueva sinergia entre los cinco grupos de interés del Colegio. Sirvió además de homogeneizar y homologar el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, armonizarlo con nuestros estatutos y Código de Conducta. Todos los canales y redes institucionales sirvieron para difundir y prevenir conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, estableciendo un protocolo de atención específico y especializado que permitieran a nuestro regreso a la nueva normalidad, prevenir y atender oportunamente las conductas de hostigamiento y acoso sexual. Entre las ventajas, podemos mencionar que, en los video enlaces, en las conferencias y capacitaciones por las diversas plataformas se podían enlazar a la vez, numerosos planteles, cubriendo temas de Igualdad de Género, Violencia en el Noviazgo, Lenguaje Incluyente, Cartilla de Derechos Sexuales de forma puntual con toda la comunidad Conalep.</p>
<p>28. ¿La Ejecutora recibió alguna notificación o apoyo de la Federación ante la emergencia sanitaria? De ser positiva detallar los tipos de apoyo y en que benefició o apoyó.</p>	<p>Por parte de la Federación, se recibieron las notificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación relativas a la suspensión de los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación.</p>	<p>En cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con la Secretaría de Salud, en la Guía de acción para los Centros de trabajo ante el COVID-19 y del Plan General para la prevención del COVID-19, el Colegio Estatal determinó la obligatoriedad de que todo el personal, directivo, administrativo (confianza, honorarios y base) y planta docente, así como los alumnos de todos los planteles se capacitaran en materia de prevención del COVID-19, a fin de garantizar el retorno seguro a las actividades escolares, es por lo anterior, que el Colegio optó por gestionar la participación de todo el personal en los Cursos que ofreció el Instituto Mexicano del Seguro Social, de manera virtual y a través de su plataforma, con los siguientes cursos: Recomendaciones para un Retorno Seguro al Trabajo ante COVID-19, Todo sobre la Prevención del COVID-19, Cuidado de Personal Adultas Mayores ante el COVID-19. Asimismo, el Colegio Nacional (Oficinas Nacionales) del Conalep abrió el MOOC Vivencial "Resignificarme en Situaciones de Emergencia", donde de igual manera hubo una excelente participación de la plantilla laboral del Colegio Estatal.</p>

<p>29. ¿Recibió alguna instrucción de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros por la emergencia sanitaria del COVID 19? Explique la situación de las metas, logros, % de cumplimiento de los indicadores enfatizando si se cumplieron o no cada una y si la emergencia sanitaria del COVID 19 afectó significativamente o no estos resultados.</p>	<p>Se firmó el Convenio Modificatorio de Colaboración del IVEA con el INEA 2020, donde se hizo una reducción presupuestal y a su vez se realizó una reducción a las metas en un 84%, lo que hizo que se tuviera un cumplimiento del 70% de las metas reprogramadas.</p>	<p>Tanto la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos, permitieron hacer ajustes en las metas de los indicadores propuestas en los anteproyectos iniciales, sin embargo estos obedecen a la naturaleza que norma dichos anteproyectos, la cual permite hacer cambios durante los periodos subsiguientes al que se va reportando, por lo que no se trató debido a la pandemia, sin embargo, si se optó por la modificación y ajuste correspondiente toda vez que sin duda alguna, la contingencia como se ha mencionado a lo largo del cuestionario, si afectó en el cumplimiento de los resultados en su conjunto, por lo que se puede mencionar que para el caso de los indicadores SIPSE de la UPECE hubo modificación a la meta programa de los indicadores, la cual consistió en los siguientes: Programación Inicial: Proporción de alumnos atendidos en el Conalep 2.27%, Proporción de egresados titulados 91.08%, Proporción de docentes capacitados 98.14%, Proporción de prácticas tecnológicas realizadas 99.00% programación (ajuste de metas) Proporción de alumnos atendidos en el Conalep 2.42%, Proporción de egresados titulados 91.11%, Proporción de docentes capacitados 99.24%, Proporción de prácticas tecnológicas realizadas 87.55%. Por otro lado, los ajustes en las metas de los indicadores del SRFT fueron: Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente 30.53164% paso a 28.51789%; Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado de 5.59653% paso a 7.30202%; Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP de 70.22139% paso a 72.37293%; Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA de 100% paso a un 98.45679%; Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa de un 12.58907% paso a un 14.81481%; por último, Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa paso de un 5.81497% a un 12.59001%. Las causas de las variaciones y ajustes de metas dependieron a su vez de crecimiento de matrícula, creación de nuevos planteles, creación de nuevos grupos, modificaciones y reeducaciones presupuestales, entre otros.</p>
<p>30. ¿En su opinión se operó con el suficiente personal para cumplir los compromisos 2020 en el manejo, operación, reporte y demás necesidades del Fondo? ¿Esto impactó o benefició a los resultados?</p>	<p>Si, aun cuando se presentó la contingencia sanitaria, no se detuvieron las labores de tipo administrativo, mismas que se continuaron atendiendo, en cuanto a la operación y comprobación del recurso, pagos de nóminas y terceros institucionales, pagos de impuestos y obligaciones contractuales y sindicales, emisión de informes y reportes financieros, entrega de información a los distintos entes fiscalizadores.</p>	<p>Durante el 2020 el personal que asistió a laborar a cada uno de las unidades administrativas y haciendo home office se cumplió con cada uno de los compromisos en tiempo.</p>
<p>31. ¿En su opinión la experiencia de pasar por la emergencia sanitaria del COVID 19 ayudará a realizar una Planeación del Fondo 2021 más apegada a la situación, en virtud de que continúa crítica la situación en 2021 o la forma de planeación será la tradicional como era antes de la emergencia?</p>	<p>Sí, ya con la experiencia de haber realizado operación limitada en el ejercicio anterior, da pie a que se realicen actividades que tuvieron buenos resultados en el ejercicio anterior. Sin dejar de lado la planeación regular de ciertas actividades que no son tan afectadas por la pandemia, se llevó a cabo una planeación más apegada a los retos que conlleva ejecutar el fondo tomando en consideración los efectos negativos de la pandemia.</p>	<p>Sin duda, la experiencia que dejó la pandemia durante 2020 hizo que el Colegio Estatal optara por una planeación apegada a la nueva normalidad, por ejemplo, se tuvo que implementar las herramientas tecnológicas para creación de espacios en línea a fin de impartir clases a los alumnos para no retrasar los periodos escolares, así como, el ajuste de plataformas para la capacitación docente y de personal administrativo y directivo, desde Oficinas Nacionales y hasta cada uno de los planteles a través de las diferentes herramientas como Microsoft Teams, Google Meet, Zoom, entre otras. Así también, y como se ha comentado en puntos anteriores, para el cumplimiento de las obligaciones para la fiscalización de la cuenta pública, se instruyó por parte de los órganos y entes fiscalizadores que las entregas de información fueran a través de medios electrónicos. Sin duda, durante 2021, continuamos con esta nueva normalidad, haciendo uso de las TIC's en todo momento a través también de nuestra Página Oficial, redes sociales y en algunos casos videoconferencias. Todo lo anterior, servirá a fin de efectuar una planeación del Fondo 2021 más eficiente en apego a la normatividad aplicable.</p>
<p>32. En su opinión enliste que aprendizaje deja a la Ejecutora el impacto por la emergencia sanitaria del COVID 19.</p>	<p>Sí, los esquemas de trabajo desarrollados durante la pandemia para poder atender a la población objetivo, respetando las medidas de higiene, sana distancia y los protocolos que se tienen que seguir por parte de las autoridades.</p>	<p>Como comunidad no estábamos preparados para una situación de esta magnitud como es la emergencia sanitaria del Covid 19, el cual nos obligó a trabajar bajo un esquema diferente haciendo home office a través del cual encontramos dificultades como falta de acceso a internet o equipo de cómputo de algunas personas, asimismo, algunas actividades no podemos realizarlas desde casa y deben ser presenciales, desde luego, se pierde la convivencia con el personal. La pandemia permite también analizar la importancia de las tecnologías, de la convivencia en la comunidad y de no tener un horario tan rígido para trabajar en la oficina. Como aprendizaje de las áreas que manejar el Fondo, es que tuvimos que redirigir el destino del ejercicio del presupuestos en cuanto a los gastos operativos, se tuvo como prioridad el de salvaguardar la seguridad laboral y en materia de salud e higiene personal de los trabajadores tanto en la Dirección General del Colegio, así como en los planteles y CAST; de igual manera fuimos capacitados por el IMSS en materia de prevención del COVID 19.</p>
<p>33. ¿La estructura organizacional, reglamento interno y manuales de organización y procedimientos incluyen a los responsables de la operación, manejo, control, reporte y Evaluación del Fondo? Anéxelos resaltando los artículos, numerales o párrafos donde este identificado.</p>	<p>Si en cuanto al manejo, operación, control y reporte del Fondo "FAETA" es competencia del Departamento de Recursos Financieros dependiente de la Subdirección Administrativa adscrita a la Dirección General del IVEA, de conformidad al Estatuto Orgánico, Artículo 21, fracciones II, III, XIV XIX, páginas 5 y 6; Manual General de Organización, páginas 206 a 207, en sus numerales 3, 5, 7, 9 y 12; así como el Jefe de Oficina de Contabilidad, página 210, en sus numerales 1, 4, 5 y 6; en el Manual General de Procedimientos, páginas 243 al 265.</p>	<p>En diciembre de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Estatuto Orgánico del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el cual en atención a un Aspecto Susceptible de Mejora durante la Programa Anual de Evaluación 2019, se recomendó de Disponer de un área específica, o en su defecto modificar los manuales administrativos a fin de atribuir la responsabilidad de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismo autónomo en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al Programa Anual de Evaluación, por lo que se realizaron las actividades de gestión para la actualización del Estatuto Orgánico en cuestión, así como de dar cumplimiento a la mejora de este ASM y realizar el seguimiento a la misma, a través de un área específica que contenga dicha atribución, por lo que, en el Estatuto mencionado en las atribuciones que contempla el Art. 18 de la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, Fracc. XI. Dirigir y coordinar al interior del Colegio Estatal, las</p>

		actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionadas al Programa Anual de Evaluación. (Pág. 14. Fracc. XI. Art. 18 del Estatuto Orgánico)
34. ¿Dispone de una unidad, área responsable, enlace, grupo de trabajo, comité o similar interno en la Ejecutora para atender la Evaluación del PAE Estatal y cuando aplique PAE Federal (CONEVAL-SHCP)? Presente el acta de constitución o sesiones 2020 o similares como evidencia, de no haberlas justifique.	No existe como tal una unidad responsable en específico para atender la Evaluación del PAE estatal o Federal. Sin embargo, derivado del PAE 2020, se propuso en los Proyectos de Mejora que, en la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos, se le atribuya a la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación mediante el Departamento de Planeación y Evaluación, el proceso para dar atención a los distintos Programas Anuales de Evaluación, tanto Federales como Estatales.	El Estatuto Orgánico del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, en su Art. 18 Frac XI, da como atribución a la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, la de Coordinar al interior del Colegio Estatal, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionadas al Programa Anual de Evaluación, dejando abierto el ámbito tanto Estatal como Federal, a su vez, en la Estructura Orgánica se cuenta con la Jefatura de Planeación y Evaluación Institucional quien atiende en lo operativo dicha Evaluación, no obstante, es la Subsecretaría de Planeación quien a través de un formato de designación de enlace, solicita a la ejecutora que designe al Enlace Institucional, quien desde luego es quien obedece a dicha atribución. Durante 2020, se dio seguimiento a través de reuniones de trabajo, las cuales se hacen constar de la Minuta de trabajo, posteriormente, fue de seguimiento vía correo electrónico debido a la contingencia del COVID-19, la cual limitó ciertas actividades presenciales, haciendo un trabajo a distancia y mediante correos electrónicos institucionales para su atención. Por lo anterior, puede decirse que no existe un comité de trabajo como tal, sino que, se atiende de acuerdo a las necesidades del Término de Referencia, ya que cada año, varía el instrumento e impacta a diversas áreas del Colegio Estatal. Asimismo, se atendieron a los comunicados por parte de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.
35. Hubo capacitación 2020 para los servidores públicos de la Ejecutora. De ser positiva la respuesta enumere cada curso, señale el número de participantes y presente las constancias de participación.	Si, se recibieron capacitaciones para personal adscrito al Instituto	El personal adscrito a las áreas de Presupuestos y Financieros (principales operadores del Fondo FAETA) participaron en otras capacitaciones y plataformas como: Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2020 coordinador por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, a través de la plataforma Prende - MX y la Dirección General de la Televisión Educativa mediante su plataforma México; de igual manera, el Diplomado Presupuesto Basado en Resultados, por otro lado, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) llevó a cabo la videoconferencia "Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)". Asimismo, la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas llevó a cabo la invitación al Ciclo de Conferencias Magistrales del Gasto Federalizado, en coordinación con el CONEVAL; la capacitación en materia de evaluación del desempeño; Evaluaciones del Ramo General 33 Federación-Estado; por parte de Transparencia se invitó a cursar la capacitación de "Versiones Públicas en Transparencia" de manera virtual impartido por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información. Además dentro del Programa Anual de Capacitación se consideró la capacitación en materia de Reformas Fiscales 2020. Así también, por parte del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) a través de su plataforma, impartió los cursos: Todo sobre la Prevención del COVID-19, Cuidado de personas adultas mayores ante el COVID-19, Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID-19. Dirigido al personal de base y confianza así como a docentes y alumnos. 1. Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo Covid-19. Covid-19 y residencias de personas mayores. Plan de acción para el hogar ante el Covid-19. El Colegio Nacional a su vez, impartió el MOOC Vivencial "Resignificarme en situaciones de emergencia", dirigido al personal de base y confianza y docentes, así también, a través del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad se ofrecieron los Cursos en línea; Cultura Institucional y Valores CONALEP", "Calidad en el servicio público". Se adjunta la relación de los cursos con el número de participantes tomados por el personal en 2020, elaborada por el área de Recursos Humanos y que consideran cursos realizados y tomados en planteles.
36. ¿El Órgano Interno de Control de la Ejecutora y/o la Contraloría General del Estado, le ha solicitado o da seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de las Evaluaciones derivadas de PAE anteriores? De ser positiva la respuesta detalle minuciosamente como ha sido este proceso.	No en el ejercicio 2020.	Si, el Órgano Interno de Control, con fundamento en los artículos 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5 fracción I de la Ley Número 366 de Responsabilidades Administrativas del Estado de Veracruz, 31, 32 Apartado B Fracción XI, 33 y 34 fracciones VI, XVI y XXXIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y en cumplimiento a la actividad 3.8.4 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y Estrategias a los Fondos Federales del Ramo General 33 y de Diseño a los Programas Presupuestarios", del Programa General de Trabajo 2021 del OIC en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (Documento bajo resguardo del OIC), solicita mediante oficio al Director General del Colegio información correspondiente al Programa Anual de Evaluación, en específico el Anexo IV y en su caso el Anexo V del Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2019. Por lo que respecta al PAE 2020, en el mes de marzo, fue informado el OIC sobre el anexo IV, con el cual, el OIC podrá dar seguimiento puntual al trabajo que realiza la ejecutora en el presente proceso de evaluación.

<p>37. Para el Enlace Institucional del Fondo. Emita su opinión respecto a cómo la Coordinadora de la Evaluación enfrentó y tomó decisiones para concluir el PAE 2020 Tomo II. Detalle las medidas implementadas y cuales considera de éxito.</p>	<p>En principio, la detención de los trabajos del PAE tomo II en 2020 hizo que se tuviera mayor tiempo para recabar la información documental necesaria para atender la Evaluación. Esto hizo que las áreas tuvieran tiempo suficiente para que integraran la información documental, ya que, debido a la pandemia, se giraron gacetas en toro a la detención de las labores de la Administración Pública. Estas medidas de aplazo fueron de gran ayuda para poder cumplir en tiempo y forma con las entregas de documentación para la evaluación.</p>	<p>Sin duda la implementación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, a través de la Subsecretaría de Planeación, de tomar importantes estrategias para poder concluir en su totalidad la programación inicial de la evaluación y que se consideran buenas prácticas ya que superaron la adversidad en medio de la pandemia durante el ejercicio fiscal 2020, donde el Estado llegó a estar en semáforo rojo; por lo que se contó con el Capítulo adicional de las implicaciones derivadas de la Contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, abordando un análisis y registro cronológico de la afectación mundial, en México, Veracruz y a nivel local de la crisis sanitaria vivida. a su vez, la cancelación de todo tipo de reuniones; optando por un trabajo de gabinete y las capacitaciones cambiaron de modalidad presencial a virtual, lo que dejó como aprendizaje una nueva normalidad y horizonte en el ámbito de la Evaluación y que sin duda se consideran algunas de estas buenas prácticas para el proceso del PAE durante el ejercicio actual.</p>
<p>38. ¿Qué mejoras propondría para hacer más eficiente el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)? Detalle ampliamente.</p>	<p>En términos generales, el sistema es funcional para dar seguimiento a los Proyectos de Mejora. Sin embargo, existen varios módulos dentro del Sistema que son muy repetitivos y que piden la captura de la misma información una y otra vez, siendo a veces confuso entender en qué apartado se tiene que colocar la información. Asimismo, sería de gran apoyo para las ejecutoras de los Fondos que los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación, estuvieran ya “pre-cargados” en las sesiones de las ejecutoras para que no se tome más tiempo en realizar la captura de estas en el sistema, pues la SEFIPLAN es quien las emite y se puede ahorrar tiempo en este proceso.</p>	<p>Sin duda una mejora en el Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Mejora para el Bienestar sería sin duda la precarga de la información validada desde el Anexo I, para una mejor identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como de las fechas de conclusión y responsables, para algunos casos de las actividades y los resultados esperados, además de presentar un informe con un formato más amigable, ya que el que emite limita a una serie de caracteres por columna haciendo que se deforme o incluso se entre corte las ideas de cada una de las columnas de información que es vertida.</p>
<p>39. ¿Cómo contribuye la Ejecutora del Fondo con los indicadores de la agenda 2030? ¿cuáles son esos indicadores? ¿Qué avances tienen? ¿La emergencia sanitaria afectó estos indicadores en 2020? Detalle ampliamente.</p>	<p>El IVEA contribuye con el Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda de la Educación de Calidad, a través de dos indicadores Estatales del Programa Presupuestario A.D.U.052B3 “Atención a la Demanda de Educación para Adultos” de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Variación porcentual de la tasa de analfabetismo. La finalidad del indicador es medir cuánto varía el índice de analfabetismo de un quinquenio a otro. • Variación porcentual del índice del rezago educativo. La finalidad del indicador es medir cuánto varía el índice del rezago educativo de un quinquenio a otro. 	<p>La agenda 2030, es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; dentro de sus alcances tiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y 169 metas, las cuales inciden en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible. Esta importante mencionar que la agenda sirve como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental. México participó activamente en la definición de la Agenda. El país fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación. No solo presentó propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. Dentro de su objetivo número 4. Educación de Calidad se encuentran las siguientes metas que tienen que ver directamente con el objeto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica de Adultos así como del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz:</p> <p>4.3 Para el 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible. Consideramos que el impacto mayormente identificado fue el de indicador de Porcentaje de Prácticas Tecnológicas Realizadas (pág. 11) , el cual impacta directamente en el objetivo 4.7 de la agenda 2030, derivado de la suspensión de actividades, los jóvenes no lograron concluir satisfactoriamente las prácticas que sirven de reforzamiento a sus conocimientos teórico-prácticos. Sin duda, también el indicador estatal de Alumnos colocados (pág. 13) se ve afectado de manera directa al objetivo 4.4, derivado de la pausa a nivel mundial de las actividades empresariales y académicas, sectores principales para el desarrollo de un país.</p>

<p>40. ¿Hay alienación entre el Plan Nacional, Plan Veracruzano, Sectorial o Institucional con respecto al objetivo del Fondo? Comente:</p>	<p>El Programa Estratégico Institucional 2019-2024 del IVEA se apega al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, para dar cumplimiento a los Ejes Transversales de Cultura de Paz y Derechos Humanos, con una perspectiva de género; así como de Honestidad y Austeridad en el seguimiento y evaluación de los presupuestos asignados al Instituto; además, conforme al Eje de Derechos Humanos, se implementan políticas públicas enfocadas a dar cumplimiento al Primer Eje Transversal. El Programa se ubica dentro del tercer bloque temático del Plan Veracruzano: la Educación. Incide en el objetivo 8: facilitar, para todos los veracruzanos, las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social; con la estrategia 8.1, de incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos, priorizando la atención a la población vulnerable, disminuyendo el analfabetismo, el rezago educativo y enfatizando la perspectiva de género; y todo lo anterior, a través de la línea de acción 8.14, dirigida a implementar políticas educativas para impulsar programas encaminados a disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago educativo, con enfoque de inclusión sustantiva en la perspectiva de género. De igual manera, se alinea al Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024, con su objetivo único de facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes; con la primera estrategia sectorial para incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo; en la línea de acción 1.14, enfocada a rediseñar políticas y programas de alfabetización y certificación de adultos en educación primaria y secundaria en los municipios veracruzanos con mayores índices de analfabetismo y rezago educativo como prioridad. En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual constituye el compromiso mundial de erradicar la pobreza, entre cuyos objetivos se plantea el de Desarrollo Sostenible 4: garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. A partir de este, se identifica como una meta específica para los trabajos del IVEA la meta 4.6: de aquí al 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética. Lo anterior, a través de los siguientes dos indicadores estratégicos de seguimiento y evaluación: la variación porcentual de la tasa de analfabetismo y la del índice de rezago educativo. Todo ello denota una clara alineación de los planes y programas con el objetivo del Fondo alusivo a la educación para adultos.</p>	<p>Si, el Conalep Veracruz contribuye directamente para cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030 el cual consiste en "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos", asimismo, tiene el propósito institucional de contribuir con lo estipulado en el Plan Veracruzano de Desarrollo a través de la atención del Eje Estatal "Derechos Humanos", en el bloque temático "Educación", en el Objetivo del PVD "Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social". (Págs. 52 y 53 del Programa Institucional del Conalep Veracruz)</p>
<p>41. Explique que puede ver el ciudadano publicado en su Portal de Internet respecto al manejo, operación, control, reporte, Evaluación, seguimiento, Auditoría o demás actividades relacionadas al Fondo. Enliste ampliamente y proporcione la liga o ligas.</p>	<p>En el ejercicio de una administración Transparente, el ciudadano puede conocer en el portal de internet toda la información relativa al manejo, operación, control, reporte, evaluación, seguimiento, auditoría del fondo, entre otras temáticas enlistadas en las Obligaciones de Transparencia del INAI en el micro-sitio de Transparencia del Instituto, Así como en otros apartados donde se pueden encontrar temáticas de transparencia proactiva.</p>	<p>El objetivo principal de nuestro portal WEB, es proporcionar toda la información relativa al Conalep Veracruz en un solo lugar, sin tener que recurrir a enlaces externos, para que nuestros usuarios la visiten frecuentemente.</p> <p>La plataforma es</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informativa, proporciona datos de planteles, modelo académico, oferta educativa, transparencia, gobierno abierto entre otros. 2. Interactiva con nuestros visitantes con ella. <p>En la web https://www.conalepveracruz.edu.mx ya contiene los nuevos estándares SSL para una web segura como los que dicta la W3C para mejora de la experiencia de los usuarios.</p> <p>La Información relacionada con el fondo para consulta en el portal, es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco Normativo 2. Reportes de los Recursos Federales Transferidos (REFET). 3. Programa Anual de Evaluación (PAE) 4. Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) 5. Juntas Directivas 6. Rendición de cuentas 7. Transparencia 8. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) 9. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

<p>42. ¿La SHCP, CONEVAL o similar en la Federación o Estado, tuvieron en 2019 o 2020 comunicación con la Ejecutora para alguna Evaluación del PAE Federal en el Estado? De ser positiva la respuesta indique ¿Quiénes? ¿Se solicitó apoyo financiero para la realización de esas evaluaciones? ¿Participó el Gobierno del Estado de Veracruz? ¿Le informaron los resultados? ¿Dónde se pueden consultar esas evaluaciones de la SHCP y CONEVAL? Detalle ampliamente.</p>	<p>No, ninguna instancia Federal solicitó al IVEA actividades respecto al Programa Anual de Evaluación 2019 o 2020.</p>	<p>No hubo comunicación ni presentación de resultados de alguna evaluación federal.</p>
<p>43. Instancias Federales o Estatales le han solicitado alguna información para realizar un estudio relacionado al impacto del SARS-CoV-2 (COVID-19) en el Estado de Veracruz? De ser positiva ¿Qué instancia? ¿Dónde están disponibles los resultados? Detalle ampliamente.</p>	<p>Ninguna Instancia a solicitado información de este tipo.</p>	<p>Oficinas Nacionales de Conalep solicitó al Colegio Estatal desde el día 23 de marzo hasta diciembre del 2020 a través del formato diario de Covid 19 el reporte de las acciones implementadas y los casos que se fueron presentando tanto en el alumnado, docentes y administrativos, positivos y sospechosos de Covid 19. Actualmente se reporta únicamente en el caso de presentarse algún caso. El dato estadístico lo maneja directamente Oficinas Nacionales..</p>
<p>44. ¿Hubo atraso en las ministraciones de los recursos del Fondo en 2020 de acuerdo a lo calendarizado o no hubo afectación alguna para la Ejecutora? Detalle ampliamente y proporcione el calendario de ministración.</p>	<p>Nó, se realizaron en tiempo y forma</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2020, no se presentaron atrasos en la ministración del fondo FAETA al Colegio, la cuales se llevaron a cabo de acuerdo a lo calendarizado.</p>
<p>45. ¿El personal dispone de seguridad médica? De ser positiva ¿Qué tipo?: (ISSSTE, IMSS, particular, módulo médico dentro de la dependencia, u otro), ¿Número total de Personal con que opera la Ejecutora? Del número total detallar ¿Cuántos tienen seguridad médica y cuantos no? Detallar ampliamente.</p>	<p>Si, el servicio médico es a través del ISSSTE, se le proporciona a toda la plantilla institucional, autorizada por SHCP, que consta de 327 trabajadores sindicalizados y 45 trabajadores de confianza.</p>	<p>El personal del Colegio dispone con seguridad médica de ISSSTE. El total de la plantilla de personal es de 1108 PAGADO CON LOS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO del cual 1075 personas tienen seguridad médica y 33 no cuenta con ella dado el régimen de contratación (HONORARIOS). Del total de personal, 286 son personal administrativo de base, 159 personal de confianza, 545 docentes, 85 personas de planteles de nueva creación y 33 personas sin seguridad social contratado por honorarios</p>

<p>46. Detalle ampliamente los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la Ejecutora como medidas ante la emergencia sanitaria y explique si se ha restringido el ingreso para personal o visitantes.</p>	<p>Filtro de supervisión</p> <p>Este filtro consiste en colocar un módulo para el control de ingreso-egreso de las personas trabajadoras y visitantes, que permita lo siguiente: a la entrada de cada inmueble se realice un cuestionario rápido sobre su estado de salud, se aplique solución gel base alcohol al 70%, se dé información sobre las medidas de mitigación del COVID-19, y se indique la ubicación de las unidades de salud más cercanas</p> <p>Para instalación del módulo para el filtro de supervisión se necesita</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con una mesa o escritorio cubierto con un mantel o paño de tela. En caso de no disponer de ello, deberá limpiar la superficie de la mesa cada 4 horas con una solución clorada (ver la sección de medidas preventivas, limpieza del entorno). • Las sillas que se coloquen para los encargados de aplicar el filtro deberán de cumplir con una sana distancia de un metro y medio de distancia. • El personal designado para aplicación del filtro deberá utilizar bata no estéril, cubrebocas, careta protectora (mascarilla quirúrgica); En caso de encontrarse en el escenario 3, deberá utilizar respirador N95 y colocárselo correctamente, siguiendo las instrucciones de su uso. • De ser posible, el filtro deberá ser atendido por personal de salud (medicina o enfermería), en caso de no contar con alguno de ellos, las personas encargadas deberán recibir una capacitación previa para dicha función, para saber cómo capacitarse llamar al número correspondiente del estado de la República que se trate: • Señalización para indicar la fila y guardar una distancia de por lo menos dos brazos entre una persona y otra al ingreso. https://coronavirus.gob.mx/ <p>Si hay varios accesos al inmueble deberá haber un filtro de supervisión para cada uno de ellos.</p> <p>Para evitar las conglomeraciones en los filtros de supervisión, las personas deberán hacer una fila y guardar una distancia de por lo menos dos brazos entre una persona y otra; dependiendo del número de trabajadores se recomienda establecer flexibilidad en los horarios del personal.</p> <p>Requerimientos para instalar el filtro de supervisión en el módulo del filtro de supervisión deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agua y Jabón o bien solución gel base alcohol al 70%, • Solución clorada para mantenerlo limpio y desinfectado, • Pañuelos desechables, • Bote de basura con tapa para los desechos (se deberá evitar acumulación de los desechos) • Tapetes desinfectantes con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, asegurando que los mismos se encuentren limpios y con líquido desinfectante, al ingreso de las instalaciones • Termómetro (sin mercurio), puede ser digital, infrarrojo o tiras plásticas • Cuestionarios de detección de signos y síntomas <p>Si el personal que aplica el filtro de supervisión no fuera profesional de la salud, y detecta alguna persona con fiebre y síntomas respiratorios, este deberá remitirla al servicio médico más cercano para su valoración. Se deberá aplicar gel antibacterial a todas las personas que ingresen al inmueble.</p> <p>Instalación del Filtro de Supervisión de acuerdo con el escenario epidemiológico</p> <p>Escenario 1 Importación viral</p> <ul style="list-style-type: none"> • No aplica, se promueve el resguardo en casa si se tiene resfriado o gripe • Aplicación de gel antibacterial (base alcohol mayor al 70%) • Difusión de las medidas de prevención, síntomas y signos de sospecha de COVID-19 <p>Escenario 2 Dispersión comunitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de detección de signos y síntomas (ANEXO 1) • Aplicación de solución gel base alcohol al 70% • Toma de temperatura con termómetro (digital), cintas térmicas o sensores infrarrojos) • Difusión de las medidas de prevención, síntomas y signos de sospecha de COVID-19 <p>Escenario 3 Miles de casos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de detección de signos y síntomas (ANEXO 1) • Aplicación de solución gel base alcohol al 70% • Toma de temperatura aleatoria, con termómetro (digital), cintas térmicas o sensores infrarrojos) • Difusión de las medidas de prevención, síntomas y signos de sospecha de COVID-19 <p>¿Cuáles son los síntomas del nuevo coronavirus COVID-19? Si durante los últimos siete días ha presentado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dos de los siguientes síntomas: <ul style="list-style-type: none"> o Tos o Fiebre o Dolor de cabeza • Acompañado de al menos uno de los siguientes síntomas: 	<p>Para contrarrestar la propagación por COVID-19, el Colegio Estatal implementó desde el mes de julio de 2020 el Plan General para Prevención del COVID-19 en las Unidades Administrativas (Planteles, CAST y Dirección General) del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el cual contempla una serie de acciones a atender por todo el personal (docente, administrativo, así como personal externo que visite nuestras instalaciones), las cuales consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de filtro sanitario (toma de temperatura, aplicación de gel anti bacterial, tapete sanitizante). - Uso de cubre bocas obligatorio dentro de las instalaciones de la Dirección General, Planteles y CAST. - Rutas de circulación. - Sana distancia en todas las áreas Dirección General, Planteles y CAST. - Limpieza constante de áreas (oficinas, sala de juntas, área de copiado, etc.). - Protocolo en baños del lavado de manos. - Señalización del Covid 19. - Ventilación natural de áreas. - Ocupación máxima en todas las áreas Dirección General, Planteles y CAST. <p>Asimismo, en el caso de detectar a algún sospechoso por COVID-19 se le pide que se retire a su casa hasta que se realice una prueba rápida, y de salir negativo a los 8 días regresa a laborar (en el caso de realizar guardias) y en el caso de salir positivo se pide que este en resguardo 40 días o hasta que lo indique su médico. Manteniendo en todo momento comunicación con todo el personal con las que estuvo en contacto los 14 días previos a su diagnóstico. Para la realización y cumplimiento de las actividades se realizan rol de guardias o Home Office.</p> <p>Todo se encuentra descrito ampliamente en el Informe que formó parte de la Primera Sesión Ordinaria del H. Junta Directiva de este Colegio.</p>
--	---	---

<p>o Dolor, ardor de garganta o Dolores musculares o Dolores de las articulaciones o Escurrecimiento nasal o Ojos rojos o Dolor de pecho o Dificultad para respirar o falta de aire (casos graves)</p> <p>Sana distancia Las medidas de sana distancia son todas aquellas medidas sociales establecidas para reducir la frecuencia de contacto entre las personas para disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles. Estas medidas se toman para determinar cuándo y dónde se pueden reunir las personas para detener o disminuir la propagación de enfermedades contagiosas ayudando a reducir el contacto con el virus. COVID-19 se transmite a través de pequeñas gotitas suspendidas en el aire que, al ser expulsadas del organismo por la boca y la nariz a través de la tos, los estornudos o al hablar pueden depositarse en las superficies y contagiar a otras personas que tiene contacto con ellas. Al estornudar pueden recorrer una distancia de hasta 1.5 metros a una velocidad estimada de entre 30 y 45 metros/segundo, y puede depositarse en manos y superficies. Ante la fácil propagación del virus, es necesario establecer factores de protección y distancia entre las personas en los diferentes inmuebles de convivencia, a partir de: Escenario Sana distancia mínima Distancia adicional Distancia total 1 1.50 m 0.30 cm 1.80 m 2 1.50 m 0.45 cm 1.95 m 3 1.50 m 0.75 cm 2.25 m Para mantener una sana distancia y reducir la probabilidad de exposición y por lo tanto de contagio, se sugieren distancias de: 1.50, 1.80, 1.95 y 2.25 m. de acuerdo el escenario epidemiológico. En el escenario 3, se debe respetar la distancia de 1.5 metros más el 50% de protección, resultando en 2.25 m y limitar la salida del hogar al mínimo. Sana distancia de acuerdo con el escenario epidemiológico Escenario 1 Importación viral No aplica, se promueve el resguardo en casa si se tiene resfriado o gripe • Aplicación de solución gel base alcohol al 70% • Difusión de las medidas de prevención, síntomas y signos de sospecha de COVID-19 Escenario 2 Dispersión comunitaria • Suspensión temporal de actividades no esenciales • Saludo y convivencia a distancia, 2 a 3 brazos • Suspensión de las actividades escolares • Reprogramación de eventos de concentración masiva • Protección y cuidado de las personas adultas mayores • Protección y cuidado de grupos vulnerables • No difundir noticias falsas Escenario 3 Miles de casos • Suspensión indefinida de actividades no esenciales y eventos ante brotes • Limitar la convivencia fuera de casa • Respetar la sana distancia con 50% extra de protección 2.25 metros. • Suspender contacto con enfermos y casos diagnosticados • Difundir recomendaciones oficiales para la efectiva detección y atención de casos Información a la población Es necesario proporcionar información a todas las personas que ingresan a un sitio cerrado, así como a los empleados, los clientes o usuarios, con la finalidad de concientizarlos del beneficio de aceptar e implementar las medidas de mitigación tanto en los lugares donde trabajan o acuden, como en sus propios hogares. Dicha información se deberá difundir de acuerdo con el escenario epidemiológico en donde se encuentra el inmueble. Es importante invitar a través de los medios disponibles (impresos, pantallas internas, redes sociales, intranet, etc.) a realizar las medidas de mitigación y prevención, a los clientes o trabajadores. De igual forma, invitar a las personas a no ingresar al inmueble en caso de presentar algún síntoma de enfermedad respiratoria (resguardo en casa), ya que de lo contrario podría generarse un contagio masivo. Nivel de intensidad en la difusión de información de acuerdo con el escenario epidemiológico. Escenario 1 Importación viral • Difusión de las medidas de prevención de manera regular Escenario 2 Dispersión comunitaria • Difusión permanente de las medidas de prevención, así como de los síntomas y signos de sospecha de COVID-19 Escenario 3 Miles de casos • Difusión intensiva y de forma permanente, se difundirán además de los mensajes constantes de las medidas de mitigación, la información sobre síntomas y signos de alarma para que la población identifique cuando acudir a la unidad de salud.</p>	
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Se usarán todos los medios de comunicación disponibles. 	
<p>47. Para el manejo de documentación oficial que ingresa a sus instalaciones ¿La Ejecutora cuenta con filtros o medidas sanitarias para el manejo y entrega de la misma? De ser positiva detalle ampliamente ¿Cuáles son?</p>	<p>Sí, se sigue el Protocolo para el filtro de supervisión sanitaria de la Dirección General del IVEA</p>	<p>Por el inicio de la pandemia en México por Covid-19 a México, se implementaron a nivel nacional medidas para disminuir el contagio tanto en planteles, Cast y Dirección General por lo que se activaron las 15 Unidades Internas de Protección Civil, llevando a cabo acciones como los filtros de entrada, para detectar a personas con enfermedades de vías respiratorias, así como la sanitización y la sensibilización a la comunidad tanto administrativa, docentes y alumnos de la importancia de tomar medidas preventivas para evitar el contagio y la difusión de información oficial, a través de carteles y trípticos.</p> <p>Se implementó el Plan General para Prevención del COVID-19 en las Unidades Administrativas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el cual entró en vigor en el mes de julio tanto en Dirección General como en planteles y CAST dentro de las acciones más destacadas se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La actualización del Comité de Salud 2. Señalización de la nueva normalidad (Rutas de tránsito y Circulación, Señalización de distancia en espacios cerrados, ocupaciones máximas, uso obligatorio de cubre bocas, etc.) 3. Filtros de Control (en Casa, Filtro Escolar y Filtro en salón de clases, talleres, laboratorios, aula CREA y/o auditorio) 4. Plan General de Limpieza 5. Programa de Capacitación (se capacitó al 100% del personal administrativo y docente del Colegio en los cursos del IMSS "Todo sobre la prevención del COVID19" y "Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID19", además del curso del MOOC Vivencial que impartió Oficinas Nacionales) 6. Socialización de las Medidas de Seguridad 7. Seguridad en el Entorno Laboral <p>Es importante señalar que en cada uno de los planteles fue cubriendo paulatinamente las acciones del plan, teniendo un avance en casi la totalidad de los planteles al mes de diciembre, lo que permitirá garantizar un retorno escolar seguro para cuando el semáforo lo indique.</p>

<p>48. Detalle ampliamente la dinámica de trabajo de marzo a diciembre de 2020 calendarizando un listado por mes, en el sentido de explicar si se trabajó mediante guardias, home office, jornada laboral normal, media jornada u otra y cuanto personal laboró de esa manera. Comente al final si el desempeño obtenido fue el esperado o si hubo afectación por cambiar las dinámicas tradicionales de trabajo y en qué sentido fueron.</p>	<p>La dinámica de trabajo llevada a cabo derivado de la pandemia, se da en el marco de las primeras medidas básicas de prevención ante el COVID 19, solicitando que el personal con condiciones de riesgo no se presentara en las instalaciones y que llevaran a cabo su jornada laboral en casa, estos a su vez se les facilitó el apoyo de poder llevara casa su equipo de cómputo bajo resguardo, con la finalidad de que pudieran seguir con sus actividades desde casa. Aquellos que asisten a las oficinas deben pasar por un filtro sanitario donde se les toma la temperatura y se les aplica gel anti bacterial, debiendo portar el cubre bocas de manera correcta.</p>	<p>Se trabajó mediante guardias, home office y media jornada, para darle cumplimiento a las actividades. El desempeño del personal se vio afectado dado el mecanismo de trabajo tradicional el cual en un inicio fue complicado dada la comunicación con cada jefe de área para adaptarse a este nuevo mecanismo de trabajo. Sin embargo y de manera paulatina, se fueron adaptando a esta nueva modalidad de trabajo a distancia, concientizando la integridad física de cada uno del personal del Colegio, se adjunta como evidencia las carpetas por plantel de las actividades realizadas durante el periodo de marzo a diciembre, la cual se realizó bajo esquema de guardias, constando en todo momento de listas de asistencia manuales, y en algunos casos del uso del reloj biométrico, también se encuentran listado de actividades en cada uno de estos).</p>
<p>49. ¿Qué consideraciones debería tener el principal marco jurídico del manejo, operación, control, reporte, evaluación y demás del Fondo, ante las obligaciones y posibles sanciones por incumplimiento ante una situación de repercusión mundial como lo es el SARS-CoV-2 (COVID-19) o cualquier otra emergencia? Comente:</p>	<p>La principal consideración en el marco jurídico debe ser que, al contemplar situaciones emergentes como una pandemia o emergencias de esta magnitud, es que se tenga una ampliación temporal para la integración de información en materia de evaluación y fiscalización, como una previsión al saber que no existe suficiente personal operativo para poder llevar a cabo las actividades de manera regular.</p>	<p>Ninguna, derivado de la normatividad aplicable conforme a los tiempos establecidos, hoy en día existen diversas tecnologías que sirven para dar cumplimiento a todos las obligaciones enmarcadas en la Ley, no podríamos comentar nada al respecto derivado de que la aplicación del Fondo se encuentra bajo el marco jurídico, mismo que debe cumplirse a cabalidad.</p>
<p>50. ¿Qué medidas, apoyos o estrategias, implementó el área de Recursos Humanos para apoyar al personal ante la emergencia sanitaria en el periodo marzo-diciembre 2020? ¿Recursos Humanos tuvo registro, control, seguimiento del personal en las diferentes modalidades que haya operado la Ejecutora (Home office, media jornada, guardias entre otras)? ¿RRHH dispuso de algún programa emergente ante la pandemia? ¿RRHH dispuso de algún estudio o evaluación del personal para coadyuvar a la Ejecutora para implementar los nuevos tipos de operación (Home office, guardias, media jornada entre otros) en el sentido de conocer si disponían de los elementos mínimos propios (computadora, internet, impresora, teléfono entre otros) para una nueva operación ocasionada por la emergencia sanitaria?</p>	<p>Se estableció el control de asistencia en seguimiento al oficio DG/005/2020, DG/006/2020 DG/007/2020 DG/008/2020 y DG/009/2020, el Departamento se ha mantenido en operación como parte de las áreas de actividades esenciales, haciendo los pagos de nómina y prestaciones correspondientes en tiempo y forma, se ha realizado la difusión e inscripción vía correo electrónico, del personal interesado en los diversos cursos que impartirá el Departamento de Capacitación en la Secretaría de Educación de Veracruz, las actividades en los centros de trabajo son realizadas en un marco de no discriminación y con la estricta aplicación de sus derechos laborales, se ha impulsado el uso de los medios de comunicación oficiales para la operación de las diferentes áreas.</p>	<p>Permanecer en casa haciendo home office otorgando la facilidad de disponer de su equipo de cómputo para trasladarlo a su casa. Cada área se coordina con su personal para atender las actividades operativas, sí se cuenta con registro del personal que acudió a las unidades administrativas. Se implementaron las medidas que el gobierno federal y estatal publicaron sobre esta emergencia sanitaria, se organizó, dando seguimiento a los docentes y personal de base a las actividades desde casa.</p>

Se recomienda:

- ⇒ **Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID 19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento**

histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan apoyar a los ejercicios de Evaluación, Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas a los ciudadanos. IVEA y CONALEP.

7. Comentarios del Video-presentación del Fondo

El TDR, estableció el compromiso de que las Ejecutoras elaborarían un Video desarrollado con los principales puntos de operación del Fondo en 2020, desarrollando su creatividad o estilo libre para informar al IAP Veracruz y a la sociedad veracruzana el manejo y destino de los Fondos Federales del Ramo General 33 Evaluados en el PAE 2021 Tomo II.

Este video sin valoración establecida forma parte de la Evaluación, además fortalece y complementa a los dos pilares anteriores (ítems CONEVAL y Diagnóstico), en un esfuerzo considerable de las Ejecutoras del Gasto y estarán publicados en el apartado especial que tiene SEFIPLAN en su Portal de Internet, para que pueda ser consultado por cualquier ciudadano.⁹⁸

Se reconoce el esfuerzo realizado por CONALEP y el IVEA para cubrir los 25 puntos de la Guía para su elaboración, además de incluir en la grabación por parte de CONALEP el mensaje del Ing. Jesús Said Ramírez Ramírez, Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace Institucional FAETA-CONALEP y por parte del IVEA al Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel, Director General del Instituto.

Asimismo, denota organización, incluyeron las presentaciones en Power Point que fueron base de su grabación y serán publicadas también.⁹⁹

Para poder hacer la verificación, se integró un comparativo en Excel que se muestra a continuación y cabe destacar que para mayor abundamiento de la información debe ser consultado la Video presentación en el Portal de Internet de la SEFIPLAN.

⁹⁸ Los videos se encuentran disponibles en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>

⁹⁹ Presentación CONALEP Veracruz: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/05/diapositivas-video-pae.pdf>

Presentación IVEA:
<http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/05/Presentacio%CC%81n-07-05-2021-2.pptx>

Video-presentación:

Puntos a desarrollar, enfoque Ejercicio Fiscal 2020	IVEA	CONALEP																				
<p>1. Introducción del video: (puede contener una narrativa de lo que es la Ejecutora, funcionarios que participaron en la elaboración, temas que tratamos a lo largo del video, implicaciones del COVID en el manejo del Fondo, explicación de cómo funciona la Ejecutora en el Estado, mensaje del Titular o lo que consideren que conforma una presentación adecuada a su video). Se debe mencionar Misión, visión y objetivos o valores de la Ejecutora en el Estado.</p>	<p>Mensaje del Director General</p>	<p>La Estructuración de Planeación y Desarrollo Institucional con mérito de la Educación al Nivel de Bachillerato para la Educación Tecnológica en Adultos (FAETA) por parte del Planificación, presenta este video que explica el objetivo del Consejo Veracruz.</p> <p>Misión:</p> <p>El Consejo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz en favor de Profesores Técnicos Bachiller competentes, brindando oportuno apoyo, servicios tecnológicos e innovación para la certificación en estándares de competencia laboral a través de un Modelo Educativo de Calidad para la Competencia, con énfasis en una formación profesionalizante que responda a las necesidades del Estado de Veracruz.</p> <p>Nuestra Misión:</p> <p>Formar la Infancia para la Formación de Profesionales Técnicos Bachiller, del Estado de Veracruz, en los sectores productivos y la sociedad, con estándares de clase mundial.</p> <p>Nuestros Valores:</p> <table border="1"> <tr> <td>1.- Calidad</td> <td>8.- Equidad</td> </tr> <tr> <td>2.- Compromiso con la sociedad</td> <td>9.- Innovación</td> </tr> <tr> <td>3.- Comunicación</td> <td>10.- Respeto a la persona</td> </tr> <tr> <td>4.- Responsabilidad</td> <td>11.- Transparencia</td> </tr> <tr> <td>5.- Compasión</td> <td>12.- Supervisión</td> </tr> </table>	1.- Calidad	8.- Equidad	2.- Compromiso con la sociedad	9.- Innovación	3.- Comunicación	10.- Respeto a la persona	4.- Responsabilidad	11.- Transparencia	5.- Compasión	12.- Supervisión										
1.- Calidad	8.- Equidad																					
2.- Compromiso con la sociedad	9.- Innovación																					
3.- Comunicación	10.- Respeto a la persona																					
4.- Responsabilidad	11.- Transparencia																					
5.- Compasión	12.- Supervisión																					
<p>2. Presente como está constituida y cómo opera la Ejecutora (Puede explicar y presentar organigrama, manuales, reglamento y decreto de creación, además detallar como operan).</p>	<p>Director General: Designado por el Gobernador del Estado Junta de Gobierno Presidentes: El Gobernador del Estado Vocales: El titular de la Secretaría de Educación de Veracruz Un representante del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos El representante de la Secretaría de Educación Pública en el Estado El representante de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado Un presidente municipal, que representa a los ayuntamientos del estado El presidente del patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C. Dos miembros designados por el presidente, que deberán participar al sector público</p>	<p>En el año 2000 fue creado el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, publicándose el Decreto de creación en la Gaceta del Estado el 28 de agosto de ese mismo año. Contamos con nuestra estructura orgánica actualizada al año 2020, que de corteza en cuanto a la cadena de mando en las Unidades Administrativas del Colegio entre ella incluye la Dirección General y los 15 planteles ubicados en: Coatzacoalcos, Carlos A. Carrillo, San Andrés Tuxtla, Juan Díaz Covarrubias, Papantla, Tuxpan de Rodríguez Cano, Xalapa, Orizaba, Poziro, Poza Rica, Veracruz (2 planteles), Xela de Alatorre, Atamo y Córdoba, así como con un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) localizado en Coatzacoalcos.</p> <p>Para su operación cuenta con un Estatuto Orgánico, actualizado en diciembre de 2020, por lo siguiente nos encontramos en la etapa de actualización de nuestros Manuales Organizacionales.</p>																				
<p>3. Explique ampliamente el marco normativo Federal, Estatal y especifique si hay convenios Federación-Estado, referente al manejo, gestión, reparto, control, transparencia Evaluación, Auditoría otra actividad del Fondo.</p>	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Ley de Planeación Ley número 12 de Planeación del Estado de Veracruz Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria Ley de Coordinación Fiscal, artículos Ley General de Educación 2019; Ley de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, última actualización 2020; Decreto número 525 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz, para el Ejercicio Fiscal 2020; Decreto por el que se crea el Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos; Estatuto Orgánico del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos; Acuerdo número 34/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educativo para Adultos del INEA para el ejercicio fiscal 2020; Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024; Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024; y, Programa Estratégico Institucional del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos 2019-2024. Convenio de Coordinación para la descentralización de los servicios de educación para adultos del Estado de Veracruz SICEP-IVEA Convenio Específico de Colaboración para operar el programa denominado "Educación para Adultos INEA 2020"</p>	<p>El marco normativo procede de normativas federales en primera instancia, así como estatales, en materia federal contamos con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la cual emana la Ley de Educación que es la ley rectora en materia educativa, la Ley Federal de Coordinación Fiscal de la cual emanan los recursos provenientes del ramo 33 Fondo FAETA, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el ejercicio en turno, que son los que determinan el manejo de los presupuestos, el ciclo presupuestario y la cantidad asignada para el Fondo, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental la cual determina los ciclos contables y su manejo. Todo lo anterior complementado por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p> <p>En el ámbito estatal tomamos en cuenta la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las cuales ordenan el quehacer administrativo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, así como el Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y el propio Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el año en turno, todo lo anterior norman el quehacer en el ámbito presupuestal financiero y contable en el Estado.</p> <p>En el ámbito interno del Colegio nuestros documentos principales son el Convenio de Coordinación para la federalización de los servicios de educación profesional técnica en el Estado de Veracruz; así como el Decreto de Creación del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz y de manera interna se cuenta con un Manual para la</p>																				
<p>4. Explique el objetivo del Fondo Federal según la Ley y detalle ampliamente si la Ejecutora se apega estrictamente a ello. Comente si en Auditorías han observado o comentado algo a la Ejecutora respecto a si los recursos se han o no destinado a ello. Mencione si hay retos para cumplir el objetivo que no señala la Ley, cuáles serían? y si la Ejecutora tiene alguna propuesta al respecto.</p>	<p>De acuerdo con el Artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan a los Estados, recibieron los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios.</p>	<p>En el año 2000 fue creado el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, publicándose el Decreto de creación en la Gaceta del Estado el 28 de agosto de ese mismo año, alineado a los artículos 25, 42 y 43 de la Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>El objetivo del Colegio es contribuir al desarrollo estatal y municipal mediante la formación de personal calificado de nivel profesional-técnico bachiller, con estudios complementarios para el acceso al nivel superior y la capacitación laboral. Somos parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.</p> <p>Desde su creación Conalep Veracruz no ha recibido observación alguna con respecto al destino de los recursos, cabe mencionar que, el Colegio se encuentra fortalecido a la Secretaría de Educación de Veracruz, lo cual se enmarca y alinea en el Programa Sectorial de Educación y el Programa Sectorial de Desarrollo, tomando como prelo los rectos reflejándose en nuestro Programa Institucional de Conalep Veracruz.</p>																				
<p>5. Explique la problemática, diagnóstico o estadísticas de las necesidades que se requieren cubrir con el recurso del Fondo, en el marco de las características especiales del Estado de Veracruz.</p>	<p>Diagnóstico de necesidades</p> <p>Analfabetismo y rezago educativo en Veracruz.</p> <p>Estimaciones Nacionales de Rezag Educativo INEA al 31 de diciembre de 2019</p>  <p>En Veracruz presentamos un rezago educativo al 50 lugar en porcentaje de rezago educativo, así como al 28 lugar en población en rezago educativo.</p>	<p>De acuerdo con nuestro diagnóstico institucional, las acciones prioritarias a atender por parte del Conalep Veracruz son el combate al abandono y la deserción escolar, sin dejar de lado que es necesario revertir la mala imagen del Conalep ante la sociedad. Asimismo, se cuenta con una relación de las necesidades de mantenimiento a la planta física de los planteles.</p>																				
<p>6. IVEA: Haga comentarios del rezago educativo en Veracruz por nivel de al menos los últimos dos censos (Censo e Interzensal) y comente los resultados de la nueva medición si disminuyó o no, mencione si dispone de estudios sobre el comportamiento del rezago educativo, posibles causas o impacto. CONALEP: Haga comentarios sobre la situación del CONALEP en cuanto a sus planteles, oferta educativa y explique si con los recursos del Fondo se ha logrado un crecimiento significativo en la formación de personal calificado de nivel profesional-técnico, con estudios complementarios para el acceso al nivel superior y la capacitación laboral, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y la superación profesional del individuo. Explique si tiene estudios de la proporción de los alumnos, beneficiados de los expresados o situación actual.</p>	<p>Rezag Educativo en la Entidad</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Población de 6 años en adelante</th> <th>% de población rezagada</th> <th>% de población rezagada</th> <th>% de población rezagada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Censo Nacional 2010</td> <td>14,680</td> <td>41.3%</td> <td>2,144</td> <td>14.6%</td> </tr> <tr> <td>Censo Nacional 2020</td> <td>18,611</td> <td>32.3%</td> <td>1,281</td> <td>6.9%</td> </tr> <tr> <td>Censo Nacional 2020</td> <td>6,824</td> <td>31.7%</td> <td>785</td> <td>11.5%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Se puede observar el crecimiento de la población de 21 años más en el Estado de Veracruz en 11.18% en comparación con el Censo de Población y Vivienda 2020. En el ámbito del rezago educativo se presenta una disminución importante de 18.6 puntos, pasando de un 34.3% en 2010, a 24.2%, beneficiando también a la población en rezago en el entendido una reducción del 60%.</p> <p>Las posibles causas de la reducción en este sentido son beneficias para la entidad y reflejan en trabajos que realiza el sector público en este aspecto para reducir las brechas de desigualdad en la población, equipando con herramientas que mejoran su oportunidad en el sector productivo.</p> <p>En este sentido, el IVEA ha apostado diversas estrategias educativas como la Campaña Nacional de Alfabetización, el Programa Especial de Certificación (labor reconocimiento de saberes) y la campaña "Aprende a leer y escribir" implementada a inicio de 2020.</p>		Población de 6 años en adelante	% de población rezagada	% de población rezagada	% de población rezagada	Censo Nacional 2010	14,680	41.3%	2,144	14.6%	Censo Nacional 2020	18,611	32.3%	1,281	6.9%	Censo Nacional 2020	6,824	31.7%	785	11.5%	<p>Como se comentó con anterioridad el Conalep Veracruz cuenta con 15 planteles en el Estado, ofertamos 17 carreras de profesional técnico bachiller, destacando que en el ejercicio 2020 incorporamos Mecatrónica en los Planteles Veracruz II y Córdoba, así como la carrera de Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial, en el Plantel Manuel Rivera Camargo.</p> <p>En el ejercicio 2020 contamos con una matrícula histórica de 10,340 jóvenes estudiantes, la cual ha crecido un 15.73 desde el 2018, así como se alcanzó una eficiencia terminal del 72.32% segundo lugar nacional. Lo anterior en cumplimiento a los objetivos del Colegio y del Fondo. Cabe señalar que el Conalep Veracruz aplica la Encuesta de Medición de la Satisfacción del Servicio Educativo (EMESSE) dirigida a padres de familia de alumnos y alumnos sobre la calidad de los servicios en el proceso formativo de sus hijos, teniendo un resultado promedio de 90.84%, sobre un mínimo de satisfacción del 80%.</p>
	Población de 6 años en adelante	% de población rezagada	% de población rezagada	% de población rezagada																		
Censo Nacional 2010	14,680	41.3%	2,144	14.6%																		
Censo Nacional 2020	18,611	32.3%	1,281	6.9%																		
Censo Nacional 2020	6,824	31.7%	785	11.5%																		
<p>7. Exponga el funcionamiento de la Junta de Gobierno (principalmente señale cuantas sesiones se realizaron, si se tocan temas relacionados al Fondo, si las actas están disponibles a la sociedad en su Portal de Internet y los principales acuerdos tomados y su respectivo seguimiento). Abundar si la Junta de Gobierno apoyó en algún sentido en la situación por pandemia o prevé acuerdos en beneficio de la operación de la Ejecutora.</p>	<p>En el Ejercicio 2020, se llevaron a cabo las 4 Sesiones Ordinarias que se establecen en el Artículo 11 del Estatuto Orgánico del IVEA. Realizó una Sesión Extraordinaria.</p> <p>La Junta de Gobierno aprobó acciones y estrategias preventivas en la implementación de medidas de salud integrales frente a la pandemia.</p> <p>Las actas de la H. Junta de Gobierno se encuentran publicadas en la página de transparencia del Instituto de acuerdo a la ley 875 de transparencia, Artículo 15, Fracción XXXIX.</p>	<p>Nuestra Junta de Gobierno opera con base a lo establecido en nuestro Decreto de Creación y nuestro Estatuto Orgánico, está integrada por cuatro representantes del Gobierno del Estado (Secretaría de Educación de Veracruz, que ocupa la presidencia, Secretaría de Finanzas y Planeación, Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario y Secretaría de Desarrollo Social), 2 miembros por parte del Gobierno Federal (Conalep Nacional y Oficina de Enlace de la Secretaría de Educación Pública), y tres miembros de nuestro Comité de Anulación que forman parte del Sector Productivo, estos 9 miembros con derecho a voz y voto; así como también un Comisario Público que forma parte de la Contraloría General del Estado así como nuestro Órgano Interno de Control, estos dos últimos solo con voz. Nuestro Director General funge como Secretario Técnico y solo tiene voz. Es atribución de nuestra H. Junta Directiva la aprobación de nuestro Presupuesto de Ingresos-Egresos, así como de sus adecuaciones presupuestarias, también tiene funciones de seguimiento y supervisión a través de los informes.</p> <p>Las actas e informes de nuestras sesiones ordinarias y Extraordinarias se encuentran en el portal del Colegio en la siguiente Liga: https://conalepveracruz.edu.mx/sin-categoría/2020/01/25/informes-de-junta-directiva/</p> <p>La H. Junta Directiva apoya al Colegio en la medida de sus atribuciones de aprobación de presupuesto y adecuaciones presupuestarias, previo análisis y discusión con base en la normatividad aplicable</p>																				
<p>8. Explique los principales Programas, bienes, servicios, obra, apoyo o equipamiento que se brindó con los recursos del Fondo. Abunde en mostrar los resultados que se obtuvieron con los recursos del Fondo.</p>	<p>Se mantuvo una atención de 52,368 educandos, distribuidos de la siguiente manera: 16,199 en Inicial (Alfabetización) 14,847 en Primaria 21,322 en Secundaria</p> <p>Concluyeron nivel educativo 4,989 educandos en los siguientes niveles: 1,050 en Inicial (Alfabetización) 2,425 en Primaria 2,694 en Secundaria</p> <p>Se llevaron a cabo 1937 formaciones a las figuras solidarias que apoyan a dar asesoría a los educandos que estudian en el Instituto</p>	<p>Con los recursos provenientes de FAETA el Conalep Veracruz otorga los servicios de formación profesional técnica bachiller con una visión integral para los jóvenes veracruzanos. En el ejercicio 2020 los principales resultados fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> 10340 educandos en el semestre 1.20.21, matrícula récord histórico para el Colegio. 72.37 % Porcentaje de Eficiencia terminal, somos el segundo a nivel nacional en este indicador en el Sistema Conalep. 91.16% Porcentaje de Titulación. 2,496 Alumnos (es) egresados. 101 Cursos de Capacitación al sector productivo. 2,265 personas capacitadas del sector productivo. 1,403 evaluaciones practicadas en estándares de competencias. 																				

<p>9. Explique ampliamente el impacto de la emergencia sanitaria marzo-diciembre en la operación, manejo control, reporte, Evaluación y Auditoría del Fondo, comentando las principales afectaciones y retos enfrentados para concluir el Ejercicio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Detención de las actividades y cuarentena - Medidas de sana distancia y cuarentena - Riesgo de contagios - Desconocimiento de protocolos - Estrategias y planes de acción - Elaboración de Protocolos de higiene y seguridad para el personal - Desamollo paulatino de las actividades y asistencia por rol de guardias - Implementación de las "Jornadas de Acreditación" - Gestión de prorrogas con instancias fiscalizadoras y evaluadoras para atender las solicitudes de integración documental 	<p>A partir del 23 de marzo, Conalep Veracruz suspendió actividades académicas y administrativas de manera presencial y se implementaron acciones para salvaguardar la integridad física de su comunidad, tales como: clases a distancia, la implementación de guardias, filtros de sanitarios de acceso (toma de temperatura, aplicación de gel), implementación de la sana distancia y el uso de cubrebocas obligatorio. Diversas instancias promovieron cursos y pláticas sobre temas relacionados a la enfermedad COVID-19, así como al manejo de emociones con asesoría externa de apoyo a la comunidad. La emergencia sanitaria no afectó el manejo control, reporte, evaluación y auditoría del Fondo, por ejemplo, en materia de fiscalización, los entes implementaron medidas para llevarla a cabo a distancia usando herramientas tecnológicas. Como Colegio de educación media superior ante la pandemia, nuestro mayor reto fue mantener la calidad educativa y el aumento de matrícula.</p>																																																																																
<p>10. Exponga por momento contable el presupuesto del Fondo, señalando si el presupuesto y su manejo están disponibles a la sociedad ¿Dónde puede consultarlo?, señalar si hubo afectación por la pandemia y si los recursos le fueron entregados conforme a lo programado.</p>	<p>El Ejecutivo Federal remite al Congreso de la Unión, a más tardar el 8 de septiembre de cada año, el proyecto de Presupuesto de Egresos; en este anteproyecto se comunica el Ramo 33, con sus 8 fondos, entre ellos el FAETA asignado a Veracruz.</p> <p>El Congreso del Estado de Veracruz autoriza el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, en el que se asignan los recursos al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.</p> <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publica en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos del Ramo 33, entre ellos el FAETA para Veracruz.</p> <p>Cabe predecir que si hubo una afectación en la prestación del servicio derivada por la Pandemia: el INEA comunicó las Medidas para la prevención del COVID-19, lo que provocó un paro de actividades y como consecuencia, no se ejerció en su totalidad el recurso del fondo.</p> <p>n el Manual General de Procedimientos del INEA vigente, y que ampara el proceso y lo</p>	<p>El presupuesto del Fondo FAETA en el ejercicio 2020 fue ejercido en su totalidad, el cual ascendió a la cantidad de \$252'985,217.12 (Doscientos cincuenta y dos millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos diecisiete pesos 12/100 M.N.), los momentos contables están publicados en el portal WEB de Conalep Veracruz en el menú desplegable Transparencia Proactiva, en donde el Colegio informa de manera trimestral los Reportes de los Recursos Federales Transferidos (REFET). https://conalepveracruz.edu.mx/refet/ Durante el ejercicio fiscal 2020, no se presentaron atrasos en la ministración del fondo.</p> <p>FAETA al Colegio, la cuales se llevaron a cabo de acuerdo con lo calendarizado, no existiendo afectación por la pandemia</p>																																																																																
<p>11. Mencione que porcentaje le representa a la Ejecutora las aportaciones del Fondo, si cada año se ha incrementado su asignación o no y comente que impacto tendría una disminución o la eliminación del mismo. Explique ampliamente la situación presupuestal de la Ejecutora ante la pandemia.</p>	<p>Porcentaje de las aportaciones al Instituto</p> 	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año fiscal</th> <th>Aportaciones del Fondo autorizadas</th> <th>Porcentaje de incremento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2018</td> <td>\$229,096,172.00</td> <td>4.60%</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>\$253,003,248.00</td> <td>2.528%</td> </tr> <tr> <td>2020</td> <td>\$242,077,742.00</td> <td>2.922%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Como se observa en la tabla los montos de presupuesto FAETA se han incrementado en un promedio de 3.30% en los últimos tres ejercicios.</p> <p>Conalep Veracruz asume como obligación brindar una Formación Profesional Técnica Bachiller, impulsando que nuestros estudiantes permanezcan y aprendan en entornos favorables y pertinentes, otorgando la posibilidad de certificar sus conocimientos a través de la evaluación de estándares de competencias, mismos que les da ventaja para poder acceder a mejores oportunidades de empleo en el sector productivo.</p> <p>Por lo consiguiente una disminución o la eliminación del Fondo impactaría de manera significativa, porque el Colegio depende para operar en un 85% del Fondo FAETA.</p>	Año fiscal	Aportaciones del Fondo autorizadas	Porcentaje de incremento	2018	\$229,096,172.00	4.60%	2019	\$253,003,248.00	2.528%	2020	\$242,077,742.00	2.922%																																																																				
Año fiscal	Aportaciones del Fondo autorizadas	Porcentaje de incremento																																																																																
2018	\$229,096,172.00	4.60%																																																																																
2019	\$253,003,248.00	2.528%																																																																																
2020	\$242,077,742.00	2.922%																																																																																
<p>12. Si hubo subejercicio de recursos exponer la cantidad, motivo, detallar si se devolvió y a quién, comentar que consecuencias marca la Ley o que implicaciones se puede llegar a tener por ello. Explique que acciones tomará para evitar en un próximo Ejercicio Fiscal subejercicio.</p>	<p>Para el ejercicio fiscal 2020, si hubo Subejercicio por el monto de \$9,429,220.31, el motivo se debió a la Declaración de la Emergencia Sanitaria derivada de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19), lo que ocasionó que el Instituto no operara de manera normal; así también, existen plazas vacantes autorizadas por la SHCP, que no han sido designadas por disposiciones oficiales; se realizó la devolución de Recursos No ejercidos al 31 de diciembre de 2020, a la Tesorería de la Federación, el día 15 de enero de 2021.</p>	<p>En el ejercicio 2020 el monto de subejercicio de presupuesto FAETA en el Conalep Veracruz fue de cero pesos</p>																																																																																
<p>13. Si hubo rendimientos de recursos exponer la cantidad, tratamiento que se les dio. ¿Si se reintegró o utilizó para los objetivos del Fondo?</p>	<p>Hubo rendimientos financieros generados en el mes de diciembre 2020, que ascendieron a \$185.17; mismos que se reintegraron a la Tesorería de la Federación el día 15 de enero de 2021; lo anterior, en virtud de que durante el ejercicio 2020, se fueron reintegrando los generados mes a mes, a fin de estar en condiciones de poder cumplir con la fecha límite del 15 de enero 2021.</p>	<p>Cantidad de Rendimientos del Fondo en 2020: \$363,347.93</p> <p>Los rendimientos del fondo FAETA fueron utilizados en su totalidad para la adquisición de material para talleres de los planteles, esto previo a la aprobación de acuerdo por la H. Junta Directiva del Colegio.</p>																																																																																
<p>14. Exponga el destino completo que la Ejecutora le dio al recurso del Fondo. De ser amplio hacerlo en resumen y entregar en forma aneja en Word el listado a la ITI. Aclare si estos resultados están disponibles a la sociedad y dónde se pueden consultar.</p>	<p>INFORME PRESUPUESTAL FAETA, RAMO 33 DETALLE DEL 1º BIMESTRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CAPÍTULO</th> <th>PRESUPUESTO AUTORIZADO</th> <th>PRESUPUESTO EJERCIDO</th> <th>ELIMINADO</th> <th>ELIMINADO</th> <th>ELIMINADO</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000</td> <td>SERVICIOS PERSONALES</td> <td>10,568,830.00</td> <td>10,771,326.68</td> <td>12,284,937.73</td> <td>1024,611.05</td> </tr> <tr> <td>2000</td> <td>MATERIALES Y SUMINISTROS</td> <td>7,409,662.00</td> <td>32,872,822.40</td> <td>32,618,699.69</td> <td>254,122.71</td> </tr> <tr> <td>3000</td> <td>SERVICIOS GENERALES</td> <td>48,327,800.00</td> <td>42,98,992.74</td> <td>39,952,890.91</td> <td>2,984,101.79</td> </tr> <tr> <td>4000</td> <td>SERVICIOS FINANCIEROS</td> <td>542,928,000.00</td> <td>43,978,571.48</td> <td>59,268,600.00</td> <td>4,437,962.52</td> </tr> <tr> <td>5000</td> <td>BENEFICIOS EN ESPECIE</td> <td>0.00</td> <td>389,334.88</td> <td>342,028.02</td> <td>17,284.76</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td>1,294,343,302.00</td> <td>102,288,054.30</td> <td>144,648,739.99</td> <td>43,516,982.23</td> </tr> </tbody> </table> <p>COMPARATIVO DE LOS RECURSOS EJERCIDOS Y POR EJERCER EN 2020</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>RECURSO</th> <th>LIBERADO</th> <th>RECURSO</th> <th>RECURSO</th> </tr> <tr> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. SERVICIOS PERSONALES</td> <td>10,568,830.00</td> <td>10,771,326.68</td> <td>12,284,937.73</td> </tr> <tr> <td>2. MATERIALES Y SUMINISTROS</td> <td>7,409,662.00</td> <td>32,872,822.40</td> <td>32,618,699.69</td> </tr> <tr> <td>3. SERVICIOS GENERALES</td> <td>48,327,800.00</td> <td>42,98,992.74</td> <td>39,952,890.91</td> </tr> <tr> <td>4. SERVICIOS FINANCIEROS</td> <td>542,928,000.00</td> <td>43,978,571.48</td> <td>59,268,600.00</td> </tr> <tr> <td>5. BENEFICIOS EN ESPECIE</td> <td>0.00</td> <td>389,334.88</td> <td>342,028.02</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>1,294,343,302.00</td> <td>102,288,054.30</td> <td>144,648,739.99</td> </tr> </tbody> </table> <p>El destino que el Conalep Veracruz le da al fondo es para cumplir con los objetivos por el cual fue creado, que es la de educar jóvenes Veracruzanos de manera integral mediante la formación profesional técnica bachiller a nivel medio superior. Asimismo, se capacita a trabajadores del sector productivo a través de cursos de formación de personal y evaluaciones de competencias.</p> <p>El destino que le da al fondo se informa de manera trimestral a nuestro máximo Órgano de Gobierno, y los informes son publicados en el portal del Colegio</p>	CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO							1000	SERVICIOS PERSONALES	10,568,830.00	10,771,326.68	12,284,937.73	1024,611.05	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,409,662.00	32,872,822.40	32,618,699.69	254,122.71	3000	SERVICIOS GENERALES	48,327,800.00	42,98,992.74	39,952,890.91	2,984,101.79	4000	SERVICIOS FINANCIEROS	542,928,000.00	43,978,571.48	59,268,600.00	4,437,962.52	5000	BENEFICIOS EN ESPECIE	0.00	389,334.88	342,028.02	17,284.76		TOTAL	1,294,343,302.00	102,288,054.30	144,648,739.99	43,516,982.23	RECURSO	LIBERADO	RECURSO	RECURSO					1. SERVICIOS PERSONALES	10,568,830.00	10,771,326.68	12,284,937.73	2. MATERIALES Y SUMINISTROS	7,409,662.00	32,872,822.40	32,618,699.69	3. SERVICIOS GENERALES	48,327,800.00	42,98,992.74	39,952,890.91	4. SERVICIOS FINANCIEROS	542,928,000.00	43,978,571.48	59,268,600.00	5. BENEFICIOS EN ESPECIE	0.00	389,334.88	342,028.02	TOTAL	1,294,343,302.00	102,288,054.30	144,648,739.99	<p>La emergencia sanitaria impactó directamente en los resultados de los indicadores, no obstante, durante el ejercicio se realizaron los trabajos de los indicadores de nuestro Programa Presupuestal Ramo 33 Educación Tecnológica. Programa: Promoción de Empleo Juvenil del CONALEP en un 100% en cumplimiento. Corporativo: Promoción de personal docente CONALEP en una entidad federativa con presupuesto FAETA con un 86.80%. Corporativo: Promoción de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa con un 100.00%. Promoción de personal docente CONALEP en la Entidad Federativa con un 100.00%. Promoción de personal docente CONALEP en el grupo de entes de la entidad con un 100.00%. Promoción de personal docente CONALEP en el grupo de operación respecto del total autorizado con un 100.00%.</p> <p>México 2020: Pn. Cobertura en Medio Superior con un 100.00% de cumplimiento. Promoción de personal docente CONALEP en una entidad federativa con presupuesto FAETA con un 86.80%. Corporativo: Promoción de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa con un 100.00%. Promoción de personal docente CONALEP en el grupo de entes de la entidad con un 100.00%. Promoción de personal docente CONALEP en el grupo de operación respecto del total autorizado con un 100.00%.</p> <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos, permitió hacer ajustes en los meses iniciales de los indicadores, con lo cual se pudo hacer ajustes durante los periodos subsiguientes a lo que se va realizando, por lo que la causa no fue la pandemia, sino un error de la modificación y ajuste correspondiente. En el Sistema Estatal de indicadores se ve con claridad con esa posibilidad.</p>
CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	ELIMINADO	ELIMINADO	ELIMINADO																																																																													
1000	SERVICIOS PERSONALES	10,568,830.00	10,771,326.68	12,284,937.73	1024,611.05																																																																													
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,409,662.00	32,872,822.40	32,618,699.69	254,122.71																																																																													
3000	SERVICIOS GENERALES	48,327,800.00	42,98,992.74	39,952,890.91	2,984,101.79																																																																													
4000	SERVICIOS FINANCIEROS	542,928,000.00	43,978,571.48	59,268,600.00	4,437,962.52																																																																													
5000	BENEFICIOS EN ESPECIE	0.00	389,334.88	342,028.02	17,284.76																																																																													
	TOTAL	1,294,343,302.00	102,288,054.30	144,648,739.99	43,516,982.23																																																																													
RECURSO	LIBERADO	RECURSO	RECURSO																																																																															
1. SERVICIOS PERSONALES	10,568,830.00	10,771,326.68	12,284,937.73																																																																															
2. MATERIALES Y SUMINISTROS	7,409,662.00	32,872,822.40	32,618,699.69																																																																															
3. SERVICIOS GENERALES	48,327,800.00	42,98,992.74	39,952,890.91																																																																															
4. SERVICIOS FINANCIEROS	542,928,000.00	43,978,571.48	59,268,600.00																																																																															
5. BENEFICIOS EN ESPECIE	0.00	389,334.88	342,028.02																																																																															
TOTAL	1,294,343,302.00	102,288,054.30	144,648,739.99																																																																															
<p>15. Mencione ampliamente los resultados de los indicadores Federales, Estatales e Institucionales, señalando las metas y % de cumplimiento y detallar si el impacto por COVID 19 afectó los resultados, comentar si hubo apoyo o reprogramaciones de meta para disminuir los impactos en los resultados. Si publica los resultados de estos indicadores diga dónde se pueden consultar. Comente si efectuó alguna solicitud formal de reprogramación de metas.</p>		<p>La emergencia sanitaria impactó directamente en los resultados de los indicadores, no obstante, durante el ejercicio se realizaron los trabajos de los indicadores de nuestro Programa Presupuestal Ramo 33 Educación Tecnológica. Programa: Promoción de Empleo Juvenil del CONALEP en un 100% en cumplimiento. Corporativo: Promoción de personal docente CONALEP en una entidad federativa con presupuesto FAETA con un 86.80%. Corporativo: Promoción de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa con un 100.00%. Promoción de personal docente CONALEP en la Entidad Federativa con un 100.00%. Promoción de personal docente CONALEP en el grupo de entes de la entidad con un 100.00%. Promoción de personal docente CONALEP en el grupo de operación respecto del total autorizado con un 100.00%.</p> <p>México 2020: Pn. Cobertura en Medio Superior con un 100.00% de cumplimiento. Promoción de personal docente CONALEP en una entidad federativa con presupuesto FAETA con un 86.80%. Corporativo: Promoción de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa con un 100.00%. Promoción de personal docente CONALEP en el grupo de entes de la entidad con un 100.00%. Promoción de personal docente CONALEP en el grupo de operación respecto del total autorizado con un 100.00%.</p> <p>La Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos, permitió hacer ajustes en los meses iniciales de los indicadores, con lo cual se pudo hacer ajustes durante los periodos subsiguientes a lo que se va realizando, por lo que la causa no fue la pandemia, sino un error de la modificación y ajuste correspondiente. En el Sistema Estatal de indicadores se ve con claridad con esa posibilidad.</p>																																																																																
<p>16. El Área de Auditorías deberá exponer cuáles fueron practicadas al Fondo, como se desarrolló el proceso, si pausaron y se reactivaron o ya no se realizaron. Mencionar los principales resultados y que recomendaciones dio el Auditor. Explique si dispone de procedimientos para la atención y seguimiento de Auditorías y si contempla quienes son los responsables de estos trabajos. Mencione si en el Ejercicio Evaluado o en anteriores ha existido alguna sanción, inhabilitación, procedimiento, recomendación, cese de funciones u otro contra Funcionarios Públicos respecto al manejo del Fondo.</p>	<p>Las auditorías se realizan a ejercicio vencido, de tal forma que actualmente se encuentran en proceso la Auditoría número 1422-DS-GF que está efectuando la Auditoría Superior de la Federación, a la operación del Fondo "FAETA" del ejercicio fiscal 2020, misma que inició el 26 de marzo del año en curso. Dicho Ente Fiscalizador inició los trabajos de Planeación de la Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, al "Sistema de Evaluación de Desempeño del Gasto Federalizado" (SEDF), ambas en proceso. Para el Ejercicio 2019, fueron realizadas y concluidas las auditorías número 1291-DS-GF al Fondo "FAETA" y al "Sistema de Evaluación de Desempeño del Gasto Federalizado", que solo sufrieron reprogramaciones en sus fechas de inicio, con motivo de la pandemia. Resultados</p> <p>En ninguna se presentaron observaciones o recomendaciones que atender.</p> <p>Procedimiento</p> <p>Existe un procedimiento denominado "Atención de Auditoría y Seguimiento determinadas por los distintos Entes Fiscalizadores" que se encuentra plasmado en el Manual General de Procedimientos del INEA vigente, y que ampara el proceso y los responsables de estos trabajos, siendo un equipo conformado por tres personas adscritas directamente a la Subdirección Administrativa.</p> <p>Sanciones</p> <p>Durante el ejercicio evaluado, no se presentó ningún tipo de sanción, inhabilitación, recomendación.</p>	<p>Durante el ejercicio fiscal 2020 se realizaron dos auditorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Fondo del ejercicio fiscal 2019, la Auditoría Superior de la Federación en el Informe del resultado del Colegio no presentó procedimientos para solventación y 2. El Órgano Interno de Control en la que en el Informe de resultados se tuvieron cinco observaciones relevantes y una recomendación sujeta a seguimiento, mismas que fueron solventadas oportunamente. La Auditoría Superior de la Federación y la Contraloría General del Estado son las instancias encargadas de llevar a cabo las auditorías al fondo FAETA durante el ejercicio fiscal 2020. 																																																																																

<p>17. Exponer el proceso completo que tuvo la Ejecutora del SRFY y SFU, señalando como hacen la carga, quien valida, si tienen enlaces en el Estado y Federación, las principales problemáticas si las hay de ambos Sistemas. Mencione si en sus Manuales están especificados los responsables de estos trabajos y detalladas sus funciones. Explique quien le da seguimiento en el Estado y Federación.</p>	<h3>Proceso de carga de información en SRFY y SFU</h3> <p>Carga de Indicadores</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ingresó a la plataforma del SRFY y se elaboró la carga de indicadores Se hizo una validación con una Oficina de Operación Se cargó el avance de indicadores y se cargó en el sistema Una vez cargados, el SRFY hace revisión de los indicadores Se hacen observaciones, el Instituto las atiende para validación Una vez validadas las indicaciones, el avance de la SEPPLAN carga la carga que envía a la SEP <p>Carga de reportes del ejercicio del SRFY</p> <ul style="list-style-type: none"> Se diligencia la planilla en la plataforma del SRFY Se hace la validación con las Oficinas de Operación Se suben la planilla a la Plataforma del SRFY La SEPPLAN envía la información y avisa observaciones Si existen observaciones, el Instituto las atiende para validación Una vez validadas las indicaciones, el avance de SEPPLAN carga el reporte que envía a la SEP <p>Carga de Informe Final del IME</p> <ul style="list-style-type: none"> Se recibe de la SEPPLAN los informes finales de la Evaluación del IME Se comunica con la Secretaría de Hacienda para que se prepare y comunique para el Portal Se ingresa el Sistema de Control Único dentro del Portal de la Secretaría de Hacienda En el apartado de Estadísticas, se capturan los datos de la evaluación En el apartado especial de carga de informes, se reciben los avances proporcionados por la SEPPLAN Se informa mediante correo a la SEPPLAN para que realice el corte final del portal del IME 	<p>De manera trimestral se informa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LPRH) el destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos a través del SRFY y como lo establecen los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos (DOF 25/04/2013).</p> <p>La información el Colegio la elabora con base a los reportes presupuestales emitidos por módulo de presupuestos del SUAFOP referente al gasto del recurso FAETA.</p> <p>Existe coordinación con el Gobierno del Estado a través de la SEPPLAN, quienes revisan la integración de la información y que cumple con los requisitos establecidos en la ley general de contabilidad gubernamental; una vez validada la información se publica en el portal del Colegio.</p>
<p>18. Presente los mecanismos de control interno que tenga establecidos para el manejo del Fondo en los rubros de: Normativa de control interno, compromisos con los valores éticos, responsabilidad de vigilancia y supervisión del control interno, estructura, autoridades, funciones y responsabilidades, competencia profesional y capacitación de personal, establecimiento de objetivos y tolerancia al riesgo, identificación, análisis y respuesta a riesgos asociados con los objetivos, identificación de riesgos de corrupción y fraude, actividades de control (políticas y procedimientos), actividades de control para las TIC (tecnologías de información y comunicaciones), información relevante y de calidad, comunicación interna y actividades de supervisión (evaluaciones y autoevaluaciones) o algún otro y obligatoriamente reporte si ya opera el COCODI que esta normado en Gaceta Oficial del</p>	<h3>Mecanismos de Control Interno</h3> <p>El IMEA cuenta con los documentos que comprueban las acciones para la evaluación de los componentes del Control Interno (Ambiente de Control, Administración de Riesgos, Actividades de Control e Información y Comunicación) que permiten garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia del Fondo "FAETA" y del manejo de los recursos en general, consistentes en:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acta de Instalación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) del IMEA. Acta de la 1ª Sesión Extraordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del IMEA. Gula Operativa del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) del IMEA. Lineamientos de Control Interno del IMEA. Acta de Instalación del Sistema de Tecnologías de la Información. Manual de Lineamientos de Seguridad para los Sistemas Informáticos. 	<p>El Comité de Control y Desempeño Institucional del Conalep Veracruz (COCODI) tiene como objetivo contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, impulsar la implementación, funcionamiento y actualización del Sistema de Control Interno (SCI); brindar atención oportuna a la Gestión de Riesgos, a través del análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control dando prioridad a los riesgos de acción inmediata y de corrupción.</p> <p>En el marco de las actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional del Conalep Veracruz (COCODI), durante el 2020, se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias. Estando publicadas en el portal sus respectivas actas.</p> <p>En la última sesión del año se aprobó el Catálogo de Riesgos del Conalep Veracruz.</p>
<p>19. Exponga lo que contiene su Página de Internet y que los ciudadanos pueden consultar relacionado al Fondo explicando detalladamente cada contenido.</p>	<p>El sitio cuenta con apartados desde la estructura, entre finalización y evaluación, pueden consultar información que a través de la página de Internet.</p>	<p>El objetivo principal de nuestro portal IMEA, es proporcionar toda la información relativa al Conalep Veracruz en un solo lugar, de forma que sea fácil de acceder a esta información, para que los usuarios puedan encontrar los datos que necesitan.</p> <p>La plataforma es:</p> <ol style="list-style-type: none"> Informativa, proporciona datos de planes, modelos educativos, oferta educativa, transparencia, gobierno abierto entre otros. Interactivo con usuarios visitantes con ellos. <p>En la web https://www.conalepveracruz.edu.mx se contiene los nuevos estándares SIS para una web segura como los que da la WOC para mejorar de la experiencia de los usuarios.</p> <p>La información relacionada con el fondo para consulta en el portal, es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Marco Normativo Reportes de los Recursos Federales Transferidos (SRFT) Programa Anual de Evaluación (PAE) Comité Nacional de Acreditación Contable (CONAC) Justicia Directiva Revisión de cuentas Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
<p>20. Exponga las capacitaciones recibidas en materia del Fondo y cuales necesita la Ejecutora para mejorar su operación.</p>	<p>Las capacitaciones recibidas en cuanto al manejo del fondo fueron las impartidas por la Dirección de CONEVAL, denominada "Evaluaciones del Ramo General 33 Federación-Estado" y los impartidos por el Órgano de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz-Llave "ORFIS" de "Criterios aplicables a la Contabilidad Gubernamental" y "Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable" (SEVAC). Se consideran insuficientes mismas que deberá ir enfocadas al personal analista que recibe, opera, contabiliza, procesa los documentos y emite reportes financieros, no solo a personal directivo.</p> <p>Capacitaciones requeridas:</p> <p>Marco normativo de Aportaciones Federales y diferencia con las Participaciones Federales</p> <p>Marco normativo y origen del Fondo "FAETA"</p> <p>Manejo bancario del Fondo "FAETA"</p> <p>Destino, aplicación y objeto del Fondo "FAETA" y rendimientos</p>	<p>El personal adscrito a las áreas de Presupuestos y Financieros participaron en el: Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2020, coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con la Secretaría de Educación Pública. La Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas llevo a cabo la invitación al Ciclo de Conferencias Magistrales del Gasto Federalizado, en coordinación con el CONEVAL; Es necesario mantener al personal de la ejecutora en capacitación permanente en consideración de los cambios que se pueden presentar a la normatividad en la materia.</p>
<p>21. Exponga a la ITI el FODA que realizó en el Diagnóstico.</p>	<p>Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La institución cuenta con personal técnico en los diferentes rubros de trabajo de carácter administrativo, técnico y de apoyo, que cuenta con el apoyo de los recursos humanos, tecnológicos, financieros, entre otros. El personal administrativo, técnico y de apoyo, cuenta con el apoyo de los recursos humanos, tecnológicos, financieros, entre otros. El personal administrativo, técnico y de apoyo, cuenta con el apoyo de los recursos humanos, tecnológicos, financieros, entre otros. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La institución cuenta con personal técnico en los diferentes rubros de trabajo de carácter administrativo, técnico y de apoyo, que cuenta con el apoyo de los recursos humanos, tecnológicos, financieros, entre otros. El personal administrativo, técnico y de apoyo, cuenta con el apoyo de los recursos humanos, tecnológicos, financieros, entre otros. El personal administrativo, técnico y de apoyo, cuenta con el apoyo de los recursos humanos, tecnológicos, financieros, entre otros. <p>Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La institución cuenta con personal técnico en los diferentes rubros de trabajo de carácter administrativo, técnico y de apoyo, que cuenta con el apoyo de los recursos humanos, tecnológicos, financieros, entre otros. El personal administrativo, técnico y de apoyo, cuenta con el apoyo de los recursos humanos, tecnológicos, financieros, entre otros. El personal administrativo, técnico y de apoyo, cuenta con el apoyo de los recursos humanos, tecnológicos, financieros, entre otros. <p>Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> La institución cuenta con personal técnico en los diferentes rubros de trabajo de carácter administrativo, técnico y de apoyo, que cuenta con el apoyo de los recursos humanos, tecnológicos, financieros, entre otros. El personal administrativo, técnico y de apoyo, cuenta con el apoyo de los recursos humanos, tecnológicos, financieros, entre otros. El personal administrativo, técnico y de apoyo, cuenta con el apoyo de los recursos humanos, tecnológicos, financieros, entre otros. 	<p>El FODA de nuestro Colegio consiste en primer término, la determinación de los Factores Internos a considerar:</p> <p>Fortalezas: Se cuenta con el Programa SIGMAVER, que permite llevar un control financiero, administrativo y financiero para facilitar a la toma de decisiones.</p> <p>Debilidades: Aunque se encuentra elaborado el procedimiento (Falta de difusión del procedimiento "Planes de la Gestión") y sus formatos, este no se encuentra socializado entre el personal administrativo del Colegio.</p> <p>Factores externos: Oportunidades: se cuenta con capacitación de manera virtual ante la pandemia originada por el virus COVID-19, se proporciona de manera continua al personal administrativo permitiendo una mejor operación del Fondo.</p> <p>Amenazas: La asignación de recursos federales solo alcanza para cubrir los gastos operativos, incluidos los servicios personales en los planteles y CAST que integran al Colegio, no cubren los planes de nueva creación y no es suficiente para realizar un adecuado mantenimiento a la infraestructura de los planteles, así como para la cobertura en condiciones de higiene y seguridad que las condiciones actuales demandan con la pandemia COVID-19. No se suficiente la asignación de recursos FAETA para gastos de operación y no se puede ejercer gasto de inversión.</p>
<p>22. Mencione las buenas prácticas y actividades exitosas implementadas a raíz de la emergencia sanitaria para conducir el Ejercicio Fiscal y que ayudaron directamente al objetivo del Fondo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> La implementación de las actividades laborales bajo la modalidad de "Trabajo en casa", lo que permitió continuar la operatividad en las actividades esenciales y no esenciales, a fin de cumplir con los compromisos financieros en el periodo, así como cierre contable del mes y del cierre del ejercicio fiscal 2020. La salvaguarda en materia de salud de todos los trabajadores que realizaron los labores administrativos, mediante la implementación de filtros sanitarios en las instalaciones de las Oficinas Centrales. Distribución de material de limpieza en Oficinas Centrales, Almacenes y en las 25 Coordinaciones de Zona distribuidas a todo lo largo y ancho del Estado de Veracruz. Distribución de kits de limpieza para realizar protocolos de desinfección e higiene para la protección de usuarios participantes en la Jornada Emergente de Aplicación de Exámenes en Línea en Coordinaciones de Zona y Plazas Comunitarias Seder, en los meses de octubre y noviembre del ejercicio 2020. Sanitización de las instalaciones de Oficinas Centrales, durante dos veces al mes. 	<p>El Conalep Veracruz implementó soluciones tecnológicas para su operación:</p> <p>Como lo fue el caso de la plataforma "Plataforma Integral de Admisión 2020", que se usó para el otorgamiento de fechas para el examen diagnóstico para los jóvenes interesados en continuar sus estudios con nosotros.</p> <p>Posteriormente se implementaron los módulos de inscripción y reintegración en sergio al calendario escolar.</p> <p>En espacios académicos, con una semana de anticipación a la implementación del distanciamiento social y cierre de escuelas provocados por la situación actual, se brindó apoyo a personal docente de los planteles Consejo, para integrarse con el proceso educativo en modo virtual, logrando beneficiar a toda la comunidad estudiantil con el uso de la plataforma MOODLE TEAMS.</p> <p>Un caso de éxito a nivel académico a destacar en relación a la pandemia es el 2do lugar a nivel nacional obtenido por el alumno Enrique Chiquero en el hackathon virtual CONALEP 2020, mejorando la aplicación "Contingencia ARFF" con el propósito de sensibilizar, informar y entrenar por medio de las TIC's la contingencia por COVID-19.</p> <p>En términos de estrategia en cuanto a la salud, el Conalep Veracruz elaboró e implementó el Plan General para Prevención del COVID-19, el cual entró en vigor en el mes de julio tanto en Dirección General como en planteles y CAST, que contempla: instalación de filtros sanitarios, capacitación continua, sanitización de espacios en cuarentena, sanitización de espacios, entre otros.</p>
<p>23. Mencione las consecuencias y adversidades a raíz de la emergencia sanitaria con impacto al objetivo del Fondo.</p>	<p>Que se haya obtenido un subejercicio, ya que, a raíz de la emergencia sanitaria, se detuvo el trabajo en campo, lo que ocasionó una disminución sustantiva en el cumplimiento de metas y por ende, que al cierre del ejercicio, haya quedado en el capítulo 4000, una cantidad de recursos sin ejercer, al no haber pago de apoyos económicos a figuras solidarias, impactando de manera negativa el cumplimiento de metas.</p>	<p>Ante la situación de distanciamiento social y cierre de instituciones educativas a causa del COVID-19, el Conalep Veracruz, resultó afectado en la manera en que otorgaba su servicio de formación profesional técnica bachiller a los jóvenes veracruzanos, asimismo se debió considerar la salvaguarda y protección de nuestra comunidad (estudiantes, docentes, de igual forma un porcentaje de nuestro personal docente no contaba con las competencias didácticas digitales para el trabajo a distancia.</p>
<p>24. Señale como a raíz de la emergencia sanitaria, cambiara o no su forma de manejar el Fondo, a su consideración hay impacto o no.</p>	<p>No se originaron cambios en el manejo del FAETA, porque la operación y manejo del fondo se realiza en apego a la normatividad aplicable, como es la Ley de Coordinación Fiscal y el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo tanto, la emergencia sanitaria, no impacta en este sentido la manera de ejercer los recursos.</p>	<p>La forma de administración del fondo ha cambiado muy poco durante la pandemia, se deberá estar pendiente de los cambios en las políticas sanitarias y de regreso a clases, para en caso de ser necesario, reorientar el presupuesto del Colegio.</p>
<p>25. Exponga los principales retos en la operación del Fondo en 2021 a raíz de la emergencia sanitaria.</p>	<p>En principio, retomar las buenas prácticas de las Jornadas de Acreditación e incluir la Incorporación de educandos mediante campañas que den a conocer los servicios del Instituto y los requisitos para poder ser beneficiario del Programa.</p> <p>Empezar a trabajar en el paulatino regreso a actividades presenciales con los educandos en tanto las autoridades competentes lo permitan.</p> <p>Continuar con los servicios de atención a distancia como una herramienta de avance académico para los educandos que tienen acceso a ella.</p>	<p>Los principales retos en la operación del fondo es mantener la calidad en la prestación de nuestros servicios institucionales, esto se logrará con la continuidad de las clases en línea, con la atención de nuestros estudiantes que no poseen una conectividad al 100%, en el seguimiento eficaz de los alumnos en riesgo académico, etc. Para medir lo anterior se cuenta con los indicadores académicos de nuestros Programas Presupuestarios.</p> <p>Además, se gestionará la obtención de recursos adicionales para el equipamiento de nuestros planteles, la sanitización de espacios, la ampliación de nuestro personal administrativo y docente para la atención de una mayor matrícula.</p>

8. Conclusiones

La Federación tiene establecidos procesos para la Evaluación diferentes a los del Estado, que obedecen principalmente a la falta de recursos asignados para la realización de las Evaluaciones en Veracruz, que se lo subsana con la concertación de la celebración de Convenios de Colaboración Interinstitucionales a gratuidad con las Instancias Técnicas Independientes gracias a la Gestión y buenas relaciones del Gobierno del Estado con las Instancias Académicas, que deciden hacer un aporte a la sociedad. A nivel Federal Trabajan el PAE una parte el CONEVAL y otra SHCP, al revisar sus procesos cuando han evaluado en Veracruz, se identifica que inclusive ellos mismos lo hacen diferente entre ellos y **con respecto a los PAE en Estados, se identificó que no hay una homologación entre ellos, cada uno trabaja conforme a sus alcances y limitaciones, lo que origina Estados con un Sistema consolidado en sus procesos y desarrollo y otros no**, propiciando un avance desproporcional en materia de estos trabajos.

Respecto a capacitación, se identificó que la ASF había observado en años anteriores «falta de capacitación en el Estado» y que con el trabajo de los Enlaces Institucionales y todos los actores que intervienen en el Fondo en las Ejecutoras, SEFIPLAN con la Subsecretaría de Planeación (Dirección General del Sistema Estatal de Planeación) y Subsecretaría de Finanzas y Administración (Subdirección de Servicio Público de Carrera) y la Contraloría General del Estado (Órganos Internos de Control), en el año 2020 se identificó que en los resultados del mismo ente fiscalizador de la Auditoría Combinada 1467-GB-GF, se menciona que «**Se brindó capacitación a los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la implementación y operación del Sistema de Evaluación del Desempeño**», por lo cual con el cumplimiento de la obligatoriedad de que las Ejecutoras Evaluadas realicen Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones de las evaluaciones, ayuda a revertir resultados negativos para el Estado como en este caso. En 2020 recibieron capacitación presencial de parte de CONEVAL en «La importancia de Evaluar los resultados, Veracruz», «Estrategia de Evaluación de los Fondos Federales del Ramo General 33» y «Datos del Avance Municipal (DataMun)»; el Instituto Veracruzano de la Mujer impartió «Capacitación Especializada en materia de Perspectiva de Género», en gLOCAL se impartieron «Conferencia SSPMB» y «Conferencia el PAE de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave», entre otras.

En materia de Transparencia y difusión de los Trabajos de la Unidad de Género, **CONALEP avanzó significativamente** con respecto a otra Evaluación,

publicando su Programa Anual de Trabajo (PAT) autorizado y tres informes trimestrales como atención a su ASM programado, no obstante deben continuar con los indicadores y sus avances trimestrales y un Informe Anual de Resultados; **IVEA no atendió la recomendación de Gestionar** para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el Programa de Trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad, aun cuando lo registro con ASM cumplido al 60%, se constató que **no avanzó**.

CONALEP Veracruz ha avanzado en la calidad y suficiencia de información para las Evaluaciones del PAE Estatal; por otro lado **IVEA no lo ha hecho**, provocando diversas observaciones recurrentes en los resultados de sus Evaluaciones; se debe atender cabalmente los instrumentos de medición y cuidar el soporte documental presentado para evitar sesgos en las deducciones, pero sobre todo para informar a los ciudadanos del manejo del FAETA en el Estado, como lo obliga el marco jurídico de las Evaluaciones.

Las Ejecutoras FAETA ET y EA en el Estado, con cargo a las aportaciones del FAETA que les correspondan, los Estados, reciben los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios y las Ejecutoras **coadyuvan con sus resultados obtenidos del Fondo a la mejora de las mediciones** como la del índice de Rezago Social, ITDIF, Avance de la implementación del PbR-SED, entre otras, por lo que **atendiendo las mejoras propuestas al Fondo, se incrementa la eficiencia en la gestión, operación, reporte, control, evaluación y fiscalización del FAETA**.

CONALEP Veracruz, forma Profesionales Técnicos Bachiller competentes, brindamos capacitación laboral, servicios tecnológicos y evaluación para la certificación en estándares de competencia laboral, a través de un Modelo Educativo de Calidad para la Competitividad, con enfoque en una formación integral y constructivista del conocimiento, sustentado en valores, manteniendo una vinculación permanente con los diversos sectores del Estado de Veracruz; **mientras que IVEA**, reduce el analfabetismo y el rezago educativo en el nivel básico, así como contribuir en la formación para el trabajo de la población en situación de vulnerabilidad en Veracruz, a través del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo; con un enfoque multicultural, de solidaridad social, respeto a los derechos humanos y al medio ambiente, con una perspectiva de género.

Con los recursos provenientes de FAETA el CONALEP Veracruz otorga los servicios de formación profesional técnica bachiller con una visión integral para los jóvenes veracruzanos, los resultados 2020: Educandos en el semestre 1.20.21 (Record Histórico para el Colegio) 10,340; Porcentaje de eficiencia terminal. (Segundo lugar nivel Nacional) 72.37%; alumnos que egresaron, 2,496; Cursos de Capacitación al sector productivo, 101; Personas capacitadas del sector productivo, 2,265 y evaluaciones practicadas en estándares de competencias, 1,403 y además se pagaron 31 mandos medios; 128 personal de confianzas; 286 personal de base y 8,226 horas de docentes. IVEA con los resultados provenientes de FAETA se atendieron (52,368): en inicial a 16,199; intermedio 14,847; avanzado (21,322) y solamente egresaron (4,989): inicial 1,050; intermedio (1,245) y avanzado (2,694).

CONALEP Veracruz, el 23 de marzo de 2020 suspendió actividades académicas y administrativas de manera presencial y se implementaron acciones para salvaguardar la integridad física de su comunidad ante el fenómeno mundial y de impacto considerable por el COVID 19; mientras que **el IVEA desde 17 de marzo de 2020** y hasta que el semáforo epidemiológico lo indicara y eso no ha sucedido, esto obligó a paralizar su funcionamiento en el Estado y no es igual el funcionamiento de CONALEP que incrementó matrícula al poder operar digitalmente que IVEA, cuya población son adultas y en muchos de los casos no manejan dispositivos electrónicos para su enseñanza.

CONALEP Veracruz, dispone además de la Dirección General, con 15 planteles ubicados en: Coatzacoalcos, Carlos A. Carrillo, San Andrés Tuxtla, Juan Díaz Covarrubias, Papantla, Tuxpan de Rodríguez Cano, Xalapa, Orizaba, Potrero, Poza Rica, Veracruz (2 planteles), Vega de Alatorre, Álamo y Córdoba, así como con un Centro de Asistencia y Servicios Tecnológicos (CAST) localizado en Coatzacoalcos; mientras que **IVEA dispone además de la Dirección General con 25 Coordinaciones de Zona situadas en:** Tantoyuca; Chicontepec; Tuxpan; Papantla; Espina; Martínez de la Torre; Perote; Xalapa; Coatepec; Huatusco; Orizaba; Córdoba; Zongolica; Veracruz; Boca del Río; Tierra Blanca; Cosamaloapan; San Andrés Tuxtla; Acayucan; Minatitlán; Coatzacoalcos; Huayacocotla; Pánuco y Jáltipan.

A CONALEP Veracruz los ingresos FAETA le significaron el 85% (**252,985,217.12**), se apoya para sus labores con el 12% de sus ingresos propios y un 3% de subsidio Estatal, lo que le dificulta el mantenimiento de sus planteles, no obstante en 2020 **no tuvo subejercicio de recursos y los rendimientos los usó en el objetivo del Fondo;** por otra parte **IVEA** le corresponde el 80.29% (**203,099,779.68**) de sus ingresos el FAETA, cuenta además con recursos del Ramo 11, del Fondo de Entidades Federativas FEIEF que es para

compensar la disminución en las participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable (RFP) y otros ingresos, pero desafortunadamente se **tuvo subejercicio y devolución de recursos del Ramo 33**, que hubieran servido para cubrir las necesidades de la educación de Adultos aun ante la adversidad por el COVID 19.

El gasto **FAETA Educación Tecnológica** se realizó en los Capítulos: 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros y en el 3000 servicios generales, a través del gasto en 14 planteles y la Dirección General; a su vez el gasto **Educación de Adultos** se hizo en los Capítulos: 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; en 25 Coordinaciones de Zona, no obstante **no detallaron el gasto de la Dirección General** que es diferente al de la coordinación de Zona Xalapa y en su tipo de servicio, no reporta atender "Formación para el Trabajo", no obstante que esta normado en su Decreto de Creación y en la misión del Instituto.

En materia de indicadores, CONALEP Veracruz, su MIR Federal cumple con los parámetros de cumplimiento, pero no se identificó en el Estado una instancia para su seguimiento, la Ejecutora manifiesta que SHCP a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) quien lo realiza directamente. Además reporta en SIPSE y da seguimiento la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE) de la Secretaría de Educación Pública y SEV. De los indicadores Estatales CONALEP Veracruz, reporta el Programa Presupuestario PP. ACD.L.I.039.B Educación Profesional Técnica Bachiller 2020, hay mezcla de recursos no es exclusivamente del FAETA y los resultados presentan en algunos casos resultados negativos, sin embargo estos indicadores son sujetos de Evaluaciones en el PAE Estatal Tomo I, se observa falta de seguimiento por parte de la Contraloría General del Estado a estos resultados. Los indicadores institucionales sirven de prevención y alerta interna al cumplimiento de metas que pudiera verse reflejado o vinculados a los demás indicadores, por ello el monitoreo y seguimiento de cumplimiento recae en el propio colegio.

Por su parte en IVEA, se detectaron serias deficiencias en las cifras de los reportes de indicadores en todos los niveles y la Ejecutora no presentó evidencia que respaldara su reporte de metas y resultados en los respectivos Sistemas en los que se reportan. En su MIR Federal, de la cual no hay evidencia alguna, no tiene eficacia programática, no se identifica una planeación que permita a partir de resultados anteriores hacer una programación, además no se halló en el Estado una instancia para su seguimiento y la Ejecutora no requisitó este apartado. De los indicadores reportados a la SEV no hay evidencia, los resultados en su mayoría son no alcanzados. De los indicadores Estatales IVEA, reporta el Programa Presupuestario PP, pero hay mezcla de recursos no es exclusivamente del FAETA y

los resultados presentan en algunos casos resultados negativos, estos indicadores son sujetos de Evaluaciones en el PAE Estatal Tomo I, se observa falta de seguimiento por parte de la Contraloría General del Estado a estos resultados y no presentaron evidencia que emite el SIAFEV 2.0. No reportan indicadores institucionales pero INEA los mide con el Modelo de Evaluación Institucional (MEI), que no obstante que solo lo publicaron enero-marzo 2020, los resultados no fueron favorables a Veracruz.

En materia de Auditorías, a **IVEA** se le realizaron a ejercicio vencido, de tal forma que actualmente se encuentran en proceso la Auditoría número **1422-DS-GF** que está efectuando la ASF, a la operación del Fondo "FAETA" del ejercicio fiscal 2020, misma que inició el 26 de marzo del año de 2021; además inició los trabajos de Planeación de la Fiscalización a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2020, al "**Sistema de Evaluación de Desempeño del Gasto Federalizado**" (SED), ambas en proceso. Para el Ejercicio 2019, fueron realizadas y concluidas las auditorías número **1291-DS-GF** al Fondo "FAETA" y al "Sistema de Evaluación de Desempeño del Gasto Federalizado", que solo sufrieron reprogramaciones en sus fechas de inicio, con motivo de la pandemia. Por su parte **CONALEP**, del ejercicio fiscal 2019, la ASF en el informe del resultado el Colegio no presentó procedimientos para solventación y el Órgano Interno de Control en el informe de resultados se tuvieron cinco observaciones relevantes y una recomendación sujeta a seguimiento, mismas que fueron solventadas oportunamente, la **ASF** y la **Contraloría General del Estado** fueron las dos instancias encargadas de llevar a cabo las auditorías al fondo FAETA ET durante el Ejercicio Fiscal 2020. En materia de Evaluación en el PAE Estatal se han considerado evaluaciones al FAETA; en 2020 el PAE Federal consideró una Evaluación a Veracruz específicamente al IVEA.

Del Control Interno, de conformidad al del Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, que se oficializó con fecha miércoles 8 de abril de 2020, mediante Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Núm. Ext. 142 Tomo, la Contraloría General del Estado armonizó que las diversas dependencias y entidades veracruzanas implementaran el Sistema de Control Interno (SICI). **CONALEP Veracruz**, en el marco de las actividades del Comité de Control y Desempeño Institucional del Conalep Veracruz (COCODI), durante el 2020, se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias, estando publicadas en su Portal sus respectivas actas y en la última sesión del año se aprobó el Catálogo de Riesgos del Conalep Veracruz¹⁰⁰; asimismo IVEA, manifiesta que trabaja el COCODI y que en 2020 realizó: Acta de Instalación del Comité de Control Interno

¹⁰⁰ Comité de Control de Desempeño Institucional [en línea], disponible en: <https://conalepveracruz.edu.mx/cocodi-conalep/>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

y Desempeño Institucional (COCODI) del IVEA; Acta de la 1º Sesión Extraordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del IVEA; Guía Operativa del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI) del **IVEA**; Lineamientos de Control Interno del IVEA; Acta de Instalación del Subcomité de Tecnologías de la Información y Manual de Lineamientos de Seguridad para los Sistemas Informáticos, sin embargo al verificar su Portal no disponen de un espacio especial para difundir y transparentar los resultados del Sistema, por lo que **se recomienda lo gestionen y dispongan de un apartado especial, que coadyuve al cumplimiento de los Lineamientos emitidos por la Contraloría General del Estado para dicho fin.**

La CGE, realizó de manera presencial y virtual, las reuniones de trabajo para dar seguimiento a la aplicación del Acuerdo que tiene por objeto emitir el SICI en las Dependencias y Entidades del Gobierno del Estado de Veracruz, dicho Sistema relaciona el Marco Integrado de Control Interno con los procesos de cada Ente con el objeto de proporcionar una seguridad razonable en el logro de los objetivos institucionales, propiciar un ambiente de ética e integridad pública y salvaguardar, preservar y mantener los recursos públicos y ayuda a los Entes a llevar medidas de control vinculadas a la transparencia, austeridad, rendición de cuentas y el combate a la corrupción, **se instalaron en el ejercicio Fiscal 2020** y por la prontitud a un no se puede hacer una evaluación o deducciones al respecto de sus trabajos, será en sucesivas Evaluaciones que se podría considerar más a detalle ítems que muestren resultados del Control Interno en las Ejecutoras como en Evaluaciones anteriores.

Contribución y Destino

CONALEP Veracruz manifiesta que su diagnóstico es su Programa Institucional 2019-2024 oficial, cuenta con FODAS y Programas Integrales de Trabajo y Mejora Continua por Unidad Administrativa (Plantel), no obstante es un Programa que incluye un diagnóstico, pero no a profundidad de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de Educación Tecnológica que se financian con recursos FAETA del Ramo 33; IVEA que su diagnóstico es su Programa Anual de Trabajo, el cual no aparece firmado o autorizado, incluye un pequeño diagnóstico sobre el Rezago Educativo pero no a profundidad de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de Educación para Adultos que se financian con recursos FAETA del Ramo 33, es necesario que ambas Ejecutoras elaboren el diagnóstico.

Las Ejecutoras disponen de criterios para para distribuir las aportaciones, pero no están integrados en un solo documentos y se deben establecer plazos para actualizarlos, por ello con la gestión de autorización de sus manuales puede

solventarse. Para trabajar ordenadamente es necesario que instalen un SUPLADEB FAETA (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal.

CONALEP Veracruz, en parte cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica que es Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024, que sigue un proceso establecido en un documento, pero no define metas si no históricos y no hay evidencia de si lo conocen las áreas responsables, no obstante tienen la fortaleza de certificado bajo la NOM ISO 9001:2015; de igual forma los Sistemas SECyT y SAE, pero sobre todo con los ingresos de FAETA y los propios logra una considerable atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica, aun cuando cuentan con el Programa Institucional, que abarca 2019-2024, debe emitir anualmente Programas de Trabajo e Informes Anuales de resultados de esos Programas y se transparenten en su Portal de Internet; IVEA dice que su estrategia son las Reglas de Operación del INEA, pero se identifican que no son exclusivas del FAETA, ni corresponden a la estrategia documentada para para la atención de Adultos, no obstante cuenta con su Programa Anual de Trabajo 2020, que incluye metas y se actualiza anualmente ésta disponible en su portal el correspondiente al 2021, aunque no hay evidencia de que si es conocida por las áreas responsables, este PAT, se debe gestionar su autorización e inclusive por la Junta de Gobierno y realizarle y emitir un Informe Anual de Resultados, para verificar si lo programado se alcanzó. En dicho programa se debe considerar la Formación para el trabajo como está establecido en su creación y la propia misión del Instituto. La estrategia debe considerar, mecanismos de localización, identificación y atracción de la población con rezago educativo y analfabetismo, así como, la promoción de los servicios acorde a las necesidades de la población.

Con los recursos provenientes de FAETA el CONALEP Veracruz otorga los servicios de formación profesional técnica bachiller con una visión integral para los jóvenes veracruzanos, los resultados 2020: Educandos en el semestre 1.20.21 (Record Histórico para el Colegio) 10,340; Porcentaje de Eficiencia terminal. (Segundo lugar nivel Nacional) 72.37%; Alumnos (as) egresaron, 2,496; Cursos de Capacitación al sector productivo, 101; Personas capacitadas del sector productivo, 2,265 y Evaluaciones practicadas en estándares de competencias, 1,403 y además se pagaron 31 mandos medios; 128 personal de confianzas; 286 personal de base y 8,226 horas de docentes. IVEA con los resultados provenientes de FAETA se atendieron (52,368): en inicial a 16,199; intermedio 14,847; avanzado (21,322) y solamente egresaron (4,989): inicial 1,050; intermedio (1,245) y avanzado (2,694), mientras CONALEP Veracruz la pandemia coadyuvó a

incrementar su matrícula a IVEA le impactó para que los adultos en Rezago educativo concluyeran su nivel.

Gestión

Las dos ejecutoras tanto CONALEP e IVEA requisaron y presentaron los procesos en la Gestión del Fondo, no obstante es necesario formalizarlos con la continuidad con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo, reporte, control, evaluación y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él.

Se continúan identificando falta de seguimiento y control a los indicadores Federales, las metas y resultados no están monitoreados lo que arroja cifras sin revisión de eficacia programática.

Fortalecer la participación ciudadana CONALEP Veracruz publicando el PAT y sus Informes en su portal e IVEA comprobar que efectivamente dispone de la participación ciudadana e implementarla y difundir los trabajos en su portal de Internet.

A consideración de las ejecutoras el reto es contar con los recursos en tiempo y forma, además de considerar la oportunidad de tener ampliaciones presupuestales para atender a mayor población en el caso de educación de adultos y dar mantenimiento a la infraestructura de los planteles.

Generación de Información y Rendición de Cuentas

Se debe fortalecer la recolección de información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos.

Las Ejecutoras conocen a los diversos actores que intervienen para reportar sus indicadores.

El CONALEP hace mención de las prácticas de la junta directiva, mediante las cuales se hace de conocimiento las condiciones en que se encuentra el Colegio, también proporciona evidencia del cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, al revisar su Portal los documentos normativos del Fondo están publicados, no obstante no se halló que los reportes del SRFT estén publicados y en participación ciudadana menciona la Contraloría Ciudadana pero no dispone de información de su Programa de Trabajo, avances e informe Anual.; por su parte IVEA no tiene publicado en su Portal los documentos normativos del Fondo, además no tiene publicados los reportes de SRFT no obstante que los proporcionó como evidencia estos deben estar disponibles en su

Página y no hay evidencia de la participación ciudadana, según manifestaron proporcionar consejos consultivos y no traía anexo.

Orientación y Medición de Resultados

Las ejecutoras documentan los resultados del Fondo, con MIR Federal, PP's Estatales, Evaluaciones y encuestas de satisfacción (IVEA debe retomarlas).

Las Ejecutoras cuentan con evaluaciones externas al Fondo: CONALEP Veracruz en el PAE Estatal la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo Componente ET e IVEA en el PAE Estatal la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo Componente EA, además de que lo evaluó el PAE Federal también.

CONALEP dispone de encuestas de satisfacción e IVEA debe reportar y concluir la reactivación de la encuesta de satisfacción de los servicios. Deben dar continuidad a los Proyectos de Mejora de Evaluaciones anteriores para concluirlos y evitar que las recomendaciones sean recurrentes.

Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19)

CONALEP a partir del 2 de marzo de 2020 se activaron las 15 Unidades Internas de Protección Civil y se empezaron a difundir a las Unidades Administrativas (Planteles y CAST-Centro de Atención de Servicios Tecnológicos) información sobre las medidas a raíz de presentarse el primer caso en México por COVID 19; llevando a cabo acciones como los filtros de entrada para detectar a personas con enfermedades de vías respiratorias, así como, la sanitización y la sensibilización a la comunidad tanto administrativa, docentes y alumnos, de la importancia de tomar medidas preventivas para evitar el contagio y la difusión de información oficial, a través de carteles y trípticos e **IVEA** inició de toma de medidas, 17 de marzo de 2020, en aplicación hasta que el semáforo epidemiológico lo indicara. Tanto CONALEP como IVEA implementaron importantes medidas por la contingencia del COVID 19, parando en marzo funciones y referencian un considerable listado de decretos, acuerdos relacionados a las medidas por el SARS-CoV-2 (COVID-19), lo que deduce que tanto a nivel federal y estatal hubo pronunciamientos en torno a la emergencia sanitaria.

CONALEP, manifiesta que si bien, **la pandemia dificultó la operación, no afectó a la aplicación del mismo, cumpliendo cabalmente con el objetivo** el cual es la impartición de educación de calidad en educación tecnológica, donde el Colegio Estatal optó por una planeación apegada a la nueva normalidad, por ejemplo, se tuvo que implementar las herramientas tecnológicas para creación de

espacios en línea a fin de impartir clases a los alumnos para no retrasar los periodos escolares, así como, el ajuste de plataformas para la capacitación docente y de personal administrativo y directivo, desde Oficinas Nacionales y hasta cada uno de los planteles a través de las diferentes herramientas como Microsoft Teams, Google Meet, Zoom, entre otras, en resumen no tuvo afectación caso contrario para **IVEA**, fue afectado de manera significativa por la pandemia de COVID 19, ya que de acuerdo a las gacetas mencionadas, se especifica que **la labor del sector educativo se detuviera por completo, causando que no se pudiera llevar a cabo la operación regular, dejando a los educandos activos sin continuidad en sus estudios de alfabetización y educación básica, sin posibilidad de incorporar a más personas al programa.**

Las Ejecutoras no estaban preparadas para algo así (Pandemia), **CONALEP, Impactos negativos relevantes:** Falta de conectividad del 30% de los estudiantes, ocasionando dificultad para entrega material didáctico; Fallecimiento de tres docentes en diferentes planteles y Desarrollo de las competencias al disminuir las prácticas tecnológicas de manera presencial, por otro lado en **IVEA, el impacto fue** que no hubo ejercicio de recursos de conformidad a lo que se tenía programado, por ende se originó la existencia de un **subejercicio** al cierre del año 2020 del orden de \$8,249,220.00, al paralizarse las actividades operativas en campo, repercutió en el capítulo 4000 que es pago a figuras solidarias y por ende se vio afectada el cumplimiento de las metas.

Las Ejecutoras **no disponían de un estudio** que cuantificara cuanto personal contaba con Internet y/o equipo de cómputo para estar en condiciones de trabajar en *home office*, lo que se debe considerar en lo sucesivo. **CONALEP**, del total del personal (administrativo, docente y directivo), de un total de 1,108 de personas trabajadoras activas en 2020, el **84%** (934 personas) realizó *home office*, el cual se integra de 286 personal administrativo de base y 577 personal docente, y 68 del personal de confianza, mientras que **IVEA**, no cuenta con el porcentaje exacto, para determinar la cantidad de personal que desarrollo actividades institucionales en *home office*, **se sugiere que Recursos Humanos realice sus registros y controles de personal. Ambas Ejecutoras apoyaron con equipo de cómputo al personal que laboró en sus casas.**

Por parte del **CONALEP** y SEMSyS, se llevaron a cabo conservatorios sobre temas relacionados a la enfermedad COVID-19, manejo de emociones con personal de psicología especificando teléfonos de apoyo emocional a quien lo requiera, con la finalidad de apoyar al personal administrativo, docentes y alumnos y de **IVEA** cada adscripción se solicita a los titulares un reporte de actividades por medio del cual

se mantiene informado al departamento de RRHH, si como, dar atención a las propuestas del personal, a través de la representación sindical.

A **CONALEP** si le consultaron a través de INFOMEX que medidas o acciones estaba tomando la Ejecutora ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 y a **IVEA** no. Las Ejecutoras implementaron Sesiones Virtuales lo que significa un cambio a una nueva normalidad para trabajar.

CONALEP, a pesar de las diferentes estrategias de cuidado, tuvo casos de personal infectado por COVID 19, en total **48** personas, entre docentes, administrativos y alumnos, así también, 23 casos sospechosos de contagio y desafortunadamente 4 decesos y en **IVEA**, **2** casos de personal institucional, **infectado por COVID-19, a los que les proporcionaron las facilidades para que se atendieran pero lamentablemente fallecieron.**

En materia de fiscalización **CONALEP** manifiesta, la emergencia sanitaria no afectó debido a que los entes fiscalizadores implementaron estrategias de entrega de la información vía electrónica, misma que el personal que lo atiende entregó información al ente fiscalizador, facilitando con ello el cumplimiento de las obligaciones, por lo contrario **IVEA** dice que sí le afectó ocasionando atrasos al no tener al personal operativo disponible, con motivo de la pandemia, para solicitar y/o entregar la información requerida para la auditoría.

CONALEP, las principales actividades que se vieron afectadas recaen principalmente en el área sustantiva del Colegio, siendo esta la Subcoordinación de Servicios Institucionales, donde ven la parte Académica y escolar, actores principales para el cumplimiento del objetivo del Fondo, por su parte **IVEA**, la Programación de logros no se pudo cumplir por no poder llevar a cabo la operación regular del instituto, afectando en principio a los educandos que tuvieron que detener su avance académico al no poder recibir asesorías de manera presencial, también los trabajos administrativos y de evaluación, como Auditorías, Programa Anual de Evaluación, entre otros, fueron aplazados y llevados a cabo fuera de los cronogramas previstos por la falta de personal operativo para dar seguimiento y atender a las mismas, sin que esto representara incumplimientos por parte del Instituto con las entidades evaluadoras y fiscalizadoras.

Buenas prácticas CONALEP: 1. La actualización del Comité de Salud; 2. Señalización de la nueva normalidad (Rutas de tránsito y Circulación, Señalización de distancia en espacios cerrados, ocupaciones máximas, uso obligatorio de cubrebocas, etc); 3. Filtros de Control (en Casa, Filtro Escolar y Filtro en salón de clases, talleres, laboratorios, aula CREA y/o auditorio); 4. Plan General de Limpieza

5. Programa de Capacitación (se capacitó al 100% del personal administrativo y docente del Colegio en los cursos del IMSS "Todo sobre la prevención del COVID19" y "Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID19", además del curso del MOOC Vivencial que impartió Oficinas Nacionales); 6. Socialización de las Medidas de Seguridad; 7. Seguridad en el Entorno Laboral; 8. Implementación de serie de actividades las cuales permitieron que el personal ya sea desde su casa o de manera presencial en oficinas cumpliéramos con todas las obligaciones administrativas ante el gobierno del Estado y la Federación y 9. Dentro de las oficinas del Colegio siempre el personal contó con prendas de protección y material de limpieza otorgados por el Colegio. **Buenas prácticas IVEA:** Implementar la Jornada Especial de Acreditación del 2020, que tuvo como resultados el poder dar continuidad educativa a las personas que estaban próximas a concluir su Primaria o Secundaria. Esta realizó acatando los protocolos de higiene y seguridad para que tanto los educandos como el personal operativo del Instituto pudieran llevar a cabo la Jornada sin registros de incidencias o contagios de COVID 19.

Las **Unidades de Transparencia** de la Ejecutoras implementaron algunas medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia y las solicitudes de los ciudadanos, lo que significó apoyo ante la emergencia sanitaria, respecto a la **Participación Ciudadana, CONALEP** informó que no se emitió ningún documento de manera oficial mediante el cual se instruyera medida alguna ante la emergencia sanitaria que hasta el día de hoy prevalece, no obstante, las actividades que conciernen a los Comités de Contraloría Ciudadana del Colegio fueron suspendidas hasta que la situación pandémica lo permitiera e **IVEA no reporta Participación Ciudadana.** Respecto a la Unidad de Género y sus trabajos programados, **CONALEP** reporta que definitivamente, si hubo afectación, pero destaca que esta situación ayudó a la Unidad de Género para reencausar actividades, generar una nueva sinergia entre los cinco grupos de interés del Colegio y sirvió además de homogeneizar y homologar el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, armonizarlo con nuestros estatutos y Código de Conducta, por su parte **IVEA**, reportó que sí, la Pandemia afectó a los trabajos de la Unidad de Género en el ejercicio 2020 de la misma manera en la que afectó al Instituto, provocando que los Indicadores y metas de las actividades en el 2020 no se cumplieran por completo, sin embargo, se empezó a trabajar respetando las medidas de sana distancia, realizando capacitaciones, conferencias y organizando las actividades relativas a la Unidad de manera virtual, invitando al personal del Instituto a participar en videoconferencias, compartir imágenes y coordinando acciones para difundir la perspectiva de género.

Apoyo de la Federación: CONALEP, el Colegio Nacional (Oficinas Nacionales) del Conalep abrió el MOOC Vivencial "Resignificarme en Situaciones de Emergencia", donde de igual manera hubo una excelente participación de la plantilla laboral del Colegio Estatal, por su parte IVEA, se recibieron las notificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación relativas a la suspensión de los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación.

Respecto a reprogramación de metas: **CONALEP**; tanto la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo como la SHCP a través del SRFT, **permitieron hacer ajustes en las metas de los indicadores propuestas en los anteproyectos iniciales**, sin embargo estos obedecen a la naturaleza que norma dichos anteproyectos, la cual permite hacer cambios durante los periodos subsiguientes al que se va reportando, por lo que no se trató debido a la pandemia, sin embargo, si se optó por la modificación y ajuste correspondiente toda vez que sin duda alguna, la contingencia como se ha mencionado, si afectó en el cumplimiento de los resultados en su conjunto, por lo que se puede mencionar que para el caso de los indicadores SIPSE de la UPECE hubo modificación a la meta programa de los indicadores, respecto a **IVEA**, se firmó el Convenio Modificadorio de Colaboración del IVEA con el INEA 2020, donde se hizo **una reducción presupuestal y a su vez se realizó una reprogramación de las metas cumpliéndose en un 70%.**

La experiencia apoyará a una mejor planeación: CONALEP, sin duda, se optará por una planeación apegada a la nueva normalidad, por ejemplo, se tuvieron que implementar herramientas tecnológicas para creación de espacios en línea con la finalidad de impartir clases a los alumnos para no retrasar los periodos escolares, así como, el ajuste de plataformas para la capacitación docente y de personal administrativo y directivo, desde Oficinas Nacionales y hasta cada uno de los planteles a través de las diferentes herramientas como Microsoft Teams, Google Meet, Zoom, entre otras, así también como se ha señalado en puntos anteriores, para el cumplimiento de las obligaciones para la fiscalización de la cuenta pública, se instruyó por parte de los órganos y entes fiscalizadores que las entregas de información fueran a través de medios electrónicos, sin duda, durante 2021, continuamos con esta nueva normalidad, haciendo uso de las TICs en todo momento a través también de nuestra Página Oficial, redes sociales y en algunos casos videoconferencias lo que servirá a fin de efectuar una planeación del Fondo 2021 más eficiente en apego a la normatividad aplicable, por su parte **IVEA**, sí, ya con la experiencia de haber realizado operación limitada en el ejercicio anterior, da pie a que se realicen actividades que tuvieron buenos resultados en el ejercicio anterior, sin dejar de lado la planeación regular de ciertas actividades que no son

tan afectadas por la pandemia, se llevó a cabo una planeación más apegada a los retos que conlleva ejecutar el Fondo tomando en consideración los efectos negativos de la pandemia.

Mejoras al SSPMB: CONALEP, la precarga de la información validada desde el Anexo I, para una mejor identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como de las fechas de conclusión y responsables, para algunos casos de las actividades y los resultados esperados, además de presentar un informe con un formato más amigable, ya que el que emite limita a una serie de caracteres por columna haciendo que se deforme o incluso se entre corte las ideas de cada una de las columnas de información que es vertida, **IVEA**, existen varios módulos dentro del Sistema que son muy repetitivos y que piden la captura de la misma información una y otra vez, siendo a veces confuso entender en qué apartado se tiene que colocar la información, asimismo, sería de gran apoyo para las ejecutoras de los Fondos que los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación, estuvieran ya “pre-cargados” en las sesiones de las ejecutoras para que no se tome más tiempo en realizar la captura de estas en el sistema, pues la SEFIPLAN es quien las emite y se puede ahorrar tiempo en este proceso, por otra parte las Ejecutoras no tuvieron retrasos en las ministraciones de los recursos del Fondo. **Seguridad Médica: CONALEP**, el personal del Colegio dispone con seguridad medica de ISSSTE, el total de la plantilla de personal es de 1,108 PAGADO CON LOS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO del cual 1,075 personas tiene seguridad médica y 33 no cuentan con ella dado el régimen de contratación (HONORARIOS), del total de personal, 286 son personal administrativo de base, 159 personal de confianza, 545 docentes, 85 personas de planteles de nueva creación y 33 personas sin seguridad social contratado por honorarios, respecto a **IVEA**, el servicio médico es a través del ISSSTE, se le proporciona a toda la plantilla institucional, autorizada por SHCP, que consta de 327 trabajadores sindicalizados y 45 trabajadores de confianza, el resto del personal confianza no dispone de seguridad social; las Ejecutoras implementaron importantes protocolos de seguridad para el ingreso a las instalaciones como medidas ante la emergencia sanitaria.

Video-presentación

Se reconoce el esfuerzo realizado por CONALEP y el IVEA para cubrir los 25 puntos de la Guía para su elaboración, además de incluir en la grabación por parte de CONALEP el mensaje del Ing. Jesús Said Ramírez Ramírez, Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional y Enlace Institucional FAETA-CONALEP y por parte del IVEA al Mtro. Héctor Leonel Amezcua Cardiel, Director General del Instituto. Asimismo, denota organización, incluyeron las presentaciones en Power

Point que fueron base de su grabación y serán publicadas también. Este ejercicio fortalece a los otros dos pilares de la Evaluación (Ítems CONEVAL y Diagnóstico) y coadyuva a la rendición de cuentas a los ciudadanos.

9. Recomendaciones

⇒ En el proceso de planeación deben incorporar tareas continuas de control y seguimiento de la ejecución de los proyectos contenidos en el plan institucional o programa, según corresponda con el fin de detectar desviaciones con relación a lo planeado y realizar consecuentemente las modificaciones y correcciones oportunas. A partir de la evaluación del logro de resultados y de los objetivos propuestos, es factible obtener conclusiones y recomendaciones que se incorporan al nuevo ciclo de planeación en un enfoque de mejora continua del proceso mismo; así los conceptos de seguimiento (o monitoreo) y evaluación, comparten una función de control. La diferencia fundamental radica en que el seguimiento enfoca su atención a los aspectos más operativos (actividades, recursos, plazos, costos, y los resultados más inmediatos en forma de productos o servicios), mientras que la evaluación se ocupa preferentemente de la esfera de la consecución o no de los objetivos más amplios, aquéllos de carácter estratégico (resultados); que identifique un problema central dentro del entorno al que respondería el FAETA y los problemas sobre la o las problemáticas en la entidad federativa. En los programas públicos se manifiesta la acción del Estado en la atención de las demandas de la sociedad; buscando con ello, generar un cambio positivo en algún segmento de la sociedad que vive una problemática o tiene necesidades por satisfacer, factores que influyen de manera negativa en su desarrollo. Es importante señalar que la utilización de mecanismos de seguimiento y evaluación durante la operación de un programa es la forma de verificar que el Cambio se cumpla o no; estas herramientas permiten medir el avance en los objetivos y resultados a los que se planea llegar. En la práctica, el Cambio se ve concretado a través de la construcción de la Matriz de Marco Lógico o MIR de un programa o proyecto, la cual debe ser sometida a un proceso de revisión y evaluación para determinar el grado de eficacia y eficiencia en los logros de los resultados planeados. Se debe proporcionar los elementos conceptuales y prácticos a través de un Diagnóstico, para implementar la instrumentación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), como su principal producto, para el diseño, seguimiento y evaluación del programa público; con la finalidad de apoyar las competencias de la Administración Pública de Veracruz en el desarrollo de políticas públicas con base en resultados. Por lo cual se recomienda que se incorpore en el informe la estructura de la MIR, derivada de la aplicación de

la MML; identificar la forma en que se medirán los distintos tipos de objetivos, los atributos requeridos de los indicadores, así como las características del formato estándar para presentar la información; establecer el tratamiento de las fuentes de información para la medición de los indicadores de la MIR. Se debe realizar la Definición y análisis del problema; el Análisis de involucrados o actores; Análisis de objetivos; y Análisis de alternativas. Se debe definir el problema central que el programa busca atender, así como analizar sus posibles causas y efectos, los cuales serán esquematizados en el Árbol del Problema. Parte de este análisis, implica identificar a los principales actores relacionados con el problema, sus roles y posiciones con respecto a la solución planteada. Fundamentándose en la causalidad identificada en el Árbol del Problema, se construye el Árbol de Objetivos. En este último las causas se convierten en medios, los efectos en fines y se establece la situación futura deseada después de haberse ejecutado el programa. Finalmente, en el análisis de alternativas (opciones de intervención pública) se deben contemplar las capacidades y competencias de la instancia encargada de la ejecución del programa para seleccionar aquella factible de implementar. Todos estos elementos proveen insumos para la construcción de la MIR. La situación ideal con respecto a los Medio de Verificación (MV) es la existencia y el establecimiento de fuentes de información de carácter institucional, con una metodología estándar y publicación oportuna, periódica y de amplia circulación. Sin embargo, lo anterior no siempre ocurre y puede suceder que se carezca de fuentes externas al programa, lo cual obliga a incorporar dentro de sus actividades la generación de datos que son indispensables para su monitoreo y evaluación, que permita identificar la forma de priorizar la o las problemáticas que se atienden con los recursos del FAETA (Pbr-SED); estos con la finalidad de que formen parte del documento diagnóstico de necesidades que debe disponer del Fondo estableciéndole un plazo para su revisión y actualización. Para el **IVEA y CONALEP**.

- ⇒ Instalar un SUPLADEB FAETA (Ley Número 12 de Planeación), creado y coordinado en el seno del COPLADEB/CEPLADEB, con la finalidad de trabajar de manera colegiada y consensuada con todos los principales actores que intervienen en los procesos de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización del Fondo Federal; gestionándolo ante la Secretaría de Finanzas y Planeación/Subsecretaría de Planeación como coordinadores del Sistema de Planeación Estatal de Planeación Democrática. Para el **IVEA y CONALEP**.

- ⇒ El **CONALEP** dispone en su portal de Internet, su apartado de “Unidad de Género”, de indicadores y sus avances que midan los trabajos en la materia y un Informe anual de Resultados, para fomentar la transparencia y difusión de estos trabajos; al **IVEA** se le reitera que debe: Gestionar y disponer en su Portal de Internet -Unidad de Género- el Programa de Trabajo, indicadores y sus avances, Informes Trimestrales e Informe Anual (no obstante que fue un ASM reportado al 60% no ha sido cumplido) y se exhorta a evitar repetir resultados no favorables en las Evaluaciones.
- ⇒ Revisar los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores del PAE Estatal, que no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia documental generada de su cumplimiento, además repórtalos en el Anexo V del SSPMB, para evitar que sea reiterativas las recomendaciones y poder mejorar resultados. Para el **IVEA y CONALEP**.
- ⇒ Disponer del Programa Anual de Trabajo debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y difundirlos en su respectivo Portal de Internet el **CONALEP**; asimismo el **IVEA** debe Disponer de un Informe Anual de Resultados de su Programa Anual de Trabajo, que esté debidamente autorizado por el Titular y/o Junta de Gobierno, con la finalidad de informar si lo programado fue alcanzado y que estrategias y actividades se desarrollaron en el año, para difundirlos en sus respectivos Portales de Internet.
- ⇒ Continuar anualmente con la solicitud ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para recibir capacitación especializada en relación a los Fondos Federales del Ramo General 33 principalmente en temas de Planeación, Ejecución, Control, Reporte, Evaluación y Fiscalización, con la finalidad de contribuir a que entes fiscalizadores, calificadoras y evaluadores externos puedan constatar que el Gobierno del Estado de Veracruz dispone de un Programa Anual de Capacitaciones y que sus funcionarios públicos están debidamente certificados en la materia. Para el **IVEA y CONALEP**.
- ⇒ Continuar con la gestión de la actualización y firma de autorización de los Manuales Administrativos, que deben estar alineados a la Estructura Organizacional y Reglamento Interno, con la descripción de los principales actores y procesos clave en la planeación, gestión, operación, manejo,

reporte, control, evaluación, transparencia y fiscalización del Fondo e incluir a todas las áreas y funciones que intervienen en él. Para el **IVEA y CONALEP**.

- ⇒ Gestionar la publicación en su Portal de Internet, de las principales acciones y actividades realizadas en materia de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable; con documentos comprobatorios como Programa de Trabajo, avances trimestrales, informe anual, evaluaciones y todo documento derivado de su operación. Para el **IVEA y CONALEP**.
- ⇒ Elaborar y documentar un registro puntual de las implicaciones de la pandemia mundial por el COVID 19, que muestre los retos, cambios, implicaciones, oportunidades, experiencias y áreas de oportunidad en el manejo y operación del Fondo ante esta adversidad; con la finalidad de aportar además de un documento histórico, una herramienta a la planeación del Fondo, que a través de las experiencias adquiridas, permitan apoyar a los ejercicios de Evaluación, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas a los ciudadanos. Para el **IVEA y CONALEP**.
- ⇒ Gestionar la publicación en su Portal de Internet de la información para monitorear el desempeño del Fondo (entre ellos los reportes SRFT/SFU). Para el **IVEA**.
- ⇒ Gestionar la publicación en su Portal de Internet de los documentos normativos del Fondo FAETA (Marco Jurídico). Para el **IVEA**.
- ⇒ Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan al IVEA, evitar, disminuir y mitigar el subejercicio presupuestario del Fondo, con la finalidad de evitar alguna sanción establecida en la Ley; observación de los entes fiscalizadores; reducción de recursos o mala imagen para el sector educativo en el Estado. Para el **IVEA**.
- ⇒ Atender la “Formación para el Trabajo”, como está establecido en su normativa, a través de la implementación de cursos gratuitos que pueden ser de utilidad para mejora de la actividad laboral, obtener un buen empleo; o bien para establecer un negocio a la población en atención de 15 años o

más, IVEA debe ofertarlos o establecer alianzas para asegurar su atención. Para el **IVEA**.

- ⇒ Elaborar e implementar mecanismos y/o instrumentos documentados de control, que permitan y aseguren al IVEA disponer y comprobar la eficacia, eficiencia, calidad y resultados de sus indicadores federales, estatales e institucionales, que apoyen a los reportes cuantitativos sobre el desenvolvimiento y logros del Instituto y sus actividades a favor de la población en rezago educativo, en el marco de sus objetivos estratégicos y propia misión. Para el **IVEA**.
- ⇒ Gestionar en su Portal de Internet a un clic, un espacio especial dedicado al Sistema de Control Interno (SICI) en el IVEA, que difunda y transparente los resultados y actividades relacionadas a su operación, con el objeto de coadyuvar al componente de información y comunicación en materia fortalecer los principios de comunicación, interna y externa de la información de calidad, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión de los trabajos a cargo para los ciudadanos veracruzanos. Para el **IVEA**.
- ⇒ Continuar con los trabajos para retomar y difundir la Acción de Mejora de la Encuesta de Satisfacción de los servicios aplicada a las Coordinaciones de Zona IVEA, para difundir la satisfacción en el servicio. Para el **IVEA**.
- ⇒ Atender y dar seguimiento a las recomendaciones que le hayan hecho del PAE Federal (Se debe continuar con la entrega oportuna de los recursos para el eficiente ejercicio de los recursos presupuestales del Ramo 11 "Educación Pública" y del Ramo 33 FAETA, considerar la pertinencia en la firma de los acuerdos respectivos para formalizar la entrega de recursos con énfasis en el Ramo 11 por parte de las instancias estatales respectivas/ Considerar estas observaciones en ejercicios fiscales posteriores). Para el **IVEA**.

Bibliografía

Electrónica

Acta Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2021

Acta Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-2%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021

Acuerdo número 34/12/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2020 [en línea], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583056&fecha=29/12/2019, fecha de consulta 25 de abril 2021.

Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios [en línea], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020#:~:text=ACUERDO%20por%20el%20que%20se,y%2033%20Aportaciones%20Federales%20para, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

Al Calor Político, *Cobertura Especial Covid- 19 en Veracruz* [en línea], disponible en: <https://coronavirus.alcalorpolitico.com/blog/>, fecha de consulta 28 de febrero de 2021.

Al Calor Político, *Cobertura Especial Covid- 19 en Veracruz* [en línea], disponible en: <https://coronavirus.alcalorpolitico.com/blog/>, fecha de consulta 01 de abril de 2021.

Al Calor Político, *Cobertura Especial Covid- 19 en Veracruz* [en línea], disponible en: <https://coronavirus.alcalorpolitico.com/blog/>, fecha de consulta 23 de abril de 2021.

Anexo 33, contenido en el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020 [en línea], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020, fecha 25 abril de 2021.

Aviso mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2020 [en línea], disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585340&fecha=31/01/2020, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, *Recursos Identificados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020* [en línea], disponible en <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2020/ppef/ver.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

Comité de Control de Desempeño Institucional [en línea], disponible en: <https://conalepveracruz.edu.mx/cocodi-conalep/>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

Comité de Control y Desempeño Institucional del Conalep Veracruz (COCODI) [en línea], disponible en: <https://conalepveracruz.edu.mx/cocodi-conalep/>, fecha de consulta 20 de enero de 2021.

Comunicado estrategia estatal contra el coronavirus [en línea], disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2021/04/15/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-15042021/>, fecha de consulta, 15 de abril de 2021.

Comunicado Estrategia Estatal contra el Coronavirus, <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2021/01/31/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-31012021/>, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

Comunicado, *Estrategia Estatal contra el coronavirus*, [en línea], disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/2021/02/28/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-28022021/>, fecha de consulta 28 de febrero de 2021.

CONALEP, *Misión- Visión* [en línea], disponible en <https://conalepveracruz.edu.mx/mision-vision/>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

CONALEP, *Oferta educativa* [en línea], disponible en: https://conalepveracruz.edu.mx/wp-content/uploads/2021/03/Oferta_Educativa-final-.pdf, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

CONEVAL, Comunicado número 4, CONEVAL presenta el índice de rezago social 2020, A nivel entidad federativa, municipal y localidad [en línea], disponible en: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_04_INDICE_REZAGO_SOCIAL_2020.pdf?platform=hootsuite&fbclid=IwAR3YHNoXiQKPIPLZJXvYIMB3RDCaY4b2iop_Jc5w86iCdSL4oXtP_NLkJATg, fecha de consulta 23 de abril de 2021.

CONEVAL, *El Ramo 33 en el desarrollo social en México: evaluación de ocho fondos de política pública*, México, 2011.

CONEVAL, *Guía para la evaluación de fondos que integran el Ramo General 33* [en línea], disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ERG33/Documents/Guia_Eval_FAF_RG33.pdf, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

CONEVAL, *Informe de Monitoreo de Fondos de Aportaciones: Análisis sobre qué y cómo pretenden lograr resultados* [en línea], disponible en: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_Monitoreo_Ramo_33_2020.pdf, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

Democrática para el Bienestar (COPLADEB) Informe Anual de Actividades Ejercicio Fiscal 2020 [en línea] <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Informe-Anual-de-Actividades-SFEFF.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

Diario Oficial de la Federación, *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios* [en línea], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020, fecha de consulta 20 de abril de 2021.

Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios [en línea], disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5583411&fecha=03/01/2020, fecha de consulta 20 de abril de 2021.

Diario Oficial de la Federación, AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2020 [en línea], disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5585340&fecha=31/01/2020, fecha de consulta 25 de abril 2021.

Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2019-2020 [en línea], disponible en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Ficha_FAETA_2019_2020/FAETA_EA_Veracruz.pdf, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

Facebook [en línea], Información del Instituto de Administración Pública de Veracruz, disponible en: https://m.facebook.com/VeracruzIap/about/?ref=bookmarks&mt_nav=0&rd, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

Estrategia Programática (resumen) [en línea], disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/33/r33_ep_r.pdf, fecha de consulta 25 de abril 2021.

Evaluaciones a Fondos Federales 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

Gaceta Oficial, *Alerta preventiva por el virus SARS-Cov2 (covid-19)* [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/gaceta-oficial/>, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

Gaceta Oficial, *Alerta preventiva por el virus SARS-Cov2 (covid-19)* [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/15/2021/04/Alerta-preventiva-22-a-24-de-enero-2021.pdf>, fecha de 24 de enero de 2021.

Gaceta Oficial, *Alerta preventiva por el virus SARS-COV2 (COVID-19)* [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2021/06/Gac2021-038-Miercoles-27-TOMO-III-Ext.pdf>, fecha de consulta 12 de febrero de 2021.

Gaceta Oficial, *Alerta preventiva por el virus SARS-COV2 (COVID-19), quédate en casa* [en línea], disponible en <http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2021/06/Gac2021-056-Martes-09-TOMO-II-Ext.pdf>, fecha de consulta 28 de febrero de 2021.

Gaceta Oficial, *Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación*, Núm. Ext. Tomo III, fecha de publicación 5 de junio 2020 [en línea], disponible en: <https://sistemas.cgever.gob.mx/pnt/15/II/a/docgaceta.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

Gaceta Oficial, Decreto que establece la campaña "no te confíes, cuida tu salud" [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/trabajo/wp-content/uploads/sites/3/2021/03/Gac-2021-124-Lunes-29-TOMO-III-Ext.psc.pdf>, fecha de consulta 30 de marzo de 2021.

Gaceta Oficial, *Manual General de Organización*, ext.016, Tomo CCIII, fecha de publicación 12 de enero 2021, disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/Manual-General-de-Organizaci%C3%B3n.pdf>, fecha de consulta 21 de abril 2021.

Gaceta Oficial, *Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024*, Núm. Ext. 484, Tomo CC, fecha de publicación 4 de diciembre de 2019, disponible en: <https://conalepveracruz.edu.mx/wp-content/uploads/2021/03/Gac2019-484-Miercoles-04-Tomo-II-Ext.pdf>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

Google Noticias, *Estadísticas COVID-19*, disponible en: https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gI&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419, fecha de consulta 23 de abril de 2021.

Google Noticias, *Estadísticas COVID-19*, disponible en:
https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419, fecha de consulta 01 de abril de 2021.

Hernández Martínez, Erick Bander, *Presupuesto Basado en Resultados- Sistemas de Evaluación del Desempeño* [en línea], disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Galer%C3%ADa-Capacitaciones-SSPMB-y-PbR.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

Herrera Meza, Alexandra Melissa, Curso virtual "Género y derechos humanos" [en línea], disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-de-capacitacion-genero-y-derechos-humanos/>, fecha de consulta 20 de enero de 2021.

Herrera Meza, Alexandra Melissa, *Género y Derechos* [en línea], disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-de-capacitacion-genero-y-derechos-humanos/>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

INEA, *Números* [en línea], disponible en:
<http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

Informe Anual de Actividades Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) del Comité de Planeación Democrática para el Bienestar (COPLADEB) ejercicio fiscal 2019 [en línea], disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Informe-SFEFF-2019.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

Informe Final Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y De Adultos (FAETA). Componente: Educación Para Adultos [en línea], disponible en:
<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/09/Informe-Final-FAETA-EA-24092020.pdf>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2019 [en línea] <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Auditor%C3%ADa-SED.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

IVEA, *Coordinaciones de Zona* [en línea], disponible en: <http://www.ivea.gob.mx/>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

IVEA, *Misión* [en línea], <http://www.ivea.gob.mx/quienes-somos/>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

IVEA, Programa Anual de Trabajo 2020 [en línea], disponible en: https://inea365-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/jcvenegas_inea_gob_mx/EZcbsEIJ8vxNuUOdXiXkw44B_Htc4VJbBRVc6Tc45bbbwg?e=exGEnU, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

JHU CSSE COVID-19 Data [en línea], disponible en https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419, fecha de consulta 31 de marzo de 2021.

JHU CSSE COVID-19 DATA, https://news.google.com/covid19/map?hl=es-419&mid=%2Fm%2F0g_gl&gl=MX&ceid=MX%3Aes-419, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

Ley de Coordinación Fiscal [en línea], disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lcf.htm>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave [en línea], disponible en: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LPLANEACION281218.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, disponible en: <https://www.segobver.gob.mx/juridico/libros/88.pdf>, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 [en línea], disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013, fecha de consulta 20 de abril de 2021.

Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipio y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33[en línea], disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5297066&fecha=25/04/2013, fecha de consulta 25 de abril 2021.

Matriz de Indicadores Para Resultados (MIR- Estatal) [en línea], disponible en:

<https://conalepveracruz.edu.mx/matriz-de-indicadores-de-resultados-mir-2/>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

Memoria Documental Programa Anual de Evaluación 2020 Tomo II: Evaluaciones a Fondos Federales [en línea], disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/12/Memoria-Documental-PAE-2020.pdf>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

Memoria Documental Programa Anual de Evaluación 2019[en línea],

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/12/MEMORIA-DOCUMENTAL-DEL-PAE-2019.pdf> , fecha de consulta 25 de abril 2021.

Montero, Claudia, "Autoridades registran 386 casos activos de COVID en Veracruz" [en línea], Al *Calor Político*, fecha de publicación 02 de mayo de 2021,

disponible en: https://www.alcalorpolitico.com/informacion/autoridades-registran-386-casos-activos-de-covid-en-veracruz-343132.html?fbclid=IwAR0PI6Z3pznYM1d1QW2LdJvLuSco4d_nWTjG7Fa4DyJnH0dTWgKMsRbG7w0#.YJA4GrVKiUI), fecha de consulta 23 de abril de 2021

Oficio e Informes de Actividades y Rendición de Cuentas de Directores de Planteles. Imágenes de Plataforma Nacional de Transparencia [en línea], disponible en:

<https://conalepveracruz.edu.mx/sin-categoria/2020/01/25/informes-de-junta-directiva/>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

Oficio No. DG/SPPP/0159/2021, Asunto remisión del anexo IV del SSPMB [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/OFICIO-y-ANEXO-IV-PM-IVEA.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

Oficios de comprobación de información servicios personales dirigidos a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Financieros de la SEP, Formatos entregados en PDF y Excel, y Carátula-Resumen por Trimestre ejercicio 2020 [en línea], disponible en: www.sep.gob.mx/es/sep1/Articulo_73_de_la_lgcf, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

ORFIS, *Guía de auditorías a Fondos Federales* [en línea], disponible en: <http://www.orfis.gob.mx/wp-content/uploads/2017/05/guia-fondos-federales.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 [en línea], disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4874791&fecha=31/05/1995, fecha de consulta 23 de abril de 2021.

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 [en línea], disponible en: http://repositorio.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/4/files/transp/pvd_2019_2024/PVD_COLOR.pdf, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/5/2019/06/Plan-Veracruzano-Desarrollo-2019-2024.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/proteccioncivil/wp-content/uploads/sites/5/2019/06/Plan-Veracruzano-Desarrollo-2019-2024.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2021.

Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 [en línea], disponible en <http://www.cefp.gob.mx/edospef/2020/ppef/ver.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

Primera sesión (video) [en línea], fecha de publicación 12 de febrero de 2021, disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-primera-sesion/>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>, p.24, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020 [en línea], disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz De Ignacio de La Llave, disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/01/PAE-2021-vf.pdf>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio Fiscal 2021 [en línea], disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/PAE_2021.pdf, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Transformar el mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible* [en línea], disponible en

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf, p.8, fecha de consulta 01 de enero de 2021.

Programa Especial B. Honestidad y Austeridad [en línea], disponible en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Especial-de-Honestidad-y-Austeridad.pdf>, p.21, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/11/Finanzas-Publicas.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 [en línea], disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/33/r33_ep_r.pdf, fecha de consulta 20 de abril de 2021.

Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020, Estrategia Programática (resumen) [en línea], disponible en: https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF2020/docs/33/r33_ep_r.pdf, fecha de consulta 25 de abril 2021.

Ramo 33 [Página Web], disponible en: <https://ramo33.com.mx/montos2020/>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

Recursos Federales Transferidos [en línea], disponible en: <https://conalepveracruz.edu.mx/refet/> fecha de consulta 25 de abril 2021.

Referente al Oficio DGV/319/2020, anexo IV, avances de los proyectos de mejora [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ANEXO-IV-CONALEP.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2020.

Referente al Oficio DGV/642/2021, Asunto anexo IV Proyecto de Mejora 2020 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/OFICIO-Y-ANEXO-IV-PM-CONALEP.pdf>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

Secretaria de Salud, Actualización COVID- 19 [en línea], disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/50/2021/04/ACTUALIZACI%C3%93N-COVID-19-230421.pdf>, fecha de consulta 23 de abril de 2021.

Secretaria de Salud, Actualización COVID-19, disponible en: <http://coronavirus.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/50/2021/04/ACTUALIZACI%C3%93N-COVID-19-010421.pdf>, fecha de consulta 01 de abril de 2021.

SEFIPLAN, Estructura orgánica [en línea], disponible en: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/04/Estructura-Org%C3%A1nica-DGSEP.pdf>, fecha de consulta 22 de abril 2021.

Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), *Acta de Instalación SFEFF* [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2019/04/9.-ACTA-INSTALACION-SFEFF.pdf>, fecha de consulta 21 de abril de 2021.

Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales, *Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento de y Evaluación de Fondos Federales de los SUPLADEBS del COPLADEB* [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Acta-1%C2%AA-Sesi%C3%B3n-SFEFF.pdf>, fecha de consulta 20 de enero de 2021.

Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, Oficio SPPP/0085/2020 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/03/ANEXO-IV-IVEA.pdf>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

Términos de Referencia, para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo para la Infraestructura Social de las entidades (FISE) [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2021/03/TdR-FISE-2021.pdf>, fecha de consulta 25 de abril 2021.

Video Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021 [en línea], disponible en: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales-2021/video-primera-sesion/>, fecha de consulta 18 de enero de 2021.

ANEXOS



FODA

Análisis FODA: también conocido como análisis DAFO, es una herramienta de estudio de la institución, analizando sus características en una matriz cuadrada.

Fortalezas (F)	Oportunidades (O)	Debilidades (D)	Amenazas (A)
La página de INEA número que permite consultar los resultados de Educación para Adultos en Línea y por Estado: http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/	La atención, seguimiento y culminación de los Aspectos Susceptibles de Mejora que han registrado las Ejecutoras, para mejorar la gestión de Fondo	Falta de mecanismos de control y seguimiento a los registro de los indicadores en el Sistema de Recursos Federales Transferidos	Las Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19), que impactaron considerablemente al Estado de Veracruz en el Ejercicio Fiscal evaluado
Los diferentes cursos de capacitación sobre el Fondo Federal que han tomado los diversos actores que intervienen en el Fondo Federal y que la propia ASF ha reconocido como que el Estado dispone de un Programa de Capacitación	CONALEP en el apartado del portal institucional apartado "Unidad de Género", dispone de un Programa de Trabajo firmado y 3 Informes Trimestrales, no obstante no dispone de reporte de Indicadores y de un Informe Anual de Resultados, indispensable para rendir cuentas y transparentar los trabajos programados en su PAT	El Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación en Línea (SAS OL), no esta disponible al público, lo que limita la Transparencia y Difusión de los logros del Instituto y no permite a evaluadores o fiscalizadores la revisión de manera tecnológica	Los Indicadores Estatales que disponen las Ejecutoras Evaluadas, no se identifica la Fuente de Financiamiento, por lo que no son exclusivos del Fondo, solo es posible medirlo a través de la MIR Federal del Fondo
Las Ejecutoras Evaluadas disponen al inicio de sus Portales de un banner de acceso al Programa Anual de evaluación (PAE), el cual pone a disposición del público los procesos de Evaluación del PAE Estatal por Ejercicio Fiscal como lo señala la Ley, además fomenta la Transparencia activa	IVEA, atender las recomendaciones de la Evaluación del PAE Federal (Ficha de Desempeño FAETA), que le practicaron al componente de Educación de Adultos el año pasado	El árbol de problemas y objetivos del Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024 es respecto a los alumnos del Conalep Veracruz (operación) y no sobre la Administración del Fondo	El apartado del portal institucional de IVEA "Unidad de Género", continua sin transparentar algún Programa de Trabajo autorizado, indicadores con resultados, Programa Anual de Resultados o algo diferente al día naranja que tienen implementado, no obstante que ya se le había observado anetriormente
Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024, publicado en Gaceta Oficial del Estado	IVEAy CONALEP: Dar seguimiento al "INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33 Y 23 PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2018" emitido por la CGE	la principal fuente de financiamiento de las Ejecutoras para su operación en Veracruz son los recursos provenientes del Ramo 33 a través del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	La ASF señaló que en la Cuenta Pública 2019 hubo transferencias de los recursos dentro de los cinco días hábiles posteriores a la recepción
CONALEP, se apoya con Ingresos propios para cumplir su propósito, ya que a diferencia de IVEA percibe menor recursos para operar	IVEA, Campaña Aprendo a Leer y Escribir, en el marco de las Reglas de Operación del Programa Educación del Instituto Nacional para la Educación de Adultos, INEA	IVEA, en los resultados de Evaluaciones y Seguimiento de Recomendaciones, que elaboró la Federación con base en información de los portales estatales, para la (Ficha de Desempeño FAETA), el semáforo fue anaranjado, no obstante que el SFEFF y la Coordinadora de la Evaluación han solicitado que todo se publique a un clic para consulta de Evaluadores y Fiscalizadores	Deben ser atendidos los Aspectos Susceptibles de Mejora de Evaluaciones anteriores, porque algunos no están concluidos y darles continuidad hasta finalizarlos con evidencia, para evitar que sea reiterativas las recomendaciones
Los resultados favorables de la ASF en la Auditoría 1291-DS-GF Recursos FAETA, Cuenta Pública 2019	Las Evaluación del Fondo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, siga considerando el impacto del COVID 19 en el Estado para realizarla acorde a la nueva normalidad	IVEA, debe cuidar la calidad de la información presentada para las evaluaciones, atender todos los requerimientos y soportar las afirmaciones realizadas	IVEA no atiende la Formación para el trabajo y no le destinan presupuesto aun cuando es obligatorio según su Decreto de Creación y la propia misión del Instituto

Análisis FODA: también conocido como análisis DAFO, es una herramienta de estudio de la institución, analizando sus características en una matriz cuadrada.

Fortalezas (F)	Oportunidades (O)	Debilidades (D)	Amenazas (A)
Adicional a la Evaluación FAETA; en 2021 IVEA será Evaluado en en su PP Estatal Atención a la Demanda de Educación para los Adultos y CONALEP en su PP Estatal Educación Profesional Técnica Bachiller, lo que coadyuvará en la atención de recomendaciones con Proyectos de Mejora	IVEA: las Campañas como la Nacional de Alfabetización, el Programa Especial de Certificación (ahora reconocimiento de saberes) y la campaña "Aprendo a leer y escribir", que coadyuvarán a elevar los resultados de conclusiones de nivel para disminuir el Rezago Educativo en la Entidad	IVEA, no tiene Transparentado en su Portal en el apartado del PAE, la Evaluación y resultados que le efectuó la Federación en 2020, incumpliendo las mismas Leyes que aplican para el Estatal, difundir los resultados a más tardar 30 días posteriores a concluida la Evaluación	CONALEP, el FAETA se distribuye 98% para servicios personales y un 2% para gastos de operación, lo cual sirve para solventar las necesidades mínimas de operación del Colegio (Energía eléctrica, limpieza servicio de fotocopiado) y lamentablemente no se pueden usar estos recursos para gasto de inversión (infraestructura y equipamiento), por lo cual los recursos de FAETA no solventar las necesidades
CONALEP Veracruz se encuentra certificado bajo la NOM ISO 9001:2015	CONALEP existió participación estatal con 3% únicamente fue destinado a la operatividad de nueva creación (Álamo y Córdoba)	FAETA es el antepenúltimo Fondo en asignación presupuestal en Veracruz	IVEA, la devolución de \$8,249,220.31, considerado subejercicio
CONALEP Veracruz no tuvo subejercicio de los recursos y generó rendimientos por \$363, 347.93 pesos que utilizó para la adquisición de material de talleres de sus planteles, previa autorización de su Junta Directiva	Contar con los recursos en tiempo y forma, además de considerar la oportunidad de tener ampliaciones presupuestales para atender a mayor población en el caso de educación de adultos y dar mantenimiento a la infraestructura de los planteles	IVEA: los resultados del Modelo de Evaluación Institucional (MEI), que no obstante que solo lo publicaron enero-marzo 2020, los resultados no son favorables a veracruz al igual que un año anterior	IVEA: serias deficiencias en su reporte de indicadores SRFT, SEV y Estatales y falta de soporte documental que avale los resultados, no obstante que el Estado dispone de varios
CONALEP: emitió recomendaciones para COVID-19 en 7 Lenguas Originarias: 1. Náhuatl del Centro 2. Náhuatl del Sur: 3. Tének 4. Tepehua 5. Tutunaku 6. Zoque 7. Zoquepopoloca	Incluir la participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.	IVEA: tiene plazas vacantes autorizadas por la SHCP, que no han sido designadas por disposiciones oficiales y realizaron la devolución de Recursos No ejercidos al 31 de diciembre de 2020, a la Tesorería de la Federación, el día 15 de enero de 2021	CONALEP: la gestión de los recursos para atender los retos que derivan principalmente de problemas financieros que se presentan desde el año 2007, el Gobierno del Estado debe asumir el compromiso de contribuir con el cumplimiento del Convenio de Federalización, otorgando la ampliación presupuestal, para que se pueda dar cumplimiento a los compromisos contraídos después de la Federalización. La suma total de estos adeudos, desde que se originaron asciende a la cantidad de \$80,069,854 pesos (Ochenta millones sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos).
IVEA: los tipos de apoyo a los que destinó sus recursos FAETA EA 2020 por un monto de \$29,456,125.00	IVEA: los resultados de la Evaluación de CONEVAL del PAE Federal: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Documents/EVALUACIONES/Ficha_FAETA_2019_2020/FAETA_EA_Veracruz.pdf	IVEA: Hubo rendimientos financieros generados en el mes de diciembre 2020, que ascendieron a \$185.17; mismos que se reintegraron a la Tesorería de la Federación el día 15 de enero de 2021; lo anterior, en virtud de que durante el ejercicio 2020, se fueron reintegrando los generados mes a mes, a fin de estar en condiciones de poder cumplir con la fecha límite del 15 de enero 2021 y no los ocupó para el fin del Fondo.	
Las medidas implementadas por las Ejecutoras ante la adversidad por el COVID 19		Las Ejecutoras no disponían de un estudio que cuantificara cuanto personal contaba con Internet y/o equipo de cómputo para estar en condiciones de trabajar en <i>home office</i>	

**Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de Veracruz
(CONALEP-Veracruz)**



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff**
 Nombre del Enlace Institucional: **Jesús Said Ramírez Ramírez**
 Cargo del Enlace Institucional: **Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional / Enlace**
 Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: **2 años, 4 meses**
 Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz**
 Fecha de requisitado del Anexo A: **última versión 07 de abril de 2021**

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
<p>Apartado de Contribución y Destino:</p> <p>1. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en el Estado?</p>	<p>El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz cuenta con el Programa Institucional 2019-2024, mismo que se encuentra publicado en Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual en su apartado 4. Diagnóstico Institucional (pág. 18), se describe en los puntos 4.1 Situación General de Conalep Veracruz, 4.2 Importancia del Conalep Veracruz para la Entidad, 4.3 Rezagos y factores que han impedido su desarrollo y finalmente en el 4.4 Retos de Conalep Veracruz, dentro de los que se describen como sus nombres los indican, el diagnóstico actual del Colegio, desagregado por indicador para su atención mediante líneas de acción que impactan directamente en el Programa Sectorial de Educación del Estado de Veracruz, Plan Veracruzano de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y de manera transversal y sostenible a la Agenda 2030 en su objetivo 4. Educación de Calidad en las metas:</p> <p>4.3 Para el 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>Contiene también los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción. (Pág. 43 a 45 del Programa Institucional CONALEP Veracruz 2019-2024)</p> <p>Por otro lado, se cuentan con FODAS así como Programas Integrales de Trabajo y Mejora Continua por Unidad Administrativa (Plantel), los cuales sirven de primera mano para conocer el estatus que guarda cada uno de éstos, así como de saber las principales necesidades escolares-académicas y de infraestructura que contribuya al mejoramiento de los servicios educativos; de igual forma, contienen información acerca del diagnóstico de cada plantel.</p>	<p>PDF. Programa Institucional 2019-2024 Conalep Veracruz Carpeta con PDFs. FODA Planteles Carpeta con Excel. PITyMC Planteles.</p>
<p>2. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, entidad u organismo autónomo?</p>	<p>Debido a que no existen lineamientos o reglas de operación del fondo a nivel federal, el Colegio elaboró en coordinación con el IVEA y la SEV, los lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33 Capítulo III y IV donde se nos indica el destino de los recursos, así como la operación de los mismos al interior del Colegio (actualmente se trabaja en la actualización de éste documento para identificarlo como "manual de operación del Fondo" al interior de la ejecutora); así también se cuenta con el procedimiento de Programación y Presupuesto en el cual en su numeral 10.1.2 Descripción de Actividades nos muestra las áreas involucradas para la elaboración del Presupuesto Ingresos Egresos y así distribuirlo al interior del Colegio. Es importante mencionar que en el procedimiento llamado Planeación de la Gestión en su apartado Descripción de Actividades numerales 9, 10 y 11 (página 33), se explica el mecanismo para la generación de los Códigos Presupuestales en el Sistema SJAFOF, la carga del Presupuesto con sus partidas y capítulos presupuestarios, todo esto de acuerdo a la calendarización y distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para entidades Federativas. Estos documentos son de conocimiento de las áreas responsables del Colegio, y son estandarizados ya que son utilizados por dichas áreas. Para el ejercicio fiscal 2020 el Colegio destino el fondo FAETA en su mayor proporción al rubro de pago de servicios personales (96%) , esto de acuerdo a las plantillas autorizadas en cada uno de los Planteles que se encuentran en el área de recursos humanos y dependiendo de su esquema de contratación se distribuyó el fondo en cada una de las partidas presupuestales que componen al Capítulo 1000 Servicios Personales; en cuanto a gastos operativos se dio prioridad a los Servicios de Vigilancia, Fotocopiado y Limpieza los cuales son indispensables para el desarrollo de las actividades tanto en el Colegio como en los planteles. Existieron dos reasignaciones presupuestales del Fondo, con las cuales se atendieron carencias en los planteles tales como compra de material didáctico, compra de materiales para mantenimiento de los baños, compra de refacciones y accesorios de computo y de igual manera el consumo de energía eléctrica en planteles y dirección general.</p>	<p>PDF. Procedimiento Planeación de la Gestión, PDF. Lineamientos para la Operación del Fondo FAETA, PDF. Procedimiento Programación y Presupuesto.</p>
<p>3. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos?</p>	<p>El Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz 2019-2024, describe ampliamente la población potencial y objetivo, no obstante de manera actualizada se cuenta con sistemas internos de control y seguimiento a la población que es atendida por el Colegio Estatal, estos son administrados mediante un usuario y contraseña por parte del área de Servicios Escolares de la Subcoordinación de Servicios Institucionales, mismos que consisten en el Sistema de Administración Escolar (SAE), por otro lado, se cuenta con los documentos oficiales emitido por el Consejo Nacional de Población, a través de la Proyección de la población de los municipios de México 2015-2030, en sus páginas de Internet oficiales, donde se filtran los datos de los jóvenes en edad escolar como cobertura para el nivel medio superior que atiende el Colegio. Asimismo, durante los procesos de inscripción y reinscripción, las áreas de servicios escolares de planteles en coordinación con la Jefatura Estatal de Servicios Escolares de la Dirección General ejecutan el Proceso de Gestión de Servicios Escolares del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad, actuando bajo los subprocesos: Coordinación y supervisión para la captación y registro de la matrícula y Coordinación y supervisión para la administración escolar.</p> <p>Así también, el área de Promoción y Vinculación realiza el registro del Reporte del Sistema de Información Ejecutiva (SIE), en el cual, pueden identificar el número de egresadas y egresados colocados con un empleo dentro del sector productivo y/o en siguiente nivel educativo en el ejercicio actual.</p> <p>Los documentos describen en números absolutos la cantidad de alumnos que ingresan al Colegio Estatal, así como de todos aquellos que trascienden a lo largo de los periodos educativos y los que se incorporan al sector laboral o nivel superior educativo; para el caso de la medición se realizan métodos de cálculo bajo unidad de medida como resultado en porcentajes.</p> <p>De lo anterior, es importante precisar que el Conalep Veracruz se encuentra certificado bajo la NOM ISO 9001:2015, y con mayor énfasis cumpliendo los objetivos de la Calidad, teniendo como parte de estos el siguiente: 1. Incrementar el número de estudiantes que concluyen su formación como profesional técnico bachiller en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.</p> <p>1.1 Incrementar la Cobertura del CONALEP al 2.41% en el Estado de Veracruz.</p> <p>1.2 Incrementar el 12.36% la matrícula respecto del año anterior.</p> <p>1.3 Lograr que al menos el 91.08% de los alumnos Conalep Veracruz egresados en 2020, sean titulados.</p> <p>1.4 Al menos el 70.22% de los alumnos inscritos en el año 2017 en nuestros planteles a nivel estatal, concluyan satisfactoriamente sus estudios de EMS, durante el año 2020.</p> <p>1.5 Regularizar al menos al 64% de los alumnos en riesgo de reprobación.</p> <p>Por otro lado, la Jefatura de Formación Técnica de la Dirección General CONALEP recaba el Reporte de resultados de capacitación docente, donde identifican el número de docentes que cursaron al menos un curso de formación en habilidades docentes impartido por gestión de la Dirección General del Colegio.</p> <p>Por último, el área de Capacitación y Evaluación de Competencias a través del Sistema Estadístico de Capacitación y Tecnológicos (SECYT-C) registran el Formato RECC, donde se identifica el número de personas capacitadas por el Colegio Estatal, de cursos impartidos por los planteles a las personas o empresas interesadas, así como los gastos de operación con el que se operan los cursos de capacitación laboral.</p> <p>Por todo lo anteriormente expresado, se puede afirmar que se cuenta con una estrategia definida para la atención a los servicios que el Conalep Veracruz atiende, asimismo, se cuenta con el Portal del Colegio a través del link: https://conalepveracruz.edu.mx/ en donde se puede dar constancia de los servicios al público en general y sobre todo a los aspirantes y también alumnos del Sistema.</p>	<p>PDF. Sistema SAE. PDF. Sistema SECYT. PDF. Matrícula Oficial PDF. Manual de usuario del SAE.</p>
<p>4. ¿La Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?</p>	<p>El Colegio Estatal a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), reporta el destino por partida presupuestal del destino de las Aportaciones, así como también por Capítulo presupuestal de manera mensual y trimestral, esta información se encuentra en el portal de transparencia del Colegio y se va actualizando de acuerdo a la normatividad vigente aplicable. Cabe destacar que el destino del Presupuesto del Fondo Federal FAETA se limita al pago de los capítulos 1000. Servicios Personales, 2000. Materiales y Suministros y 3000. Servicios Generales, mismos que pueden observarse en la Tabla 1 del Anexo 1 de este instrumento de evaluación, asimismo, el presupuesto se desagrega por unidad administrativa (planteles) como se puede observar en la Tabla 2 del Anexo 1, finalmente, el Presupuesto ejercido del FAETA-Educación Tecnológica en 2020 se identifica por niveles válidos del personal y tipo de plaza, el cual se puede verificar en la Tabla 3 del Anexo 1. Cabe destacar que, derivado del proceso de Federalización que inició en 1999, se transfirieron para el proceso enseñanza/aprendizaje 8,226 horas/semana/mes HSM, las cuales están autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) con un financiamiento Federal al 100%.</p>	<p>https://conalepveracruz.edu.mx/rete/</p> <p>PDF. Tablas 1, 2 y 3 del Anexo 1 de este Instrumento de evaluación.</p>

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff**
 Nombre del Enlace Institucional: **Jesús Said Ramírez Ramírez**
 Cargo del Enlace Institucional: **Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional / Enlace**
 Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: **2 años, 4 meses**
 Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz**
 Fecha de requisitado del Anexo A: **última versión 07 de abril de 2021**

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
<p>5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones?</p>	<p>El diagnóstico elaborado por el Conalep Veracruz, nos ofrece un contexto de la situación actual del Colegio, mismo que define como el combate a la deserción y el abandono como las acciones prioritarias a desarrollar por el Colegio, también se determina que el contar con una buena imagen institucional para ser atractivos para nuestra población objetivo. Para la ministración de los recursos, las Oficinas Nacionales de Conalep determinan la proporción en que el recurso FAETA se distribuye en las partidas de nuestro presupuesto, asignando un 98% para servicios personales y un 2% para gastos de operación, lo cual sirve para solventar las necesidades mínimas de operación del Colegio (Energía eléctrica, limpieza servicio de fotocopiado), asimismo no se pueden usar estos recursos para gasto de inversión (infraestructura y equipamiento), por lo que se puede mencionar que no se cuenta con la totalidad de los recursos de FAETA para solventar las necesidades. Se anexa el Programa Institucional del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz el cual contiene el Diagnóstico del Colegio (pág. 18) y el Oficio por el cual el Colegio Nacional informa acerca de la aplicabilidad del Recurso FAETA.</p>	<p>PDF. Programa Institucional 2019-2024 Conalep Veracruz PDF. Oficio Presupuesto FAETA.</p>
<p>6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en el Estado para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?</p>	<p>Las aportaciones del fondo FAETA recibidas por el Colegio Estatal a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, son destinadas y condicionadas para la consecución y cumplimiento de los objetivos del fondo de acuerdo a lo establecido por los artículos 25 y 42 de la Ley de Coordinación Fiscal Vigente. Las Fuentes de Financiamiento Concurrentes en el Estado para que el Colegio Estatal dé cumplimiento a sus atribuciones en el Estado, son los Ingresos Propios derivados de donativos, así como los ingresos por capacitación, los rendimientos financieros derivados de las aportaciones federales, así como de los ingresos propios y el subsidio estatal. Por lo anterior, es importante mencionar que durante 2020, el 12% del la concurrencia de los recursos provinieron de Ingresos Propios, específicamente, de la captación de ingresos por donativos para la formación profesional técnica, capacitación y evaluación de competencias con una cantidad de \$35,659,724; mientras que apenas el 3% fue proveniente de Subsidio Estatal, una cantidad de \$10,148,862, la cual fue destinada para los planteles de nueva creación de Álamo y Córdoba en el Estado de Veracruz, presupuesto que sirvió para cubrir los Gastos de Operación básicos y capítulo 1000. Servicios Personales; mientras que el 85% proviene del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) el cual se aplica a las Unidades Administrativa regularizadas así como para el plantel de nueva creación Vega de Alatorre, con una cantidad de \$252,985,217.12. Cabe destacar que, si bien existió participación estatal con apenas 3% únicamente fue destinado a la operatividad de nueva creación (Álamo y Córdoba) atendiendo la mínima operación, en materia de recursos humanos y materiales. Todo lo anterior se puede identificar en el Anexo 2 de este TdR.</p>	<p>http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf PDF. Estado del Ejercicio del Presupuesto por fuente de financiamiento (concurrencia de recursos) Ejemplo.</p>
<p>Apartado de Gestión:</p>		
<p>7. Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.</p>	<p>El Colegio cuenta los lineamientos para la Operación del Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33 (actualmente se trabaja en la actualización de éste documento para identificarlo como "manual de operación del fondo" al interior de la ejecutora, esto debido a la falta de reglas de operación que regule la aplicación del Fondo. Son diversas las dependencias involucradas en el proceso de gestión del Fondo tanto federales como estatales, desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, la Secretaría de Educación de Veracruz, El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, en su Capítulo II, numeral Décimo Cuarto el Colegio de acuerdo al calendario notificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, solicita a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Educación de Veracruz (como su cabeza de sector), la ministración de los recursos autorizados de manera quincenal, dichos recursos del fondo previamente autorizados a la cuenta concentradora y única aperturada por el Colegio, todo ello mediante oficios, recibos de pago y órdenes de pago debidamente requisitadas. Para ver los procedimientos y flujogramas se debe remitir al Anexo 3 de este Instrumento.</p>	<p>PDF. Procedimiento Planeación de la Gestión, PDF. Lineamientos para la Operación del Fondo FAETA, PDF. Procedimiento Programación y Presupuesto. PDF. Proceso de Coordinación Interinstitucional SEFIPLAN/CONALEP</p>
<p>8. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?</p>	<p>El Colegio cuenta con un procedimiento documentado de planeación de los recursos necesarios para la prestación del servicio en los planteles y dirección general que forman parte del Sistema Conalep Veracruz, denominado "PLANEACIÓN DE LA GESTIÓN", en dicho proceso se contempla como objetivo principal el Establecer las estrategias institucionales a través del Programa Institucional para la prestación de servicios de "Formación Profesional Técnica Bachiller", la programación y evaluación financiera para alcanzar los objetivos institucionales con apoyo y uso del Programa Presupuestario y sus indicadores a través del Presupuesto Basado en Resultados", en dicho procedimiento los planteles y dirección general quienes son los ejecutores del gasto, planean, determinan y establecen todas y cada una de las necesidades de recursos presupuestales con el fin de dar una certeza financiera y presupuestal para el logro de los objetivos institucionales establecidos para el ejercicio de que se trate. Cabe hacer mención que en el procedimiento se establecen desde la planeación de actividades con fines de integración del Proyecto de Presupuestos, hasta la elaboración del Presupuesto de Egresos los cuales se someten a autorización de la H. Junta Directiva, este último que será el documento en el que se establecen los recursos presupuestales con los que se atenderán los gastos con el fin de prestar el servicio objeto del Fondo. El procedimiento es conocido por todo el personal que interviene directamente en el, ya que se encuentra publicado en la Master Web del Colegio del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad (SCGC), dicho procedimiento está estandarizado ya que es aplicado por las áreas responsables involucradas y todos y cada uno de los planteles y unidades administrativas que forman parte del CONALEP-Veracruz. (Página 27 del Procedimiento)</p>	<p>PDF. Procedimiento Planeación de la Gestión; PDF. Estado del Ejercicio del Presupuesto por fuente de financiamiento. PDF. Imagen muestra, Master Web, Procedimiento de uso para todos los suarios del Sistema Conalep Veracruz.</p>
<p>9. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?</p>	<p>Una vez aprobado el Presupuesto de Ingresos - Egresos por la H. Junta Directiva del Colegio, el departamento de Programación y Presupuestos ingresa al módulo de Presupuestos dentro del SUAFOP (Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos) para generar los códigos presupuestales de acuerdo a las partidas y montos determinados en el Presupuesto autorizado, se verifica que la carga del presupuesto sea correcta mediante la consulta en el sistema de las cargas presupuestales a través del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización. Se verifica que el monto autorizado por la H. Junta Directiva sea el mismo que el Calendario de los recursos del ramo general 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas, una vez conciliados los montos el Colegio elabora a través del departamento de Programación y Presupuestos el Calendario de ministraciones del recurso FAETA para ejercicio fiscal vigente, y así elaborar las solicitudes de recursos las cuales se hacen mensuales en base a los montos calendarizados, se envía la solicitud de recursos con recibo y orden de pago a la Dirección de Programación y Control Presupuestal de la SEV, así como a la oficina mayor de dicha secretaría. Pasa el tiempo y se confirma con el departamento de Recursos Financieros del Colegio que lo transferido sea el mismo importe con lo solicitado y calendarizado. No omitimos mencionar que la SEFIPLAN notifica al Colegio mediante tarjeta informativa y oficio la recepción del recurso FAETA de parte de la federación. Todo lo anterior documentado en el Procedimiento de Planeación de la Gestión página 33, numerales 9. 10 y 11.</p>	<p>PDF. Procedimiento Planeación de la Gestión PDF. Oficio Presupuesto FAETA. PDF. Captura de SUAFOP.</p>
<p>10. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?</p>	<p>El Colegio cuenta con un mecanismo documentado para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones del Fondo, en el cual se permiten identificar que el recurso se ejerce en diferentes partidas del gasto, se encuentra estandarizado y sistematizado, ya que la información es utilizada por las áreas responsables y se encuentra disponible en el sistema informático Oficial validado por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos (SUAFOP), sistema que permite al Colegio dar el seguimiento oportuno de los recursos provenientes de la Federación, así como los demás gastos financiados por otras fuentes de financiamiento, ya que el sistema a través del modulo de Presupuestos permite generar de forma mensual, los reportes de Información Financiera y Presupuestal que se presentan ante la SEFIPLAN, para la consolidación de la cuenta pública del Gobierno del Estado de Veracruz, y con ello se da cumplimiento a las obligaciones fiscales, así como de rendición de cuentas y transparencia del ejercicio de los recursos públicos. El SUAFOP es utilizado solo por las área de Programación y Presupuestos y Servicios Financieros en los módulos correspondiente, el Sistema es administrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, éste se encuentra instalado en las áreas antes mencionadas, y mediante usuario y contraseña, y contiene la información para el seguimiento de las aportaciones.</p>	<p>PDF. Estado del Ejercicio del Presupuesto por fuente de financiamiento y concentrado PDF. Captura de SUAFOP. PDF. Captura SUAFOP Módulo Presupuestos.</p>

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff**
 Nombre del Enlace Institucional: **Jesús Said Ramírez Ramírez**
 Cargo del Enlace Institucional: **Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional / Enlace**
 Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: **2 años, 4 meses**
 Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz**
 Fecha de requisitado del Anexo A: **última versión 07 de abril de 2021**

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
<p>11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en cada una de las dependencias, entidades u organismos autónomos?</p>	<p>Sin duda, la gestión de los recursos para atender los retos que derivan principalmente de problemas financieros que se presentan desde el año 2007 y pueden convertirse en el correr de los años en una situación crítica, el Gobierno del Estado de Veracruz, debe asumir el compromiso de contribuir con el cumplimiento del Convenio de Federalización, otorgando la ampliación presupuestal, para que se pueda dar cumplimiento a los compromisos contraídos después de la Federalización.</p> <p>La suma total de estos adeudos, desde que se originaron asciende a la cantidad de \$80,069,854 pesos (Ochenta Millones sesenta y nueve mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos).</p> <p>Esos recursos se usarían principalmente para atender las necesidades mínimas de infraestructura del Conalep Veracruz que se explican a continuación:</p> <p>Un reto para la gestión de recursos del Conalep Veracruz, es contar con la posibilidad financiera para atender las necesidades urgentes de atender en el ámbito de su infraestructura.</p> <p>Necesidades urgentes que requieren la inmediata atención tales como: techumbres y estructuras metálicas de talleres en mal estado ocasionando condiciones de riesgo e inseguridad; módulos sanitarios de alumnos en pésimas condiciones de higiene, con mobiliario, herrajes y ducterías inservibles y anticuados; las aulas cuentan con: cancelería en pésimo estado, puertas inservibles que no ofrecen ninguna seguridad a los contenidos de las mismas, instalaciones eléctricas inseguras, con ventilación insuficiente, etcétera. Las cafeterías de los planteles en condiciones deplorables que no ofrecen ningún confort a la comunidad de los mismos. Las instalaciones eléctricas en oficinas, aulas y talleres presentan condiciones inseguras por falta de balanceo de cargas y materiales con su vida útil concluida. Cabe señalar que estas necesidades se multiplican con el paso del tiempo, debido al desgaste natural de los edificios, sumado a los fenómenos climatológicos tales como: Sismos, Huracanes, tormentas tropicales, frentes fríos, calores extremos, etc.</p> <p>Se adjunta documento de análisis de los retos en la Gestión de los Recursos para la prestación de los Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz.</p>	<p>PDF. Documento Retos en la Gestión de los Recursos para la prestación de los Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz</p>
<p>Apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas:</p>		
<p>12. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?</p>	<p>El área de Recursos Humanos mediante el Proceso de Planeación y Gestión de Recursos del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad del cual forma parte el Colegio, y de conformidad al Procedimiento: Selección y Contratación de Docentes, teniendo por objetivo la Selección y contratación del personal docente, hasta la consolidado de la estructura educativa. Asimismo, para la atención de la Infraestructura educativa, el área de Calidad Educativa en coordinación con el área de Infraestructura y Adquisiciones llevan a cabo los Programas Integrales de Trabajo y Mejora Continua, con los que se identifican, las necesidades materiales, humanos, de equipamiento e infraestructura. Por otro lado, el área de Servicios Escolares, a través del Sistema de Administración Escolar, identifica a los aspirantes a cursar la Educación Tecnológica, así como el seguimiento académico, a través del Proceso de Gestión de Recursos Escolares y bajo el Procedimiento Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos, de igual forma, del SCGC. Así también, de manera trimestral se informa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el cual señala que las entidades federativas (y por conducto de éstas), los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deben informar (a la SHCP) el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos. Para tal efecto, la SHCP cuenta con el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) en el que se llevan a cabo los reportes de Indicadores, y donde se realiza el seguimiento a éstos.</p>	<p>PDF. Procedimiento Selección y Contratación Docente. PDF. Procedimiento Admisión, Inscripción y Reinscripción de Alumnos. PDF. Sistema SAE. Carpeta PDF 's PIT/ MC Planteles PDF. Captura Master WEB procedimientos. PDF. Captura SRFT Módulo de Indicadores. EXCEL. Indicadores SRFT 2020 PDF. Plantilla administrativa y docente 2020. CONAC</p>
<p>13. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones?</p>	<p>De manera trimestral se informa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de conformidad con el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el cual señala que las entidades federativas (y por conducto de éstas), los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deben informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el ejercicio, destino y resultados obtenidos con los recursos federales transferidos. Para tal efecto, el colegio da cumplimiento en tiempo y forma por lo establecido en la mencionada ley, en el portal establecido por la SHCP denominado Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) tomando como base los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos (DOF 25/04/2013). Dicha información se elabora tomando como base los reportes presupuestales emitidos por módulo de presupuestos del SUAFOP referente al gasto del recurso FAETA y que fueron transferidos al Colegio en el periodo de que se trate, y se reporta de acuerdo a los lineamientos aplicables, existe coordinación con el gobierno del estado a través del enlace de la entidad quien en este caso es la sefiplan, se envía para revisión de la integración de la información la cual se considera homogénea ya que cumple con los requisitos establecidos en la ley general de contabilidad gubernamental; completa por el tipo de información cumple con todos elementos solicitados por el Gobierno Federal a través del portal de la SHCP y actualizada ya que se reporta de manera trimestral hasta el cierre del ejercicio fiscal, y todo esto validado por la SHCP, una vez cumplidos los términos para poder extraer la información y ya validados por la SHCP se procede a su publicación en la página oficial del Colegio. (además se atienden observaciones en caso de haberlas) Se adjunta evidencia en archivo pdf.</p>	<p>https://conalepveracruz.edu.mx/images/stories/RecursosFederales/2020/Reporte%20del%201er%20Trimestre%20de%202020.pdf; https://conalepveracruz.edu.mx/images/stories/RecursosFederales/2020/Reporte%20del%202do.%20Trimestre%20de%202020.pdf; https://www.conalepveracruz.edu.mx/images/2020/TRANSPARENCIA/REFET/Reporte%20del%203er.Trimestre%202020.pdf; http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/wp-content/uploads/2021/02/Reporte-del-Cuarto-Trimestre-de-2020-1.pdf</p> <p>PDF: Captura de Portal SHCP. SRFT. Sobre el seguimiento a los Recursos Federales Transferidos.</p>
<p>14. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?</p>	<p>Si, el Colegio Estatal celebra trimestralmente Sesiones de Junta Directiva donde el Director General informa el estatus que guarda el Colegio, en ésta se expresan los resultados que se obtienen con el ejercicio del Fondo así como de la aplicación de Ingresos Propios, así también presenta un informe anual, en donde se presentan los estados financieros del presupuesto que fue ejercido en el ejercicio que es informado. Durante las sesiones, los integrantes de la Junta Directiva (Órgano Máximo del Colegio) realizan cuestionamientos, comentarios y aprueban en su caso los acuerdos que son sometidos.</p> <p>De conformidad al DECRETO POR EL QUE SE CREA EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ-Llave establece: Artículo 9. Para su administración, el Colegio contará con: I. Una Junta Directiva; y II. Un Director General. Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones: IV. Establecer los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina para el ejercicio del presupuesto autorizado de acuerdo a los lineamientos vigentes; V. Aprobar el programa financiero del Colegio así como sus modificaciones, conforme a las disposiciones legales aplicables; VIII. Convocar al Director General de la Institución, para efecto de que informe sobre el estado que guarde la administración del Colegio; IX. Aprobar anualmente, previo informe y dictamen de auditoría externa, los estados financieros del Colegio y autorizar la publicación de los mismos; XIII. Conocer y, en su caso, aprobar los informes que rinda el Director General; XIX. Vigilar la aplicación del Convenio de Coordinación que dio origen a la creación del Colegio e informar a las partes subscriptoras de su ejecución o, en su caso, convocar a las partes para que en forma conjunta den solución a los conflictos que surjan; Artículo 15. Todos los miembros de la Junta Directiva gozarán de voz y voto y ésta sesionará válidamente con la asistencia de su Presidente o de quien lo supla y de, por lo menos, la mitad de sus miembros. Los acuerdos y resoluciones de la Junta Directiva se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Artículo 18. El Director del Colegio tendrá las siguientes atribuciones: X. Vigilar, con el apoyo de las unidades administrativas correspondientes, el cumplimiento de las disposiciones que</p>	<p>Carpeta PDF. Oficio e Informes de Actividades y Rendición de Cuentas de Directores de Planteles. Imágenes de Plataforma Nacional de Transparencia</p>

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff**
 Nombre del Enlace Institucional: **Jesús Said Ramírez Ramírez**
 Cargo del Enlace Institucional: **Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional / Enlace**
 Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: **2 años, 4 meses**
 Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz**
 Fecha de requisitado del Anexo A: **última versión 07 de abril de 2021**

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
	<p>establezcan el Gobierno del Estado, el CONALEP, el Convenio de Coordinación, el presente Decreto y la normatividad que para el efecto expida la Junta Directiva;</p> <p>XI. Cumplir con los acuerdos que emita la Junta Directiva;</p> <p>XV. Presentar los proyectos de planes, programas y presupuestos a la Junta Directiva conforme a la normatividad establecida y, una vez aprobados, aplicarlos;</p> <p>XVI. Someter a consideración de la Junta Directiva los lineamientos para la estimación, captación, control y registro de los ingresos propios del Colegio;</p> <p>XVII. Proponer a la Junta Directiva la aplicación de los recursos propios del Colegio;</p> <p>XXIV. Rendir a la Junta Directiva, en forma periódica, un informe sobre la aplicación del ejercicio presupuestal del Colegio;</p> <p>XXV. Rendir un informe trimestral, semestral y anual de actividades y resultado a la Junta Directiva y presentarle los estados financieros del periodo correspondiente;</p> <p>XXXIII. Las demás afines a las anteriores que le asigne la Junta Directiva.</p> <p>Durante 2020 se efectuaron 4 Sesiones Ordinarias y 2 Extraordinarias de Junta Directiva.</p> <p>Asimismo, los Directores de Planteles de igual forma, presentan su Informe de Rendición de Cuentas anualmente, de conformidad al Artículo 115 de la Ley General de Educación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019, fracción XX; donde los directores de Planteles realizan el Informe de Actividades y Rendición de Cuentas a través del Portal del Conalep Nacional.</p> <p>Por otro lado, el área de Transparencia del Colegio realiza la solicitud de información trimestral a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley 875 de transparencia y acceso a la información pública para el estado de Veracruz en sus artículos 11 fract II arta 12,13, 15 y 20, conforme a los lineamientos técnicos generales por lineamientos de obligaciones de transparencia locales.</p>	<p>https://conalepveracruz.edu.mx/sin-categoria/2020/01/25/informes-de-junta-directiva/</p>
Apartado de Orientación y Medición de Resultados:		
<p>15. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?</p>	<p>El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, para la medición de resultados, diseña y define las metas de indicadores que son sustentados por los Programas Presupuestarios Estatal y federal, teniendo de esta manera el PP Estatal ACD.L.1.039.B Educación Profesional Técnica Bachiller durante el ejercicio fiscal 2020, el cual a nivel de objetivo Fin contribuyó con el indicador de Cobertura en Media Superior con un resultado del 2.42% así como a nivel Propósito a través del Indicador de Proporción de Egresados Titulados con un resultado del 92.93%, por otro lado, en la MIR federal I-009 Educación Tecnológica, el Colegio Estatal contribuye a nivel propósito con el indicador Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP con resultado del 72.37% cumpliendo en un 100% respecto de la meta programada. Ahora bien, se documenta a través de Sistemas para su registro y seguimiento, teniendo para el caso del Estado, el Sistema de Aplicaciones Financieras del Estado de Veracruz SIAFEV 2.0; por parte de la Federación, el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) el cual es administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público - SHCP. De igual manera en el Estado se reporta la Matriz de Indicadores para Resultados a la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE), instancia que reporta al sistema SIPSE-EF, sin embargo en este, el Colegio reporta indicadores de niveles Componente y Actividades. Por último, dentro del Programa Institucional 2019-2024 Conalep Veracruz, se da seguimiento a Indicadores Institucionales, teniendo para ello los mismos definidos en el PP Estatal y por medio del cual se da el mismo seguimiento, es decir, a través de la emisión de los Reportes de Avance de Indicadores y Justificaciones del SED. emitido por el SIAFEV. (pág. 46 - 51 Programa Institucional)</p>	<p>PDF. Programa Institucional 2019-2024 Conalep PDF. Ficha Técnica Estatal 2020 PDF. Reporte de Indicadores y Justificaciones con corte al mes de diciembre del ejercicio fiscal 2020. Excel.SRFT Reporte de Indicadores Federal Final 2020. Excel. MIR UPECE 2020.</p>
<p>16. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?</p>	<p>Durante 2020 se vivió una situación de emergencia sanitaria lo que impactó directamente en los resultados de los indicadores, no obstante, atendiendo a diferentes estrategias se cumplieron principalmente los sustantivos del Programa Presupuestario Estatal y Federal, siendo estos los que a continuación se describen:</p> <p>MIR Estatal 2020: Fin. Cobertura en Media Superior con un 106.61% de cumplimiento, Propósito. Proporción de egresados titulados con 102.03% de cumplimiento, Componentes: Proporción de eficiencia terminal 103.06%, Actividad: Proporción de docentes con desempeño satisfactorio en el PEVIDD con un 99.28% , Proporción de Transición escolar con un 100%, Tasa de variación de la matrícula con un cumplimiento del 220.48%, Ingresos Captados por capacitación laboral, evaluación de competencias y servicios tecnológicos con un 111.78%, Proporción de docentes actualizados con un 101.12%, Porcentaje de alumnos regularizados con un 123.52% de cumplimiento; no obstante, en los siguientes se direon resultados negativos, efectos de la situación por el COVID-19, Componente: Porcentaje de docentes actualizados y evaluados con apenas un 29.12% de cumplimiento, Incremento de personas capacitadas en competencias con una diferencia amplia del -33,793.75%, Proporción de las Prácticas tecnológicas 79.56%, Tasa de variación del incremento de egresados colocados con un -220.15%, Tasa de variación del incremento de cursos de capacitación impartidos-207.03%, Tasa de variación del incremento de evaluados en estándares de competencias con un -1.028.85%; todo lo antes mencionado se puede constatar en el Reporte de avance de Indicadores y Justificaciones del ejercicio fiscal 2020 emitido por el SIAFEV 2.0, donde se pueden apreciar las diferentes justificaciones, a su vez, podrá remitirse al Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo.</p> <p>Por otra parte, el cumplimiento de los indicadores del PP Federal I-009 Educación Tecnológica se obtuvieron los siguientes resultados, Propósito: Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP con un 100% de cumplimiento; Componente, Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA con un 99.96%, Componente: Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa con un 101.98%, Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa con un 101.73%, Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente con un 101.40%, Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado con un 105.19%; de igual forma se puede remitir al Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo y a la evidencia que se anexa. (El reporte emitido por el SRFT se da en formato Excel)</p> <p>De igual forma, los indicadores reportados al SIPSE a través de la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo reportó los siguientes resultados indicadores al final del ejercicio fiscal 2020, Proporción de alumnos atendidos en el CONALEP 2.42%, Proporción de egresados titulados 91.11%, Proporción de docentes capacitados 99.24%, Proporción de prácticas tecnológicas realizadas 87.55%.</p>	<p>PDF. Reporte de Avance de Indicadores y Justificaciones Excel. SRFT. Reporte Final Resultados de Indicadores PP I-009 Educación Tecnológica (Emitido por el SRFT). Excel. Metadato Resultados SIPSE IV Trimestre</p>
<p>17. En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?</p>	<p>Durante 2020, el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, realizó la Evaluación Específica de Desempeño al Programa Presupuestario 2020, sin embargo, ésta evaluación solo evaluó al Programa Presupuestario en el Nivel de Objetivo Componente y Actividad. Asimismo, se realizan evaluaciones externas al Colegio, por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, pero estas durante 2020 solo fueron de Evaluación a Fondos Federales y no a Programas Presupuestarios, durante el ejercicio 2021 se practicará la Evaluación al Tomo I. Programas Presupuestarios.</p>	<p>PDF. Oficio y Evaluación Específica de Desempeño 2020</p>



Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

Nombre del Titular de la Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff**

Nombre del Enlace Institucional: **Jesús Said Ramírez Ramírez**

Cargo del Enlace Institucional: **Subcoordinador de Planeación y Desarrollo Institucional / Enlace**

Antigüedad en el cargo del Enlace Institucional: **2 años, 4 meses**

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz**

Fecha de requisitado del Anexo A: **última versión 07 de abril de 2021**

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
<p>18. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir?</p>	<p>Conalep Veracruz cuenta con la certificación del estándar internacional ISO 9001:2015, cuyo objetivo principal de este sistema de gestión es aumentar la satisfacción del cliente (alumnos (as), padres de familia) a través de la mejora continua. Permeando los servicios que se ofrecen y ajustándose a las exigencias de nuestras partes interesadas ya que este modelo de calidad aporta seguridad y prestigio a la institución, para logra lo comentado se realizan 4 encuestas de medición de la satisfacción del usuario.</p> <p>EMESCI (Encuesta de Medición de la Satisfacción de la Calidad Institucional) dirigida a los alumnos. y tiene po robjetivo medir el nivel de satisfacción de los alumnos, en relación con los servicios académicos y administrativos que reciben en los planteles, con la finalidad de identificar fortalezas y áreas de oportunidad, que permitan definir prioridades y establecer acciones de mejora.</p> <p>EMAE (Encuesta de Medición del Ambiente Escolar) dirigida a los alumnos. Cuyo objetivo es conocer la "experiencia vivida" y el sentir de los estudiantes del Sistema Conalep, respecto al ambiente escolar que prevalece en la institución, para promover la implementación de acciones preventivas y de mejora, que contibuyan en la creación de un entorno educativo favorable para su desempeño académico.</p> <p>EMESSE (Encuesta de Medición de la Satisfacción del Servicio Educativo) dirigida a padres de familia del colegio. Cuyo objetivo es Recabar información, proporcionada por los padres de familia de los alumnos de los planteles Conalep, de calidad de los servicios recibidos en el proceso formativo de sus hijos, que permitan obtener un índice de satisfacción y orientar acciones de mejroa a nivel institucional.</p> <p>ECCO (Encuesta de Clima y Cultura Organizacional) dirigida a personal docente, administrativo. Con el objetivo de medir el nivel de satisfacción del personal, en relación con el clima laboral que prevalece en la institución, para identificar áreas de oportunidad, esto, con la finalidad de orientar estatregias y acciones hacia la construcción de un ambiente agradable y positivo, que apoye a la calidad de los servicios educativos que se ofrecen tanto a los alumnos como a la ciudadanía.</p> <p>Los resultados son representativos, generalmente se encuesta al 10% del universo y cada una está basadas en una metodología de acuerdo con el objetivo al que va dirigido.</p> <p>Estas encuestas se encuentran alojadas en la plataforma de CONALEP sistema MÁSTER WEB, software que nos permite controlar la documentación del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad (SCGC), este sistema facilita la consulta de las encuestas de satisfacción ya que tenemos consecutivos históricos es decir se encuentran también la de años anteriores.</p> <p>Las encuestas de medición de satisfacción del usuario permiten identificar fortalezas y debilidades, para concretar acciones mismas que se documentan en el programa de trabajo y mejora continua.</p> <p>Aunado a lo anterior, se realizan año con año, trabajos de auditoría interna del SCGC en donde se identifican las Mejoras continuas, mismas que sirven para afrontar las nuevas certificaciones.</p>	<p>Carpeta con resultados de encuestas aplicadas a planteles durante 2020.</p>
<p>Comentario (s) Adicional (es) que quiera realizar la Ejecutora:</p>		



Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez

Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2020 por capítulos del gasto.

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	113,728,010.76	115,399,220.66	115,399,220.66	115,399,220.66	-
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	7,352,447.74	4,940,360.27	4,940,360.27	4,940,360.27	-
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	38,821,842.77	39,813,143.05	39,813,143.05	39,813,143.05	-
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	27,316,161.26	28,926,560.05	28,926,560.05	28,926,560.05	-
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	26,740,932.11	21,890,208.71	21,890,208.71	21,890,208.71	-
	1600	PREVISIONES	-	-	-	-	-
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	22,998,905.45	23,043,772.27	23,043,772.27	23,043,772.27	-
SUBTOTAL CAPITULO 1000		236,958,300.09	234,013,265.01	234,013,265.01	234,013,265.01	-	
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	195,401.24	435,939.61	435,939.61	435,939.61	-
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	10,000.00	-	-	-	-
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-	-	-	-
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	43,000.00	5,479,200.46	5,479,200.46	5,479,200.46	-
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	-	-	-	-
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,000.00	10,769.00	10,769.00	10,769.00	-
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	16,000.00	19.25	19.25	19.25	-
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA	-	-	-	-	-
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y	209,685.45	2,500,592.62	2,500,592.62	2,500,592.62	-
SUBTOTAL CAPITULO 2000		499,086.69	8,426,520.94	8,426,520.94	8,426,520.94	-	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	5,000.00	1,099,501.54	1,099,501.54	1,099,501.54	-
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,156,590.00	1,096,793.76	1,096,793.76	1,096,793.76	-
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES,	4,641,402.00	4,599,021.32	4,599,021.32	4,599,021.32	-
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y	-	-	-	-	-
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN,	3,687,000.00	3,695,331.88	3,695,331.88	3,695,331.88	-
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y	6,202.67	22,760.67	22,760.67	22,760.67	-
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	32,000.00	4,966.00	4,966.00	4,966.00	-
	3800	SERVICIOS OFICIALES	9,314.55	27,056.00	27,056.00	27,056.00	-
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	-	-	-	-
SUBTOTAL CAPITULO 3000		9,537,509.22	10,545,431.17	10,545,431.17	10,545,431.17	-	
TOTAL GLOBAL		246,994,896.00	252,985,217.12	252,985,217.12	252,985,217.12	-	

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez

Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Tabla 2. Presupuesto del FAETA-Educación Tecnológica en 2020 por plantel.

Plantel	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
057 Veracruz I	24,664,306.40	24,913,829.64	24,913,829.64	24,913,829.64	-
058 Don Juan Osorio López (Coatzacoalcos)	20,623,008.82	20,749,201.46	20,749,201.46	20,749,201.46	-
103 Potrero	8,658,763.62	8,374,679.11	8,374,679.11	8,374,679.11	-
104 Juan Díaz Covarrubias	10,416,179.42	10,351,959.03	10,351,959.03	10,351,959.03	-
122 Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán (Cosamaloapan)	10,231,650.12	10,425,678.06	10,425,678.06	10,425,678.06	-
144 Veracruz II	18,760,865.40	19,778,881.25	19,778,881.25	19,778,881.25	-
162 Manuel Rivera Cambas (Xalapa)	18,299,714.56	17,469,031.57	17,469,031.57	17,469,031.57	-
165 Dr. Jesús Reyes Heróles (Tuxpan)	19,041,758.79	17,469,031.57	17,469,031.57	17,469,031.57	-
177 Poza Rica	18,733,398.58	19,347,854.03	19,347,854.03	19,347,854.03	-
201 Dr. Guillermo Figueroa Cadenas (San Andrés Tuxtla)	13,231,838.79	13,573,270.23	13,573,270.23	13,573,270.23	-
244 Manuel Maples Arce (Papantla)	14,020,255.33	13,305,325.09	13,305,325.09	13,305,325.09	-
252 Orizaba	23,264,815.77	26,392,949.27	26,392,949.27	26,392,949.27	-
320 Vega de Alatorre	4,917,154.00	4,146,300.76	4,146,300.76	4,146,300.76	-
524 Dirección General	38,369,811.22	43,269,798.71	43,269,798.71	43,269,798.71	-
708 cast-coatzacoalcos	3,761,375.18	3,417,427.34	3,417,427.34	3,417,427.34	-
Total	246,994,896.00	252,985,217.12	252,985,217.12	252,985,217.12	-

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez

Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Tabla 3. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación Tecnológica en 2020 por niveles válidos del personal y tipo de plaza.

Niveles válidos del personal	Tipo de plaza		Total
	Plaza	Horas	
Mandos medios	31	n/a	31
confianza	128	n/a	128
base	286	n/a	286
Docentes	Profesor Instructor "C"	2081	8226 horas
	Técnico CB II	3151	
	Técnico CB I	1996	
	Técnico Instructor "A"	998	
Total	445	8226	

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez

Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Anexo 2. Presupuesto del Fondo 2020 con respecto al total de recursos de la Ejecutora.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Total	% que representa el presupuesto del Fondo y cada Fuente de Financiamiento con respecto al total de recursos 2020 de la Ejecutora	Justificación o comentario de la fuente de financiamiento
INGRESOS TOTALES 2020				
Federal	FAETA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	252,985,217.12	85%	PROVENIENTE DE LA FEDERACION PARA LOS PLANTELES REGULARIZADOS ASI COMO PARA EL PLANTEL DE NUEVA CREACIÓN VEGA DE ALATORRE
	Subtotal Federal (a)	252,985,217.12	85%	
	SUBSIDIO ESTATAL	10,148,862.00	3%	RECURSO ASIGNADO POR EL ESTADO PARA LOS PLANTELES DE NUEVA CREACIÓN DE ÁLAMO Y CÓRDOBA EN EL ESTADO DE VERACRUZ
	Subtotal Estatal (b)	10,148,862.00	3%	
Ingresos propios	Gasto con Ingresos Propios	35,659,724.00	12%	RECURSOS PROVENIENTES DE LA CAPTACION DE INGRESOS POR DONATIVOS PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL TECNICA, CAPACITACION Y EVALUACION DE COMPETENCIAS
	Subtotal I. Propios	35,659,724.00	12%	
Otros recursos (Especificar)		-		
	Subtotal Otros recursos (d)			
Total de ingresos 2020 de la ejecutora (a + b + c + d)		298,793,803.12	100.00%	
CONCURRENCIA DE RECURSOS				
Orden de Gobierno y Fuente de Financiamiento		Total	Fundamento legal por el que concurren los recursos:	Comentarios:

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez

Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Proceso de Coordinación Interinstitucional SEFIPLAN/CONALEP	Presenta a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para su revisión, análisis y aprobación.	Titular del Ejecutivo Federal a través de la SHCP	
		Aprueba el Presupuesto Federal a través del Decreto Aprobatorio del Presupuesto de Egresos de la Federación y turna al Ejecutivo Federal para su publicación.	Cámara de Diputados a través del Congreso de la Unión	
		A la par, aprueba el Presupuesto Estatal a través del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz y son publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.	Titular del Ejecutivo Federal a través de la SHCP	
		A la par, aprueba el Presupuesto Estatal a través del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz y son publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.	Congreso del Estado de Veracruz	
		Publica el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en la Gaceta Oficial del Estado	Congreso del Estado de Veracruz	
		Publica en el Diario Oficial de la Federación el monto y la calendarización del Gasto Federalizado por Entidad Federativa conforme al monto total aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, a través del "Acuerdo de la Distribución y Calendarización de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios", para contribuir a mejorar la planeación del gasto de las entidades federativas y de los municipios.	SHCP	
		Informa mediante oficio circular a las Secretarías de Despacho el Presupuesto de Egresos Autorizado para el Ejercicio Fiscal, incluyendo el calendario por sector a nivel partida y el calendario programático correspondiente.	Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz	
		Informa mediante oficio circular a los Organismos Públicos Descentralizados el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal, a fin de que se adecúen los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales a los montos de recursos presupuestales autorizados por la Secretaría de Finanzas y Planeación.	Secretaría de Educación de Veracruz a través de la Oficialía Mayor	
		Radica los recursos federales a la Tesorería de las Haciendas Públicas Estatales.	SHCP	
		Recibe de la Tesorería de la Federación los recursos provenientes del Ramo 33 Fondo "FAETA" "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" en la cuenta bancaria designada para la recepción de dichos recursos.	Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz	
		Elabora el oficio solicitud de recursos, el recibo y la solicitud de comprobación de recursos (OC), recaba firma del Director General y los envía a la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación (S.E.V.) para la gestión y radicación de los recursos.	Ente Ejecutor-CONALEP	
		Recibe la (OC), valida el techo presupuestal y remite en forma electrónica al Departamento de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Finanzas y Planeación, el monto de los recursos solicitados.	Secretaría de Educación de Veracruz a través de la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal	
		Recibe, valida el techo presupuestal, aprueba y remite a la Oficialía Mayor de la S.E.V.	Secretaría de Finanzas y Planeación a través del Departamento de Recursos Federales Transferidos	
		Firma el formato y remite a la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	Secretaría de Educación de Veracruz a través de la Oficialía Mayor	
		Realiza la transferencia de recursos a la cuenta concentradora del Fondo "FAETA" que tiene apertura para dicho fin, el ente ejecutor.	Secretaría de Finanzas y Planeación a través del Departamento de Tesorería	
		Recibe y revisa el área de pagos, la transferencia de los recursos en la cuenta concentradora del Fondo "FAETA" y entrega un Informe de depósitos bancarios diarios al Jefe del Departamento de Recursos Financieros para seguimiento conforme al presupuesto autorizado y calendario de ministraciones.	Ente Ejecutor-CONALEP	
		FIN DEL PROCEDIMIENTO.		
		Se anexa link para su consulta		
http://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Mejora2017/procinterinstitucional.pdf				

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez

Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
2	Proceso: Programación y Presupuesto	Analizan las metas y elaboran la planeación de las actividades para alcanzar las metas establecidas y la envía al área de Programación y Presupuesto de la Dirección General	Áreas del Plantel	
		Realiza la proyección de la Matrícula escolar para el siguiente ciclo escolar y la envía a la Dirección General para obtener su clave de validación	Servicios Escolares	
		Realiza la proyección de los cursos de capacitación, evaluaciones para certificación en estándares de competencia laboral y servicios tecnológicos (este último solo aplica para el CAST) y la envía a la Dirección General para obtener su clave de validación	Capacitación	
		Elabora junto con el área de Servicios Escolares, Capacitación del Plantel, el Presupuesto de Ingresos	Servicios Administrativos	
		Envía el Presupuesto de Ingresos para validación a las áreas de Servicios Escolares y Capacitación de la Dirección General ¿Son validados?	Servicios Administrativos	
		Si, Se remite al área de Programación y Presupuesto	Servicios Administrativos	
		No, Se remite a la Actividad 3.1.	Servicios Administrativos	
		FIN DEL PROCEDIMIENTO.		
		https://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Mejora2017/Proc_elaboraci%C3%B3n_presupuestos.pdf		
		Entrega al área de Programación y Presupuesto la calendarización de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados para la elaboración del Proyecto de Presupuesto	Planeación y Evaluación Institucional	
		Entrega a las Unidades Administrativas los criterios para la formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de que se trate	Programación y Presupuesto	
		Recibe, analiza y consolida el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos-Egresos	Programación y Presupuesto	
		¿Existen Observaciones?	Programación y Presupuesto	
		Si, Turna las observaciones a la Unidad Administrativa correspondiente, regresa a la actividad	Programación y Presupuesto	
		No, Continúa	Programación y Presupuesto	
		Captura el Anteproyecto del Presupuesto de Ingresos-Egresos en el sistema que para tal efecto proporciona la SEV, imprime los reportes generados por dicho sistema y presenta mediante oficio a la SEV	Programación y Presupuesto	
		Envía a la Dirección General el Anteproyecto de Presupuestos de Ingresos-Egresos	Programación y Presupuesto	
		Presenta el Anteproyecto de presupuesto de Ingresos-Egresos del siguiente ejercicio, ante la H. Junta Directiva del Colegio para su autorización en la última sesión del año actual	Dirección General	
		Recibe y revisa el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos-Egresos para autorización ¿Autoriza?	H. Junta Directiva	
		Si, remite el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos-Egresos autorizado a la Dirección General	H. Junta Directiva	
		No, Regresa a la actividad	H. Junta Directiva	
		Recibe mediante oficio de la Secretaría de Planeación del CONALEP, el monto de presupuesto autorizado FAETA, para el Colegio Estatal, según lo publicado en el Diario Oficial de la Federación.	Dirección General	
		Remite al área de Programación y Presupuesto el monto del presupuesto autorizado	Dirección General	
		Recibe, actualiza y distribuye el monto del presupuesto FAETA autorizado	Programación y Presupuesto	
		Distribuye el monto de las disponibilidades determinadas en el ejercicio inmediato anterior y los ingresos propios	Programación y Presupuesto	
		Se elabora el Presupuesto de Ingresos-Egresos definitivo	Programación y Presupuesto	
		Presenta el Presupuesto de Ingresos-Egresos, ante la H. Junta Directiva del Colegio para su autorización en la primera sesión del año.	Dirección General	
		Recibe y Revisa el Presupuesto de Ingresos-Egresos para autorización. ¿Autoriza?	H. Junta Directiva	
		si, remite el Presupuesto de Ingresos-Egresos para autorización	H. Junta Directiva	
		No, Regresa a la actividad	H. Junta Directiva	
		Recibe y Solicita a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, la autorización para el Ejercicio del Presupuesto de Ingresos-Egresos autorizado por la H. Junta Directiva	Dirección General	
		Turna al área de Programación y Presupuesto para la carga correspondiente en el módulo de Presupuestos del SUAFOP	Dirección General	
		Carga el presupuesto autorizado en el Sistema Único de Administración Financiera para Organismos Públicos en el módulo de Presupuesto	Programación y Presupuesto	
		FIN DEL PROCEDIMIENTO.		
		Se anexa link para su consulta paginas para su consulta de la 9-17		
		https://www.conalepveracruz.edu.mx/images/Mejora2017/Proc_elaboraci%C3%B3n_presupuestos.pdf		

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owsyckoff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez

Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
3	Planeación y seguimiento de la Gestión	1.1 Recibe Oficio emitido por el Oficial Mayor de la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV), anexando techo presupuestal y contraseña para acceso a sistema y elabora Circular	Jefe de Programación y Presupuesto	
		1.2 Elabora Circular de instrucción a los Titulares de las Unidades Administrativas para la elaboración del Anteproyecto de Ingresos -Egresos	Jefe de Programación y Presupuesto	
		1.3 Recaba firma del Director General a través de Subcoordinador Administrativo en Circular y envía por correo electrónico junto con Lineamientos para la Integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, Clasificador por Objeto del Gasto, archivos en Excel para la elaboración y Anteproyecto de Ingresos y Anteproyecto de Egresos.	Jefe de Programación y Presupuesto	
		1.4 Recaba acuse en Circular y archiva en orden cronológico	Jefe de Programación y Presupuesto	
		2.1 Recibe y verifica por correo electrónico Formatos de Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de las Unidades Administrativas , que cumplan con los requisitos de la información solicitada y confirma su recepción.	Jefe de Programación y Presupuesto	
		2.2 Consolida Anteproyecto de Presupuesto de Egresos de las Unidades Administrativas y genera e imprime Concentrado Estatal de Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos.	Jefe de Programación y Presupuesto	
		2.3 Recibe Oficio de envío y Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Anteproyecto de Presupuesto de Egresos , firmados por el titular de la Unidad administrativa y jefes de Área.	Jefe de Programación y Presupuesto	
		3.1 Ingresa mediante clave al SisPpre y captura datos del Concentrado Estatal de Anteproyecto de Presupuesto Ingresos-Egresos , e imprime Resumen Anual del Programa Operativo Financiero, Irreductible e Ingresos Propios.	Jefe de Programación y Presupuesto	
		3.2 Elabora y recaba firma del Director General en Oficio para la entrega de la información dirigido al Oficial Mayor de la SEV y anexa los Formatos Resumen Anual del Programa Operativo Financiero, Irreductible e Ingresos Propios.	Jefe de Programación y Presupuesto	
		3.3 Entrega Oficio y anexos en la Oficialía Mayor de la SEV, y recaba acuse en copia del Oficio	Jefe de Programación y Presupuesto	
		4.1 Elabora los formatos y anexos diseñados y utilizados por el Colegio para generar el Formato denominado Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos -Egresos tomando como base los datos presentados en los Formatos Resumen Anual del Programa Operativo Financiero, Irreductible e Ingresos Propios.	Jefe de Programación y Presupuesto	
		4.2 Presenta los Formatos Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos -Egresos para firma del Director General y Subcoordinador Administrativo.	Jefe de Programación y Presupuesto	
		4.3 Elabora Acuerdo para solicitar autorización del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos -Egresos a la H. Junta Directiva y envía a la Jefatura de Planeación y Evaluación Institucional.	Jefe de Programación y Presupuesto	
		5.1 Recibe, revisa e integra el Acuerdo para solicitar autorización del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos -Egresos , en la Carpeta de Junta Directiva.	Planeación y Evaluación institucional	
		5.2 Presenta y somete a aprobación el Acuerdo y anexos ante la H. Junta Directiva para su aprobación.	Director General	
		¿El acuerdo es aprobado? En caso de no ser aprobado: Regresa a la actividad 4.3. En caso de ser aprobado: Continúa con actividad 4.6	Director General	
		5.3 Elabora Acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria o extraordinaria , según sea el caso, enunciando los acuerdos aprobados y firmada por cada una de las partes intervinientes. Y turna copia a la Jefatura de programación y Presupuesto para su conocimiento.	Planeación y Evaluación institucional	
		6.1 Recibe Acta de la Junta Directiva y elabora formato y archiva en forma electrónica temporal.	Planeación y Evaluación institucional	
		6.2 Presupuesto de Ingresos-Egresos , basado en Formato Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos-Egresos autorizado, y actualiza el monto del Presupuesto autorizado para el Conalep-Veracruz, publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) y/o adiciona disponibilidades en caso de haberlas.	Jefe de Programación y Presupuesto	
		6.3 Elabora, imprime y recaba firma del Director General, a través del Subcoordinador Administrativo en Formato Presupuesto de Ingresos-Egresos y anexos.	Jefe de Programación y Presupuesto	
6.4 Elabora Acuerdo para solicitar autorización del Presupuesto de Ingresos-Egresos a la H. Junta Directiva y turna a la Jefatura de Planeación y Evaluación Institucional.	Jefe de Programación y Presupuesto			
7.1 Recibe, revisa e integra el Acuerdo para solicitar autorización del Presupuesto de Ingresos -Egresos , en la Carpeta de Junta Directiva.	Planeación y Evaluación institucional			
7.2 Presenta y somete a aprobación el Acuerdo y anexos ante la H. Junta Directiva para su aprobación.	Director General			
¿El acuerdo es aprobado? 7En caso de no ser aprobado: 7.2.1 Regresa a la actividad 6.1. En caso de ser aprobado: 7.2.2 Continúa con actividad 6.5	Director General			
7.1 Elabora Acta de Junta Directiva de la sesión ordinaria o extraordinaria , según sea el caso, enunciando los acuerdos aprobados y firmada por cada una de las partes intervinientes. Y turna copia a la Jefatura de programación y Presupuesto para su conocimiento.	Planeación y Evaluación institucional			
8.1 Recibe Acta de la Junta Directiva, elabora y recaba firma del Director General a través del Subcoordinador Administrativo en Oficio de envío, copia de Presupuesto de Ingresos -Egresos y Acta de Sesión de la H. Junta Directiva a la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y recaba acuse	Jefe de Programación y Presupuesto			
9.1 Ingresa mediante clave de acceso al módulo de presupuestos del SUAFOP, y genera códigos presupuestales, en cumplimiento a lo establecido en el Manual de Operación del módulo SUAFOP.	Jefe de Programación y Presupuesto			
9.2 Carga el presupuesto de acuerdo con las partidas y montos determinados en el Presupuesto de Ingresos-Egresos aprobado y verifica que la carga sea correcta mediante la consulta de los recursos presupuestales, a través del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización concentrado.	Jefe de Programación y Presupuesto			
10.1 Recibe de Oficialía de Partes, el Oficio de notificación del Presupuesto autorizado de la SHCP; y verifica el monto autorizado y publicado para el Conalep Veracruz en el Acuerdo de la Distribución y Calendarización de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas.	Jefe de Programación y Presupuesto			
10.2 Elabora Calendario de ministraciones del recurso FAETA para el Conalep Veracruz				

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owsyeff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez

Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Logro en 2020	% de cumplimiento	Meta programada para el ejercicio anterior (2019)	Logro en 2019	% de cumplimiento	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del cumplimiento o no en 2020	Instancias en el Estado y Federación (de aplicar) que le da seguimiento a los indicadores
Indicadores MIR Federal - Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Sistema de Recursos Federales Transferidos)												
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Anual	Porcentaje	72.37	72.37	100.00	67.2	68.81	102.40	Alumnos de la generación 1 que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa. Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ bajo resguardo del área de Servicios Educativos o equivalente del Colegio Estatal	La meta en 2020 fue cubierta en su 100%, debido a la reprogramación permitida por el Sistema de Recursos Federales Transferidos.	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)
Componente	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa financiado con presupuesto FAETA	Anual	Porcentaje	98.46	98.42	99.96	n/a	n/a	n/a	Número de Docentes de planteles CONALEP financiados con presupuesto FAETA del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t: Reportes de nómina y proyección de gasto, área a cargo de la Información: Direcciones de Finanzas y de Personal o equivalente del Colegio Estatal; Numero total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t: Reportes de nómina y proyección de gasto, área a cargo de la Información: Direcciones de Finanzas y de Personal o equivalente del Colegio Estatal.	Este indicador se incorporó para el ejercicio fiscal 2020, la meta en 2020 fue cubierta en su 99.96% debido a la variación en el número de docentes financiados por FAETA el cual tuvo movimientos de N/S/N naturales del cambio de estructura, así como a la disminución por licencias sin goce de sueldo.	
Componente	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	Anual	Porcentaje	14.81	15.11	101.98	2.70	3.03	112.22	Alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t. Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ Responsable del contenido: Dirección de Servicios Educativos	La meta en 2020 fue lograda dentro de los parámetros establecidos, debido a la reprogramación permitida por el Sistema de Recursos Federales Transferidos.	
Componente	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	Anual	Porcentaje	12.59	12.81	101.73	n/a	n/a	n/a	Matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el año t: Sistema de Administración Escolar (SAE) CONALEP, disponible en: http://sae.conalep.edu.mx/descarga/ bajo resguardo del área de Servicios Educativos o equivalente del Colegio Estatal	Este indicador fue incorporado al PP para el ejercicio fiscal 2020, la meta en 2020 fue lograda dentro de los parámetros establecidos, debido a la reprogramación permitida por el Sistema de Recursos Federales Transferidos.	
Actividad	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Trimestral	Porcentaje	28.52	28.92	101.40	n/a	n/a	n/a	Total de Presupuesto FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t: Reportes de nómina y proyección de gasto, informes para dar cumplimiento al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Área a cargo de la Información: Direcciones de Finanzas y de Personal o equivalente del Colegio Estatal; Presupuesto ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t: Reportes de nómina y proyección de gasto, informes para dar cumplimiento al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Área a cargo de la Información: Direcciones de Finanzas y de Personal o equivalente del Colegio Estatal.	Este indicador se incorporó para el PP del ejercicio fiscal 2020, la meta en 2020 fue lograda dentro de los parámetros establecidos, debido a la reprogramación permitida por el Sistema de Recursos Federales Transferidos.	
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	Trimestral	Porcentaje	7.30	7.68	105.19	n/a	n/a	n/a	Total de Presupuesto FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t: Reportes de nómina y proyección de gasto, informes para dar cumplimiento al Artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Área a cargo de la Información: Direcciones de Finanzas y de Personal o equivalente del Colegio Estatal; Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación en el año t en la entidad federativa: Informes Financieros, Reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) a cargo de la Dirección de Finanzas o equivalente del Colegio Estatal	El monto del gasto ejercido al concluir el cuarto trimestre, se integró por el gasto programado por dos adecuaciones presupuestales realizadas del capítulo de servicios personales al gasto operativo, autorizadas por la H. Junta Directiva, motivo por el cual la meta realizada supera a la programada.	
Indicadores MIR Federal - Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (SIPSE)												
Componente	Proporción de alumnos atendidos en el CONALEP.	Anual	Porcentaje	2.42	2.42	100.00	2.08	2.13	102.40	Formato de matrícula oficial, emitido por el Sistema de Administración Escolar (SAE) del ejercicio actual, en resguardo del área de escolares de la Dirección General de CONALEP.	Se logra la meta al 100%	Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo (UPECE) de la Secretaría de Educación Pública y SEV.
Actividad	Proporción de egresados titulados	Anual	Porcentaje	91.11	91.11	100.00	83.60	90.23	107.93	Reporte de alumnos egresados emitido por el Sistema de Administración Escolar (SAE), del ejercicio actual, en resguardo del área de escolares de la Dirección General de CONALEP.	Se logra la meta al 100%	
Actividad	Proporción de docentes capacitados	Anual	Porcentaje	99.24	99.24	100.00	95.09	89.98	94.63	Concentrado de docentes capacitados en el área de formación técnica, del año actual, ubicado en la Dirección General de CONALEP.	Se logra la meta al 100%	
Actividad	Proporción de prácticas tecnológicas realizadas	Seemstral	Porcentaje	87.55	81.05	92.58	100.00	99.00	99.00	Consolidado de prácticas tecnológicas generado en el área de formación técnica, periodo actual y ubicado en la Dirección General de CONALEP.	La meta no fue alcanzada, debido al impacto negativo por efectos de la Pandemia por el SAR-CoV 2, además de que se autorizó la extensión del semestre por la situación sanitaria.	
Indicadores Estatales (Programas Presupuestarios) o Actividades Institucionales - PP. ACD.L.I.039.B Educación Profesional Técnica Bachiller 2020												
Fin	Cobertura en Media Superior	Anual	Porcentaje	2.27	2.42	106.61	0.79	0.88	111.39	Reporte emitido por el Sistema de Administración Escolar (SAE) Jefatura de Servicios Escolares de la Dirección General de Conalep Veracruz.	La justificación registrada en el SIAFEV consiste en el incremento de grupos y carreras en planteles, la creación de 2 planteles y el incremento de índice de transición del 99.50%.	
Propósito	Proporción de Egresados Titulados	Anual	Porcentaje	91.08	92.93	102.03	83.60	87.91	105.16	Reporte emitido por el Sistema de Administración Escolar (SAE) Jefatura de Servicios Escolares de la Dirección General de Conalep Veracruz.	Incremento en el número de egresados de todas las carreras de los planteles, atención a la totalidad de alumnos con rezago en asesorías semestrales de sexto semestre y y adquisición del abandono escolar y reprobación de alumnos.	
Componente 1	Proporción de Eficiencia Terminal	Anual	Porcentaje	70.22	72.37	103.06	67.22	68.81	102.37	Reporte emitido por el Sistema de Administración Escolar (SAE) Jefatura de Servicios Escolares de la Dirección General de Conalep Veracruz.	Incremento de alumnos egresados de sexto semestre, disminución del abandono escolar y reprobación de alumnos de sexto semestre, atención oportuna de alumnos en riesgo de abandono o reprobación y el incremento de acciones de seguimiento académico.	
Componente 2	Proporción de docentes actualizados y evaluados	Seemstral	Porcentaje	52.78	15.37	29.12	n/a	n/a	n/a	Reporte de docentes evaluados en competencias. Sistema de Capacitación y Evaluación de Competencias de la Dirección General de Conalep Veracruz.	A pesar de que el SIAFEV no solicitó la justificación al cumplimiento de este indicador, se justifica de la siguiente manera: de manera paulatina se inició la capacitación haciendo uso de medios virtuales y de la misma manera se atendieron procesos de evaluación en línea y vía remota, atendiendo la normalidad de los organismos externos, sin embargo la falta de cumplimiento de este indicador se da por el hecho de no capacitar al total de docentes programados.	

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owsyokoff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez

Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Logro en 2020	% de cumplimiento	Meta programada para el ejercicio anterior (2019)	Logro en 2019	% de cumplimiento	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del cumplimiento o no en 2020	Instancias en el Estado y Federación (de aplicar) que le da seguimiento a los indicadores
Componente 3	Incremento de personas capacitadas en competencias	Anual	Porcentaje	0.16	-54.07	-33793.75	n/a	n/a	n/a	Formato RECC expedido por el SECYT Sistema Estadístico de Capacitación y Tecnológicos Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias en la Dirección General de Conalep Veracruz.	Derivado de la emergencia sanitaria por COVID 19, las unidades administrativas presentaron poca actividad, debido a que no fue posible concretar servicios con los usuarios internos y externos, aunado a ello, las actividades económicas inician un proceso de recesión, se dio inicio al uso de medios digitales para la difusión e impartición de servicios, se observaron los primeros resultados, sin embargo, se espera concretar mejores durante el primer semestre del año 2021.	Secretaría de Finanzas y Planeación, Órgano Interno de Control en el Conalep Veracruz
Actividad 1 C1	Proporción de Transición Escolar	Anual	Porcentaje	91.72	91.72	100.00	91.04	89.3	98.09	Reporte emitido por el Sistema de Administración Escolar (SAE) Jefatura de Servicios Escolares de la Dirección General de Conalep Veracruz.	Por el cumplimiento, el SIAFEV no requirió justificación.	
Actividad 2 C1	Tasa de variación del incremento de Matrícula	Anual	Porcentaje	5.81	12.81	220.48	n/a	n/a	n/a	Reporte emitido por el Sistema de Administración Escolar (SAE) Jefatura de Servicios Escolares de la Dirección General de Conalep Veracruz.	El resultado responde al incremento de grupos en plantales y carreras que ya operaban, asimismo, a la creación de 2 nuevos plantales así como al incremento de 4 grupos de nuevas carreras, por último al incremento del índice de transición de alumnos entre semestres.	
Actividad 3 C1	Porcentaje de alumnos regularizados	Anual	Porcentaje	64.00	79.05	n/a	n/a	n/a	n/a	Reporte emitido por el Sistema de Administración Escolar (SAE) Jefatura de Servicios Escolares de la Dirección General de Conalep Veracruz.	Hubo incremento en alumnos registrados para asesorías semestrales, de alumnos aprobados derivado del seguimiento y apoyo del plantel y se trabaja con la totalidad de reprobados por reincorporación directa.	
Actividad 4 C1	Proporción de Prácticas Tecnológicas	Semestral	Porcentaje	99.00	78.76	79.56	100.00	99.43	99.43	Reporte de cumplimiento de prácticas tecnológicas. Jefatura de Formación Técnica de la Dirección General de Conalep Veracruz.	Derivado del corrimiento del semestre hasta el mes de febrero de 2021, se consideran 2,300 prácticas que se realizaron durante los meses de enero y febrero 2021.	
Actividad 5 C1	Tasa de variación del incremento de egresados colocados	Anual	Porcentaje	7.99	-17.59	-220.15	n/a	n/a	n/a	Reporte trimestral del Sistema de Información Ejecutiva. Jefatura de Promoción y Vinculación de la Dirección General de Conalep Veracruz.	El SIAFEV no solicitó la justificación correspondiente, sin embargo, se justifica diciendo que derivado de la pandemia por el coronavirus muchos alumnos no	
Actividad 1 C2	Proporción de Docentes con Desempeño Satisfactorio en el PEVIDO	Semestral	Porcentaje	99.07	99.05	99.98	100.00	99.43	99.43	Resultados de la aplicación de pruebas del PEVIDO, Jefatura de Formación Técnica de la Dirección General de Conalep Veracruz.	La diferencia fue mínima, por lo que el SIAFEV no requirió justificación.	
Actividad 2 C2	Proporción de docentes actualizados	Anual	Porcentaje	98.14	99.24	101.12	75.05	89.79	119.64	Reporte de resultados de capacitación docente, Jefatura de Formación Técnica de la Dirección General de Conalep Veracruz.	A pesar de la mínima diferencia en el cumplimiento, el SIAFEV requirió justificación, otorgando la que a continuación se describe: Durante el año 2020, estuvieron 524 docentes activos, de los cuales se actualizaron 520 en el mes de un curso de capacitación y 4 no actualizados, dando como resultado un 99.24%, los 4 docentes no actualizados, se capacitarán en el próximo periodo de capacitación.	
Actividad 1 C3	Tasa de variación del incremento de cursos de capacitación impartidos	Trimestral	Porcentaje	24.89	-51.53	-207.03	n/a	n/a	n/a	Formato RECC expedido por el SECYT Sistema Estadístico de Capacitación y Tecnológicos Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias en la Dirección General de Conalep Veracruz.	El SIAFEV no solicitó justificación, sin embargo, el área usará justificado el cumplimiento de este indicador derivado de la emergencia sanitaria por COVID 19, donde las Unidades administrativas presentaron poca actividad, debido a que no fue posible concretar servicios con los usuarios internos y externos.	
Actividad 2 C3	Ingresos captados por capacitación laboral, evaluación de competencias y servicios tecnológicos.	Anual	Porcentaje	64.59	72.20	111.78	n/a	n/a	n/a	Formato RECC expedido por el SECYT Sistema Estadístico de Capacitación y Tecnológicos Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias en la Dirección General de Conalep Veracruz.	El ingreso y el gasto que se registra por la prestación de los servicios de enseñanza de capacitación, evaluación de competencias y servicios tecnológicos, es en apego a lo indicado en los Lineamientos para la operación de los servicios de enseñanza de capacitación y servicios tecnológicos en el Sistema Conalep. Es importante mencionar que la modalidad a distancia permitió generar mejores fondos de recuperación respecto al ingreso obtenido; sin embargo, es importante mencionar que, toda vez que, prevalezcan las condiciones de aislamiento por la pandemia a causa del COVID 19, se prevén condiciones no favorables para que los usuarios externos atiendan las necesidades de formación y desarrollo de personal; por lo que se continuará trabajando en la posibilidad de atender los servicios institucionales en el esquema a distancia.	
Actividad 3 C3	Tasa de variación del incremento de evaluados en estándares de competencia	Semestral	Porcentaje	6.69	-68.83	-1028.85	n/a	n/a	n/a	Listado y registro de certificados entregados, Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias de la Dirección General de Conalep Veracruz.	Se realizará la revisión integral de la oferta de servicios en materia de evaluación que permita atender las necesidades de empleadores, personas independientes y así también los usuarios internos (alumnos, docentes y personal administrativo), dicha revisión deberá contemplar esquemas que faciliten el acceso a mecanismos que aseguren el interés y la participación entusiasta.	
Indicadores Institucionales - Programa Institucional Conalep 2019-2024												
Fin	Cobertura en Media Superior	Anual	Porcentaje	2.27	2.42	106.61	0.79	0.88	111.39	Reporte emitido por el Sistema de Administración Escolar (SAE) Jefatura de Servicios Escolares de la Dirección General de Conalep Veracruz.	Incremento de grupos y carreras en plantales, la creación de 2 plantales y el incremento de índice de transición del 99.50%.	
Propósito	Proporción de egresados titulados	Anual	Porcentaje	91.08	92.93	102.03	83.60	87.91	105.16	Reporte emitido por el Sistema de Administración Escolar (SAE) Jefatura de Servicios Escolares de la Dirección General de Conalep Veracruz.	Incremento en el número de egresados de todos las carreras de los plantales, atención a la totalidad de alumnos con rezago en asesorías semestrales de sexto semestre y la disminución del abandono escolar y reprobación de alumnos.	
Componente 1	Proporción de Eficiencia Terminal	Anual	Porcentaje	70.22	72.37	103.06	67.22	68.81	102.37	Reporte emitido por el Sistema de Administración Escolar (SAE) Jefatura de Servicios Escolares de la Dirección General de Conalep Veracruz.	Incremento de alumnos egresados de sexto semestre, disminución del abandono escolar y reprobación de alumnos de sexto semestre, atención oportuna de alumnos en riesgo de abandono o reprobación y el incremento de acciones de seguimiento académico.	

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez

Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y de Gestión del Fondo.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en 2020	Logro en 2020	% de cumplimiento	Meta programada para el ejercicio anterior (2019)	Logro en 2019	% de cumplimiento	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del cumplimiento o no en 2020	Instancias en el Estado y Federación (de aplicar) que le da seguimiento a los indicadores
Componente 2	Proporción de docentes actualizados y evaluados	Semestral	Porcentaje	52.78	15.37	29.12	n/a	n/a	n/a	Reporte de docentes evaluados en competencias. Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias de la Dirección General de Conalep Veracruz.	A pesar de que el SIAFEV no solicitó la justificación al cumplimiento de este indicador, se justifica de la siguiente manera: de manera paulatina se inició la capacitación haciendo uso de medios virtuales y de la misma manera se atendieron procesos de evaluación en línea y vía remota, atendiendo la normalidad de los organismos externos, sin embargo la falta de cumplimiento de este indicador se da por el hecho de no capacitar al total de docentes programados.	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (área de Planeación y Evaluación Institucional) a través de la MIR Estatal+
Componente 3	Incremento de personas capacitadas en competencias	Anual	Porcentaje	0.16	-54.07	-33793.75	n/a	n/a	n/a	Formato RECC expedido por el SECYT Sistema Estadístico de Capacitación y Tecnológicos Jefatura de Capacitación y Evaluación de Competencias en la Dirección General de Conalep Veracruz.	Derivado de la emergencia sanitaria por COVID 19, las unidades administrativas presentaron poca actividad, debido a que no fue posible concretar servicios con los usuarios internos y externos, aunado a ello, las actividades económicas iniciaron un proceso de recesión, se dio inicio al uso de medios digitales para la difusión e impartición de servicios, se observaron los primeros resultados, sin embargo, se espera concretar mejoras durante el primer semestre del año 2021.	

***Se anexan Matrices de Indicadores Federal y Estatal. Ejercicio Fiscal 2020.**

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Saíd Ramírez Ramírez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Anexo 6. Resultados 2020 con Recursos del Fondo.

Descripción o concepto	Cantidad	Presupuesto gastado	Evidencia o liga electrónica que soporte los resultados	Comentarios:
Servicios Personales, los cuales incluyen las remuneraciones y/o pago de los sueldos y salarios del personal administrativo, técnico, manual, mandos medios y docentes, únicamente de los planteles reconocidos por el sistema Conalep, Cast, el plantel de reciente creación Vega de Alatorre y la Dirección General, así como los gastos de seguridad social, obligaciones laborales y prestaciones derivadas de una relación laboral, todas estas contenidas en el manual de prestaciones vigente para trabajadores del Colegio.	1. Remuneraciones al personal de carácter permanente. 2. Remuneraciones al personal de carácter transitorio. 3. Remuneraciones adicionales y especiales. 4. Seguridad Social. 5. Otras prestaciones sociales y económicas. 6. Previsiones. 7. Pago de estímulos a servidores públicos.	\$234'013,265.01	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/refet/	Incluye las partidas presupuestales ejercidas en el capítulo 1000 Servicios Personales
Materiales y suministros incluye todas las adquisiciones de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes que ayudaron al desempeño de las actividades académicas y administrativas del Colegio.	1. Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales. 2. Alimentos y utensilios. 3. Materiales y artículos de construcción y reparación. 4. Combustibles, lubricantes y aditivos. 5. Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos. 6. Herramientas, refacciones y accesorios menores.	\$8'426,520.94	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/refet/	Incluye las partidas presupuestales ejercidas en el capítulo 2000 Materiales y Suministros
Servicios Generales, los cuales comprende las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares e instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales que fueron requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.	1. Servicios básicos. 2. Servicios de arrendamiento. 3. Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios. 4. Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación. 5. Servicios de comunicación social y publicidad. 6. Servicios de traslado y viáticos. 7. Servicios oficiales.	\$10'545,431.17	http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/index.php/refet/	Incluye las partidas presupuestales ejercidas en el capítulo 3000 Servicios Generales
Cantidad de Subejercicio del Fondo en 2020: El monto del Subejercicio del Fondo FAETA para el ejercicio fiscal 2020 fue de \$0.00				
Origen, motivo o explicación del Subejercicio 2020: No aplica				
Cantidad de Rendimientos del Fondo en 2020: \$363,347.93				
Explicación del uso o devolución de los rendimientos: Los rendimientos del fondo FAETA fueron utilizados en su totalidad para la adquisición de material para talleres de los planteles, esto previo a la aprobación de acuerdo por la H. Junta Directiva del Colegio.				
Total de devolución de recursos del Fondo 2020: No aplica				
Explicación de a quién y cuándo se devolvieron: No aplica				

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez

Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
1. Fecha exacta en que la Ejecutora tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y fecha en que concluyeron esas medidas o ¿aun continúan por la emergencia? comente:	<p>A partir del 2 de marzo de 2020 se activaron las 15 Unidades Internas de Protección Civil y se empezaron a difundir a las Unidades Administrativas (Planteles y CAST-Centro de Atención de Servicios Tecnológicos) información sobre las medidas a raíz de presentarse el primer caso en México por COVID 19; llevando a cabo acciones como los filtros de entrada para detectar a personas con enfermedades de vías respiratorias, así como, la sanitización y la sensibilización a la comunidad tanto administrativa, docentes y alumnos, de la importancia de tomar medidas preventivas para evitar el contagio y la difusión de información oficial, a través de carteles y trípticos.</p> <p>Asimismo, el día 12 de marzo de 2020, la Coordinación para la Protección Civil de la Secretaría de Educación de Veracruz emitió la Circular SUV/CPC/008/2020 con el fin de compartir una serie de recomendaciones preventivas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), las cuales consistían en cubrirse la boca, lavarse frecuentemente las manos, no tocarse, limpiar y desinfectar, así como, no compartir alimentos.</p> <p>El día 18 de marzo de 2020, la Subcoordinación Administrativa del Colegio emitió la Circular DGV/374/2020, con la instrucción de suspender clases y actividades, de conformidad a lo dispuesto en el acuerdo secretarial DOF.16/03/2020, acuerdo número 02/03/2020, emitido por la Secretaría de Educación Pública y con referencia a los acuerdos tomados en el Consejo Nacional de Autoridades Educativas (CONAEDU) en coordinación con la Secretaría de Salud respecto al COVID-19, emitiendo las siguientes:</p> <p>1. A partir del 19 de marzo de 2020 el personal docente y administrativo mayor de 60 años de edad, embarazadas, personal que tenga problemas respiratorios con diagnóstico médico y aquellos que presenten síntomas respiratorios, deberá retirarse a su casa como medida de prevención.</p> <p>2. Asimismo, se suspenden clases y actividades en el periodo comprendido del 23 de marzo al 17 de abril de 2020, como medida preventiva para disminuir el impacto de propagación del COVID-19.</p> <p>Por lo anterior, el Colegio realizó e implementó el Plan General para Prevención del COVID-19 en las Unidades Administrativas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el cual entró en vigor en el mes de julio, mismo que hasta el día de hoy sigue vigente el plan.</p> <p>Posteriormente se fueron actualizando los periodos de suspensión debido a las declaratorias por los comunicados federales y estatales, hasta la fecha.</p>	<p>1. Circular DGV_374_2020</p> <p>2. Oficio CPC - SEV Recomendaciones</p> <p>3. DOF-6032020 Acuerdo 02032020</p> <p>4. Correo 2 de marzo a planteles (PC)</p> <p>4. CIR DP-330-2020 190320 Suspensión Labores</p> <p>5. DOF - Ampliación 30042020 Acuerdo 09042020</p>
2. ¿Cuáles fueron las medidas implementadas de la Ejecutora por la emergencia sanitaria? Detalle minuciosamente:	<p>A partir del 2 de marzo se empezaron a difundir a los planteles y Cast información sobre las medidas a raíz de presentarse el primer caso en México por Covid 19, el 4 de marzo se envió a planteles infografías sobre Covid 19 en las unidades administrativas del Colegio. A partir del 17 de marzo se instalan los Comités de Salud en las unidades administrativas, se establecieron las medidas sanitarias como el filtro de seguridad proporcionando gel y el interrogatorio de sintomatología asociada a Covid 19 y se empezó a reportar en el formato de Registro de Emergencia (30-524-GR-PM-04-F26), el 18 de marzo se recibió un correo por parte de Oficinas Nacionales, donde solicitaron a un enlace del Colegio para realizar reportes diarios sobre COVID 19 en un formato establecido, mismo que por correo electrónico se instruyó a planteles y CAST establecer para tener dicho reporte de manera diaria; a partir del 19 de marzo se suspendieron labores en todas las unidades administrativas del Colegio, instruyéndose trabajo en casa y clases en línea para alumnos en plataformas como Classroom, Microsoft Teams; el 2 de julio se sometió a revisión el Plan General para Prevención del COVID-19 en las Unidades Administrativas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el cual entró en vigor el 7 de julio tanto en Dirección General como en planteles y CAST; se llevaron a cabo acciones del Plan General para Prevención del COVID-19 en las Unidades Administrativas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz tales como:</p> <p>1. La actualización del Comité de Salud</p> <p>2. Señalización de la nueva normalidad (Rutas de tránsito y Circulación, Señalización de distancia en espacios cerrados, ocupaciones máximas, uso obligatorio de cubrebocas, etc)</p> <p>3. Filtros de Control (en Casa, Filtro Escolar y Filtro en salón de clases, talleres, laboratorios, aula CREA y/o auditorio)</p> <p>4. Plan General de Limpieza</p> <p>5. Programa de Capacitación (se capacitó al 100% del personal administrativo y docente del Colegio en los cursos del IMSS "Todo sobre la prevención del COVID19" y "Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID19", además del curso del MOOC Vivencial que impartió Oficinas Nacionales)</p> <p>6. Socialización de las Medidas de Seguridad</p> <p>7. Seguridad en el Entorno Laboral</p> <p>Cabe señalar que actualmente todos los planteles han implementado dicho plan.</p> <p>A partir del día 19 de marzo el personal docente y administrativo mayor de 60 años de edad, embarazadas, personal que tenga problemas respiratorios con diagnóstico médico y aquellos que presenten síntomas respiratorios, deberá retirarse a su casa como medida de prevención. Derivado a la emergencia sanitaria que continua se acato la instrucción en los lineamientos emitidos por la secretaria de salud y se continua</p>	<p>1.- Correo 2 de marzo</p> <p>2.- Circular planteles coronavirus infografías</p> <p>3.- Acto constitutivo Comité de Salud 17 de marzo</p> <p>4.- Registro de emergencia 17 de marzo 2020</p> <p>5.- TARJETA INFORMATIVA reporte CORONAVIRUS 17 DE MARZO</p> <p>6.- Registro de emergencia 18-03-20</p> <p>7.- Correo 18 de marzo de Oficinas Nacionales</p> <p>8.- Correo 20 de marzo a planteles</p> <p>9.- Formato reporte diario Covid 19</p> <p>10.- Correo 2 de julio Plan General</p> <p>11.- Plan General para Prevención del COVID-19 en las Unidades Administrativas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz</p> <p>12.- Manual de Limpieza Planteles</p> <p>13.- Manual de Limpieza</p> <p>14 señalización Covid 19</p> <p>15.- Informe junta directiva pc Primer trimestre 2021</p> <p>16.- Cartel Covid 19</p> <p>17. Circular DGV/374/2021</p>
3. ¿En algún momento pararon funciones? De ser positiva la respuesta ¿Qué periodo lo hicieron? De no ser positiva ¿Por qué no lo hicieron cuales fueron las justificantes?	<p>A partir del 19 de marzo el Colegio a nivel Estatal suspendió actividades académicas y administrativas en todas las unidades administrativas y se implementaron acciones para salvaguardar la integridad física de quienes asistan a los planteles, CAST y Dirección General y para ello se implementaron acciones como: clases a distancia, la implementación de guardias para el personal de confianza, los filtros de seguridad (toma de temperatura, aplicación de gel), la sana distancia en espacios comunes y en oficinas y el uso de cubrebocas obligatorio. Hasta la fecha se sigue implementado el trabajo desde casa y las guardias del personal de confianza. Cabe resaltar que para la atención a la operatividad, se establecieron rol de guardias salvaguardando siempre la integridad y salud de los servidores públicos del Colegio, De igual manera y hasta la fecha se realizan guardias por cada unidad administrativa .</p> <p>De manera parcial las áreas administrativas, dieron seguimiento a la planeación de estrategias para la continuidad de clases en línea y promoción de los servicios de la oferta educativa del colegio, mediante las siguientes acciones:</p> <p>1. Estrategia de seguimiento académico para la formación de profesionales técnicos.</p> <p>2. Informe logros relevantes 2020.</p> <p>3. Publicación en redes sociales y página web www.conalepveracruz.edu.mx.</p>	<p>1. DOF 16/03/2020 Acuerdo número 02/03/2020.</p> <p>2. CIR DGV/374/2020 18/03/2020 Se suspenden clases y actividades.</p> <p>3. CIR DP/330-2020 19/03/2020 Suspensión de labores.</p> <p>4. DOF 30/04/2020 Acuerdo 09/04/2020 Se amplia periodo de suspensión de clases de manera presencial, para concluir clases de manera virtual.</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez

Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
<p>4. Detalle minuciosamente cuales Gacetas, comunicados, memorándums o cualquier documento oficial conocía la Ejecutora en torno a medidas por el SARS-CoV-2 (COVID-19), que le apoyó o coadyuvó en las medidas para su operación en 2020.</p>	<p>A-GO - ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ DURANTE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA RELACIONADOS CON EL COVID-19. B-GO - ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO ESTATAL DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ DURANTE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, RELACIONADOS CON EL COVID-19. C-GO - DECRETO QUE OTORGA FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, POR LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DE 2020. D-GO - DECRETO QUE DETERMINA MEDIDAS EXTRAORDINARIAS Y DE EXCEPCIÓN PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO. E-GO - ACUERDO QUE AMPLIA LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, COMO MEDIDA ADICIONAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DEL SARS-CO2 COVID 19. F-GO - ACUERDO QUE ESTABLECE ACCIONES DE COORDINACIÓN EXTRAORDINARIA A LAS FUNCIONES DEL REGISTRO CIVIL EN LA ENTIDAD, PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). G-GO - DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD INUSUAL DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ. H-GO - DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD INUSUAL DEL 14 AL 17 DE MAYO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ. I-GO - DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 27 AL 31 DE MAYO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ. J-GO - DECRETO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL, POR LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO. K-GO - DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 05 AL 07 DE JUNIO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ. L-GO - ACUERDO QUE EMITE LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE FORMA ORDENADA, GRADUAL Y CAUTA EN EL ESTADO DE VERACRUZ. M-GO - ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA «CAMPAÑA DE SUPERVISIÓN POR LA SALUD DE TODAS Y DE TODOS» EN EL ESTADO DE VERACRUZ. N-GO - DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ. Ñ-GO - FE DE ERRATAS AL DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL CON EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 280, TOMO III, DE FECHA 14 DE JULIO DE 2020. P-GO - DECRETO POR EL QUE SE PRORROGA EL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ. Q-GO - DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REGULAR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 05 AL 31 DE AGOSTO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. R-GO - DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS LOS DÍAS 15 Y 16 DE AGOSTO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. S-GO - ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, LA NUEVA NORMALIDAD, CONTENIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE FORMA ORDENADA, GRADUAL Y CAUTA EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EL 22 DE JUNIO DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL</p>	<p>17.- Decretos y Acuerdos expedidos por el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19)</p> <p>18.- Decretos y Acuerdos expedidos por el Gobierno Federal, respecto de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19)</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owsyckoff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez

Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
	<p>NÚMERO EXTRAORDINARIO 248, TOMO II.</p> <p>T-GO - DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA «ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)», DEL JUEVES 14 AL DOMINGO 17 DE ENERO DE 2021, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>V-GO - DECRETO QUE ESTABLECE LA "ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)", DEL VIERNES 22 AL DOMINGO 24 DE ENERO DE 2021, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>W-GO - DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA «ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19)», DEL JUEVES 28 DE ENERO AL MARTES 02 DE FEBRERO DE 2021, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>Y-GO - DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE LA "ALERTA PREVENTIVA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), QUÉDATE EN CASA", DEL VIERNES 12 AL LUNES 15 DE FEBRERO DE 2021, EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ.</p> <p>Z-GO - ACUERDO NÚMERO IVD/DG/06/2021 DEL INSTITUTO VERACRUZANO DEL DEPORTE, QUE HABILITA DÍAS BAJO LA MODALIDAD NO PRESENCIAL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DEL EJERCICIO 2021 DURANTE LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19). Acuerdo Secretarial DOF: 16/03/2020, acuerdo número 02/03/2020, emitido por Secretaría de Educación Pública</p> <p>A-DOF - ACUERDO por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.</p> <p>B-DOF - ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>C-DOF - DECRETO por el que se sanciona el Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>D-DOF - DECRETO por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>E-DOF - ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias que se deberán de realizar para la adquisición e importación de los bienes y servicios a que se refieren las fracciones II y III del artículo Segundo del Decreto por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicado el 27 de marzo de 2020.</p> <p>F-DOF - ACUERDO por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).</p> <p>G-DOF - ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.</p> <p>H-DOF - ACUERDO por el que se establecen los Lineamientos técnicos relacionados con las actividades descritas en los incisos c) y e) de la fracción II del Artículo Primero del Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo del 2020.</p> <p>I-DOF - ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como un sistema de semáforo por regiones para evaluar semanalmente el riesgo epidemiológico relacionado con la reapertura de actividades en cada entidad federativa, así como se establecen acciones extraordinarias.</p> <p>J-DOF - ACUERDO por el que se prohíbe la incineración de cuerpos no identificados e identificados no reclamados fallecidos a consecuencia de la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y se sugieren medidas para el registro de las defunciones en el marco de la emergencia sanitaria.</p>	
5. Explique qué parte del objetivo del Fondo no se realizó en 2020 por motivos de la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19). Detalle minuciosamente.	<p>El Fondo de Aportaciones de Educación Tecnológica y de Adultos, tiene como principal objetivo coadyuvar, en las entidades federativas beneficiadas, con el fortalecimiento de sus presupuestos, con la finalidad de prestar los servicios de calidad en educación tecnológica y educación para adultos, con el refuerzo del cumplimiento de los objetivos establecidos en materia educativa (pág., 91 del Gasto Federalizado: Ficcionalización Superior de la Cuenta Pública 2019:ASF). Por lo anterior se puede comentar, que, si bien, la pandemia dificultó la operación, no afectó a la aplicación del mismo, cumpliendo cabalmente con el objetivo el cual es la impartición de educación de calidad en educación tecnológica, donde el Colegio Estatal optó por una planeación apegada a la nueva normalidad, por ejemplo, se tuvo que implementar las herramientas tecnológicas para creación de espacios en línea a fin de impartir clases a los alumnos para no retrasar los periodos escolares, así como, el ajuste de plataformas para la capacitación docente y de personal administrativo y directivo, desde Oficinas Nacionales y hasta cada uno de los planteles a través de las diferentes herramientas como Microsoft Teams, Google Meet, Zoom, entre otras.</p>	<p>https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019b/Documents/Informes_Especiales/2019_AEGF_a.pdf</p>
6. A su opinión ¿Estaba preparada la Ejecutora para una eventualidad o emergencia de esta magnitud? Si no estaba preparada ¿qué impactos negativos hubo en el manejo, operación, reporte, entre otros del Fondo? De estarlo ¿qué beneficios significativos hubo al disponer de un plan o planeación?	<p>Con la experiencia que se obtuvo en el brote de Influenza en la que todos las instituciones del Estado de Veracruz participaron con la aplicación de medidas sanitarias como los filtros, detección de casos en forma oportuna, entre otras, el Colegio a nivel estatal mantiene actualizadas sus Unidades Internas de Protección Civil y sus planes específicos de emergencia, así como capacitación y simulacros, situación que permitió que desde las primeras notificaciones de alertamiento ante la presencia del COVID 19, se activaran de manera permanente dichas unidades de acuerdo a las indicaciones establecidas por el gobierno federal y estatal. Lo anterior permitió controlar la expansión de casos en la comunidad estudiantil, docente y administrativa del Colegio Estatal. El distanciamiento social Quédate en Casa, el trabajo a distancia, clases virtuales, son estrategias que de manera conjunta con Oficinas Nacionales se han ido fortaleciendo, mismos que hasta la fecha continúan vigentes.</p> <p>No obstante, la ejecutora no estaba preparado para una eventualidad de esta magnitud, de manera general se puede explicar algunos de los impactos que tuvo esta pandemia:</p> <p>Impactos negativos relevantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de conectividad del 30% de los estudiantes, ocasionando dificultad para entrega material didáctico. - Fallecimiento de tres docentes en diferentes planteles. - Desarrollo de las competencias al disminuir las prácticas tecnológicas de manera presencial. <p>De inmediato, se implementó un Plan por parte de la Subcoordinación de Servicios Institucionales, con el que se logró lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se contó con un avance en la plataforma para llevar a cabo la evaluación del estímulo al desempeño docente, el cual se cuenta con la información de los docentes y tiene la facilidad de su actualización. - Se implementó en la plataforma el módulo de revisión de estructura educativa. <p>No se disponía de un estudio que cuantificara cuanto personal contaba con internet y/o equipo de cómputo para estar en condiciones de trabajar en home office, sin embargo, la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, a través de la Jefatura de Tecnologías Aplicadas, implementó la acción de realizar el préstamo de equipos de cómputo bajo resguardo de los servidores públicos que lo requirieran, firmando resguardos y haciendo uso exclusivo laboral con los equipos, esto con la finalidad de brindar herramientas que permitan el trabajo de homeoffice y así dar continuidad a las diferentes obligaciones del Colegio.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrategia "Yo me quedo en casa". 2. Plan General para Prevención del COVID-19. 3. Reporte de tutorías estatal. 4. Relación y constancia curso "Primeros auxilios psicológicos Conalep". 5. Conservatorios Socioemocional 6. Trabajo Socioemocional. 7. Orientación educativa
7. ¿La ejecutora disponía de un estudio de cuantificar cuanto de su personal disponía de internet y/o equipos tecnológicos o demás insumos para trabajar en home office?		<p>Relación de resguardo de equipo de cómputo.</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owsykoff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez

Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
8. ¿La ejecutora conoce cuanto porcentaje exacto del personal realizó home office? Determine las cifras exactas del personal en casa y el que continuó trabajando.	Del total de personal (administrativo, docente y directivo) de Conalep, de un total de 1108 de personas trabajadoras activas en 2020, el 84% (934 personas) realizó home office, el cual se integra de 286 personal administrativo de base y 577 personal docente, y 68 del personal de confianza. En estos datos se encuentran integrados todo el personal operativo y administrativo del Colegio, pagados por las diferentes fuentes de financiamiento, por lo que, se notará una diferencia respecto de la tabla 3 del Anexo 1 (que solo contempla el pagado con presupuesto Federal FAETA). Por citar un ejemplo, se evidencia un documento de las actividades que se hicieron en el Plantel Veracruz 1, tanto físicas (rol de guardías) como a distancia (homeoffice) así como el listado de asistencia de quienes realizaron las actividades y un informe de las mismas. De igual manera, se tienen bajo resguardo los demás archivos que dan cuenta de que la pandemia no necesariamente limitó a la realización de la operatividad de las Unidades Administrativas.	Actividades Realizadas en 2020 con Lista de Asistencia - 057 Veracruz 1
9. De implementar el home office ¿La Ejecutora proporcionó algún apoyo económico o material para realizar el trabajo en casa? Detalle minuciosamente que apoyos otorgó.	El apoyo consistió en el préstamo bajo resguardo de los equipos de cómputo, para el personal que lo necesitara, por lo que, la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, por la instrucción del Director General y, a través de la Jefatura de Tecnologías Aplicadas, implementó la acción de realizar el préstamo de equipos de cómputo bajo resguardo de los servidores públicos que lo requirieran, firmando resguardos y haciendo uso exclusivo laboral con los equipos, esto con la finalidad de brindar herramientas que permitan el trabajo de homeoffice y así dar continuidad a las diferentes obligaciones del Colegio.	Relación de resguardo de equipo de cómputo.
10. ¿La Ejecutora dispuso de un estudio de clima organizacional o similar de su personal?	Por parte del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, se llevaron a cabo conservatorios sobre temas relacionados a la enfermedad COVID-19, manejo de emociones con personal de psicología especificando teléfonos de apoyo emocional a quien lo requiera, con la finalidad de apoyar al personal administrativo, docentes y alumnos. El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Oficinas Nacionales) llevó a cabo como cada año, la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional, dirigida a personal docente y administrativo; con el objetivo de medir el nivel de satisfacción del personal, en relación con el clima laboral que prevalece en la institución, para identificar áreas de oportunidad, esto, con la finalidad de orientar estrategias y acciones hacia la construcción de un ambiente agradable y positivo, que apoye a la calidad de los servicios educativos que se ofrecen tanto a los alumnos como a la ciudadanía; sin embargo, ésta no considero aspectos de evaluación de ambiente referente a la pandemia del SARS-CoV-2. (a manera de ejemplo, se presenta resultados de encuesta del Plantel Conalep de Xalapa).	1. Conversatorios Socioemocional 2. Estrategia CONALEP Yo Me Quedo En Casa 3. Resultados ECCO 2020 Plantel Manuel Rivera Cambas (Xalapa)
11. ¿La Ejecutora dispuso de algún programa interno de capacitación en materia del manejo, operación, reporte, evaluación u otro tema relacionado con el Fondo?	La Jefatura de Recursos Humanos realizó en 2020 el Programa de Capacitación Anual, considerando para efectos de la operación del Fondo Federal, el curso en Reformas Fiscales 2020, no obstante el personal adscrito a las áreas de Presupuestos y Financieros (principales operadores del Fondo FAETA) participaron en otros capacitaciones y plataformas como: Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2020 coordinador por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, a través de la plataforma Prende - MX y la Dirección General de la Televisión Educativa mediante su plataforma MéxicoX; de igual manera, el Diplomado Presupuesto Basado en Resultados, por otro lado, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) llevó a cabo la videoconferencia "Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)". Asimismo, la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas llevó a cabo la invitación al Ciclo de Conferencias Magistrales del Gasto Federalizado, en coordinación con el CONEVAL; la capacitación en materia de evaluación del desempeño; Evaluaciones del Ramo General 33 Federación-Estado; por parte de Transparencia se invito a cursar la capacitación de "Versiones Públicas en Transparencia" de manera virtual impartido por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.	1. Programa Anual de Capacitación 2020 2. Constancias Reforma Fiscal 2020 3. Diplomado Evaluación de Políticas 2020 4. Diplomado Presupuesto 2020 5. Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable
12. ¿La ciudadanía consultó a través de INFOMEX que medidas o acciones estaba tomando la Ejecutora ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19)? Explique cada uno de los folios y todas las solicitudes realizadas.	Si, a través de la Plataforma Infomex se recibió la solicitud de información con folio 02034720, que textualmente dice: "...Que mejoras tendrán respecto a la educación a distancia en esta pandemia para el siguiente semestre? Dando como respuesta la siguiente: Conalep Veracruz trabaja apegado a las disposiciones de las autoridades gubernamentales y educativa tanto federales como estatales, en este sentido se da continuidad y soporte a la educación a distancia el tiempo necesario, derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19. El Conalep ha desarrollado estrategias para apoyar a las y los estudiantes en su formación como Profesionales Técnicos Bachiller, la primera considera ofrecer clases en línea a través de la plataforma institucional Microsoft Teams, a la que pueden acceder desde computadora o dispositivos móviles con acceso a internet o conexión por medio de datos; la segunda es el diseño de cuadernillos de trabajo para la formación básica, para las y los estudiantes que carezcas de alguna de las opciones de conexión, dichos cuadernillos se otorgan de manera gratuita electrónicos o impresos, incluyen los	Oficio de solicitud y atención Infomex
13. ¿De marzo a diciembre de 2020, asistió, convocó o participó la Ejecutora en reuniones presenciales? ¿Total de reuniones? ¿Qué medidas por cada una tuvieron para salvaguardar la integridad de las personas? Detalle minuciosamente.	Si. Por parte del área de la Subcoordinación de Servicios Institucionales que integra las áreas de formación técnica, servicios escolares, promoción y vinculación, se llevaron a cabo las siguientes reuniones de trabajo: 1. Reunión de trabajo "Plan de acción local Gobierno del Estado". 2. Reunión de trabajo de Servicios Institucionales. 3. Reunión de trabajo con directores de los planteles. 4. Conferencia de educación y conectividad. 5. Capacitación "plan de vida y carrera". 6. Reunión de trabajo Estatal "Seguimiento Escolar". 7. Reunión de trabajo "Seguimiento Becas Benito Juárez". 8. Reunión de trabajo Estatal "Seguimiento SISEAC". 9. Reunión de trabajo "Seguimiento promoción educativa". 10. Reunión de trabajo "Seguimiento PEOE". 11. Guardias presenciales. 12. Se convocó a dos reuniones de trabajo "Comité de Vinculación Estatal" de manera híbrida, donde de manera presencial tres personas coordinaron evento, aplicando el protocolo de sana distancia y la otra parte de los representantes de las empresas estuvieron presentes de manera virtual. 13. Reuniones de academias en planteles. 14. Se convocó a reuniones de trabajo para el seguimiento académico de manera híbrida, es decir presencial con protocolos de sana distancia la parte coordinadora de la Dirección Estatal y conectados en línea personal directivo de planteles, delegados sindicales docente, docentes y alumnos, como se detalla a continuación: -Reunión de trabajo seguimiento académico 6 y 8 de mayo, 16 de junio, 07 y 31 de julio de 2020. -Plan de contingencia 11/05/2020. -Consejo técnico Estatal 24 de junio de 2020. -Reunión de asesorías, revisión y validación con planteles 23, 24 y 25 de septiembre de 2020. Así también, se llevaron a cabo 4 Sesiones de H. Junta Directiva, de forma híbrida (presencial y vía remota). Cabe destacar que para cada reunión presencial se realizaron los protocolos de seguridad e higiene, aplicando el Plan General para Prevención del COVID-19, sanitizando las áreas, tomando temperatura desde el ingreso a la Dirección General, así como, de la aplicación de Gel antibacterial, uso de cubrebocas obligatorio y uso también de tapetes sanitizantes al ingreso de cada área. En todo momento, se cuidó el aforo máximo por área, identificando para ello la señalización en las áreas con el número máximo permitido de personal para un área.	1. Evidencia fotográfica de reuniones de trabajo. 2. 1ra Reunión de Vinculación 09/03/2020. 3. 2da Reunión de Vinculación 26/10/2020. 4. Reuniones de academias en planteles. 5. Reuniones de seguimiento académico. 6. Sesión Junta Directiva

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez

Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
14. ¿De marzo a diciembre de 2020, se presentaron casos de personal infectado por COVID 19? De ser positiva la respuesta ¿Cuántos? ¿Cómo los apoyó la dependencia? ¿los funcionarios apoyaban a la operación, manejo, control y reporte del Fondo? Entre enero y febrero de 2021 ¿se han presentado casos de infectos en la Ejecutora? ¿Cuántos? Detalle minuciosamente.	Desafortunadamente y a pesar de las diferentes estrategias de cuidado, el Colegio sí tuvo casos de personal infectado por COVID 19, en total 48 personal, entre docentes, administrativos y alumnos, así también, 23 casos sospechosos de contagio y desafortunadamente 4 decesos. El apoyo brindado por la Ejecutora, consistió principalmente en el otorgamiento de días de cuarentena tanto a sospechosos como a casos confirmados por el virus, dando con este apoyo absoluto reposo para la recuperación, cabe destacar que para la operatividad del Fondo y las actividades insustanciables, se realizaron esquemas de guardias a fin de dar cumplimiento a la entrega oportuna de la información correspondiente como el pago de nóminas, reportes trimestrales del gasto, indicadores, financieros, actividades de movimiento de personas (altas y bajas ante el ISSSTE), entre otros. Se anexa como evidencia, tabla de seguimiento de Marzo a diciembre de 2020 y de Enero a marzo de 2021.	Tabla informativa COVID Marzo 2020 a Marzo 2021
15. Elabore y presente el FODA de la Ejecutora, resaltando los impactos que pudieran haberse generado por el COVID en el manejo, operación, reporte y evaluación del Fondo.	FODA en el manejo, operación, reporte y evaluación del Fondo. Factores (internos): Fortalezas. El personal administrativo del Colegio Estatal cuenta con el programa SIGMAVER el cual permite llevar un control presupuestal, administrativo y financiero en separado por cada uno de los planteles que lo integran, así como el CAST y la Dirección General, y así facilitar la toma de decisiones desde la Dirección General del Colegio, prevén envío de información de los planteles, sin necesidad de acudir a cada uno de ellos y con esto reducir el riesgo de contagios entre el personal del Colegio. Debilidades. El personal administrativo que labora en algunos planteles desconoce o no se encuentra familiarizado del procedimiento "Planeación de la Gestión", así como el llenado del formato 30-524-PO-01F02 "Formato de Asignación Presupuestal", lo cual conlleva a que el pago de algunos servicios básicos o el pago por la adquisición de materiales demore un poco más del tiempo estimado. Factores (externos): Oportunidades. Capacitación de manera virtual ante la pandemia originada por el virus COVID19, pero continúa del personal administrativo antes diversas instancias federales y estatales (entes fiscalizadores) las cuales permiten al Colegio un adecuado registro, control, manejo y seguimiento del Fondo. Amenazas. Asignación de recursos federales no es suficiente para realizar un adecuado mantenimiento a la infraestructura de los planteles, así como ampliar la cobertura en condiciones de higiene y seguridad que las condiciones actuales demandan con la pandemia COVID 19 y estas sean las óptimas. La federación proporciona recursos al Colegio Estatal solo para cubrir los gastos operativos, incluidos los servicios personales en los planteles y cast que integran al Colegio, quedando pendientes los planteles de nueva creación como lo son Álamo, Ver. y Córdoba, Ver., lo cual impacta directamente en los destino y ejercicio de los ingresos propios y el subsidio estatal que recibe el Colegio.	Foda. Bullet.
16. ¿Qué Auditorías le practicaron en 2020 respecto al Fondo? ¿Qué ente fiscalizador la efectuó? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas cédulas. De existir algún desfase, o si la Auditoría se puso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.	La Auditoría Superior de la Federación y la Contraloría General del Estado a través de sus Órganos Internos de Control (OIC's) son las instancias encargadas de llevar a cabo las auditorías al fondo FAETA durante el ejercicio fiscal 2020. Durante el ejercicio 2020 se realizaron dos auditorías al Fondo del ejercicio fiscal 2019: la primera de la Auditoría Superior de la Federación en el informe del resultado el Colegio no presentó procedimientos para solventación; mientras que la segunda, realizada por el Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, denominada "Específica al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ejercicio 2019. en el informe de resultados se tuvieron cinco observaciones relevantes y una recomendación sujeta a seguimiento, mismas que fueron solventadas oportunamente y consistieron en: Recursos que carecen de DSP y RPAI correspondiente, Se ejercen recursos en exceso de acuerdo a la disponibilidad autorizada, Falta de transparencia en la aplicación de los recursos federales, Incumplimiento a la normatividad (art. 3 ley de obras públicas), Dar cumplimiento a la normatividad para adecuaciones presupuestarias. Todas las anteriores fueron solventadas las observaciones y atendida la recomendación. Se anexa el informe de auditoría con las Cédulas de seguimiento a las solventación de observaciones.	1. Informe de Auditoría ASF 2019 2. Informe de Auditoría OIC 2019 3. Oficio de Entrega de Informe ASF 2019
17. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de la Fiscalización 2021 del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.	La emergencia sanitaria no afecta en materia de fiscalización del Fondo del Ejercicio fiscal 2020, debido a que los enter fiscalizadores implementaron estrategias de entrega de la información vía electrónica, misma que el personal que lo atiende entrega información al ente fiscalizador, facilitando con ello el cumplimiento de las obligaciones.	1. Anexo OA 1291-DS-GF-FAETA (información y documentación requerida, se envíe únicamente en medios electrónicos) 2. OA 1291-DS-GF-FAETA Veracruz 3. Anexo OA 2 Layout 4. Oficio 245-2021
18. Qué Evaluaciones diferentes a las del PAE 2020 Tomo II le practicaron en 2020? ¿Quién efectuó dichas Evaluaciones? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas Evaluaciones. De existir algún desfase, o si la Evaluación se puso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.	El Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, con fundamento en los artículos 33 y 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 289 Quinquies fracciones II, III, IV, V, VI y IX del Código Financiero para el Estado de Veracruz, los artículos 15 fracciones XVII, XVIII y XIX, y 21 fracción XIII y 34 fracciones I, V, XVI y XVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, y en seguimiento a la información presentada referente al Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización, realizó evaluaciones durante los meses de noviembre de 2020 y posteriormente en marzo 2021, denominada Específica de Desempeño al Programa Presupuestario ACD.L.I.039.B Educación Profesional Técnica Bachiller del Ejercicio Fiscal 2020. Como conclusiones de la primera evaluación se obtuvo que: en el Diagnóstico de Resultados Programático: El Programa PResupuestario ACD.L.I.039.B está integrado por 13 indicadores; 3 componentes y 10 actividades, segundo, la situación programática del Programa Presupuestario es deficiente. En lo Presupuestal se concluyó que: al Colegio le asignaron un presupuesto por 247.0 M.D.P., el cual corresponde al Programa Presupuestario ACD.L.I.039.B y segundo, el 81.5% del presupuesto actualizado del programa está destinado al capítulo 1000 Servicios Personales. Dejando como recomendación las siguientes: El Programa Presupuestario de la ACD.L.I. 039.B Educación Profesional Técnica Bachiller, refleja un avance programático del 6.8%, esto derivado de las condiciones que se están viviendo actualmente por la emergencia sanitaria SARS-CoV.2 que acontece en todo el mundo y que Veracruz es uno de los Estados en una situación muy crítica, por lo que para el Conalep-Veracruz ha sido complicado poder cumplir con los indicadores que se evaluaron. Por otro lado, en lo que respecta a la Situación del Programa Presupuestario es Deficiente ya que tiene un sobrecumplimiento en su ejercicio con los objetivos del programa. Por otro lado, las conclusiones derivada de la segunda evaluación, efectuada en el mes de marzo de 2021, resulto en que el Programa Presupuestario ACD.L.I.039.B está integrado por 13 indicadores; 3 componentes y 10 actividades, la situación programática del Programa PResupuestario es deficiente; en lo presupuestal, al Colegio le asignaron un presupuesto de 247.0 M.D.P., el cual corresponde al Programa Presupuestario ACD.L.I.039.B., por otra parte, el 82.8% del presupuesto actualizado del programa está destinado al capítulo 1000 servicios personales. Así que, como recomendación quedó que El PP ACD.L.I.039.B Educación Profesional Técnica Bachiller, refleja un avance programático negativo, situación que debe ser revisada y analizada por el área administrativa en coordinación con los responsables de los indicadores, para implementar las acciones necesarias para mejorar los resultados de los indicadores para el ejercicio 2021. Asimismo, ajustar las cifras en las metas de acuerdo a la nueva normatividad y de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19.	1. Oficio y EED Noviembre 2020 2. Oficio y EED Marzo 2021. 3. Oficio y respuesta atención a recomendaciones 4. Justificación de EED.

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff
Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez
Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
19. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de los resultados de la presente Evaluación del PAE 2021 Tomo II del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.	De cierto modo, no se ve interrumpido los trabajos realizados para el Programa Anual de Evaluación en su Tomo II. Evaluación de Fondos Federales, derivado de las estrategias que implementa la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, a través de la Subsecretaría de Planeación, quienes trabajan enormemente para dar cumplimiento a las obligaciones que derivan de los trabajos relacionados con dicha evaluación, sin duda, el trabajo de campo se ve de alguna manera interrumpida, pero por otro lado, se atiende con la implementación de estrategias tales como atención vía remota, presentación de las sesiones del Subcomité de Financiamiento para la Evaluación de Fondos Federales, así como la capacitación virtual en el Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Mejora para el Bienestar, así como del nuevo Término de Referencia, el cual tiene cambios significativos, teniendo como principal aspecto, el presente cuestionario, que permite conocer las dificultades y adversidades por las que pasó la ejecutora evaluada durante el ejercicio fiscal 2020 y que actualmente se ve reflejada en alguno de sus procesos, no omitiendo la implementación también de la actividad consistente en realizar el video de presentación de la Ejecutora del Fondo Federal del Ramo General 33, con el cual se busca, que el enlace explique todo lo que concierne al manejo y aplicación del Fondo Federal.	1. PAE 2021 2. Término de Referencia 2021
20. ¿Qué actividades programadas en 2020 le afectaron por la emergencia sanitaria del COVID 19, que no pudieron realizarse? Detalle minuciosamente.	Sin duda, las principales actividades que se vieron afectadas recaen principalmente en el área sustantiva del Colegio, siento esta la Subcoordinación de Servicios Institucionales, donde ven la parte Académica y escolar, actores principales para el cumplimiento del objetivo del Fondo, mismas que se pueden apreciar en la siguiente forma: Promoción de la oferta educativa se afectaron las siguientes actividades: - Visitas guiadas a planteles Conalep, para alumnos próximos a egresar de las escuelas secundarias. - Visitas a escuelas secundarias para promocionar la oferta educativa del Colegio. Servicios escolares se afectaron las siguientes actividades: - No se aplicaron exámenes de admisión debido a la contingencia (el cual procederá cuando el semáforo se encuentre en color verde y el Gobierno indique el regreso de manera presencial). Se procedió a realizar los procesos de entrega de ficha para el ingreso, inscripción, reinscripción de alumnos mediante plataforma en línea. Formación Técnica se afectaron las siguientes actividades: -Realización de las prácticas tecnológicas. (actividad primordial para que los alumnos adquieran las competencias en sus carreras técnicas bachiller). Para el caso de la Unidad de Género, dentro de Programa Anual de Trabajo 2020, se vieron afectadas las actividades: 1. Jornadas cívicas por la igualdad, taller de defensa personal, Campaña de prevención del embarazo, Cine-debates. Mismas que no pudieron realizarse, por que su metodología dependía de actividades presenciales, donde de manera lúdica e interactiva buscamos generar a nuestro público para el que eran dirigidas dichas actividades, generar una mayor sensibilidad y las capacitaciones de forma presencial tienen un objetivo distinto, la transmisión de la comunicación de los contenidos cara a cara genera un mayor impacto. Sin duda todo esto impacto en el cumplimiento al 100% de los indicadores de desempeño, de los Programas Presupuestarios estatal y federal. Por otro lado, la parte administrativa en cumplimiento a las obligaciones operativas se cumplieron toda vez que se implementó trabajo bajo esquemas de HomeOffice y Rol de Guardias.	Afectación Prácticas Tecnológicas Proceso Inscripción 2020 Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia del Conalep Veracruz
21. Enliste cada una de las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la Ejecutora como medida para concluir el Ejercicio Fiscal, que contribuyeron en logros aun con la adversidad.	El trabajo a distancia, la implementación de guardias, Clases a distancia, Implementación del Plan General para Prevención del COVID-19 en las Unidades Administrativas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz tales como: 1. La actualización del Comité de Salud 2. Señalización de la nueva normalidad (Rutas de tránsito y Circulación, Señalización de distancia en espacios cerrados, ocupaciones máximas, uso obligatorio de cubrebocas, etc) 3. Filtros de Control (en Casa, Filtro Escolar y Filtro en salón de clases, talleres, laboratorios, aula CREA y/o auditorio) 4. Plan General de Limpieza 5. Programa de Capacitación (se capacitó al 100% del personal administrativo y docente del Colegio en los cursos del IMSS "Todo sobre la prevención del COVID19" y "Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo")	Informe junta directiva PC Primer trimestre 2021
22. Durante la emergencia sanitaria del COVID 19 ¿El presupuesto fue ejercido en su totalidad? ¿Hubo subejercicio, a cuánto ascendió? ¿Hubo devolución de los recursos, a cuánto ascendió y a quien se le devolvió? Detalle y presente evidencia.	El presupuesto destinado a ejercer del Fondo FAETA en el Colegio Estatal fue ejercido en su totalidad, el cual ascendió a la cantidad de \$252'985,217.12 (Doscientos cincuenta y dos millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos diecisiete pesos 12/100 M.N.), razón por la cual no existió subejercicio en el año 2020.	Información tomada del Anexo 6 http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/wp-content/uploads/2021/02/Reporte-del-Cuarto-Trimestre-de-2020-1.pdf
23. ¿Hubo rendimientos del Fondo? De ser positivo ¿En que se utilizaron o se devolvieron y a quien se devolvió? Detalle y presente evidencia.	Los rendimientos que se generaron de las cuentas bancarias del Fondo en el ejercicio 2020 fue por un monto de \$363,347.93 (Trescientos sesenta y tres mil trescientos cuarenta y siete pesos 93/100 M.N.), recurso que se utilizó en su totalidad en la partida material para talleres, autorizado por la H. Junta Directiva en su sesión ordinaria del día 2020.	Información tomada del Anexo 6 http://www.conalepveracruz.edu.mx/inicio/wp-content/uploads/2021/02/Reporte-del-Cuarto-Trimestre-de-2020-1.pdf
24. ¿La Unidad de Transparencia de la Ejecutora implementó algunas medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	Si, La Unidad de Transparencia del Colegio, emitió documentos (oficios) en los cuales hizo del conocimiento de las áreas que conforman la Ejecutora, las prórrogas en los términos para la carga de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia de las Obligaciones de Transparencias aplicables a este Colegio. Se anexan oficios como evidencia.	Oficios ampliación carga PNT Transparencia
25. ¿Los responsables de la participación ciudadana en el manejo del Fondo, implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar a los funcionarios y ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	Durante el periodo que se indica, no se emitió ningún documento de manera oficial mediante el cual se instruyera medida alguna ante la emergencia sanitaria que hasta el día de hoy prevalece. No obstante, las actividades que concierne a los Comités de Contraloría Ciudadana del Colegio fueron suspendidas hasta que la situación pandémica lo permitiera	No aplica
26. ¿Los responsables de coordinar a las Unidades de Género implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar la integridad de quienes participan en los programas de trabajo? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	Las capacitaciones, talleres, conversatorios, etc, en su mayoría y durante 2020 fueron en línea, se trató de llegar a la mayoría de los cinco grupos de interés de Conalep, alumnado, docentes, padres y madres de familia, persona directivo y personal administrativo, se destaca que se tuvieron algunos casos problemas de conectividad debido a la situación tanto económica como tecnológica de las plataformas Zoom, Google Meet, Videoconferencias Telmex, Microsoft Teams, entre otras. Por lo tanto, se garantizaron todas las medidas que previnieran algún posible contagio, ya que dichas actividades se desarrollaron en caso o en espacios con suficiente distancia.	Capturas de video - enlaces, links de acceso a los enlaces. Oficios de convocatorias a las capacitaciones solicitadas. Anexo I

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez

Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestar las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
27. ¿La Unidad de Género se vio afectada en su programa de trabajo, indicadores, metas o actividades 2020 por el la emergencia sanitaria del COVID 19? La o el Titular de la Unidad de Género deberá explicar ampliamente la situación y repercusiones de su Unidad ante la adversidad e informar las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas o las repercusiones de lo no logrado en 2020 al concluir el Ejercicio Fiscal.	Definitivamente, si hubo afectación por lo antes expuesto en la pregunta que antecede, pero se destaca que esta situación ayudó a la Unidad de Género para reencausar actividades, generar una nueva sinergia entre los cinco grupos de interés del Colegio. Sirvió además de homogeneizar y homologar el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Estatal, armonizarlo con nuestros estatutos y Código de Conducta. Todos los canales y redes institucionales sirvieron para difundir y prevenir conductas de hostigamiento sexual y/o acoso sexual, estableciendo un protocolo de atención específico y especializado que permitieran a nuestro regreso a la nueva normalidad, prevenir y atender oportunamente las conductas de hostigamiento y acoso sexual. Entre las ventajas, podemos mencionar que, en los video enlaces, en las conferencias y capacitaciones por las diversas plataformas se podían enlazar a la vez, numerosos planteles, cubriendo temas de Igualdad de	Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia del Conalep Veracruz Anexo II
28. ¿La Ejecutora recibió alguna notificación o apoyo de la Federación ante la emergencia sanitaria? De ser positiva detallar los tipos de apoyo y en que benefició o apoyó.	En cumplimiento a lo dispuesto por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en coordinación con la Secretaría de Salud, en la Guía de acción para los Centros de trabajo ante el COVID-19 y del Plan General para la prevención del COVID-19, el Colegio Estatal determinó la obligatoriedad de que todo el personal, directivo, administrativo (confianza, honorarios y base) y planta docente, así como los alumnos de todos los planteles se capacitaran en materia de prevención del COVID-19, a fin de garantizar el retorno seguro a las actividades escolares, es por lo anterior, que el Colegio optó por gestionar la participación de todo el personal en los Cursos que ofreció el Instituto Mexicano del Seguro Social, de manera virtual y a través de su plataforma, con los siguientes cursos: Recomendaciones para un Retorno Seguro al Trabajo ante COVID-19, Todo sobre la Prevención del COVID-19, Cuidado de Personal Adultas Mayores ante el COVID-19. Asimismo, el Colegio Nacional (Oficinas Nacionales) del Conalep abrió el MOOC Vivencial "Resignificarme en Situaciones de Emergencia", donde de igual manera hubo una excelente participación de la plantilla laboral del Colegio Estatal.	Oficios Capacitación para retorno al trabajo seguro nva normalidad Carpeta de Constancias de Cursos
29. ¿Recibió alguna instrucción de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros por la emergencia sanitaria del COVID 19? Explique la situación de las metas, logros, % de cumplimiento de los indicadores enfatizando si se cumplieron o no cada una y si la emergencia sanitaria del COVID 19 afectó significativamente o no estos resultados.	Tanto la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos, permitieron hacer ajustes en las metas de los indicadores propuestas en los anteproyectos iniciales, sin embargo estos obedecen a la naturaleza que norma dichos anteproyectos, la cual permite hacer cambios durante los periodos subsecuentes al que se va reportando, por lo que no se trató debido a la pandemia, sin embargo, si se optó por la modificación y ajuste correspondiente toda vez que sin duda alguna, la contingencia como se ha mencionado a lo largo del cuestionario, si afectó en el cumplimiento de los resultados en su conjunto, por lo que se puede mencionar que para el caso de los indicadores SIPSE de la UPECE hubo modificación a la meta programa de los indicadores, la cual consistió en los siguientes: Programación Inicial: Proporción de alumnos atendidos en el Conalep 2.27%, Proporción de egresados titulados 91.08%, Proporción de docentes capacitados 98.14%, Proporción de prácticas tecnológicas realizadas 99.00% programación (ajuste de metas) Proporción de alumnos atendidos en el Conalep 2.42%, Proporción de egresados titulados 91.11%, Proporción de docentes capacitados 99.24%, Proporción de prácticas tecnológicas realizadas 87.55%. Por otro lado, los ajustes en las metas de los indicadores del SRFT fueron: Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente 30.53164% paso a 28.51789%; Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado de 5.59653% paso a 7.30202%; Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP de 70.22139% paso a 72.37293%; Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA de 100% paso a un 98.45679%; Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa de un 12.58907% paso a un 14.81481%; por último, Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa paso de un 5.81497% a un 12.59001%. Las causas de las variaciones y ajustes de metas dependieron a su vez de crecimiento de matrícula, creación de nuevos planteles, creación de nuevos grupos, modificaciones y readecuaciones presupuestales, entre otros.	Oficio UPECE Ajuste Metas Oficio UPECE Ajuste Metas SIPSE 3er Periodo Reporte_SRFT_Final
30. ¿En su opinión se operó con el suficiente personal para cumplir los compromisos 2020 en el manejo, operación, reporte y demás necesidades del Fondo? ¿Esto impactó o benefició a los resultados?	Durante el 2020 el personal que asistió a laborar a cada uno de las unidades administrativas y haciendo home office se cumplió con cada uno de los compromisos en tiempo.	No aplica
31. ¿En su opinión la experiencia de pasar por la emergencia sanitaria del COVID 19 ayudará a realizar una Planeación del Fondo 2021 más apegada a la situación, en virtud de que continua crítica la situación en 2021 o la forma de planeación será la tradicional como era antes de la emergencia?	Sin duda, la experiencia que dejó la pandemia durante 2020 hizo que el Colegio Estatal optara por una planeación apegada a la nueva normalidad, por ejemplo, se tuvo que implementar las herramientas tecnológicas para creación de espacios en línea a fin de impartir clases a los alumnos para no retrasar los periodos escolares, así como, el ajuste de plataformas para la capacitación docente y de personal administrativo y directivo, desde Oficinas Nacionales y hasta cada uno de los planteles a través de las diferentes herramientas como Microsoft Teams, Google Meet, Zoom, entre otras. Así también, y como se ha comentado en puntos anteriores, para el cumplimiento de las obligaciones para la fiscalización de la cuenta pública, se instruyó por parte de los órganos y entes fiscalizadores que las entregas de información fueran a través de medios electrónicos. Sin duda, durante 2021, continuamos con esta nueva normalidad, haciendo uso de las TIC's en todo momento a través también de nuestra Página Oficial, redes sociales y en algunos casos videoconferencias. Todo lo anterior, servirá a fin de efectuar una planeación del Fondo 2021 más eficiente en apego a la normatividad aplicable	No aplica
32. En su opinión enliste que aprendizaje deja a la Ejecutora el impacto por la emergencia sanitaria del COVID 19.	Como comunidad no estábamos preparados para una situación de esta magnitud como es la emergencia sanitaria del Covid 19, el cual nos obligó a trabajar bajo un esquema diferente haciendo home office a través del cual encontramos dificultades como falta de acceso a internet o equipo de computo de algunas personas, asimismo, algunas actividades no podemos realizarlas desde casa y deben ser presenciales, desde luego, se pierde la convivencia con el personal. La pandemia permite también analizar la importancia de las tecnologías, de la convivencia en la comunidad y de no tener un horario tan rígido para trabajar en la oficina. Como aprendizaje de las áreas que manejar el Fondo, es que tuvimos que redigir el destino del ejercicio del presupuesto en cuanto a los gastos operativos, se tuvo como prioridad el de salvaguardar la seguridad laboral y en materia de salud e higiene personal de los trabajadores tanto en la Dirección General del Colegio, así como en los planteles y CAST; de igual manera fuimos capacitados por el IMSS en materia de prevención del COVID 19.	No aplica
33. ¿La estructura organizacional, reglamento interno y manuales de organización y procedimientos incluyen a los responsables de la operación, manejo, control, reporte y Evaluación del Fondo? Anéxelos resaltando los artículos, numerales o párrafos donde este identificado.	En diciembre de 2020, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el Estatuto Orgánico del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el cual en atención a un Aspecto Susceptible de Mejora durante la Programa Anual de Evaluación 2019, se recomendó de Disponer de un área específica, o en su defecto modificar los manuales administrativos a fin de atribuir la responsabilidad de coordinar al interior de la dependencia, entidad u organismo autónomo en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionados al Programa Anual de Evaluación, por lo que se realizaron las	Estatuto Orgánico del Colegio de Educación Profesional Técnica Bachiller del Estado de Veracruz

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff
Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez
Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
34. ¿Dispone de una unidad, área responsable, enlace, grupo de trabajo, comité o similar interno en la Ejecutora para atender la Evaluación del PAE Estatal y cuando aplique PAE Federal (CONEVAL-SHCP)? Presente el acta de constitución o sesiones 2020 o similares como evidencia, de no haberlas justifique.	El Estatuto Orgánico del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, en su Art. 18 Fracc XI, da como atribución a la Subcoordinación de Planeación y Desarrollo Institucional, la de Coordinar al Interior del Colegio Estatal, las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento, relacionadas al Programa Anual de Evaluación, dejando abierto el ámbito tanto Estatal como Federal, a su vez, en la Estructura Orgánica se cuenta con la Jefatura de Planeación y Evaluación Institucional quien atiende en lo operativo dicha Evaluación, no obstante, es la Subsecretaría de Planeación quien a través de un formato de designación de enlace, solicita a la ejecutora que designe al Enlace Institucional, quien desde luego es quien obedece a dicha atribución. Durante 2020, ise idó seguimiento a través de reuniones de trabajo, las cuales se hacen constar de la Minuta de trabajo, posteriormente, fue de seguimiento vía correo electrónico debido a la contingencia del COVID-19, la cual limitó ciertas actividades presenciales, haciendo un trabajo a distancia y mediante correos electrónicos institucionales para su atención. Por lo anterior, puede decirse que no existe un comité de trabajo como tal, sino que, se atiende de acuerdo a las necesidades del Término de Referencia, ya que cada año, varía el instrumento e impacta a diversas áreas del Colegio Estatal. Asimismo, se atendieron a los comunicados por parte de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación.	1. Estatuto Orgánico 2. Minuta PAE 2020 2.1 Fotos Reunión 2.2 Presentación PAE 2020 Tomo II 3. Primer Comunicado DCSSE 4. Segundo Comunicado 5. Seguimiento vía electrónica 6. Reactivación actividades PAE 2020 7. Tercer Comunicado
35. Hubo capacitación 2020 para los servidores públicos de la Ejecutora. De ser positiva la respuesta enumere cada curso, señale el número de participantes y presente las constancias de participación.	El personal adscrito a las áreas de Presupuestos y Financieros (principales operadores del Fondo FAETA) participaron en otros capacitaciones y plataformas como: Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2020 coordinador por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, a través de la plataforma Prende - MX y la Dirección General de la Televisión Educativa mediante su plataforma MéxicoX; de igual manera, el Diplomado Presupuesto Basado en Resultados, por otro lado, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) llevó a cabo la videoconferencia "Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC)". Asimismo, la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas llevó a cabo la invitación al Ciclo de Conferencias Magistrales del Gasto Federalizado, en coordinación con el CONEVAL; la capacitación en materia de evaluación del desempeño; Evaluaciones del Ramo General 33 Federación-Estado; por parte de Transparencia se invitó a cursar la capacitación de "Versiones Públicas en Transparencia" de manera virtual impartido por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información. Además dentro del Programa Anual de Capacitación se consideró la capacitación en materia de Reformas Fiscales 2020. Asi también, por parte del Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) a través de su plataforma, impartió los cursos: Todo sobre la Prevención del COVID-19, Cuidado de personas adultas mayores ante el COVID-19, Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID-19. Dirigido al personal de base y confianza así como a docentes y alumnos. 1. Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo Covid-19. Covid-19 y residencias de personas mayores. Plan de acción para el hogar ante el Covid-19. El Colegio Nacional a su vez, impartió el MOOC Vivencial "Resignificarme en situaciones de emergencia", dirigido al personal de base y confianza y docentes, así también, a través del Sistema Corporativo de Gestión de la Calidad se ofrecieron los Cursos en línea; Cultura Institucional y Valores CONALEP, "Calidad en el servicio público". Se adjunta el relación de los cursos con el número de participantes tomados por el personal en 2020, elaborada por el área de Recursos Humanos y que consideran cursos realizados y tomados en planteles.	Programa Anual de Capacitación 2020 Constancias Reformas Fiscales Diplomado Evaluación de Políticas 2020 Diplomado Presupuesto 2020 Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC) Cursos Calidad (Constancias, Calificaciones, estadísticas) Constancias Cursos IMSS y Oficinas Nacionales PDF. Relación participantes por Cursos PDF. 058, 104, 165, 201. Constancias Cursos varios
36. ¿El Órgano Interno de Control de la Ejecutora y/o la Contraloría General del Estado, le ha solicitado o da seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de las Evaluaciones derivadas de PAE anteriores? De ser positiva la respuesta detalle minuciosamente como ha sido este proceso.	Si, el Órgano Interno de Control, con fundamento en los artículos 7 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 5 fracción I de la Ley Número 366 de Responsabilidades Administrativas del Estado de Veracruz, 31, 32 Apartado B Fracción XI, 33 y 34 fracciones VI, XVI y XXXIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y en cumplimiento a la actividad 3.8.4 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y Estrategias a los Fondos Federales del Ramo General 33 y de Diseño a los Programas Presupuestarios", del Programa General de Trabajo 2021 del OIC en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (Documento bajo resguardo del OIC), solicita mediante oficio al Director General del Colegio información correspondiente al Programa Anual de Evaluación, en específico el Anexo IV y en su caso el Anexo V del Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2019. Por lo que respecta al PAE 2020, en el mes de marzo, fue informado el OIC sobre el anexo IV, con el cual, el OIC podrá dar seguimiento puntual al trabajo que realiza la ejecutora en el presente proceso de evaluación.	Oficio de Solicitud OIC PM 2019 Respuesta a solicitud de OIC PM Oficio de conocimiento anexo IV PM 2020
37. Para el Enlace Institucional del Fondo. Emita su opinión respecto a cómo la Coordinadora de la Evaluación enfrentó y tomó decisiones para concluir el PAE 2020 Tomo II. Detalle las medidas implementadas y cuales considera de éxito.	Sin duda la implementación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, a través de la Subsecretaría de Planeación, de tomar importantes estrategias para poder concluir en su totalidad la programación inicial de la evaluación y que se consideran buenas prácticas ya que superaron la adversidad en medio de la pandemia durante el ejercicio fiscal 2020, donde el Estado llegó a estar en semáforo rojo; por lo que se contó con el Capítulo adicional de las implicaciones derivadas de la Contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19) en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, abordando un análisis y registro cronológico de la afectación municipal, en México, Veracruz y a nivel local de la crisis sanitaria vivida. a su vez, la cancelación de todo tipo de reuniones; optando por un trabajo de gabinete y las capacitaciones cambiaron de modalidad presencial a virtual, lo que dejó como aprendizaje una nueva normalidad y horizonte en el ámbito de la Evaluación y que sin duda se consideran algunas de estas buenas prácticas para el proceso del PAE durante el ejercicio actual.	No aplica
38. ¿Qué mejoras propondría para hacer más eficiente el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)? Detalle ampliamente.	Sin duda una mejora en el Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Mejora para el Bienestar sería sin duda la pre carga de la información validada desde el Anexo I, para una mejor identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como de las fechas de conclusión y responsables, para algunos casos de las actividades y los resultados esperados, además de presentar un informe con un formato más amigable, ya que el que emite limita a una serie de caracteres por columna haciendo que se deforme o incluse se entre corte las ideas de cada una de las columnas de información que es vertida.	No aplica
	La agenda 2030, es un plan de acción mundial a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, basado en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tiene por objeto asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo y fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; dentro de sus alcances tiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y 169 metas, las cuales inciden en las causas estructurales de la pobreza, combaten las desigualdades y generan oportunidades para mejorar la calidad de vida de la población en un marco de desarrollo sostenible. Esta importante mencionar que la agenda sirve como plataforma de lanzamiento para la acción de la comunidad internacional, los gobiernos, así como organismos de la sociedad civil, academia y el sector privado, con el fin de hacer frente a los tres elementos interconectados del desarrollo sostenible: crecimiento económico, inclusión social y sostenibilidad ambiental. México participó activamente en la definición de la Agenda. El país fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación. No solo presentó propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030.	

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez

Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
39. ¿Cómo contribuye la Ejecutora del Fondo con los indicadores de la agenda 2030? ¿cuáles son esos indicadores? ¿Qué avances tienen? ¿La emergencia sanitaria afectó estos indicadores en 2020? Detalle ampliamente.	<p>Dentro de su objetivo número 4. Educación de Calidad se encuentran las siguientes metas que tienen que ver directamente con el objeto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica de Adultos así como del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz:</p> <p>4.3 Para el 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>Consideramos que el impacto mayormente identificado fue el de indicador de Porcentaje de Prácticas Tecnológicas Realizadas (pág. 11) , el cual impacta directamente en el objetivo 4.7 de la agenda 2030, derivado de la suspensión de actividades, los jóvenes no lograron concluir satisfactoriamente las prácticas que sirven de reforzamiento a sus conocimientos teórico-prácticos. Sin duda, también el indicador estatal de <u>Alumnos colocados (pág. 13) se ve afectado de manera directa al objetivo 4.4, derivado de la pausa a nivel</u></p>	Reporte de Indicadores y Justificación 2020
40. ¿Hay alineación entre el Plan Nacional, Plan Veracruzano, Sectorial o Institucional con respecto al objetivo del Fondo? Comente:	<p>Si, el Conalep Veracruz contribuye directamente para cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 de la Agenda 2030 el cual consiste en "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos", asimismo, tiene el propósito institucional de contribuir con lo estipulado en el Plan Veracruzano de Desarrollo a través de la atención del Eje Estatal "Derechos Humanos", en el bloque temático "Educación", en el Objetivo del PVD "Facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social". (Págs. 52 y 53 del Programa Institucional del Conalep Veracruz)</p>	Programa Institucional del Conalep Veracruz 2019-2024.
41. Explique que puede ver el ciudadano publicado en su Portal de Internet respecto al manejo, operación, control, reporte, Evaluación, seguimiento, Auditoría o demás actividades relacionadas al Fondo. Enliste ampliamente y proporcione la liga o ligas.	<p>El objetivo principal de nuestro portal WEB, es proporcionar toda la información relativa al Conalep Veracruz en un solo lugar, sin tener que recurrir a enlaces externos, para que nuestros usuarios la visiten frecuentemente.</p> <p>La plataforma es</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Informativa, proporciona datos de planteles, modelo académico, oferta educativa, transparencia, gobierno abierto entre otros. 2. Interactiva con nuestros visitantes con ella. <p>En la web https://www.conalepveracruz.edu.mx ya contiene los nuevos estándares SSL para una web segura como los que dicta la W3C para mejora de la experiencia de los usuarios.</p> <p>La Información relacionada con el fondo para consulta en el portal, es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Marco Normativo 2. Reportes de los Recursos Federales Transferidos (REFET). 3. Programa Anual de Evaluación (PAE) 4. Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) 5. Juntas Directivas 6. Rendición de cuentas 7. Transparencia 8. Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) 9. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 	Guion de anexo 8, Video. Pág. 7, numeral 19.
42. ¿La SHCP, CONEVAL o similar en la Federación o Estado, tuvieron en 2019 o 2020 comunicación con la Ejecutora para alguna Evaluación del PAE Federal en el Estado? De ser positiva la respuesta indique ¿Quiénes? ¿Se solicitó apoyo financiero para la realización de esas evaluaciones? ¿Participó el Gobierno del Estado de Veracruz? ¿Le informaron los resultados? ¿Dónde se pueden consultar esas evaluaciones de la SHCP y CONEVAL? Detalle ampliamente.	No hubo comunicación ni presentación de resultados de alguna evaluación federal.	No aplica
43. Instancias Federales o Estatales le han solicitado alguna información para realizar un estudio relacionado al impacto del SARS-CoV-2 (COVID-19) en el Estado de Veracruz? De ser positiva ¿Qué instancia? ¿Dónde están disponibles los resultados? Detalle ampliamente.	Ofinas Nacionales de Conalep solicitó al Colegio Estatal desde el día 23 de marzo hasta diciembre del 2020 a través del formato diario de Covid 19 el reporte de las acciones implementadas y los casos que se fueron presentando tanto en el alumnado, docentes y administrativos, positivos y sospechosos de Covid 19. Actualmente se reporta únicamente en el caso de presentarse algún caso. El dato estadístico lo maneja directamente Oficinas Nacionales..	No aplica
44. ¿Hubo atraso en las ministraciones de los recursos del Fondo en 2020 de acuerdo a lo calendarizado o no hubo afectación alguna para la Ejecutora? Detalle ampliamente y proporcione el calendario de ministración.	Durante el ejercicio fiscal 2020, no se presentaron atrasos en la ministración del fondo FAETA al Colegio, la cuales se llevaron a cabo de acuerdo a lo calendarizado.	OF PTTO FAETA 2020 y Calendario de ministración
45. ¿El personal dispone de seguridad médica? De ser positiva ¿Qué tipo?: (ISSSTE, IMSS, particular, módulo médico dentro de la dependencia, u otro), ¿Número total de Personal con que opera la Ejecutora? Del número total detallar ¿Cuántos tienen seguridad médica y cuantos no? Detallar ampliamente.	El personal del Colegio dispone con seguridad medica de ISSSTE. El total de la plantilla de personal es de 1108 PAGADO CON LOS DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO del cual 1075 personas tiene seguridad medica y 33 no cuentan con ella dado el regimen de contratación (HONORARIOS). Del total de personal, 286 son personal administrativo de base, 159 personal de confianza, 545 docentes, 85 personas de planteles de nueva creacion y 33 personas sin seguridad social contratado por honorarios	Recibos de Cuotas de Seguridad Social

Nombre del Titular de la Dependencia: Jesús Guillermo Arévalo Owseykoff

Nombre del Enlace Institucional: Jesús Said Ramírez Ramírez

Nombre de la Dependencia: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
46. Detalle ampliamente los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la Ejecutora como medidas ante la emergencia sanitaria y explique si se ha restringido el ingreso para personal o visitantes.	<p>Para contrarrestar la propagación por COVID-19, el Colegio Estatal implementó desde el mes de julio de 2020 el Plan General para Prevención del COVID-19 en las Unidades Administrativas (Planteles, CAST y Dirección General) del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el cual contempla una serie de acciones a atender por todo el personal (docente, administrativo, así como personal externo que visite nuestras instalaciones), las cuales consisten en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instalación de filtro sanitario (toma de temperatura, aplicación de gel antibacterial, tapete sanitizante). - Uso de cubrebocas obligatorio dentro de las instalaciones de la Dirección General, Planteles y CAST. - Rutas de circulación. - Sana distancia en todas las áreas Dirección General, Planteles y CAST. - Limpieza constante de áreas (oficinas, sala de juntas, area de copiado, etc). - Protocolo en baños del lavado de manos. - Señalización del Covid 19. - Ventilación natural de áreas. - Ocupación máxima en todas las áreas Dirección General, Planteles y CAST. <p>Asimismo, en el caso de detectar a algún sospechoso por COVID-19 se le pide que se retire a su casa hasta que se realice una prueba rápida, y de salir negativo a los 8 días regresa a laborar (en el caso de realizar guardias) y en el caso de salir positivo se pide que este en resguardo 40 días o hasta que lo indique su médico. Manteniendo en todo momento comunicación con todo el personal con las que estuvo en contacto los 14 días previos a su diagnóstico. Para la realización y cumplimiento de las actividades se realizan rol de guardias o HomeOffice.</p> <p>Todo se encuentra descrito ampliamente en el Informe que formó parte de la Primera Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de este Colegio.</p>	<p>Plan General para Prevención del COVID-19 en las Unidades Administrativas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz Manual de Limpieza Cartel Covid 19 Informe junta directiva PC Primer trimestre 2021</p>
47. Para el manejo de documentación oficial que ingresa a sus instalaciones ¿La Ejecutora cuenta con filtros o medidas sanitarias para el manejo y entrega de la misma? De ser positiva detalle ampliamente ¿Cuáles son?	<p>Por el inicio de la pandemia en México por Covid-19 a México, se implementaron a nivel nacional medidas para disminuir el contagio tanto en planteles, Cast y Dirección General por lo que se activaron las 15 Unidades Internas de Protección Civil, llevando a cabo acciones como los filtros de entrada, para detectar a personas con enfermedades de vías respiratorias, así como la sanitización y la sensibilización a la comunidad tanto administrativa, docentes y alumnos de la importancia de tomar medidas preventivas para evitar el contagio y la difusión de información oficial, a través de carteles y trípticos.</p> <p>Se implementó el Plan General para Prevención del COVID-19 en las Unidades Administrativas del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, el cual entró en vigor en el mes de julio tanto en Dirección General como en planteles y CAST dentro de las acciones más destacadas se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La actualización del Comité de Salud 2. Señalización de la nueva normalidad (Rutas de tránsito y Circulación, Señalización de distancia en espacios cerrados, ocupaciones máximas, uso obligatorio de cubrebocas, etc) 3. Filtros de Control (en Casa, Filtro Escolar y Filtro en salón de clases, talleres, laboratorios, aula CREA y auditorio) 4. Plan General de Limpieza 5. Programa de Capacitación (se capacitó al 100% del personal administrativo y docente del Colegio en los cursos del IMSS "Todo sobre la prevención del COVID19" y "Recomendaciones para un retorno seguro al trabajo ante COVID19", además del curso del MOOC Vivencial que impartió Oficinas Nacionales) 6. Socialización de las Medidas de Seguridad 7. Seguridad en el Entorno Laboral <p>Es importante señalar que en cada uno de los planteles fue cubriendo paulatinamente las acciones del plan, teniendo un avance en casi la totalidad de los planteles al mes de diciembre, lo que permitirá garantizar un retorno escolar seguro para cuando el semáforo lo indique.</p>	<p>Informe junta directiva PC Primer trimestre 2021</p>
48. Detalle ampliamente la dinámica de trabajo de marzo a diciembre de 2020 calendarizando un listado por mes, en el sentido de explicar si se trabajó mediante guardias, home office, jornada laboral normal, media jornada u otra y cuanto personal laboró de esa manera. Comente al final si el desempeño obtenido fue el esperado o si hubo afectación por cambiar las dinámicas tradicionales de trabajo y en qué sentido fueron.	<p>Se trabajo mediante guardias, home office y media jornada, para darle cumplimiento a las actividades. El desempeño del personal se vio afectado dado el mecanismo de trabajo tradicional el cual en un inicio fue complicado dada la comunicación con cada jefe de área para adaptarse a este nuevo mecanismo de trabajo. Sin embargo y de manera paulatina, se fueron adaptando a esta nueva modalidad de trabajo a distancia, concientizando la integridad física de cada uno del personal del Colegio, se adjunta como evidencia las carpetas por plantel de las actividades realizadas durante el periodo de marzo a diciembre, la cual se realizó bajo esquema de guardias, constando en todo momento de listas de asistencia manuales, y en algunos casos del uso del reloj biométrico, también se encuentran listado de actividades en cada uno de estos).</p>	<p>Se anexa carpeta de evidencias</p>
49. ¿Qué consideraciones debería tener el principal marco jurídico del manejo, operación, control, reporte, evaluación y demás del Fondo, ante las obligaciones y posibles sanciones por incumplimiento ante una situación de repercusión mundial como lo es el SARS-CoV-2 (COVID-19) o cualquier otra emergencia? Comente:	<p>Ninguna, derivado de la normatividad aplicable conforme a los tiempos establecidos, hoy en día existen diversas tecnologías que sirven para dar cumplimiento a todas las obligaciones enmarcadas en la Ley, no podríamos comentar nada al respecto derivado de que la aplicación del Fondo se encuentra bajo el marco jurídico, mismo que debe cumplirse a cabalidad.</p>	<p>No aplica</p>
50. ¿Qué medidas, apoyos o estrategias, implementó el área de Recursos Humanos para apoyar al personal ante la emergencia sanitaria en el periodo marzo-diciembre 2020? ¿Recursos Humanos tuvo registro, control, seguimiento del personal en las diferentes modalidades que haya operado la Ejecutora (Home office, media jornada, guardias entre otras)? ¿RRHH dispuso de algún programa emergente ante la pandemia? ¿RRHH dispuso de algún estudio o evaluación del personal para coadyuvar a la Ejecutora para implementar los nuevos tipos de operación (Home office, guardias, media jornada entre otros) en el sentido de conocer si disponían de los elementos mínimos propios (computadora, internet, impresora, teléfono entre otros) para una nueva operación ocasionada por la emergencia sanitaria?	<p>Permanecer en casa haciendo home office otorgando la facilidad de disponer de sus equipo de cómputo para trasladarlo a su casa. Cada área se coordina con su personal para atender las actividades operativas, si se cuenta con registro del personal que acudió a las unidades administrativas. Se implementaron las medidas que el gobierno federal y estatal publicaron sobre esta emergencia sanitaria, se organizó, dando seguimiento a los docentes y personal de base a las actividades desde casa.</p>	<p>Sea anexa carpeta de evidencias</p>
Comentario (s) Adicional (es) que quiera realizar la Ejecutora:		

**Instituto Veracruzano de
Educación para los Adultos
(IVEA)**



Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
Apartado de Contribución y Destino:		
<p>1. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en el Estado?</p>	<p>Sí, el Programa Anual de Trabajo, es realizado de manera conjunta con todas las áreas que integran el Instituto, tomando en cuenta la información demográfica y estadística que proporciona el INEA, INEGI y otras entidades gubernamentales, y realizando un ejercicio de introspección para determinar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que den un diagnóstico de las necesidades en Recursos Humanos, Materiales y de Servicios para llevar a cabo la operación de la cual el Fondo es objeto.</p>	<p>1.- Programa Anual de Trabajo 2020</p>
<p>2. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la dependencia, entidad u organismo autónomo?</p>	<p>Si, se cuenta con algunos criterios establecidos para distribuir las aportaciones al interior del Instituto. Criterios documentados: La notificación a la Tesorería de la SEFIPLAN de la Cuenta Bancaria Concentradora del ejercicio 2020 donde se deben depositar los recursos autorizados del FAETA.</p> <p>El pago de la nómina del IVEA se realiza en base a los Tabuladores de sueldos que emite y son autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como, de conformidad a las prestaciones estipuladas en el Contrato Colectivo de Trabajo 2018-2020, criterios definidos y autorizados por el INEA y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos, consistentes con los objetivos del fondo.</p> <p>Rubros que no se pueden pagar con las aportaciones. Derivado del Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos del Estado de Veracruz publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto del año 2000, Cláusula Cuarta, Numeral 4, página 10, se señala que toda diferencia salarial deberá ser cubierta por el Gobierno del Estado con cargo a su propio presupuesto, sin embargo, en el Organigrama autorizado por la Contraloría General se tienen puestos y áreas necesarios para la prestación de los servicios educativos, que la plantilla del IVEA no tiene contempladas ni en estructura ni en sueldo, requiriendo recurso estatal.</p> <p>La distribución y ejercicio de los Recursos del Capítulo 4000 del FAETA esta directamente ligada a las metas establecidas por el INEA, ya que estos recursos se ejercen de tres formas: Uno: de acuerdo a la productividad que se deriva del avance académico de los usuarios del servicio de educación para los adultos aplicando lo establecido en el Anexo 4 de las Reglas de Operación del Programa de Educación para los Adultos para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el DOF el 29/12/2019.</p> <p>Dos: De acuerdo al número de figuras de gratificación fija autorizadas por el INEA como ente normativo, las cuales reciben un apoyo integrado de gratificación fija, traslado y apoyo de operación del programa establecidos Anexo 4 de las Reglas de Operación del Programa de Educación para los Adultos para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el DOF el 29/12/2019.</p> <p>Tres: De acuerdo a la meta de formación de asesores y figuras de gratificación fija los cuales reciben un apoyo integral de Alimentación, Traslado, Hospedaje y Papelería establecidos en el numeral 4 y 4.1. del Anexo 4 de las Reglas de Operación del Programa de Educación para los Adultos para el ejercicio fiscal 2020, publicado en el DOF el 29/12/2019.</p> <p>En este tenor, el IVEA remite a la Tesorería de la SEFIPLAN, la notificación para el registro de la Cuenta Bancaria Concentradora del ejercicio 2020 donde se deben depositar los recursos autorizados del FAETA, según el Calendario antes citado.</p> <p>En base al Acuerdo por el que se dan a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la ministración de los Recursos Ramo 33 ejercicio fiscal 2020, se dan a conocer los montos de los recursos Fondo "FAETA" de Educación para Adultos, que serán radicados cada mes al Estado de Veracruz y por lo general la distribución de la Federación es 60% para la primera quincena y 40% para la segunda quincena.</p> <p>La SEFIPLAN nos informa a través de la Secretaría de Educación por estar el IVEA sectorizado a dicha Dependencia, el monto total del Presupuesto de Egresos Autorizado al Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, así como el desglose por tipo de Fondo.</p> <p>El IVEA, de acuerdo al calendario notificado por la SHCP, solicita a la Tesorería de la SEFIPLAN a través de la SEV como su cabeza de Sector, la ministración de los recursos autorizados, mediante Oficios, Órdenes y Recibos de pago respectivos.</p> <p>La SEFIPLAN realiza la radicación de los recursos a la cuenta bancaria concentradora única y</p>	<p>1. Oficio No. SA/0006/2020 de fecha 06 de enero de 2020 dirigido al Área de Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación.</p> <p>2. Tabuladores de sueldos</p> <p>3. Contrato Colectivo de Trabajo 2018-2020</p> <p>4. Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos del Estado de Veracruz Pag: 10 de 13 "Cuarta Recursos Financieros Artículo 4."</p> <p>5.- Reglas de Operación INEA 2020, Pags. 43, 47-60</p> <p>6.- Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) del ejercicio fiscal 2020, Anexo 22, PDF Pág: 56 y 57 de 101</p> <p>7.- Acuerdo por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2020 PDF Artículo Cuarto - De la Distribución Pág: 2 Artículo Quinto - Calendario de Fechas Pág: 3 Anexo 33 Pág: 36</p> <p>8.-Decreto Número 8 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2020, PDF Artículo 26 Pág: 19 Anexo IX Clasificación por Fuente de Financiamiento Pág: 65</p> <p>9.- Presupuesto original, modificado y ejercicio Fondo "FAETA" ejercicio 2020 del IVEA, PDF Págs: 5 a 8</p> <p>10.-Ley de la Coordinación Fiscal, PDF Artículos 25, Pág: 25 y 26 de 95 Artículos 42, 43 Pág: 38 y 39 de 95 Artículo 48, 49 Pág: 43, 44 y 45 de 95</p> <p>11.- Lineamientos Generales de Operación para la entrega de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, PDF</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
Apartado de Contribución y Destino:		
	<p>exclusiva para la radicación de los recursos "FAETA", cuyos depósitos son contabilizados a través del Sistema Contable "SUAFOP"</p> <p>Se presenta el Reporte de Pólizas de Ingresos que refleja las fechas en que se recibieron los depósitos y los montos recibidos del Fondo "FAETA", en archivo en PDF.</p> <p>LINEAMIENTOS para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33</p>	<p>Sección II y Sección III Pág: 2 y 3</p> <p>12.- Oficio No. SA/0006/2020 de fecha 06 de enero de 2020 dirigido al Área de Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación, PDF</p> <p>13.- Oficio No. SEV/OM/DCyCP/0153/2020 de fecha 23 de enero 2020 mediante el cual la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la S.E.V. remite el Presupuesto de Egresos 2020, PDF</p> <p>14.- Oficios, Órdenes y Recibos de pago para la solicitud de recursos FAETA dirigidos ante la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación del ejercicio 2020</p> <p>15.- Reporte de Pólizas de Ingresos que refleja las fechas en que se recibieron los depósitos y los montos recibidos del Fondo "FAETA",</p>
<p>3. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación tecnológica y de adultos?</p>	<p>Sí, el Instituto realiza cada año un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, éste a su vez emite de manera anual las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos. En el vienen definidas las estrategias operativas, administrativas y procedimientos que se deben llevar a cabo para brindar los servicios del Instituto a la Población.</p>	<p>1.- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA)</p> <p>2.- Convenio de Colaboración INEA - IVEA 2020</p>
<p>4. ¿La Ejecutora documenta el destino de las Aportaciones y está desagregado por categorías?</p>	<p>Si, se documenta el destino de las aportaciones y se encuentran desagregadas.</p> <p>Capítulo de gasto.-El destino se realiza en función a lo establecido en el Presupuesto de Egresos autorizado del ejercicio 2020 y a la Guía Programática-Presupuestal 2020 que remite el INEA y que contiene la Distribución y Calendarización de los Recursos correspondientes al Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) a través de los capítulos y partidas que amparan los conceptos del gasto concertados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p> <p>En este tenor, los recursos son destinados en dos rubros, para el pago de Gasto Corriente y para el pago de Figuras Solidarias.</p> <p>Dentro del Gasto Corriente se encuentran los Capítulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1000.-Servicios personales • 2000.-Materiales y Suministros • 3000.-Servicios Generales <p>El pago de figuras solidarias se contabiliza en el Capítulo 4000.-Otros Subsidios educacionales.</p> <p>Servicios Personales.-Contempla el pago para el personal sindicalizado, de las prestaciones contempladas en el "Contrato Colectivo de Trabajo" 2016-2018, mismo que se actualiza según los tiempos establecidos por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en coordinación con la representación sindical (SNTEA).</p> <p>Los pagos para personal administrativo, técnico y manual, así como los del personal de mandos medios y superiores, que se efectúan de acuerdo a las plazas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y acordadas en el Convenio de Descentralización de los Servicios de Educación para los Adultos.</p> <p>Gasto de Operación.-Considera el pago de los gastos de operación en el Capítulo 2000 y 3000, para lo cual, se lleva a cabo un análisis profundo de las necesidades más apremiantes, para que el destino y ejercicio de los recursos, impacten directamente en los Servicios de Educación para los Adultos.</p> <p>Subsidios y Transferencias.-El pago de los apoyos económicos a las Figuras Solidarias que colaboran con los servicios de educación para los adultos vinculadas al Patronato de Fomento Educativo del Estado De Veracruz, A.C., se efectúan de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos que emite el INEA para el Ejercicio Fiscal 2020, a través de tarjetas bancarias y emisiones de cheques, éstos últimos expedidos por el Patronato de Fomento Educativo para el Estado de Veracruz A.C. (Asociación Civil).</p> <p>De conformidad al cuadro comparativo de la aplicación del gasto por Capítulo del ejercicio 2017 con respecto a 2016, se indica que el cincuenta y tres por ciento (53%) de los recursos, se destinaron para el pago de nómina, Capítulo 1000.-Servicios Personales, el seis por ciento (6%) se destinó para pago de materiales, el veintiuno por ciento (21%) para el pago de servicios generales y el veinte por ciento (20%) para el pago de apoyos económicos a figuras solidarias; con respecto al ejercicio 2016, también fue su destino principal el pago de nómina en un sesenta y cinco por ciento (65%)</p> <p>Por lo que se comprueba que los recursos se utilizaron en los destinos autorizados, así como en los capítulos de gasto que establecen las disposiciones.</p> <p>El destino de los recursos por capítulo y partida se contabilizan a través del sistema de contabilidad denominado "SUAFOP" Sistema Único de Administración Financiero para Organismos Públicos, en base al Clasificador por Objeto del Gasto Estatal.</p> <p>Se presenta el Estado Financiero al 31 de diciembre de 2020, Cuadro Comparativo de la aplicación del Gasto por Capítulo del ejercicio 2016 y 2017, así como los Estados del Ejercicio</p>	<p>1.- Clasificador por Objeto del Gasto Estatal, PDF 2.- Contrato Colectivo de Trabajo 2018-2020, PDF 3.- Tabuladores autorizados por la SHCP, Carpeta</p> <p>4.- Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) Ejercicio Fiscal 2020, PDF</p> <p>5.- Cuadro comparativo de aplicación del gasto por capítulo 2017-2016, PDF</p> <p>6.- Estado Financiero al 31 de diciembre de 2020 que genera el sistema de contabilidad "SUAFOP", PDF</p> <p>7.- Clasificador por Objeto del Gasto Estatal, PDF</p> <p>8.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento FAETA 2019, PDF</p> <p>9.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento FAETA 2020, PDF</p>



Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
Apartado de Contribución y Destino:		
<p>5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones?</p>	<p>Si, en el Programa Anual de Trabajo se encuentra el diagnóstico realizado por la entidad, tomando en cuenta datos de la población objetivo a atender por parte de INEA, INEGI y CONEVAL, y considerando el presupuesto autorizado por ramo 11 y 33, se definen las metas y se establece la planeación de los recursos humanos y materiales para prestar los servicios para lo que están destinadas las aportaciones.</p>	<p>1.- Programa Anual de Trabajo IVEA 2020</p>
<p>6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en el Estado para que la Ejecutora dé cumplimiento a sus atribuciones?</p>	<p>Si, además del recurso federal Ramo 33, Fondo "FAETA", también se recibieron recursos que provienen a través de la firma del Convenio Específico de Colaboración para operar el Proyecto "Atención a la Demanda de Educación para Adultos" entre el INEA y el IVEA, que son los recursos correspondientes al Ramo 11 y que tiene por objeto ser destinados para proporcionar servicios de alfabetización y de educación primaria y secundaria para adultos, cuyo presupuesto ejercido ascendió a \$30,082,490.00</p> <p>También se recibieron recursos provenientes de Gobierno del Estado por concepto de Participaciones Federales del orden de \$19,249,199.12, de los cuales, fueron destinados para al pago de Capítulo 1000.-Servicios Personales la cantidad de \$18,907,163.00 y para el Capítulo 5000.-Bienes Informáticos la cantidad de \$350,000.00 así también se recibieron del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas "FEIEF", la cantidad de \$485,775.77, para el pago del Impuesto de 3% sobre la Nómina.</p> <p>Con excepción del importe proveniente del Fondo "FEIEF", todos los programas mencionados, están enfocados a coadyuvar al logro de las metas y objetivos establecidos en cuanto a la Educación para Adultos en la Entidad Federativa.</p> <p>Del monto total ejercido por \$244,667,839.09 en 2020, en el Fondo "FAETA" se ejercieron \$194,850,374.20 (Páginas 5 a 8), en el Ramo 11 \$30,082,490.00 (Página 4), de Subsidio Estatal \$19,249,199.12 proveniente de Participaciones Federales (Página 1) y \$485,775.77 (Página 9) del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas "FEIEF".</p> <p>El Fondo "FAETA" representó el 80% del total de los recursos con los que contó el IVEA para la prestación de los servicios en el ejercicio 2020, constituyendo mismo porcentaje ejercido del total.</p> <p>En virtud de que el Ramo 11 es una fuente de financiamiento cuyos recursos están plenamente etiquetados, el relativo a Ingresos Propios y Otros Ingresos por el tipo de fuente constituyen una cantidad mínima y el Subsidio Estatal solo está destinado para Capítulo 1000, con la excepción que para este ejercicio 2020, nos fueron autorizados y entregados para el Capítulo 5000, \$350,000.00 para la compra de equipo informático, se concluye que con las fuentes de financiamiento concurrentes no se permite cubrir la totalidad de necesidades estatales principalmente en materia de recursos humanos.</p> <p>La información sobre las fuentes concurrentes se muestran en el anexo 2</p>	<p>1.- Convenio Específico de Colaboración para operar el Proyecto "Atención a la Demanda de Educación para Adultos" entre el INEA y el IVEA, PDF</p> <p>2.- Estados Financieros al 31 de diciembre del ejercicio 2020. PDF</p> <p>3.- Reporte del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización Concentrado del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, por Fuente de Financiamiento, PDF</p> <p>4.- Reporte del Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización Concentrado del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2020, por Fuente de Financiamiento, PDF</p>
Apartado de Gestión:		
<p>7. Describa el o los procesos claves en la gestión del Fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.</p>	<p>En el anexo 3 se presentan los procedimientos aquí enlistados con mayor grado de detalle.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Elaboración del POA. 2.- Seguimiento Mensual del POA. 3.- Reporte de Montos para viáticos a Técnico Docente. 4.- Indicadores de Desempeño. 5.- Seguimiento de Matriz de indicadores de resultados. 6.- Control interno de material didáctico en las Coordinaciones de Zona. 7.- Transferencia u Otorgamiento de Recursos (Viáticos). 8.- Comprobación de Recursos (Viáticos). 9.- Atención de Auditorías y Seguimiento determinadas por las distintas Instancias Fiscalizadoras. 10.- Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo "FAETA". 11.- Realización de visitas de acompañamiento a los Círculos de Estudio en el Estado. 12.- Validación, autorización y seguimiento a Enlaces Educativos y Regionales de Atención y Seguimiento Educativo Hispanohablantes. 13.- Selección de figuras solidarias operativas del Modelo Educativo para la Atención de los 	

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
Apartado de Contribución y Destino:		
	<p>Pueblos Indígenas.</p> <p>14.- Inducción a personal institucional y solidario de nuevo ingreso en aspectos técnico-pedagógicos.</p> <p>15.- Trámite de Vinculación de Asesores Educativos/Alfabetizadores de Nuevo Ingreso en los diferentes Programas y Proyectos que ofrece el IVEA.</p> <p>16.- Emisión de Certificados de Terminación de Estudios.</p> <p>17.- Capacitación inicial y de actualización de Asesores (Figuras Solidarias).</p> <p>Se adjunta el Manual General de Procedimientos del IVEA, donde vienen detalladas las dependencias involucradas en las etapas de cada uno de los procesos.</p>	<p>1.- Manual General de Procesos y Procedimientos</p>
<p>8. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?</p>	<p>Sí, El documento con que cuenta el Instituto para la planeación de recursos para la prestación de los servicios de educación para adultos es el ANEXO 33, contenido en el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</p>	<p>1.- ANEXO 33, contenido en el ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020</p>
<p>9. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?</p>	<p>Si, se cuentan con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo a lo programado, a través de los Estados y Reportes Financieros mensuales y anuales que emite el Sistema Contable del SUAFOF; por ejemplo, el Reporte Contable de Pólizas de Ingresos que refleja las fechas en que se recibieron los depósitos y los montos recibidos del Fondo "FAETA, en archivo en PDF</p> <p>Además los Estados de Cuenta bancarios que reflejan las transferencias de los recursos recibidos y que emite el área de Bancos del Departamento de Recursos Financieros.</p> <p>El IVEA cuenta con los oficios de comprobación mediante los cuales envía a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Financieros de la SEP, los formatos trimestralmente, carátula resumen de los formatos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como CD con los formatos del CONAC en Excel y PDF que contienen la información que ordena el Artículo 73, Numeral I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dicha información se puede visualizar en la liga: www.sep.gob.mx/es/sep1/Articulo_73_de_la_lgcg, toda vez que ahí se encuentran cargados los oficios acuses así como los formatos CONAC 2020, por trimestre.</p>	<p>1. Estados Financieros que emite el Sistema Contable del SUAFOF, Carpeta</p> <p>2. Reporte de Pólizas de Ingresos que refleja las fechas en que se recibieron los depósitos y los montos recibidos del Fondo "FAETA, Carpeta</p> <p>3. Estados de Cuenta, Oficios, Órdenes y Recibos de pago para la solicitud de recursos FAETA dirigidos ante la Dirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación del ejercicio 2020, PDF</p> <p>4. Oficios de comprobación de información servicios personales dirigidos a la Dirección General de Presupuestos y Recursos Financieros de la SEP, Formatos entregados en PDF y Excel, y Carátula-Resumen por Trimestre ejercicio 2020, en PDF y liga: www.sep.gob.mx/es/sep1/Articulo_73_de_la_lgcg</p>
<p>10. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones?</p>	<p>Si, se cuentan con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones, a través de los Estados Financieros que emite el Sistema Contable del SUAFOF, además de la emisión de reportes según la periodicidad y grado de desglose de información que se requiera, existiendo el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, en el que se desglosa por Capítulo de Gasto, así como, las pólizas contables que reflejan los momentos contables del gasto.</p> <p>Otro mecanismo es el Sistema del Formato único, (SFU) mediante el cual en el Portal Aplicativo (PASH) se cargan los Reportes trimestrales a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dichos reportes contienen información cuantitativa sobre el ejercicio y destino de los recursos (avance financiero), la información de avance financiero contiene el desglose de gastos operativos y de servicios personales en los momentos contables armonizados (Aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado), siendo importante indicar que mediante oficio No. SSE/0364/2021 de fecha 9 de marzo 2021, la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación informó que derivado de la revisión realizada en los componentes de SRFT, no se reportaron observaciones al ejercicio 2020.</p> <p>Otros mecanismos son los Procesos relativos a la Gestión, Aplicación y Comprobación de los recursos del Fondo "FAETA" que se presentan de manera narrativa y en Diagramas de Flujo, mismos que detallan las operaciones que efectúa el personal directivo y analistas adscritos al Departamento de Recursos Financieros y cuyos controles internos se encuentran integrados en el desarrollo de las mismas.</p>	<p>1. Estados Financieros que emite el Sistema Contable del SUAFOF, Carpeta</p> <p>2. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento, carpeta</p> <p>3. SFU Trimestrales del ejercicio 2020, Oficio No. SSE/0364/2021; PDF</p> <p>4. Diagrama de Flujo del Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo FAETA, PDF</p> <p>5. Diagrama de Flujo del Proceso de Transferencia u Otorgamiento de recursos, PDF</p> <p>6. Diagrama de Flujo del Proceso de comprobación de recursos, PDF</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA
Apartado de Contribución y Destino:		
11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos en cada una de las dependencias, entidades u organismos autónomos?	<p>Reto: Contar con la aportación de recursos estatales por parte de Gobierno del Estado, con el fin de complementar el fondo "FAETA" que no permite cubrir las necesidades de presencia física en los diferentes municipios de Gobierno del Estado y que no permite alcanzar un mayor número de población objetivo.</p> <p>Reto: Operar el Fondo conforme al calendario de recursos publicados en el Diario Oficial de la Federación, y no se realiza precisamente conforme a las necesidades de recursos en cada zona; es decir, los recursos para la operación son calendarizados y en ocasiones se requieren mayores recursos en unos meses más que en otros, así como dependiendo del nivel de marginación.</p> <p>Reto: Reforzar la coordinación interinstitucional y de colaboración con la sociedad civil y los 3 órdenes de Gobierno, para una mayor cobertura en la promoción y difusión de los servicios.</p>	N/A
Apartado de Generación de Información y Rendición de Cuentas:		
12. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos?	No, porque la planeación y asignación de los recursos del Ramo 33 realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con las fórmulas para el cálculo del FAETA para cada entidad.	AVISO mediante el cual se dan a conocer las fórmulas, así como las variables consideradas para la distribución de los recursos correspondientes a la prestación de servicios de educación para adultos, previstos en el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) para el ejercicio fiscal de 2020.
13. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones?	<p>Si, a través de la emisión de los Estados Financieros y reportes contables mensuales y trimestrales del ejercicio 2020, específicamente en el Estado del Ejercicio del Presupuesto por Organización Concentrado por Fuente de Financiamiento mensuales y anual.</p> <p>Además en la Pág: de transparencia del IVEA: ivea.gob.mx/ivea/ dentro de Obligaciones de Transparencia, Fracción XXI, Estados Financieros, ejercicio 2020, se encuentran publicados los Estados Financieros trimestrales conteniendo los Reportes Financieros que marca la citada ley.</p> <p>SFU.-El Sistema del Formato único, es una aplicación informática mediante la cual en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, denominado (PASH), se reporta en sus componentes financieros e indicadores, sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos.</p>	<p>1.- Estados Financieros y reportes contables mensuales y trimestrales del ejercicio 2020, carpeta</p> <p>2.- Estado del Ejercicio del Presupuesto por Organización Concentrado por Fuente de Financiamiento 2020, mensual y al cierre del ejercicio 2020, PDF</p> <p>3.- Reportes SFU Trimestrales</p> <p>4.-Página de transparencia del IVEA: ivea.gob.mx/ivea/</p>
14. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?	<p>Si, se cuenta con mecanismos de transparencia, ya que en primer lugar, el Instituto cuenta con una Unidad de Acceso a la Información Pública, tal y como puede apreciarse en la Estructura Orgánica; así mismo conforme a las facultades conferidas a dicha Unidad, de acuerdo al Manual de Organización, así como lo establecido por la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se han establecido procedimientos para recibir y dar trámite a las Solicitudes de Acceso a la Información, sin embargo y en tema de rendición de cuentas, que hace referencia a gobierno abierto. Es importante indicar que en la pagina del IVEA: ivea.gob.mx/ivea/, dentro del Apartado de Transparencia, Obligaciones Comunes, Fracción II, Inciso A e Inciso B, están detalladas la Estructura Orgánica y el Organigrama, respectivamente; así también, en el mismo Apartado de Transparencia, Transparencia Proactiva, Departamento Jurídico, se encuentra cargado el Manual General de Organización vigente, que en sus páginas 28 a 31, está ubicada la descripción y funciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública del IVEA.</p> <p>En el portal de IVEA se encuentra publicada la información referente al Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se anexa procedimiento para solicitud de información</p> <p>Para ingresar al portal del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se debe dirigir a: http://187.190.37.26/InfomexVeracruz/default.aspx</p>	<p>1.- Estructura Orgánica, en PDF</p> <p>2.- Manual General de Organización, en PDF,</p> <p>3.-Liga: ivea.gob.mx/ivea/ en la que se visualiza: Organigrama y</p>

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA																														
Apartado de Contribución y Destino:																																
	<p>Si, Se tienen distintos mecanismos en materia de rendición de cuentas:</p> <p>1).Revisión de Cuenta Pública.- El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS" y la Auditoría Superior de la Federación (A.S.F) efectúan las revisiones de las Cuentas Públicas al término de cada ejercicio fiscal, derivado de las cuales, pueden resultar responsabilidades y sanciones, información que está publicada en la Página de Transparencia del IVEA: ivea.gob.mx/ivea; dentro del Apartado Obligaciones de Transparencia, Obligaciones Comunes, Fracción XXIV, Resultados de Auditorías.</p> <p>2).Responsabilidades de Servidores Públicos.-La obligación de los Servidores Públicos adscritos al IVEA de dar cuentas a través de la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial ante la Contraloría General del Estado, cada año y pueden ser inicial, de modificación o por conclusión de encargo, dicha Dependencia está facultada para investigar la información reportada por el servidor público para corroborar la veracidad de la misma. En caso de encontrar irregularidades, la Contraloría inicia procesos que pueden concluir en apercibimiento, amonestación, separación del cargo o destitución definitiva.</p> <p>3).Transparencia y Acceso a la Información.-El IVEA cuenta con una Página de Transparencia ubicada en la liga: ivea.gob.mx/ivea/ en la que se publica el quehacer gubernamental relativa a información sobre su desempeño, gastos, programas, procesos, resultados etc. y que está expuesta a los ciudadanos.</p> <p>La implementación en materia de Rendición de Cuentas, está en proceso derivado de que la creación y aprobación del Consejo Consultivo se encuentra en revisión por parte de los Comisionados del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, sin embargo el personal de ésta Unidad, se ha visto interesada e involucrada en las diversas capacitaciones y/o talleres impartidos por el Órgano Garante (IVAI), en materia de Gobierno Abierto y Consejos Consultivos</p>	<p>Manual General de Organización</p> <p>3.- Portal de Rendición de Cuentas: https://www.sev.gob.mx/ivea/obligaciones-de-transparencia/</p> <p>4.- Informe de resultados de auditorías, liga: ivea.gob.mx/ivea/</p> <p>5.- Circular, Cartel y Acuse de Presentación de Declaración Patrimonial, Carpeta</p> <p>6.- SFU trimestrales, Carpeta</p> <p>7.- Constancias de Capacitación Gobierno Abierto, PDF</p> <p>8.- Oficio Consejos Consultivos, PDF</p>																														
Apartado de Orientación y Medición de Resultados:																																
<p>15. ¿Cómo documenta la Ejecutora los resultados del Fondo a nivel de fin o propósito?</p>	<p>EL IVEA documenta los resultados del Fondo a nivel de fin y propósito a través de la MIR Ramo 33. LINEAMIENTOS para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.</p> <p>FIN</p> <p>1. Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.</p> <p>PROPÓSITO</p> <p>1. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización.</p> <p>2. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.</p> <p>3. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.</p> <p>CAPÍTULO IV PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN</p> <p>VIGÉSIMO QUINTO.- Para efecto de lo previsto en el presente capítulo, las entidades federativas, municipios y Demarcaciones, así como las Dependencias y Entidades, deberán sujetarse al calendario de reporte siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="527 1459 1023 1619"> <thead> <tr> <th colspan="5">Calendario para el registro de avances en el SFU</th> </tr> <tr> <th>Reporte de avances</th> <th>I Trimestre</th> <th>II Trimestre</th> <th>III Trimestre</th> <th>IV Trimestre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Mes en que se reporta</td> <td>abril</td> <td>Julio</td> <td>octubre</td> <td>enero</td> </tr> <tr> <td>Captura de información.</td> <td>1 al 15</td> <td>1 al 15</td> <td>1 al 15</td> <td>1 al 15</td> </tr> <tr> <td>Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente.</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Atención a observaciones por parte de los</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Calendario para el registro de avances en el SFU					Reporte de avances	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre	Mes en que se reporta	abril	Julio	octubre	enero	Captura de información.	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15	Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente.	18	18	18	18	Atención a observaciones por parte de los					<p>https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/lineamientos_sfu.pdf</p> <p>Capítulo I, Disposiciones Generales, TERCERO XVI y XVII, páginas 2-3</p> <p>MIR 33 excel y reportes trimestrales excel, carpeta.</p>
Calendario para el registro de avances en el SFU																																
Reporte de avances	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre																												
Mes en que se reporta	abril	Julio	octubre	enero																												
Captura de información.	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15																												
Revisión de información de municipios o Demarcaciones y emisión de observaciones por parte de la entidad federativa correspondiente.	18	18	18	18																												
Atención a observaciones por parte de los																																

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA																				
Apartado de Contribución y Destino:																						
	<table border="1"> <tr> <td>municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.</td> <td>23</td> <td>23</td> <td>23</td> <td>23</td> </tr> <tr> <td>Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Cierre definitivo del SFU.</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> <td>25</td> </tr> </table> <p>La utilización de este medio es con base en términos de los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, y 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Programa Presupuestario: Atención a la Demanda para la Educación de los Adultos F.L.I 052. B Fin 1. Variación porcentual de la tasa de analfabetismo. 2. Variación porcentual del índice del rezago educativo.</p> <p>PROPÓSITO 1. Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas. 2. Variación porcentual personas de 15 años y más concluyen primaria o secundaria. 3. Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas</p> <p>Matriz de Indicadores MIR del Sistema de Información para la Planeación y Seguimiento SIPSE-EF SEP Con el propósito de apoyar el proceso de planeación, programación y presupuesto al interior del sector educativo y con las entidades federativas, y la conformación de un Sistema Nacional de Planeación que permita el desarrollo del sistema educativo, en 2015 se consolidó el Sistema para la Planeación y el Seguimiento (SIPSE).</p> <p>El SIPSE es una plataforma informática que soporta el proceso de planeación anual que realizan las unidades responsables del sector educativo central. El módulo de seguimiento empezó a operar en abril de 2016 para el registro y avance en el cumplimiento de las metas trimestrales comprometidas en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios, a través de los cuales se ejerce el presupuesto educativo.</p> <p>FIN Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.</p> <p>PROPÓSITO Porcentaje de personas que superan su condición de rezago educativo.</p> <p>Para el ejercicio 2020, por parte de la SEFIPLAN realizo la Evaluación dirigida al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).</p> <p>El INEA a través del Modelo de Evaluación Institucional • La aplicación del Modelo de Evaluación Institucional (MEI) inició en el año 2004 • El MEI es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo • Su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA Orientación del MEI Diseño Indicadores para evaluar cuatro categorías*: • Eficiencia • Eficacia • Operación • Calidad Utilidad • Enfoque operativo y estratégico • Que sirva para la toma de decisiones y reorientación de acciones a nivel nacional y estatal Áreas de oportunidad</p>	municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.	20	20	20	20	Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.	23	23	23	23	Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.	25	25	25	25	Cierre definitivo del SFU.	25	25	25	25	<p>https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Capacitacion/Resources/files/lineamientos_sfu.pdf CAPÍTULO IV PLAZOS PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN, VIGÉSIMO QUINTO. PAGINA 6</p> <p>Ley Orgánica de la Administración Pública, Art. 31 pag. 20, pdf.</p> <p>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, art. 85, pag. 50, pdf.</p> <p>Ley General de Contabilidad Gubernamental, Art. 68 pag. 21, Art. 71 pag. 22, Art. 72 pag. 22, Art. 80 pag. 28, pdf.</p> <p>Ley de Coordinación Fiscal, Art. 48 pag. 36, pdf.</p> <p>Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Art. 4 pag. 7, pdf.</p> <p>Oficio No. SPPP/0008/2021, pdf.</p> <p>Oficio No. SPPP/0032/2021, pdf.</p>
municipios o Demarcaciones, para envío de información consolidada.	20	20	20	20																		
Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades.	23	23	23	23																		
Atención a observaciones por parte de las entidades federativas.	25	25	25	25																		
Cierre definitivo del SFU.	25	25	25	25																		

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA																																																																																																																																			
Apartado de Contribución y Destino:																																																																																																																																					
<p>16. De acuerdo con los Indicadores Federales, y en su caso con los Indicadores Estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del Fondo en el Estado?</p>	<p>Matriz de Indicadores 2020 Ramo 33</p> <p>FIN</p> <p>1. Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.</p> <p>PROPÓSITO</p> <p>1. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización.</p> <p>2. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.</p> <p>3. Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Nivel</th> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">Indicador</th> <th colspan="4">4to trimestre</th> </tr> <tr> <th>Valores meta</th> <th>Resultado meta</th> <th>Valores logro</th> <th>Resultado logro</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">FIN</td> <td rowspan="2">1</td> <td rowspan="2">Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.</td> <td>2,516,886</td> <td>-0.2%</td> <td>2,524,793</td> <td>0.1%</td> </tr> <tr> <td>2,521,918</td> <td></td> <td>2,521,918</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2"></td> <td rowspan="2">2</td> <td rowspan="2">Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización.</td> <td>25,550</td> <td>6.3%</td> <td>1,050</td> <td>0.3%</td> </tr> <tr> <td>404,432</td> <td></td> <td>404,432</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">PROPÓSITO</td> <td rowspan="2">3</td> <td rowspan="2">Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.</td> <td>6,910</td> <td>0.7%</td> <td>1,245</td> <td>0.1%</td> </tr> <tr> <td>930,676</td> <td></td> <td>930,676</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2"></td> <td rowspan="2">4</td> <td rowspan="2">Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.</td> <td>12,540</td> <td>1.1%</td> <td>2,694</td> <td>0.2%</td> </tr> <tr> <td>1,106,610</td> <td></td> <td>1,106,610</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Programa Presupuestario: Atención a la Demanda para la Educación de los Adultos F.L.I 052.</p> <p>B</p> <p>Fin</p> <p>1. Variación porcentual de la tasa de analfabetismo.</p> <p>2. Variación porcentual del índice del rezago educativo.</p> <p>PROPÓSITO</p> <p>1. Variación porcentual de personas de 15 años y más alfabetizadas.</p> <p>2. Variación porcentual personas de 15 años y más concluyen primaria o secundaria.</p> <p>3. Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="4">Avances del Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance en el mes:</td> <td>-32.98</td> <td>Avance al mes:</td> <td>-32.98</td> </tr> <tr> <td>Programado en el mes:</td> <td>-17.54</td> <td>Programado al mes:</td> <td>-17.54</td> </tr> <tr> <td>% de cumplimiento:</td> <td>188.03</td> <td>% de cumplimiento:</td> <td>188.03</td> </tr> </tbody> </table> <p>P</p> <p>B</p> <p>Fin</p> <p>1. Variación porcentual de la tasa de analfabetismo.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="4">Avances del Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance en el mes:</td> <td>-9.44</td> <td>Avance al mes:</td> <td>-9.44</td> </tr> <tr> <td>Programado en el mes:</td> <td>-7.11</td> <td>Programado al mes:</td> <td>-7.11</td> </tr> <tr> <td>% de cumplimiento:</td> <td>132.77</td> <td>% de cumplimiento:</td> <td>132.77</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. Variación porcentual del índice del rezago educativo.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="4">Avances del Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance en el mes:</td> <td>-81.06</td> <td>Avance al mes:</td> <td>-81.06</td> </tr> <tr> <td>Programado en el mes:</td> <td>117.65</td> <td>Programado al mes:</td> <td>117.65</td> </tr> <tr> <td>% de cumplimiento:</td> <td>-77.40</td> <td>% de cumplimiento:</td> <td>-77.40</td> </tr> </tbody> </table> <p>PROPÓSITO</p> <p>1.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="4">Avances del Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance en el mes:</td> <td>-75.90</td> <td>Avance al mes:</td> <td>-75.90</td> </tr> <tr> <td>Programado en el mes:</td> <td>19.00</td> <td>Programado al mes:</td> <td>19.00</td> </tr> <tr> <td>% de cumplimiento:</td> <td>-399.47</td> <td>% de cumplimiento:</td> <td>-399.47</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th colspan="4">Avances del Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Avance en el mes:</td> <td>65.05</td> <td>Avance al mes:</td> <td>65.05</td> </tr> <tr> <td>Programado en el mes:</td> <td>65.13</td> <td>Programado al mes:</td> <td>65.13</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	No.	Indicador	4to trimestre				Valores meta	Resultado meta	Valores logro	Resultado logro	FIN	1	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	2,516,886	-0.2%	2,524,793	0.1%	2,521,918		2,521,918			2	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización.	25,550	6.3%	1,050	0.3%	404,432		404,432		PROPÓSITO	3	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	6,910	0.7%	1,245	0.1%	930,676		930,676			4	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	12,540	1.1%	2,694	0.2%	1,106,610		1,106,610		Avances del Indicador				Avance en el mes:	-32.98	Avance al mes:	-32.98	Programado en el mes:	-17.54	Programado al mes:	-17.54	% de cumplimiento:	188.03	% de cumplimiento:	188.03	Avances del Indicador				Avance en el mes:	-9.44	Avance al mes:	-9.44	Programado en el mes:	-7.11	Programado al mes:	-7.11	% de cumplimiento:	132.77	% de cumplimiento:	132.77	Avances del Indicador				Avance en el mes:	-81.06	Avance al mes:	-81.06	Programado en el mes:	117.65	Programado al mes:	117.65	% de cumplimiento:	-77.40	% de cumplimiento:	-77.40	Avances del Indicador				Avance en el mes:	-75.90	Avance al mes:	-75.90	Programado en el mes:	19.00	Programado al mes:	19.00	% de cumplimiento:	-399.47	% de cumplimiento:	-399.47	Avances del Indicador				Avance en el mes:	65.05	Avance al mes:	65.05	Programado en el mes:	65.13	Programado al mes:	65.13	<p>MIR 33 excel y reportes trimestrales excel, carpeta.</p> <p>Oficio No. SPPP/0008/2021, pdf.</p> <p>Oficio No. SPPP/0032/2021, pdf.</p>
Nivel	No.				Indicador	4to trimestre																																																																																																																															
		Valores meta	Resultado meta	Valores logro		Resultado logro																																																																																																																															
FIN	1	Tasa de variación anual de la población de 15 años o más en condición de rezago educativo.	2,516,886	-0.2%	2,524,793	0.1%																																																																																																																															
			2,521,918		2,521,918																																																																																																																																
	2	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye la etapa de alfabetización.	25,550	6.3%	1,050	0.3%																																																																																																																															
			404,432		404,432																																																																																																																																
PROPÓSITO	3	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de primaria.	6,910	0.7%	1,245	0.1%																																																																																																																															
			930,676		930,676																																																																																																																																
	4	Porcentaje de población de 15 años y más en condición de rezago educativo que concluye el nivel de secundaria.	12,540	1.1%	2,694	0.2%																																																																																																																															
			1,106,610		1,106,610																																																																																																																																
Avances del Indicador																																																																																																																																					
Avance en el mes:	-32.98	Avance al mes:	-32.98																																																																																																																																		
Programado en el mes:	-17.54	Programado al mes:	-17.54																																																																																																																																		
% de cumplimiento:	188.03	% de cumplimiento:	188.03																																																																																																																																		
Avances del Indicador																																																																																																																																					
Avance en el mes:	-9.44	Avance al mes:	-9.44																																																																																																																																		
Programado en el mes:	-7.11	Programado al mes:	-7.11																																																																																																																																		
% de cumplimiento:	132.77	% de cumplimiento:	132.77																																																																																																																																		
Avances del Indicador																																																																																																																																					
Avance en el mes:	-81.06	Avance al mes:	-81.06																																																																																																																																		
Programado en el mes:	117.65	Programado al mes:	117.65																																																																																																																																		
% de cumplimiento:	-77.40	% de cumplimiento:	-77.40																																																																																																																																		
Avances del Indicador																																																																																																																																					
Avance en el mes:	-75.90	Avance al mes:	-75.90																																																																																																																																		
Programado en el mes:	19.00	Programado al mes:	19.00																																																																																																																																		
% de cumplimiento:	-399.47	% de cumplimiento:	-399.47																																																																																																																																		
Avances del Indicador																																																																																																																																					
Avance en el mes:	65.05	Avance al mes:	65.05																																																																																																																																		
Programado en el mes:	65.13	Programado al mes:	65.13																																																																																																																																		

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA																																												
Apartado de Contribución y Destino:																																														
	<p>% de cumplimiento: 99.88 % de cumplimiento: 99.88</p> <p>3. Proporción de mujeres alfabetizadas respecto al total de personas alfabetizadas</p> <p>AK08 Inicialmente y Final</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Sexo</th> <th>Indicador</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Alcance (a)</th> <th>Tipología</th> <th>Tipología</th> <th>Programada</th> <th>Suprogramada</th> <th>Alcanzada</th> <th>Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Matr</td> <td>F</td> <td>Compartir la población de 15 años o más en situación de rezago educativo con el grupo de la población que se encuentra en situación de rezago educativo.</td> <td>Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.</td> <td>El Población de 15 años o más en situación de rezago educativo</td> <td>Porcentaje</td> <td>Porcentaje</td> <td>253918</td> <td>253918</td> <td>253929</td> <td>100.11%</td> </tr> </tbody> </table> <p>FIN Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Programa</th> <th>Objetivo</th> <th>Indicador</th> <th>Unidad de Medida</th> <th>Alcance (a)</th> <th>Tipología</th> <th>Tipología</th> <th>Programada</th> <th>Suprogramada</th> <th>Alcanzada</th> <th>Indicador</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programa 1</td> <td>Propósito 1</td> <td>Propósito de promover que mejore la calidad de la educación básica.</td> <td>Porcentaje de población que mejora en condiciones de rezago educativo.</td> <td>El Población de 15 años o más en situación de rezago educativo</td> <td>Porcentaje</td> <td>Porcentaje</td> <td>4628</td> <td>4628</td> <td>655</td> <td>21.47%</td> </tr> </tbody> </table>	Nivel	Sexo	Indicador	Unidad de Medida	Alcance (a)	Tipología	Tipología	Programada	Suprogramada	Alcanzada	Indicador	Matr	F	Compartir la población de 15 años o más en situación de rezago educativo con el grupo de la población que se encuentra en situación de rezago educativo.	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	El Población de 15 años o más en situación de rezago educativo	Porcentaje	Porcentaje	253918	253918	253929	100.11%	Programa	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Alcance (a)	Tipología	Tipología	Programada	Suprogramada	Alcanzada	Indicador	Programa 1	Propósito 1	Propósito de promover que mejore la calidad de la educación básica.	Porcentaje de población que mejora en condiciones de rezago educativo.	El Población de 15 años o más en situación de rezago educativo	Porcentaje	Porcentaje	4628	4628	655	21.47%	
Nivel	Sexo	Indicador	Unidad de Medida	Alcance (a)	Tipología	Tipología	Programada	Suprogramada	Alcanzada	Indicador																																				
Matr	F	Compartir la población de 15 años o más en situación de rezago educativo con el grupo de la población que se encuentra en situación de rezago educativo.	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo.	El Población de 15 años o más en situación de rezago educativo	Porcentaje	Porcentaje	253918	253918	253929	100.11%																																				
Programa	Objetivo	Indicador	Unidad de Medida	Alcance (a)	Tipología	Tipología	Programada	Suprogramada	Alcanzada	Indicador																																				
Programa 1	Propósito 1	Propósito de promover que mejore la calidad de la educación básica.	Porcentaje de población que mejora en condiciones de rezago educativo.	El Población de 15 años o más en situación de rezago educativo	Porcentaje	Porcentaje	4628	4628	655	21.47%																																				
<p>17. En caso de que la Ejecutora cuente con evaluaciones externas del Fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?</p>	<p>Para el ejercicio 2020, por parte de la SEFIPLAN realizó la Evaluación dirigida al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).</p> <p>Se remitió mediante oficio el Proyecto de Mejora derivado de los resultados obtenidos de la Evaluación Estratégica de la Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</p> <p>Referente a la Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario ACD.L.I.052.B Atención a la Demanda de Educación para Adultos, el Instituto Veracruzano de Educación para Adultos ha tenido las siguientes recomendaciones:</p> <p>PROGRAMÁTICO: La Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, deberá analizar las recomendaciones realizadas en la presente evaluación específica de desempeño, con el propósito de optimizar el Programa Anual de Indicadores, con la intención de evitar que se presenten las inconsistencias que se detectaron en los indicadores del actual ejercicio, esto para alcanzar la consecución de los objetivos, efectuando una planeación de metas en sus registros de manera coherente, eficaz y confiable.</p> <p>Al respecto, derivado de la revisión de la Evaluación, diagnóstico y conclusiones, el Instituto informa respecto a las recomendaciones de la Evaluación lo siguiente:</p> <p>PROGRAMÁTICO: Observación 1.- En los datos de Alineación de las fichas técnicas en el apartado del Bloque temático del PVD "C-Educación", el objetivo de éste dice "Facilitar a todos los Veracruzanos..." y debe decir Facilitar a las y los Veracruzanos...". También en dichas fichas está descrito en el apartado de Programa Sectorial "L- Educación" y debe ser "Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019 - 2024".</p> <p>Respuesta a la Observación 1.- La Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación atenderá la modificación de las Fichas Técnicas para el ejercicio 2021, mediante una mesa de trabajo con el área correspondiente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, tomando en cuenta las recomendaciones emitidas por el Órgano Interno de Control.</p> <p>Observación 2.- Se sugiere tomar en cuenta el tipo de fórmula y las posibilidades que esta le permite, como lo es modificar ambas variables del Indicador (en los indicadores C1A2 y C2A2)</p> <p>Respuesta a la Observación 2.- La Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación solicitará a la Secretaría de Finanzas y Planeación la capacitación en materia</p>	<p>Informe Final FAETA EA septiembre 2020, pdf.</p> <p>Oficio No. DG-SPPP-0933-2020</p> <p>Oficio No. OIC/SEV/DFP/1066/2021, pdf.</p> <p>Oficio No. DG/SPPP/0214/2021, pdf.</p>																																												

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).

PREGUNTA	RESPUESTA	ARCHIVO ADJUNTO (pdf, Word, Excel etc) LIGA ELECTRÓNICA																																																																								
Apartado de Contribución y Destino:																																																																										
<p>18. ¿La dependencia, entidad u organismo autónomo cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el Fondo puede contribuir?</p>	<p>El Modelo de Evaluación Institucional (MEI) es una evaluación interna de gabinete con un enfoque cuantitativo, Su objetivo es medir trimestralmente los logros de los Institutos Estatales y Delegaciones del INEA.</p> <p>Para el ejercicio 2020 se cuenta con los indicadores Porcentaje de asesores únicamente con escolaridad de secundaria al periodo, Porcentaje de Asesores con 0 a 5 UCN´s al periodo y Porcentaje de asesores formados o actualizados al periodo, para evaluar la calidad de la educación respecto a los servicios que presta el Instituto a los educandos.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Indicador</th> <th>Calificación Estatal</th> <th>Media Nacional</th> <th>STATUS</th> <th>Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">1</td> <td>Porcentaje de asesores que cuentan únicamente con escolaridad de secundaria al periodo.</td> <td>19.11%</td> <td>27.11%</td> <td style="color: green;">▲</td> <td>1.289</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #90EE90;">2</td> <td>Porcentaje de Asesores con 0 a 5 UCN's al periodo.</td> <td>13.98%</td> <td>28.95%</td> <td style="color: green;">▲</td> <td>1.758</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FF0000;">3</td> <td>Porcentaje de asesores formados o actualizados al periodo.</td> <td>2.57%</td> <td>18.22%</td> <td style="color: red;">▼</td> <td>1.786</td> </tr> </tbody> </table> <p>La evaluación que se tiene para medir la eficiencia es el Modelo de Evaluación Institucional, que entre sus indicadores para medir esta dimensión son:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Indicador</th> <th>Calificación Estatal</th> <th>Media Nacional</th> <th>STATUS</th> <th>Calificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #FF0000;">1</td> <td>Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años más en condición de analfabetismo al periodo</td> <td>4.44%</td> <td>5.35%</td> <td style="color: red;">▼</td> <td>0.402</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FF0000;">2</td> <td>Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años más que no ha concluido la primaria al periodo</td> <td>1.72%</td> <td>2.80%</td> <td style="color: red;">▼</td> <td>0.313</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FF0000;">3</td> <td>Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años más que no ha concluido la secundaria al periodo.</td> <td>1.96%</td> <td>2.69%</td> <td style="color: red;">▼</td> <td>0.268</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FF0000;">4</td> <td>Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de UCN Inicial al periodo.</td> <td>4.11%</td> <td>9.42%</td> <td style="color: red;">▼</td> <td>0.045</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FF0000;">5</td> <td>Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de UCN Intermedio al periodo.</td> <td>15.33%</td> <td>20.39%</td> <td style="color: red;">▼</td> <td>0.224</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FF0000;">6</td> <td>Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de UCN Avanzado al periodo.</td> <td>18.24%</td> <td>19.75%</td> <td style="color: red;">▼</td> <td>0.313</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #FF0000;">7</td> <td>Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de Atención en el nivel Inicial, Intermedio y Avanzado Grupo Escolar Adulto Mayor. Programa 10-14. PROMAJOVEN, CIEGOS Y DÉBILES VISUALES y CERSO al periodo.</td> <td>41.17%</td> <td>68.13%</td> <td style="color: red;">▼</td> <td>0.134</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Indicador	Calificación Estatal	Media Nacional	STATUS	Calificación	1	Porcentaje de asesores que cuentan únicamente con escolaridad de secundaria al periodo.	19.11%	27.11%	▲	1.289	2	Porcentaje de Asesores con 0 a 5 UCN's al periodo.	13.98%	28.95%	▲	1.758	3	Porcentaje de asesores formados o actualizados al periodo.	2.57%	18.22%	▼	1.786	No.	Indicador	Calificación Estatal	Media Nacional	STATUS	Calificación	1	Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años más en condición de analfabetismo al periodo	4.44%	5.35%	▼	0.402	2	Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años más que no ha concluido la primaria al periodo	1.72%	2.80%	▼	0.313	3	Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años más que no ha concluido la secundaria al periodo.	1.96%	2.69%	▼	0.268	4	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de UCN Inicial al periodo.	4.11%	9.42%	▼	0.045	5	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de UCN Intermedio al periodo.	15.33%	20.39%	▼	0.224	6	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de UCN Avanzado al periodo.	18.24%	19.75%	▼	0.313	7	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de Atención en el nivel Inicial, Intermedio y Avanzado Grupo Escolar Adulto Mayor. Programa 10-14. PROMAJOVEN, CIEGOS Y DÉBILES VISUALES y CERSO al periodo.	41.17%	68.13%	▼	0.134	<p>MEI enero-marzo 2020, pdf.</p>
No.	Indicador	Calificación Estatal	Media Nacional	STATUS	Calificación																																																																					
1	Porcentaje de asesores que cuentan únicamente con escolaridad de secundaria al periodo.	19.11%	27.11%	▲	1.289																																																																					
2	Porcentaje de Asesores con 0 a 5 UCN's al periodo.	13.98%	28.95%	▲	1.758																																																																					
3	Porcentaje de asesores formados o actualizados al periodo.	2.57%	18.22%	▼	1.786																																																																					
No.	Indicador	Calificación Estatal	Media Nacional	STATUS	Calificación																																																																					
1	Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años más en condición de analfabetismo al periodo	4.44%	5.35%	▼	0.402																																																																					
2	Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años más que no ha concluido la primaria al periodo	1.72%	2.80%	▼	0.313																																																																					
3	Porcentaje de cobertura estatal de rezago en población de 15 años más que no ha concluido la secundaria al periodo.	1.96%	2.69%	▼	0.268																																																																					
4	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de UCN Inicial al periodo.	4.11%	9.42%	▼	0.045																																																																					
5	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de UCN Intermedio al periodo.	15.33%	20.39%	▼	0.224																																																																					
6	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de UCN Avanzado al periodo.	18.24%	19.75%	▼	0.313																																																																					
7	Porcentaje de avance en el cumplimiento de la meta anual de Atención en el nivel Inicial, Intermedio y Avanzado Grupo Escolar Adulto Mayor. Programa 10-14. PROMAJOVEN, CIEGOS Y DÉBILES VISUALES y CERSO al periodo.	41.17%	68.13%	▼	0.134																																																																					
<p>Comentario (s) Adicional (es) que quiera realizar la Ejecutora:</p>																																																																										

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Tabla 1. Presupuesto del Fondo 2020 por capítulos del gasto.

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
1000: Servicios personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	31,393,995.00	31,570,457.18	31,570,457.18	31,570,457.18	0.00
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	2,244,972.24	1,060,954.98	992,119.56	992,119.56	68,835.42
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	20,458,205.96	20,391,937.67	19,769,529.89	19,769,529.89	622,407.78
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	8,397,996.58	8,994,148.23	8,633,583.44	8,633,583.44	360,564.79
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	18,691,682.56	21,744,638.48	21,576,971.87	21,576,971.87	167,666.61
	1600 PREVISIONES	-	-	-	-	0.00
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	10,494,915.66	11,102,056.14	10,815,112.79	10,815,112.79	286,943.35
	SUBTOTAL CAPITULO 1000		91,681,768.00	94,864,192.68	93,357,774.73	93,357,774.73
2000: Materiales y suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,151,500.00	21,420,142.94	21,418,379.52	21,418,379.52	1,763.42
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	296,828.00	438,975.16	434,907.91	434,907.91	4,067.25
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-	-	-	0.00
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	125,660.00	973,352.81	973,348.81	973,348.81	4.00
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	124,500.00	367,442.01	356,225.96	356,225.96	11,216.05
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,783,974.00	4,887,472.76	4,856,868.68	4,856,868.68	30,604.08
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	621,000.00	2,740,397.76	2,740,301.18	2,740,301.18	96.58
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	-	-	-	0.00
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,306,500.00	1,844,839.96	1,839,627.63	1,839,627.63	5,212.33
	SUBTOTAL CAPITULO 2000		7,409,962.00	32,672,623.40	32,619,659.69	32,619,659.69
3000: Servicios generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS	2,982,182.00	1,822,816.03	1,677,260.58	1,677,260.58	145,555.45
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	10,613,239.00	8,366,591.81	8,325,038.53	8,325,038.53	41,553.28
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	21,551,325.00	21,673,986.72	20,240,872.03	20,240,872.03	1,433,114.69
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,539,400.00	1,652,975.67	1,634,157.98	1,634,157.98	18,817.69
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,074,928.00	4,840,663.54	4,644,560.99	4,644,560.99	196,102.55
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	1,682.00	-	-	1,682.00
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	5,741,392.00	3,102,149.73	2,700,472.17	2,700,472.17	401,677.56
	3800 SERVICIOS OFICIALES	632,500.00	25,738.20	20,238.20	20,238.20	5,500.00
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	968,000.00	184,471.27	174,214.30	174,214.30	10,256.97
	SUBTOTAL CAPITULO 3000		46,102,966.00	41,671,074.97	39,416,814.78	39,416,814.78
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-	-
	4200 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-	-
	4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	-	-	-	-
	4400 AYUDAS SOCIALES	54,722,659.00	33,891,888.63	29,294,845.00	29,294,845.00	4,597,043.63
	4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	-	-	-	-	-
	4600 TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-	-	-	-	-
	4700 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-
	4800 DONATIVOS	-	-	-	-	-
	4900 TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-	-	-	-	-
	SUBTOTAL CAPITULO 4000		54,722,659.00	33,891,888.63	29,294,845.00	29,294,845.00
TOTAL GLOBAL		199,917,355.00	203,099,779.68	194,689,094.20	194,689,094.20	8,410,685.48

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Tabla 4. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para adultos en 2020 por distribución geográfica.

Municipio y/o CZ	Tipo de servicio				Total
	Alfabetización	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación para el trabajo	
Tantoyuca	159,450.53	1,195,878.96	1,793,818.44	-	3,149,147.92
Chicontepec	1,435,054.75	1,435,054.75	1,395,192.12	-	4,265,301.61
Tuxpan	1,913,406.33	1,674,230.54	3,029,560.02	-	6,617,196.90
Poza Rica	4,942,966.36	3,906,537.93	7,095,548.48	-	15,945,052.76
Papantla	996,565.80	2,072,856.86	4,145,713.72	-	7,215,136.37
Espinal	996,565.80	876,977.90	3,069,422.66	-	4,942,966.36
Martínez de la Torre	518,214.21	876,977.90	2,351,895.28	-	3,747,087.40
Perote	996,565.80	1,873,543.70	5,540,905.83	-	8,411,015.33
Xalapa	1,474,917.38	3,189,010.55	11,161,536.93	-	15,825,464.86
Coatepec	797,252.64	1,674,230.54	2,431,620.55	-	4,903,103.72
Huatusco	1,953,268.96	1,355,329.48	2,591,071.07	-	5,899,669.52
Orizaba	4,624,065.30	3,428,186.34	9,606,894.29	-	17,659,145.93
Córdoba	1,195,878.96	1,714,093.17	5,580,768.47	-	8,490,740.59
Zongolica	39,862.63	279,038.42	916,840.53	-	1,235,741.59
Veracruz	2,989,697.39	5,381,455.31	10,284,559.03	-	18,655,711.73
Boca del Río	1,953,268.96	2,351,895.28	5,501,043.20	-	9,806,207.45
Tierra Blanca	2,591,071.07	797,252.64	1,833,681.07	-	5,222,004.78
Cosamaloapan	4,464,614.77	6,657,059.53	6,975,960.58	-	18,097,634.88
San Andrés Tuxtla	3,786,950.03	996,565.80	3,547,774.24	-	8,331,290.07
Acayucan	637,802.11	1,195,878.96	1,873,543.70	-	3,707,224.77
Minatitlán	318,901.06	916,840.53	4,424,752.14	-	5,660,493.73
Coatzacoalcos	1,435,054.75	2,391,757.91	5,660,493.73	-	9,487,306.39
Huayacocotla	717,527.37	677,664.74	1,156,016.33	-	2,551,208.44
Pánuco	558,076.85	1,076,291.06	1,674,230.54	-	3,308,598.45
Jáltipan	279,038.42	438,488.95	837,115.27	-	1,554,642.64
Total	41,776,038.23	48,433,097.76	104,479,958.21	-	194,689,094.20

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Tabla 5. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2020 por tipo de apoyo.

Tipo de apoyo	Aprobado	Modificado	Devengado	Pagado	Disponible
Enlaces Regionales	17,350,000.00	10,205,000.00	10,205,000.00	10,205,000.00	-
Enlaces Regionales de apoyo a la calidad	1,390,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	-
Enlaces Regionales de Educación sin vinculación	140,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	-
Enlaces Regionales de vinculación	90,000.00	60,000.00	60,000.00	60,000.00	-
Organizador de servicios educativos en C.Z.	1,550,000.00	1,330,000.00	1,330,000.00	1,330,000.00	-
Enlaces educativos	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	-
Formador de zona hispanohablante	4,680,000.00	3,950,000.00	3,950,000.00	3,950,000.00	-
Formador de zona indígena	1,920,000.00	1,255,000.00	1,255,000.00	1,255,000.00	-
Enlace de acreditación	4,000,000.00	3,960,000.00	3,960,000.00	3,960,000.00	-
Apoyo de acreditación	792,400.00	512,400.00	512,400.00	512,400.00	-
Apoyo de informática	955,420.00	565,600.00	565,600.00	565,600.00	-
Enlace de Registro en Plazas	1,190,000.00	1,080,000.00	1,080,000.00	1,080,000.00	-
Apoyo técnico en plazas comunitarias	816,000.00	282,000.00	282,000.00	282,000.00	-
Elaborador de exámenes MIB	31,500.00	-	-	-	-
Figuras solidarias por productividad	19,692,339.00	9,696,888.63	5,261,125.00	5,261,125.00	4,435,763.63
Total	54,722,659.00	33,891,888.63	29,456,125.00	29,456,125.00	4,435,763.63

Nota: La disminución presupuestal se debió a transferencias autorizadas por el INEA al capítulo 2000 y 3000, para adquisición de módulos educativos.

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 2. Presupuesto del Fondo 2020 con respecto al total de recursos de la Ejecutora.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento	Total	% que representa el presupuesto del Fondo y cada Fuente de Financiamiento con respecto al total de recursos 2020 de la Ejecutora	Justificación o comentario de la fuente de financiamiento
INGRESOS TOTALES 2020				
Federal	FAETA [Educación de Adultos]	\$ 203,099,779.68	80.29%	
	Ramo 11	30,084,688.85	11.89%	
	Subtotal Federal (a)	233,184,468.53	92.18%	
Estatil	Subsidio Estatal	19,257,163.00	7.61%	
	F.E.I.E.F.	485,775.77	0.19%	
	Subtotal Estatal (b)	19,742,938.77	7.80%	
Ingresos propios		32,212.00	0.01%	
	Subtotal Estatal (c)	32,212.00	0.01%	
Otros recursos (Especificar)	Otros Ingresos	9,334.88	0.00%	
	Subtotal Otros recursos (d)	9,334.88	0.00%	
Total de ingresos 2020 de la ejecutora (a + b + c + d)		\$ 252,968,954.18	100.00%	
CONCURRENCIA DE RECURSOS				
Orden de Gobierno y Fuente de Financiamiento		Total	Fundamento legal por el que concurren los recursos:	Comentarios:

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Elaboración del POA	<p>Recibe de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, la notificación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos enviado al IVEA, mediante oficio con metas autorizadas y formatos a requisitar para el próximo ejercicio fiscal, junto con solicitud de elaboración del Programa Anual.</p> <p>Recibe oficio y documentación anexa, los revisa y analiza los requerimientos de información y los lineamientos generales establecidos para la formulación del Programa Anual.</p> <p>Procede a elaborar proyecto de oficio para firma del titular de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, para informar metas anuales de los indicadores en los que participa cada Subdirección Sustantiva y solicita presenten la propuesta de calendarización de metas y en su caso distribución por Coordinación de Zona, anexando formatos que deben requisitar.</p> <p>Presenta propuesta de oficios con fechas de entrega de información a la Subdirección para análisis y firma correspondiente del Titular.</p> <p>Recibe oficios firmados y procede a distribuirlos en las áreas administrativas correspondientes solicitando acuse de recibido correspondiente.</p> <p>Pasa el tiempo</p> <p>Recibe de la Subdirección Planeación, Programación y Presupuestación, formatos y metas anuales de Indicadores de Resultados solicitados a cada Subdirección Sustantiva ya con su calendarización y distribución de metas correspondiente y por Coordinación de Zona.</p> <p>Revisa y analiza la información de la calendarización de metas anuales y en su caso la distribución por Coordinación de Zona, valida la programación respectiva de cada una de las Subdirecciones Sustantivas y de ser necesario efectúa modificaciones pertinentes.</p> <p>Procede a integrar el Programa Anual y lo presenta al Titular de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación para su revisión, análisis y visto bueno.</p> <p>Recibe de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación Visto Bueno o comentarios correspondientes al documento.</p> <p>¿Es correcto? No está correcto: Procede a realizar las correcciones necesarias y reinicia el procedimiento en la actividad número 8 Está correcto: Presenta el Programa Anual a la Dirección General para su autorización correspondiente.</p> <p>Recibe de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, el Programa Anual autorizado por la Dirección General y la instrucción de que elabore los oficios de respuesta y envío para la Secretaría de Finanzas y Planeación y para el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos respectivamente.</p> <p>Presenta oficios la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, para recabar las firmas del Titular del IVEA.</p> <p>Recibe de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación oficios con firmas del titular y procede a enviarlos a las instancias correspondientes.</p>	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación. Departamento de Planeación y Evaluación	

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso				
		<p>Procede a informar y enviar a las Subdirecciones Sustantivas y Coordinaciones de Zona, las metas contenidas en el programa Anual autorizado para su seguimiento.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>		
2	Seguimiento Mensual del POA	<p>Recibe de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación la solicitud de la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación del INEA, del avance mensual del cumplimiento de metas a través del llenado del "Reporte Programático Presupuestal Mensual RPPM".</p> <p>Procede a la captura en el "Reporte Programático Presupuestal Mensual RPPM" de las metas y resultados de incorporación y conclusiones de nivel de alfabetización, nivel inicial, y de primaria y secundaria.</p> <p>Elabora y captura en forma paralela las justificaciones de cada indicador.</p> <p>Presenta de manera impresa y electrónica el "Reporte Programático Presupuestal Mensual RPPM" conteniendo metas, resultados y justificaciones a la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación, junto con oficio de envío para su Visto Bueno y firma correspondiente.</p> <p>Recibe oficio firmado y Visto Bueno del "Reporte Programático Presupuestal Mensual RPPM", para que proceda a su envío en tiempo y forma.</p> <p>Envía a la Dirección General de Planeación, Administración y Evaluación del INEA el "Reporte Programático Presupuestal Mensual RPPM", debidamente requisitado.</p> <p>Archiva copia de los documentos enviados y anexa el acuse de recibido en cuanto le llegue</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación. Departamento de Planeación y Evaluación	
3	Reporte de Montos para viáticos a Técnico Docente	<p>Recibe de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación el oficio y plantilla autorizada de plazas vigente por área de adscripción de figuras operativas, que de manera mensual el Departamento de Recursos Humanos hace llegar.</p> <p>Recibe de manera mensual el reporte de las Coordinaciones de Zona de la Plantilla de figuras operativas y micro-región que estas atienden.</p> <p>Procede a conciliar la información de los dos documentos, determinando las figuras operativas responsables de una micro-región con derecho a recibir el apoyo por concepto de pasajes y viáticos.</p> <p>Asigna los montos correspondientes de acuerdo a lo que establece la Cláusula 84 bis del Contrato Colectivo de Trabajo vigente por tipo de micro-región (urbana, suburbana y rural).</p> <p>Asigna los montos correspondientes de acuerdo a lo que establece la Cláusula 84 bis del Contrato Colectivo de Trabajo vigente por tipo de micro-región (urbana, suburbana y rural).</p> <p>Recibe documentos autorizados y firmados, y procede a enviarlos a la Subdirección Administrativa para que efectúen la aplicación correspondiente.</p> <p>Archiva acuse de recibido y copia de los documentos enviados.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación. Departamento de Planeación y Evaluación	

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso				
4	Indicadores de Desempeño	<p>Informa por instrucción de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación a las Subdirecciones, Unidades y Áreas Administrativas que conforman el Instituto, sobre los indicadores que serán responsabilidad de cada instancia, así como la meta por cada indicador de manera (anual).</p>	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación. Departamento de Planeación y Evaluación	
		<p>Captura las metas por indicador en los diferentes Sistemas, informa a las instancias encargadas de la evaluación de indicadores (anual).</p>		
		<p>Solicita a las Subdirecciones, Unidades y Áreas Administrativas que conforman el Instituto responsables de llevar el seguimiento, los valores de resultados de los indicadores, así como las justificaciones de cumplimiento o incumplimiento (trimestral).</p>		
		<p>Pasa el tiempo.</p>		
		<p>Recibe de las Subdirecciones, Unidades y Áreas Administrativas que conforman el Instituto, los resultados y justificaciones de los indicadores, oficios, formatos, etc.</p>		
		<p>Revisa los resultados de los indicadores y justificaciones enviadas.</p>		
		<p>Realiza reunión con las Subdirecciones, Unidades y Áreas Administrativas que conforman el Instituto, para validar los resultados y justificaciones.</p>		
		<p>Pasa el tiempo.</p>		
		<p>Verifica si la información esta correcta conforme a la normatividad vigente.</p>		
		<p>No es correcta: reinicia el procedimiento en la actividad no. 3.</p>		
		<p>Es correcta: Captura los valores en los Sistemas implementados para el seguimiento.</p>		
		<p>Informa a las distintas instancias encargadas de la evaluación de indicadores, los valores de los resultados (trimestral).</p>		
		<p>Pasa el tiempo.</p>		
		<p>Recibe de las instancias encargadas de la evaluación de indicadores, la solicitud para la pre-carga de metas de indicadores, (anual).</p>		
<p>Solicita a las Subdirecciones, Unidades y Áreas Administrativas responsables de llevar el seguimiento, los valores de las metas de los indicadores (anual).</p>				
<p>Recibe de las Subdirecciones, Unidades y Áreas Administrativas responsables las metas (anual).</p>				
<p>Captura la pre-carga de las metas por indicador en los diferentes Sistemas, informa a las instancias encargadas de la evaluación de indicadores (anual).</p>				
FIN DEL PROCEDIMIENTO				
5	Seguimiento de Matriz de indicadores de resultados	<p>Recibe instrucciones de la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación para que envíe a las Subdirecciones que son responsables de llevar seguimiento, los resultados de los indicadores.</p>	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación. Departamento de Planeación y Evaluación	
		<p>Solicita a las Subdirecciones que analicen los resultados, que detecten la problemática presentada en el cumplimiento de los indicadores y propongan acciones correctivas para alcanzar las metas del indicador.</p>		
		<p>Pasa el tiempo.</p>		
		<p>Recibe de las Subdirecciones las acciones correctivas propuestas para resolver problemática.</p>		
		<p>Da a conocer las acciones correctivas a desarrollar, a las Coordinaciones de Zona</p>		
<p>Pasa el tiempo.</p>				
<p>Verifica si las acciones correctivas fueron realizadas.</p>				

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso			
		<p>No se realizaron: Verifica porque no se realizaron y reinicia en la actividad 4.</p> <p>Si se realizaron: Evalúa los resultados de las acciones implementadas con base a los resultados de los indicadores del siguiente trimestre.</p> <p>Entrega resultados de las acciones implementadas a las Subdirecciones del Instituto para su conocimiento.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	
6	Control interno de material didáctico en las Coordinaciones de Zona	<p>Elabora y captura mensualmente el inventario de Material Didáctico de la Coordinación de Zona, mismo que envía por correo electrónico a la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación debidamente firmado, para que se incluya en el formato de Inventario General de Material Didáctico por Coordinación de Zona y de Almacén.</p> <p>Pasa el tiempo.</p> <p>Recibe material didáctico solicitado por la Coordinación de Zona y revisa que este venga completo y corresponda a lo que indica la salida de Almacén Estatal.</p> <p>¿Están correctos? No está correcto: Informa al(a) Coordinador(a) las irregularidades y hace las observaciones para que se solicite que las corrijan en Almacén Estatal.</p> <p>Si esta correcto: Procede a darle entrada al material didáctico en el sistema de informe mensual, y se almacena y acomoda por título.</p> <p>Informa a los Técnicos Docentes y Enlaces Regionales de la existencia de Material Didáctico, para la asignación de módulos solicitados.</p> <p>Recibe del Enlace de Acreditación los expedientes validados y procede a asignar los módulos solicitados.</p> <p>Envía al Enlace de Informática el registro de módulos asignados a los educandos para que sean capturados en el SASA (Vincularlos).</p> <p>Recibe del Técnico Docente la solicitud en el formato específico (Solicitud de Material Didáctico), de su micro región y procede a entregarle el material correspondiente, teniendo 7 días naturales para entregárselos al asesor en su círculo de estudio.</p> <p>Elabora una ruta de entrega de material didáctico a los círculos de estudio, de acuerdo a las necesidades de los mismos.</p> <p>Actualiza el control de inventario en existencias del material didáctico, y entrega el material a los Técnicos Docentes y Enlaces Regionales dos veces por semana y después de cada aplicación de exámenes.</p> <p>Verifica las existencias de material didáctico y si son pocos, se los asigna a los educandos que están próximos a culminar su nivel (UCN'S).</p> <p>Maneja un formato de control de recibido del material didáctico (Lista de entrega de módulos del MEVYT), en el que se anota el nombre del educando, fecha de recibido, nombre del módulo y la firma o huella digital de quién recibe, formato que recibe una vez que se entregaron los módulos.</p> <p>Actualiza la información de manera permanente para contar con registros, existencias, controles y material didáctico de manera oportuna y real.</p>	Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación. Enlace Administrativo de Coordinación de Zona

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso				
		Elabora el Inventario Físico de manera mensual, lo envía por correo electrónico en los primeros 5 días hábiles de cada mes, para posteriormente entregar de manera impresa firmado por el Coordinador y el Administrativo en la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación del Instituto		
		FIN DEL PROCEDIMIENTO		
7	Transferencia u Otorgamiento de Recursos (Viáticos)	<p>Recibe del Comisionado y/o Beneficiario el Paquete de Documentos en original y dos copias, revisa que este cumpla con los requisitos conforme al Manual de Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Pasajes (montos asignados de acuerdo a tarifas establecidas, cargo y lugar de la comisión).</p> <p>¿Cumple con requisitos? No cumple: Devuelve al Comisionado y/o Beneficiario, indicándole las inconsistencias para que se corrijan, y verifica si no tiene comprobaciones pendientes para que regularice su adeudo antes de la solicitud.</p> <p>Pasa el Tiempo. (Regresa a la actividad 1) Si cumple: Sella de recibido la Solicitud de Recursos en original dos copias, una la turna a Recursos Humanos y la otra la devuelve al Comisionado y/o Beneficiario.</p> <p>Solicita a la Oficina de Control Financiero verifique que las partidas por concepto de viáticos del paquete de documentos original, tengan disponibilidad presupuestal.</p> <p>¿Existe disponibilidad Presupuestal? No hay: Realiza transferencia entre partidas y firma de Vo. Bo. de pago en la Solicitud de Recursos en original</p> <p>Si hay: Firma de Vo. Bo. de pago en la Solicitud de Recursos en original y turna al Subdirector Administrativo el paquete de documentos para firma de autorización de pago en la solicitud de recursos original.</p> <p>Recibe del Subdirector Administrativo el paquete de documentos firmados para su aplicación y pago.</p> <p>Turna a la Oficina de Control Financiero para que proceda a la aplicación.</p> <p>Recibe de la Oficina de Control Financiero paquete de documentos con hoja de aplicación bancaria y los turna a la Oficina de Contabilidad para su captura correspondiente en el Sistema Único de Administración Financiera por Órganos Públicos (SUAFOP), como sujeto a comprobar y emita solicitud-comprobación de recursos (OC).</p> <p>Recibe de la Oficina de Contabilidad la solicitud comprobación de recursos (OC), con los datos ya capturados en módulo de caja contabilizando la salida del recurso.</p> <p>Turna al responsable de recopilar los Paquetes de Documentos para que recabe firmas de validación en la Solicitud Comprobación de Recursos (OC) en el original y proceda a archivar el paquete de documentos completo y debidamente firmado, en el control de pólizas contables.</p>	Subdirección Administrativa. Departamento de Recursos Financieros	
		FIN DEL PROCEDIMIENTO		
		Recibe del Comisionado y/o Beneficiario el Formato de viáticos y gastos de traslado en original y copia, también las facturas y documentación soporte en originales que los respalden, sella de recibido en original y copia, devolviendo la copia.		

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso			
8	Comprobación de Recursos (Viáticos)	<p>Revisa las Facturas originales y la Documentación Comprobatoria de Viáticos, junto con el Oficio de Comisión y Formato de Liquidación de Viáticos y Gastos de Traslado, verificando que estén correctas y se ajusten a las fechas de la comisión, los montos, partidas asignadas y las tarifas establecidas en el Manual de Políticas para el Trámite y Control de Viáticos y Pasajes.</p> <p>¿Están correctas?</p> <p>No son correctas: Elabora el formato Devolución de Comprobación de Gastos en original y copia, dirigido al Comisionado indicándole las causas de no procedencia, junto con factura(s) original(es) para que solicite el canje de las mismas o en su defecto el reintegro de manera inmediata, recaba firma de recibido y archiva de manera cronológica permanente.</p> <p>Si son correctas: Verifica en la página Web del SAT que las facturas originales no sean apócrifas.</p> <p>Captura los datos de comprobación de viáticos en el SUAFOP-Módulo de Cuentas por Pagar para contabilizar la disminución y/o cancelación del saldo deudor.</p> <p>Emite solicitud-comprobación de recursos (OC) en original, firma quien captura y anexa documentación comprobatoria y turna al responsable de recopilar la documentación comprobatoria de viáticos para recabar firma.</p> <p>Firma y recaba Vo. Bo. y Firma del Subdirector Administrativo en original de la Solicitud-comprobación de recursos (OC) contenida en la documentación comprobatoria.</p> <p>Turna al Analista responsable, para su archivo correspondiente en el control de pólizas contables.</p> <p>Pasa el tiempo. ¿Realizó la Comprobación y/o Devolución?</p> <p>Si comprobó: Entrega copia de la Solicitud-comprobación de recursos ya firmada y sellada por el Subdirector Administrativo y el Jefe de Recursos Financieros en la que se aceptó su comprobación.</p> <p>No comprobó: Elabora oficio en original y copia que firma el Subdirector Administrativo, mediante el cual se requiere al Comisionado que presente la comprobación o en su defecto el reintegro por el importe no comprobado; recaba firma de acuse en la copia y archiva de manera cronológica permanente.</p> <p>Recibe informe del área de caja del recibo de caja por el importe en efectivo que realizó el comisionado, del que se queda con original en caja y le da copia al comisionado.</p> <p>Instruye al área de caja para envíe a la Institución Bancaria el importe en efectivo, para su correspondiente depósito e integre la ficha de depósito bancaria al talón de Recibo de caja general, así como el entregar a la Oficina de Contabilidad para su captura correspondiente.</p> <p>Recibe de la Oficina de Contabilidad Solicitud comprobación de recursos (OC), la Ficha de Depósito y Talón de Recibo de Caja General, después de capturar los datos en el SUAFOP-Módulo de Caja-opción.</p> <p>Turna al Responsable de recopilar la documentación comprobatoria de viáticos para recabar firmas de autorización del Subdirector Administrativo y archive en el control de pólizas contables.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	Subdirección Administrativa. Departamento de Recursos Financieros

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso

		<p>Recibe de la Subdirección Administrativa el Turno y el Oficio de notificación de inicio de auditoría en original, coteja que los datos del Oficio de notificación de inicio de auditoría se encuentren contenidos en el Registro control de correspondencia y firma de recibido.</p> <p>Elabora el Oficio designación enlace de auditoría en original y ocho copias dirigido al Titular de la Instancia Fiscalizadora, presenta al Subdirector Administrativo para recabar firma del Director General del Instituto.</p> <p>Recibe del Subdirector Administrativo el Oficio designación enlace de auditoría ya firmado y envía al Titular de la Instancia Fiscalizadora, recaba acuse de recibo en dos copias, la primera designada para archivo y la segunda para minutarario.</p> <p>Distribuye las seis copias del Oficio designación enlace de auditoría de la siguiente manera: 1ª. Subdirección Administrativa; 2ª. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación; 3ª. Subdirección de Servicios Educativos; 4. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo; 5ª. Subdirección de Concertación y Seguimiento Operativo; y 6ª. Subdirección de Atención Territorial.</p> <p>Archiva copia del Oficio designación enlace de auditoría con sellos que amparan acuse de recibo en el Expediente de auditoría, turna a la Subdirección Administrativa acuse de recibo minutarario y archiva en el Expediente de correspondencia enviada por área y de manera cronológica permanente.</p> <p>Envía a la Instancia Fiscalizadora copia fotostática de documentos de nombramientos de: Director General y Enlace de auditoría, así como identificaciones Oficiales de cada uno y de los testigos.</p> <p>Recibe Acta de inicio de auditoría que detalla relación de documentación solicitada con plazo límite de entrega, imprime y recaba firmas: del Director General, Enlace de auditoría y testigos, en cada documento que integran el Acta de inicio de auditoría y en tres tantos originales.</p> <p>Envía a la Instancia Fiscalizadora los tres tantos originales del Acta de inicio de auditoría ya firmados para la obtención de la firma de la Instancia Fiscalizadora</p> <p>Recibe dos tantos el Acta de inicio de auditoría firmada por todos los participantes y turna una al Director General y el otro lo archiva en el Expediente de auditoría.</p> <p>Elabora Oficios dirigidos a las áreas de las que se requiere información, recaba en éstos firma del Subdirector Administrativo, fotocopia cada uno, turna el original al Titular de cada área, recaba acuses de recibo en copias y archiva en el Expediente de auditoría.</p> <p>Recibe Oficios de respuesta de las áreas con la información y documentación solicitada en original, coteja que los datos de Oficios de respuesta se encuentren registrados en el control de correspondencia de la Subdirección Administrativa y firma de recibido.</p> <p>Verifica y coteja que la información y documentación recibida de las áreas, sea la requerida por el Ente Fiscalizador.</p> <p>¿Es correcta?</p> <p>No: Devuelve al área correspondiente indicándole las observaciones para que las corrija y complemente la información</p> <p>Si: Elabora Oficio en original, recaba firma del Subdirector Administrativo, fotocopia en tres tantos, el Original junto con información y documentación solicitada lo entrega a la Instancia Fiscalizadora; copia a la Dirección General; copia al Jefe del Departamento de Recursos Financieros, recaba acuse de cada Instancia, y lo archiva en el Expediente de auditoría.</p> <p>Desarrolla auditoría, realizando las aclaraciones y presentando la evidencia documental que justifica y sustenta las dudas del Ente Fiscalizador a través del enlace de auditoría.</p>		
--	--	--	--	--

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso			
9	Atención de Auditorías y Seguimiento determinadas por las distintas Instancias Fiscalizadoras	<p>Recibe Acta de cierre de auditoría imprime y recaba firma del Director General, Enlace de auditoría y de los testigos, en tres tantos originales.</p> <p>Envía al Ente Fiscalizador tres tantos originales del Acta de cierre de auditoría firmada por el Director(a) General, Enlace de auditoría y testigos del Instituto, para la obtención de la firma de la Instancia Fiscalizadora.</p> <p>Recibe el Acta de cierre de auditoría en dos tantos y firmada por todos los participantes, turna uno al Director General y el otro lo archiva en el Expediente de auditoría.</p> <p>Recibe el Turno y el Oficio de notificación de Informe de auditoría y verifica si tiene observaciones y/o recomendaciones finales.</p> <p>¿Tiene observaciones y/o recomendaciones?: No: Recibe el Turno y el Oficio de notificación de Informe de auditoría sin observaciones en original, coteja que los datos del Oficio de notificación de Informe de auditoría sin observaciones se encuentren contenidos en el Registro control de correspondencia de la Subdirección Administrativa, firma de recibido y archiva en el Expediente de auditoría. Si: Recibe el Turno y el Oficio de notificación pliego de observaciones y recomendaciones finales en original, coteja que los datos del Oficio de notificación pliego de observaciones y recomendaciones finales se encuentren contenidos en el Registro control de correspondencia de la Subdirección Administrativa y firma de recibido.</p> <p>Revisa las observaciones y recomendaciones finales, elabora Oficios a cada área involucrada, les notifica la observación y recomendación, solicitando la aclaración, atención y documentación que solvente, así como la fecha límite de respuesta, recaba firma del Subdirector Administrativo, fotocopia y turna de cada área, recaba acuse de recibo en la copia y la archiva en Expediente de auditoría.</p> <p>Recibe de las áreas Oficios de respuesta en original con respuestas de solventación a observaciones y recomendaciones con fotocopias de documentación comprobatoria, coteja que los datos de Oficios de respuesta se encuentren contenidos en el Registro control de correspondencia de la Subdirección Administrativa y firma de recibido.</p> <p>Analiza y valora los documentos para solventar las observaciones de tipo financiero, investiga e indaga, en los Oficios, Pólizas contables, Bases de datos, Registros contables y Documentos comprobatorios, a través del personal financiero, así como documentos que tratan de observaciones de origen distinto financiero para emitir una respuesta concreta, clara, correcta y que dé sustento a la solventación de las observaciones y recomendaciones.</p> <p>Elabora oficios y solicita al área observada corrija el error, cumpla con la normatividad establecida y/o se establezcan medidas de control para evitar que se vuelva a presentar el hecho observado, recaba la firma del Subdirector Administrativo, fotocopia en tres tantos que distribuye en el titular del área que debe atender la instrucción; al Director General, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y acuse de recibido por área involucrada, Director General y Jefe del Departamento de Recursos Financieros y archiva en Expediente de auditoría.</p> <p>Analiza las respuestas de solventación conjuntamente con la documentación comprobatoria y redacta las aclaraciones por cada una de las observaciones y/o recomendaciones, en el Informe de solventación de observaciones y recomendaciones derivadas de la auditoría.</p>	Subdirección Administrativa. Departamento de Recursos Financieros

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso			
		Prepara, fotocopia e integra en un expediente la documentación comprobatoria de las observaciones y/o recomendaciones, marcando con separadores por observación.	
		Turna al Jefe del Departamento de Recursos Financieros Informe de solventación de observaciones y recomendaciones junto con expediente para su revisión y/o corrección.	
		Recibe del Departamento de Recursos Financieros Informe de solventación de observaciones y recomendaciones con expediente, indicando las correcciones y adecuaciones observadas.	
		Procede a foliar documentación comprobatoria que integra el expediente, elabora hoja de certificación e imprime la certificación en la documentación comprobatoria por observación y/o recomendación.	
		Elabora Oficio dirigido al Jefe del Departamento Jurídico solicitando la certificación de la documentación comprobatoria, recaba firma del Jefe del Departamento de Recursos Financieros y fotocopia en dos tantos.	
		Turna al Departamento Jurídico Oficio con expediente de la documentación comprobatoria que presenta la leyenda de la certificación y distribuye al Jurídico y a la Dirección General y archiva en el Expediente de auditoría acuse de recibido.	
		Recibe del Departamento Jurídico documentación comprobatoria certificada con sello y firma autógrafa del Jefe del Departamento Jurídico y apoderado legal del Instituto.	
		Elabora Oficio de entrega de informe de solventación de observaciones y recomendaciones dirigido al Titular de la Instancia Fiscalizadora, detallando los números de observaciones y/o recomendaciones con los números de folios que les corresponde, recaba firma del Subdirector Administrativo del Instituto y fotocopia en cuatro tantos, (según el ente fiscalizador).	
		Envía Oficio de entrega de informe de solventación de observaciones y recomendaciones con expediente que contiene documentación comprobatoria certificada a la Instancia Fiscalizadora, y recaba acuse de la Dirección General, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y archiva en el Expediente de auditoría.	
		Pasa el tiempo	
		Recibe de la Subdirección Administrativa el Turno y Oficio de notificación del estatus de las observaciones y/o recomendaciones, resultado de la evaluación efectuada por la Instancia Fiscalizadora al informe de solventación presentado por el Ente auditado, en original, coteja que los datos del Oficio de notificación del estatus de las observaciones y/o recomendaciones se encuentren contenidos en el Registro control de correspondencia de la Subdirección Administrativa y firma de recibido.	
		¿Tiene observaciones y/o recomendaciones?	
		No: Informa a la Dirección General del IVEA y Archiva en el Expediente de auditoría el Oficio de notificación del estatus de las observaciones y/o recomendaciones.	
		Si: Analiza las observaciones y respuestas correspondientes que no fueron solventadas, recaba nueva información y documentación que aclare y reorienta la redacción de las aclaraciones de cada una pendiente de solventar, en el Informe de solventación de observaciones y recomendaciones.	
		Elabora Informe de solventación de observaciones y recomendaciones con nuevas aclaraciones por cada una de las pendientes de solventar.	

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso				
		<p>Prepara, fotocopia e integra un expediente de la documentación comprobatoria para atender cada una de las observaciones y/o recomendaciones pendientes de solventar y divide con separadores la documentación presentada por observación.</p> <p>Se repite procedimiento del 25 al 32</p> <p>Pasa el tiempo</p> <p>Recibe el Turno y el Oficio de notificación del estatus de las observaciones y/o recomendaciones resultado de la evaluación efectuada por la Instancia Fiscalizadora al informe de solventación presentado por el Ente auditado, que señala que han sido solventadas en su totalidad.</p> <p>Elabora tarjeta dirigida al(a) Titular de la Dirección General, recaba firma del Subdirector Administrativo, en original y fotocopia en dos tantos, mediante la cual se turna el Oficio de notificación del estatus de las observaciones y/o recomendaciones que señala que han sido solventadas en su totalidad, distribuye Dirección General, al Jefe del Departamento de Recursos Financieros, recaba acuse de los dos y archiva en el Expediente de auditoría.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>		
10	Proceso de Administración, Ejecución y Gestión del Fondo "FAETA"	<p>Obtiene del Diario Oficial de la Federación el Acuerdo de la Distribución y Calendarización de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.</p> <p>Elabora el oficio Solicitud de Recursos, el Recibo y la Solicitud de Comprobación de Recursos (OC), recaba firma del Director General y los envía a la Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal de la Secretaría de Educación (S.E.V.) para la gestión y radicación de los recursos.</p> <p>Recibe el Área de Pagos y revisa el depósito de los recursos en la Cuenta Concentradora del Fondo "FAETA" y entrega un Informe de depósitos bancarios diarios al Jefe del Departamento de Recursos Financieros para seguimiento conforme al presupuesto autorizado y calendario de ministraciones.</p> <p>¿Son correctos?</p> <p>No: Solicita aclaración –conciliación ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, mismo que aclara las diferencias y deposita al IVEA el recurso complementario, archiva en expediente específico el Oficio Solicitud de Recursos, el Recibo y la Solicitud de Comprobación de Recursos (OC) con los sellos de acuse de recibo de las áreas a las que fue turnado copia.</p> <p>Si: Entrega Informe al Jefe del Departamento de Recursos Financieros de depósitos bancarios diarios en la Cuenta Concentradora del Fondo "FAETA" para el seguimiento conforme al presupuesto autorizado y al calendario de ministraciones.</p> <p>Recibe de áreas ejecutoras, los trámites de Solicitudes de Recursos para realizar las actividades propias de su operación, así como la Solicitud de Recursos que codifica y verifica si existe disponibilidad presupuestal</p> <p>Autoriza Solicitud de Recursos, aplica y contabiliza la aplicación del recurso por concepto de pago correspondiente.</p> <p>Recibe de áreas ejecutoras, documentación que ampara el ejercicio del recurso y sustenta la comprobación del gasto.</p>	Subdirección Administrativa. Departamento de Recursos Financieros	

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso				
		<p>Revisa, valida, contabiliza y sella la documentación comprobatoria del gasto a través del Sistema de Contabilidad "SUAFOP"</p> <p>Ordena, organiza, controla y archiva la documentación comprobatoria del gasto en el área de archivo de pólizas contables.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>		
11	Realización de visitas de acompañamiento a los Círculos de Estudio en el Estado	<p>Elabora agenda de visitas de acompañamiento a los círculos de estudio.</p> <p>Aplica los instrumentos diseñados para el seguimiento de la atención educativa en los Círculos de Estudio.</p> <p>Sistematiza los resultados derivados de la aplicación de instrumentos durante las visitas en los círculos de estudio.</p> <p>Emite informe y recomendaciones que coadyuven en el mejoramiento del proceso educativo en los círculos de estudio.</p> <p>Turna informe recomendaciones a las áreas y/o Coordinaciones de Zona correspondientes para el seguimiento y determinación que aplique al respecto.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	Subdirección de Servicios Educativos. Departamento de Educación Hispanohablante	
12	Validación, autorización y seguimiento a Enlaces Educativos y Regionales de Atención y Seguimiento Educativo Hispanohablantes.	<p>Recibe de las Coordinaciones de Zona mediante oficio, la(s) propuesta(s) para la autorización de figuras denominadas EE y ERASE HH.</p> <p>Revisa expedientes de propuestas y verifica si estos cumplen con los requisitos.</p> <p>¿Si proceden?</p> <p>No proceden: Turna oficio de observaciones a la Coordinación de Zona para sus correcciones correspondientes.</p> <p>Si proceden: Elabora oficio de autorización, turna oficio y vinculación a la Coordinación de Zona; Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y al Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C.</p> <p>Revisa y valida el informe de Actividades y Plan de Trabajo mensual de los EE y ERASE.</p> <p>Emite reportes de SASA para el seguimiento a la productividad de cada figura.</p> <p>Realiza nómina correspondiente con figuras y montos a gratificar y envía de manera impresa y electrónica a la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y a la Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo,</p> <p>Recibe de la Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo, información de parte de TELECOM donde le comunica que el recurso ya se liberó, y procede a notificarles a las Coordinaciones de Zona por medio de correo electrónico con la relación de las figuras a gratificar.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	Subdirección de Servicios Educativos. Departamento de Educación Hispanohablante.	
		<p>Recibe de la Subdirección de Servicios Educativos la documentación del Aspirante, propuesto por la Coordinación de Zona mismos que son: Cédula de registro; Copia de acta de nacimiento; copia de credencial de elector; comprobante de estudios; formatos de Vinculación a Patronato y texto escrito de lengua indígena.</p>		

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso				
13	Selección de figuras solidarias operativas del Modelo Educativo para la Atención de los Pueblos Indígenas.	<p>Analiza los documentos del Aspirante y acuerda con la Subdirección de Servicios Educativos realizar la entrevista vía telefónica para verificar si es hablante de la etnia/lengua en cuestión su procedencia, checando al mismo tiempo si ya recibió la formación de inducción.</p> <p>¿Procede?</p> <p>No procede: Elabora oficio para la Coordinación de Zona, notificando la no aceptación del aspirante.</p> <p>Si procede: Elabora oficio notificando a la Coordinación de Zona la aceptación del aspirante, con copias a la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y al Patronato para su conocimiento.</p> <p>Acuerda con la Coordinación de Zona la capacitación inicial del aspirante, conforme a las horas y contenidos correspondientes, así como el inicio de actividades en el rol de figura.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	Subdirección de Servicios Educativos. Departamento de Educación Indígena	
14	Inducción a personal institucional y solidario de nuevo ingreso en aspectos técnico-pedagógicos	<p>Recibe de la Subdirección de Servicios Educativos el oficio de notificación enviado por el Departamento de Recursos Humanos y/o Coordinaciones de Zona, sobre los aspirantes de nuevo ingreso que requieren el curso de inducción.</p> <p>Atiende por instrucción de la Subdirección de Servicios Educativos al aspirante a recibir la capacitación de inducción.</p> <p>Imprime la Guía de Inducción para el personal de nuevo ingreso y la evaluación correspondiente para su aplicación.</p> <p>Brinda la información necesaria al aspirante sobre los servicios educativos que ofrece el IVEA; basándose en los contenidos que conforman la Guía de Inducción para el personal de nuevo ingreso.</p> <p>Aplica la Evaluación para personal de nuevo ingreso, al aspirante mismo que contiene aspectos relacionados con la temática de la Guía de Inducción.</p> <p>Revisa e interpreta los resultados obtenidos por el aspirante en la Evaluación aplicada y elabora una propuesta de oficio para informar los resultados obtenidos, misma que turna a la Subdirección de Servicios Educativos para su revisión y autorización.</p> <p>Recibe documento autorizado y entrega el original a la Dirección General y una copia la archiva de manera cronológica en la carpeta correspondiente.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	Subdirección de Servicios Educativos. Departamento de Formación y Desarrollo Educativo	
15	Trámite de Vinculación de Asesores Educativos/Alfabetizadores de Nuevo Ingreso en los diferentes Programas y Proyectos que ofrece el IVEA	<p>Recibe de la Subdirección de Servicios Educativos los oficios y formatos de vinculación anexos (original y tres copias de cada uno), que son enviados por las Coordinaciones de Zona.</p> <p>Revisa los oficios y formatos de vinculación anexos (original y tres copias de cada uno), ya integrados y clasificados por Coordinación de Zona que son recibidos para su trámite correspondiente.</p> <p>Analiza que los espacios estén debidamente requisitados y firmados.</p> <p>¿Están correctos?</p> <p>No: Separa y los clasifica para devolverlos para su corrección correspondiente.</p> <p>SI: Procede a la captura de cada uno en hoja de cálculo para control de la incorporación y envía original de vinculación al Patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C.</p>	Subdirección de Servicios Educativos. Departamento de Formación y Desarrollo Educativo	

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso			
		<p>Devuelve mediante oficio a la Coordinación de Zona, la copia amarilla de cada uno de los formatos recibidos, debidamente sellados, notificando que fueron vinculados ante el patronato de Fomento Educativo del Estado de Veracruz, A.C., y turna copia a la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación y una para su archivo y control.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	
16	Emisión de Certificados de Terminación de Estudios	<p>Recibe de la Coordinación de Zona los expedientes de los educandos que Concluyen Nivel (UCN'S), digitalizados y con la captura "Digitalizado" en el Campo de Observaciones que se encuentra en Completar Documentación UCN.</p> <p>Genera reporte de Expedientes digitalizados y los turna a los Analistas.</p> <p>Recibe de los Analistas la verificación de los Expedientes si estos son correctos y completos.</p> <p>¿Están completos y correctos?</p> <p>No: Notifica mediante correo electrónico a la Coordinación de Zona para que complementen, corrijan y digitalicen nuevamente los expedientes.</p> <p>Si: Marca como "Expediente Validado" en Completar Documentación UCN en SASA o "Terminar Proceso" en SIGA y para los duplicados, solicita el registro en el apartado "Solicitud de Documentos Duplicados" en SASA o "Duplicado" en SIGA.</p> <p>Verifica diariamente por medio del Sistema de Certificado Digital (SICEDI) los registros disponibles para emisión, y procede a la emisión de certificados que presenta al Titular de la Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativa para firma del(a) Director(a).</p> <p>Recibe de la Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativa los Certificados ya firmados por el(la) Director(a) General.</p> <p>Genera listados de Certificados firmados, descarga archivo de certificados firmados y en sus respectivos acuses; y los envía por correo electrónico a las Coordinaciones de Zona.</p> <p>Solicita a las Coordinaciones de Zona, que verifiquen si recibieron completa la documentación y notifiquen cualquier irregularidad para que sean subsanadas.</p> <p>Solicita al Enlace de Acreditación, que una vez que entreguen los certificados de estudios a los educandos requisen el acuse de recibido de puño y letra de los beneficiarios.</p> <p>Recibe de la Coordinación de Zona el acuse de recibido ya firmado y descargado con evidencia en el Sistema Automatizado y Seguimiento de Acreditación (SASA) y archiva en el departamento.</p> <p>FIN DEL PROCEDIMIENTO</p>	Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo. Departamento de Certificación
		<p>Entrega al Asesor el material que le servirá de base para dar sus asesorías, denominado "Módulo del Asesor para dar clases", el cual consta de revistas; Manual del Asesor; Folletos; Tarjetas descriptivas con el documento de cada módulo; y polidíptico (incluye la estructura del MEVyT)</p> <p>Da las indicaciones necesarias, se resuelven dudas que surjan de manera inmediata.</p> <p>Programa capacitación inicial de asesores mediante una planeación didáctica a través de un taller de participación realizando actividades tales como: Leer algunos temas; Desarrollo de la "lluvia de ideas" para mejor comprensión del tema visto; Dar puntos de vista; Comentarios acerca de experiencias de las vivencias; Instruye al asesor del llenado del formato de "Registro del Educando", de la Solicitud de Exámenes", o cualquier otro formato a llenar.</p>	

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo.

Tabla de General del Proceso				
17	Capacitación inicial y de actualización de Asesores (Figuras Solidarias)	Informar al asesor como va a ser su gratificación, cuanto es lo que le correspondería por cada nivel del educando (Incorporación, acreditación de exámenes, continuidad en el IVEA y terminación de nivel), y da a conocer los criterios determinados por las Reglas de Operación vigentes.	Subdirección de Atención Territorial. Técnico Docente	
		Realiza mensualmente actualización de asesores de conformidad a la normatividad vigente, mediante las reuniones de balance operativo.		
		Evalúa conjuntamente con los asesores el avance por círculo de estudio y educandos.		
		Propone estrategias para mejorar el avance del educando, ya sea aportando técnicas didácticas, material de apoyo mediante la coordinación interinstitucional para motivar al educando.		
		Realiza talleres colegiados, con la finalidad de analiza la problemática de cada uno de los módulos.		
		FIN DEL PROCEDIMIENTO		



Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 6. Resultados 2020 con Recursos del Fondo.

Descripción o concepto	Cantidad	Presupuesto gastado	Evidencia o liga electrónica que soporte los resultados	Comentarios:
SERVICIOS PERSONALES	94,864,192.68	93,357,774.73	Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización por Fuente Financiamiento "FAETA"	
MATERIALES Y SUMINISTROS	32,672,623.40	32,619,659.69	Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización por Fuente Financiamiento "FAETA"	
SERVICIOS GENERALES	41,671,074.97	39,416,814.78	Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización por Fuente Financiamiento "FAETA"	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,891,888.63	29,456,125	Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización por Fuente Financiamiento "FAETA"	
TOTAL	203,099,779.68	194,850,374.20	Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Organización por Fuente Financiamiento "FAETA"	

Cantidad de Subejercicio del Fondo en 2020: \$ 8,249,220.31

Origen, motivo o explicación del Subejercicio 2020: Ante la Declaración de la Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-Cov2 (COVID-19), el Instituto no operó de manera normal; así como, existen plazas vacantes autorizadas por la SHCP.

Cantidad de Rendimientos del Fondo en 2020: \$ 185.17

Explicación del uso o devolución de los rendimientos: Los rendimientos financieros se reintegraron a la Tesorería de la Federación el día 15 de enero de 2021, se anexa línea de captura; se informa que la línea de captura redondea los centavos.

Total de devolución de recursos del Fondo 2020: \$8,249,220.00

Explicación de a quién y cuándo se devolvieron: Se realizó la devolución de Recursos No ejercidos al 31 de diciembre de 2020, a la Tesorería de la Federación, el día 15 de enero de 2021, se anexa línea de captura; se informa que la línea de captura redondea los centavos.

Cantidad de recursos devengados No pagados al 31 de marzo de 2021 del Fondo "FAETA" 2020: \$881,544.62

Origen, motivo y explicación: Es el recurso devengado que al cierre del ejercicio 2020, se quedó registrado como comprometido y que de acuerdo al Art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera se debe reintegrar a más tardar los 15 días del mes siguiente, es decir 15 abril 2021; por lo que se efectuará el reintegro respectivo, una vez que la Secretaría de Finanzas y Planeación remita la línea de captura a este Instituto, se anexa oficio No. SA/0266/2021 de fecha 31 de marzo 2021.

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
1. Fecha exacta en que la Ejecutora tomó medidas ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19) y fecha en que concluyeron esas medidas o ¿aun continúan por la emergencia? comente:	Fecha de inicio de toma de medidas, 17 de marzo de 2020, en aplicación hasta que el semáforo epidemiológico lo indique.	oficio circular número DG/005/2020, con asunto: "medidas básicas de prevención ante el COVID-19"
2. ¿Cuáles fueron las medidas implementadas de la Ejecutora por la emergencia sanitaria? Detalle minuciosamente:	En seguimiento a la circular número DG/005/2020 en las que se dan las primeras medidas básicas de prevención ante el COVID-19, solicito su apoyo para asignar a una persona del departamento a su digno cargo, quien deberá encargarse del control de asistencia de sus compañeros, bajo la siguiente dinámica: <ul style="list-style-type: none"> • Queda prohibido para todo el personal, utilizar el reloj checador para marcar su asistencia durante la contingencia epidemiológica, esto con el fin de evitar la transmisión comunitaria del COVID-19. • El encargado del registro de asistencia deberá realizar un listado para el personal de base y un listado para el personal de confianza y eventual, con la hora de ingreso cada uno de sus compañeros en el departamento, para los casos en que el personal ya no esté asistiendo a su centro de trabajo con base en lo indicado en la circular DG/005/2020, hacer la anotación pertinente. • Los asistentes al centro de trabajo, no debe firmar la lista de asistencia en ningún momento, y que lo que se busca, es reducir la propagación del COVID-19, y esta acción propiciaría el contacto. • La lista de asistencia se debe enviar diariamente a más tardar a las 9:30 horas, vía correo electrónico. 	Oficio: SA/RH/0075/2020 Asunto: Control de asistencia 18 de marzo de 2020
3. ¿En algún momento pararon funciones? De ser positiva la respuesta ¿Qué periodo lo hicieron? De no ser positiva ¿Por qué no lo hicieron cuales fueron las justificantes?	Si, solo en las actividades, consideradas no esenciales en la operación institucional.	oficio circular número DG/007/2020 Asunto: Suspensión de actividades 23 de marzo de 2020
4. Detalle minuciosamente cuales Gacetas, comunicados, memorándums o cualquier documento oficial conocía la Ejecutora en torno a medidas por el SARS CoV-2 (COVID-19), que le apoyó o coadyuvó en las medidas para su operación en 2020.	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública. • Acuerdo número 03/03/20 por el que se suspenden los plazos y términos relacionados con trámites y procedimientos administrativos que se llevan a cabo ante la Secretaría de Educación Pública. • Acuerdo número 06/03/20 por el que se amplía el periodo suspensivo del 27 de marzo al 30 de abril del año en curso y se modifica el diverso número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública. • Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como se establecen acciones extraordinarias. • DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD INUSUAL DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. • DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 14 AL 17 DE MAYO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. • DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 05 AL 07 DE JUNIO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. • ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE FORMA ORDENADA, GRADUAL Y CAUTA EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. • DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARSCoV2 COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública. • Acuerdo número 03/03/20 por el que se suspenden los plazos y términos relacionados con trámites y procedimientos administrativos que se llevan a cabo ante la Secretaría de Educación Pública. • Acuerdo número 06/03/20 por el que se amplía el periodo suspensivo del 27 de marzo al 30 de abril del año en curso y se modifica el diverso número 02/03/20 por el que se suspenden las clases en las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica del Sistema Educativo Nacional, así como aquellas de los tipos medio superior y superior dependientes de la Secretaría de Educación Pública. • Acuerdo por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas, así como se establecen acciones extraordinarias. • DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD INUSUAL DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. • DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 14 AL 17 DE MAYO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
	<ul style="list-style-type: none"> ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, LA NUEVA NORMALIDAD, CONTENIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE FORMA ORDENADA, GRADUAL Y CAUTA EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EL 22 DE JUNIO DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 248, TOMO II. DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS LOS DÍAS 15 Y 16 DE AGOSTO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REGULAR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 05 AL 31 DE AGOSTO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DECRETO POR EL QUE SE PRORROGA EL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN EL ENTORNO LABORAL Lineamiento general espacios públicos cerrados en COVID-19 	<p>SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.</p> <ul style="list-style-type: none"> DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 05 AL 07 DE JUNIO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE FORMA ORDENADA, GRADUAL Y CAUTA EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA, LA NUEVA NORMALIDAD, CONTENIDO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGRESO A LA NUEVA NORMALIDAD DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE FORMA ORDENADA, GRADUAL Y CAUTA EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PUBLICADO EL 22 DE JUNIO DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EN EL NÚMERO EXTRAORDINARIO 248, TOMO II. DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DE PERSONAS LOS DÍAS 15 Y 16 DE AGOSTO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REGULAR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 05 AL 31 DE AGOSTO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. DECRETO POR EL QUE SE PRORROGA EL PLAZO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECRETO POR EL QUE SE DETERMINAN MEDIDAS TEMPORALES DE INMEDIATA APLICACIÓN PARA REDUCIR LA AGLOMERACIÓN Y MOVILIDAD DEL 15 AL 31 DE JULIO DE 2020, DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
5. Explique qué parte del objetivo del Fondo no se realizó en 2020 por motivos de la pandemia por el SARS-CoV-2 (COVID-19). Detalle minuciosamente.	<p>El Objetivo del FAETA en su componente de Educación para Adultos, en la entidad, fue afectado de manera significativa por la pandemia de COVID 19, ya que de acuerdo a las gacetas mencionadas en la pregunta anterior, se especifica que la labor del sector educativo se detuviera por completo, causando que no se pudiera llevar a cabo la operación regular, dejando a los educandos activos sin continuidad en sus estudios de alfabetización y educación básica, sin posibilidad de incorporar a más personas al programa.</p> <p>Se realizó la organización de una Jornada Especial de Acreditación a finales del ejercicio 2020, siguiendo todos los protocolos de seguridad e higiene por parte de la Secretaría de Salud, para poder apoyar a aquellos que estaban próximos a concluir sus estudios y presentar los exámenes correspondientes para que se pudieran certificar. Aunado a esto, se continuó la asesoría de los educandos en modalidad a distancia con los medios tecnológicos disponibles mediante la implementación de la Asesoría en Red.</p>	N/A

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
6. A su opinión ¿Estaba preparada la Ejecutora para una eventualidad o emergencia de esta magnitud? Si no estaba preparada ¿qué impactos negativos hubo en el manejo, operación, reporte, entre otros del Fondo? De estarlo ¿qué beneficios significativos hubo al disponer de un plan o planeación?	No, no estaba preparada para una contingencia de este tipo, el impacto fue que no hubo ejercicio de recursos de conformidad a lo que se tenía programado, por ende se originó la existencia de un subejercicio al cierre del año 2020 del orden de \$8,249,220.00, al paralizarse las actividades operativas en campo, repercutió en el capítulo 4000 que es pago a figuras solidarias y por ende se vió afectada el cumplimiento de las metas.	N/A
7. ¿La ejecutora disponía de un estudio de cuantificar cuanto de su personal disponía de internet y/o equipos tecnológicos o demás insumos para trabajar en home office?	No se cuenta con un estudio, para determinar la cantidad de personal que cuenta con las condiciones de para el desarrollo del home office, sin embargo, de conformidad con el oficio circular número DG/007/2020, se han realizado guardias en las áreas que se consideran de operación estrictamente necesaria. Así como el 10 de febrero del presente se emitió el oficio SA/RH/0094/2021 en el que se reitera y fomenta la nueva cultura de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de que el personal pueda realizar sus actividades	oficio circular número DG/007/2020 y oficio SA/RH/0094/2021
8. ¿La ejecutora conoce cuanto porcentaje exacto del personal realizó home office? Determine las cifras exactas del personal en casa y el que continuó trabajando.	No se cuenta con l porcentaje exacto, para determinar la cantidad de personal que que desarrollo actividades institucionales en home office, sin embargo, de conformidad con el oficio circular número DG/007/2020, se han realizado guardias en las áreas que se consideran de operación estrictamente necesaria. Así como el 10 de febrero del presente se emitió el oficio SA/RH/0094/2021 en el que se reitera y fomenta la nueva cultura de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de que el personal pueda realizar sus actividades	oficio circular número DG/007/2020 y oficio SA/RH/0094/2021
9. De implementar el home office ¿La Ejecutora proporcionó algún apoyo económico o material para realizar el trabajo en casa? Detalle minuciosamente que apoyos otorgó.	Si, se apoyo al personal que lo requirió con un equipo de computo para poder desarrollar sus actividades resguardados en su casa, y así evitar las aglomeraciones en las instalaciones que ocupa el Instituto.	Resguardos de equipos de computo proporcionado por el departamento de Tecnologías de la Información.
10. ¿La Ejecutora dispuso de un estudio de clima organizacional o similar de su personal?	A fin de revisar el clima laboral de cada adscripción se solicitan a los titulares un reporte de actividades por medio del cual se mantiene informado al departamento de RRHH, si como, dar atención a las propuestas del personal, a través de la representación sindical.	Reportes de actividades solicitados a traves de oficio SA/0094/2021
11. ¿La Ejecutora dispuso de algún programa interno de capacitación en materia del manejo, operación, reporte, evaluación u otro tema relacionado con el Fondo?	las capacitaciones para el personal institucional se realizaron en seguimiento a la invitación en oficio DG/002/2020 expedido y signado por el maestro Héctor Leonel Amezcua Cardiel, Director General de este Instituto son con base en los programas de capacitación de la Secretaría de Educación de Veracruz y el Servicio Profesional de Carrera del a Secretaría de Finanzas y Planeación en donde se publica mensualmente el calendario de cursos y se le extiende la invitación al personal para que se inscriban a los cursos de su interés.	oficio circular DG/002/2020
12. ¿La ciudadanía consultó a través de INFOMEX que medidas o acciones estaba tomando la Ejecutora ante la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19)? Explique cada uno de los folios y todas las solicitudes realizadas.	No, en el periodo fiscal que se reporta, no existieron solicitudes de acceso a la información relativas a la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19).	Toda vez que en el periodo fiscal que se reporta no existieron solicitudes de acceso a la información relativas a la emergencia sanita, se adjunta el informe anual de solicitudes de acceso a la información que se reporta ante el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
13. ¿De marzo a diciembre de 2020, asistió, convocó o participó la Ejecutora en reuniones presenciales? ¿Total de reuniones? ¿Qué medidas por cada una tuvieron para salvaguardar la integridad de las personas? Detalle minuciosamente.	De periodo de marzo a diciembre la única reunión presencial efectuada en la Subdirección Administrativa, fue realizada en la Sala de Juntas de la Direccion General que tiene contiene en cada lugar acrílicos de protección, como medida de integridad, con el fin de acordar los puntos relativos a la entrega de documentación con motivo de las auditorías, y las medidas fueron participación limitada al personal necesario por área, manteniendo distancia mínima de un metro, utilización obligatoria de cubrebocas, las demás reuniones fueron de manera virtual.	N/A
14. ¿De marzo a diciembre de 2020, se presentaron casos de personal infectado por COVID 19? De ser positiva la respuesta ¿Cuántos? ¿Cómo los apoyó la dependencia? ¿los funcionarios apoyaban a la operación, manejo, control y reporte del Fondo? Entre enero y febrero de 2021 ¿se han presentado casos de infectos en	Si, En el periodo de marzo a diciembre de 2020 se tubo registro de dos casos de personal institucional, infectado por COVID-19, a los que se les proporcionaron las facilidades para que se atendieran apoyados del servicio médico que brinda la institución, que lamentablemente fallecieron . Para el periodo de enero a febrero de 2021 no se han registrado casos del personal institucional	Copias de actas de defuncion

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
15. Elabore y presente el FODA de la Ejecutora, resaltando los impactos que pudieran haberse generado por el COVID en el manejo, operación, reporte y evaluación del Fondo.	<p>Fortalezas (Internas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Institución cuenta con Sistemas donde se concentra la información relativa a la operación, manejo y reporte del Fondo. - Se cuenta con el apoyo institucional de los trabajadores y las figuras, así como motivación para innovar en sus actividades. - Se tuvo pronta respuesta para acatar las instrucciones de las autoridades para minimizar el riesgo de contagios entre los trabajadores. - Se implementaron de manera oportuna protocolos de higiene y seguridad, así como adecuación de espacios de trabajo para proteger a los trabajadores. <p>Oportunidades (externas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se desarrolló de manera remota el trabajo de operación, reporte y manejo del Fondo con los beneficiarios y las distintas instancias evaluadoras, fiscalizadoras y de manejo del Fondo. - Se llevaron a cabo acciones de asesoría en red, donde las Figuras Operativas asesoraron a través de las Tecnologías de la Información a los Educandos. <p>Debilidades (Internas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - La falta de Asesoría presencia a los educandos, derivado de los distintos comunicados de las autoridades competentes - No se llevó a cabo incorporación de educandos. - No se realizaron evaluaciones en papel, lo que afectó a los educandos que no tienen acceso a estas tecnologías <p>Amenazas (Externas)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe incertidumbre por parte de los educandos respecto a el reinicio de las asesorías presenciales por parte del Instituto. - La actual situación sanitaria en el territorio limita la prestación del servicio. 	N/A
16. ¿Qué Auditorías le practicaron en 2020 respecto al Fondo? ¿Qué ente fiscalizador la efectuó? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas cédulas. De existir algún desfase, o si la Auditoría se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.	Las auditorías son realizadas a ejercicio caído, lo que significa que en el ejercicio 2020, se efectuaron las auditorías a la ejecución del recurso en 2019, siendo practicadas 3 auditorías; la primera por parte de la Auditoría Superior de la Federación denominada "Sistema de Evaluación del Desempeño al Gasto Federalizado" con fecha 20 febrero 2020, la segunda: "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos" iniciada el 22 julio 2020 y concluida 14 septiembre 2020; la tercera, por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz "ORFIS", iniciada el 13 agosto 2020 y concluida 9 noviembre 2020, se adjuntan los resultados de las mismas, indicando que aunque solo hubo desfase en las fechas de inicio con motivo de la emergencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-CoV2., una vez que fueron iniciadas se concluyeron sin contratiempo alguno, toda vez que la entrega e intercambio de información fue efectuada en línea y de manera remota, en la mayoría de los casos, bajo la modalidad trabajo en casa y a través del personal designado como Enlace.	se adjuntan Órdenes de Auditoría, Actas de Inicio de Auditoría y Cédulas de Notificación de Resultados,
17. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de la Fiscalización 2021 del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.	Si afecta ya que toda la información que se revisa y/o fiscaliza está ubicada en las distintas áreas que integra este Instituto, por lo que durante el proceso de solicitud de información y/o documentación al personal para su entrega al Ente auditor, ocasiona atrasos al no tener al personal operativo disponible, con motivo de la pandemia, para solicitar y/o entregar la información requerida para la auditoría.	N/A
18. Qué Evaluaciones diferentes a las del PAE 2020 Tomo II le practicaron en 2020? ¿Quién efectuó dichas Evaluaciones? ¿Cuáles fueron los resultados? Presente las respectivas Evaluaciones. De existir algún desfase, o si la Evaluación se pauso por la emergencia sanitaria, detalle minuciosamente la situación de irregularidad 2020.	No se realizaron evaluaciones diferentes al PAE Tomo II en el ejercicio 2020.	N/A
19. ¿Afecta la emergencia sanitaria del COVID 19 en materia de los resultados de la presente Evaluación del PAE 2021 Tomo II del Fondo del Ejercicio fiscal 2020? Detalle minuciosamente que aspectos serían.	Las afectaciones por la pandemia en materia de resultados, en principio obedece a la reducción del personal operativo que atiende las evaluaciones, derivado de los protocolos de reducción de personal que obedece la Administración Pública. Generando atrasos en la entrega de información y puede tener como consecuencia resultados negativos en la evaluación.	N/A
20. ¿Qué actividades programadas en 2020 le afectaron por la emergencia sanitaria del COVID 19, que no pudieron realizarse? Detalle minuciosamente.	En principio la Programación de logros no se pudo cumplir por no poder llevar a cabo la operación regular del instituto. Afectando en principio a los educandos que tuvieron que detener su avance académico al no poder recibir asesorías de manera presencial. También los trabajos administrativos y de evaluación, como Auditorías, Programa Anual de Evaluación, entre otros, fueron aplazados y llevados a cabo fuera de los cronogramas previstos por la falta de personal operativo para dar seguimiento y atender a las mismas. Sin que esto representara incumplimientos por parte del Instituto con las entidades evaluadoras y fiscalizadoras.	N/A

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
21. Enliste cada una de las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas por la Ejecutora como medida para concluir el Ejercicio Fiscal, que contribuyeron en logros aun con la adversidad.	Implementar la Jornada Especial de Acreditación del 2020, que tuvo como resultados el poder dar continuidad educativa a las personas que estaban próximas a concluir su Primaria o Secundaria. Esta realizó acatando los protocolos de higiene y seguridad para que tanto los educandos como el personal operativo del Instituto pudieran llevar a cabo la Jornada sin registros de incidencias o contagios de COVID 19.	N/A
22. Durante la emergencia sanitaria del COVID 19 ¿El presupuesto fue ejercido en su totalidad? ¿Hubo subejercicio, a cuánto ascendió? ¿Hubo devolución de los recursos, a cuánto ascendió y a quien se le devolvió? Detalle y presente evidencia.	El presupuesto no fue ejercido en su totalidad, hubo un subejercicio por \$8,249,220.00 , se realizó la devolución de Recursos No ejercidos al mes de diciembre de 2020, a la Tesorería de la Federación, el día 15 de enero de 2021, se anexa línea de captura; se informa que la línea de captura redondea los centavos. Así también, el recurso devengado que al cierre del ejercicio 2020, se quedó registrado como comprometido y que de acuerdo al Art. 17 de la Ley de Disciplina Financiera se debe reintegrar a más tardar los 15 días del mes siguiente, es decir 15 abril 2021; se efectuará el reintegro respectivo por \$881,544.62 , una vez que la Secretaría de Finanzas y Planeación remita la línea de captura a este Instituto, se anexa oficio No. SA/0266/2021 de fecha 31 de marzo 2021.	1. Estado del Ejercicio del Presupuesto por Fuente de Financiamiento al 31 de diciembre de 2020. 2. Oficio No. SA/0012/2021 de fecha 8 enero 2021 y línea de captura por \$8,249,220.00 de fecha 15 de enero de 2021. 3. Oficio No. 0266/2021 y línea de captura de reintegro por \$881,545.00 de fecha 9 abril 2021
23. ¿Hubo rendimientos del Fondo? De ser positivo ¿En que se utilizaron o se devolvieron y a quién se devolvió? Detalle y presente evidencia.	Los rendimientos financieros generados por la Cuenta Bancaria de "FAETA" se reintegran de manera mensual, los correspondientes al mes de diciembre de 2021 por \$185.17 se reintegraron a la Tesorería de la Federación el día 15 de enero de 2021, se anexa línea de captura; se informa que la línea de captura redondea los centavos.	1. Oficio No. SA/0014/2021 de fecha 8 enero 2021 y línea de captura de fecha 15 enero 2015
24. ¿La Unidad de Transparencia de la Ejecutora implementó algunas medidas para emplazar las fechas de reporte de obligaciones de transparencia trimestral/anual o para atender las solicitudes de los ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	Sí, respecto a la publicación y actualización de las Obligaciones de Transparencia, de manera trimestral fueron giradas las circulares IVEA/UT/006/2020, IVEA/UT/007/2020, IVEA/UT/010/2020, IVEA/UT/001/2021; con la finalidad de que las áreas procedieran a actualizar las Obligaciones de Transparencia establecidas por la Ley de la materia, ello atendiendo a las recomendaciones emitidas por el Órgano Garante (IVA1) mediante acuerdo ODGISE-30/05/0512020; dando prioridad en todo momento a la difusión de la información en el Portal de Transparencia Institucional y Plataforma Nacional de Transparencia. Respecto a las solicitudes de acceso a la información, de las solicitudes recibidas, se resalta que ninguna de ellas fue con motivo de la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID-19); sin embargo todas y cada una de las solicitudes fueron debidamente emplazadas y gestionadas por la Unidad de Transparencia mediante diversos oficios (IVEA/UT/004/2020, IVEA/UT/005/2020, IVEA/UT/009/2020, IVEA/UT/018/2020, IVEA/UT/024/2020, IVEA/UT/025/2020, IVEA/UT/034/2020, IVEA/UT/051/2020, IVEA/UT/055/2020, IVEA/UT/056/2020, IVEA/UT/057/2020, IVEA/UT/079/2020, IVEA/UT/083/2020, IVEA/UT/086/2020 y IVEA/UT/087/2020), con la finalidad de rendir la información solicitada en tiempo y forma.	Circulares IVEA/UT/006/2020, IVEA/UT/007/2020, IVEA/UT/010/2020, IVEA/UT/001/2021 ACUERDO ODGISE-30/05/0512020 Oficios IVEA/UT/004/2020, IVEA/UT/005/2020, IVEA/UT/009/2020, IVEA/UT/018/2020, IVEA/UT/024/2020, IVEA/UT/025/2020, IVEA/UT/034/2020, IVEA/UT/051/2020, IVEA/UT/055/2020, IVEA/UT/056/2020, IVEA/UT/057/2020, IVEA/UT/079/2020, IVEA/UT/083/2020, IVEA/UT/086/2020 y IVEA/UT/087/2020
25. ¿Los responsables de la participación ciudadana en el manejo del Fondo, implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar a los funcionarios y ciudadanos? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	Sí, en las Jornadas Especiales de Acreditación 2020, se Integraron Comités de Prevención Sanitaria. apoyaron en la implementación de medidas sanitarias con el objetivo de salvaguardar al personal del Instituto, así como a los educandos que participaron en estas jornadas. Se llevaron a cabo filtros sanitarios en las sedes de aplicación, equipos de sanitización que apoyan a la limpieza y desinfección de los espacios posterior a una aplicación de examen, entre otras.	Oficios de Solicitud de Supervisión Sanitaria
26. ¿Los responsables de coordinar a las Unidades de Género implementaron algunas medidas ante la emergencia sanitaria para salvaguardar la integridad de quienes participan en los programas de trabajo? De ser positiva enliste y presente evidencia de las medidas (oficios, comunicados, gacetas entre otros).	Sí, en colaboración con el IVM, se llevaron a cabo capacitaciones sobre la conciliación entre la vida laboral y personal, donde se integra la perspectiva de género como una medida para salvaguardar la integridad del personal del instituto, así como de la población atendida.	Capacitación: Actualización de la Cédula de Seguimiento a las Acciones y Programas Públicos para Incorporar la Perspectiva de Género
27. ¿La Unidad de Género se vio afectada en su programa de trabajo, indicadores, metas o actividades 2020 por el la emergencia sanitaria del COVID 19? La o el Titular de la Unidad de Género deberá explicar ampliamente la situación y repercusiones de su Unidad ante la adversidad e informar las buenas prácticas o acciones de éxito implementadas o las repercusiones de lo no logrado en 2020 al concluir el Ejercicio Fiscal.	Sí, la Pandemia afectó a los trabajos de la Unidad de Género en el ejercicio 2020 de la misma manera en la que afectó al Instituto. Provocando que los Indicadores y metas de las actividades en el 2020 no se cumplieran por completo. Sin embargo, se empezó a trabajar respetando las medidas de sana distancia, realizando capacitaciones, conferencias y organizando las actividades relativas a la Unidad de manera virtual, invitando al personal del Instituto a participar en videoconferencias, compartir imágenes y coordinando acciones para difundir la perspectiva de género.	Indicadores del SIAFEV de la Actividad 470. Igualdad de Género al cierre del 2020.

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
28. ¿La Ejecutora recibió alguna notificación o apoyo de la Federación ante la emergencia sanitaria? De ser positiva detallar los tipos de apoyo y en que benefició o apoyó.	Por parte de la Federación, se recibieron las notificaciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación relativas a la suspensión de los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación.	1.- ACUERDO por el cual se amplía la suspensión de los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación a que se refiere el diverso Acuerdo publicado el 15 de mayo de 2020, debido a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y con motivo del semáforo rojo en que se encuentra la Ciudad de México conforme al plan gradual hacia la nueva normalidad. 2.- ACUERDO por el cual se amplía la suspensión de los plazos y términos legales en la Auditoría Superior de la Federación a que se refiere el diverso Acuerdo publicado el 29 de mayo de 2020, debido a la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor ocasionada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) y con motivo del semáforo rojo en que se encuentra la Ciudad de México conforme al plan gradual hacia la nueva normalidad.
29. ¿Recibió alguna instrucción de reprogramación de metas de los indicadores Federales, Estatales, Institucionales u otros por la emergencia sanitaria del COVID 19? Explique la situación de las metas, logros, % de cumplimiento de los indicadores enfatizando si se cumplieron o no cada una y si la emergencia sanitaria del COVID 19 afectó significativamente o no estos resultados.	Se firmó el Convenio Modificatorio de Colaboración del IVEA con el INEA 2020, donde se hizo una reducción presupuestal y a su vez se realizó una reducción a las metas en un 84%, lo que hizo que se tuviera un cumplimiento del 70% de las metas reprogramadas.	1.- Convenio de Colaboración IVEA - INEA 2020 2.- Convenio Modificatorio de Colaboración IVEA - INEA 2020 3.- página de INEA números con los resultados obtenidos por la entidad en 2020 (http://200.77.230.29:8084/INEANumeros/control)
30. ¿En su opinión se operó con el suficiente personal para cumplir los compromisos 2020 en el manejo, operación, reporte y demás necesidades del Fondo? ¿Esto impactó o benefició a los resultados?	Sí, aún cuando se presentó la contingencia sanitaria, no se detuvieron las labores de tipo administrativo, mismas que se continuaron atendiendo, en cuanto a la operación y comprobación del recurso, pagos de nóminas y terceros institucionales, pagos de impuestos y obligaciones contractuales y sindicales, emisión de informes y reportes financieros, entrega de información a los distintos entes fiscalizadores.	1.- OF. 0374 ENVÍO FORMATO ACCIONES MAT. FUNC. PÚBLICA 2.- OF. 0390 ENTREGA LINEAM. CIERRE 2019 3.- OF. 0412 ENTREGA INF. SOLV. TERCER SEGUIM. REC. 4 3% NÓMINA 4.- OF. 0444 ENTREGA ANEXO 1 ORFIS 5.- OF. 0457 RESP. CGE FONDO FEIEF 6.- OF. 0489 ENTREGA ANEXO 2 C.C.I. ORFIS
31. ¿En su opinión la experiencia de pasar por la emergencia sanitaria del COVID 19 ayudará a realizar una Planeación del Fondo 2021 más apegada a la situación, en virtud de que continúa crítica la situación en 2021 o la forma de planeación será la tradicional como era antes de la emergencia?	Sí, ya con la experiencia de haber realizado operación limitada en el ejercicio anterior, da pie a que se realicen actividades que tuvieron buenos resultados en el ejercicio anterior. Sin dejar de lado la planeación regular de ciertas actividades que no son tan afectadas por la pandemia, se llevó a cabo una planeación más apegada a los retos que conlleva ejecutar el fondo tomando en consideración los efectos negativos de la pandemia.	1.- Programa Anual de Trabajo IVEA 2021
32. En su opinión enliste que aprendizaje deja a la Ejecutora el impacto por la emergencia sanitaria del COVID 19.	Sí, los esquemas de trabajo desarrollados durante la pandemia para poder atender a la población objetivo, respetando las medidas de higiene, sana distancia y los protocolos que se tienen que seguir por parte de las autoridades.	N/A
33. ¿La estructura organizacional, reglamento interno y manuales de organización y procedimientos incluyen a los responsables de la operación, manejo, control, reporte y Evaluación del Fondo? Anéxelos resaltando los artículos, numerales o párrafos donde este identificado.	Si en cuanto al manejo, operación, control y reporte del Fondo "FAETA" es competencia del Departamento de Recursos Financieros dependiente de la Subdirección Administrativa adscrita a la Dirección General del IVEA, de conformidad al Estatuto Orgánico, Artículo 21, fracciones II, III, XIV XIX, páginas 5 y 6; Manual General de Organización, páginas 206 a 207, en sus numerales 3, 5, 7, 9 y 12; así como el Jefe de Oficina de Contabilidad, página 210, en sus numerales 1, 4, 5 y 6; en el Manual General de Procedimientos, páginas 243 al 265.	1. Estatuto Orgánico, Artículo 21, fracciones II, III, XIV XIX, páginas 5 y 6; 2. Manual General de Organización, páginas 206 a 207, numerales 3, 5, 7, 9 y 12; 3. Manual General de Procedimientos, páginas 243 al 265. 4. Estructura Orgánica.

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
34. ¿Dispone de una unidad, área responsable, enlace, grupo de trabajo, comité o similar interno en la Ejecutora para atender la Evaluación del PAE Estatal y cuando aplique PAE Federal (CONEVAL-SHCP)? Presente el acta de constitución o sesiones 2020 o similares como evidencia, de no haberlas justifique.	No existe como tal una unidad responsable en específico para atender la Evaluación del PAE estatal o Federal. Sin embargo, derivado del PAE 2020, se propuso en los Proyectos de Mejora que, en la actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos, se le atribuya a la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación mediante el Departamento de Planeación y Evaluación, el proceso para dar atención a los distintos Programas Anuales de Evaluación, tanto Federales como Estatales.	Anexo IV del PAE Tomo II 2020, Proyectos de Mejora 6 y 7
35. Hubo capacitación 2020 para los servidores públicos de la Ejecutora. De ser positiva la respuesta enumere cada curso, señale el número de participantes y presente las constancias de participación.	Si, se recibieron capacitaciones para personal adscrito al Instituto	Constancias de participación
36. ¿El Órgano Interno de Control de la Ejecutora y/o la Contraloría General del Estado, le ha solicitado o da seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las recomendaciones de las Evaluaciones derivadas de PAE anteriores? De ser positiva la respuesta detalle minuciosamente como ha sido este proceso.	No en el ejercicio 2020.	N/A
37. Para el Enlace Institucional del Fondo. Emita su opinión respecto a cómo la Coordinadora de la Evaluación enfrentó y tomó decisiones para concluir el PAE 2020 Tomo II. Detalle las medidas implementadas y cuales considera de éxito.	En principio, la detención de los trabajos del PAE tomo II en 2020 hizo que se tuviera mayor tiempo para recabar la información documental necesaria para atender la Evaluación. Esto hizo que las áreas tuvieran tiempo suficiente para que integraran la información documental, ya que, debido a la pandemia, se giraron gacetas en toro a la detención de las labores de la Administración Pública. Estas medidas de aplazo fueron de gran ayuda para poder cumplir en tiempo y forma con las entregas de documentación para la evaluación.	N/A
38. ¿Qué mejoras propondría para hacer más eficiente el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)? Detalle ampliamente.	En términos generales, el sistema es funcional para dar seguimiento a los Proyectos de Mejora. Sin embargo, existen varios módulos dentro del Sistema que son muy repetitivos y que piden la captura de la misma información una y otra vez, siendo a veces confuso entender en qué apartado se tiene que colocar la información. Asimismo, sería de gran apoyo para las ejecutoras de los Fondos que los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación, estuvieran ya "pre-cargados" en las sesiones de las ejecutoras para que no se tome más tiempo en realizar la captura de estas en el sistema, pues la SEFIPLAN es quien las emite y se puede ahorrar tiempo en este proceso.	N/A
39. ¿Cómo contribuye la Ejecutora del Fondo con los indicadores de la agenda 2030? ¿cuáles son esos indicadores? ¿Qué avances tienen? ¿La emergencia sanitaria afectó estos indicadores en 2020? Detalle ampliamente.	El IVEA contribuye con el Objetivo de Desarrollo Sostenible de la Agenda de la Educación de Calidad, a través de dos indicadores Estatales del Programa Presupuestario A.D.U.052B3 "Atención a la Demanda de Educación para Adultos" de la Secretaría de Finanzas y Planeación del estado: <ul style="list-style-type: none"> • Variación porcentual de la tasa de analfabetismo. La finalidad del indicador es medir cuánto varía el índice de analfabetismo de un quinquenio a otro. • Variación porcentual del índice del rezago educativo. La finalidad del indicador es medir cuánto varía el índice del rezago educativo de un quinquenio a otro. 	Programa Estratégico Institucional 2019 - 2024 Reporte de indicadores al 4to trimestre de 2020 del SIED

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
40. ¿Hay alienación entre el Plan Nacional, Plan Veracruzano, Sectorial o Institucional con respecto al objetivo del Fondo? Comente:	<p>El Programa Estratégico Institucional 2019-2024 del IVEA se apeg a al Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, para dar cumplimiento a los Ejes Transversales de Cultura de Paz y Derechos Humanos, con una perspectiva de género; así como de Honestidad y Austeridad en el seguimiento y evaluación de los presupuestos asignados al Instituto; además, conforme al Eje de Derechos Humanos, se implementan políticas públicas enfocadas a dar cumplimiento al Primer Eje Transversal.</p> <p>El Programa se ubica dentro del tercer bloque temático del Plan Veracruzano: la Educación. Incide en el objetivo 8: facilitar, para todos los veracruzanos, las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos para garantizar la justicia social; con la estrategia 8.1, de incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos, priorizando la atención a la población vulnerable, disminuyendo el analfabetismo, el rezago educativo y enfatizando la perspectiva de género; y todo lo anterior, a través de la línea de acción 8.14, dirigida a implementar políticas educativas para impulsar programas encaminados a disminuir el porcentaje de analfabetismo y rezago educativo, con enfoque de inclusión sustantiva en la perspectiva de género.</p> <p>De igual manera, se alinea al Programa Sectorial Veracruzano de Educación 2019-2024, con su objetivo único de facilitar a todos los veracruzanos las oportunidades de acceso y permanencia a los servicios educativos, contribuyendo a su bienestar con la mejora de sus aprendizajes; con la primera estrategia sectorial para incrementar los niveles de escolaridad de los veracruzanos al priorizar la atención a la población vulnerable y disminuir el analfabetismo, así como el rezago educativo; en la línea de acción 1.14, enfocada a rediseñar políticas y programas de alfabetización y certificación de adultos en educación primaria y secundaria en los municipios veracruzanos con mayores índices de analfabetismo y rezago educativo como prioridad.</p> <p>En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual constituye el compromiso mundial de erradicar la pobreza, entre cuyos objetivos se plantea el de Desarrollo Sostenible 4: garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. A partir de este, se identifica como una meta específica para los trabajos del IVEA la meta 4.6: de aquí al 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.</p> <p>Lo anterior, a través de los siguientes dos indicadores estratégicos de seguimiento y evaluación: la variación porcentual de la tasa de analfabetismo y la del índice de rezago educativo.</p> <p>Todo ello denota una clara alineación de los planes y programas con el objetivo del Fondo alusivo</p>	Programa Estratégico Institucional 2019 - 2024
41. Explique que puede ver el ciudadano publicado en su Portal de Internet respecto al manejo, operación, control, reporte, Evaluación, seguimiento, Auditoría o demás actividades relacionadas al Fondo. Enliste ampliamente y proporcione la liga o ligas.	En el ejercicio de una administración Transparente, el ciudadano puede conocer en el portal de internet toda la información relativa al manejo, operación, control, reporte, evaluación, seguimiento, auditoría del fondo, entre otras temáticas enlistadas en las Obligaciones de Transparencia del INAI en el micro-sitio de Transparencia del Instituto, Así como en otros apartados donde se pueden encontrar temáticas de transparencia proactiva.	<p>1.- http://www.ivea.gob.mx/planeacion-programacion-y-presupuestacion/</p> <p>2.- http://www.ivea.gob.mx/indice-transparencia/</p> <p>3.- http://www.ivea.gob.mx/programa-anual-de-evaluacion-2019/</p>
42. ¿La SHCP, CONEVAL o similar en la Federación o Estado, tuvieron en 2019 o 2020 comunicación con la Ejecutora para alguna Evaluación del PAE Federal en el Estado? De ser positiva la respuesta indique ¿Quiénes? ¿Se solicitó apoyo financiero para la realización de esas evaluaciones? ¿Participó el Gobierno del Estado de Veracruz? ¿Le informaron los resultados? ¿Dónde se pueden consultar esas evaluaciones de la SHCP y CONEVAL? Detalle ampliamente.	No, ninguna instancia Federal solicitó al IVEA actividades respecto al Programa Anual de Evaluación 2019 o 2020.	N/A
43. Instancias Federales o Estatales le han solicitado alguna información para realizar un estudio relacionado al impacto del SARS-CoV-2 (COVID-19) en el Estado de Veracruz? De ser positiva ¿Qué instancia? ¿Dónde están disponibles los resultados? Detalle ampliamente.	Ninguna Instancia a solicitado información de este tipo.	N/A
44. ¿Hubo atraso en las ministraciones de los recursos del Fondo en 2020 de acuerdo a lo calendarizado o no hubo afectación alguna para la Ejecutora? Detalle ampliamente y proporcione el calendario de ministración.	No, se realizaron en tiempo y forma	N/A

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
45. ¿El personal dispone de seguridad médica? De ser positiva ¿Qué tipo?: (ISSSTE, IMSS, particular, módulo médico dentro de la dependencia, u otro), ¿Número total de Personal con que opera la Ejecutora? Del número total detallar ¿Cuántos tienen seguridad médica y cuantos no? Detallar ampliamente.	Si, el servicio médico es a través del ISSSTE, se le proporciona a toda la plantilla institucional, autorizada por SHCP, que consta de 327 trabajadores sindicalizados y 45 trabajadores de confianza.	Oficio RH/124/00, con fecha 4 de septiembre de 2000, de la Oficina de Recursos Humanos, para el departamento de afiliación y prestaciones económicas de ISSSTE que ampara la desincorporación e incorporación del cambio de razón social de Instituto Nacional para la Educación de los Adultos a Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, UAF/SRH/0052/2021 que ampara la relación de plantilla y tabuladores ejercicio 2021
46. Detalle ampliamente los protocolos implementados para el ingreso a las instalaciones de la Ejecutora como medidas ante la emergencia sanitaria y explique si se ha restringido el ingreso para personal o visitantes.	<p>Filtro de supervisión</p> <p>Este filtro consiste en colocar un módulo para el control de ingreso-egreso de las personas trabajadoras y visitantes, que permita lo siguiente: a la entrada de cada inmueble se realice un cuestionario rápido sobre su estado de salud, se aplique solución gel base alcohol al 70%, se de información sobre las medidas de mitigación del COVID-19, y se indique la ubicación de las unidades de salud más cercanas</p> <p>Para instalación del módulo para el filtro de supervisión se necesita</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con una mesa o escritorio cubierto con un mantel o paño de tela. En caso de no disponer de ello, deberá limpiar la superficie de la mesa cada 4 horas con una solución clorada (ver la sección de medidas preventivas, limpieza del entorno). • Las sillas que se coloquen para los encargados de aplicar el filtro deberán de cumplir con una sana distancia de un metro y medio de distancia. • El personal designado para aplicación del filtro deberá utilizar bata no estéril, cubrebocas, careta protectora (mascarilla quirúrgica); En caso de encontrarse en el escenario 3, deberá utilizar respirador N95 y colocárselo correctamente, siguiendo las instrucciones de su uso. • De ser posible, el filtro deberá ser atendido por personal de salud (medicina o enfermería), en caso de no contar con alguno de ellos, las personas encargadas deberán recibir una capacitación previa para dicha función, para saber cómo capacitarse llamar al número correspondiente del estado de la República que se trate: • Señalización para indicar la fila y guardar una distancia de por lo menos dos brazos entre una persona y otra a ingreso. <p>https://coronavirus.gob.mx/</p> <p>Si hay varios accesos al inmueble deberá haber un filtro de supervisión para cada uno de ellos.</p> <p>Para evitar las conglomeraciones en los filtros de supervisión, las personas deberán hacer una fila y guardar una distancia de por lo menos dos brazos entre una persona y otra; dependiendo del número de trabajadores se recomienda establecer flexibilidad en los horarios del personal.</p> <p>Requerimientos para instalar el filtro de supervisión en el módulo del filtro de supervisión deberá contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agua y Jabón o bien solución gel base alcohol al 70%. • Solución clorada para mantenerlo limpio y desinfectado, • Pañuelos desechables, • Bote de basura con tapa para los desechos (se deberá evitar acumulación de los desechos) • Tapetes desinfectantes con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, asegurando que los mismos se encuentren limpios y con líquido desinfectante, al ingreso de las instalaciones • Termómetro (sin mercurio) puede ser digital infrarrojo o tiras plásticas 	PROTOCOLO de instalación para el filtro de supervisión para acceso a las instalaciones de las oficinas de la Dirección General del INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, emitido por la Unidad Interna de Protección Civil

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel
Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez
Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
	<p>Termómetro (sin mercurio), puede ser digital, infrarrojo o otros plásticos</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cuestionarios de detección de signos y síntomas <p>Si el personal que aplica el filtro de supervisión no fuera profesional de la salud, y detecta alguna persona con fiebre y síntomas respiratorios, este deberá remitirla al servicio médico más cercano para su valoración. Se deberá aplicar gel antibacterial a todas las personas que ingresen al inmueble.</p> <p>Instalación del Filtro de Supervisión de acuerdo con el escenario epidemiológico</p> <p>Escenario 1 Importación viral</p> <ul style="list-style-type: none"> •No aplica, se promueve el resguardo en casa si se tiene resfriado o gripe •Aplicación de gel antibacterial (base alcohol mayor al 70%) •Difusión de las medidas de prevención, síntomas y signos de sospecha de COVID-19 <p>Escenario 2 Dispersión comunitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cuestionario de detección de signos y síntomas (ANEXO 1) •Aplicación de solución gel base alcohol al 70% •Toma de temperatura con termómetro (digital, cintas térmicas o sensores infrarrojos) •Difusión de las medidas de prevención, síntomas y signos de sospecha de COVID-19 <p>Escenario 3 Miles de casos</p> <ul style="list-style-type: none"> •Cuestionario de detección de signos y síntomas (ANEXO 1) •Aplicación de solución gel base alcohol al 70% •Toma de temperatura aleatoria, con termómetro (digital, cintas térmicas o sensores infrarrojos) •Difusión de las medidas de prevención, síntomas y signos de sospecha de COVID-19 <p>¿Cuáles son los síntomas del nuevo coronavirus COVID-19?</p> <p>Si durante los últimos siete días ha presentado:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Dos de los siguientes síntomas: <ul style="list-style-type: none"> oTos oFiebre oDolor de cabeza •Acompañado de al menos uno de los siguientes síntomas: <ul style="list-style-type: none"> oDolor, ardor de garganta oDolores musculares oDolores de las articulaciones oEscurrecimiento nasal oOjos rojos oDolor de pecho oDificultad para respirar o falta de aire (casos graves) <p>Sana distancia</p> <p>Las medidas de sana distancia son todas aquellas medidas sociales establecidas para reducir la frecuencia de contacto entre las personas para disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles.</p> <p>Estas medidas se toman para determinar cuándo y dónde se pueden reunir las personas para detener o disminuir la propagación de enfermedades contagiosas ayudando a reducir el contacto con el virus.</p> <p>COVID-19 se transmite a través de pequeñas gotitas suspendidas en el aire que, al ser expulsadas del organismo por la boca y la nariz a través de la tos, los estornudos o al hablar pueden depositarse en las superficies y contagiarse a otras personas que tiene contacto con ellas. Al estornudar pueden recorrer una distancia de hasta 1.5 metros a una velocidad estimada de entre 30 y 45 metros/segundo, y puede depositarse en manos y superficies.</p> <p>Ante la fácil propagación del virus, es necesario establecer factores de protección y distancia entre las personas en los diferentes inmuebles de convivencia, a partir de:</p> <p>Escenario Sana distancia mínima Distancia adicional Distancia total</p> <p>1.50 m 0.30 cm 1.80 m 2.150 m 0.45 cm 1.95 m 3.1.50 m 0.75 cm 2.25 m</p> <p>Para mantener una sana distancia y reducir la probabilidad de exposición y por lo tanto de contagio, se sugieren distancias de: 1.50, 1.80, 1.95 y 2.25 m. de acuerdo el escenario epidemiológico.</p> <p>En el escenario 3, se debe respetar la distancia de 1.5 metros más el 50% de protección, resultando en 2.25 m y limitar la salida del hogar al mínimo.</p> <p>Sana distancia de acuerdo con el escenario epidemiológico</p> <p>Escenario 1 Importación viral</p> <p>No aplica, se promueve el resguardo en casa si se tiene resfriado o gripe</p> <ul style="list-style-type: none"> •Aplicación de solución gel base alcohol al 70% •Difusión de las medidas de prevención, síntomas y signos de sospecha de COVID-19 <p>Escenario 2 Dispersión comunitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> •Suspensión temporal de actividades no esenciales •Saludo y convivencia a distancia, 2 a 3 brazos •Suspensión de las actividades escolares •Reprogramación de eventos de concentración masiva •Protección y cuidado de las personas adultas mayores •Protección y cuidado de grupos vulnerables •No difundir noticias falsas 	

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
	<p>Protección y cuidado de grupos vulnerables. No entrar ni salir de casa</p> <p>Escenario 3 Miles de casos</p> <ul style="list-style-type: none"> •Suspensión indefinida de actividades no esenciales y eventos ante brotes •Limitar la convivencia fuera de casa •Respetar la sana distancia con 50% extra de protección 2.25 metros. •Suspender contacto con enfermos y casos diagnosticados •Difundir recomendaciones oficiales para la efectiva detección y atención de casos <p>Información a la población</p> <p>Es necesario proporcionar información a todas las personas que ingresan a un sitio cerrado, así como a los empleados, los clientes o usuarios, con la finalidad de concientizarlos del beneficio de aceptar e implementar las medidas de mitigación tanto en los lugares donde trabajan o acuden, como en sus propios hogares.</p> <p>Dicha información se deberá difundir de acuerdo con el escenario epidemiológico en donde se encuentra el inmueble. Es importante invitar a través de los medios disponibles (impresos, pantallas internas, redes sociales, intranet, etc.) a realizar las medidas de mitigación y prevención, a los clientes o trabajadores.</p> <p>De igual forma, invitar a las personas a no ingresar al inmueble en caso de presentar algún síntoma de enfermedad respiratoria (resguardo en casa), ya que de lo contrario podría generarse un contagio masivo.</p> <p>Nivel de intensidad en la difusión de información de acuerdo con el escenario epidemiológico.</p> <p>Escenario 1 Importación viral</p> <ul style="list-style-type: none"> •Difusión de las medidas de prevención de manera regular <p>Escenario 2 Dispersión comunitaria</p> <ul style="list-style-type: none"> •Difusión permanente de las medidas de prevención, así como de los síntomas y signos de sospecha de COVID-19 <p>Escenario 3 Miles de casos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión intensiva y de forma permanente, se difundirán además de los mensajes constantes de las medidas de mitigación, la información sobre síntomas y signos de alarma para que la población identifique cuando acudir a la unidad de salud. •Se usarán todos los medios de comunicación disponibles. 	
47. Para el manejo de documentación oficial que ingresa a sus instalaciones ¿La Ejecutora cuenta con filtros o medidas sanitarias para el manejo y entrega de la misma? De ser positiva detalle ampliamente ¿Cuáles son?	Sí, se sigue el Protocolo para el filtro de supervisión sanitaria de la Dirección General del IVEA	PROTOCOLO de instalación para el filtro de supervisión para acceso a las instalaciones de las oficinas de la Dirección General del INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS, emitido por la Unidad Interna de Protección Civil
48. Detalle ampliamente la dinámica de trabajo de marzo a diciembre de 2020 calendarizando un listado por mes, en el sentido de explicar si se trabajó mediante guardias, home office, jornada laboral normal, media jornada u otra y cuanto personal laboró de esa manera. Comente al final si el desempeño obtenido fue el esperado o si hubo afectación por cambiar las dinámicas tradicionales de trabajo y en qué sentido fueron.	La dinámica de trabajo llevada a cabo derivado de la pandemia, se da en el marco de las primeras medidas básicas de prevención ante el COVID 19, solicitando que el personal con condiciones de riesgo no se presentara en las instalaciones y que llevaran a cabo su jornada laboral en casa, estos a su vez se les facilitó el apoyo de poder llevara casa su equipo de cómputo bajo resguardo, con la finalidad de que pudieran seguir con sus actividades desde casa. Aquellos que asisten a las oficinas deben pasar por un filtro sanitario donde se les toma la temperatura y se les aplica gel antibacterial, debiendo portar el cubre bocas de manera correcta.	Oficio SA/RH/0075/2020
49. ¿Qué consideraciones debería tener el principal marco jurídico del manejo, operación, control, reporte, evaluación y demás del Fondo, ante las obligaciones y posibles sanciones por incumplimiento ante una situación de repercusión mundial como lo es el SARS-CoV-2 (COVID-19) o cualquier otra emergencia? Comente:	La principal consideración en el marco jurídico debe ser que, al contemplar situaciones emergentes como una pandemia o emergencias de esta magnitud, es que se tenga una ampliación temporal para la integración de información en materia de evaluación y fiscalización, como una previsión al saber que no existe suficiente personal operativo para poder llevar a cabo las actividades de manera regular.	N/A

Nombre del Titular de la Dependencia: Héctor Leonel Amezcua Cardiel

Nombre del Enlace Institucional: Fernando Ariel López Alvarez

Dependencia, Entidad u Organismo Autónomo: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos

Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID 19).

Objetivo III.2.2 del PAE 2021: Efectuar Evaluaciones Específicas de Desempeño de las Ejecutoras de los Fondos Federales del Ramo General 33 de la Entidad Veracruzana, que permita evaluar el desempeño de las aportaciones en el ejercicio fiscal concluido 2020 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas, considerando levantar un diagnóstico de las repercusiones por la contingencia del SARS-CoV-2 (COVID-19) en la operación de los Fondos Evaluados. **Instrucciones: Conteste ampliamente y justifique o sustente los cuestionamientos diseñados para levantar el Diagnóstico. En todo momento cada pregunta que aplique debe contener soporte documental en CD (Debidamente identificado, organizado y subrayado a lo que refiera la respuesta) o proporcionar ligas electrónicas para corroborar la información. Es indispensable que adicional a que participen para contestarlo las Áreas de Planeación, Administración, Evaluación, Auditoría, Presupuesto, Transparencia, Unidad de Género o toda aquella relacionada al manejo del Fondo, se convoque a Recursos Humanos por el tipo de algunos cuestionamientos del TdR.**

Pregunta	Respuesta	Soporte
50. ¿Qué medidas, apoyos o estrategia implementó el área de Recursos Humanos para apoyar al personal ante la emergencia sanitaria en el periodo marzo-diciembre 2020? ¿Recursos Humanos tuvo registro, control, seguimiento del personal en las diferentes modalidades que haya operado la Ejecutora (Home office, media jornada, guardias entre otras)? ¿RRHH dispuso de algún programa emergente ante la pandemia? ¿RRHH dispuso de algún estudio o evaluación del personal para coadyuvar a la Ejecutora para implementar los nuevos tipos de operación (Home office, guardias, media jornada entre otros) en el sentido de conocer si disponían de los elementos mínimos propios (computadora, internet, impresora, teléfono entre otros) para una nueva operación ocasionada por la emergencia sanitaria?	Se estableció el control de asistencia en seguimiento al oficio DG/005/2020, DG/006/2020 DG/007/2020 DG/008/2020 y DG/009/2020, el Departamento se ha mantenido en operación como parte de las áreas de actividades esenciales, haciendo los pagos de nómina y prestaciones correspondientes en tiempo y forma, se ha realizado la difusión e inscripción vía correo electrónico, del personal interesado en los diversos cursos que impartirá el Departamento de Capacitación en la Secretaría de Educación de Veracruz, las actividades en los centros de trabajo son realizadas en un marco de no discriminación y con la estricta aplicación de sus derechos laborales, se ha impulsado el uso de los medios de comunicación oficiales para la operación de las diferentes áreas.	oficios circulares números DG/005/2020, DG/006/2020, DG/007/2020, DG/009/2020 y SA/008/2020
Comentario (s) Adicional (es) que quiera realizar la Ejecutora:		

Descripción Gráfica del Proceso de Evaluación PAE 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33

El Término de Referencia 2021, establece que se debe incluir en el Informe Final de la Evaluación, una descripción Gráfica del proceso de evaluación del PAE 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33, necesario para que **adicional a la emisión de la Memoria Documental** que acompaña a cada proceso del Programa, se **muestre al lector por cada evento o actividad relevante al cumplimiento del Cronograma de Ejecución, una narrativa breve de las principales acciones realizadas con evidencia fotográfica, como transparencia y difusión de los trabajos y resultados** en los que **participaron la SEFIPLAN, las Ejecutoras Evaluadas de la Administración Pública Estatal y el IAP Veracruz** en este **primer proceso** referente al de la coordinación, ejecución y elaboración de los Informes Finales de las Evaluaciones del PAE correspondiente.

Se debe de resaltar el esfuerzo, empeño y dedicación realizado por todos los actores que intervenimos en las Evaluaciones del PAE 2021 Tomo II, en el sentido de que al igual que en el ejercicio inmediato anterior, **los efectos del impacto por la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2 (COVID 19) es innegable y aun cuando se salvaguardó la integridad de todos y se tomaron las medidas necesarias desde un principio en el PAE 2021 Tomo II, Tdr's que lo acompañan y el Convenio de Colaboración Interinstitucional celebrado con SEFIPLAN-IAP Veracruz, para llevar a buen término las Evaluaciones como estaban programadas inicialmente, el Estado de Veracruz ha mostrado interés en dejar constancia de las repercusiones vividas y las enseñanzas aprendidas**, por ello este apartado da la posibilidad de mostrar a evaluadores externos, entes fiscalizadores y a la sociedad veracruzana, los esfuerzos de realizar estos trabajos **sin disponer de recursos económicos**, pero con la firme intención de **mejorar la Administración, al enterar a la ciudadanía del uso y resultados de los recursos** desde la obligatoriedad de LCF, evaluando en Términos del Artículo 134 de nuestra carta magna. Dejar constancia, de los trabajos realizados, apoya a la organización administrativa, porque **visualmente se pueden replicar los procesos** que en esta materia obligan las Leyes y dejan precedentes de los trabajos de los programas a cargo del gobierno, enterando de primera mano a la sociedad veracruzana de los resultados obtenidos y en estos tiempos actuales ya no es solo una obligatoriedad transparentarlos y difundirlos, sino una demanda social, que debe ser prioridad la atención inmediata del Estado.

Actividades de la fase de Planeación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Reunión entre autoridades de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con funcionarios y académicos del Instituto de Administración de Pública (IAP) de Veracruz, para gestionar su participación como Evaluador Externo



Al cierre del ejercicio de evaluación del año inmediato anterior, en **diciembre de 2020**, reunidos en la **SEFIPLAN** principalmente: el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y Coordinador General de la Evaluación y el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, sostuvieron una reunión de trabajo con funcionarios y académicos del **IAP Veracruz**, a fin de **invitarlos a participar con el Gobierno del Estado**, a través de la celebración de un Convenio de Colaboración Interinstitucional entre ambas Instituciones, para emitir las Evaluaciones del Ramo General 33 en beneficio de la sociedad veracruzana.

Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2021



El **12 de febrero de 2021** se realizó la **Primera Sesión Ordinaria del SFEFF** de los SUPLADEBS del CEPLADEB/COPLADEB, **por primera vez en la modalidad Presencial para funcionarios de SEFIPLAN y Virtual para el pleno**, en la que además de proporcionar seguimiento de acuerdos: ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-001, ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-002, ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-003, ACUERDO SFEFF-ISO-13/03/2020/-004, ACUERDO SFEFF-ISO-

13/03/2020/-005, ACUERDO SFEFF-1SO-13/03/2020/-006, ACUERDO SFEFF-1SO-13/03/2020/-007, ACUERDO SFEFF-1SO-13/03/2020/-008, ACUERDO SFEFF-1SO-13/03/2020/-009, ACUERDO SFEFF-1SO-13/03/2020/-010), todos atendidos, de la Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2020 del 13 de marzo de 2020 encabezada por el Mtro. José Luis Lima Franco, Secretario de Finanzas y Planeación; Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación, en su carácter de Coordinador Ejecutivo del Subcomité; Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación, en su carácter de Secretario Técnico del Subcomité y los Enlaces Institucionales acreditados de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que participarán en la Evaluación de Fondos Federales, en términos al Oficio Circular SFP/SP/047/2020; se expuso al pleno de **todas las eventualidades desarrolladas para concluir exitosamente el PAE 2020 Tomo II**, ocasionado por la emergencia sanitaria del COVID 19; igualmente **se presentó oficialmente el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2020**, además de exponer los instrumentos de medición y generalidades de la evaluación de 2021.



La particularidad de esta Primera Sesión Ordinaria del SFEFF 2021, resultó en la modalidad a distancia o vía remota entre las autoridades de la SEFIPLAN y los representantes de las Ejecutoras evaluadas, en términos de los oficios turnados a las dependencias, entidades y organismos autónomos: Oficio SFP/SP/017/2021 y Oficio SFP/SP/DGSEP/0037/2021, expedidos por el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, y Dr. Darío Fabián Hernández González, respectivamente.

Capacitación Especializada “Género y Derechos Humanos” en el marco de la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2021



El 12 de febrero de 2021, al finalizar la sesión del pleno, se impartió el **Curso “Género y Derechos Humanos”**, por la **Lic. Alexa Melissa Herrera Meza**, en el cual participaron **248 funcionarios de la Administración Pública Estatal** entre: los Enlaces Institucionales y personal del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz, Fiscalía General del Estado de Veracruz, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz, Servicios de Salud de Veracruz, Instituto Veracruzano de la Vivienda, Comisión del Agua del Estado de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, Secretaría de Educación de Veracruz, Instituto de Pensiones del Estado.

Junta de trabajo para la actualización del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) en la modalidad Versión 2.0 a lanzarse este año



A favor de eficientar las herramientas tecnológicas, el **10 de marzo de 2021** el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, el Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación, el Lic. Jorge Raúl Suárez Martínez, Jefe de Departamento de Normatividad y Validación de Evaluaciones de Fondos Federales, sostuvieron una junta de trabajo con la Dirección General de Innovación Tecnológica a fin de actualizar dicho Sistema, a partir de las observaciones, comentarios y recomendaciones de las Ejecutoras participantes en la PAE 2020. Tomo II. Evaluación de Fondos Federales y de las necesidades propias del Sistema. Los cambios significativos serán: **Nueva imagen del Sistema; emitirá el reporte completo en SSPMB, se le agregará un formulario para requisitar puntos necesarios y además emitirá los Anexos, todo en un mismo Sistema, simplificando aún más su uso; elimina las firmas de los anexos, en el entendido de que al ser turnado por oficio la Ejecutora es responsable del mismo y evitar recabar firmas por cada revisión o adecuación de los Proyectos de Mejora, lo que generaba cuello de botella; a solicitud de la Contraloría General del Estado se creará Anexo VI al Sistema, para que los Órganos Internos de Control realicen el seguimiento que les corresponde por Ley; se actualizará el Manual de Usuario a la versión 2.0 y será incluido en el Mecanismo 2021 que autorice el Secretario a más tardar en agosto; entre otros importantes cambios.**

Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2021



El **12 de marzo de marzo de 2021**, reunidos de manera presencial las autoridades de SEFIPLAN y el pleno, así como de manera virtual los representantes de las Ejecutoras Evaluadas; el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación de la SEFIPLAN en su carácter de Coordinador del COPLADEB, el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación, en su carácter de Coordinador Ejecutivo del SUPLADEB y los Enlaces Institucionales de las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos que participan en la Evaluación de Fondos Federales se reunieron para llevar cabo la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF del 2021, correspondiente a los SUPLADEBS del CEPLADEB/COPLADEB, con el propósito de realizar el **acto protocolario de la firma del convenio de colaboración interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz y presentación oficial de la Instancia Técnica Independiente:** Instituto de Administración Pública de Veracruz A. C. representados por el **Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez**, Presidente de Consejo Directivo y Representante Legal; **Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda**, Director Académico y Evaluarán: **Dr. Luis Miguel Pavón León; Mtra. María Evelia López Maldonado; Mtro. Jorge Hernández Loeza y C.P. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez.**

Capacitación Especializada "Manejo del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)" en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 2021



Posteriormente a la Segunda Sesión Ordinaria del SFEFF 2021, se efectuó presencial y virtualmente la capacitación especializada denominada: "**Manejo del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)**", impartidos por el **Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación** y el **Lic. Julio César García López**, entre los capacitados se encontraron: los Enlaces Institucionales y personal operativo del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz, Fiscalía General del Estado de Veracruz, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz, Servicios de Salud de Veracruz, Instituto Veracruzano de la Vivienda, Comisión del Agua del Estado de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, Secretaría de Educación de Veracruz, Instituto de Pensiones del Estado y los Órganos Internos de Control adscritos a la Contraloría General del Estado. **Entre este curso y el de "PbR-SED" impartidos el mismo día en el marco de la Segunda Sesión del SFEFF se registraron 862 Funcionarios.**

Capacitación Especializada “Presupuesto Basado en Resultados-Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED)” en el marco de la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF) 2021



Posterior a la capacitación Manejo del SSPMB, se impartió la correspondiente al “**PbR-SED**” por parte del ponente **Mtro. Erick Bander Hernández Martínez**, Jefe del Departamento de Análisis de Información Estadística e Informática y de la Evaluación del Desempeño de la Dirección General de Planeación y Evaluación, participaron los Enlaces Institucionales y personal operativo del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz, Fiscalía General del Estado de Veracruz, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz, Servicios de Salud de Veracruz, Instituto Veracruzano de la Vivienda, Comisión del Agua del Estado de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, Secretaría de Educación de Veracruz, Instituto de Pensiones del Estado. **Entre este curso y el de “PbR-SED” impartidos el mismo día en el marco de la Segunda Sesión del SFEFF se registraron 862 Funcionarios.**

Participación de Veracruz con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el Primer Taller Con Estados 2021: Difusión de la Guía para la evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33



La participación de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación (DGSEP) en el **1 Taller Con Estados 2021: Difusión de la Guía para la evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33**, tuvo efecto el **18 de marzo de 2021** bajo una modalidad a distancia o remota a través de la cual, se desarrollaron las actividades de: **Introducción e identificación de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 en el ámbito de desarrollo social e integración de necesidades de evaluación, evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, fundamentos para el monitoreo de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33, roles y responsabilidades de los actores involucrados en la evaluación a los Fondos de Aportaciones Federales, financiamiento de las evaluaciones a los FAF: Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF)**, coordinadas por la Mtra. Karina Barrios Sánchez, Mtra. Alice Zahí Martínez Treviño, Lic. Juan Carlos Bernal Ruiz, Mtro. Edgar Martínez Mendoza, Mtro. José Manuel del Muro Guerrero y Mtra. Silvia Ariadna Díaz Castillo respectivamente. Es relevante la coordinación Federación-Estado para los trabajos de Monitoreo y Evaluación, una fortaleza indiscutible de Veracruz es que se dispone de un Convenio vigente con CONEVAL para fortalecer estos importantes trabajos.

Reunión de trabajo para la participación del Estado de Veracruz en el reconocimiento "Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas, municipios y sociedad civil 2021 convocado por el CONEVAL"



¿En tu entidad, municipio, dependencia u organización han fortalecido las prácticas de monitoreo y evaluación?

Participa en el Reconocimiento

Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas, municipios y sociedad civil, 2021

Fecha límite para enviar propuestas
31 de mayo de 2021

¡Consulta la convocatoria!

CONEVAL
Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

Lo que se mide se puede mejorar

¡Sigue nuestros eventos en redes!

LINKEDIN FACEBOOK YOUTUBE TWITTER INSTAGRAM WORDPRESS

En seguimiento al objetivo de "[...] difundir las mejores prácticas que reflejen avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de diseño, monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativas, municipios y la sociedad civil", el **5 de abril de 2021 la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación**, a través de la Subdirección de Enlace para Evaluaciones a Fondos Federales y Subdirección de Planeación para el Desarrollo del Estado, sostuvo una reunión más de trabajo a fin de participar en el reconocimiento de las "***Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas, municipios y sociedad civil, 2021***", organizado por el CONEVAL; los productos registrados a concurso se suscribieron a las categorías 1. Uso de la información de pobreza, monitoreo y evaluación para mejorar la política de desarrollo social; 2. Estrategias para la perdurabilidad de la política social y prácticas de monitoreo y evaluación; 3. Estrategias de monitoreo y evaluación; 4. Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información, 5. Categoría abierta. **Se registraron 5 temas a concurso nacional en cada una de las categoría con los temas:**

1) ***Implementación y Operacionalización del Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: herramienta Tecnológica Innovadora para***

eficientar el seguimiento y cumplimiento de los resultados de las Evaluaciones, para el impacto en el bienestar de los veracruzanos;

2) Difusión del estudio 2020 sobre las Implicaciones derivadas por la contingencia del COVID 19 en la Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33; y fomento a la Transparencia a través de la aplicación del Cuestionario Diagnóstico del Desempeño de las Ejecutoras de Fondos Federales 2021, en el marco de las Implicaciones derivadas de la emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2: Caso práctico de estudio, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

3) Implementación de la Memoria Documental del Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo II, Evaluación de Fondos Federales: como documento Institucional de apoyo a la perdurabilidad del Programa, disponible a las Dependencia y Entidades de la Administración Pública Estatal, Entes Fiscalizadores y Público en General, que describe y da fe de las principales tomas de decisiones, cumplimiento de las actividades en el marco de la Ley y resultados, que fomenta la replicabilidad de los Procesos de Evaluación en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;

4) Implementación y operación de la Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz, como precepto que conlleva a establecer normas, principios, bases y directrices de la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática, para conducir el desarrollo sostenible y lograr el bienestar social, así como generar las condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y el progreso integral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: caso de éxito, coordinación de la operacionalización y resultados a corto plazo en la Política de Desarrollo Social, Planeación y Evaluación a través del funcionamiento del CEPLADEB, COPLADEB y SUPLADEBS; y finalmente

5) Diagnósticos Regionales de Planeación del Estado de Veracruz como acción que coordina el fortalecimiento de Sistemas de Seguimiento y Evaluación en la Planeación.

De conformidad a la convocatoria las fechas del proceso son: publicación de convocatoria 1 de marzo, fecha límite para presentar propuesta 31 de mayo, selección de candidatos a reconocimiento 15 y 16 de julio y publicación de resultados agosto.

Capacitación vía remota al Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz (IEEV), respecto al Término de Referencia (TdR) para la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2021



A solicitud del IEEV, el **06 de abril de 2021** el Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación y Coordinador Adjunto de la Evaluación, el Mtro. Mario Alfredo Baez Hernández, Coordinador Logístico de la Evaluación y el Lic. Jorge Marcelo Mulato Silera, Analista Administrativo y Figura Validadora del FAM, impartieron **capacitación especializada respecto a la estructura, metodología, alcance y aplicación del TdR para la Evaluación Específica de Desempeño del FAM**, particularizando el Anexo 1. Destino de las Aportaciones en el Estado, Anexo 2. Presupuesto del Fondo 2020 con respecto al total de recursos de la Ejecutora, Anexo 3. Procesos en la Gestión del Fondo, Anexo 4. Resultados de los Indicadores Estratégicos y Gestión del Fondo, Anexo 5. FODA, Anexo 6. Resultados con Recursos del Fondo, Anexo 7. Cuestionario Diagnóstico del Desempeño del Fondo en el marco de Implicaciones derivadas de la contingencia por el SARS-CoV-2 (COVID-19), Anexo 8. Guía para la elaboración del Video-presentación de la Ejecutora del Fondo Federal del Ramo General 33, Anexo 9. Descripción Gráfica del proceso de Evaluación del PAE 2021, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33. Estos trabajos fortalecen la coordinación Interinstitucional entre la Coordinadora de la Evaluación y las Ejecutoras Evaluadas.

Ponencia: Importancia de Fondos Federales del Ramo 33

EDUCACIÓN VERACRUZ SEV SEMSYS DET 2021 / 100 años

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE POZA RICA

Semana de la Contabilidad Gubernamental

Importancia de Fondos Federales del ramo 33

Ponencia impartida por:
Dr. Darío Fabián Hernández González
Director General del Sistema Estatal de Planeación SEFIPLAN

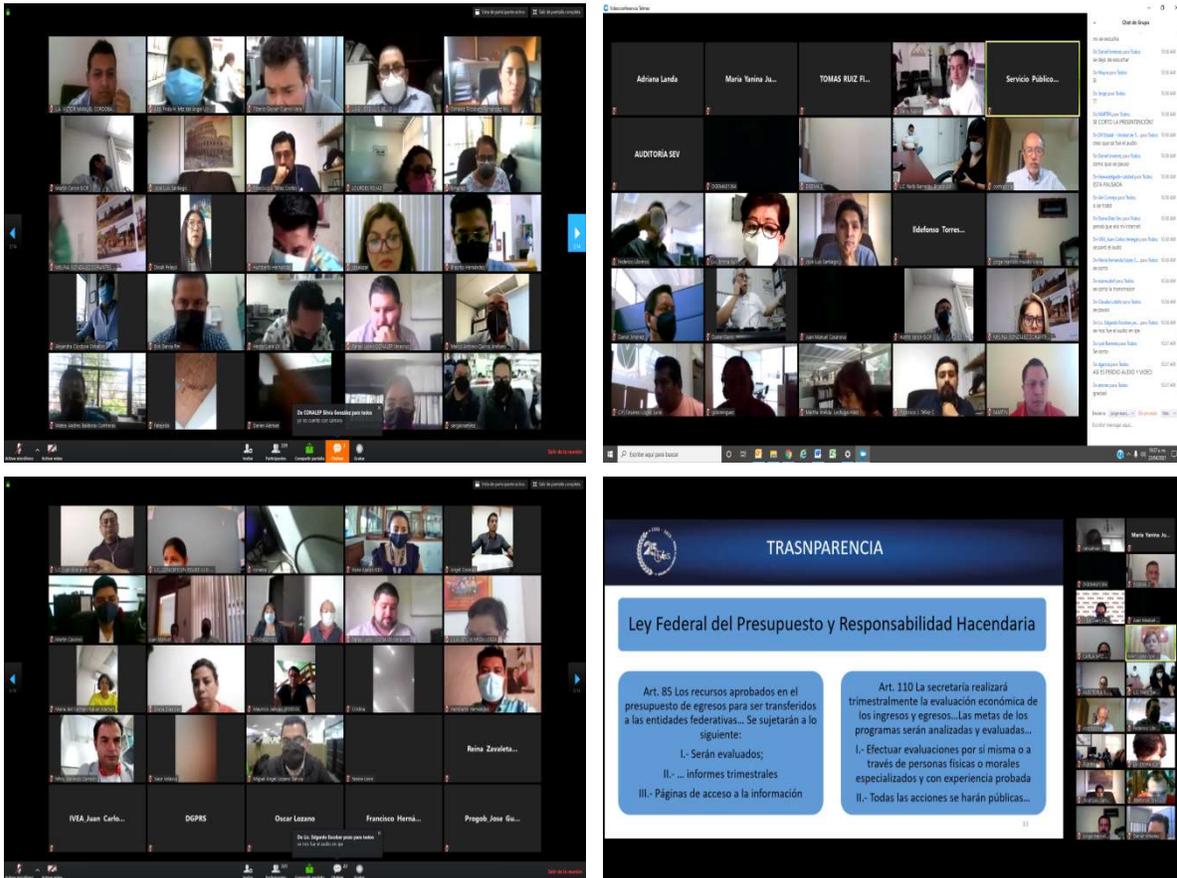
Jueves 22 de abril de 2021 a las 11:00 hrs.

A TRAVÉS DE:
f LIVE zoom
@ITSPozaRica



A fin de difundir y divulgar el quehacer de la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación en la Secretaría de Finanzas y Planeación, el Dr. Darío Fabián Hernández González, dictó la ponencia titulada: **"Importancia de Fondos Federales del Ramo 33"** el **22 de abril de 2021** a través de Facebook Live y Zoom, en el marco de la **Semana de la Contabilidad Gubernamental**, organizada por el Instituto Tecnológico Superior de Poza Riza (ITSPR); dicho evento, en su modalidad a distancia o vía remota conjuntó a la comunidad escolar y académica del ITSPR, del Instituto de Administración Pública (IAP) del Estado del Estado de Veracruz, así como a distintas autoridades de ambas instituciones. Dicha participación, se suscribe a la implementación del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II: Evaluación a Fondos Federales. Participó además la Instancia Técnica Independiente, Evaluador Externo 2021 IAP Veracruz.

Capacitación Especializada: "Fiscalización de Fondos Federales del Ramo General 33"



El **viernes 23 de abril de 2021**, se efectuó virtualmente la capacitación especializada denominada: "**Fiscalización de Fondos Federales del Ramo General 33**" impartidos por la **Mtra. Iliana Guadalupe Sánchez Castillo**, entre los capacitados se encontraron: los Enlaces Institucionales y personal operativo del Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz, Universidad Veracruzana, Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad Pública de Veracruz, Fiscalía General del Estado de Veracruz, Poder Judicial del Estado de Veracruz, Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Social de Veracruz, Servicios de Salud de Veracruz, Instituto Veracruzano de la Vivienda, Comisión del Agua del Estado de Veracruz, Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, Secretaría de Educación de Veracruz e Instituto de Pensiones del Estado. **Entre este curso se registraron 440 Funcionarios.**

Reunión de Trabajo SEFIPLAN-IAP en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional



El **viernes 30 de abril de 2021**, se efectuó una mesa de trabajo entre SEFIPLAN-IAP, en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional que norma al IAP Veracruz como Evaluador Externo del PAE 2021 Tomo II.

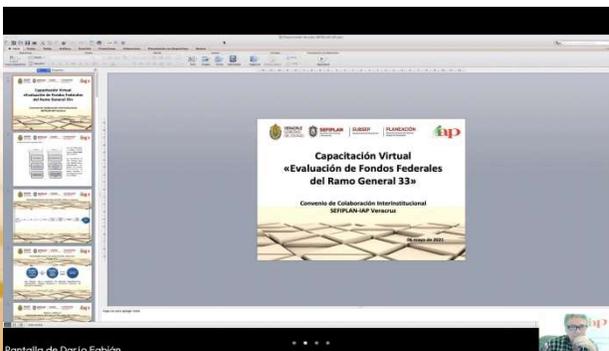
Participaron, **el Coordinador adjunto de la Evaluación Dr. Darío Fabián Hernández González, Director General del Sistema Estatal de Planeación**, con su equipo de Trabajo y por parte de IAP Veracruz asistió el **Mtro. Javier Alejandro Díaz Croda, Director Académico**; a su vez los **Investigadores: Dr. Luis Miguel Pavón León; Mtra. María Evelia López Maldonado; Mtro. Jorge Hernández Loeza y el C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez**, quienes tienen a su cargo las Evaluaciones de FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAM, FAFEF y FASP.

En la reunión se revisaron los compromisos de los TdR's y se presentó el Informe Preliminar (Modelo) de FAETA, estableciéndose las fechas límites de Entrega de las restantes Evaluaciones comprometidas, para que SEFIPLAN realice la validación conforme a la normatividad aplicable.

Capacitación en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz



El **jueves 06 de mayo de 2021**, se efectuó una capacitación SEFIPLAN-IAP Veracruz, virtual, en el marco del Convenio de Colaboración Interinstitucional con Coordinadores, Evaluadores y Validadores del FAETA, FISE, FONE, FASSA, FAM, FAFEF y FASP correspondientes al PAE 2021 Tomo II.



Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final

En el entendido, de que:

El **1)** Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, Tomo II, numeral VI.10, hace referencia a que *"...una vez consensuados los Informes Finales estos serán **firmados exclusivamente por parte del responsable de la ITI y el de SEFIPLAN como lo señale el Convenio, dándose por realizada la validación y autorización para publicación de los mismos**"; asimismo de conformidad al **2)** Término de Referencia diseñado para dicho fin, que establece *"...una vez consensuados los Informes Finales estos serán **firmados exclusivamente por parte del responsable de la ITI y el de SEFIPLAN como lo señale el Convenio, dándose por realizada la validación y autorización para publicación de los mismos**" y "La ITI, deberá entregar a la SEFIPLAN por oficio el Informe Final a más tardar la segunda semana de julio del presente año -no obstante que las fechas pueden modificarse a consecuencia de la emergencia sanitaria-, para que se revise que esté apegado al PAE 2021 Tomo II, TdR, Convenio de Colaboración Interinstitucional y acuerdos del SFEFF (si la emergencia sanitaria lo permite), **de ser procedente se firmará de válido y autorizado y se turnarán a la ITI para que hagan lo propio** y se puedan presentar a las Ejecutoras a más tardar el último día hábil de agosto -no obstante que las fechas pueden modificarse a consecuencia de la emergencia sanitaria-, quedando terminado cuando firme únicamente el representante de SEFIPLAN y la ITI en términos de las especificaciones del Convenio..." y finalmente en el **3)** Convenio de Colaboración Interinstitucional SEFIPLAN-IAP Veracruz, Fracción Cuarta párrafo cuarto menciona *"... una vez consensuados los Informes Finales de las Evaluaciones, estos serán **firmados exclusivamente por parte del responsable de la ITI y el de SEFIPLAN**, dándose por realizada la validación y autorización para publicación de los mismos, solo incluirán dos firmas"*.**

Por lo antes expuesto:

El presente **Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondiente al Ramo General 33 Ejercicio Fiscal 2020**, presentado por el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz): está dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación a través de la Subsecretaría de Planeación y la Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, en el ámbito de sus atribuciones, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez Veracruz de Ignacio de la Llave, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, bajo las siguientes firmas de conformidad, validación y autorización para su difusión en torno a la Ley.

Instancia Técnica Independiente, Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz A.C. (IAP-Veracruz), Presentan:

Hoja de Firmas de Validación y Autorización del Informe Final



DR. MARIO RAÚL MIJARES SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO Y
REPRESENTANTE LEGAL DEL IAP-VERACRUZ

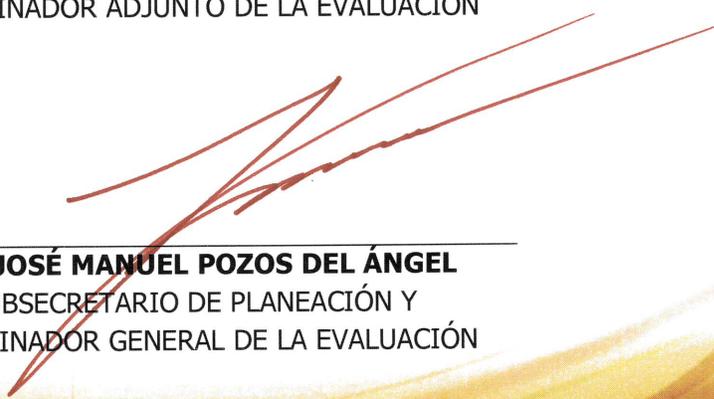


MTRO. JAVIER ALEJANDRO DÍAZ CRODA
DIRECTOR ACADÉMICO DEL IAP-VERACRUZ

Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), Validan y Autorizan:



ARQ. JORGE ERNESTO GIL BARRIGA
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN Y
COORDINADOR ADJUNTO DE LA EVALUACIÓN



LIC. JOSÉ MANUEL POZOS DEL ÁNGEL
SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN Y
COORDINADOR GENERAL DE LA EVALUACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

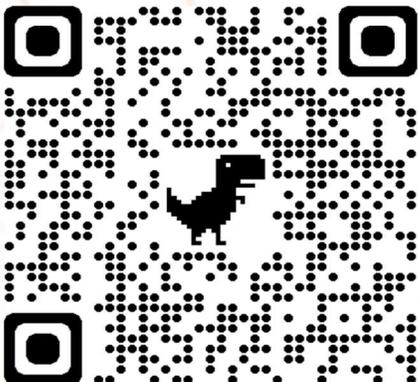
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

Av. Xalapa No. 301, Col Unidad del Bosque

C.P. 91017 Xalapa, Ver.

Tel. 228 8421400

www.sefplan.gob.mx



Visita nuestras
Evaluaciones